

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD DE GRANADA



TESIS DOCTORAL

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DESCRIPTIVA DE LOS CENTROS DE
DÍA DE PERSONAS MAYORES EN
ANDALUCÍA DESDE UN ENFOQUE
ORGANIZATIVO Y FORMATIVO**

MARIA ANGUSTIAS HINOJO LUCENA

Directores: Dr. Tomás Sola Martínez

Dr. Francisco D. Fernández Martín

Granada, 2017

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autora: María Angustias Hinojo Lucena
ISBN: 978-84-9163-567-3
URI: <http://hdl.handle.net/10481/48379>

El problema de la educación es de tal importancia, que requiere individuos dotados de inmensa caridad, paciencia y otras virtudes.

San José de Calasanz.



INDICE

INDICE

AGRADECIMIENTOS	11
------------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN	15
---------------------------	-----------

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I: PROCESO POR EL QUE SE INICIA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.....	23
--	-----------

1.1. Génesis y evolución de la educación de personas mayores	23
--	----

1.2. Visión de este sector en Europa	34
--	----

1.3. Visión de este sector en América.....	43
--	----

1.3.1. Caso de Latinoamérica	43
------------------------------------	----

1.3.2. Caso de Estados Unidos.....	46
------------------------------------	----

CAPÍTULO II: LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y PARA TODA LA VIDA EN LA TERCERA EDAD.....	49
---	-----------

2.1. Desarrollo de la Educación Permanente en el contexto europeo.....	49
--	----

2.2. Deferencia de la tercera edad en las reglamentaciones de Europa y España	56
---	----

CAPÍTULO III: LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES	81
3.1. Conceptualización y Consideración de la normativa actual	81
3.1.1. Concepto	81
3.1.2. Normativa reguladora de los Centros de Participación Activa	84
3.2. Centros de participación activa: Servicios educativos y tipología de actividades que se realizan	96
3.2.1. Objetivos y funciones a contemplar	97
3.2.2. Formación y servicios ofertados	99
3.2.3. Evaluación de los centros y estándares	101
3.3. Organización y financiación de estos centros	103
3.3.1. La organización de los centros de participación activa	103
3.3.2. Financiación de los centros de participación activa	104

SEGUNDA PARTE: MARCO EMPÍRICO

CAPÍTULO IV: DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	109
4.1. Justificación de la Investigación	109
4.2. Problema de Investigación	111
4.3. Objetivos de la Investigación	112

4.3.1. Objetivos Generales.....	112
4.3.2. Objetivos Específicos	112
4.4. Metodología	113
4.5. Instrumentos de investigación	116
4.5.1. Cuantitativos.....	116
4.5.2. Cualitativos.....	118
4.6. Población y Muestra	121
4.7. Procedimiento.....	126
4.8. Tratamiento de Datos	127
4.9. Limitaciones de la Investigación	129
4.9.1. Limitaciones generales a toda investigación	129
4.9.2. Limitaciones específicas propias del estudio	130
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS	131
5.1. Resultados Cuantitativos	131
5.1.1. Análisis Descriptivo y de Frecuencias	131
5.1.2. Análisis Inferencial	206
5.1.3. Análisis Factorial	435
5.2. Resultados Cualitativos	458
5.3. Triangulación de Datos	528

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN 539

6.1. Conclusiones Generales.....539

6.2. Conclusiones Especificas540

6.3. Futuras líneas de investigación545

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Bibliográficas549

Webgrafía558

ANEXOS

Anexo I..... 563

Anexo II..... 574

Anexo III..... 579

Anexo IV 596

Anexo V 603

Anexo VI 608

AGRADECIMIENTOS

El ámbito de la investigación, a diferencia de cualquier otro medio técnico, requiere de grandes dosis de voluntad y sacrificio personal, de constancia, de ilusión y, especialmente, del apoyo de todas aquellas personas que se han encontrado en el inicio y durante el progreso de este trabajo de investigación hasta la finalización del mismo, al igual que en mi propia existencia. Como diría Emily Kimbrough: *“Recuerda, todos tropezamos, todos y cada uno de nosotros. Por eso es un consuelo ir de la mano de alguien”*; por lo que no quisiera empezar sin expresar mi más sincero agradecimiento a todas estas personas que de una u otra forma han constituido este fundamental soporte como partes integrantes y decisivas en todo el proceso de aprendizaje llevado a cabo durante el tiempo de mi vida académica.

Por ello, en primer lugar, quiero agradecer todo el amor que me han dado, esfuerzo y dedicación que han tenido conmigo desde que nací a mi familia, sobre todo, a mi madre, sin ella no estaría aquí ni sería como soy. Ella sola ha sido, es y siempre será el motor que me ayudó a seguir avanzando hacia delante con el deseo de que tuviera ese amor propio para conseguir lo que me propusiera y esas ganas de luchar frente a las adversidades de la vida pues, como me ha inculcado desde siempre con su ejemplo, sólo hay que volver atrás para coger impulso porque *“querer es poder”*; a mis hermanos, Rubio, Juanjo, Francis, Raúl y Sergio, porque todos ellos han sido, son y serán mis cinco súper guardianes, unos pilares extraordinarios, que siempre me ayudan y, cada uno a su manera, me cuidan, transmitiéndome la seguridad necesaria para poder conseguir todos mis proyectos, personales y profesionales; a mis cuñadas, por su cariño y por dar a luz a mis queridos sobrinos y sobrinas, los pequeños de la casa que tanta alegría y energía me aportan.

También agradecer a mis amigas, otra gran ayuda en este transitar, donde la compañía es muy importante, yo he tenido la enorme suerte que se pusieran en la misma senda para compartir nuestras alegrías y tristezas, ellas saben quiénes son. Y por último, aunque no menos importante, a mi comunidad, “Fe y Vida”, por sus horas de paciencia durante estos años, porque cuando he estado agobiada o irritada, ellos me han acogido tal cual estaba y han rezado por mi, para que tuviera la tranquilidad suficiente para poder seguir creciendo como persona y, concretamente, como cristiana.

A mis dos directores de tesis, el profesor Tomás Sola, por el infinito apoyo profesional y humano que ha brindado gratuitamente sobre mi persona, quién me animó a seguir aprendiendo en esta faceta universitaria y a quién le debo tantas cosas; y al profesor Francisco Fernández cuya disponibilidad siempre está más allá de lo laboral y cuyo cariño es más que familiar, gracias por todo.

Agradecer también a la profesora Pilar Cáceres, ella me facilitó y fraguó el objeto de estudio del presente trabajo junto con su apoyo incondicional, desde un principio ha estado a mi lado con su sonrisa y sus consejos inagotables pudiendo ver en ella que “nosotras podemos hacerlo”; al profesor Francisco Raso, su extenso conocimiento me abrió grandes cajones desconocidos en todos los ámbitos de la vida y con su ayuda he podido realizar tantos trabajos que me han servido de una inmensa utilidad. A los profesores Juanma Trujillo y Santiago Alonso de los que he aprendido mucho y que siempre aportan un toque de simpatía al duro trabajo universitario.

Además, me gustaría reconocer de manera especial y por el vínculo familiar que me une a ellos, a los profesores Francisco Javier Hinojo e Inmaculada Aznar por estar siempre a mi lado y por ser los guías que me han orientado en todo lo que he necesitado desde pequeña y sin ni siquiera tener que pedírselo. Y por supuesto, a Antonio y a Miriam, los dos tercios más

importantes del famoso “Equipo Pipiolo”, han sido un fantástico descubrimiento y en este tiempo además de la calidad profesional que tienen, he podido vislumbrar entre viajes en coche (asegurados), charlas, mensajes y asuntos varios, cuan maravillosas personas son.

Este agradecimiento se hace extensible a todas aquellas personas del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada y, sobre todo, a los componentes del grupo AREA, de los que he aprendido enormemente, en todo este tiempo, tanto por su valía personal como por sus elevadas dotes de profesionalidad.

Por último, no puedo dejar de estar muy agradecida con Dios por todas las cosas buenas y también por las no tan buenas que en mis casi 30 años de vida me ha regalado, “todo es para bien” decía San Pablo en su carta a los romanos y tengo la seguridad de que este trabajo que se presenta puede ofrecer muchas cosas buenas pero aún mayor es mi certeza de que el mejor bien me lo he llevado yo en este tiempo y estará guardado en mi corazón para siempre.

¡Gracias!

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, trata de abordar el complejo ámbito de la Educación de Personas Mayores que se da en los centros de día o centros de participación activa de las provincias andaluzas. Conocer el desarrollo de la intervención social para personas mayores, el modelo de organización actual de estos centros o el estudio formativo de la comunidad andaluza, es algunos de los planteamientos a los que este estudio va a dar respuesta ya que desde hace unos años, la sociedad española viene acarreado una ancianidad progresiva, consecuencia de ello es que la pirámide de población está invertida lo que puede traer una serie de problemas que antes no existían.

Este asunto hace que las investigaciones sobre lo que ahora conocemos como envejecimiento activo, se vean escasas hasta el momento, hace unas décadas antes era impensable que una persona de 70 años después, por ejemplo, de haberse jubilado, quisiera seguir teniendo una vida activa, con alguna ocupación extra o simplemente que tuviera el deseo de continuar formándose en algo que no utilizaría para ganar alguna compensación económica, eso si llegaba a esta edad, pues la cota de la esperanza de vida era inferior a la actual, o seguramente entraría en alguna residencia donde pasaría sus últimos días sin otra cosa más interesante que ver la televisión y tomar algún tipo de medicina que le menguara sus achaques.

Como se ha comentado anteriormente, la educación para personas mayores ha sido impensable a lo largo de la historia, nacional e internacional, ya que solamente eran útiles aquellos que daban su vida por trabajar y ganar un jornal más que por labrar su conocimiento y aprender algo de cultura. Sabiendo de los diferentes programas formativos y actividades que se pueden dar en estos centros, tendremos la oportunidad de apreciar y desarrollar en esta investigación diversos puntos que nos den un conocimiento más amplio a la par que específico sobre el trabajo que se hace hoy en día para mejorar la calidad de vida y la adquisición de conocimientos haciendo más fácil esta última etapa de todos los seres humanos.

Por tanto, es necesario conocer de un modo concreto que el término educación se refiere, sobre todo, a la autoridad establecida y ejercitada sobre una persona para formarla y desarrollarla a diversos niveles; en el conjunto de las sociedades es la acción realizada por la generación adulta sobre la joven para transferir y reservar su presencia social. Es un componente esencial en la vida de las personas y de toda sociedad desarrollada que se encumbra a los orígenes del ser humano. La educación es lo que transfiere la cultura, conformando su progreso y, como se ha expuesto con anterioridad, aquello que se transfería de una persona adulta o mayor a una joven es lo que venía siendo lo tradicional pero en los últimos tiempos, esta visión está cambiando, y vemos como gente más joven puede aportar mucho a otras personas más mayores, todos somos enseñanza y todos somos aprendizaje.

No se trata solamente de un trabajo serio y riguroso tal y como corresponde a una investigación de esta índole en donde queda reflejada todo el esfuerzo realizado, sino que es una visión a la sociedad actual, a cómo están organizados los centros de participación activa de Andalucía y, sobre todo, a dar a conocer y presentar estos lugares de una manera más cercana, arrojando luz sobre la labor que se lleva a cabo y dando una visibilidad a este sector de la población que, en muchas ocasiones, cae en el olvido de las sociedades.

La estructura de este documento es de corte clásico, con dos grandes partes bien diferenciadas, la primera, el marco teórico donde se proponen los capítulos que fundamentan el supuesto de la propiamente dicha teoría, y el segundo, el marco empírico, donde se pone en práctica la investigación.

Los tres capítulos que enmarcan la primera parte, van desde una parcela global de la educación de adultos hasta desembocar en unos aspectos tan concretos como son las diferentes estrategias organizativas y formativas que se dan en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía.

De esta manera, el primer capítulo hace un breve recorrido, dividido en tres apartados, desde el origen de la educación de adultos hasta el punto en el que nos encontramos en la actualidad,

comprobando la evolución de la misma a lo largo de los años en diferentes países de la vieja Europa y el continente americano.

El segundo capítulo versará sobre la educación para toda la vida como concepto incluido en la educación permanente desde la visión de las personas mayores. Se hará de igual manera, una introducción al propio concepto de gerontogogía con toda la información relativa a la educación de personas mayores en nuestro país inmerso en el contexto europeo en el que nos situamos, tratando toda la legislación y reglamentaciones que nos encontramos sobre esta temática.

Por último, en el tercer capítulo de este trabajo, se tratarán de manera más concreta todos los aspectos relacionados con los centros de participación activa que existen en Andalucía. Así pues, veremos en cada uno de los apartados la conceptualización, normativa que los regula, las actividades que se programan, los objetivos, evaluación, la manera en la que se organizan estos centros y la financiación de los mismos.

La segunda parte es la fase práctica de la investigación, que consta también de otros 3 capítulos que son: el diseño y la metodología, los resultados y el análisis de datos y, por último, se finaliza con las conclusiones y las futuras líneas de investigación.

En el marco empírico, como decimos, se lleva a cabo el diseño de la investigación, justificando el problema y comentando también las limitaciones que la propia investigación. La metodología a seguir, los instrumentos utilizados, la población y la muestra, el objetivo general y los específicos que se plantean desde el principio, quedan insertados además en este capítulo cuarto donde se recoge el procedimiento a seguir y un apartado para el tratamiento de los datos.

De esta manera, llegamos al punto donde se analizará la metodología que se va a utilizar. La metodología de una investigación no puede ser abordada sin considerar el contexto en el cual esta se realiza. Al hablar de contexto, no sólo se hace referencia al físico y social, sino también al ideológico, y es ahí cuando entran en juego los paradigmas de investigación. La puesta en práctica del proyecto se centrará básicamente en un proceso de investigación-acción, es decir, una reflexión constante entre la teoría y la práctica en la que se construye y comparte entre todas las personas participantes.

Los objetivos que queremos conseguir se pueden resumir brevemente en el deseo que nos nace de ampliar el conocimiento sobre la organización y formación que se oferta desde los centros de participación activa de personas mayores de la Junta de Andalucía, desde la visión de los propios directores y directoras, que serán los agentes que se utilizarán como muestra para este proyecto de investigación y a los que, por medio de los

instrumentos pertinentes, se les ha pasado un cuestionario y se les ha hecho una entrevista para la obtención de los datos necesarios para llevar a cabo un análisis exhaustivo.

Se incluyen, de la misma manera, dos capítulos en los que se realiza el análisis de los datos, concluyendo, finalmente, con la exposición de los resultados y una serie de disposiciones de las que se derivan las conclusiones, posibles líneas de investigación futuras y una prospectiva de cara a mejorar la situación social de los centros de participación activa.

Para finalizar, se circunscribe un apartado con los recursos utilizados, tanto bibliográficos como páginas webs consultadas. Y un anexo de cuatro partes con los documentos legislativos que se considera importantes para una comprensión más profunda de este trabajo de investigación.



Primera Parte

Marco Teórico

CAPÍTULO I.

Proceso por el que se inicia la Educación de adultos

1.1. GENESIS Y EVOLUCION DE LA EDUCACION DE PERSONAS MAYORES

Desde muy temprana edad, el ser humano, se ha visto con la necesidad de focalizar su conocimiento en las actuaciones que ha venido llevando a cabo, por ello, se puede decir, que es una necesidad básica la de conocer cómo actuar en cada contexto en el que nos veamos envueltos.

La educación es un derecho humano básico, que capacita a la vez, a la acción de los otros derechos elementales. Se proyecta la educación como cimentación de ciudadanía, que diseña la protección y fomento de los valores y elementos morales de libertad, justicia, bienestar, la defensa de los derechos humanos en su más amplia concepción y de la democracia.

Por otro lado, la Constitución Española consagra en el apartado de derechos y deberes fundamentales del título primero, el que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto democráticos de convivencia y libertades fundamentales (Constitución Española, 1978). El artículo 27 de la mencionada ley, enfatiza a la garantía de la educación para todos preservando el pluralismo educativo posible, sus puntos principales son:

- 1 Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

- 2 La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- 3 Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 4 La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
- 5 Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
- 6 Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- 7 Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- 8 Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- 9 Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
- 10 Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

La educación es un derecho que no entiende de género, edad, raza o posición social, por ello, la UNESCO (2002) considera la educación como un derecho humano para todos y además a lo largo de la vida acompañado de calidad. Por ello, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) expresa que el fin de la educación es el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento de los demás derechos. La educación debe ayudar a la comprensión mutua, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos étnicos y religiosos. Además, una vez adoptada y proclamada por la

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas número 217-A del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”. La Asamblea General proclama la Declaración como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades. Una educación que siempre esté presente, una educación de calidad para todos que asegure el respeto, la tolerancia y la amistad cívica como fundamentos de la paz social. A través de ella, los seres humanos conocen y respetan los derechos humanos de todos desarrollando valores, actitudes y comportamientos acordes.

Como hemos dicho, este es un derecho fundamental que toda persona tiene, indistintamente de su sexo, raza o edad, pues se concibe a la educación como una construcción de la ciudadanía, que apunta a la defensa y promoción de los valores y principios morales de libertad, justicia, bienestar, la defensa de los derechos humanos en su más amplia concepción y de la democracia. Por tanto, la educación no es igual a escolarización; es un concepto más amplio y profundo que si bien incluye a la escuela, la trasciende; la educación ha adoptado diferentes modalidades a lo largo de la historia y la cultura de los pueblos.

La Administración Educativa en España está regulada por el Artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y que se ha desarrollado para las distintas Comunidades Autónomas. Ofrece una serie de acciones educativas dirigidas a todos los ciudadanos que hayan cumplido la edad requerida, con vistas a adquirir y actualizar su formación básica y a dar acceso a todos los niveles educativos y profesionales.

La educación de adultos en el ámbito de la Administración Educativa incorpora distintas actividades relacionadas con la formación: una opción curricular que permite a todos los adultos recibir formación en todos los niveles y programas del sistema educativo; una opción extracurricular de gran alcance que incluye una serie heterogénea de programas de formación; y por último, una serie de exámenes específicos o de carácter extraordinario que permite a los adultos obtener titulaciones académicas y profesionales, de forma que pueden acceder a determinados programas de formación. El nivel básico se estructura en un único paso que incluye todo el proceso de aprendizaje, desde como aprender a leer y escribir hasta obtener el Graduado en Educación Secundaria. En la mayoría de las Comunidades Autónomas, la Educación Básica de Adultos está configurada en tres etapas. Las dos primeras estipulan la Educación Inicial y la tercera (Nivel III) está especialmente orientada a obtener el Graduado en Educación Secundaria. (Barros, 2009)

Los elementos importantes de este procedimiento contienen una gran diversidad de programas y los horarios flexibles que ofrecen los centros que existen de esta formación. Sin embargo, a pesar del excelso número de estos centros distribuidos por todo el país, las distintas tasas de colaboración siguen siendo bastantes bajas y también se sigue manifestando una discrepancia de participación entre los diferentes conjuntos de las sociedades.

En este sentido, y siguiendo las instrucciones que hace el INEM (2005) en trabajo colaborativo con el MECD, podemos agrupar la oferta educativa para personas adultas en varias categorías que expresamos en la siguiente tabla resumen:

Enseñanzas de Educación Básica para Personas Adultas	Bachillerato Nocturno
	Bachillerato a distancia
	Enseñanzas preparatorias para las pruebas de acceso a distintos niveles de enseñanza
	Prueba de acceso a estudios universitarios para mayores de 25 años
	Enseñanza de Idiomas
Enseñanza No Formal	Enseñanzas orientadas al desarrollo personal
	Proyecto Mentor
	Lengua Española para Inmigrantes
	Aulas-Taller

fuente: Elaboración propia a partir de la cita.

La educación se basa en la construcción y difusión de los valores y principios que hacen a las bases fundamentales de la convivencia social y de la identidad cultural. Se concibe a la educación, como una práctica social fundamental para el desarrollo del país y el desarrollo integral de las personas; para la formación de seres libres, críticos; como sustento de un país socialmente integrado y productivo, que genere las condiciones de un desarrollo sustentable con equidad, para mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos. (UNESCO, 2009)

Citando al sociólogo y profesor argentino Jorge Balán (2009), en 1972, la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación, por encargo de la UNESCO y bajo la dirección de Edgar Faure, produjo el informe que instaló los conceptos de “educación a lo largo de la vida” (o educación permanente) y la “sociedad del aprendizaje” (UNESCO, 1972), aunque cabe notar que ya en 1965 el comité de la UNESCO para educación de adultos había recomendado que la organización adoptara el primero.

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida se basa en tres atributos relativamente novedosos en la historia de la educación:

- 1º- Se trata de procesos que ocurren a todo lo largo de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte.
- 2º- Estos procesos tienen lugar en contextos muy diferentes (o, como suele afirmarse, a lo ancho de la vida de las personas).
- 3º- Ellos centran la atención en los aprendizajes, en vez de limitarse a la educación.

Pero, como muchos autores han señalado, el desarrollo de una estrategia de aprendizaje (y no solo de educación) crea serios dilemas ya que el concepto es tan amplio que pueden incluir toda la vida cotidiana, con el serio riesgo de perder de vista las cuestiones fundamentales para las políticas públicas. En los hechos, éstas tienen que responder a las necesidades de los adultos, en particular aquellas que no son satisfechas por los programas sistemáticos, acumulativos y formales de las escuelas, en el contexto de otras necesidades (por ejemplo, la de un ingreso laboral) y teniendo en cuenta que son necesidades que deben ser sentidas por los mismos sujetos ya que el aprendizaje depende de la inversión voluntaria de tiempo (con un costo de oportunidad que puede ser alto) y dinero, por más que las ofertas sean “gratuitas”. De allí que los documentos recientes sobre el aprendizaje a lo largo de la vida subrayen que ésta depende de las personas beneficiadas que, en última instancia, son las responsables por el seguimiento de sus propios aprendizajes (Boshier, 1998).

Antes que nada, es necesario partir con el concepto que Sirvent (1999:1) establece en relación a su visión sobre lo que denominamos Educación Permanente. En este sentido, tendremos:

“Cuando hablamos de Educación Permanente nos referimos a una concepción integral o totalizadora de lo educativo

donde se destaca la relación e interacción entre los universos de la escuela y del más allá de la escuela. Desde esta visión se asume la posibilidad de la construcción de una red o trama que articule los múltiples recursos educativos de una sociedad, a fin de atender a la necesidad y el derecho a la educación de los grupos sociales y de los individuos a lo largo de toda la vida” (Sirvent, 1999: 1).

Teniendo en cuenta la proyección que se produce en la educación permanente, Quintana Cabanas (1986) a partir de la Educación de Adultos aporta una clasificación que permite estudiar las acciones de Educación Permanente según tres modalidades:

- El primero, en el ámbito escolar, “que cuida de dar a los adultos aquellos conocimientos básicos que la escuela debía proporcionarles y no lo hizo, se trata pues de un tipo de educación compensatoria que solemos dividir en tres niveles: alfabetización, neolector y graduado; cabe añadir también la Formación Profesional y el Bachillerato”.
- La segunda modalidad corresponde al área cultural. “que va completando continuamente los conocimientos que se adquieren durante los estudios escolares, abriendo nuevas perspectivas intelectuales y realizando reciclajes profesionales; se comprenden aquí los cursillos de todo tipo (idiomas, Bellas Artes, Fotografía, etc.) ofrecidos tanto por Academias e instrucciones privadas como por las Universidades Populares (López Núñez, 2007), los Departamentos Culturales de las Instituciones Públicas y la Extensión Universitaria”.
- La tercera modalidad, es referido al área de los social: “que pretende promover el desarrollo humano económico y cívico de los individuos y las comunidades que sufren alguna situación de marginación, ayudándoles a acceder a un mayor y mejor nivel de

vida material, cultural y social; es modelo, que insta actitudes participativas e incluye metodologías tales como la Animación Sociocultural, la Investigación Participativa y el Desarrollo Comunitario, tiene implicaciones políticas”.

Debe diferenciarse la educación permanente a la educación de adultos, ya que es frecuente debido a que ambas requieren de su continuidad después de la edad escolar, de una estructura adaptativa con finalidades prácticas, flexibilidad estructural, etc. Pero un punto que acentúa la confusión es que las prácticas de educación permanente normalmente se realizan en áreas referidas a la educación de adultos.

El objetivo de enseñar y aprender a lo largo de toda la vida requiere cambios importantes en las funciones de los poderes públicos y en su coordinación. Requiere asimismo nuevas políticas en la asignación de recursos humanos y materiales a los sistemas educativos formal y no formal (Cabello, 2002)

Para G. Alessandrini (1997) se puede hablar de cuatro aspectos metodológicos en la formación continua:

- Metodología de carácter pedagógico: esta metodología se centra en el aprendizaje de conocimientos formalizados. La formación es discurrida como el agregado de conocimientos y habilidades que permiten el ejercicio de una profesión o de un determinado rol. La modalidad de esta enseñanza puede tener una representación lineal o modular.
- Metodología andragógica: se caracteriza por considerar a la persona adulta como persona que debe modificarse a sí misma en función de los objetivos y del rol que debe desarrollar en la institución en la que trabaja.

Este modelo corresponde a la perspectiva de la Andragogía como ciencia de la educación de personas adultas propuesta por M. S. Knowles (1996) que, considera que el adulto debe partir de su experiencia como recurso de aprendizaje. El adulto tiene disponibilidad para aprender todo aquello que considera necesario a la vez de las temáticas referidas a sus propios problemas. Estará dispuesto a instruirse en los conocimientos que estén estrechamente relacionados con los problemas que el mismo requiere de solución, (Sánchez, 2015).

- Metodología de carácter tecnológico, se centra en los medios como instrumento de aprendizaje en la medida que crea nuevas disposiciones para la acción, y eso conlleva a la adquisición de nuevas estructuras organizativas. La práctica de la educación a distancia es una de los instrumentos básicos a considerar.
- Metodología centrada en los aspectos socioeducativos, considera la formación como contribución social y favorecimiento de la capacidad heurística del sujeto en su compromiso no sólo como su función de trabajador sino también como persona.

La educación permanente actúa en cuatro áreas esenciales (García Nieto, 1989):

Formación orientada al trabajo, entendida como actualización, reconversión y renovación de los conocimientos de tipo profesional.	Formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas o para la participación social.
Formación para el desarrollo personal enfocada en el fomento de la creatividad, juicio crítico, participación en la vida cultural.	Formación como fundamento esencial a todas ellas, la formación general o de base cuando no se consiguió en la edad correspondiente.

fuentes: Elaboración propia a partir de la cita.

Por otro lado, centrándonos en la Educación de Adultos, es significativo señalar que junto con el concepto de educación para toda la vida van de la mano pero no se mezclan pues son conjeturas de índole diferente.

La educación de los adultos responde a múltiples definiciones: es el sustitutivo de la educación primaria para una gran parte de los adultos en el mundo; es el complemento de la educación elemental o profesional para numerosos individuos que sólo han recibido una enseñanza muy incompleta; prolonga la educación de aquellos a quienes ayuda a hacer frente a las exigencias nuevas de su medio ambiente; perfecciona la educación de quienes poseen una formación de alto nivel; constituye, en fin, un modo de expresión individual para todos (Faure, 1973).

En otro sentido, podemos ver que el aprendizaje de adultos: “[...] comprende la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica”. (*Declaración de Hamburgo sobre la educación de adultos*, UE, 1997).

Para Concepción Bru (2012) el envejecimiento mundial de la población se ha convertido en uno de los rasgos característicos de las sociedades del siglo XXI, lo que obliga a toda una serie de adaptaciones también sociales, económicas, educativas, culturales y científicas acordes con la nueva situación. El acceso al conocimiento, a la educación y a la capacitación son indispensables para una vida activa y plena que favorezca el desarrollo de los grupos sociales y la igualdad de oportunidades, lo que ha desencadenado una evolución progresiva de los modelos y ofertas educativas en la formación para mayores. Estamos por lo tanto ante un nuevo escenario sociodemográfico y cultural, que en España supone que un 33% de su población es mayor de 50 años, siendo el grupo de 65 años más de 7.000.000 de personas, colectivo que

en 2050 será de 15.000.000 correspondiente a un 32% de la población) de manera que la Formación permanente y a lo largo de toda la vida constituye un elemento clave y nuevo paradigma en el marco de una interacción entre envejecimiento activo, aumento de la calidad de vida, promoción de la autonomía personal y formación continuada en la sociedad de la información y del conocimiento, cuya respuesta debería ser ofrecida por las instituciones competentes.

Aisladamente, la educación no puede resolver todos los problemas que una sociedad tiene pero ciertamente es parte de la solución. Sentar las bases para una sólida continuidad del aprendizaje y la capacidad de desarrollo, constituyen medidas esenciales para todas las sociedades. La educación de adultos desempeña un papel importante al ofrecer espacio, tiempo y entornos en los que los adultos pueden –utilizando los términos del Informe Delors (1996) aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Sin embargo, cuantos trabajan en el ámbito de la educación conocen bien que la correspondencia de los recursos restringe esas oportunidades, mina la eficacia de la educación y disminuye los efectos del aprendizaje. Estos problemas empeoran en el campo de adultos, que no establece una prioridad política y sufre de una financiación crónica insuficiente.

En este sentido, en diciembre de 2016, el gobierno de España destinó más de 380 millones de euros para desarrollar medidas y programas que mejoren la calidad de la educación del país, cuya distribución por comunidad autónoma fue la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
ANDALUCÍA	86.170.125,43
ARAGÓN	11.772.831,21
ASTURIAS (Principado de)	5.686.400,71
BALEARS (Illes)	10.565.879,13
CANARIAS	20.497.339,14
CANTABRIA	6.033.140,00
CASTILLA Y LEÓN	26.282.347,69
CASTILLA-LA MANCHA	26.384.850,76
CATALUÑA	7.608.459,98
COMUNITAT VALENCIANA	49.498.260,77
EXTREMADURA	13.813.363,67
GALICIA	23.629.699,72
MADRID (Comunidad de)	48.602.831,18
MURCIA (Región de)	19.501.558,36
NAVARRA (C.Foral de)	4.924.247,61
PAÍS VASCO	19.495.673,34
RIOJA (La)	4.886.019,86
TOTALES	385.353.028,56

fente: Europapress

1.2. VISION DE ESTE SECTOR EN EUROPA

Como ya hemos visto, el origen de la educación de adultos en la sociedad occidental no es algo actual, sino que hay que buscarlo en el siglo XVIII, concretamente en dos países anglosajones: Inglaterra y Estados Unidos. Todas las acciones desarrolladas en este sentido se llevaban a cabo de forma privada y tenían como fin elevar el nivel cultural de sus conciudadanos. También desde algunas instituciones eclesiásticas (iglesia anglicana y metodista) se desarrollaron acciones encaminadas a enseñar la lectura, la escritura y el cálculo. Habrá que esperar a la Revolución Francesa para encontrar una preocupación por la enseñanza del adulto desde el plano político: El «Rapport» que presentó Condorcet a la Asamblea Legislativa el 21 de abril de 1792 exponía las líneas maestras de la enseñanza primaria, sin

olvidarse de la educación de adultos. Según el mismo, sería el maestro quien los domingos daría una conferencia pública dirigida a personas de todas las edades, cuyo contenido, además de abordar lo relacionado con la moral trataría también las leyes nacionales, para de esta forma acabar con la ignorancia del ciudadano en cuanto a sus derechos y forma de ejercerlos.

Desde la perspectiva de la educación de adultos, en la actualidad, este contexto de política internacional es fuente de nuevos motivos de inquietud. En primer lugar, en ninguno de los informes de desarrollo de organismos internacionales, se menciona directamente un concepto de trabajo directo de educación de adultos. Se convierte así en un problema aún a resolver, pues hay una dualidad internacional, ya que las actividades de educación de adultos no forman parte de muchos de los programas de desarrollo de la sociedad en la que se encuentran, mientras que hay metas que se refieren a programas de fomento de las destrezas para la vida y de educación permanente destinados a jóvenes y adultos, y a la alfabetización de adultos.

Los conceptos de habilidades para la vida y alfabetización son fluidos. Hoy en día, los debates en torno a la alfabetización de adultos se basan cada vez más en su importancia como fenómeno estructural y práctica social que repercute en el desarrollo personal y en el mejoramiento de la calidad de vida, en contraste con el estrecho concepto de capacidad para leer y escribir un texto sencillo de la vida diaria, como ya hemos ido viendo. La interpretación más amplia del concepto de alfabetización implica una mayor concentración en la tarea de crear ambientes alfabetizados y sociedades de aprendizaje y una menor preocupación por erradicar el analfabetismo. Del mismo modo, el debate conceptual sobre las habilidades para la vida incluye las competencias y aptitudes psicosociales relacionadas con la subsistencia (UNESCO, 2002).

Uno de los objetivos estratégicos del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) es asegurar que se reconozca el

aprendizaje y la educación de adultos (ALE) como un componente esencial de los sistemas educativos y se integre en los marcos de políticas y las agendas de desarrollo nacionales. El apoyo a los Estados miembros en la mejora del acceso y la participación en los programas de ALE y el desarrollo de las capacidades para crear más oportunidades de aprendizaje para jóvenes y adultos son objetivos clave.

Con respecto a la educación permanente, este concepto es objeto de escasa o nula atención en las políticas y prácticas de los organismos internacionales de financiamiento y asistencia técnica, mientras que sí suele formar parte de políticas gubernamentales aplicadas en el Hemisferio Sur. De acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la educación permanente equivale a educación de adultos o recurrente. Ella engloba «El conjunto de todos los procesos educativos organizados, cualesquiera sean su contenido, nivel y método, formales o no formales, independientemente de si prolongan o sustituyen la educación inicial en escuelas, facultades y universidades o en el aprendizaje de un oficio, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a que pertenecen mejoran su calificación técnica o profesional, perfeccionan sus destrezas y enriquecen sus conocimientos con objeto de: completar un nivel de educación formal; adquirir conocimientos y destrezas en un nuevo sector; o refrescar o actualizar los conocimientos en un sector específico» (UNESCO, 1997: 42). No obstante, debido al énfasis en las seis metas como constituyentes del nivel de educación básico, existe una tendencia a limitar la percepción de la educación de adultos en las metas a conseguir en las habilidades para la vida y a los programas de alfabetización fuera del sistema de educación formal, en lugar de verla como parte de procesos de aprendizaje permanente o recurrente.

Desde el marco de la Unión Europea, se viene fomentando el trabajo con adultos pues se entiende que el crecimiento de esta población en los últimos años está yendo en aumento. Consecuencia de estos movimientos en las pirámides de población, las políticas a nivel europeo se han visto obligadas

a darle un giro al modelo de trabajo que había anteriormente. Ya que la franja de edad de 50-54 años ocupa un 3,7% en el caso de las mujeres y de un 3,6% en el de los hombres, de igual manera, es una tanto por ciento bastante elevado el de la franja de 60-64 años con un 2,9% y un 2,4% respectivamente de una población europea de 738.849.000 habitantes en el inicio de año 2016.

Siguiendo a Blázquez (2002) la propia UNESCO avala estas acciones que comentamos. Así, en su Informe sobre la educación para la sociedad del nuevo milenio, tan bellamente titulado “La educación encierra un tesoro”, el grupo de expertos coordinado por Jacques Delors definió perfectamente dicho trazado sobre un eje crucial: “la educación de todos, para todos y a lo largo de toda la vida”.

El entonces Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, en un discurso a universitarios españoles, precisaba en 1999 que “los vertiginosos cambios tecnológicos y económicos de nuestra época han hecho que el aprendizaje a lo largo de toda la vida haya dejado de ser un lujo, para convertirse en una necesidad básica”. Por eso, junto con la exigencia ética de que la enseñanza ha de democratizarse y estar al alcance de todos los ciudadanos, planteaba desde la UNESCO la urgencia práctica de que la educación sea permanente, un proceso continuo que asuma diversas modalidades a lo largo de toda la vida de la persona.

Finalmente, está más que extendida la convicción de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, de la democracia, del desarrollo de los pueblos y de la paz, valores a los que la universidad no puede permanecer ajena, lo que hace que se hayan creado una serie de programas, centros acondicionados y otros lugares, donde las personas mayores puedan desarrollarse en todos los aspectos, como por ejemplo, los Programas Universitarios para Personas Mayores, cuya denominación se ha consensuado por los representantes de estos programas. Este tipo de programas

comienzan de forma sistematizada a partir del curso académico 1993-1994 y en el mes de noviembre de 1996, se organiza el primer encuentro de Programas Universitarios para Mayores (PUM) en Granada (Orte y March, 2006).

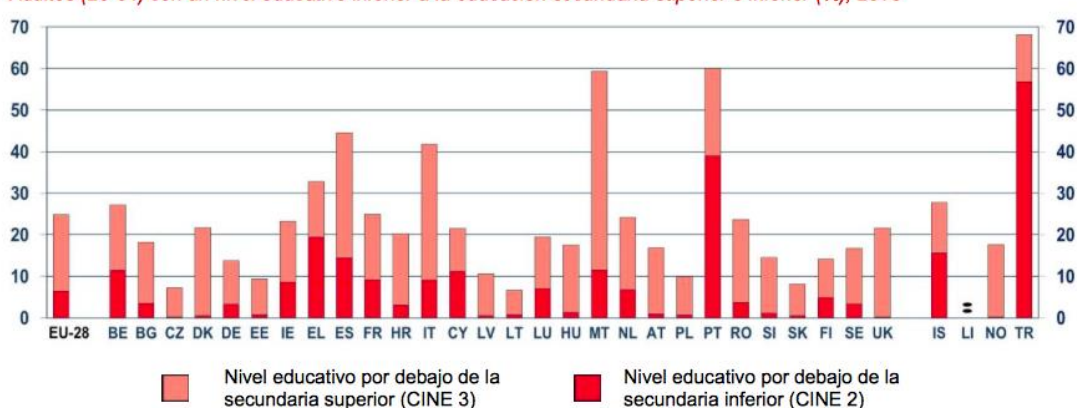
En este sentido, también tenemos que destacar el informe de Eurydice de “La educación y formación de adultos en Europa: Ampliar el acceso a las oportunidades de aprendizaje” (2015), que describe el estado de la educación y la formación de las personas adultas en Europa.

Partiendo de las prioridades de la renovada Agenda Europea para el Aprendizaje de Adultos (2011), el informe se centra en las políticas y medidas que aseguran un acceso suficiente a las oportunidades de aprendizaje para aquellos adultos cuyas competencias y cualificaciones no se corresponden plenamente con las actuales demandas del mercado laboral y la sociedad. Para ello, el informe adopta una perspectiva amplia, considerando y explorando diversas áreas que se relacionan entre sí. Partiendo de una serie de indicadores contextuales sobre la educación y formación de adultos, el estudio analiza los compromisos políticos nacionales en materia de educación de adultos, los principales tipos de programas sostenidos con fondos públicos, la flexibilidad del aprendizaje y los itinerarios formativos, las iniciativas de divulgación y los servicios de orientación, así como las ayudas económicas existentes.

El informe abarca 35 sistemas educativos nacionales ubicados en 32 países europeos (todos los Estados Miembros de la UE más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía). Se apoya en diferentes fuentes de información, siendo la principal los datos recogidos por la Red Eurydice en 2014. Además de la información de Eurydice, el estudio incluye también datos estadísticos de encuestas internacionales y resultados de numerosos proyectos de investigación.

Cabe destacar, que dicho informe parte de una clasificación de indicadores de contexto sobre la educación y formación de adultos, examina las responsabilidades políticos de los distintos países europeos con la educación de adultos, los importantes tipos de programas subvencionados con fondos públicos, la flexibilidad de las enseñanzas y las vías de promoción, los sistemas de divulgación y servicios de orientación, así como el apoyo económico dirigido principalmente a este tipo de oferta formativa.

Adultos (25-64) con un nivel educativo inferior a la educación secundaria superior o inferior (%), 2013



Se pueden destacar una serie de mensajes de este informe que invitan a la reflexión, el debate y la toma de decisiones, como por ejemplo que:

- Aproximadamente 70 millones de adultos en Europa tienen un nivel educativo por debajo del nivel de educación secundaria superior.
- Alrededor de uno de cada cinco adultos en Europa tiene un bajo nivel de alfabetización lectora y matemática, y casi uno de cada tres tiene una nula o muy baja competencia en TIC.
- Los adultos con mayor necesidad de educación y formación se benefician menos de las oportunidades de aprendizaje permanente que existen.
- Si bien las agendas políticas ponen énfasis en el acceso de los grupos más vulnerables a la formación permanente, rara vez se definen

objetivos concretos a alcanzar a este respecto.

- Hay una serie de obstáculos que dificultan la participación de los adultos en el aprendizaje permanente que merecen atención política.

Así pues, llegar a los adultos, hacer que tomen conciencia de los beneficios de la educación permanente y eliminar las barreras para el acceso a las oportunidades formativas son los desafíos clave de las políticas educativas europeas en este ámbito social.

Igualmente, cada país tiene sus propias leyes y decretos con los que pueden llevar a cabo con cierta autonomía cualquier programa estatal de formación y enseñanza de adultos que aprueben, a continuación vamos a destacar tres países europeos que por su cercanía o por el trabajo que hemos venido haciendo tiempo atrás, creemos que puede ser característico.

En el caso de nuestro país vecino, Portugal, según la Encuesta Europea de Población Activa (EPA de la UE, 2013), el 60% de los adultos (entre 25 y 64 años) han completado la educación secundaria inferior como máximo, mientras que el 38,9% tienen un nivel educativo más bajo. Según la Encuesta de Educación de Adultos (AES, 2011), el 32,3% de adultos con baja cualificación (es decir, aquellos con educación secundaria inferior como mucho) participan en el aprendizaje permanente, muy por encima de la media de la UE (21,8%).

Portugal no participó en la Encuesta de Aptitudes para Adultos (PIAAC, 2012) lo que nos llama la atención, al igual que en España, no existe un marco normativo específico para la alfabetización de adultos y las competencias básicas. Sin embargo, hay programas financiados con fondos públicos que ayudan a los adultos a adquirir o mejorar sus habilidades básicas. La mayoría de los programas y calificaciones para adultos con escasas habilidades básicas y/o experiencia escolar previa muy limitada se enumeran en el Catálogo

Nacional de Calificaciones (CNQ) que incluye el perfil profesional y el estándar de calificación para cada calificación en la lista.

Desde el año 2010, los adultos que desean mejorar sus habilidades en lectura, escritura, aritmética y TIC han podido seguir un programa de capacitación en habilidades básicas (Programa de Formación en Competencias Básicas). Estos cursos se imparten en escuelas públicas y en centros de formación profesional. Los encargados de las escuelas públicas son responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia del país luso. Los cursos de formación básica impartidos en centros de formación profesional son responsabilidad del Instituto de Empleo y Formación Profesional (IEFP), organismo público dependiente del Ministerio de Solidaridad, Empleo y Seguridad Social. El programa incluye entre 150 y 300 horas de matrícula, pero no conduce a ningún nivel de cualificación. Los cursos de formación básica se financian con fuentes nacionales, junto con una financiación europea; Son gratis para los participantes. De acuerdo con datos provisionales para 2013, durante este período de referencia, 6 845 adultos iniciaron un curso de habilidades básicas y 5 704 completaron.

En Bélgica, por ejemplo, cabe destacar que según la Encuesta Europea de Población Activa (EPA de la UE, 2013), el 27,2% de los adultos (entre 25 y 64 años) ha completado la mayoría de los estudios secundarios inferiores mientras que el 11,4% tiene un nivel educativo más bajo. Según la Encuesta de Educación de Adultos (AES, 2012), el 15,2% de adultos con baja cualificación (es decir, aquellos con educación secundaria inferior como máximo) participan en el aprendizaje permanente, que está por debajo de la media de la UE (21,8%). La Comunidad francesa de Bélgica no ha participado en ninguna encuesta internacional sobre competencias de adultos, ya que la alfabetización es un área de educación que, desde el punto de vista político, es sumamente heterogénea. En el área de alfabetización participan diversos marcos educativos, que dependen de diferentes administraciones pero también

dependen de la sociedad a las que van dirigidos estos programas y a la cultura arraigada que tengan.

Otro caso significativo es República Checa, según el Estudio de la población activa de la UE (EPA de la UE, 2013), el 7,2% de los adultos (de 25 a 64 años) han completado la educación secundaria inferior como máximo. Según la Encuesta de Educación de Adultos (AES, 2011), el 10,5% de los adultos con baja cualificación (es decir, aquellos con educación secundaria inferior como máximo) participan en el aprendizaje permanente, que está por debajo de la media de la UE (21,8%). La Encuesta de Aptitudes para Adultos (PIAAC, 2012) revela que el 11,8% de los adultos en la República Checa tienen un bajo nivel de alfabetización y un 12,9% de baja habilidad de cálculo, evaluados en el nivel 1 o inferior de una escala de 5 niveles. A día de hoy, no existe todavía un marco normativo específico para la alfabetización de adultos y las competencias básicas. Sin embargo, hay programas financiados con fondos públicos que ayudan a los adultos a adquirir o mejorar sus habilidades básicas.

En este sentido, y como hemos ido viendo a lo largo de todo el capítulo, no podemos dejar atrás un tema que como siempre y en todo desarrollo de aspiraciones educativas es muy necesario. Las aportaciones económicas que financien programas de alfabetización o de adquisición de habilidades para la vida, recursos y materiales didácticos en universidades de adultos u otros proyectos en la formación de este colectivo, suelen ser bastantes escasas. Financiaciones desproporcionadas al número de demandas de esta enseñanza, el sector adulto de la sociedad se ve en muchas ocasiones desamparado por unas instituciones gubernamentales que no utilizan los fondos públicos en pro del avance, de la mejora de la calidad de la educación de adultos ni del crecimiento personal.

La financiación a nivel europeo se basa en ayudas que van destinadas a este organismo social, pero hemos llegado a concluir que hay casi tantos modelos, métodos y criterios para la financiación de los centros como sistemas educativos, puesto que cada país tiene sus propia idiosincrasia a este respecto. Mientras que en algunos países, como Irlanda, el sistema de financiación es relativamente directos y el dinero va desde el gobierno a las escuelas con poca interferencia externa; en muchos otros, por el contrario, en la asignación de recursos están implicados los distintos niveles de la administración educativa (nivel central, regional, local) y diversas agencias u otros organismos intermediarios están implicados.

1.3 VISION DE ESTE SECTOR EN AMERICA

Cruzando el Atlántico, nos encontramos otra cara de la realidad, el caso del continente americano bien nos puede servir en muchos casos de punto de reflexión en este aspecto que estamos trabajando.

A continuación, veremos los casos de américa latina y de los Estados Unidos, en los que se pueden notar las diferencias culturales, sociales, económicas, políticas, etc., que tienen en ambas zonas del continente, que en algún caso puede estar contrapuesta.

1.3.1 Caso de Latinoamérica

Para ello, comenzaremos haciendo un breve recorrido histórico. La “Educación de Adultos” tampoco es un significante particular, y ha ido variando a lo largo de su desarrollo histórico. Es también difícil entonces precisar un momento inicial de la modalidad en el continente. En sentido estricto, pueden ubicarse experiencias durante los años de la situación colonial. Por ejemplo, el abogado y humanista Don Vasco de Quiroga es considerado a veces de los

primeros educadores de adultos, por la fundación en el siglo XVI de los "pueblos hospitales" más recintos de enseñanza de lectura, escritura, juegos, aritmética; fomento del aprendizaje de artes y oficios, de agricultura y música. Desde esos momentos fundacionales, diversos actores de la sociedad civil como iglesias, partidos políticos, y organizaciones sindicales; con motivos, filantrópicos, políticos, o religiosos, se preocuparon de acciones educativas dirigidas a la población joven y adulta. Aunque en esos años fundacionales no fue una prioridad, en tanto, hasta entrado el siglo XX, se consideraba que el analfabetismo se eliminaría con la expansión de la escuela común para la infancia.

Debieron pasar muchas décadas para que se instalara en las políticas públicas y en el campo pedagógico el problema de su especificidad. Ello ocurre a partir de la década del 40, en el marco de un movimiento mundial, donde la UNESCO organizaba la Primera Conferencia Mundial de Educación de Adultos de Elsinor (1949); a la que luego seguirían la de Montreal (1960), Tokio (1972), París (1985), y Hamburgo (1997). Desde la perspectiva educativa se puede ubicar el fin de los años 90 como el fin de un periodo, donde se hace evidente el agotamiento de las propuestas reformadoras de esa década impulsadas en la región por los organismos internacionales.

En ese contexto internacional, Latinoamérica planteó problemáticas específicas para la educación de adultos, en particular tematizó la cuestión de las implicaciones políticas derivadas de la vinculación de la modalidad con los sectores excluidos de los diversos bienes materiales y simbólicos, que hacia mediados del siglo pasado dio origen a la corriente conocida como "educación popular". Desde ese momento, la educación popular se irá expandiendo en una línea opuesta a lo que se había desarrollado hasta entonces en materia educativa en personas adultas, construyendo una perspectiva donde las posibilidades del progreso se ligarían más que a un ascenso personal, a la posibilidad de la acción política ligada al proceso de concientización y a la praxis de liberación.

Cuentan también con una serie de desafíos sociales, económicos, culturales o sociodemográficos que en ocasiones podrían limitar las gestiones que desde las instituciones gubernamentales hacen para poder avanzar en el desarrollo de la educación como potencia de creación de una sociedad con valores y conocimientos mucho más avanzados.

Las metas seleccionadas para el CEPAL (2005) se refieren a logros en el ámbito de la educación preprimaria, la educación primaria, la secundaria y la alfabetización de adultos. Básicamente se orientan a generar avances sustanciales que confluyan en un salto progresivo de continuidad educativa de los niños y jóvenes latinoamericanos y caribeños, así como proveer un mecanismo básico de integración social y productiva para los analfabetos adultos (como es dotarlos de la capacidad de usar la lectoescritura en su vida cotidiana). Tal como se ha esgrimido antes, tales avances constituyen un pilar para avanzar en equidad, en dotación de capital humano y en capacidades ciudadanas. Las metas consideradas son las siguientes:

- Universalizar la educación preprimaria, a saber, elevar a 100% la tasa neta de matrícula entre los niños de entre 3 y 5 años de edad en todos los países de la región al año 2025.
- Asegurar el logro universal del ciclo primario, considerando que la meta de logro universal de 5 años de educación primaria se alcanza aumentando a 100% la tasa neta de matrícula de los niños y niñas de entre 6 y 12 años de edad, y simultáneamente reduciendo el índice de repetición hasta una tasa muy baja.
- Elevar a 75% la cobertura de la educación secundaria, teniendo como meta establecida lograr al año 2025 una tasa neta de matrícula no inferior a 55% de la población de entre 13 y 18 años de edad.
- Erradicar el analfabetismo adulto, vale decir, alfabetizar al total de la población de 15 y más años de edad actualmente analfabeta y aquella que se encuentre en esa condición hasta el año 2025. A partir de ese

año el cumplimiento de esta meta quedaría asegurado en la medida que se logre la segunda meta.

En ese contexto internacional, Latinoamérica planteó problemáticas específicas para la educación la acción política ligada al proceso de concientización y a la praxis de liberación.

1.3.2. Caso de Estados Unidos

En contrapunto a lo comentado con anterioridad, observamos el caso particular de los Estados Unidos. Donde el desarrollo y la concienciación por el progreso de la sociedad es el punto de partida de esta sociedad altamente avanzada desde hace décadas.

En este sentido, en 2004, 54,2 millones de personas en los Estados Unidos tenían entre 55 y 79 años de edad, 19 por ciento de la población estadounidense. Y ese número está aumentando. En este grupo de edad planean mantenerse involucrados en alguna forma de trabajo, servicio comunitario o actividad de aprendizaje, con implicaciones obvias para la educación superior. ¿Qué adaptaciones se pueden hacer para cubrir las necesidades de educación postsecundaria para una quinta parte de la población estadounidenses? Reinvertir en la Tercera Edad, ya que los mayores de entre 55 y 79 años, tienen unas motivaciones y están interesados en la educación superior, hecho que a su vez se convierte en los obstáculos que impiden una participación (Porter Robinson, 2007: 3).

Contemplamos que, para los norteamericanos, el nivel educativo, afecta significativamente a las expectativas de los adultos de continuar su trabajo y la probabilidad de que seguirán con una educación adicional. De hecho, aquellos con al menos un título universitario tienen casi el doble de posibilidades de

trabajar más allá de la jubilación tradicional, se consideran que tienen una edad sin un stop (Butrica, Schaner, & Zedlewski, 2006).

De acuerdo con las proyecciones de la Oficina del Censo, la población de ancianos se duplicará entre ahora y el año 2050, a 80 millones. Para ese año, 1 de cada 5 estadounidenses podría ser anciano. La mayor parte de este crecimiento debería ocurrir entre 2010 y 2030, cuando la generación del "baby boom" entre a sus años de mayor edad. Durante ese período, el número de ancianos crecerá un promedio de 2,8 por ciento anual. En comparación, el crecimiento anual será de un promedio de 1,3 por ciento durante los últimos 20 años y de 0,7 por ciento durante los próximos 20 años.

Estos datos son significativos pues con una población envejecida, los Estados Unidos, deben dar respuesta a esta nueva situación y, de hecho, durante la última década, a causa de este cambio poblacional, ha surgido una nueva política en el área de investigación de personas mayores, para que muchos adultos mayores puedan modificar sus viviendas, recibir más servicios... para que puedan seguir viviendo en sus hogares, tengan bastantes ayudas que les haga pasar por la tercera edad de la mejor manera posible (Toft & Jeserich, 2006).

Para Porter Robinson (2007: 24), está claro que se están descubriendo nuevas formas de reinvertir en la tercera edad de vida. También es evidente que esta población presenta numerosas oportunidades y desafíos tanto para la educación superior como para las ciudades, tanto como un mercado potencial para crecer y enriquecer el aprendizaje a lo largo de la vida, y como un grupo de talentos con necesidades, pero la amplia diversidad de los adultos mayores, su experiencia, intereses, necesidades y motivaciones, así como las barreras de divulgación, programación y financiamiento plantean numerosas preguntas para la educación superior sobre el funcionamiento de sus políticas y prácticas.

CAPÍTULO II.

La Educación Permanente y para toda la vida en la tercera edad

2.1. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO EUROPEO

La enseñanza en la tercera edad se ha transformado en un hecho trascendental e indispensable en el siglo XXI, para integrarse en el espacio social como permanente y dirigida para toda la vida. Esto lo podemos atribuir, no solo a las exacciones sociales sino también a la necesidad de adquirir las cualificaciones vitales para el ámbito profesional, ya que la estabilidad de muchas compañías depende de la formación de sus integrantes. Sólo de esta forma se podrá advertir y operar en el momento adecuado. De ahí, la notabilidad que cobra el papel del formador a la hora de indagar nuevos estándares fructíferos. Por otro lado, la política educativa de la Unión Europea (Comisión de las Comunidades Europeas: 2001) promueve este estilo de trabajo. Así pues, en los Consejos Europeos de Lisboa y Estocolmo se estipuló ampliar una política de afianzamiento de competencias básicas supeditadas con la educación y la enseñanza permanente. Con esta expresión, puntualizamos la magnitud de perspectiva de demanda o la solicitud de aprendizaje, a la instauración de una cultura del aprendizaje así como al fomento de su acceso. Las competencias que se adquieren, no sólo comprenden la escritura, lectura o problemas matemáticos sino también competencias básicas como aprender a aprender, el uso de las tecnologías de la comunicación, idiomas y un espíritu emprendedor. En el transcurso de estas líneas, se ofrece un recorrido entre los conceptos de Educación Permanente y Formación de Personas de mayores junto a su génesis y diferencias, ya que es para necesario plasmar la importancia y utilidad de la educación permanente así como el de la educación de adultos en el ámbito formativo y, como no, en un espacio laboral.

Como veníamos señalando, tanto la enseñanza de adultos como la Educación Permanente son aspectos relevantes en el ámbito laboral. Por esa razón, antes de progresar en el tema es conveniente tratar ambas definiciones, ya que a pesar de que estos procesos aparecen juntos en varias ocasiones no son sinónimos. Es decir, se ha de diferenciar uno del otro. De ahí la diligencia de liberar ambos términos para entenderlos mucho mejor. Para todo ello, partimos de aprendizaje permanente por ser un concepto considerable que engloba una serie de términos que van mucho más allá del aprendizaje de adultos, ubicado en el primer grupo. Como Educación Permanente o continua, la Comisión de las Comunidades Europeas (2001), incluye cualquier tipo de actividad de aprendizaje desarrollada en el transcurso de la vida con el fin de mejorar los objetivos, las competencias y las aptitudes. Ahora bien, la parte más importante de esta definición son los ámbitos que engloba: social, cívico o relacionado con la política de empleo. Además, presenta un paradigma por involucrar todo el espacio educativo (Gelpi: 1990). En consecuencia, también comprende las bases, la naturaleza, la estructura y los objetivos. De estas palabras se desprende que también afecta a todas las etapas así como modalidades formativas (regladas o no). En contrapunto a lo visto anteriormente, otra parte que se contempla en este apartado es la educación de adultos. Unesco, en 1997, aportó una definición en la que nos indica que se trata de un proceso por el cual las personas que han terminado su ciclo inicial de educación continua comienzan con otra actividad secuencial y organizada para obtener cambios en el ámbito informativo, del conocimiento, entendimiento, habilidades, apreciación y actitudes. Es decir, se trata de otorgar a la persona adulta de una cultura general así como de una capacitación a nivel personal. En los métodos educativos de adultos se abarca todo, independientemente del nivel, contenido y/o procedimiento. Este paradigma de educación enfatiza por su correspondencia directa con el ámbito laboral, por inquirir el avance de sus competencias técnicas, profesionales, dar una orientación novedosa, desarrollar sus actitudes o comportamientos desde un punto de vista completamente integral del ser humano y de participar en el progreso socioeconómico equilibrado de la sociedad. Si las agrupásemos, en su mayoría, serían personas que no recibieron una educación secundaria,

incluso en ocasiones tampoco primaria, adecuada al tiempo que les correspondía. (Barros, 2009)

Para sintetizar, si confrontamos ambos términos, la educación de adultos se incluye dentro de la educación permanente. Esta es la más larga de las dos, ya que la edad adulta es el periodo cíclico vital más largo importante en la vida de un ser humano. También podemos recurrir a Ferrández (1991) que incluye en Educación Permanente los niveles obligatorios y no obligatorios (también enseñanza universitaria), la formación de adultos. En esta final, se incluiría la formación orientada al trabajo, la formación para el ejercicio de derechos y obligaciones sociales así como la formación para el desarrollo personal y la formación general (de base).

Ahora que se han contemplado las diferencias entre educación de adultos y educación permanente, nos centraremos en las características del concepto de educación permanente así como sus derivaciones educativas (Bhola, 1989: 61; Hely, 1963: 63):

1. Educación permanente: Designa un proyecto. Consecuencia: No se trata un sistema cerrado sino abierto.
2. Educación permanente: Es de tipo global y no parcial. Consecuencia: No está dividido en diversos sectores.
3. Educación permanente: Reestructura el sistema educativo con la finalidad de desarrollar las posibilidades de formación en el sistema educativo. Consecuencia: Sobrepasa las posibilidades de un Ministerio de Educación y requiere ayuda de otros organismos.
4. Educación permanente: El hombre es el agente de su propia educación gracias a la intersección de sus acciones y reflexión. Consecuencia: El hombre es de carácter participativo pero se encuentra descentrado, tomando en cuenta dimensiones sociales.
5. Educación permanente: No está sujeta al periodo de escolaridad. Consecuencia: Es transescolar. Abarca la vida completa de un individuo.

6. Educación permanente: Comprende todas las dimensiones de la vida, del saber y conocimientos prácticos adquiridos por otros métodos. Consecuencia: Afecta a los campos de formación así como a instituciones implicadas y grupos sociales.
7. Educación permanente: Debe contribuir a cualquier tipo de desarrollo personal. Consecuencias: Los proyectos de formación y de desarrollo en otros ámbitos están relacionados entre sí y por ello se ha de prestar una atención especial.
8. Educación permanente: Los procesos educativos de cualquier persona se han de tomar en cuenta como un todo. Es decir, en su totalidad. Consecuencias: Se produce una interconexión de todos los procesos educativos entre sí.

fuentes: Elaboración propia a partir de la cita

A pesar de la implicación dispensada con este tema ya desde 1919 con el Informe de Londres, se ha de hablar de la evasión que la formación permanente sufrió en la época de los 80. Para Requejo (2009), en su obra señala las causas del declive de la educación permanente en la década de los ochenta, que se clasifican en tres grupos:

- a) Socioeconómicas: Se trataba de promover, a principios de los ochenta, la formación Permanente. Pero, tanto los estados liberales o los socialistas entraron en crisis con una serie de cambios económicos. De tal manera que los gastos en educación inicial, salud y bienestar se vieron reducidos, como suele suceder en este tipo de situaciones críticas.
- b) Cambios sociales: Estos emergen de la aparición de nuevos movimientos sociales. Defienden su derecho de no pertenecer a una cultura dominante. También reivindican su derecho a no aprender para no ser invadidos por la cultura predominante.
- c) La crítica posmoderna efectuada a la educación permanente hace referencia a la visión de lo local frente a lo universal. Se trata de un

movimiento de tipo contra global para ensombrecer los problemas globales mientras se potencia la economía global. Todas estas circunstancias eran necesarias, ya que fueron las causantes de que la Educación Permanente diera un nuevo giro hacia el desarrollo posterior en este ámbito.

La formación permanente es un hecho real e imprescindible en la actualidad. Es decir, se han desarrollado muchos proyectos internacionales, a nivel curricular o de sistemas educativos, entre otros, que ya no se puede quedar atrás en las discusiones sobre educación. Dicho de otra manera, es un claro instintivo de la metamorfosis social que sucede como consecuencia de cuantiosas variables y factores, propios de todos los fenómenos humanos y sociales. Actualmente, destacan dos variables estratégicas principales, que consideradas como fuerzas “independientes”, convergen en una única variable dependiente, en la que el cambio es permanente. Este hecho se debe a las fuerzas transversales que actúan como crisol entre el tejido social y las ciudades (Montalvo, 2000). Se resumen en dos, principalmente:

- a) Liberalización de las acciones en el mercado.
- b) Desarrollo sistemático-tecnológico de información y comunicación.

Estos factores exponen que los formadores han de darse cuenta de aspectos significativos como son el dinamismo del sistema productivo a la hora de ejecutar su labor de “coaching” así como de la programación.

Otro reflejo importante a tener en cuenta, se encuentra en la educación permanente y empleo así como en la perspectiva europea en la enseñanza de adultos, que desarrollaremos posteriormente.

La formación permanente (en este caso se incluye también la educación de adultos, primariamente, dentro de la formación ocupacional) se concibe como instrumento para impedir que la obsolescencia de los contenidos conceptuales así como de los actitudinales de los recursos humanos que se produzca en una entidad, sociedad o país. Para Aznar (2002), en este sentido, la formación profesional ocupacional abarca no solo los cursos para desempleados y ocupados convocados por el INEM o por las Comunidades Autónomas con competencias en materia de formación, sino que está configurada también por otros programas formativos como son las Escuelas Taller, Casas de Oficios y los Talleres de Empleo. Tratándose de una iniciativa influida tanto por el estado como por la entidad privada para evitar la caída de este sector. De hecho, se ha llegado a afirmar que cuánto más se invierta en formación mucho más se obtendrá en progreso y mejora de resultados. Algunas de las características intrínsecas de la Educación Permanente (CEDEFOP, 1995) se detallan a continuación:

1. Aumento de las posibilidades de empleo: Se lleva a cabo tanto para permanecer en éste o bien por el cambio a otros empleos más necesarios, atendiendo a las demandas de la sociedad.

2. Aumento de la población ocupada y evitar el desempleo: Este aspecto se podría interpretar como consecuencia del punto anterior. Se trata de formar al personal para evitar despidos. Es una forma también de previsión.

3. Evitar la renovación indiscriminada: Otro aspecto positivo de la formación es evitar despidos al contar con personal reciclado y bien formado. Así se fomenta la empleabilidad y se evita el clima de inestabilidad y malestar.

4. Emplear el recurso del Outplacement: Son compañías encargadas de preparar a empleados afectados por el reordenamiento de una empresa formándolos mejor.

5. Mantener la empleabilidad: La formación es el recurso perfecto para conseguir que los componentes de una empresa siempre puedan ser empleables. De esta forma la empresa asegura siempre su permanencia y funcionamiento óptimo.

fuentes: Elaboración propia a partir de la cita

En este sentido, es necesario comentar que la Unión Europea amplía sus políticas internas para acrecentar el empleo en los estados miembros y de este mismo modo evitar así el desempleo, pues una de las grandes inquietudes de la Unión Europea la encontramos en saber promover la formación de adultos con el fin de prepararles para obtener las oportunidades profesionales de mejor calidad así como evitar que caigan en engrosar las listas del paro.

Una de las decisiones tomadas de manera bidireccional (ya que proporciona empleo por ambas partes) es buscar formadores buenos y comprometidos con su trabajo, lo que garantizaría la formación de adultos. Un tipo de esta enseñanza son los formadores ocupacionales. Para ello, los estados miembros de la Unión Europea imparten a través de formadores competentes en sus institutos de empleo la llamada formación ocupacional. Además, en España, estas escuelas de formación se encuentran también reguladas por las Comunidades Autónomas. (Barros, 2009).

Por otro lado, uno de los puntos percibidos en este sentido es la predilección que presentan todos los estados a organizarse de forma más horizontal para que no haya tanta democracia en estas instituciones educativas. Otro de los logros que podemos comentar como obtenido a lo largo del siglo XX, fue el de lograr que la enseñanza fuera gratuita y obligatoria. A pesar de todo, no se consiguió implantar en todo los países de mundo de ahí que ese sea el gran reto actual pero se reclamó mucho en la educación en valores y ahora también se pretende añadir una formación en habilidades y destrezas para poder estar en paralelo con la situación de progreso de las sociedades actuales. A estos puntos, se le tiene que incorporar la importancia que se le da a que la educación permanente sea una constante vital.

Para tratar el inicio de la formación de personas adultas hay que remontarse a la época en la que Platón ya trataba la importancia de la educación permanente. Más adelante, en la tradición moderna hallamos el

fuerte impulso que esta recibió durante el siglo XX. Principalmente en la década de los años 60 y 70, dónde se promovieron los grandes movimientos ideológicos que acontecieron durante estos decenios en todo el continente europeo aunque con grandes centros neurálgicos, como por ejemplo París. Ese fue el momento más álgido en la reivindicación por la educación permanente desde el inicio hasta ese momento histórico.

Por otro lado, el siglo XX fue un genuino fermento ideológico con respecto a la educación. No hace falta más que pensar en la 1ª y 2ª guerra mundial, en la guerra civil española y como no, en la revolución rusa. Estos hechos sociales, políticos e ideológicos determinaron el surgimiento de una extensa clase social media en Europa, que por primera vez tenía acceso directo a la educación. Como comentábamos en líneas anteriores, en muchos países se convirtió en obligatoria y gratuita. Eso sí, todo ello se vio acelerado por el avance tecnológico y sus derivaciones sociales. Ya en esta época había obras escritas en las que introdujo el concepto de educación permanente actual.

Más adelante, el impulso concluyente de lo que hoy en día es el concepto de educación permanente con el de “a lo largo de la vida” se fraguó gracias a la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. A partir de aquí, la educación permanente se refiere tanto a la capacitación para el empleo así como para el desarrollo de todas las capacidades humanas entre las que se encuentran las dimensiones sociales y antropológicas. (Delors, 1996)

2.2. DEFERENCIA DE LA TERCERA EDAD EN LAS REGLAMENTACIONES DE EUROPA Y DE ESPAÑA

En esta evolución humana en la que nos encontramos, en la que cada año que transcurre se innovan diferentes cosas para facilitar la vida de las

personas, se produce un resurgir de la educación de adultos por el que nacen nuevas ramas que estudian en concreción a este sector de la población. Es el caso de la gerontogogía.

Al revisar los compendios de la gerontología educativa se puede descubrir que han convivido una gran pluralidad de posibilidades que dan lugar a poder discutir sobre las necesidades educativas de las personas adultas mayores. Estas iniciativas se han efectuado de forma análoga en todos los países que van desafiando el proceso de envejecimiento y que, en lo cotidiano, deben cubrir las reclamaciones de las personas de 60 años y más. “Como fruto de esta evolución [de la gerontología educativa] nos encontramos una diversidad de iniciativas de carácter educativo cuyos objetivos superan planteamientos meramente asistenciales o de entretenimiento” (Serdio Sánchez, 2008).

Es así como la atención de las necesidades educativas en materia de gerontogogía ha ido evolucionando en un continuo que va “desde las primeras experiencias de enseñanza para mayores en Norteamérica desde 1927 que no eran más que reuniones organizados de personas mayores (que se siguen replicando en toda América Latina); les sigue la formación de personas que intervienen en el entorno de los mayores, (un modelo muy común donde los educadores de mayores son voluntarios o profesionistas formados en la praxis); hasta la creación en 1973, de la primera Universidad de la Tercera Edad en Toulouse por el profesor Pierre Vellas (modelo que no ha podido ser asimilado en su justa dimensión en nuestro país)” (González Bueno, 2011).

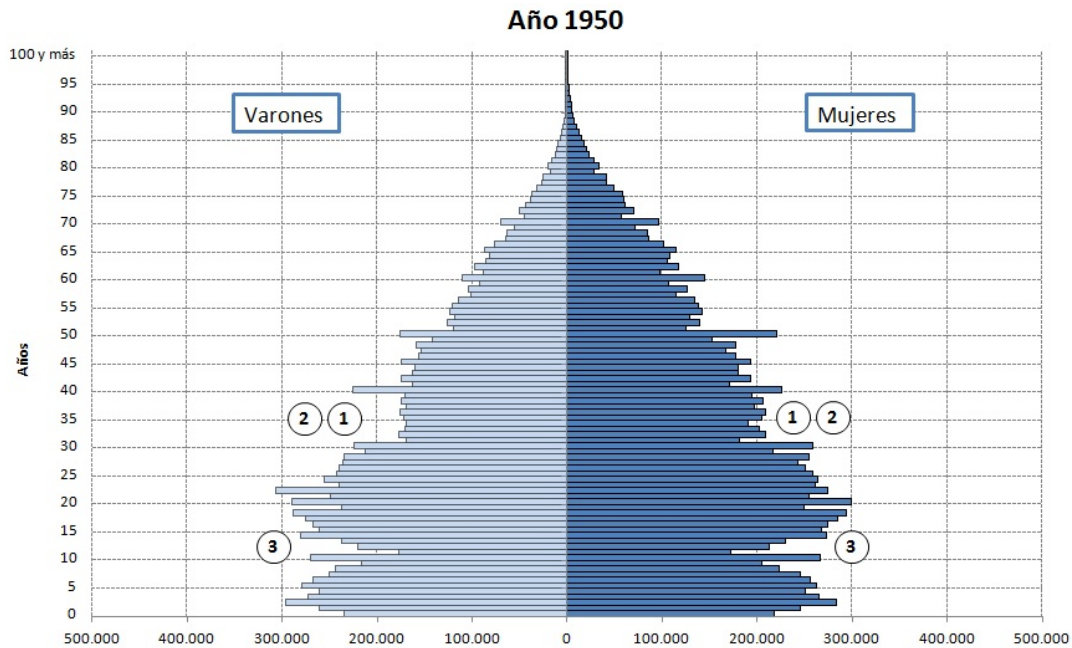
Sin embargo el desarrollo de la gerontogogía como una nueva disciplina comenzó siendo una copia de los modelos ya existentes hasta el momento, tal como lo apuntan algunos autores una deficiencia de esta naciente disciplina ha sido ya mencionada por algunos autores como Colson que en 1980 afirmó que “la Gerontogogía está aún por hacer, aunque ya existe como ciencia con unos

principios muy rudimentarios”, a lo que Mayence (1980) añade, que “estos principio son calcados a los de los jóvenes”, citados en (Fernández Portero, 1999). En este sentido es importante afianzar sus bases epistemológicas con investigación específica y especialmente trazada, que además la dote de instrumentos para su aplicación en la práctica.

La proporción de personas mayores crece en todo el mundo más rápidamente que cualquier otro grupo de edad, produciéndose un envejecimiento acelerado de la población y un aumento en la esperanza de vida que hace la población actual tenga que dar respuesta a estas circunstancias sociales (Rubio Herrera, 2009).

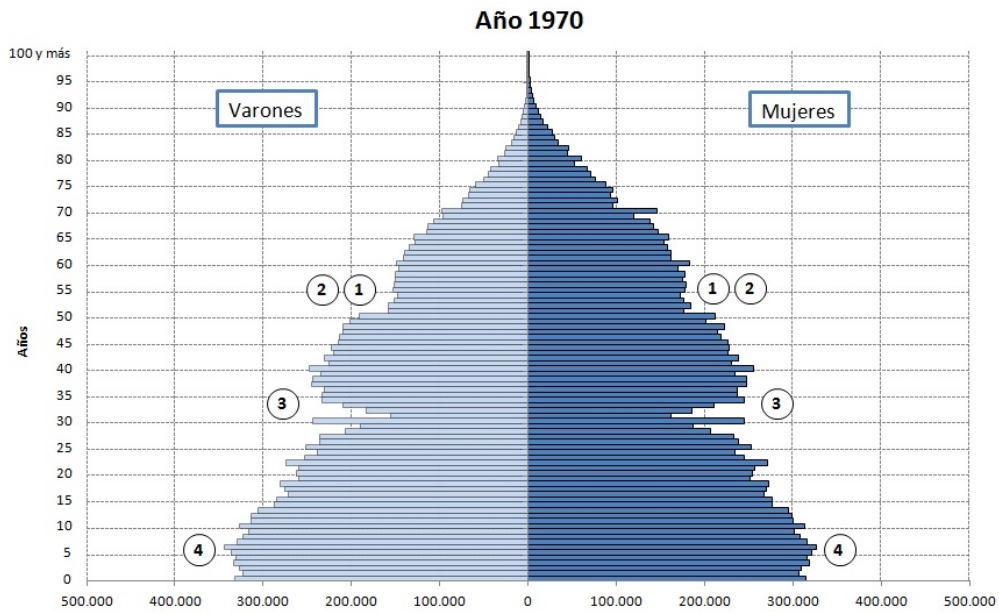
Este aumento de la esperanza de vida es fruto de las políticas sociales y socio-sanitarias y del crecimiento socioeconómico e implica un replanteamiento de conceptos y propuestas por parte de la sociedad: se trata de un reto que solamente se podrá afrontar con información y programas específicos sobre envejecimiento activo y a través del desarrollo de una imagen positiva de las personas mayores, de incrementar su rol activo y de que su valor influya en otras generaciones sociales.

Fijándonos en los datos que ofrecen los estudios del Instituto Nacional de Estadística (INE), podemos comprobar cómo la población está sufriendo un cambio generacional importante. La pirámide de población ofrece una imagen de la historia demográfica de un país (Pérez Díaz, 2014). Desde 1910 hasta 2011 la estructura de edad y sexo de la población española ha cambiado de tamaño y forma, la demografía del país ha cambiado según los acontecimientos históricos, políticos y sociales que se han ido produciendo a lo largo de los años. Por ello, hemos seleccionado algunos años censales para este cruce temporal y así poder dar una visión más gráfica de la realidad que nuestro país debe enfrentar en unos años.

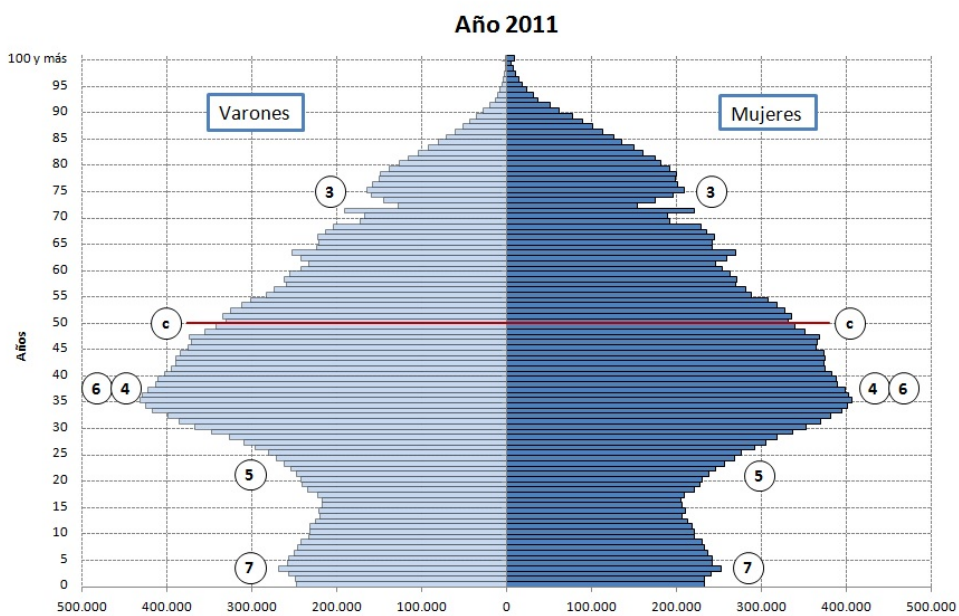


fuelle: Instituto Nacional de Estadística

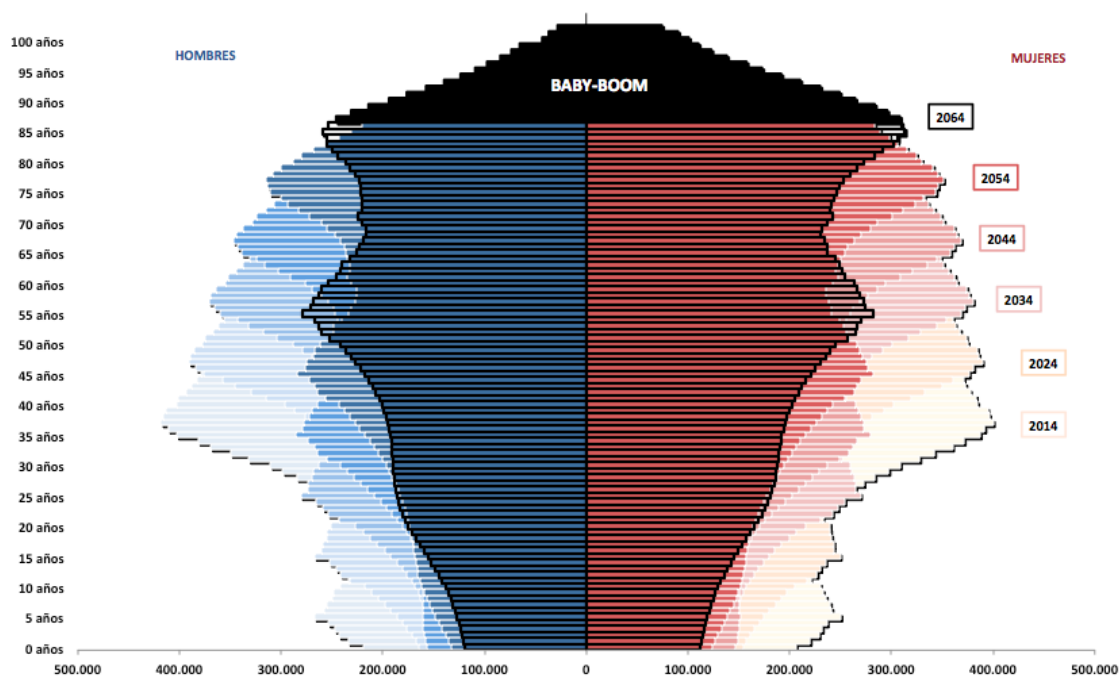
Se puede contemplar una muesca en los grupos de 30-40 años (1 y 2), posiblemente sea un déficit de nacimientos en 1918-1919 debido a las devastaciones de la pandemia de “gripe española” de 1918, que se extendió en diversas concentraciones hasta 1923 aproximadamente. Para Pérez Díaz (2014) resulta visible el efecto de la guerra civil de 1936-1939: con mermas en adultos jóvenes (militares y civiles), más marcadas en el lado de los varones (3); ahondan el déficit de cohortes nacidas en la segunda década del siglo, afectadas, como ya hemos dicho, por la pandemia de gripe de 1918, y sobre todo el déficit de nacimientos en las cohortes, que en ese momento tenían 11-13 años, como consecuencia del apremio bélico. Las irregularidades a la hora de declarar la edad comienzan a remitir



Viendo la pirámide de 1970, se nos muestra la forma tradicional de un régimen demográfico antiguo que combina una caída en la mortalidad infantil y el inicio del famoso baby-boom (4), con cifras de nacimientos anuales superiores a 650.000 entre 1958-1977. Las huellas de la guerra civil siguen manifiestas (pérdidas de personas jóvenes y déficit de nacimientos).



Las generaciones más reducidas de la guerra civil alcanzan la vejez; las generaciones que sufrieron las pérdidas militares y civiles casi se han extinguido, ya en 2011. Una fuerte inmigración con edades similares a las cohortes del baby-boom aumenta visiblemente el tamaño de los escalones entre 35 y 55 años (6), además, esta huella del baby-boom es más destacable por la intensa depresión de los nacimientos posterior a esas fechas, una caída aguda, acelerada y sostenida en el tiempo (5). Despuntan los nacimientos (7), esbozo de una disposición que parece detenerse o incluso retrocede, posiblemente debido a la crisis económica que se inicia en 2008 y que continúa más allá del año censal representado. Esta estructura alberga a 46.815.916 habitantes (23,1 millones de varones y 23,7 millones de mujeres), de los que 8.116.350 tienen 65 ó más años (17,3%). La edad de inicio de la escasez de varones respecto de mujeres en cada cohorte se localiza ahora en torno a los 50 años, edad a partir de la que el exceso de mujeres ya es permanente. La forma de pirámide, habrá pasado a la historia (Pérez Díaz, 2014).

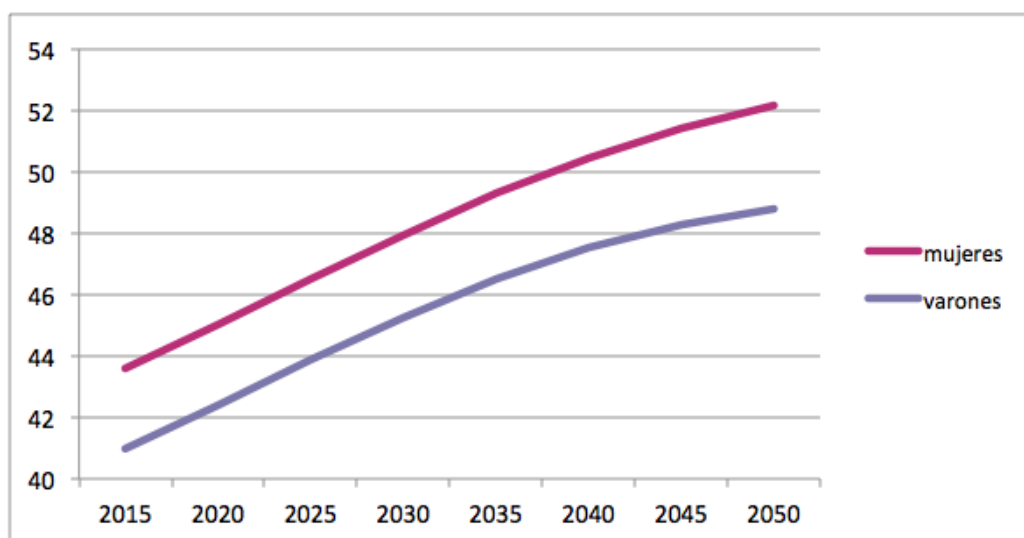


fuelle: Instituto Nacional de Estadística: *Proyección de la Población 2014-2064*.

Como se observa en la pirámide invertida, el INE prevé que para el año 2064, haya en España un gran déficit de natalidad y una población envejecida. Para 2029, España tendrá un espesor de población similar al que teníamos en el año 2007, y en 2064 un volumen similar al de 2001. Es un proceso de caída de la población en la que España se adelanta a la media europea, que continuará aumentando hasta el año 2040 aproximadamente y desde entonces empezará también a disminuir su población previsiblemente. Que nuestro país tenga menos población no representa un patente riesgo aunque el Estado tendrá que tomar cartas en el asunto (Pérez Díaz, 2014).

Lo que sí representará un reto para la sociedad española será el cambio en la estructura y composición de su población. Se unirán varios factores que modificarán en gran medida las características de nuestra población futura. Por un lado, el continuo envejecimiento de las generaciones más numerosas que ha tenido España en la historia, las del Baby Boom, que harán que para el 2064, el grupo de edad de los 85 a 89 años sea el más grande de la pirámide de población. Lo cual añadirá que para 2064 contaremos con 372.775 centenarios, cuando ahora hay 13.551. Esto se ha conseguido a través de un gran triunfo, que consiste en casi triplicar nuestra esperanza de vida entre 1900 y 2064, e acrecentar nuestra esperanza de vida en casi 7 años entre 2014 y 2064, una valoración moderada por parte del INE.

Por otro lado, llegarán a la edad fructífera las generaciones reducidas fruto del declive de la fecundidad de finales de los años 80 y 90. Unas generaciones de mujeres poco cuantiosas, que tendrán además cada vez los hijos más tarde y cada vez menos, un escenario de 1,21 hijos por mujer para 2064. Eso traerá consigo que cada vez haya menos natalidad y que la población menor de 10 años se reduzca para 2029 en un 32,8 % con respecto a la que existe hoy en día.



fuelle: Instituto Nacional de Estadística: proyecciones de población a largo plazo

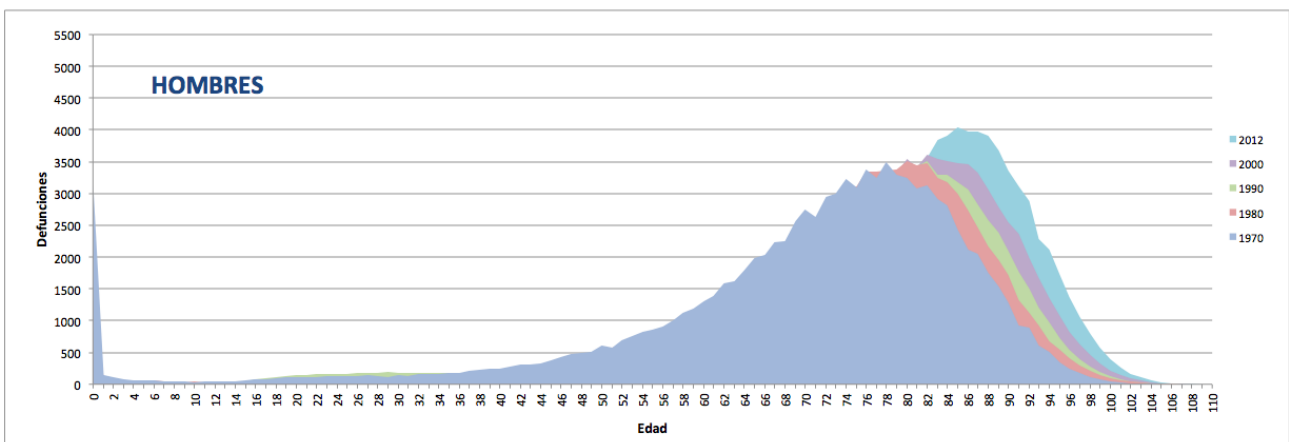
Todos estos datos, vienen deducidos a raíz de las bases que la propia población ya está situando. Como se puede observar en la gráfica superior con respecto a la edad media de los españoles en los próximos 30 años, va a haber una subida progresiva de los 42 años a los 48 años aproximadamente en 3 décadas en el caso de los varones y en el caso de las mujeres, se pasará a una edad media de 44 años a los 51 años.

En este sentido, las previsiones contemplan que la esperanza de vida cada vez sea más larga en las siguientes décadas, pues como podemos ver en la siguientes gráficas, diferenciadas por sexo, desde 1970 hasta hace 4 años ha habido una regresión bastante considerable en los años con los que las personas fallecían.

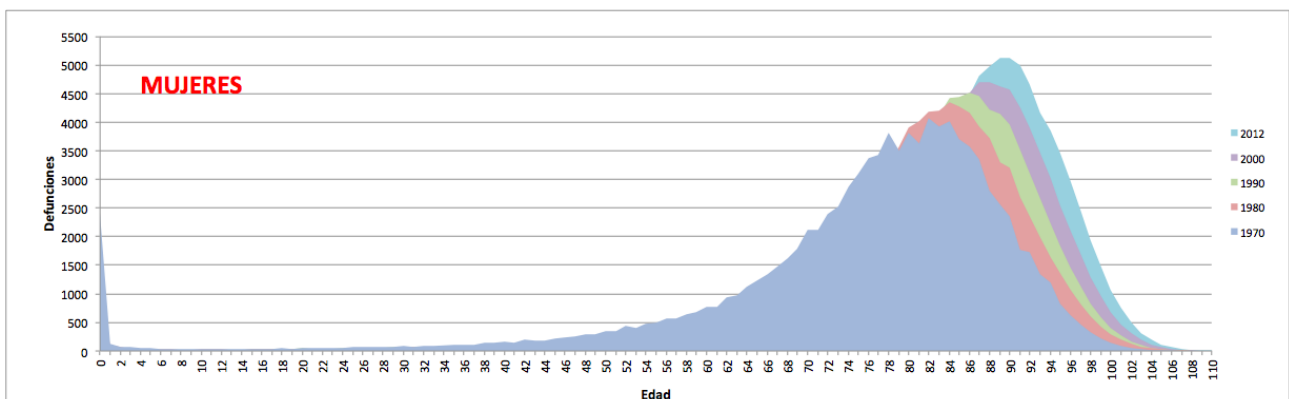
La media en la esperanza de vida seguirá incrementándose, llegando a los 87 años en las mujeres y a los 81,8 años en los varones. Sigue siendo significativamente mayor en las mujeres, pero disminuyendo algo con respecto a los varones (aumenta 1,9 años, frente a los 2,5 años de los hombres). En el caso de la población de mayores de 65 años, la esperanza de vida llega a los

24,1 y 20,2 años respectivamente (un dato anecdótico: se duplicará las personas mayores de 100 años).

Pero aunque exista un aumento de la esperanza de vida, y a pesar de la disminución de la población, las defunciones aumentarán en los próximos diez años, debido al propio envejecimiento poblacional, estimándose que se producirán 4,1 millones de muertes (un 6,2% que los últimos diez años)



fuelle: Instituto Nacional de Estadística



fuelle: Instituto Nacional de Estadística

Indudablemente el envejecimiento presupone una progresiva pérdida de la funcionalidad que se manifiesta en el comportamiento con la pérdida de capacidades y de grados de autonomía, sin embargo, actualmente se tiende a

considerar que el proceso de envejecer es a la vez “crecimiento y declive puesto que, si es cierto que existen funciones que disminuyen a lo largo de la vida, hay otras que permanecen estables y otras que evolucionan e incluso se desarrollan durante la vejez” (Zamarrón, 2002).

A la hora de reflexionar sobre la educación de personas mayores en el marco del envejecimiento activo, tal y como lo ha señalado la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012), hay que tener en mente cinco principios básicos desde los que partir: independencia, participación, asistencia, realización de los propios deseos y dignidad.

El envejecimiento activo, en cuanto marco estatal, requiere también tramites sobre tres pilares básicos de particularidad humana: salud, participación y seguridad. Diseñar cualquier intervención dentro de la perspectiva del envejecimiento activo supone pasar de atender las dificultades y necesidades de las personas mayores a tener en cuenta, ante todo, los derechos y la igualdad de oportunidades de las mismas.

Este llamado envejecimiento activo alcanza a todas las personas mayores, incluidas aquellas que están enfermas, que necesitan cualquier tipo de asistencia o que viven en situación de discapacidad. En principio, todas las personas mayores pueden colaborar activamente, de un modo u otro, a su bienestar y al de quienes les rodean.

El envejecimiento activo pretende mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura. El envejecimiento activo implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal, añadiendo "vida a los años y no solamente años a la vida" (OMS, 2012).

No se es activo por estar bien de salud, por no tener dependencia, o por tener posibilidades económicas. Se es activo cuando se participa en las acciones sociales (en la cultura, economía, ocio...). Y, todos los planteamientos actuales sobre el envejecimiento, sobre el concepto de envejecimiento activo, coinciden en incluir el aprendizaje a lo largo de la vida (Morón-Marchena, 2014).

Como señala el Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo, se está revisando la amplitud y las nociones relacionadas con la propia idea de envejecimiento activo, sobre las que se sigue avanzando y matizando. Cabe hablar en este sentido de la transcendencia del concepto de ciudadanía, de la vivencia satisfactoria del propio proceso, de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida, de las relaciones intergeneracionales, de la capacidad de imaginación e innovación en su tratamiento, así como la importancia de la perspectiva de género (IMSERSO, 2011).

Para ello, es necesario descansarse en el impulso de hábitos de vida saludable, físicos y mentales, la formación a través del reconocimiento de capacidades y competencias, la promoción de la igualdad de oportunidades, el fomento de la autoestima y la participación de las personas mayores en la sociedad, desde su experiencia, formación, valores, incidiendo en el papel de la familia y la comunidad, según la Fundación Armonizar. El envejecimiento activo se sustenta sobre perspectiva de género y la intergeneracionalidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la autonomía personal.

En términos globales, las políticas de envejecimiento activo favorecen al progreso económico y a la competitividad de los territorios europeos, influyendo en el ámbito mercantil, en la sociedad y en el desarrollo del empleo.

El envejecimiento activo significa:

- Dar a las personas mayores la posibilidad de participar plenamente en la sociedad.
- Fomentar sus oportunidades de empleo.
- Permitirles contribuir activamente a través del voluntariado y de programas intergeneracionales.
- Permitirles vivir con independencia adaptando la vivienda, las infraestructuras, la tecnología y el transporte.

fuentes: Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo

El reto para los agentes sociales y gobiernos es mejorar las oportunidades de envejecer de forma activa en general y de promover un patrón de calidad de vida autónoma e independiente, interviniendo en ámbitos tan diversos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de personas adultas, el voluntariado, la vivienda, las nuevas tecnologías, etc.

Así mismo, tanto en la Constitución Española como en la Europea, se trata el tema del envejecimiento como una parte importante y que debe ser considerada por los estados miembros y por los dirigentes de cada país igualmente.

Para García Valverde (2005), en la Unión Europea, y también en los distintos foros internacionales, se ha advertido sobre los riesgos que el envejecimiento de la población y sus implicaciones suponen para el mantenimiento de unas pensiones adecuadas y sostenibles. De ahí que la mayoría de los países hayan adoptado o estén adoptando iniciativas legislativas que vienen a cambiar el marco regulador de sus políticas en la tercera edad en aras a garantizar su consolidación y que se pueda sostener un futuro para aquellas personas que llegan a esa etapa vital.

A partir de la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, de 9 de diciembre de 1989, primer documento dentro de la Unión Europea donde se considera a los trabajadores de edad avanzada, son cuantiosos los textos que han tratado, de forma directa o indirecta, el problema del envejecimiento de la población y las medidas a adoptar, en su caso.

Se debe enfatizar el Tratado de Ámsterdam, pues incluye en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea una nueva disposición (artículo 13) que fija una disposición general para luchar contra la discriminación, incluida la discriminación por edad. La Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 26 de noviembre de 1990, sobre acciones comunitarias en favor de las personas de edad avanzada, tiene especial importancia, pues ya desde este momento se subraya el compromiso de la Unión Europea por promover medidas a favor de las personas mayores.

Por otro lado, el Consejo Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001, señaló que se necesita un enfoque global para afrontar el reto del envejecimiento de la sociedad. Así, el Consejo Europeo respalda los tres grandes principios señalados por el Consejo para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de pensiones: la salvaguardia de la capacidad de los sistemas para cumplir sus objetivos sociales, el mantenimiento de la sostenibilidad financiera y la satisfacción de las nuevas necesidades de la sociedad (García Valverde, 2005)

Más adelante, el informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 18 de marzo de 2002, constituye la contribución de la Comisión Europea a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002. La Comisión discurre que esta Asamblea simboliza una oportunidad para adoptar proyectos comunes para hacer frente al desafío que plantea el envejecimiento a escala mundial y

protege los esfuerzos de la ONU de cara al axioma de un marco global de trabajo. La Comisión Europea se ofrece a colaborar con los países en vías de desarrollo, principalmente, en la experiencia de la investigación de respuestas al fenómeno del envejecimiento e invita a todos los Estados miembros de la ONU a reflexionar sobre las ideas políticas, las formas innovadoras de cooperación y los avances políticos que mejoran la acción de la Unión Europea en este ámbito.

Por otro lado, una cuestión previa que debe ser recordada es la falta de una alusión en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa a un «modelo social europeo» que venga a ser el referente para la consecución de los objetivos. Así, al no recogerse de forma explícita dicho modelo, esta Constitución nace en un escalón más bajo de lo que actualmente es la política social europea aunque fija los objetivos de la Unión en el artículo I-3 y, precisamente, en el apartado tercero se manifiesta expresamente sobre la solidaridad entre generaciones.

Dentro del Título III, y bajo la rúbrica de «Igualdad», aparece una alusión expresa a las personas mayores y sus derechos, derechos que por el Título en el que se enmarcan, exceden de los estrictos derechos en materia de protección social (que sería la vertiente abordada en el art. II-94), sino a la posición de este grupo de edad en el conjunto de la sociedad. Así, indica que «la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural».

Finalmente, Paneque Sosa (2007) señala que entre sus conclusiones, el Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales reclama “la redacción de una convención promovida por las Naciones Unidas para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las personas mayores, como instrumento de rango superior que realmente protegería los derechos humanos de este grupo de población”. Se formula el reconocimiento al derecho a una

vida autónoma, y a la vez su inclusión como actores del desarrollo y definición de nuestra sociedad. Los aspectos afectados por este derecho a la «vida activa» son numerosos, aunque como mínimo, debe garantizarse una vida digna e independiente, lo que alude a aspectos económicos y asistenciales.

Siguiendo a Requejo Osorio (2000) aunque el envejecimiento de la población puede suscitar una cierta alarma si se considera el coste que suponen sus necesidades sanitarias, asistenciales y de pensiones, lo cierto es que las personas mayores tienen por derecho propio un lugar en la sociedad donde deben desarrollar el papel que les corresponda asumiendo sus deberes y derechos como ciudadanos. Los Planes Gerontológicos estatales y comunitarios tratan de suscitar en la sociedad un cambio de actitud al conocer la vida y las potencialidades de las personas mayores para recuperarlos como fuerza social y contribuir a su bienestar.

Para García y Maldonado (2005), en el ámbito educativo es importante que se articule un sistema que no arrincone a los ancianos como seres que ya han pasado su estadio formativo. Por el contrario, debe aprovecharse el tiempo libre de que disponen tanto para cubrir sus necesidades educativas básicas en supuestos de carencia de formación, como para potenciar la llamada «educación permanente» (actualización, renovación y mantenimiento de los conocimientos ya adquiridos). Por tanto, el sistema educativo debe preocuparse de la tercera edad en todos los niveles: desde el primario (cursos básicos de alfabetización) hasta la enseñanza universitaria (aulas de la tercera edad). Pero tampoco hay que olvidar su potencial como transmisores de saberes, tanto en la esfera familiar como en la sociedad en su conjunto. Es interesante su colaboración en centros y actividades culturales en todas las ramas del conocimiento y en todos los niveles (profesores eméritos universitarios).

En efecto, hay que destacar la conveniencia de estimular la participación de los ancianos en la propia definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención a la tercera edad, fundamentalmente a través del movimiento asociativo de las personas mayores, es decir, la promoción del compromiso de los ancianos para con el diseño de las políticas que les son propias.

Es tanta la importancia que han ido tomando los mayores que ya, en la década de los 80, la Organización de Naciones Unidas (1982) en la Asamblea Mundial del Envejecimiento diseña un plan de 'Acción Internacional' que en España se concreta en el Plan Gerontológico del Estado que establece los objetivos y desarrolla los principios contenidos en la Constitución en relación a los mayores, especialmente el artículo 50 en cuyo texto se lee "Los poderes públicos garantizarán (...) la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad(...) y promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio" (Guerra García, 2009: 323).

De esta manera, la propia Constitución obliga, en su texto, que los poderes públicos procuren un apoyo que contribuya al sostenimiento y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores. Si bien el propio texto constitucional (artículo 53) especifica que dichos derechos podrán ser alegados "de acuerdo con lo que dispongan las Leyes que los desarrollen". Es de este precepto constitucional el que configura el derecho de las personas mayores a la suficiencia económica, principalmente realizado a través de un sistema de pensiones, complementado con el derecho a percibir prestaciones de servicios sociales para atender sus necesidades esenciales (vivienda, salud, etc.)

De igual manera, comprobamos que el artículo 14 y 15 también recogen unos derechos esenciales que son importantes para el pleno desarrollo de la persona mayor:

- *“Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”*
- *“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”.*

El artículo 14 de nuestro texto constitucional consagra la obligación que tienen las Administraciones Públicas de velar por el derecho de las personas a ser tratadas en condiciones de igualdad. Entre las circunstancias de las que habla el artículo 14, ha de entenderse incluido el derecho a no ser discriminado por razón de edad, pues así lo reconoce la jurisprudencia y otros instrumentos jurídicos de los que España es parte.

En este sentido, es habitual en el derecho comunitario, encontrar referencias específicas a la discriminación por razón de edad. Así la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe toda discriminación y “en particular la ejercida por razón de edad”, prohibición también recogida en la Directiva Marco 2000/78/EC que ya había prohibido la discriminación por motivo de edad en el entorno laboral.

La Carta Magna, recoge en el artículo 15 la obligación de las Administraciones de velar por la integridad de las personas mayores, fundamentalmente a través de la prevención de situaciones de violencia, abandono, maltrato, abuso, etc. Tarea desarrollada especialmente a través de las tareas inspectoras que reconoce la ley a cada Administración y a través del Ministerio Fiscal.

Muchas de estos derechos y de estas políticas sobre envejecimiento, a nivel nacional, quedan registradas en lo que se conoce como el Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo que fue creado por los gobiernos estatales de cada país miembro con ánimo de que los derechos de las personas mayores no se vieran violados en ningún sentido.

Por tanto, siguiendo a Causapié Lopesino (2010), el Libro Blanco del envejecimiento activo es básicamente un documento técnico para la reflexión y el debate; por eso, su contenido puede ser el referente para abrir vías de cambio en las políticas sociales dirigidas a las personas mayores, con el fin de encontrar en ellas nuevos horizontes que luego se concreten en proyectos innovadores que respondan a los deseos y posibilidades de las personas de edad actuales. Tal y como afirma en el mismo: “un proyecto es la anticipación del futuro que deseamos y que nos vamos a esforzar en conseguir” porque “la realidad no está definida del todo. Está aguardando que acabemos de definirla”.

Este instrumento es pues una señal, una iluminación para ver la nueva realidad de las personas mayores en el siglo XXI. En él se pone voz a más de treinta técnicos y expertos especializados en envejecimiento activo que, con su estudio, acotaciones y sus comentarios remueven las vías a recorrer. En algunos casos, han vertido sus informes y perspectivas personales en artículos firmados por ellos mismos, iniciando así el bate posterior del resto de la ciudadanía.

Como se ha comentado, el citado Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo recoge una serie conclusiones y recomendaciones en el apartado referido a la *Educación a lo Largo de la Vida*, que por su actualidad y como publicación de referencia en este ámbito, merecen la pena reproducir, pues nos da una visión global sobre la cuestión (IMSERSO, 2011, 316).

De esta manera, Morón-Marchena (2014) aboga por la promoción de la Educación a lo largo de la vida sin limitación de edades con el fin de que la persona mejore sus competencias y que disponga de más oportunidades para optimizarlas y utilizarlas. Para ello, habrá que contrarrestar los estereotipos negativos sobre las personas mayores, procurando no dar la imagen de que la educación a lo largo de la vida es algo inusual o extraordinario en edades avanzadas. Será necesario además:

- Mejorar la oferta actual de iniciativas de educación a lo largo de la vida existentes: procesos de enseñanza y aprendizaje, y modelos psicopedagógicos que fundamentan y orientan los programas que se ofertan.
- Generar modelos de Buenas Prácticas en el ámbito de la educación a lo largo de la vida acordes con los modelos de valores sociales actuales y establecer criterios para la selección de materiales.
- Avanzar en el uso de las tecnologías de la comunicación por las personas mayores como herramienta facilitadora de nuevas oportunidades de participación social.
- Promover la estimulación y sensibilización de la sociedad, y especialmente de este colectivo, sobre la importancia de la educación a lo largo de la vida, procurando su implicación mediante foros, debate o cualquier otro medio.
- Promover foros y estructuras estables que permitan a todos los agentes implicados (adultos mayores, profesionales y responsables de instituciones y políticos) trabajar de forma conjunta en la mejora de las oportunidades de educación a lo largo de la vida en su entorno.

- Desarrollar investigaciones que permitan conocer la oferta existente, la lógica-pedagógica y organizativa subyacente en los diversos circuitos y los procesos de aprendizaje individuales y grupales.
- Mejorar los sistemas de formación de profesionales, orientándolos hacia competencias personales, relacionales y pedagógicas necesarias para liderar procesos de aprendizaje a lo largo de la vida para las personas mayores.

Desde una perspectiva más didáctica, a modo de propuestas metodológicas (con un enfoque *cooperativo-constructivista*), se citan las siguientes (IMSERSO, 2011: 295):

- Estimular procesos de reconstrucción a través de metodologías activas, prácticas, en entornos de aprendizajes reflexivos e interactivos.
- Proporcionar apoyos para que la influencia educativa entre docentes y educandos sea óptima, diseñando actualmente las tareas didácticas, procurando que los apoyos del profesorado evolucionen para potenciar roles cada vez más autónomos de los participantes y los grupos.
- Utilizar estrategias didácticas de carácter psicocéntrico, tales como:
 - La investigación compartida, facilitadora del aprendizaje a partir de la experiencia personal y la reflexión en grupos de iguales.
 - Los programas de educación intergeneracional, priorizando la calidad de la interacción y el desempeño de roles igualitarios, múltiples y cambiantes – adaptativos- por parte de todos.
 - El aprendizaje autodirigido que busca que la persona sea capaz de organizarse por sí misma y utilizar sus propios recursos:

el uso de las TICS, de nuevas tecnologías de información y comunicación, bibliotecas, ofertas culturales, de experiencias enriquecedoras, como pueden ser viajes, relaciones...

- El aprendizaje basado en el estudio del caso, preferentemente elegido por los propios participantes, y sobre el que se formulen objetivos de aprendizaje y estrategias de abordaje.

- El desarrollo de proyectos definidos por el alumnado requieren que éstos se impliquen en todas su fases, tanto en la preparación (elección del tema, objetivos, elaboración del plan de acción, asignación de responsabilidades), su desarrollo e implementación (búsqueda de información, análisis, reuniones, desarrollo de los temas o tareas propuestas...), y su valoración o evaluación.

De la misma manera, no podemos olvidar que se han realizado otros Libros Blancos sobre las Personas Mayores o el Envejecimiento Activo en contexto autonómico, cuyas conclusiones y recomendaciones, en general, pueden ser extensibles a otros ámbitos. En el caso del de Andalucía, uno de los ejes se refería a 'Vivir en continua formación: La educación a lo largo de toda la vida'. Las conclusiones de este apartado tienen plena vigencia en cualquier territorio (Junta de Andalucía, 2010: 434):

- La educación a lo largo de la vida es tan importante para el envejecimiento activo que esta cambiando la imagen de las personas mayores.
- La educación a lo largo del ciclo vital debe ser abordada para y por las personas mayores.

- El catalogo de actividades educativas es un potente instrumento de formación permanente para el alumnado, pero debería ser ampliado y mejorado cualitativamente.
- La formación tiene una doble dirección: la persona mayor y la sociedad. Lo primero como crecimiento personal, lo segundo como difusor de experiencia, de la lectura, cultura, tradición y conocimiento.
- Destacamos la formación en las nuevas tecnologías y el aprendizaje de idiomas como acceso a la Sociedad del Conocimiento.
- Es fundamental en la educación a lo largo de la vida las relaciones intergeneracionales, que se deben propiciar en los diferentes programas de mayores.
- Debido a la importancia que tiene la jubilación, habría que incluir los Programas de Preparación a la Jubilación Activa, por los beneficios que tiene ésta en las personas jubiladas.
- La educación a lo largo de la vida debe ser accesible para todas las personas, independientemente del género, de su nivel económico y sociocultural.
- Los Programas Universitarios para Mayores (PUM) son un excelente instrumento para la educación a lo largo de la vida, pero deberían extenderse aun más a los contextos rurales.
- Para establecer las relaciones intergeneracionales es conveniente abrir los diferentes programas educativos a todas las edades.
- El intercambio cultural de las personas mayores de otras regiones, países y universidades es beneficioso para el envejecimiento activo.
- Es fundamental el actual cambio de rol del envejecimiento pasivo por el activo, al que están contribuyendo los diferentes programas innovadores en los que las personas mayores son los protagonistas como miembros activos de la sociedad.

- La investigación a lo largo del envejecimiento es importante como instrumento de análisis y evaluación de los diferentes programas de formación. Investigación que deberían realizar tanto las instituciones como las universidades, así como las personas mayores.
- Las mujeres deberían realizar, también, Programas de Preparación a la Jubilación Activa (PPJA), independientemente que no hayan trabajado de forma remunerada.
- Sería muy conveniente, de acuerdo con la evolución de la población, que se potenciaran grupos de autoformación impartida por las personas mayores.
- Es necesario crear un material transversal para formar a los niños y niñas en el conocimiento de proceso de envejecimiento activo, como miembros de una sociedad que envejece a pasos agigantados y envejecida.

Por otro lado, hay que mencionar otras leyes y decretos u órdenes , tanto a nivel regional como nacional, que han venido regulando las Administraciones Públicas fomentando, el cuidado y la participación de las personas mayores en la vida política, económica, cultural, social, educativa y social. Alguna de esta legislación queda reflejada a continuación:

- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 2/1994, de 28 de abril, de Asistencia Social Geriátrica de Extremadura.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía.
- Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Decreto 90/2002 de 30 de Mayo, del Gobierno Valenciano, sobre control de calidad de los centros y servicios de acción social y entidades evaluadoras de la misma, en la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 4264 de 5 de Junio).
- Orden de 20 de Diciembre de 2005 por la que se regula el Estatuto de los Usuarios de centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores de la Comunidad Valenciana.

CAPÍTULO III.

Los Centros de Participación Activa de Personas Mayores.

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA NORMATIVA ACTUAL

Como venimos comentando, y siguiendo a Balsels (2003), hoy en día somos “viejos” cada vez más jóvenes, lo que ha provocado la necesidad de perfilar el concepto, los valores y las expectativas que hasta ahora existían con relación a esta etapa vital. El término en si mismo ha dado lugar a un fuerte debate para decidir cual es el más adecuado: viejo, mayor, anciano, edad de oro, tercera edad, persona mayor... pero en cambio si que existe un acuerdo, aunque después de un proceso no exento de retrocesos, en pensar que el envejecimiento es un fenómeno natural que cada vez se inicia más en un mejor estado de aptitudes físicas y psíquicas.

3.1.1. Concepto

Los centros de día, actualmente centros de participación activa para personas mayores, nacieron hace unas décadas por la necesidad de cubrir la demanda que este sector de la población tenía aunque antes de que se formaran y legislaran estos centros, ya existían los conocidos Hogares del Pensionista, dónde aquellas personas que su etapa laboral había acabado por cumplir la edad de jubilación iban para distraerse, pasar la mañana... Más tarde, se vio la necesidad de regular, gestionar y organizar de alguna manera estos lugares donde ancianos iban a pasar el tiempo sin que se les pudiera ofrecer alguna alternativa al mítico dominó o a la interminable partida de cartas. Estos centros fueron creados para dar esa respuesta que desde la sociedad se precisaba y para fomentar lo que en la época estaba surgiendo, y que hemos venido hablando en los capítulos anteriores, sobre el envejecimiento activo.

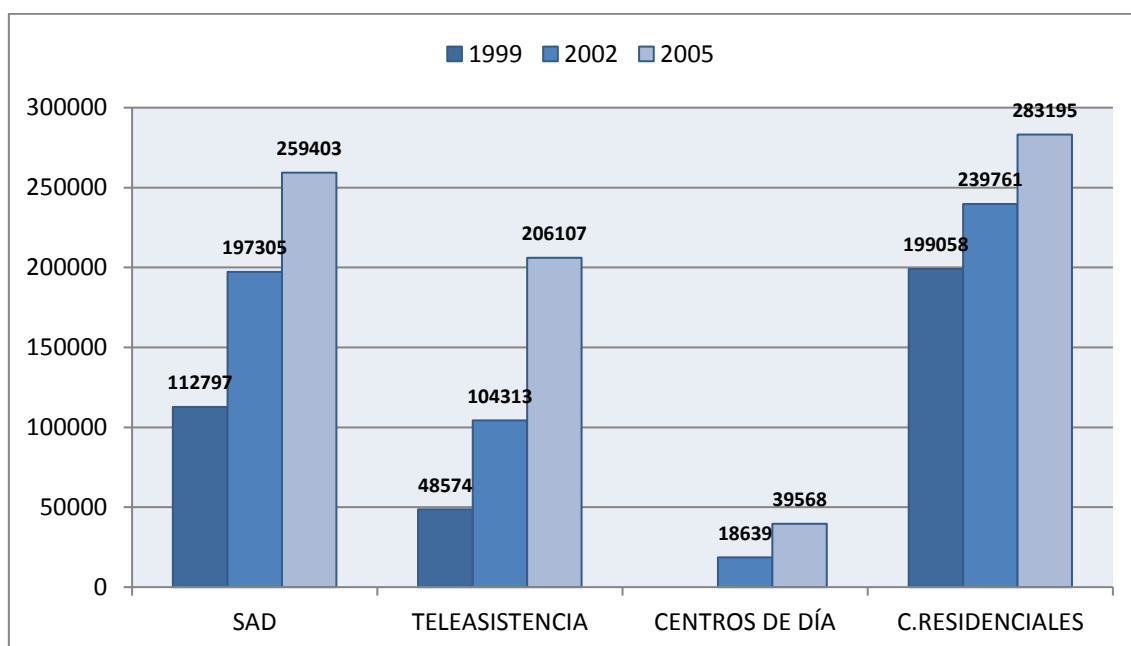
Los beneficiarios disponen de atención personalizada con un seguimiento con respecto a las actividades diseñadas en función de sus gustos, necesidades...; Una vez incorporados al centro de Día, se elabora un Plan de Atención consensuado por el equipo multidisciplinar que programa la diferente oferta que se va a llevar a cabo a lo largo del año. Siendo una misión principal la de proporcionar a las personas mayores un apoyo especializado en horario diurno para que puedan desarrollar con mayor autonomía las actividades de la propia vida.

Esta misión se concreta por medio de los siguientes objetivos:

- Facilitar un entorno preventivo a las personas mayores para el mantenimiento y potenciación de la autonomía personal.
- Mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor, favorecer la permanencia en el medio familiar y comunitario evitando la institucionalización y proporcionando un apoyo a la familia.
- Ofrecer atención diurna integral y personalizada, desde todas sus vertientes: social, sanitaria, psicológica, rehabilitadora y comunitaria.

Por tanto, los centros de participación activa son centros de promoción del Bienestar de las Personas Mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. Sirven, pues, de encuentro para el desarrollo de distintos tipos de actividades. Podemos decir así pues que un centro de estas características es todo establecimiento que ofrezca un programa de atención diurna a personas que precisan de ayuda para la realización de las actividades básicas y/o actividades instrumentales de la vida diaria, además de cubrir las necesidades sociabilizadoras de todo ser humano, es un recurso social intermedio.

Un centro psicoterapéutico y de apoyo a la familia que durante el día presta atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. No hay que confundir con un 'centro de mayores' al que pueden acudir todo tipo de personas, aunque no necesiten de ayuda alguna para su día a día.



fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Informe 2000, 2002 y 2004.

La realidad social con respecto a la población mayor de 60 años, ha ido transformándose en las últimas décadas como podemos observar en la gráfica siguiente, donde en 1999 no existía ningún centro de día en España y en tan solo 6 años se crearon casi 40000 centros. Observando también que el avance sucesivo se fue dando también en el resto de centros que existen para las personas mayores como son los centros residenciales, la tele asistencia o los servicios de atención diurna, que en su mayoría se vieron duplicados.

3.1.2. Normativa reguladora de los centros de participación activa

En España, durante los últimos años, se han venido creando muchas organizaciones e instituciones que velan por el cuidado integral de las personas mayores del país. De tal manera, el gobierno, no se ha quedado atrás y creó el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Esta Entidad Gestora de la Seguridad Social, fue creada por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, para la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social. Hasta 1997 los colectivos a los que dirigía su acción el Instituto eran las personas mayores y personas con discapacidad, así como los solicitantes de asilo y refugiados, y su estructura estaba enfocada para un ámbito territorial de gestión a nivel nacional.

Este modelo fue modificado por el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, que prácticamente vino a culminarse a principios de 1998, de modo que en la actualidad la entidad sólo mantiene Direcciones Territoriales en las Ciudades de Ceuta y Melilla, y los centros de referencia de ámbito nacional.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, transformó el Instituto Nacional de Servicios Sociales en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurándose una organización del Instituto por colectivos: personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

No obstante, las competencias asignadas en dicho Real Decreto al IMSERSO en relación al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración han pasado a ser competencia del Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la

Extranjería y la Inmigración, a tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos 1449/2000, de 28 de julio, Real Decreto 683/2000, de 11 de mayo, y el Real Decreto 345/2001, de 4 de abril.

El Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, modifica la estructura orgánica del IMSERSO, con el objeto de que la gestión y administración de la entidad se lleve a cabo con sujeción a principios de simplificación, racionalidad, economía de coste y eficacia social, además de descentralización funcional, adscribiéndose al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados.

En 2004 el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 160 de 3 de julio), redenomina al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales como Instituto de Mayores y Servicios Sociales, estableciendo su adscripción como Entidad Gestora de la Seguridad Social a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

No podemos dejarnos atrás, el resto de normativa a nivel nacional que ha ido siendo aprobado a lo largo de los años pasados. De esta manera, nos encontramos con una serie de resoluciones que regulan el trabajo con personas mayores en los diferentes centros del país:

- 1) Resolución de 15 de julio de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel

acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- 2) Resolución de 22 de diciembre de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones personales concedidas a residentes de Ceuta y Melilla para facilitar la autonomía personal, mediante ayudas económicas para la adquisición de ayudas técnicas y realización de obras de accesibilidad y adaptación del hogar.
- 3) Resolución de 21 de mayo de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, en la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de mayo de 2009, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2009 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- 4) Resolución de 8 de agosto de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, en el que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, en sesión del día 1 de agosto de 2008, aprobándose el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- 5) Resolución de 16 de julio de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, sobre el procedimiento a seguir para el reconocimiento de la

situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- 6) Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- 7) Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, en el que se aprueban las ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos, enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.

Por otro lado, y aterrizando en la comunidad que tomamos de referencia, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 19, consagra el derecho de las personas mayores a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual. Entre los principios rectores de las políticas públicas, se establece en el artículo 37.1.3.º, el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad, debiendo los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de estos principios, mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

De conformidad con el artículo 61.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, establece un Sistema Público de Servicios Sociales cuya finalidad es la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales, para la obtención de un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida. De conformidad con el artículo 5, los servicios sociales se estructuran en las modalidades de servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados, estando comprendida en estos últimos la atención al sector de personas mayores, con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad, favoreciendo su mantenimiento en el medio habitual y evitando su marginación.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, define en su artículo 14 los servicios sociales especializados como instrumentos para la atención a las personas mayores dirigidos a posibilitar su integración social, estructurándose, entre otros, a través de los Centros de Día para personas mayores.

El concepto de envejecimiento activo se orienta hacia una promoción y protección integral de las personas mayores, posibilitándoles el acceso a oportunidades de salud, participación, formación y seguridad, mejorando con ello su calidad de vida global. Se trata de una concepción amplia que trata de ofrecer una cobertura sobre los elementos esenciales que afectan al desarrollo continuo de las personas.

Este planteamiento responde a la nueva realidad que representan las personas mayores, que sin duda son vitales, activas y participativas, que

demandan seguir contribuyendo, con pleno protagonismo, a la construcción de la sociedad.

Sin embargo, las iniciativas y estrategias ligadas a la promoción del envejecimiento activo, con independencia de su soporte teórico, o como en el caso de Andalucía de su cobertura legislativa, necesitan materializarse en actuaciones concretas. En este contexto se inserta el proceso de modernización y mejora de los hasta ahora denominados Centros de Día para personas mayores, así como el espíritu que inspira el presente Decreto, por el que se regula su organización y funcionamiento.

La red de Centros de Día para personas mayores de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, ha sido pionera en dar respuesta a estas nuevas exigencias sociales respecto a la necesidad de afrontar el proceso natural del envejecimiento de una forma activa, configurándose, actualmente, como centros de promoción e impulso de los programas de envejecimiento activo diseñados por la Administración autonómica.

Como antecedentes de un tratamiento integral a la problemática de este sector, se elaboraron los siguientes planes: Plan Gerontológico Nacional, Plan Andaluz de Salud, Plan de Servicios Sociales de Andalucía y Plan de Atención Integral a los Mayores Andaluces.

No obstante, se estimó necesario establecer en Andalucía el marco adecuado que desde una perspectiva integradora asegure una respuesta uniforme y coordinada a la problemática de las personas mayores. Ha sido una reivindicación del mismo movimiento asociativo, representante de este sector, disponer de una ley que amparase sus derechos y cubriera sus necesidades.

Ante esta realidad imperante, y acorde con la superación de la concepción tradicional de los Centros de Día para personas mayores, se hace imprescindible modificar la normativa que regula su organización y funcionamiento, derogando el Decreto 122/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Día para personas mayores, y estableciendo una nueva regulación mediante la aprobación del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, en el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores que comentaremos a continuación.

Para la Junta, con este Decreto se refuerza, además, el principio de participación para el desarrollo en los centros de los distintos Planes Estratégicos de las políticas de envejecimiento activo, antes mencionados, mediante la atribución a los órganos de participación y representación de las personas mayores en el centro, de nuevas funciones y facultades, procediéndose a modificar la propia denominación de los «Centros de Día para personas mayores», que pasan a denominarse «Centros de Participación Activa para personas mayores». El Decreto consta de dos artículos, una disposición adicional, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, estructurándose el Estatuto en cinco títulos.

En el Título I, «De los Centros de Participación Activa para personas mayores y de las personas socias y usuarias», se establece la gran novedad de introducir la figura de la persona usuaria, eliminándose cualquier referencia al requisito de ser pensionista para adquirir la condición de persona socia o usuaria del Centro de Participación Activa para personas mayores. Asimismo, se establece la obligatoriedad de someter el régimen de tratamiento y protección de los datos identificativos de las personas que figuren en los respectivos ficheros de personas socias y usuarias a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el

objeto de garantizar las libertades públicas y los derechos fundamentales de éstas y especialmente su honor e intimidad personal y familiar.

En el Título II, «De los órganos de participación y representación», se refuerza el principio de participación mediante la atribución de nuevas funciones y facultades, tanto a la Asamblea General como a la Junta de Participación y de Gobierno, reconociéndose a las personas socias y usuarias un derecho de participación más amplio en los distintos órganos que integran la estructura de los Centros de Participación Activa para personas mayores.

En el Título III, «De la Dirección del centro», se dota a la Dirección, en tanto que responsable en la ejecución de los programas de envejecimiento activo, de nuevas y más amplias competencias.

En el Título IV, «Del régimen de elección de los miembros de la Junta de Participación y Gobierno», se modifica el sistema de listas abiertas que regulaba el anterior Decreto 72/2012, de 20 de marzo y se establece la obligatoriedad de presentar candidaturas mediante el procedimiento de listas cerradas y paritarias, debiendo garantizarse, en todo caso, el cumplimiento del principio de representación equilibrada en la composición del órgano de representación, dando así cumplimiento a lo previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El principio de igualdad se configura en el Decreto citando con anterioridad, como criterio transversal que ha de guiar el funcionamiento de los Centros de Participación Activa para personas mayores. Igualmente, se incorpora la obligatoriedad de constituir, durante el procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno, un Comité Electoral como órgano garante de la legalidad del procedimiento.

Otra de las grandes novedades es la introducción en este Decreto del Título V en el que se regula el régimen disciplinario, previa habilitación legal contenida en la Ley 6/1999, de 7 de julio.

Consta también de dos artículos en los que hace referencia la nueva denominación que tendrán los centros, cuyas disposiciones son siete y en las que queda patente la ordenación, gestión, forma de participación y funcionamiento del mismo, la regulación de las actividades, financiación y otros temas correspondientes a la organización del centro (Anexo I).

<u>ARTÍCULO 1</u>	<u>ARTÍCULO 2</u>
Aprobación del Estatuto de los Centros de Participación Activa para personas mayores. Se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para personas mayores que se inserta a continuación.	Modificación de la denominación de los actuales Centros de Día para personas mayores. Los actuales Centros de Día para personas mayores, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, pasarán a denominarse Centros de Participación Activa para personas mayores.

fuentes: Elaboración propia a partir de la normativa

Así pues, teniendo como base la anterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), hemos comprobado como desde el 2012, con el nombramiento de dicho año como “Año Europeo del Envejecimiento Activo”, las políticas sociales que los diferentes gobiernos han llevado a cabo han sido una serie de propuestas de mejora de calidad de vida de este sector de la población, a la par que una oferta cada vez más amplia de actividades, servicios y estructuras que fomentan y promueven que las personas lleguen a la vejez con una vida lo más saludable posible.

Por otro lado, recientemente, la propia Junta de Andalucía ha publicado la resolución de **10 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas (Anexo II), por la que se encomienda a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo y la gestión de talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en centros de participación activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía. Tratando los siguientes puntos:

1.º Con la publicación del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, en Andalucía se inicia el proceso de modernización y mejora de los hasta entonces llamados Centros de Día para personas mayores, que pasan a denominarse Centros de Participación Activa (CPA).

Éstos son centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población, en el ámbito del envejecimiento activo.

Estos centros constituyen un importante recurso de proximidad a la ciudadanía donde se realizan actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., orientadas a la promoción de la autonomía de las personas mayores, que contribuyen a mejorar su calidad de vida global.

La red de Centros de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía se configura como recurso de

promoción e impulso de los programas de envejecimiento activo diseñados por la Administración Autonómica.

2.º Las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa quieren seguir contribuyendo, con pleno protagonismo, a la construcción de la sociedad.

En este contexto, resulta necesario abordar sus necesidades mediante actuaciones de promoción de su autonomía personal y prevención de la dependencia que, en garantía de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la asignación y utilización de recursos públicos, se basen en la coordinación de los recursos disponibles.

En coherencia con esto, se pone de relieve que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía cuenta con la experiencia adecuada y los medios necesarios, incluidos los recursos económicos, para el desarrollo y la gestión de la contratación de los talleres dirigidos a promover la autonomía y prevenir la dependencia de las personas.

El texto publicado por la Junta de Andalucía estos meses atrás, como venimos diciendo, pretende arrojar luz y mejorar las actuaciones de los centros de con respecto a la gestión, organización y formación que en ellos se llevan a cabo para que los usuarios puedan tener un envejecimiento más saludable, previniendo la dependencia y fomentando la autonomía personal. En este sentido, en el decreto se hacen las siguientes ocho encomiendas:

1) Objeto: Regula las contrataciones y gestiones de talleres que promuevan la autonomía personal y la prevención de la dependencia.

2) Competencia: Seguirán siendo responsabilidad última de la Conserjería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

3) Actividades: Comprenderá la realización de actividades de carácter material, técnico y de servicios dirigidas al desarrollo y la gestión de la contratación de los talleres a los que se refiere dicha resolución. Para ello realizará las siguientes actividades:

a) La contratación para la realización de talleres en los Centros de Participación Activa de la titularidad de la Junta de Andalucía para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

b) La ejecución del contrato conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en los pliegos de prescripciones técnicas, informando de lo actuado a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.

c) El seguimiento, control y evaluación de los talleres encaminados a conocer la calidad de las actuaciones y el aprovechamiento de las mismas por parte de las personas mayores que asistan a los mismos, informando de lo actuado a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.

d) Cualquier otra actuación necesaria para el correcto desarrollo de esta actividad.

4) NATURALEZA Y ALCANCE DE LA GESTIÓN: No implica en ningún caso la pérdida de competencias para la Conserjería.

5) COMISION DE SEGUIMIENTO: Habrá una comisión de seguimiento que quede pendiente del proceso de ejecución.

6) MECANISMO DE CONTROL Y EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se dictarán las instrucciones necesarias para el correcto control del funcionamiento de esta regulación.

7) VIGENCIA: Las encomiendas durarán 12 meses desde el día siguiente de su publicación.

8) PUBLICACION: Quedará aprobada desde el momento en el cual la resolución salga difundida en el Boletín Oficial de Andalucía.

Como dato a destacar, tomamos también de referencia el marco normativo publicado por las diferentes delegaciones y ayuntamientos andaluces como es el Reglamento de Régimen Interno que desde el 2012 todos los centros de participación activa de personas mayores vienen llevando a cabo, donde se recogen de manera más específica la ordenanza de estos centros. Así pues todos los reglamentos disponen de una serie de artículos en los que se recogen los distintos puntos a tener en cuenta como son las actividades que se deben dar en el centro, los derechos y deberes de los usuarios, las normas de conducta a considerar de la misma manera que se extraen las faltas y sanciones que pueden obtener si no las cumplen, las múltiples formas de participación... al igual que la organización, representación y financiación (Anexo III).

En los siguientes apartados, podremos profundizar en algunos de los aspectos más importantes que se registran en los centros de día o de participación activa de personas mayores.

3.2. CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ANDALUCIA: SERVICIOS EDUCATIVOS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN.

Desde hace relativamente poco, estos centros tienen una singularidad que los hace diferenciarse de los demás centros a los que acuden personas de

edad avanzada: son centros sociales en los que las personas mayores pueden integrarse en actividades de todo tipo y para todos los gustos.

El cuidado de personas mayores es una prioridad en la sociedad de hoy en día. Cada vez prestamos más atención a nuestros mayores y les damos el valor y la importancia que se merecen. En muchos casos, la persona mayor aún puede vivir en su domicilio pero diferentes motivos como la soledad o necesidades específicas de dependencia les hacen necesitar un lugar en el que pasar algunas horas al día. Por este motivo, existen en España los denominados centros de día para atender las necesidades de este colectivo. Por tanto, los centros de día son aquellos lugares que, durante el día, ofrecen atención a las personas mayores autónomas o afectadas por diferentes grados de dependencia.

Los Centros se consideran centros de día pues normalmente permanecen abiertos todos los días laborables de la semana, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas de Lunes a Viernes. Es correspondencia de la Delegación de Igualdad o, en su caso, del patronato de asuntos sociales, fijar el calendario de cierre por festivos o vacaciones. Excepcionalmente, los centros podrán permanecer abiertos más temprano o más tarde del horario habitual si así lo requiere la celebración de una actividad sociocultural, pero siempre con la previa autorización del órgano competente.

3.2.1. Objetivos y funciones a contemplar

Los centros de día especializados en atención a la persona mayor se ocupan de atender a personas de la tercera edad por un número determinado de horas al día. Tienen como objetivo principal cuidar y ofrecer servicios adaptados a requerimientos específicos propios de la tercera edad.

Estos centros suponen un respiro para los familiares, que se aseguran de que el mayor está correctamente atendido durante aquellas horas del día en las que ellos no están disponibles para cuidarles.

Siguiendo a Salgado (1999), para el mayor, supone un alivio de la soledad en la que pasarían esas horas en su hogar y también la posibilidad de compartir su tiempo con otras personas de su edad. Además, el aprendizaje de actividades en talleres y tratamientos especializados para sus dolencias enriquecen su día a día.

En numerosas ocasiones, las residencias con régimen de alojamiento permanente ofrecen este servicio, incorporando a su rutina las actividades de centro de día. De esta forma, los usuarios pueden asistir a la residencia un número determinado de horas y participar en las actividades del centro. En particular, desarrolla las siguientes funciones:

- El desarrollo, coordinación y promoción de las políticas de envejecimiento activo.
- Las relativas a la ordenación, gestión y coordinación de los Centros y Servicios de atención y protección a personas mayores.
- La gestión y control de las ayudas económicas que se otorguen en esta materia.
- El diseño, la realización y la evaluación de los servicios y programas específicos dirigidos a las personas mayores.
- Las que la normativa atribuye en materia de autorizaciones y acreditaciones de Centros de atención a personas mayores.

3.2.2. Formación y servicios ofertados

Los Centros disponen de una serie de talleres, servicios y actividades cuyo objetivo es el mantenimiento de habilidades físicas, psíquicas y manipulativas que favorezcan el desarrollo personal y las relaciones humanas, a la par que beneficien lo que venimos comentando acerca el envejecimiento activo.

Existen pues: Servicio de información, orientación y tramitación sobre: pensiones y prestaciones, atención en residencias, nuevos socios, servicios del centro, reconocimiento de minusvalía, relación con otros organismos, servicio de estancias diurnas, transporte, cafetería, peluquería, podología, biblioteca y hemeroteca

Por otro lado, según la programación anual de cada centro, habrá una oferta de actividades y talleres a los que puedan optar las personas mayores. No obstante, si podemos señalar las actividades que con mayor frecuencia se realizan de forma mayoritaria, agrupándolas en las siguientes tres categorías:

<u>CULTURALES</u>	<u>RECREATIVAS</u>	<u>OCUPACIONALES</u>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cine fórum ○ Recitales ○ Charlas ○ Conferencias ○ Seminarios ○ Exposiciones ○ Concursos: literarios, de poesía, canción, cuentos, etc. ○ Visitas a museos y exposiciones ○ Programas culturales en medios de comunicación ○ Programas comunitarios: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Excursiones ○ Jornadas de convivencia ○ Bailes ○ Juegos de mesa: billar, naipes, parchís, dominó y ajedrez ○ Juegos de exterior: bolos, petanca, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acogida a nuevos socios ○ Manualidades: bordados, dibujo y pintura, corte y confección, trajes regionales ○ Teatro ○ Rondalla ○ Coral ○ Bailes Regionales ○ Gerontogimnasia ○ Música ○ Memoria ○ Salud ○ Bailes de Salón ○ Nutrición y Cocina

relaciones intergeneracionales ○ Programas de educación, voluntariado y personas mayores		○ Yoga y Thai-Chi ○ Aulas de informática
---	--	---

fuentes: Elaboración propia

Además de las actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., como ya hemos visto, algunos Centros de Participación Activa ofrecen también los siguientes servicios de atención más específica a los usuarios:

- 1) Servicio de Comedor (Orden de 6 de mayo de 2002) modificada por (Orden de 30 de julio de 2004). El objeto de este servicio es proporcionar el almuerzo a las personas mayores que así lo soliciten, todos los días laborables, de lunes a viernes. La prestación del servicio está supeditada a la existencia de una demanda mínima de 10 usuarios/as.

- 2) Servicio de orientación jurídica (Orden de 1 de septiembre de 2003). Es un servicio gratuito de atención personalizada que tiene como finalidad resolver a las personas mayores las dudas de carácter jurídico que se les puedan plantear en el desarrollo de su vida cotidiana y en su relación con los demás.

- 3) Aulas informáticas. Tiene como objetivo acercar las nuevas tecnologías a las personas mayores, usuarias de los Centros de Participación Activa de titularidad de la Junta de Andalucía.

Resumiendo, para poder asistir a estos centros, podrán hacerse socios/socias todas aquellas personas que cumplan los requisitos siguientes, como mínimo:

Todas las personas mayores de 60 años.
La persona menor de 60 años que sea cónyuge o pareja de hecho del/de la socio/a.
Excepcionalmente, aquellos que sin cumplir el requisito de la edad sean pensionistas, o reúnan determinadas circunstancias personales que deberán se recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

fuelle: Elaboración propia

3.2.3. Evaluación de los centros y estándares

Para el profesor Tiana (2014) la evaluación es imprescindible para que cualquier organización avance y mejore. La evaluación de centros tiene como finalidad identificar las prácticas educativas más adecuadas, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y certificar la calidad de un servicio educativo. Además, permite aumentar la transparencia del sistema y de los centros; controla el funcionamiento de la institución y los agentes educativos y estimula la competencia; ayuda a mejorar la vida en relación al proceso que se lleva a cabo.

Un elemento clave en la evaluación de cualquier centro de día es que tiene que demostrar una clara comprensión de quienes son sus distintos clientes, conocer sus expectativas y demandas y como conjugar dichas demandas con los imperativos sociales, políticos, normativos, etc., manifestando un claro compromiso con clientes y ciudadanos/as, así como con otros grupos interesados.

De cara a su evaluación, entre las principales características de un centro que hay que tener en cuenta, resaltaríamos:

- Modernización y gestión del cambio.
- Actuación dentro de los marcos legislativo, legal y reglamentario.
- Receptividad democrática, rendición de cuentas y transparencia de sus actuaciones.
- Implicación de los/as interesados/as y equilibrio de sus necesidades
- Habilidades en la comunicación con el nivel político
- Consecución de los objetivos.

Para poder dar una visión más específica de lo que se desarrolla a nivel evaluativo necesitamos puntualizar los estándares que se contemplan para verificar si los centros reúnen los estándares necesarios de calidad:

- Dar una orientación al centro: desarrollar y comunicar con claridad la visión, misión y valores.
- Desarrollar e implantar un sistema para gestionar el centro.
- Motivar y apoyar a las personas del centro y actuar como modelo.
- Gestionar las relaciones con el nivel político y con otros grupos interesados.
- Recoger información relativa a las necesidades presentes y futuras de los grupos interesados.
- Desarrollar, revisar y actualizar la estrategia y la planificación.
- Implantar la estrategia y la planificación en todo el centro.

3.3. ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE ESTOS CENTROS

3.3.1. La organización de los centro de participación activa

El Director de cada Centro, es el responsable del funcionamiento del mismo, así como de la coordinación de las actividades que se realicen. Los Órganos de Participación y Representación del Centro lo componen: la Asamblea General y la Junta de Gobierno, regulados por el Estatuto Básico de Centros de la Tercera Edad (O.M. 16-5-85).

La Junta de Gobierno está compuesta por representantes de los usuarios, elegidos por éstos de manera directa, libre y secreta, y por representantes del ISSORM y de la Administración Local. Son facultades de la Junta:

- 1) Procurar el buen funcionamiento del Centro.
- 2) Confeccionar y proponer los programas de actividades, colaborando en su desarrollo y vigilando su cumplimiento.
- 3) Establecer comisiones de trabajo.
- 4) Convocar elecciones para representantes en la Junta de Gobierno.
- 5) Elaborar los proyectos de normas de régimen interior.
- 6) Adoptar acuerdos en materia de premios y sanciones.
- 7) Reconocer la condición de socio en supuestos especiales.

En general, velar por unas relaciones de convivencia participativa y democrática entre los usuarios.

En todos los Centros, existen una normas de régimen interno, que están elaboradas por la Junta de Gobierno de acuerdo con el Estatuto Básico y aprobadas por la Asamblea General para el buen funcionamiento y convivencia de los usuarios. Deben ser respetadas y cumplidas por todos. Tomando de ejemplo el de Valenciana, un pueblo de la provincia de Córdoba, podemos ver cómo en algunos de sus artículos, queda registrado en dicho documento oficial, todo lo necesario para su completa organización y funcionamiento (Anexo IV).

En este documento, podemos encontrar una serie de artículos que vienen a regular este correcto funcionamiento, enmarcado dentro de la propia organización del centro y que recoge las normas, deberes, obligaciones y demás aspectos que influyen de manera directa o indirecta en todos los miembros de la comunidad social que interactúan en cada lugar.

3.3.2. Financiación de los centros de participación activa

Como hemos visto, corresponde a la Dirección General de Personas Mayores el desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores. En concreto, desarrolla las que la normativa atribuye en materia de autorizaciones y acreditaciones de Centros de atención a personas mayores, siendo estas las siguientes:

- 1) Las relativas a la ordenación, gestión y coordinación de los Centros y Servicios de atención y protección a personas mayores, tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como concertados.
- 2) La gestión y control de las ayudas económicas que se otorguen en esta materia.
- 3) El diseño, la realización y la evaluación de los servicios y programas específicos dirigidos a las personas mayores,

especialmente los relativos a la atención a la dependencia y al fomento del envejecimiento activo.

De la misma manera, las diferentes delegaciones territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, son las encargadas de promover una financiación asignada por la junta de Andalucía, dado que cada provincia tiene sus propios centros:

PROVINCIA	CENTROS	CAPITAL
Almería	16	4
Cádiz	28	2
Córdoba	27	6
Granada	23	6
Huelva	11	2
Jaén	17	2
Málaga	15	2
Sevilla	31	5
TOTAL	168	

fuentes: Elaboración propia

Así pues, centrándonos en el tema económico serán los ayuntamientos como titulares principales de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores quienes asuman los costes de funcionamiento y conservación y distribuyan la asignación financiera necesaria.

Será el propio Ayuntamiento de la localidad donde se enmarque el centro, quién recabará la obtención de cualquier subvención o posibles ayudas económicas que se oferten por otras Administraciones Públicas o privadas para la financiación de actividades sociales relacionadas con la Tercera Edad o para las obras de mantenimiento o reforma que fueran necesarias.

Por otro lado, basándonos en las publicaciones que la propia Junta de Andalucía ha realizado en diferentes medios escritos, podemos darnos cuenta que las cifras económicas destinadas a la fomentación del envejecimiento activo, cada año son mayores, así pues en la resolución de 10 de marzo de 2017 se publicó que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2017, aprobado por Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, figuran los créditos iniciales del Presupuesto de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar los gastos corrientes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el año 2017, incluidos los créditos necesarios para la contratación de los talleres que estarán enmarcados en el gasto referido a los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, en la siguiente partida presupuestaria: cuyo código es 1300010000G/31R/44075/00 01, por un importe total de 985.015.631 euros.

Una cantidad de euros que se sumarán a las partidas presupuestarias ya adjudicadas de los centros de participación activa, cuyos beneficiarios en la provincia de Sevilla son alrededor de 95.000 personas, casi 55.000 en Huelva o más de 73.000 en Granada, según datos obtenidos de Conserjería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Una vez descrito el funcionamiento y la legislación que regulan los centros de participación activa de personas mayores, nos centramos en el segundo bloque del trabajo de investigación (marco empírico), dedicado al diseño y metodología de investigación, análisis de los resultados obtenidos (tanto cuantitativos como cualitativos) así como las conclusiones y propuestas de mejora.



Segunda Parte

Marco Empírico

CAPITULO IV.

Diseño y Metodología de Investigación

4.1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo de investigación, pretende de abordar el complejo ámbito de la Educación de Personas Mayores en los centros de día de las provincias andaluzas, recientemente denominados Centros de participación activa para personas mayores, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Esta tipología de centros viene definido según la propia legislación autonómica como *“centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población”* (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, 2017).

Esta situación ha generado que las investigaciones sobre lo que ahora conocemos como envejecimiento activo sean escasas hasta el momento pues unas décadas antes era impensable que una persona de 70 años, por ejemplo, después de que se jubilara quisiera seguir formándose en algo que no utilizaría para ganar alguna compensación económica, eso si llegaba a esta edad, pues recordemos que hasta hace poco la esperanza de vida mantenía una tasa muy baja y que las personas de tercera edad no se les tenía muy en cuenta.

Por tanto, el presente trabajo de investigación, pretende conocer el desarrollo de la organización y la formación en los centros de participación activa para personas mayores, el organigrama actual de los estos centros o realizar una comprensión visual de los retos y problemática a la que se enfrenta

en el ámbito social las personas de tercera edad, son algunos de los planteamientos a los que este estudio va a dar respuesta pues a lo largo de los últimos años, la sociedad española se caracteriza por un envejecimiento progresivo y la pirámide de población está invertida a como debería ser para que no hubiera problemas de crecimiento.

Es necesario conocer de un modo concreto que el término educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución y como se ha comentado con anterioridad, de una persona adulta o mayor a una joven es lo que venía siendo lo tradicional pero en los últimos tiempos, esta visión está cambiando y gente más joven puede aportar mucho a otras personas más mayores.

No se trata solamente de un trabajo de tesis doctoral seria y rigurosa tal y como corresponde a una investigación de esta índole en la que queda reflejado todo el esfuerzo realizado, sino que es una visión a la sociedad actual, de cómo está organizada la educación, formación o financiación en los centros de día o centros de participación activa de la comunidad andaluza y sobre todo, arrojar luz para poder conocer y presentar estos espacios de una manera más cercana a la población en general, mediante el desarrollo de un estudio exploratorio y con un metodología descriptiva, en el que se describa el funcionamiento de este tipo de centros y se presenten algunas propuestas de mejora y futuras líneas de profundización a la luz de los resultados y conclusiones del estudio.

Hoy en día, cuando la población está sufriendo un envejecimiento progresivo, dado que el índice de natalidad no es alto y el de mortalidad

tampoco, son muchas las personas que se plantean qué pasa con ese sector de la población que ya ha dejado de trabajar porque llegó a la jubilación.

De la propia experiencia laboral como monitora de cursos de formación para personas mayores se ha ido detectando como esta parte de la sociedad en ocasiones cae en el olvido no solo para los políticos sino para nosotros mismos. Y es de aquí, de este pensamiento, de esta propia reflexión personal, de donde nace nuestra inquietud para conocer más sobre el empleo que tienen nuestros mayores en su tiempo libre, si hay recursos suficientes para poder cubrir toda esa demanda que cada vez está siendo más grande.

4.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La finalidad de este trabajo radica en analizar, mediante un *estudio descriptivo*, las percepciones de los agentes involucrados en los centros de día a nivel comunitario, en concreto los Directores y Directoras de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social de la Junta de Andalucía, así como su valoración y posibilidades de mejora con respecto a organización, gestión y formación que en ellos se lleva a cabo, y todo ello desde distintas perspectivas o campos de indagación: problemas didáctico-curriculares y formativos, configuración arquitectónica, enclave geográfico-contextual, dotación presupuestaria y financiera, recursos personales, funcionales y materiales, infraestructurales, equipo directivos, etc.

Por tanto, en parte, viene a demostrar que mientras la población sufre un envejecimiento, hay todavía grandes lagunas en las ofertas formativas para nuestros mayores desde una administración que no sabemos si hace lo suficiente para que este proceso sea lo más activo posible.

4.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1. Objetivo General

Analizar la organización y funcionamiento de los centros de participación activa de personas mayores de la Junta de Andalucía desde el punto de vista de la dirección, así como de las acciones formativas desarrolladas en los mismos, proporcionando propuestas de mejora tanto en la organización y gestión de la formación así como de los propios programas formativos que se llevan a cabo.

4.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar y describir los recursos que se ofertan en los centros de día a nivel comunitario.
- Detectar la consideración de las actividades formativas que lleva a cabo el centro, evaluándolas desde el punto de vista de los equipos directivos.
- Indagar y comparar si existen diferencias entre los centros en función de su ubicación geográfica: rural, urbano, periférico.
- Describir el perfil de Director o Directora de los Centros de participación activa de mayores de la Comunidad autónoma de Andalucía (edad, género, así como su nivel de estudios, experiencia previa, etc.) por provincias.
- Identificar las diferencias en relación al nivel socioeconómico donde se encuentra situado en cuanto a la consideración de las actividades y la organización didáctico-curricular de las mismas.
- Analizar la dotación presupuestaria y financiera de este tipo de centros.
- Establecer la valoración global de los centros de participación activa de personas mayores desde la percepción de los equipos directivos, estableciendo diferencias por razón de género.
- Proponer futuras líneas de investigación, para profundizar y aproximarnos de un modo comprensivo a los centros de participación activa de personas mayores.

- Establecer criterios de mejora a partir de los resultados obtenidos en nuestras conclusiones.

4.4. METODOLOGÍA

Derivado de la concepción que se tenga de la realidad, desde una perspectiva cuantitativa, cualitativa o crítica, así se articularán los diferentes elementos metodológicos, organizativos, junto con las finalidades y conclusiones derivadas de todo el proceso de aproximación al problema de investigación concreto.

Respecto a este problema de investigación, la búsqueda de información y aproximación a este fenómeno social se acoge a un *interés descriptivo y comprensivo*, esto es, aproximarse a este hecho desde la complementariedad de los enfoques fenomenológico, cualitativo y cuantitativo, junto con las aportaciones del Paradigma Crítico, en la medida en que esta investigación se concibe como un proceso cíclico, de reflexión constante sobre la práctica y de la incorporación de mejoras que serán valoradas y modificadas en base a la toma de decisiones.

Siguiendo a Hernández Pina (citado en Buendía et al., 1997), el método científico es una “estrategia consciente” encaminada a solucionar problemas planteados por el investigador con un fin determinado. Este método ha de ser adecuado al tipo de objeto de estudio y problema planteado. La metodología (Buendía, 1997, 1998; Bunge, 1969, 1985; Hernández Pina, 1997) hace referencia al metanivel de investigación que aspira a comprender los procesos de investigación.

Pérez Serrano (1990) entiende que se puede elegir el método de investigación sin considerar el paradigma como criterio totalmente determinante de su elección, pues depende de las experiencias de que se trate. Esta reflexión viene ratificada por Cook y Reichardt (1986: 37), que sostienen que:

“Los atributos de un paradigma no se hallan inherentemente ligados ni a los métodos cualitativos ni a los cuantitativos. Cabe asociar los dos tipos de métodos tanto con los atributos del paradigma cualitativo como con los del cuantitativo. Esto no significa que, a la hora de elegir un método, carezca de importancia la posición paradigmática; ni tampoco equivale a negar que ciertos métodos se hallan por lo común unidos a paradigmas específicos. Lo principal es que los paradigmas no constituyen el determinante único de la elección de los métodos. La elección del método de investigación debe depender también, al menos en parte, de las exigencias de la situación de investigación de que se trate”.

Y para mayor rotundidad, son estos mismos autores quienes, en su obra, sentencian unos cuantos párrafos más adelante:

“Baste con decir que no existe nada, excepto quizá la tradición, que impida al investigador mezclar y acomodar los atributos de los dos paradigmas para lograr la combinación que resulte más adecuada al problema de la investigación y al medio con que se cuenta. No existe razón para que los investigadores se limiten a uno de los paradigmas tradicionales, si bien, ampliamente arbitrarios, cuando pueden obtener lo mejor de ambos” (Cook y Reichardt, 1986: 40)

El diseño de investigación entendido como *“un plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados”* (Arnau, 1995: 27) se define en función de los objetivos o propósitos que orientan un plan de trabajo y la clase de información o datos obtenidos. Partiendo de estas primeras premisas teóricas, nuestra investigación atiende a un Diseño No Experimental por Método de Encuesta, en cuanto a los objetivos presentados,

que tratan de describir las características, atributos de la muestra, la relación entre las variables y las posibilidades de emitir un cambio y de carácter Transversal o Trans-seccional en relación al procedimiento para obtener los datos, puesto que la información se registra una sola vez por periodo de observación y unidad.

Dane (1990: 120) define la investigación de encuesta como aquella “*que implica la obtención de información, directamente de un grupo de individuos*”, mediante preguntas que pueden presentarse de múltiples formas (cuestionarios, entrevistas, etc.).

En este sentido, dentro de la investigación en las Ciencias de la Educación, encontramos dos grandes bloques fundamentales:

- ♦ **Metodología cuantitativa**, trata de describir y explicar los hechos sociales desde sus manifestaciones externas a través de la medida. En consecuencia, los hechos o fenómenos sociales a estudiar son descritos en términos matemáticos, concretamente en descriptores estadísticos.

- ♦ **Metodología cualitativa**, analiza e interpreta los hechos sociales a partir del discurso, de la lógica de su interioridad. Del número se pasa a la palabra, al lenguaje como instrumento y objeto de conocimiento a la vez.

Una vez realizada nuestra revisión bibliográfica y clarificado nuestro problema de investigación, concluimos en utilizar una metodología de carácter descriptivo, ya que lo que pretendemos es describir algunos aspectos de la realidad educativa, utilizando instrumentos cualitativos (cuestionario *ad hoc*) y cuantitativos (entrevista semiestructurada) para recoger la máxima información posible sobre nuestro problema de investigación.

Partiendo de la revisión bibliográfica realizada, se pretende realizar una investigación caracterizada por una metodología descriptiva, utilizando para ello, instrumentos de corte cuantitativo (*cuestionario ad hoc*) y cualitativo (entrevista semiestructurada), quedando justificada la elección de la metodología por la propia naturaleza de la investigación.

4.5. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Con respecto a los *instrumentos* de recogida y obtención de datos, pasamos a describir cada uno de ellos:

4.5.1. Cuantitativos

El *Cuestionario*, pues este instrumento nos permite una estandarización, ya que las preguntas son las mismas para toda la muestra, es fácil de administrar, nos posibilita simplificar el tratamiento de los datos, sobre todo cuando los volquemos al programa informático, la obtención de los datos a través del cuestionario se da dentro de un periodo de tiempo relativamente corto. Nos proporcionará datos que se tratarán con un corte cuantitativo a fin de conocer e identificar los hallazgos que surgen de nuestro problema de investigación. (Abascal y Esteban, 2005; Bravo et al., 1998; Buendía e Hidalgo Díez, 2011; Soriano, 1995).

La finalidad es obtener una visión general de la organización de este tipo de instituciones así como una visión exhaustiva y descriptiva de los centros de participación activa de personas mayores que aporten datos concretos a nuestra investigación. Hoy en día el cuestionario es la técnica de recogida de datos más utilizada en la investigación por encuesta (Buendía, 1999). Para Martínez Arias (1995), es uno de los métodos más comunes para obtener datos estadísticos acerca de una gran variedad de temas, con propósitos de investigación. Y menciona que se lleva a cabo en distintas disciplinas como, por ejemplo, la educación.

A través del cuestionario se pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que pueden ser respondidas sin la presencia del encuestador (Buendía, 1999). La recogida de información, en este caso, el cuestionario, debe reunir unas características psicométricas (validez y fiabilidad) que atiendan a un cierto rigor científico sobre los resultados obtenidos.

Respecto a la **validez**, entendida como la *utilidad del instrumento*, mide aquello que pretende medir. Fue aplicada la *validez de contenido* mediante el *juicio de expertos*, a través del cual cada uno de los ítems del cuestionario pase por un proceso exhaustivo de revisión, tanto en su formulación (semántica, sintáctica) como en el propio contenido (delimitación del constructo).

Atendiendo a la **fiabilidad**, definida esta como la *constancia y precisión en la medida*, se empleó el procedimiento estadístico del programa SPSS (Paquete Estadístico de las Ciencias Sociales) más utilizado y eficaz por medio del *alfa de Cronbach*, obteniendo un alto índice de fiabilidad (0,861) en el cuestionario.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	90

La estructura del cuestionario "**Análisis de los centros de día de personas mayores en Andalucía desde un enfoque organizativo y formativo**", responde a una escala tipo Likert con una graduación de respuesta de 1 a 4 (siendo 1. Totalmente Desacuerdo, 2. Poco Acuerdo, 3. De acuerdo y

4. Totalmente de acuerdo; o bien 1. Nada, 2. Algo, 3. Bastante y 4. Mucho), aunque igualmente en la dimensión “*condiciones urbanísticas*”, se han utilizado variables con respuestas dicotómicas (Si/No)

Está integrado por 90 variables, y en diferentes apartados:

- A) **Datos Personales y profesionales:** Edad, género, titulación, antigüedad en el centro, tipo de cargo, etc.
- B) **Configuración arquitectónica:** Condiciones físicas, condiciones arquitectónicas, instalaciones y condiciones urbanísticas.
- C) **Enclave geográfico contextual:** Ubicación, nivel socioeconómico y cultural, relación con otros centros, etc.
- D) **Dotación Presupuestaria y financiera:** Balances, partidas económicas y presupuesto del centro.
- E) **Organización del Centro:** Recursos materiales, funcionales y personales, equipo directivo...
- F) **Organización didáctico, curricular y formativo.**
- G) **Consideración de las actividades formativas del centro:** seguimiento individualizado, apoyo, atención personalizada...
- H) **Valoración global.**

En el Anexo V se presenta el cuestionario definitivo, una vez realizadas las modificaciones y observaciones informadas por los expertos seleccionados (5 docentes de Didáctica y Organización Escolar (DOE) y de Métodos de Investigación y diagnóstico en Educación (MIDE) de las Universidades de Granada, Jaén, Albacete y Sevilla), para la validación contenido del instrumento elaborado “*ad hoc*” dada la inexistencia de instrumentos específicos para la temática objeto de la investigación.

4.5.2. Cualitativos

La *Entrevista*, para conseguir otras aportaciones que propicien cierta relevancia al estudio, así como mejoras en la organización de este tipo de centros y dar mayor consistencia y sentido al estudio complementando los datos obtenidos del análisis del cuestionario. Se trata, en definitiva, de iluminar los números dando voz a partícipes relevantes.

En opinión de Colás (1999: 275), “*la entrevista cualitativa..., es la técnica más usual en la investigación cualitativa*”, continuando que “*busca encontrar lo que es importante y significativo para los informantes y descubrir acontecimientos y dimensiones subjetivas de las personas tales como creencias, pensamientos, valores [...] comprendiendo las perspectivas y experiencias de las personas que son entrevistadas*”.

Al mismo tiempo, la finalidad principal de la entrevista es que, mediante una serie de preguntas dirigidas a los actores intervinientes en el proceso de indagación, el investigador sea capaz de encontrar lo que es importante y significativo para los informantes, descubrir acontecimientos y dimensiones subjetivas de las personas como los valores, pensamientos, etc. (Colás Bravo, P., 2001: 275), elementos que escapan a la fría realidad cuantitativa del cuestionario. Los datos obtenidos son, en consecuencia, de naturaleza cualitativa y sirven como justificado complemento a la información altamente objetiva recolectada por la encuesta, generando así una visión más global de la realidad estudiada.

En este sentido, las estrategias, como la entrevista, se convierten en las técnicas más completas e importantes (obtienen información, la analizan e interpretan) por su capacidad de respuesta al contexto, su sensibilidad como ser humano, su adaptabilidad a las circunstancias, su potencialidad de comprensión holística de la realidad y su riqueza cognoscitiva (Guba y Lincoln, 1985).

Para el diseño de la entrevista se atendió a la necesidad de un *proceso metacognitivo*, a través del cual se tomó conciencia de todo el proceso a realizar: qué información (interna o externa) de los Directores y Directoras entrevistadas se pretende conocer; sobre qué población se va a desarrollar; y cómo se va a elaborar la entrevista (áreas temáticas, tipo de preguntas, según

el contenido, la estructuración, secuenciación) y cómo recoger esa información (Registrar).

En este sentido, se realizaron **16 entrevistas** a diferentes miembros de equipos directivos de los centros de participación activa de personas mayores de Andalucía, siguiendo el único criterio de representatividad entre la ubicación geográfica y socioeconómica del centro así como de género y diferentes edades y años de experiencia en gestión de este tipo de centros.

Para la elaboración de la entrevista se tuvo en cuenta los objetivos de investigación así como las propias dimensiones del cuestionario, estableciéndose los ítems o preguntas en función de categorías establecidas con anterioridad a la recogida de datos.

Para la valoración de las entrevistas, se han seguido los criterios establecidos por Patton (1987), estableciéndose:

- a. A lo largo de las fases de la entrevista, planificación, recogida de los datos, análisis, hay que tener presente el propósito de la investigación, como guía de todo el proceso de la entrevista.
- b. El principio fundamental de la entrevista es proporcionar un marco en el que los entrevistados puedan expresar sus ideas en su propio lenguaje.
- c. Ser consciente de las ventajas e inconvenientes de las modalidades de entrevista: informal, dirigida, estructurada, abierta, etc.
- d. Seleccionar la modalidad de entrevista o combinación más apropiada para los propósitos de la investigación.
- e. Saber distinguir los diferentes tipos de información que puede obtenerse: de comportamiento, opiniones, sentimientos, conocimiento, sensorial, personal y ambiental.
- f. Planificar la secuencia de estos tipos de cuestiones de manera que se incluyan referencias al presente, pasado y futuro.
- g. Formular preguntas realmente abiertas.
- h. Formular preguntas claras, utilizando lenguaje inteligible y apropiado.
- i. Hacer una pregunta cada vez.
- j. Utilizar pistas y preguntas complementarias para obtener información más profunda y detallada.
- k. Comunicar con claridad cuál es la información deseada, por qué es importante, y facilitar que el entrevistado vea cómo progresa la entrevista.
- l. Escuchar con atención y facilitar que el entrevistado sepa que está siendo escuchado.
- m. Evitar preguntas “cargadas” o sesgadas.
- n. Ser consciente de la diferencia entre la entrevista en profundidad y un interrogatorio.
- o. Establecer una relación personal (*rapport*), y un clima de interés mutuo.
- p. Mantener neutralidad con respecto al contenido específico de las respuestas. No enjuiciarlas.
- q. Observar durante la entrevista. Ser consciente y sensible para captar cómo afecta a

- la persona y a sus respuestas las preguntas efectuadas.
- r. Mantener el control de la entrevista.
 - s. Grabar siempre que sea posible para registrar exhaustivamente y con precisión todas las expresiones para el análisis posterior y para redactar el informe.
 - t. Tomar notas para captar y destacar los puntos más importantes de la entrevista.
 - u. Después de la entrevista revisar inmediatamente la grabación para detectar posibles fallos; revisar la claridad de las notas, reelaborarlas cuando sea necesario; registrar observaciones realizadas durante la entrevista.
 - v. Dar los pasos necesarios para obtener información válida y fiable.
 - w. Tratar con respecto a la persona entrevistada. Pensar que es un privilegio y una responsabilidad penetrar en la realidad de la persona.

Se presenta en el Anexo VI la batería de preguntas que conformó la entrevista semiestructurada (guión de las entrevistas).

4.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo o población como todos los posibles sujetos o medidas de un cierto tipo a los que se les invita a participar en la investigación (muestra invitada), de los cuales solo algunos mostrarán disponibilidad de implicarse en el estudio en cuestión (muestra aceptante) y finalmente de todas estas personas que participan en la investigación se extraerán los datos (muestra productora de datos) que servirán, según los objetivos de la misma para conocer mejor el universo o población de la que se ha extraído la muestra.

La muestra puede considerarse como *los grupos o subconjuntos de la población donde se estudia el fenómeno y son consideradas una auténtica representación de la misma (...) donde todos y cada uno de los individuos de la población han de tener la misma oportunidad de ser incluidos* (Echevarría, 1982, 21). Presentan variadas ventajas (Sierra Bravo, 1996: 364):

- La posibilidad de encuestar a las grandes poblaciones y núcleos humanos, que de otra manera sería difícil o prácticamente imposible.

- Contribuyen a una gran economía en las encuestas y a una mayor rapidez en su ejecución.
- Una muestra puede ofrecer resultados más precisos que una encuesta total, aunque esté afectada del error que resulta de limitar el todo a una parte.

Las tipologías de muestreo se clasifican en dos grandes categorías: *probabilísticos* y *no probabilísticos*. Siguiendo la Clasificación expuesta por Latorre et. Al (2003: 80), tendremos:

1.- Muestreos Probabilísticos:

- *Muestreo al Azar Simple:* El método comprende la selección al azar de una lista de población (un marco de muestreo), del número necesario de sujetos para la muestra. Un problema asociado con este método particular de muestreo es que se necesita una lista completa de la población y esto no está siempre fácilmente disponible.
- *Muestreo Sistemático:* Este método es una forma modificada del muestreo al azar simple. Comprende la selección de sujetos de la lista de población de manera sistemática, en lugar de al azar.
- *Muestreo Estratificado:* Que comprende la división de la población en grupos homogéneos, conteniendo cada grupo sujetos de similares características.
- *Muestreo de Conjuntos:* Por el muestreo de conjuntos podemos seleccionar al azar un número específico de centros y examinar a todos los sujetos seleccionados.
- *Muestreo en Fases:* Es una forma modificada del muestreo de conjuntos. Consiste en seleccionar la muestra en fases, esto es, tomando muestras de las muestras.

2.- Muestreos No Probabilísticos:

- *Muestreo de Conveniencia:* También llamado accidental, consiste en elegir a los individuos más próximos para servir como informantes y continuar este proceso hasta que se haya obtenido el tamaño requerido de la muestra.
- *Muestreo por Cuota:* Es el equivalente sin probabilidad del muestreo estratificado. Intenta obtener representaciones de los diversos elementos de la población total en las proporciones que se presentan allí.
- *Muestreo Intencional:* En el cual el investigador selecciona a mano los casos que serán incluidos en su muestra sobre la base del propio juicio en cuanto a tipicidad. De esta manera construye una muestra que es ciertamente satisfactoria para sus necesidades específicas.
- *Muestreo Dimensional:* Este tipo de muestreo es simplemente un refinamiento posterior del muestreo por cuota. Consiste en la identificación de diversos factores de interés en una población y la obtención, al menos, de un informante de cada combinación de esos factores.

La muestra objeto de estudio son los propios centros de día para personas mayores dependientes de la Junta de Andalucía (168 centros), siendo analizado mediante las propias percepciones de Directores y Directoras de este tipo de centros dependientes de la Consejería Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

En este sentido, la población queda conformada por todos los centros de participación activa de personas mayores, realizándose un muestreo intencional, cumpliendo criterios de representatividad en función de la ubicación geográfica y socioeconómica de los centros.

Los centros de día de personas mayores con titularidad de la Junta de Andalucía quedan establecidos de la siguiente forma por provincias:

- a) Almería: 16 centros.
- b) Cádiz: 28 centros.
- c) Córdoba: 27 centros.
- d) Granada: 23 centros.
- e) Huelva: 11 centros.
- f) Jaén: 17 centros.
- g) Málaga: 15 centros.
- h) Sevilla: 31 centros.

Población (Directores y Directoras)	Muestra Invitada	Muestra Aceptante	Muestra Productora de datos (real)	% de la población
<i>Centros de día de Andalucía</i> 168	168	134	134	79,76

Siguiendo a Buendía (2001:143), en donde se estipula que el porcentaje de representatividad de la muestra mínima para los estudios de encuesta asciende al 30% tanto por totales como por conglomerados, se puede comprobar que, el total de Directores y Directoras de los Centros de participación activa de personas mayores responden de forma satisfactoria a nuestro requerimiento, pues resulta muestralmente representativo del total de la población encuestada.

No obstante, para garantizar la eficacia científica de este muestreo se recurrió a la fórmula general para poblaciones finitas Buendía (2001: 144) quedando la ecuación algebraica como sigue:

$$n = \frac{N Z_{\alpha}^2 \sigma_X^2}{N e_t^2 + Z_{\alpha}^2 \sigma_X^2}$$

Para poder tener una visión más clara de la operación realizada, hemos de aclarar previamente el significado de la notación empleada y el valor de los márgenes de confianza y error muestral asumidos. En ese sentido:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha}^2 = 1.96^2$ (si la seguridad es del 95%)
- p = Proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1-P (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = Precisión (en este caso deseamos un 3%)

En consecuencia y, tal y como podemos apreciar en el cuadro siguiente, la determinación de la muestra final se reduce a la siguiente operación:

$$n = \frac{N Z_{\alpha}^2 \sigma_X^2}{N e_t^2 + Z_{\alpha}^2 \sigma_X^2} = \frac{168 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5^2}{168 \cdot 0.05^2 + 1.96^2 \cdot 0.5^2} = \frac{161,3472'52}{4'3804} = 114,8$$

Tenemos así que, de los 168 miembros de los Equipos directivos de los Centros de participación activa de personas mayores que hay actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es necesaria, al menos, la respuesta de 114 de ellos para que las conclusiones de nuestra investigación sean estadística y científicamente válidas a efectos de generalización sobre el total de la población.

En nuestro caso y, como hemos podido comprobar antes, hemos recibido respuesta satisfactoria de **134** de estos Directores y Directoras, lo cual hace que el tamaño de la muestra final de estudio sea adecuado (Arnal, J. et

al., 1995; Buendía Eisma, 2001; Latorre, Et al, 2003). En cuanto a la representación de la muestra, esta se ha realizado de forma aleatoria simple, contando con representación de cada una de las 8 provincias de toda Andalucía.

4.7. PROCEDIMIENTO

El procedimiento seguido, ha comprendido al menos las siguientes actuaciones, que se distribuyen en tres etapas fundamentalmente:

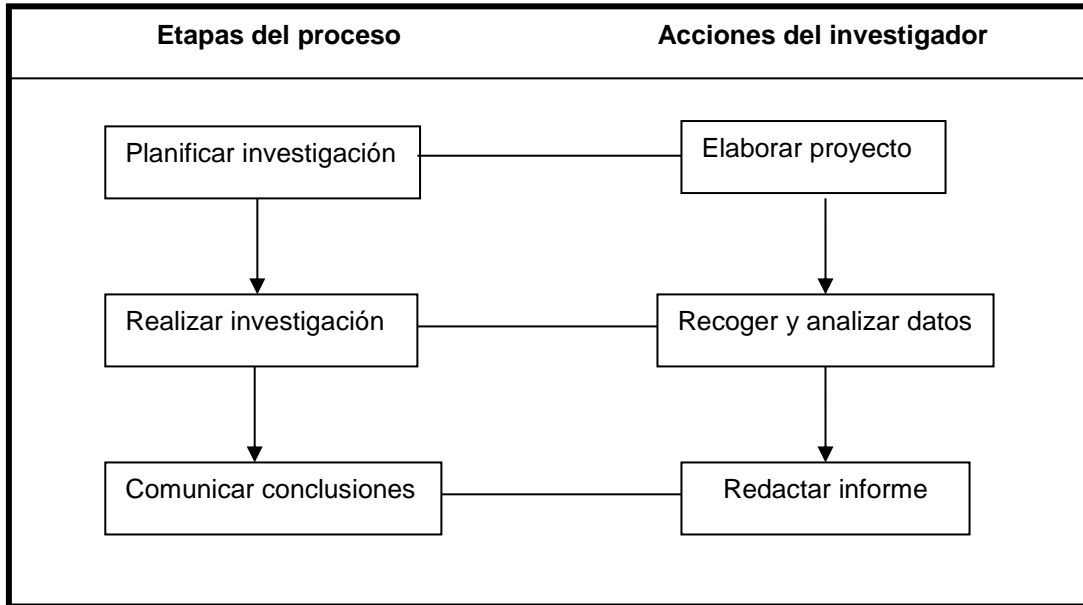
- ETAPA INICIAL
 - Revisión Bibliografía.
 - Elaboración del marco teórico y fundamentación teórica. Análisis documental y legislativo.
 - Diseño y Metodología de investigación: Población y muestra.

- ETAPA INTERMEDIA
 - Implementación de la investigación propiamente dicha:
 - Solicitud de permiso a las diferentes Delegaciones de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - Contacto con el personal de los centros de participación activa de personas mayores.
 - Elaboración de instrumentos de investigación: Cuestionario y batería de preguntas para entrevista semiestructurada.
 - Realizar las entrevistas.
 - Pasación de los cuestionarios.

- ETAPA FINAL
 - Análisis de los datos obtenidos
 - Redacción de Conclusiones y Recomendaciones/propuestas de mejora.

- Difusión de los resultados mediante publicaciones científicas en revistas de Ciencias de la Educación, así como elaboración de informe final (y resumen abreviado para los propios centros).

Todo este procedimiento y fases de investigación pueden resumirse en el siguiente esquema:



4.8. TRATAMIENTO DE DATOS

La información recogida en los cuestionarios ha sido tratada de forma estadística con utilización de aplicaciones y herramientas informáticas para la composición de la matriz principal, soportada en lenguaje ASCII para facilitar su estudio con la aplicación del paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (IBM SPSS ver. 20.0).

Las técnicas de análisis llevadas a cabo sobre los datos extraídos, son las que se citan a continuación:

1.- *Análisis Descriptivo Global*: Con él se obtiene una visión general, analítica e integradora sobre el estado de la cuestión planteada. Se recurre al programa estadístico S.P.S.S. en su versión 20.0, que facilita una explicación detallada de los datos, ítem por ítem.

2.- *Análisis de Frecuencias*: Dicha descripción incluye, en los casos que proceda, las medidas de estimación típicas, a saber frecuencias absolutas, frecuencias relativas o porcentuales, frecuencias relativas válidas (excluidos los valores perdidos), frecuencias acumuladas, etc.

3.- *Análisis de Fiabilidad*: Se ha realizado este análisis exclusivamente para extraer el dato de la fiabilidad de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la prueba α de Cronbach de determinación del grado de consistencia interna del instrumento. Para la obtención de estos valores se ha usado nuevamente el programa S.P.S.S. 20.0 que realiza el análisis factorial de la matriz general de datos.

Los estadísticos utilizados para el análisis de los resultados han sido llevados a cabo en tres fases bien diferenciadas: *Descriptivos, de frecuencias, inferenciales y factoriales exploratorio*.

Para la parte cualitativa, el análisis de las entrevistas ha sido mediante la definición de metacategorías y categorías relacionadas con los propios objetivos de investigación y en consonancia con las propias dimensiones del cuestionario. Igualmente nos hemos apoyado en la utilización de la aplicación informática Nudist-Vivo (NVivo).

Finalmente, se ha realizado un proceso de contraste de resultados mediante una triangulación de los datos obtenidos tanto en los cuestionarios como en las entrevistas.

4.9. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se describen brevemente las limitaciones de cualquier investigación del desarrollo de un método de encuesta y las encontradas en el diseño y desarrollo de nuestro trabajo. A este respecto, se presentan unas limitaciones generales a cualquier tipo de investigación y otras más de carácter específico propias de nuestro estudio:

4.9.1. Limitaciones generales de toda investigación

A este respecto, se siguen fielmente las expuestas por Sierra Bravo (1996: 358-359):

- *El respeto social.* Se produce en los cuestionarios cuando la persona disfraza sus respuestas para no dar la impresión de que sus ideas son contrarias a lo que se mantiene en la sociedad (deseabilidad social).
- *La aprensión evaluativa.* Tendencia de las personas a pensar que los observadores tienen el contenido de juzgar o evaluar sus conocimientos. En nuestro caso, se intentó crear un ambiente de confianza, cordialidad, etc. con el propósito de evitar tensiones o actitudes evaluadoras.
- *Características de la demanda.* Captan los objetivos de la investigación y los sujetos responden de acuerdo a ellos. Esta limitación, muy relacionada con las anteriores, se tuvo presente en el diseño del cuestionario, de hecho no aparece explícitamente en el título del mismo el término “perspectiva de género”, así como, en el contenido del cuestionario sólo se incorporaron cuatro o cinco ítems que hacían alusión directa a nuestra temática central, para asegurar unas respuestas sinceras y no acordes con nuestros objetivos de la investigación.
- *Expectativas del investigador.* El investigador puede comunicar sutilmente a los investigados sus expectativas respecto a la investigación.

- *Efecto Hawthorne*. Condiciones ambientales que condicionan los resultados (iluminación, temperatura, horario).
- *Dependencia de memoria*. Especialmente en investigaciones relacionadas con el pasado, sobre todo en las historias de vida en nuestro caso, en las que las personas pueden presentar dificultades para recordar tales sucesos. Para minimizar este efecto, se utilizó en el transcurso de las historias de vida una serie de preguntas sencillas con las que se reconducía el hilo conductor del relato y se ayudaba a extraer las vivencias más significativas de ese período.

4.9.2. Limitaciones específicas propias del estudio

A este respecto, se siguen fielmente las expuestas por Sierra Bravo (1996: 358-359):

- *Errores de no observación*. Limitación derivada de no atender al 100% de la población, tanto por la no respuesta como por la extracción de la propia muestra.
- *La identificación de los entrevistados*. Contactar con Directores y Directoras de los propios centros que quisieron participar de formas más activa mediante la realización de entrevista, puede ser un sesgo con una predisposición positiva.
- *Permisos ante la Administración*. Se demoró bastante la recogida de información relativa a los cuestionarios, pues hubo que pedir permiso a cada Delegación Provincial, aspecto este no facilitado en todas las provincias.
- *Problemas en la pasación y administración de los cuestionarios*. Índice de respuesta muy bajo, que fue aumentando con nuevas remesas de cuestionarios, la digitalización y envío del mismo vía email, así como contactos personales y directos por vía telefónica y en algún caso, presencial.

CAPÍTULO V.

Resultados y análisis de datos

5.1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

Se presentan a continuación los resultados extraídos del análisis de datos de los cuestionarios. En un primer momento se analizarán los descriptivos, posteriormente los inferenciales y por último se presenta el análisis factorial:

5.1.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y DE FRECUENCIAS

Como hemos dicho anteriormente, para realizar el análisis descriptivo, utilizamos el programa estadístico SPSS que nos ayuda a realizar las tablas de frecuencias y los gráficos necesarios para obtener los resultados. Para ello partimos de la base de los 3 grandes bloques de medidas:

Medidas de Tendencia Central	MEDIA
	MODA
Medidas de Dispersión	RANGO
	DESVIACION TIPICA
Medidas de posición	MEDIANA
	PERCENTILES

5.1.1.1. Datos personales

Podemos observar en las tablas, que dentro del apartado *datos personales*, el primero de nuestro cuestionario, nos encontramos con diferentes ítems a tener en cuenta como son el género, la edad y titulación de los directores y directoras, la provincia donde se encuentra el centro, la antigüedad como directivo y si ha tenido o no otros cargos.

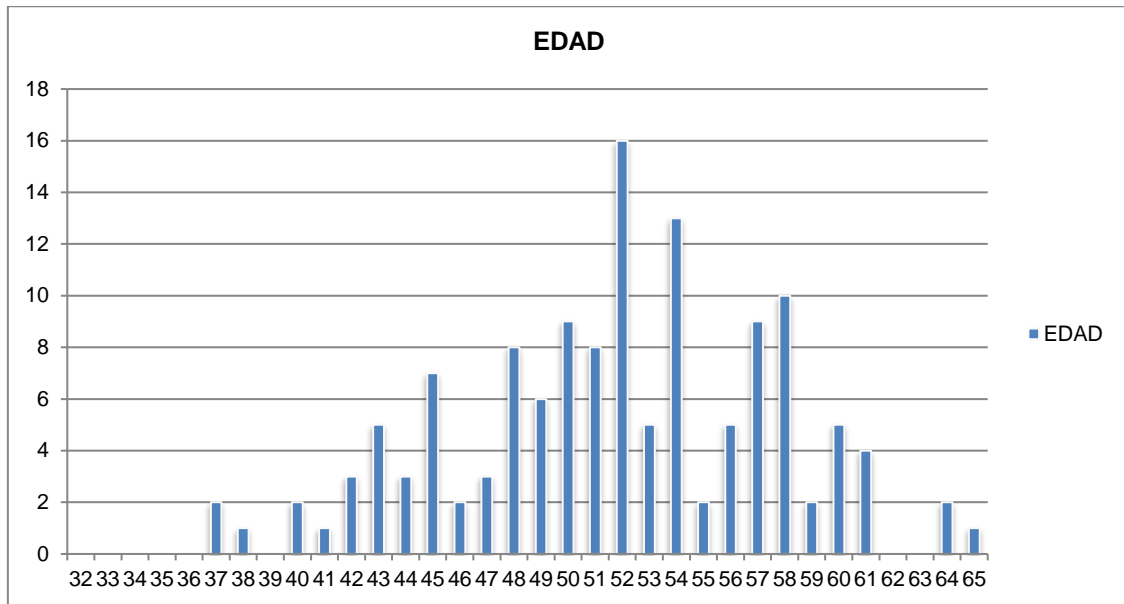
En este sentido, hemos realizado una tabla de frecuencias y, junto con los correspondientes gráficos que veremos, en el ítem de la “Edad”, comprobamos que la *edad media* de los directores y directoras es de 52,41 años, siendo la moda el intervalo que va desde los 43 a los 53 años. Obtenemos también un dato significativo en la desviación típica, siendo esta de 0,680. Por otro lado, fijándonos en la curtosis, obtenemos un valor de -0,464, lo que significa que es más achatada o baja de lo normal así que hay menos concentración de datos alrededor de la media.

EDAD		
N	Válido	134
	Perdidos	0
Media		52,41
Mediana		3,00
Moda		3
Desv. Desviación		,680
Asimetría		-,227
Error estándar de asimetría		,209
Curtosis		-,464
Error estándar de curtosis		,416

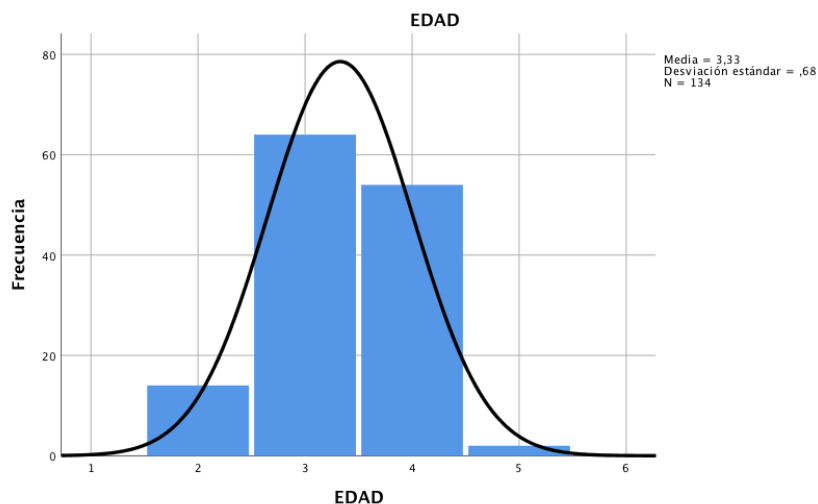
EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
21-31	0	0	0
32-42	14	10,4	10,4
43-54	64	47,8	58,2
54-64	54	40,3	98,5
65 O MAS	2	1,5	100,0
TOTAL	134	100,0	

Con respecto a la frecuencia, vemos que de los 134 encuestados, 64 de ellos tienen una edad que va desde los 43 hasta los 53 años, seguidos del intervalo de 54 a 64 años con un total de 54 sujetos, lo que corresponde a un 47,8% y un 40,3% respectivamente. Dejando como valores con menos frecuencia el intervalo de edad de 65 años o más con un 1,5 % y el de 32 a 42 años con un 10,4% del total. Dato a destacar es que el intervalo desde los 21 años hasta los 31 años, no ha obtenido ningún sujeto en esa franja de edad, por lo que es un valor de 0.

De manera más específica, podemos observar en el siguiente gráfico, la edad que más se repite es 52 años con 16 sujetos, seguida de 54 y 58 años con un total de 13 y 10 sujetos, a continuación van las edad de 57 y 50 con un valor de 9 sujetos. Por el contrario, las edades que no han obtenido ningún valor han sido: 33, 34, 35, 36, 39, 62 y 63 años. Las edades de que han tenido 1 valor son: 38, 41 y 65 años; y las que han tenido un valor de 2 sujetos son: 37, 40, 46, 55, 59 y 64 años.



Por frecuencias y observando la curvatura de distribución normal o campana de Gauss, tendríamos el siguiente histograma de los intervalos de edad:



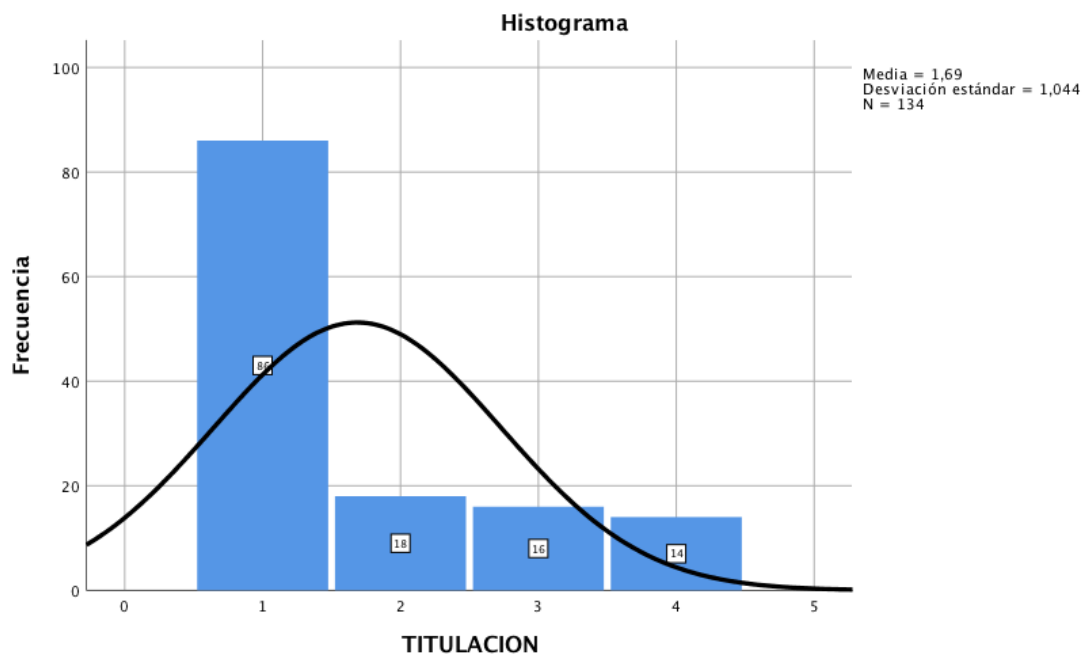
Por otro lado, en cuanto al ítem de “Titulación”, destacamos que la media se encuentra entre los valores de *Diplomatura* y *Licenciatura/Grado* aunque la moda es el valor 1 correspondiente a la primera titulación dicha con anterioridad. Obtenemos un resultado de 1,044 en la desviación típica y una curtosis de casi cero (0,035), por lo tanto es *mesocurtica*, lo que quiere decir que es parecida a la normal. Los resultados de la asimetría son llamativos porque ha salido de 1,225 o lo que es lo mismo, una curva de asimetría positiva, es decir, el conjunto de datos está más a la izquierda de la media.

TITULACION

N	Válido	134
	Perdidos	0
Media		1,69
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. Desviación		1,044
Asimetría		1,225
Error estándar de asimetría		,209
Curtosis		,035
Error estándar de curtosis		,416
Rango		3

A nivel de porcentajes, la titulación que poseen, mayoritariamente, se corresponde con *Diplomatura* (64,2%), seguido de un 13,4% que tienen una *Licenciatura* y un 22,3% que tienen estudios de *Postgrado* o *Doctorado*:

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DIPLOMATURA	86	64,2	64,2
LICENCIATURA/GRADO	18	13,4	77,6
EXPERTO/MASTER/ POSGRADO	16	11,9	89,6
DOCTORADO	14	10,4	100,0
Total	134	100,0	



Por último, podemos observar que la moda en el ítem de “Provincia” es 2 cuyo valor es Cádiz. De igual manera, la moda para el ítem “Género” es 2 cuyo valor es Mujer. En el caso del ítem “¿Ha ocupado otros cargos?” la moda es 1 que corresponde al valor No.

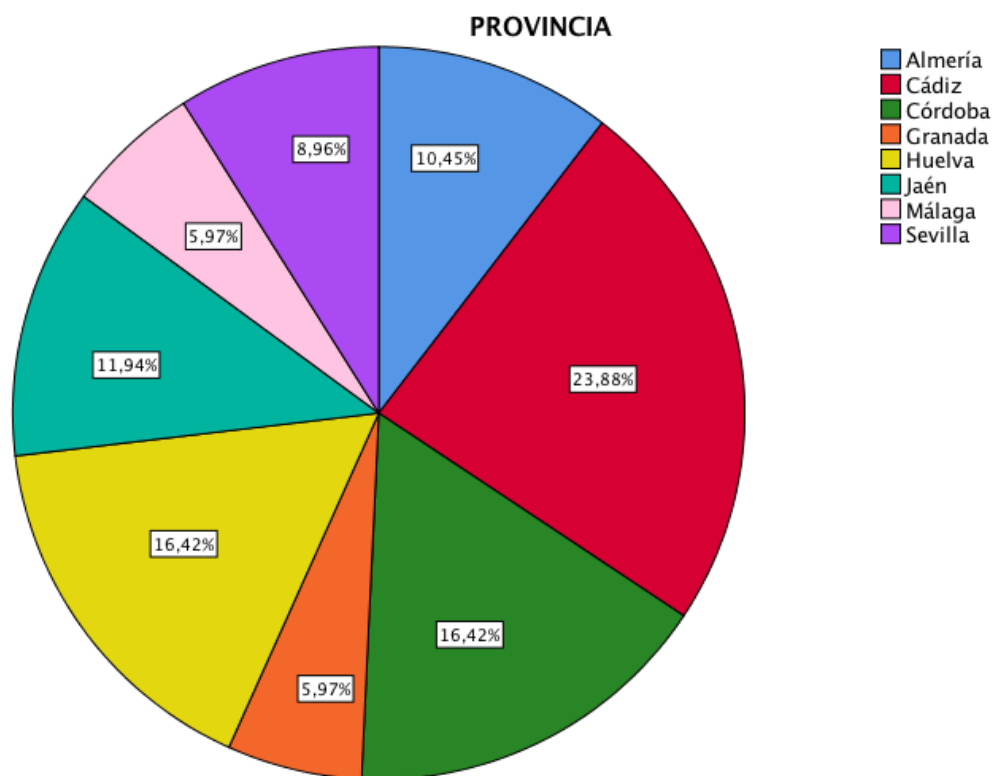
		PROVINCIA	GENERO	¿HA OCUPADO OTROS CARGOS?
N	Válido	134	134	134
	Perdidos	0	0	0
Moda		2	2	1

A nivel de frecuencias y porcentajes, a continuación, podemos observar que la participación ha sido buena en la mayoría de las provincias andaluzas, destacando Cádiz con 32 cuestionarios representa un 24%, seguida de Córdoba y Huelva con 22 y un 16,4% ambas. En contra punto, Málaga y Granada obtienen solo un 6%, seguidas de Sevilla con un 9% del total de la participación, ya que estas 3 provincias tienen 8 y 12 respectivamente.

PROVINCIA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Almería	14	10,4	10,4	10,4
Cádiz	32	23,9	23,9	34,3
Córdoba	22	16,4	16,4	50,7
Granada	8	6,0	6,0	56,7
Huelva	22	16,4	16,4	73,1
Jaén	16	11,9	11,9	85,1
Málaga	8	6,0	6,0	91,0
Sevilla	12	9,0	9,0	100,0
Total	134	100,0	100,0	

Como se puede apreciar en el gráfica siguiente, estamos ante una distribución más o menos regular entre las ocho provincias andaluzas, pues entre la máxima y la mínima van únicamente 17 puntos.



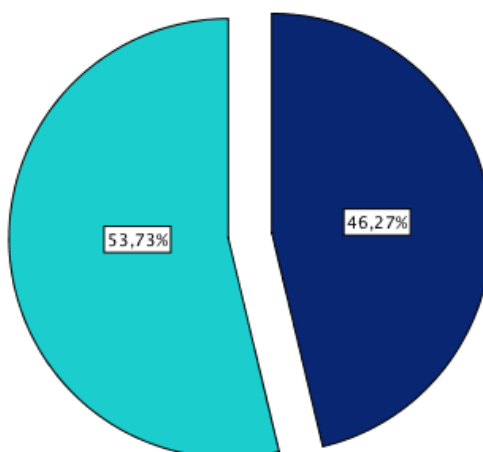
En cuanto al “Género”, podemos contemplar que existe una frecuencia de 62 hombres que contestaron a nuestro cuestionario frente a 72 mujeres, lo que supone que el género femenino sea el 53,7% mientras que el 46,3% del total corresponde, en este caso al género masculino.

GÉNERO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
HOMBRE	62	46,3	46,3	46,3
MUJER	72	53,7	53,7	100,0
Total	134	100,0	100,0	

GENERO

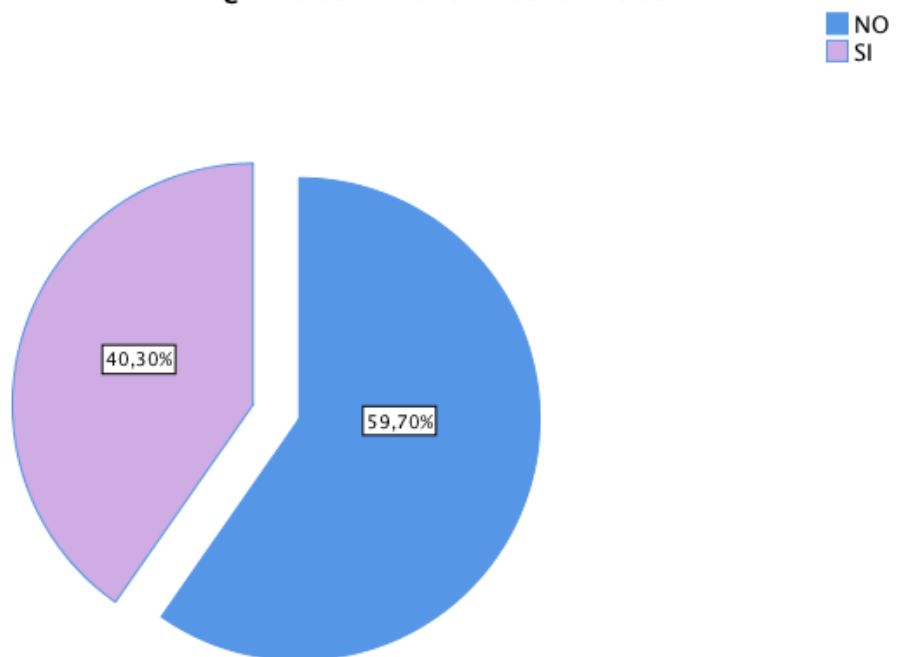
■ HOIMBRE
■ MUJER



Con respecto al ítem de “¿Ha ocupado otros cargos?”, comprobamos que la frecuencia de las respuestas de NO es de 80 y de 54 en las respuestas de SI, lo que corresponde a un 59,7% y a un 40,3% respectivamente, dejando a nivel visual un gráfico casi partido por la mitad como se observa.

¿HA OCUPADO OTROS CARGOS?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	80	59,7	59,7	59,7
SI	54	40,3	40,3	100,0
Total	134	100,0	100,0	

¿HA OCUPADO OTROS CARGOS?**5.1.1.2. Configuración Arquitectónica**

En cuanto a la configuración arquitectónica veremos diferentes ítems, divididos en 4 grandes bloques: Condiciones Físicas, Condiciones Arquitectónicas, Instalaciones y Condiciones Urbanísticas.

- Condiciones Físicas

En este sentido, podemos comprobar que la moda de respuestas es de 1 correspondiente al valor “Nada” en los ítems sobre el peligro de la ubicación del centro y el del transporte facilitador, por el contrario, la moda en el ítem que versa sobre el emplazamiento es de 3 que corresponde al valor “Bastante”. Por otra parte, la media del primer ítem se sitúa en 1,18 acercándose del valor 1, la media del segundo es de 2,9 muy cerca del valor 3; y la media del último ítem de este grupo de preguntas es de 1,91 situándose muy cerca del valor 2.

		SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO	EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES	DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS
N	Válido	134	134	134
	Perdidos	0	0	0
Media		1,18	2,90	1,91
Moda		1	3	1
Desv. Desviación		,599	,903	1,051

A nivel de frecuencias, apreciamos que el valor que más se repite es *Nada* en el ítem “Su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario” con 120 respuestas de las 134 posibles, lo que supone un 89,6% del total. En el otro extremo se sitúan el resto de valores

**SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O
PSÍQUICA DEL USUARIO**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	120	89,6	89,6
	ALGO	8	6,0	95,5
	BASTANTE	2	1,5	97,0
	MUCHO	4	3,0	100,0
	Total	134	100,0	

En el caso de este segundo ítem, la distribución de respuestas es más uniforme, siendo el valor “*Bastante*” el más puntuado con 66 respuestas, lo que le otorga un 49,3% del total, seguido del valor “*Mucho*” con la mitad que el anterior lo que corresponde a un 25,4%. Por último, están los valores “*Algo*” y “*Nada*” con un 14,9% y un 10,4% respectivamente.

**EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS
SERVICIOS GFENERALES**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	14	10,4	10,4
	ALGO	20	14,9	25,4
	BASTANTE	66	49,3	74,6
	MUCHO	34	25,4	100,0
	Total	134	100,0	

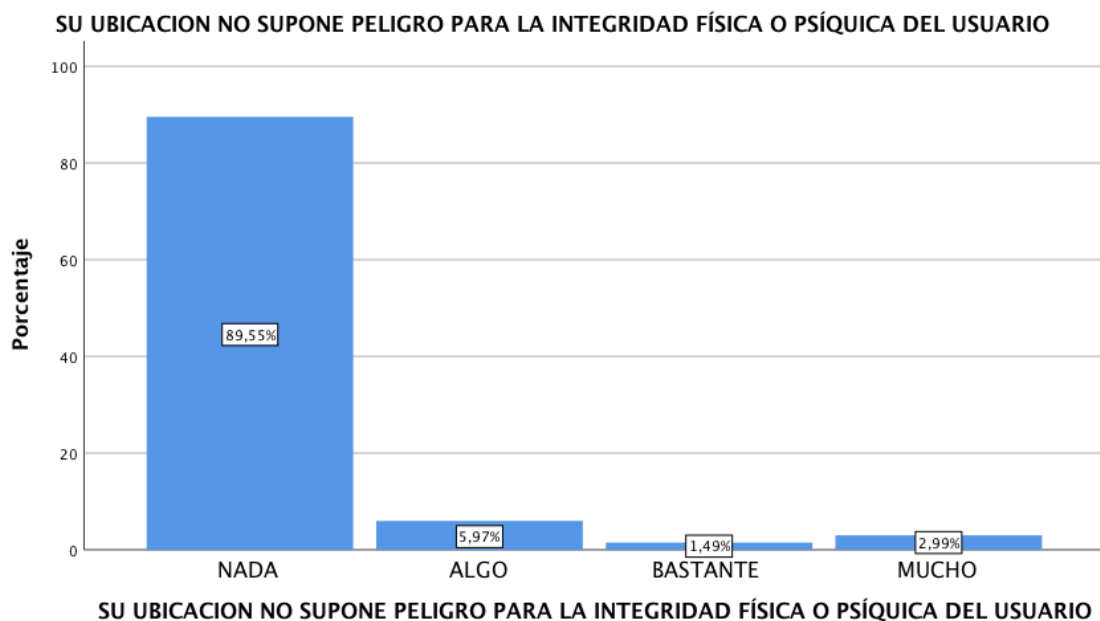
Por último, en el ítem sobre la disponibilidad de un transporte con el que se pueda acceder fácilmente, la mitad de los directores y directoras contestaron

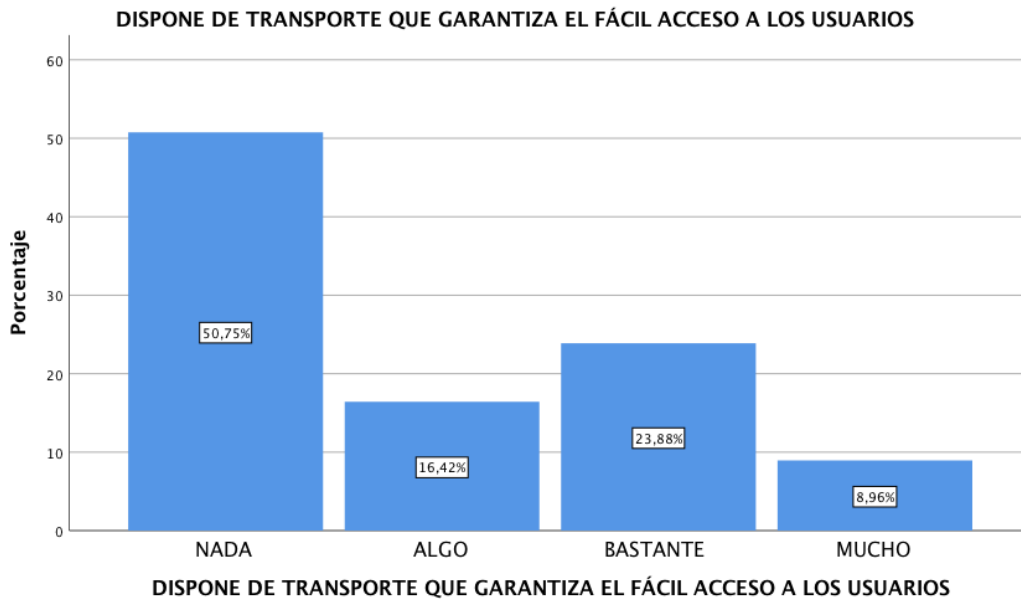
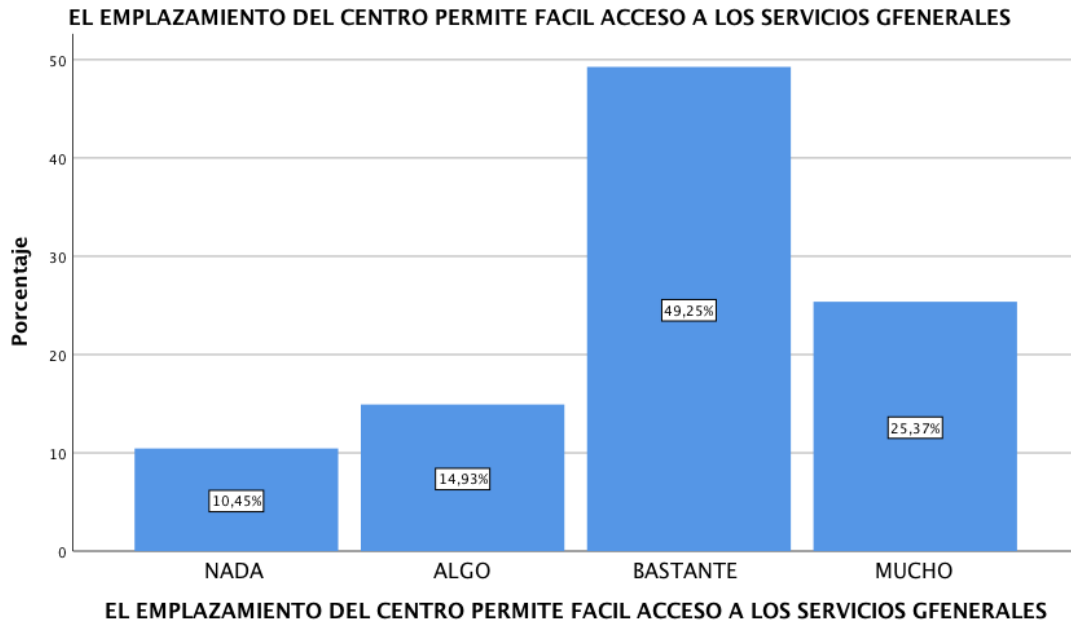
“Nada”, seguidos de un 23,9% que dijeron “Bastante” y un 16,4% que dijeron “Algo”.

DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	68	50,7	50,7
	ALGO	22	16,4	67,2
	BASTANTE	32	23,9	91,0
	MUCHO	12	9,0	100,0
	Total	134	100,0	

Desde un punto de gráfico, estos ítems que hemos comentado quedarían representado de la siguiente manera:





- Condiciones Arquitectónicas

Con respecto a este grupo de ítems, podemos observar en la tabla de estadísticos, que los resultado son muy similares entre las respuestas. De esta forma, los ítems 1 y 4 comparten el valor de la moda, siendo esta de “*Mucho*”; de la misma manera que los ítems 2 y 3 también la comparten, siendo en este caso de “*Bastante*”.

		EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONI CAS	LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	LAS DIFERENTES DEPENDENCI AS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA
N	Válido	134	134	134	134
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,25	2,84	2,94	3,61
Moda		4	3	3	4
Desv. Desviación		,820	,975	1,039	,624

Con respecto a la desviación típica, en el ítem “El centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas” aunque no es un valor grande (0,820) si lo comparamos con la media, podemos ver que los datos están poco alejados de esta. De igual manera ocurre con el resto de ítems, cuyos datos también observamos que no están muy dispersos de la media, acercándose a las respuestas de “*Mucho*” y “*Bastante*”; salvo el ítem “Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma” que sobrepasa de 1, el resto no llega a tener un valor superior a esa cifra (0,975 y 0,624).

**EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTONICAS**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	2	1,5	1,5
	ALGO	26	19,4	20,9
	BASTANTE	42	31,3	52,2
	MUCHO	64	47,8	100,0
	Total	134	100,0	

De la tabla anterior, cabe destacar que el valor “Nada”, solo ha tenido 2 respuestas, lo que equivale a un 1,5% del total, por el contrario, los demás valores tienen valores más parecidos, siendo “Mucho” el que más respuestas ha obtenido con 64, que corresponde casi a la mitad.

Por otro lado, las frecuencias de las siguientes tablas han resultado ser bastantes equitativas ya que los porcentajes entre las respuestas tienen una diferencia no mayor al 20% en ambos casos. Siendo 46 la frecuencia más alta para el valor “*Bastante*” y 14 la más baja para el valor “*Nada*” correspondiente para el primer conjunto de datos y 50 también para el valor “*Bastante*” frente a 16 en el valor “*Algo*” del segundo conjunto.

LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	14	10,4	10,4
	ALGO	34	25,4	35,8
	BASTANTE	46	34,3	70,1
	MUCHO	40	29,9	100,0
	Total	134	100,0	

DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA

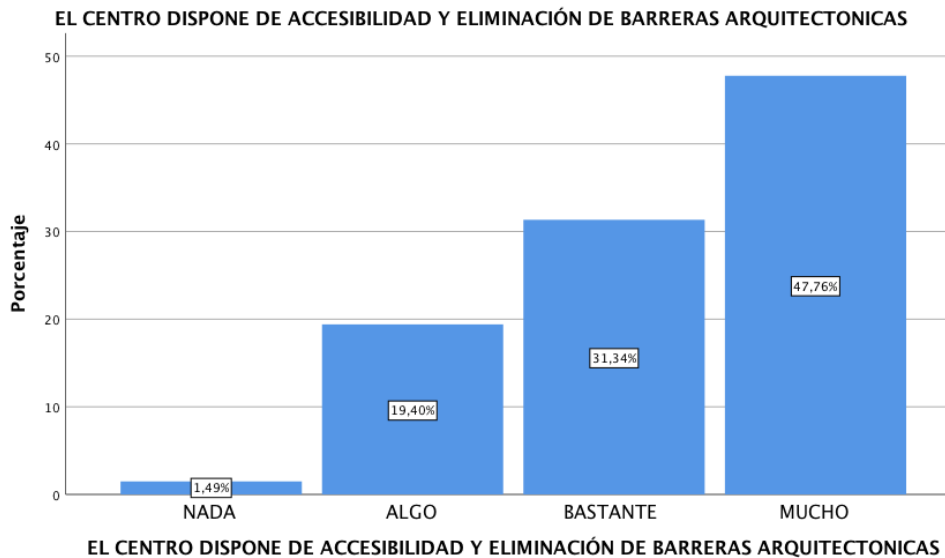
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	20	14,9	14,9
	ALGO	16	11,9	26,9
	BASTANTE	50	37,3	64,2
	MUCHO	48	35,8	100,0
	Total	134	100,0	

Cabe destacar que el ítem “Las diferentes dependencias disponen de iluminación y ventilación natural y directa” ninguno de los directores y directoras ha marcado la opción “*Nada*” por lo que no ha obtenido ningún porcentaje. Por otro lado, el valor “*Mucho*” ha sido el mayoritario con una frecuencia de 92, o lo que es lo mismo, con un 68,7% del total.

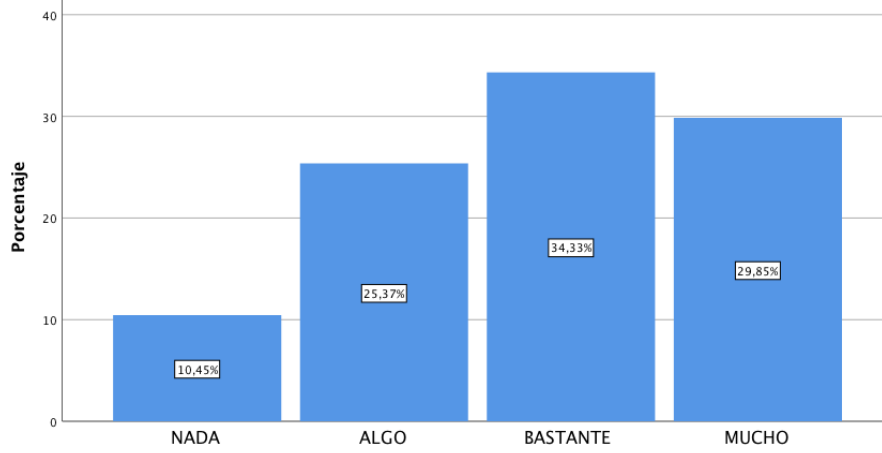
**LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y
VENTILACION NATURAL Y DIRECTA**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	10	7,5	7,5
	BASTANTE	32	23,9	31,3
	MUCHO	92	68,7	100,0
	Total	134	100,0	

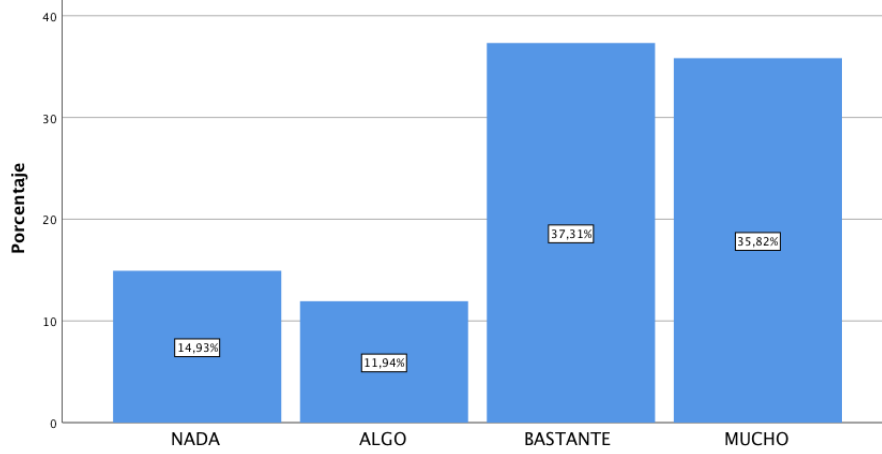
A nivel gráfico estas frecuencias en tantos por cientos quedarían así, teniendo en cuenta que la última gráfica no tiene representación del valor “Nada”:



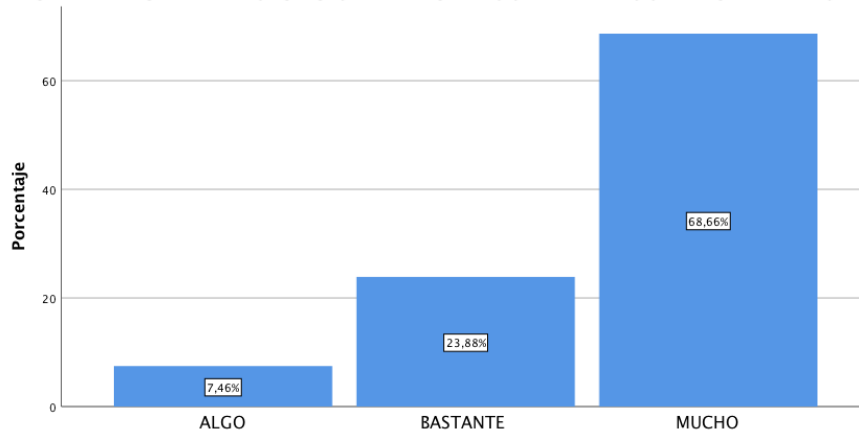
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS



DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA



LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA



- Instalaciones

Con respecto a las instalaciones podemos observar que en los diferentes ítems de este grupo, las respuestas en algunos casos son dispares. En este sentido, comprobamos que la media en los ítems 1, 3, 4 y 5 está cerca del valor “*Bastante*” pero la moda la encontramos por pares en diferentes valores, siendo “*Mucho*” para los ítems 1 y 3, “*Bastante*” para los ítems 3 y 5 y “*Nada*” para los restantes.

		1) EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS	2) LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO	3) EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA	4) LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA	5) LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO	6) EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES
N	Válido	134	134	134	134	134	134
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media		2,73	1,24	3,12	3,07	3,03	1,51
Moda		4	1	3	4	3	1
Desv. Desviación		1,145	,603	,786	,970	,933	1,074

EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	26	19,4	19,4
	ALGO	32	23,9	43,3
	BASTANTE	28	20,9	64,2
	MUCHO	48	35,8	100,0
	Total	134	100,0	

En la tabla anterior, podemos comprobar que las frecuencias no son muy dispares entre los diferentes valores, siendo “*Mucho*” el que más datos obtiene con un 35,8%, seguido de “*Algo*” con un 23,9%, 3 puntos más de lo que tiene “*Bastante*” y por último nos encontramos con el 19,4% que obtiene el valor “*Nada*”. Todo lo contrario pasa con el ítem siguiente sobre la evacuación de aguas residuales, que el 82,1% de los directores y directoras puntúan que no afecta en “*Nada*” a la salubridad, frente a un 14,9% que dicen que “*Algo*”. Es llamativo observar que el valor “*Mucho*” llega a recoger un 3% y que el valor “*Bastante*” no tiene ningún porcentaje.

LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	110	82,1	82,1
	ALGO	20	14,9	97,0
	MUCHO	4	3,0	100,0
	Total	134	100,0	

Sobre el ítem del consumo de energía, los encuestados respondieron con una frecuencia de 4 puntos sobre el valor de “*Nada*” lo que corresponde a un 3%, frente a la frecuencia mayoritaria que es 62 sobre el valor “*Bastante*” que atañe a un 46,3% del total. El resto de ítems se distribuyen entre el 16,4% del valor “*Algo*” y el 34,4% del valor “*Mucho*”.

EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	4	3,0	3,0
	ALGO	22	16,4	19,4
	BASTANTE	62	46,3	65,7
	MUCHO	46	34,3	100,0
	Total	134	100,0	

En las dos siguientes tablas, podemos observar que los valores “*Mucho*” y “*Bastante*” son los que mayor puntuación obtienen rondando el 40% en ambos ítems mientras que los valores “*Algo*” y “*Nada*” son los que menor puntuación tienen con un rango máximo de 14,9% y un mínimo de 9%.

LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	14	10,4	10,4
	ALGO	16	11,9	22,4
	BASTANTE	50	37,3	59,7
	MUCHO	54	40,3	100,0
	Total	134	100,0	

LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	12	9,0	9,0
	ALGO	20	14,9	23,9
	BASTANTE	54	40,3	64,2
	MUCHO	48	35,8	100,0
	Total	134	100,0	

Por último, dentro de este grupo encontramos el ítem que pregunta sobre la disponibilidad de un sistema de video vigilancia, a lo que 106 de los directores y directoras responden sobre el valor “*Nada*” que corresponde al 79,1% del total. Solamente el 14,9% responde sobre el valor “*Mucho*” cuya frecuencia es de 20 y el 6% sobre el de “*Algo*”, el valor “*Bastante*” no obtiene porcentaje alguno.

EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	106	79,1	79,1
	ALGO	8	6,0	85,1
	MUCHO	20	14,9	100,0
	Total	134	100,0	

- Condiciones Urbanísticas

El conjunto de ítems sobre las condiciones urbanísticas recibieron unos valores de “*Si*” y “*No*”, siendo la moda en todos ellos 1 que corresponde al dato afirmativo salvo en el ítem sobre el abastecimiento de agua que ha recibido una moda de dato negativo. En todo caso, las medias se sitúan en torno al 1 lo que corresponde al valor “*Si*” y las desviaciones típicas obtienen unos índices bajos, es decir, que el conjunto de datos no está disperso respecto a las medias de estos ítems.

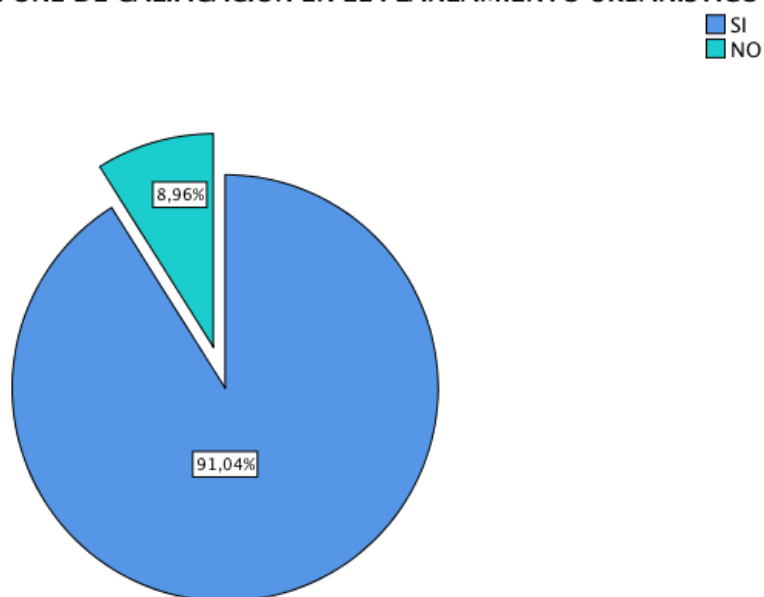
		EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD	LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS	EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO	EL CENTRO DISPONE DE UNA AUTORIZACION PROVISIONAL MUNICIPAL PARA LA APERTURA DEL MISMO	EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA
N	Válido	134	134	134	134	134
	Perdido	0	0	0	0	0
Media		1,09	1,04	1,03	1,31	1,64
Moda		1	1	1	1	2
Desv. Desviación		,287	,208	,171	,466	,481

Comprobando las tablas de frecuencias, es significativo que en el ítem “El edificio dispone de calificación en el planeamiento urbanístico de la ciudad”, el valor “*Si*” obtiene un total de 122 puntuaciones frente a 12 que solamente recoge el valor “*No*”, o lo que es lo mismo, un 91% frente a un 9% del conjunto.

EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	122	91,0	91,0
	NO	12	9,0	100,0
	Total	134	100,0	

EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD



Con respecto a la edificabilidad y dotación de servicios según las exigencias, los datos obtenidos son los siguientes:

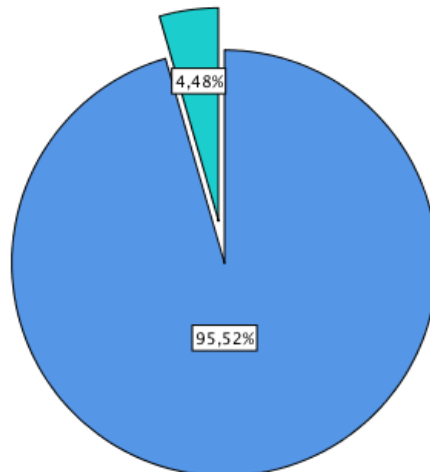
LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	128	95,5	95,5
	NO	6	4,5	100,0
	Total	134	100,0	

En este sentido, comprobamos que el gráfico que resulta es muy desproporcionado siendo “Si” el valor más alto con un 95,5% en contrapunto del “No” solo con un 4,48%

LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS

■ SI
■ NO

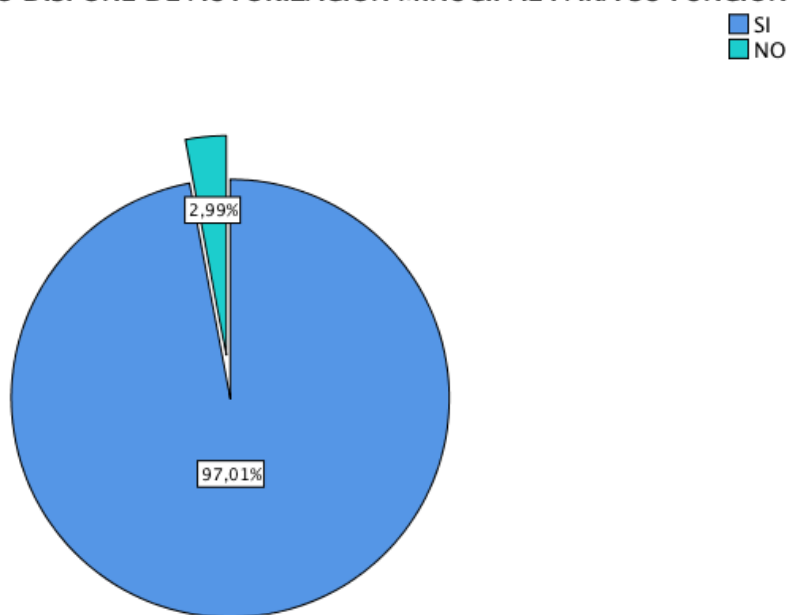


Aunque de este conjunto de datos, el que valor “S” que más puntuación alcanza es el del siguiente ítem que roza el 100% salvo por 4 directores y directoras que respondieron “No”, correspondiente al 3% restante, generando un gráfico casi completo para el valor afirmativo.

EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	130	97,0	97,0
	NO	4	3,0	100,0
	Total	134	100,0	

EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MINUCIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO



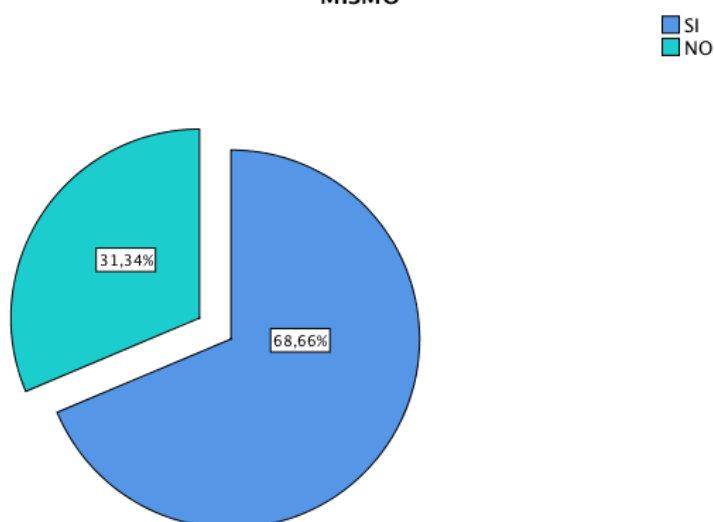
En el caso de las dos siguientes tablas con sus correspondientes representaciones gráficas, los datos están algo más proporcionados y no existe tanta diferencia en las respuestas, así pues, podemos observar que para el

ítem que versa sobre la autorización municipal de apertura hay una frecuencia de 92 puntos para el valor “Si” que corresponde al 68,7% del total y el “No” tiene una frecuencia de 42 puntos siendo el 31,3% restante. Por otro lado, y en contrapunto de los anteriores, para el ítem sobre la previsión de abastecimiento de agua en caso de corte, para el valor “Si” se obtiene una frecuencia de 48 frente a la del “No” que es de 86, o lo que es lo mismo, un 35,8% y 64,2% respectivamente.

EL CENTRO DISPONE DE UNA AUTORIZACION PROVISIONAL MUNICIPAL PARA LA APERTURA DEL MISMO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	92	68,7	68,7
	NO	42	31,3	100,0
	Total	134	100,0	

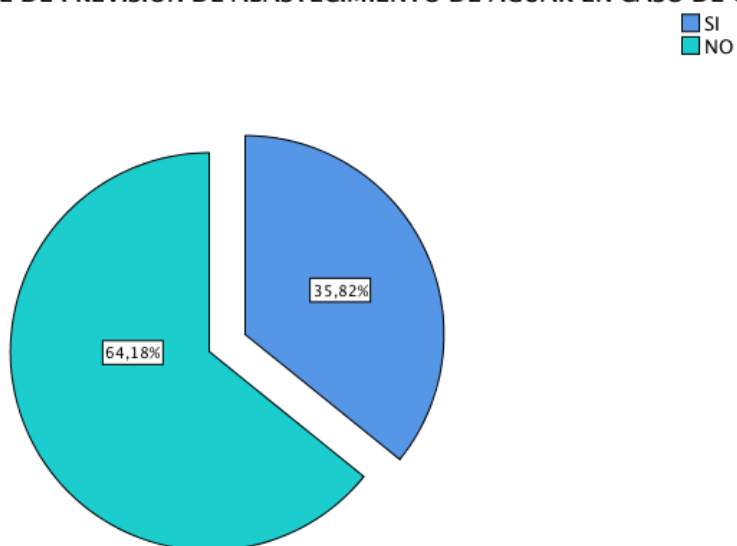
EL CENTRO DISPONE DE UNA AUTORIZACION PROVISIONAL MUNICIPAL PARA LA APERTURA DEL MISMO



EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	35,8	35,8
	NO	86	64,2	100,0
	Total	134	100,0	

EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUAR EN CASO DE CORTE DE LA MISMA



5.1.1.3. Enclave Geográfico-Contextual

A continuación, podemos ver las tablas de estadísticos y de frecuencias referentes a la localización de los centros de participación activa, al contexto donde se emplazan y a la relación que tienen con otros.

En este sentido, para el ítem “El centro se ubica en” la media se encuentra entre los valores “Zona Rural” y “Núcleo Urbano” con una cifra de 1,79. Para afianzar este dato, nos encontramos con que la moda resultante es 2, lo que significa que la mayoría de los centros se encuentran ubicados en un “Núcleo Urbano”. Para el ítem que versa sobre el nivel socioeconómico, la media se establece entre los valores “Medio-Alto” y “Medio-Bajo” aunque la moda es 3 que corresponde a este último valor. Para el ítem “Existe relación con otros centros” la media se halla muy cerca de 3, valor correspondiente a “Bastante”, además la moda corrobora este dato siendo también 3.

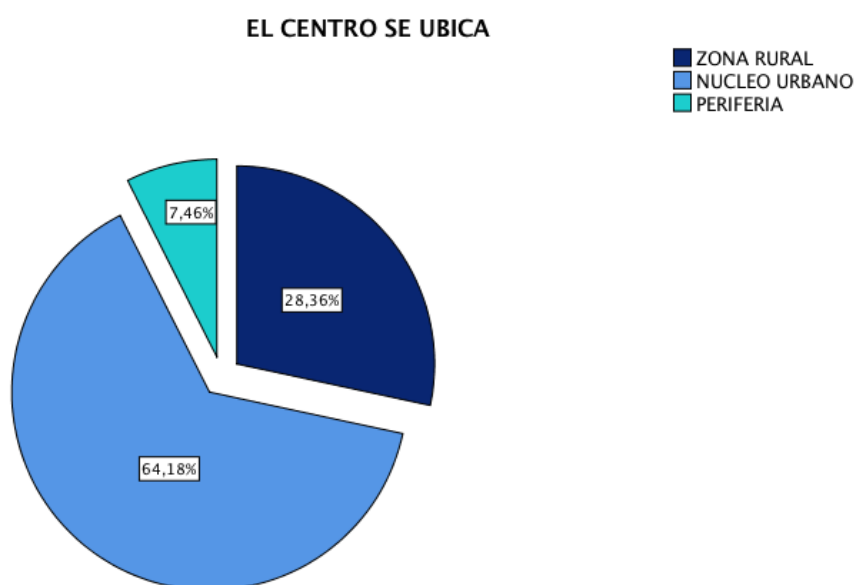
		EL CENTRO SE UBICA	EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES	EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS
N	Válido	134	134	134
	Perdidos	0	0	0
Media		1,79	2,81	2,96
Moda		2	3	3
Desv. Desviación		,563	,527	,821

Con respecto a la ubicación del centro, hay una mayoría (38 de ellos) que están localizados en zonas rurales, correspondiente a un 28,4%, aunque el grueso (86 centros) se sitúa en núcleos urbanos, un total del 64,2%, dejando el restante 7,5% para centros que se sitúan en la periferia de las ciudades.

EL CENTRO SE UBICA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ZONA RURAL	38	28,4	28,4
	NUCLEO URBANO	86	64,2	92,5
	PERIFERIA	10	7,5	100,0
	Total	134	100,0	

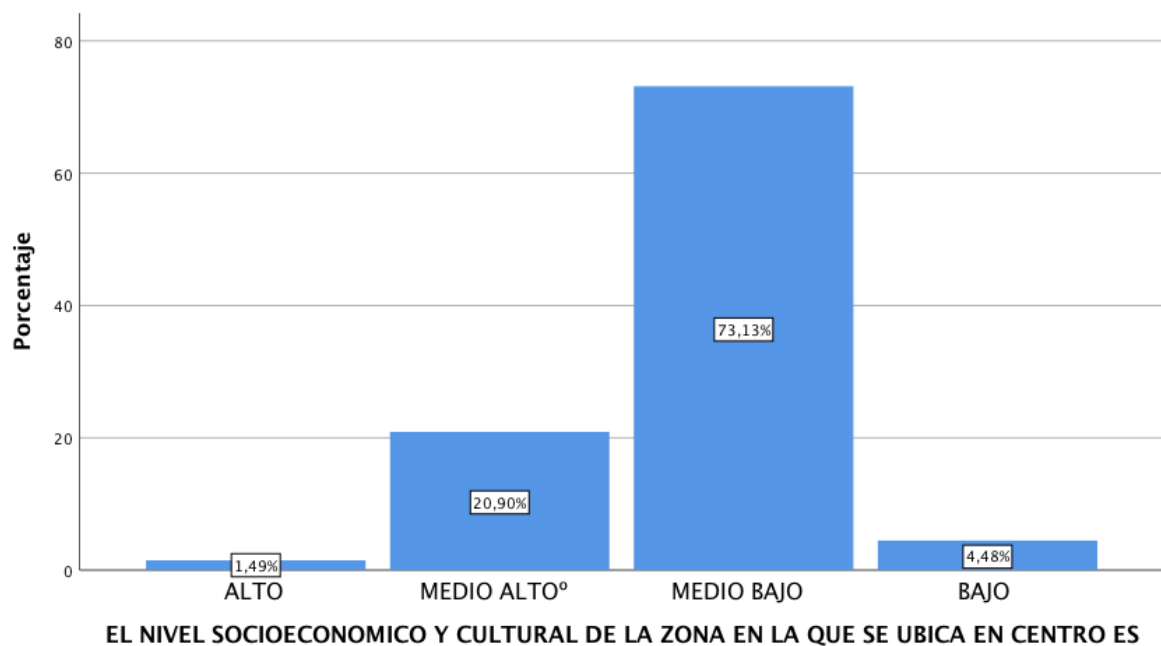
La gráfica quedaría distribuida de la siguiente manera:



Los centros se caracterizan por tener un nivel socioeconómico y cultural “Medio”, ya que la suma de los datos del nivel “Medio-Alto” y “Medio-Bajo” hacen un total del 94% frente el 6% que sería correspondiente a los niveles extremos, dejando la tabla de frecuencias y el gráfico de barras de la siguiente forma:

EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	2	1,5	1,5
	MEDIO-ALTO	28	20,9	22,4
	MEDIO-BAJO	98	73,1	95,5
	BAJO	6	4,5	100,0
	Total	134	100,0	



EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	2	1,5	1,5
	ALGO	42	31,3	32,8
	BASTANTE	50	37,3	70,1
	MUCHO	40	29,9	100,0
	Total	134	100,0	

Por último dentro de este apartado sobre la contextualización, los directores y directoras contestaron muy igualitariamente que si había algún tipo de relación con otros, salvo 2 que dijeron que puntuaron el valor “Nada”, lo que corresponde a un 1,5% del total. El resto de los porcentajes se distribuyen entre los valores “Algo” con un 31,3%, “Mucho” con un 29,9% y “Bastante” con un 37,3%, convirtiéndose por poca diferencia en el mayor puntuado.

5.1.1.4. Dotación Presupuestaria y Financiera

En cuanto al tema financiero, podemos ver en la tabla de los estadísticos descriptivos que la media de los 3 ítems está próxima a 2, o lo que es lo mismo, a que las afirmaciones son “*poco adecuadas*” aunque en cada uno de los ítems, la moda que se da es diferente, siendo en el primer ítem de 3 (*adecuada*), en el segundo ítem de 2 (*poco adecuada*) y en el último ítem de este grupo de preguntas la moda resulta ser de 1 (*muy poco adecuada*). La desviación típica en cualquiera de los casos es inferior a 1, o lo que es lo mismo, no existe mucha dispersión de datos con respecto a la media.

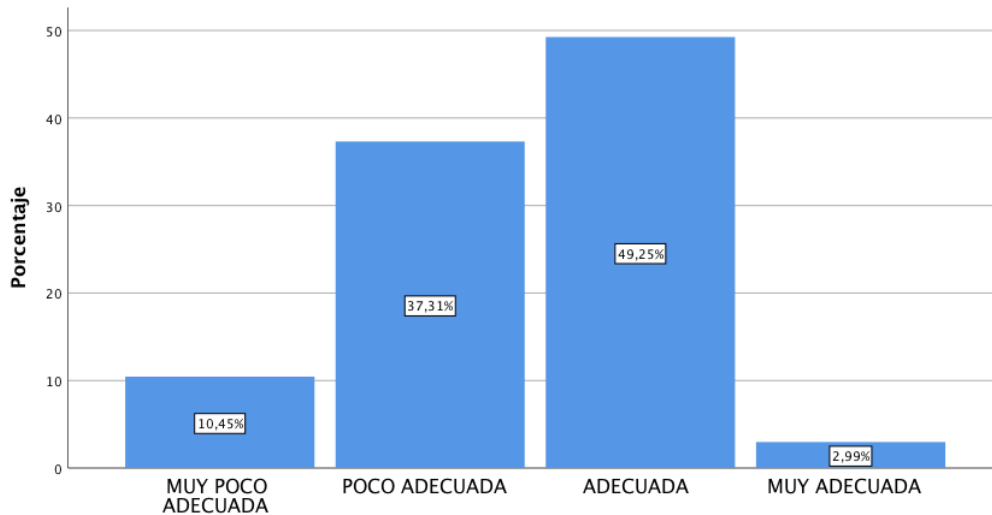
		EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO	LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO	SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC
N	Válido	134	134	134
	Perdidos	0	0	0
Media		2,45	2,18	1,70
Moda		3	2	1
Desv. Desviación		,721	,793	,867

EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E

INGRESOS ES EQUILIBRADO

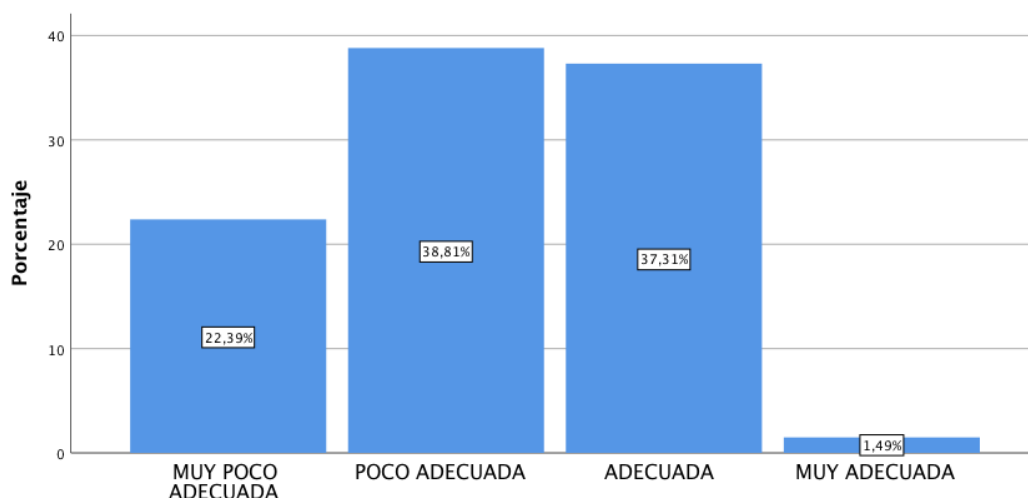
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	14	10,4	10,4
	POCO ADECUADA	50	37,3	47,8
	ADECUADA	66	49,3	97,0
	MUY ADECUADA	4	3,0	100,0
	Total	134	100,0	

No existe un acuerdo unánime en cuanto al equilibrio del balance general de ingresos y gastos, existiendo una diferencia entre los 2 más valorados: el “*poco adecuada*” (37,3%) y el de “*adecuada*” (49,3%), Es de especial relevancia indicar que algunos centros tienen un presupuesto más ajustado a la realidad y necesidades del propio centro, por eso se produce que el “*muy adecuada*” queda en última posición con un 3%.



EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO

Igualmente sucede con el ítem referente a si la partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender a las necesidades de la misma. En este sentido, manifiestan un total desacuerdo con dicha afirmación, diciendo que es “*muy poco adecuada*” un 22,4%, “*poco adecuada*” un 38,8%, muy cerca está la afirmación “*adecuada*” con un 37,3% y por último con solo un 1,5% el valor “*muy adecuada.*” Dejando una tabla de frecuencias y un gráfico de barras de la siguiente manera:

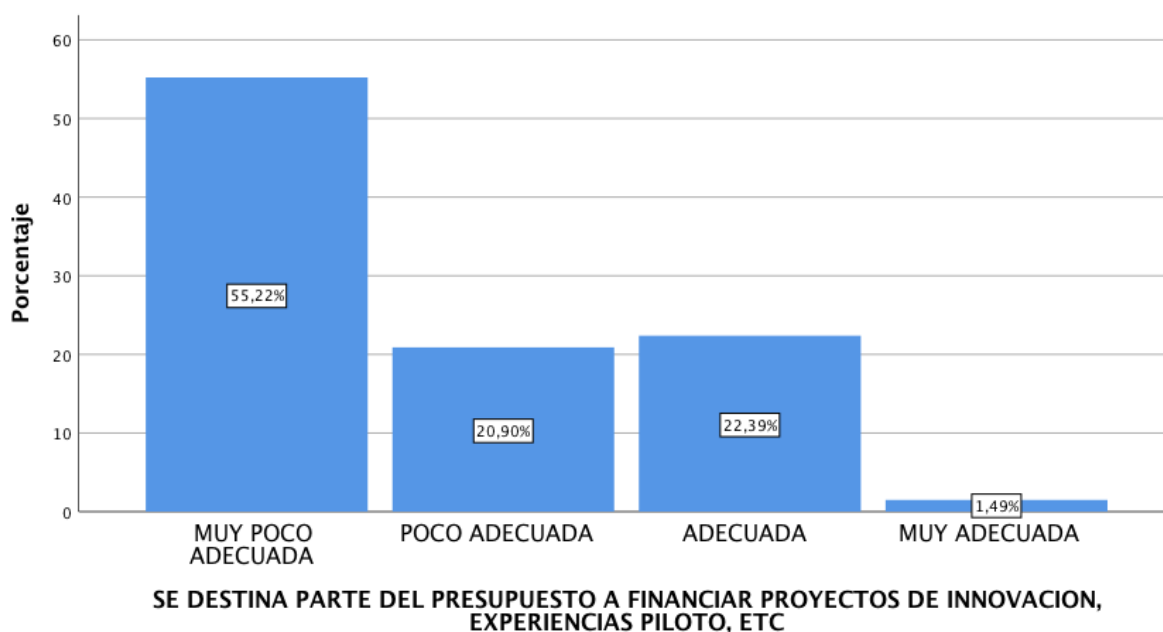


LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO

SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS**DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	74	55,2	55,2
	POCO ADECUADA	28	20,9	76,1
	ADECUADA	30	22,4	98,5
	MUY ADECUADA	2	1,5	100,0
	Total	134	100,0	

A la cuestión de que parte del presupuesto concedido se destina a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto y demás, son rotundos en sus afirmaciones. Un 55,2% manifiestan un “*muy poco adecuada*” con esta afirmación, resaltando que tan sólo un 1,5% afirman con un “*muy adecuada*” que se destinan parte del presupuesto a financiar ese tipo de actividades.



5.1.1.5. Organización Escolar

Para este conjunto de datos, se le pidió a los directores y directoras de los centros que a través de los diferentes ítems, describieran su labor y consideración sobre el centro, dividiendo el grupo entre los ítems pertenecientes a los Recursos Personales, Materiales y Funcionales y los referidos al Equipo Directivo, siendo los resultados los siguientes:

En la tabla que se puede ver a continuación, en cuanto a los recursos personales, materiales y funcionales, existe un claro posicionamiento de los encuestados para el valor “*Adecuada*”, siendo este la moda en todos los ítems salvo en 3 de ellos.

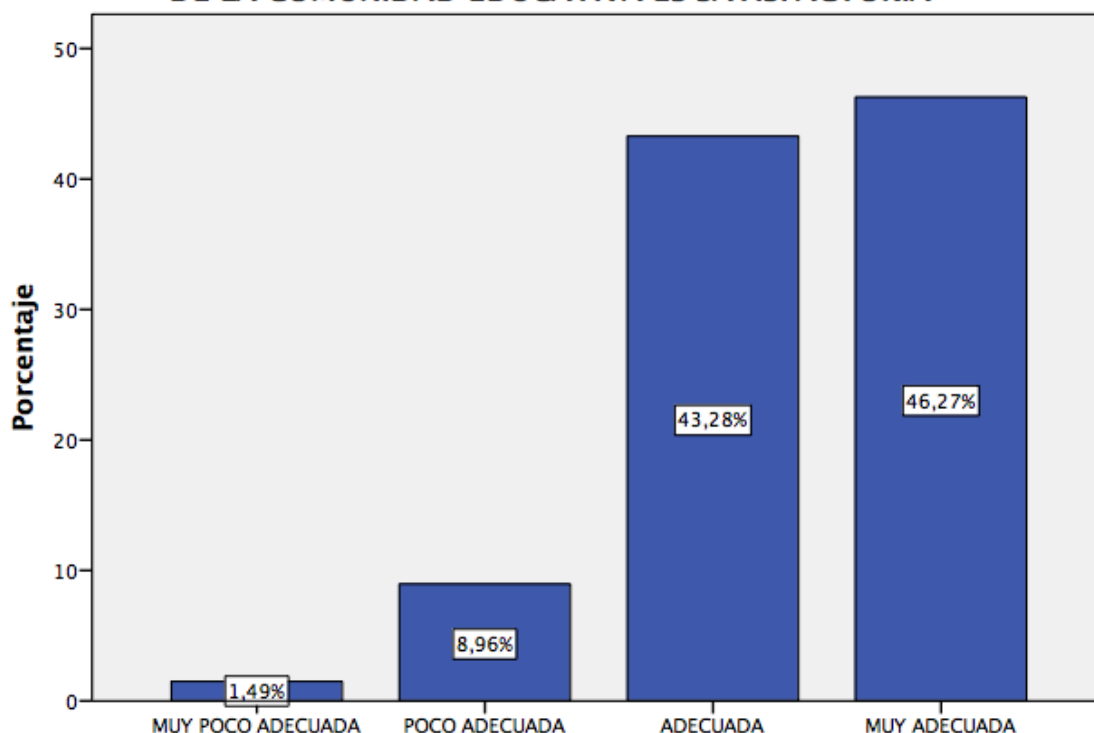
Esta moda es corroborada por las diferentes medias que se hallan en un rango entre 2,49 y 3,52, de decir, que las afirmaciones planteadas les parecen entre “*Poco Adecuada*” y “*Adecuada*”.

Cabe destacar también que en 3 de los ítems han obtenido una desviación típica superior a 1, lo cual, nos da a entender que los datos están más alejados de la media en esos casos.

A continuación procedemos a contemplar las tablas de frecuencias y los gráficos resultantes.

		LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA	EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN	EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERESES	LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES	EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO	LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS	LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE	EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS	LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA	LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE	LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDACTICO-ORGANIZATIVA	ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO, ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE	EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS	EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ	LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS	LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE	LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA
N	Vál.	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134
	Perd,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Media	3,34	3,28	3,30	3,37	3,52	2,97	2,61	2,49	2,37	3,40	3,34	2,54	2,72	2,76	3,48	3,04	2,73	2,94
	Moda	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
	Desv. estándar	,706	,667	,576	,668	,701	,775	,933	,956	1,038	,577	,589	,890	1,094	1,056	,558	,659	,927	,773

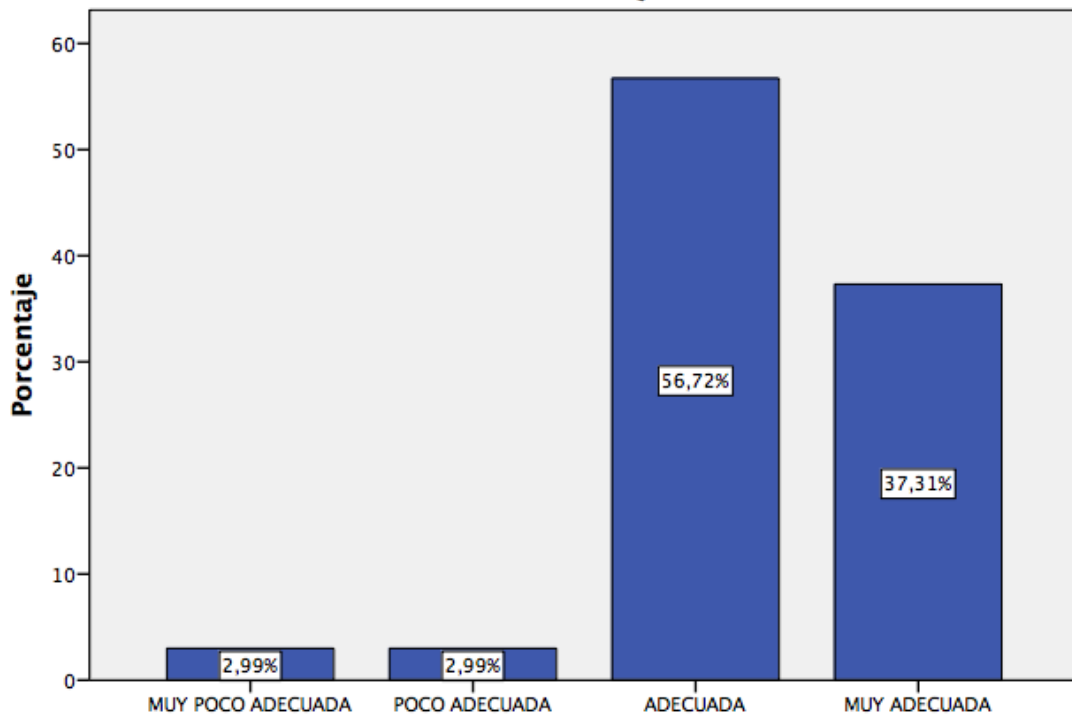
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA



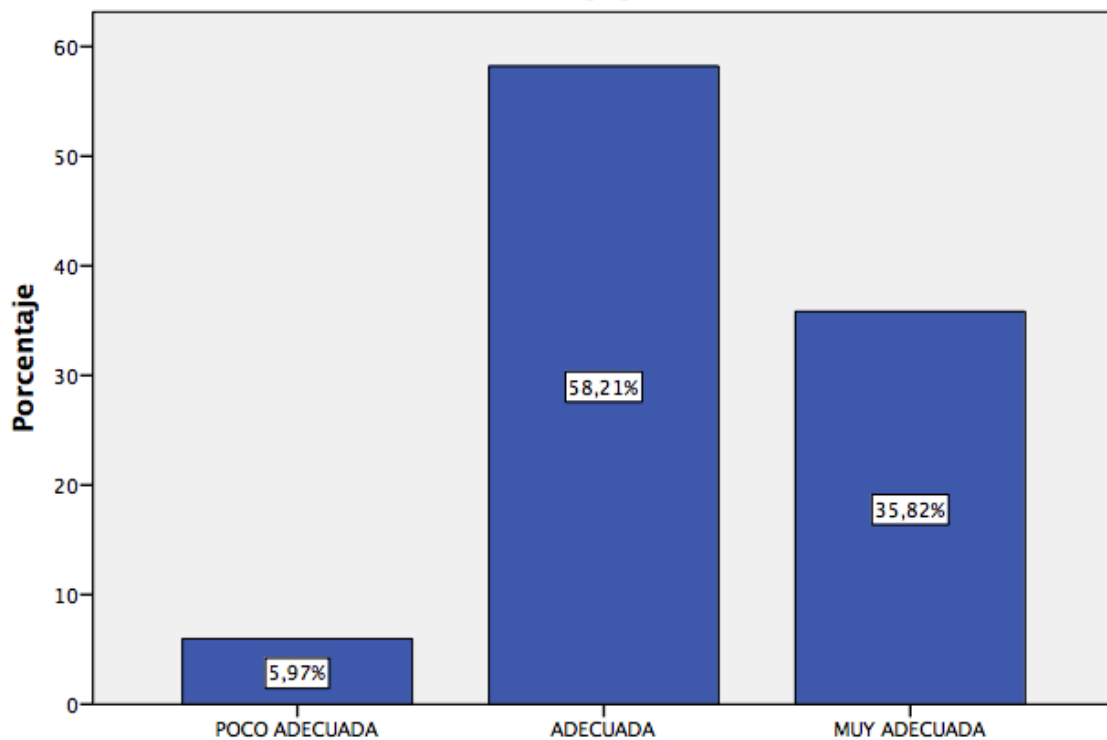
Como podemos observar en la gráfica anterior, los valores “*Muy Adecuada*” y “*Adecuada*” tiene una amplia mayoría frente a los otros, ya que más del 89% de los encuestados optaron por estas afirmaciones.

Para los siguientes 2 ítems, ocurre prácticamente igual que en el anterior pues, como podemos observar, los valores que mayor frecuencia consiguen, por parte de los directores y directoras, son “*Muy Adecuada*” y “*Adecuada*”, que en algunos de los casos, superan más del 50% del total, como por ejemplo, en la pregunta que versa sobre el departamento de asuntos sociales o sobre la motivación y el interés de las personas mayores.

EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN

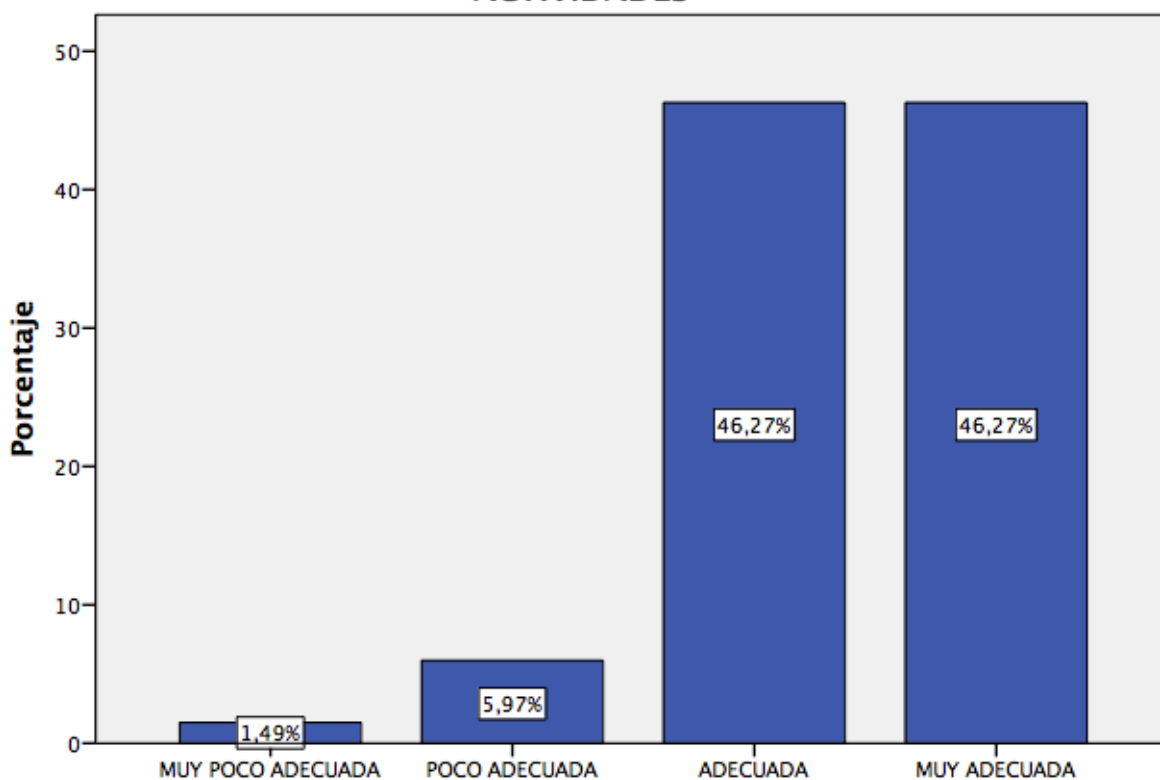


EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERESES



Con respecto al ítem sobre si la profesión ejercida por las personas mayores es un determinante para elegir actividades, existe en las respuestas una dicotomía entre “Adecuada” y “Muy Adecuada” con un 46,3% cada una.

LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES



La alta participación en el centro es entendida como “Muy Adecuada” por 86 de los encuestados, lo que supone un 64,2%, seguida de un 23,9% del total con el valor “Adecuada”. Hay que destacar que en este ítem ninguno de los directores y directoras marcó la opción “Muy Poco Adecuada”

EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	16	11,9	11,9
	ADECUADA	32	23,9	35,8
	MUY ADECUADA	86	64,2	100,0
	Total	134	100,0	

LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES**ESTAN ACTUALIZADOS**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	2	1,5	1,5
	POCO ADECUADA	36	26,9	28,4
	ADECUADA	60	44,8	73,1
	MUY ADECUADA	36	26,9	100,0
	Total	134	100,0	

Con respecto a los recursos específicos que son utilizados en los centros, tanto para el ítems sobre su actualización como sobre su insuficiencia en la acción docente, hay unanimidad en la respuesta con más de un 40% en ambos casos a favor del valor "Adecuada". En el primer ítems, después de este suceso, se produce un empate entre los valores "Poco Adecuada" y "Muy Adecuada" con un 26,9%. En el siguiente ítem, el 16,4% del total, afirma que los recursos son insuficientes para la labor docente, por el contrario, cabe destacar que 20 de los encuestados (el 14,9%) ve "Muy Poco Adecuada" que estos recursos sean insuficientes y solo el 1,5% cree que no están actualizadas.

**LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES
PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	20	14,9	14,9
	POCO ADECUADA	34	25,4	40,3
	ADECUADA	58	43,3	83,6
	MUY ADECUADA	22	16,4	100,0
	Total	134	100,0	

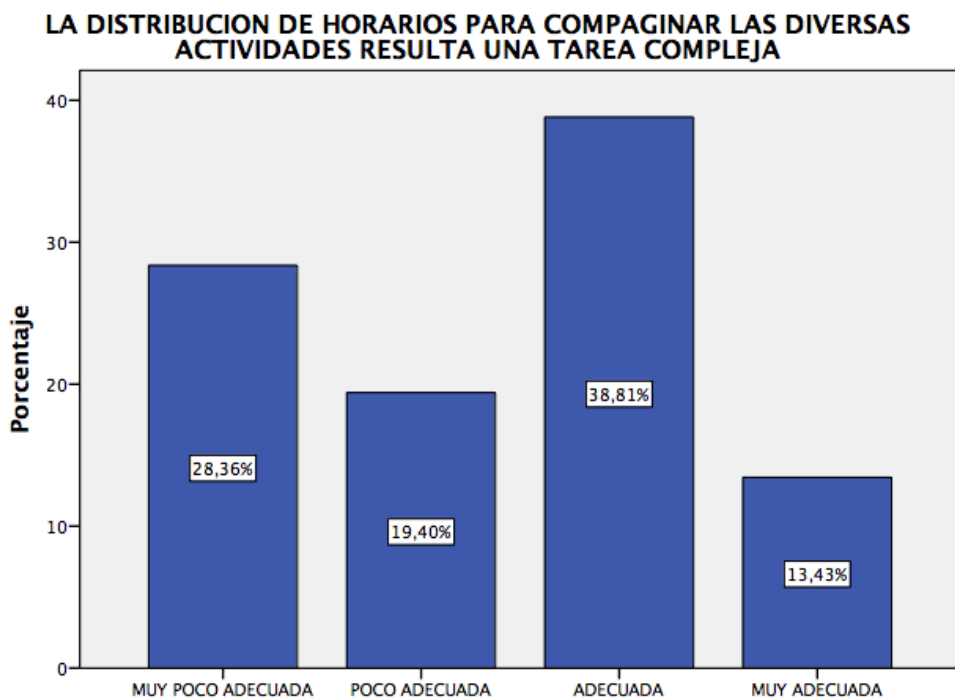
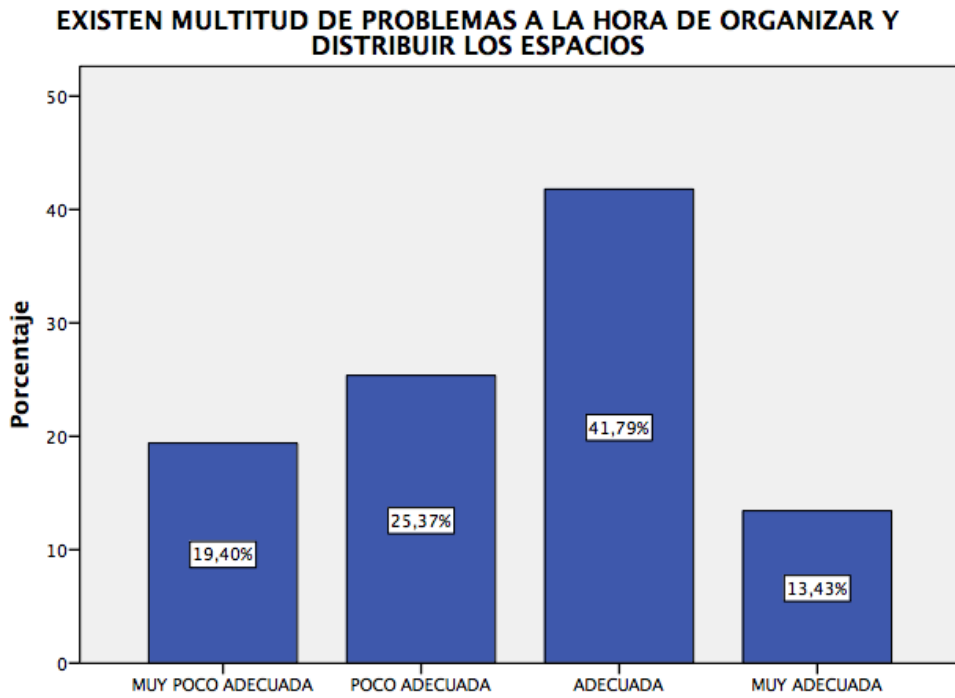
Para los ítems siguientes, el porcentaje de respuestas está bastante distribuido por las diferentes opciones. En este sentido, en el primer ítem, el valor que mayor frecuencia tiene es “*Adecuada*” con 56, lo que corresponde a un 41,8% válido, seguido de “*Poco Adecuada*” con 34 y de “*Muy Poco Adecuada*” con 26, es decir, un 25,4% y un 19,4% respectivamente.

**EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE
ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	26	19,4	19,4
	POCO ADECUADA	34	25,4	44,8
	ADECUADA	56	41,8	86,6
	MUY ADECUADA	18	13,4	100,0
	Total	134	100,0	

De la misma manera ocurre con el segundo ítem sobre la complejidad de la distribución de los horarios, que nos encontramos a continuación, siendo “*Adecuada*” el valor más frecuentado con un 38,8%, seguido de “*Muy Poco Adecuada*” que obtiene el 28,4%, luego iría “*Poco Adecuada*” con un 19,4% y por último con un 13,4% el valor “*Muy Adecuada*”.

Para el ítem “Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios” y el de “La distribución de horarios para compaginar las diversas actividades resulta una tarea, las gráficas quedarías representadas de la siguiente manera:



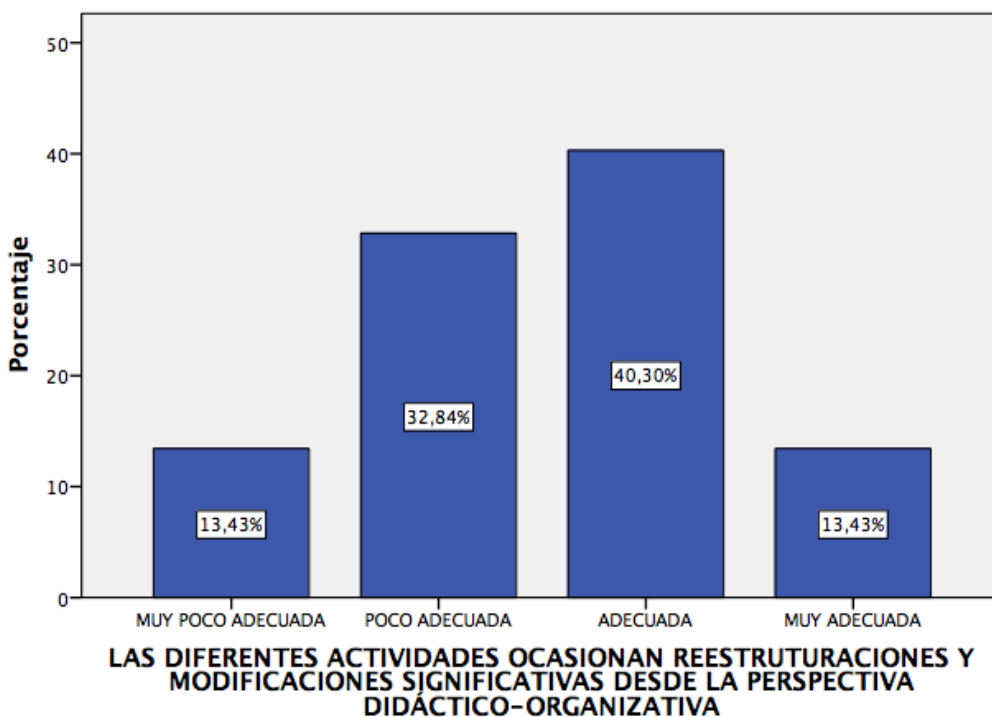
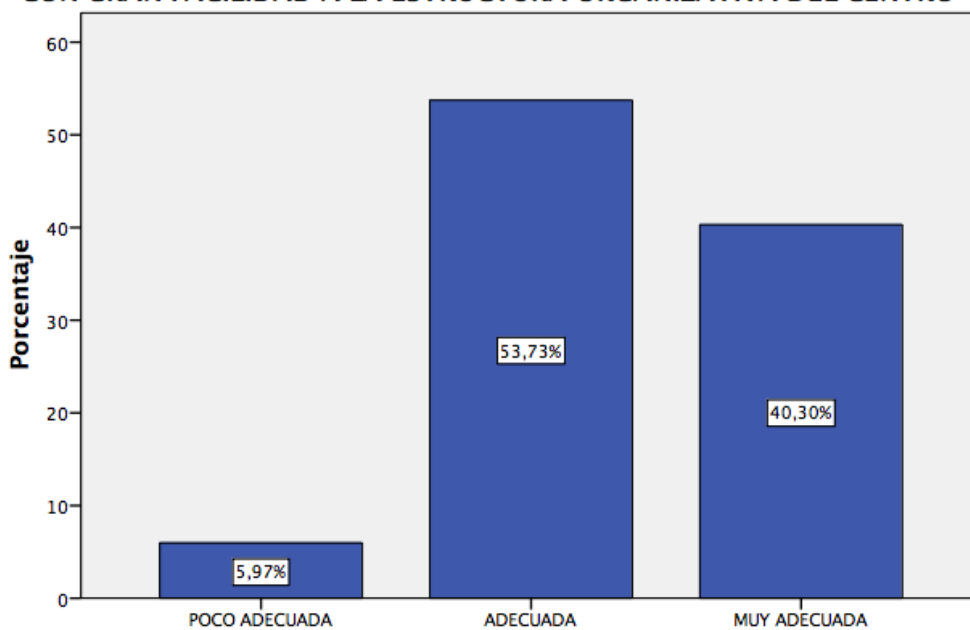
Con respecto a la relación que existe entre los diferentes departamentos del centro, el valor “*Muy Poco Adecuada*” no ha obtenido ningún porcentaje, solo el 4,5% han respondido que es “*Poco Adecuada*” y el resto se ha dividido entre “*Muy Adecuada*” y “*Adecuada*”, decantándose por esta última el 50,7% de los participantes, cuya frecuencia ha sido de 68 frente a 60 que tenía la otra opción de respuesta.

LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	6	4,5	4,5
	ADECUADA	68	50,7	55,2
	MUY ADECUADA	60	44,8	100,0
	Total	134	100,0	

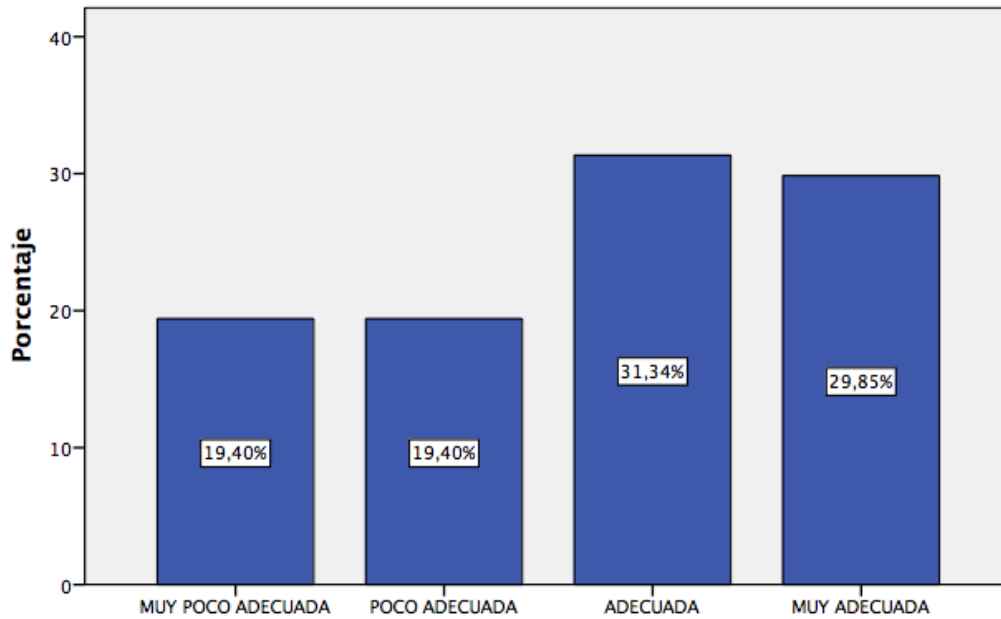
Para el ítem que habla si las actividades se han incorporado con gran facilidad en el centro, cabe destacar que más del 90% responde afirmativamente, no incluyendo en la gráfica el valor “*Muy Poco Adecuada*” por no tener puntuación alguna.

LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

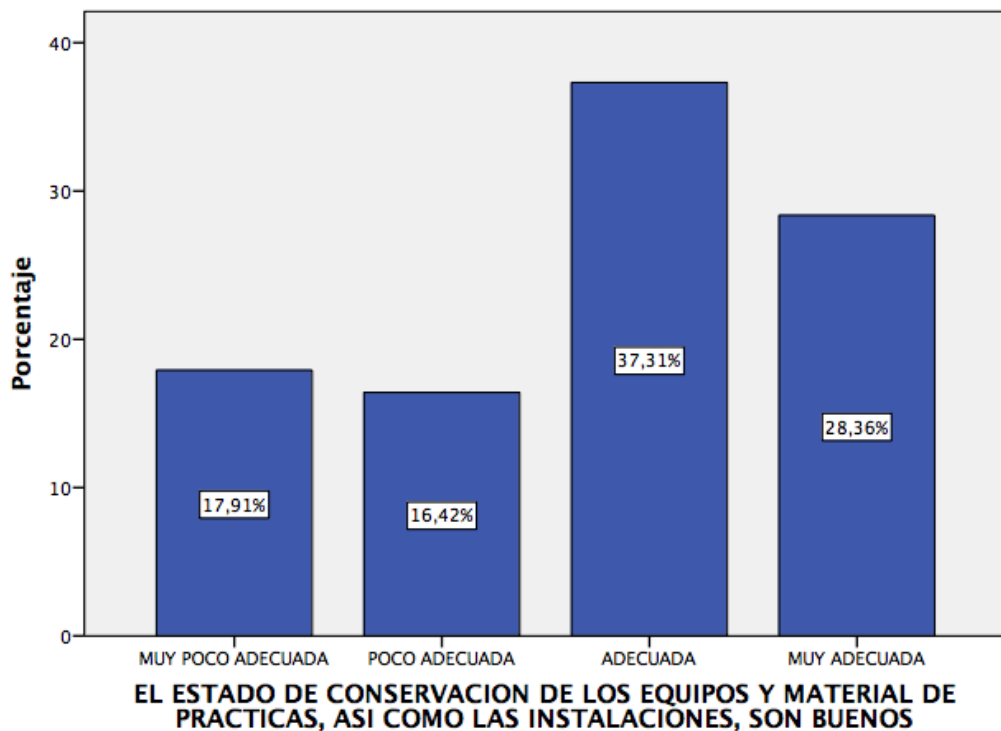


Podemos observar que en las gráficas con los porcentajes anterior y posterior existe una distribución bastante importante entre los 4 valores, siendo “Adecuada” el más puntuado en ambos casos con un 40,3% en ítem superior y de un 31,3% en el siguiente que nos encontramos.

ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE



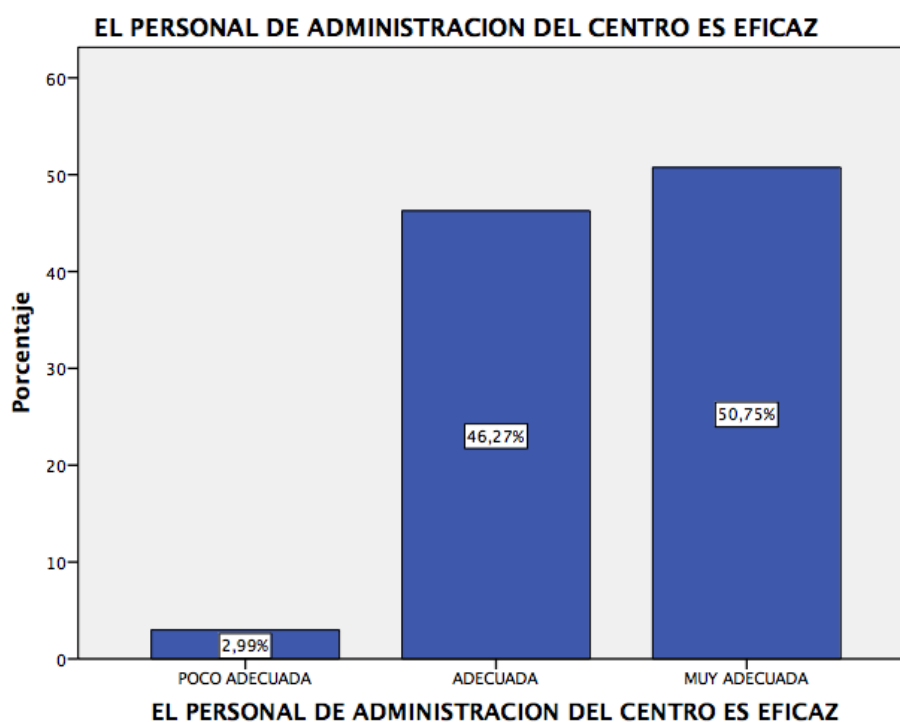
De igual manera, los directores y directoras, creen “Adecuada” la afirmación que el estado de conservación de los materiales y las instalaciones son buenos con un 37,3% del total, seguido de un 28,4% con “Muy Adecuada”. De forma gráfica quedaría de la siguiente manera:



En el siguiente ítem, podemos comprobar que salvo el 3%, el resto (exactamente 130 personas) afirma con “Adecuada” y “Muy Adecuada” que el personal de administración del centro es eficaz.

EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	4	3,0	3,0
	ADECUADA	62	46,3	49,3
	MUY ADECUADA	68	50,7	100,0
	Total	134	100,0	



Para los ítems sobre “La dotación de material y de gestión es suficiente” y “Los materiales didácticos son adecuados”, los directores y directoras han

tenido respuestas positivas, de esta manera, en el primer ítem hasta 82 ha contestado “Adecuada” y “Muy Adecuada”, correspondiente al 38,8% y el 22,4% respectivamente. Al igual que para el segundo ítem más de 100 de los encuestados dijeron lo mismo, lo que corresponde al 56,7% y el 23,9% de los valores anteriores.

LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE

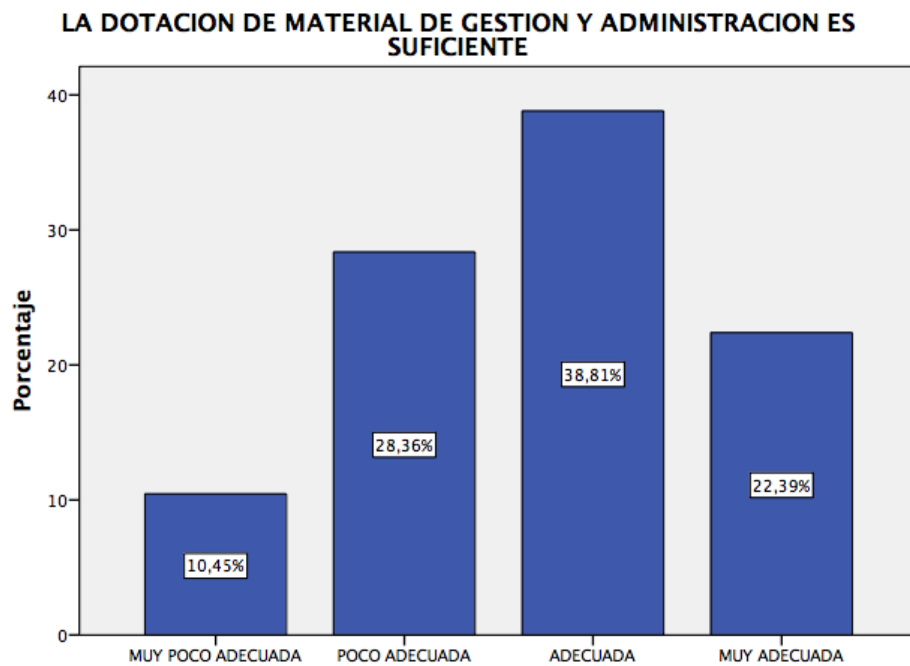
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	14	10,4	10,4
	POCO ADECUADA	38	28,4	38,8
	ADECUADA	52	38,8	77,6
	MUY ADECUADA	30	22,4	100,0
	Total	134	100,0	

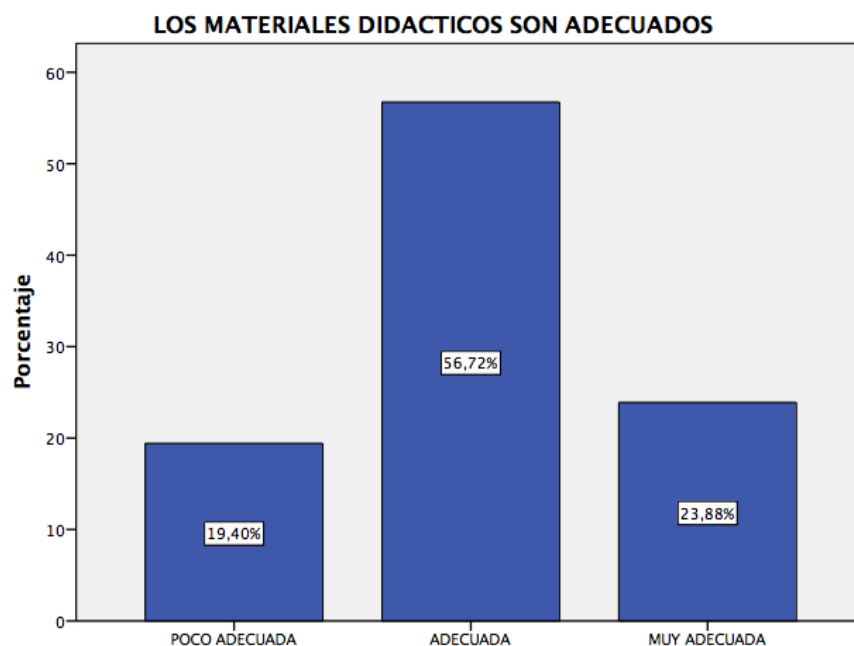
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	-------------------	----------------------

Válido				
		26	19,4	19,4
	ADECUADA	76	56,7	76,1
	MUY ADECUADA	32	23,9	100,0
	Total	134	100,0	

La representación gráfica de ambas tablas quedaría así:

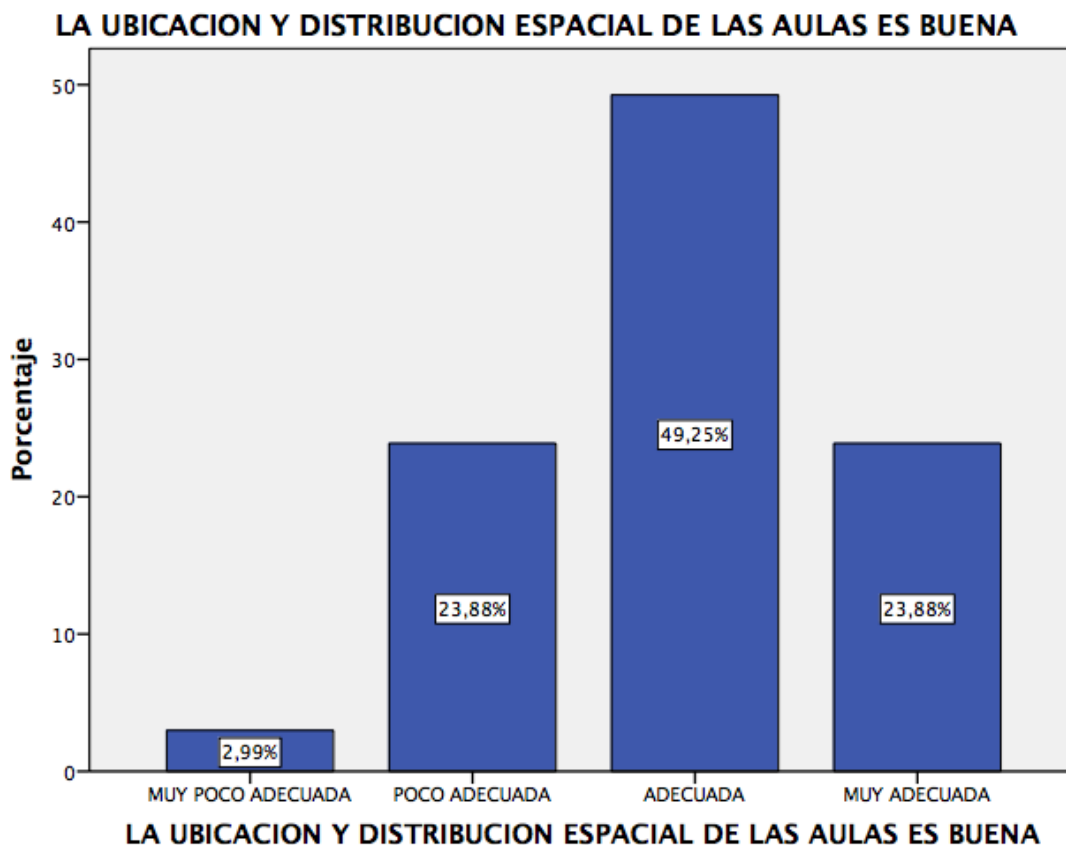




Por último, en este grupo de preguntas, casi la mitad contestó “Adecuada” que la afirmación “La ubicación y distribución espacial de las aulas es buena”, seguido de “Poco Adecuada” y “Muy Adecuada” ambas con un 23,9% del total.

LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	4	3,0	3,0
	POCO ADECUADA	32	23,9	26,9
	ADECUADA	66	49,3	76,1
	MUY ADECUADA	32	23,9	100,0
	Total	134	100,0	

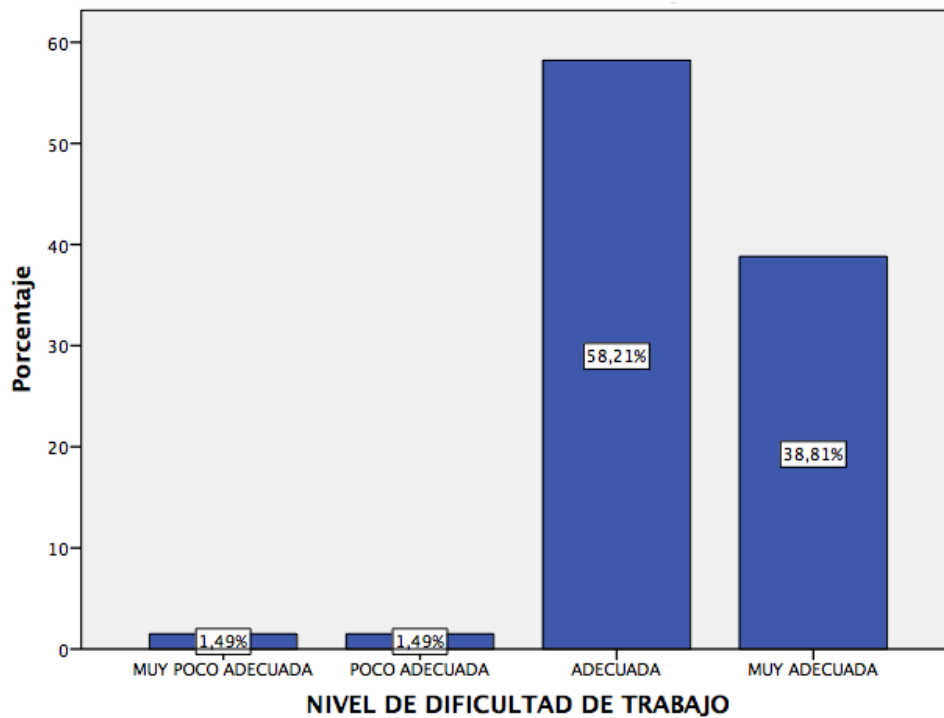


Presentamos a continuación la tabla-resumen de los estadísticos descriptivos correspondientes al apartado sobre el Equipo Directivo, dentro del bloque de Organización Escolar.

Donde podemos observar que la media en todos los ítems tiene un rango entre 3,10 y 3,69, lo que nos indica que los valores “Adecuada” y “Muy Adecuada” son los más puntuados en las frecuencias. Datos que se confirman al comprobar que la moda también está entre 3 y 4, concretamente, 6 ítems poseen una moda de 3 y los 10 restantes la tienen de 4.

	NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO	IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA	PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS	MOTIVACIÓN	EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS	VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO	LA GESTIÓN DEL CENTRO	LA DEDICACIÓN	LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS	LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES	LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR	LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS	EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS	EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	LA ATENCIÓN A DISCAPACIDADES VARIAS	EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
N Válido	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134
Perd	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	3,34	3,67	3,57	3,57	3,27	3,51	3,5	3,69	3,40	3,66	3,69	3,52	3,28	3,10	3,24	3,67
Moda	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4
Desv. Estand.	,589	,502	,527	,555	,590	,610	,58	,466	,577	,536	,466	,558	,621	,887	,758	,471

Es considerado el “nivel de dificultad de trabajo” como “Adecuado” por casi un 58,2% del total, habiendo una duplicidad en los últimos valores con un 1,5%. Gráficamente se representaría de la siguiente forma:



Para los 3 siguientes ítems (la implicación en la tarea, la percepción sobre la relación entre compañeros y la motivación) la respuesta “Muy Adecuada” es la más valorada por los encuestados, superando en estos casos la mitad de los porcentajes con una frecuencia de 92, 78 y 80. Cabe destacar que en ninguno de estos 3 casos, el valor “Muy Poco Adecuada” ha recibido puntuación alguna y que solo el de “Poco Adecuada” ha obtenido entre el 1,5% y el 3%.

IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	2	1,5	1,5
	ADECUADA	40	29,9	31,3
	MUY ADECUADA	92	68,7	100,0
	Total	134	100,0	

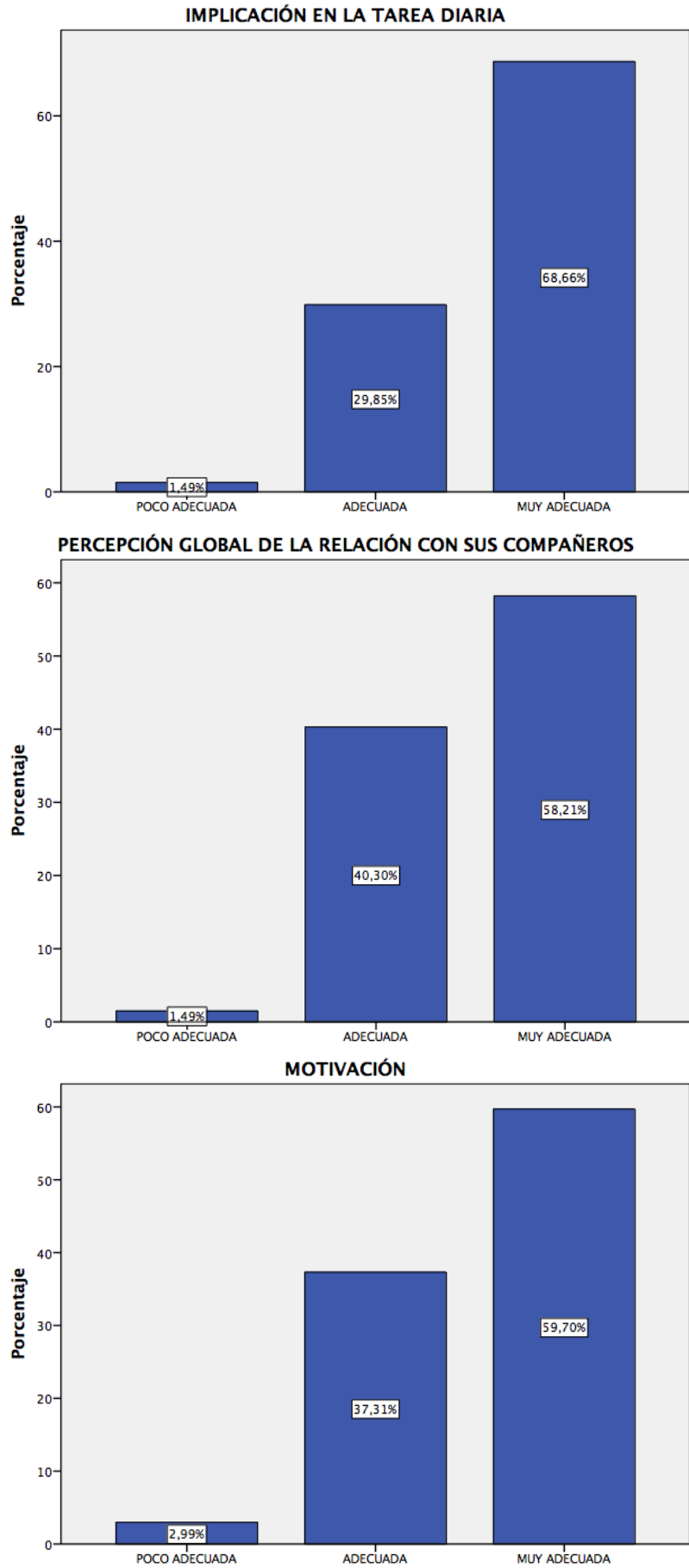
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	2	1,5	1,5
	ADECUADA	54	40,3	41,8
	MUY ADECUADA	78	58,2	100,0
	Total	134	100,0	

MOTIVACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	4	3,0	3,0
	ADECUADA	50	37,3	40,3
	MUY ADECUADA	80	59,7	100,0
	Total	134	100,0	

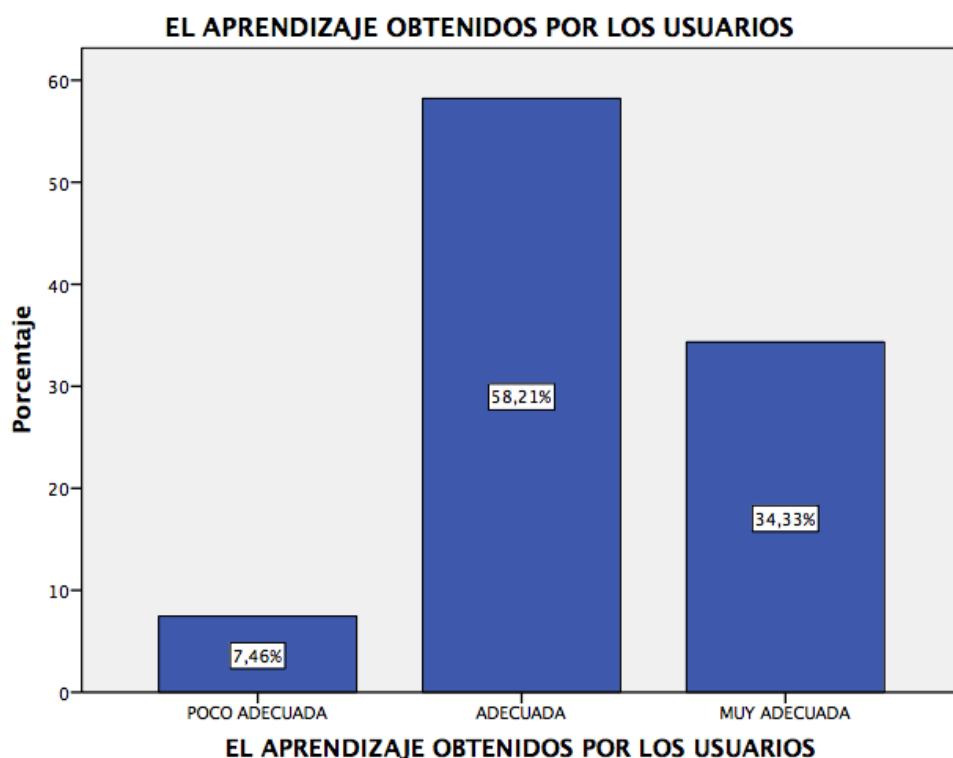
A nivel gráfico estas tablas se representarían de la siguiente manera:



Es valorado muy positivamente el aprendizaje que los usuarios adquieren por un total del 92,5% que piensa que esta afirmación es “Adecuada” y “Muy Adecuada”, frente a “Poco Adecuada”. Como resultado, obtenemos la siguiente tabla y gráfica posterior:

EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS

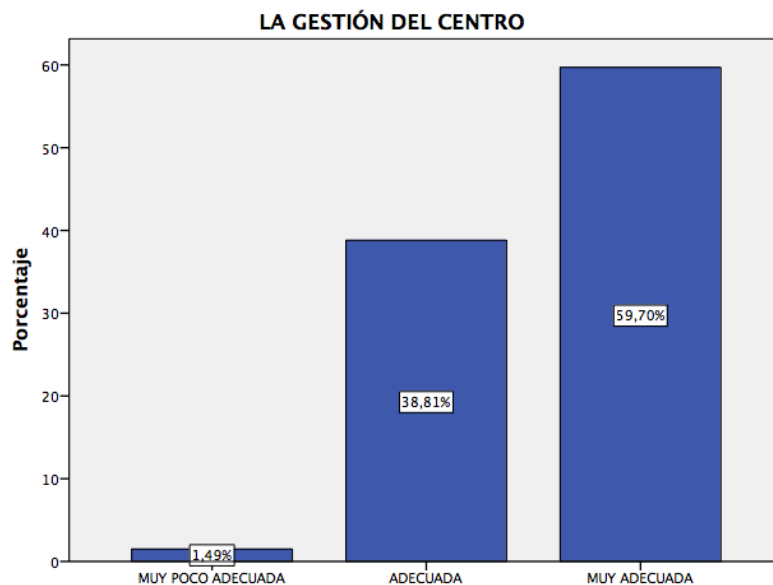
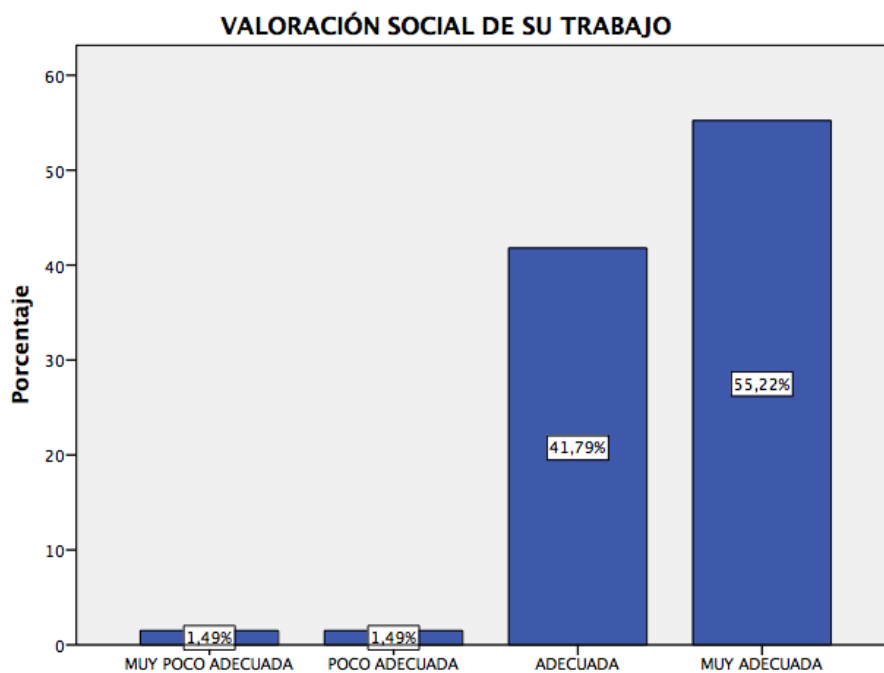
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	10	7,5	7,5
	ADECUADA	78	58,2	65,7
	MUY ADECUADA	46	34,3	100,0
	Total	134	100,0	

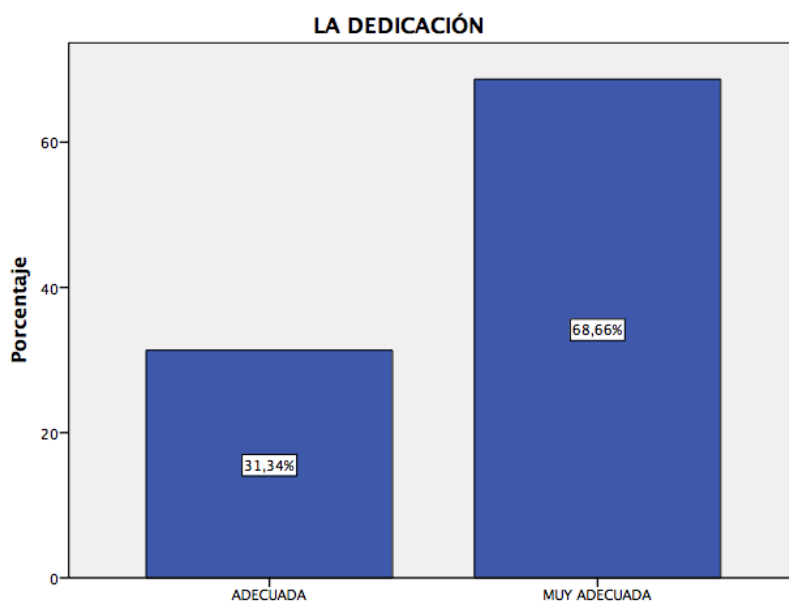


Por otro lado, y siguiendo la misma línea de respuesta de los ítems anteriores, los directores y directoras consideran muy positivamente y de una

forma rotunda que la “valoración social de su trabajo” es “Adecuada” y “Muy Adecuada” con un 97% global, de la misma manera que la gestión que realizan del centro o la dedicación que emplean tienen una unanimidad abrumadora con un 98,5% y 100% respectivamente, en este último ítem, es destacable que ninguno de los encuestados respondió ni “Poco Adecuada” ni “Muy Poco Adecuada” tampoco.

Gráficamente estos tres ítems quedarían de la siguiente manera.





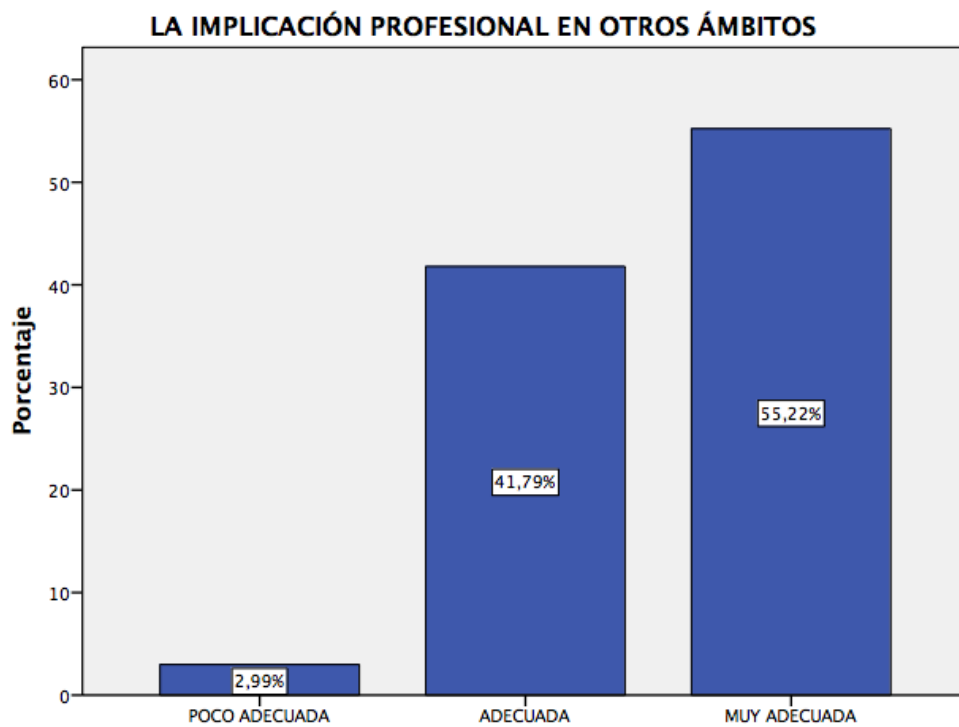
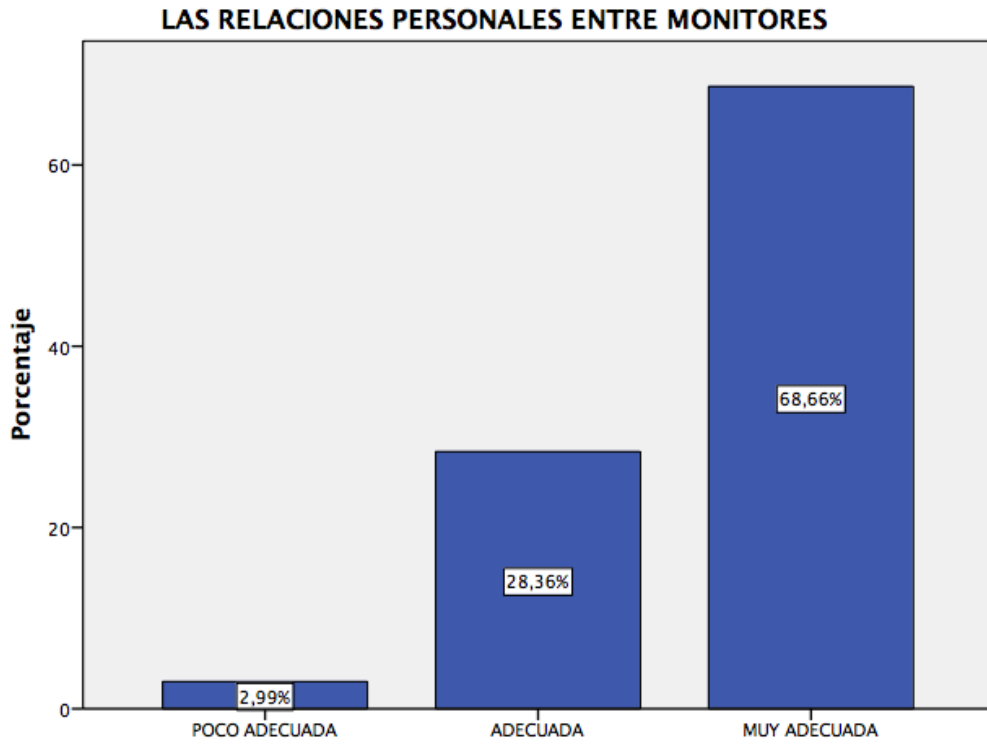
En cuanto a “la calidad de la docencia de las actividades impartidas” solo 6 de ellos dijo que esta afirmación era “*Poco Adecuada*” lo que corresponde a un 4,5% del total, el resto se reparte casi en equidad entre los valores “*Adecuada*” y “*Muy Adecuada*”, resultando una frecuencia de 68 y 60, o lo que es lo mismo, un 50,7% y un 44,8% respectivamente.

LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido POCO ADECUADA	6	4,5	4,5
ADECUADA	68	50,7	55,2
MUY ADECUADA	60	44,8	100,0
Total	134	100,0	

Al hablar de las relaciones entre monitores y de la implicación profesional, tienen respuestas muy parecidas, ya que en ambos casos, solo el

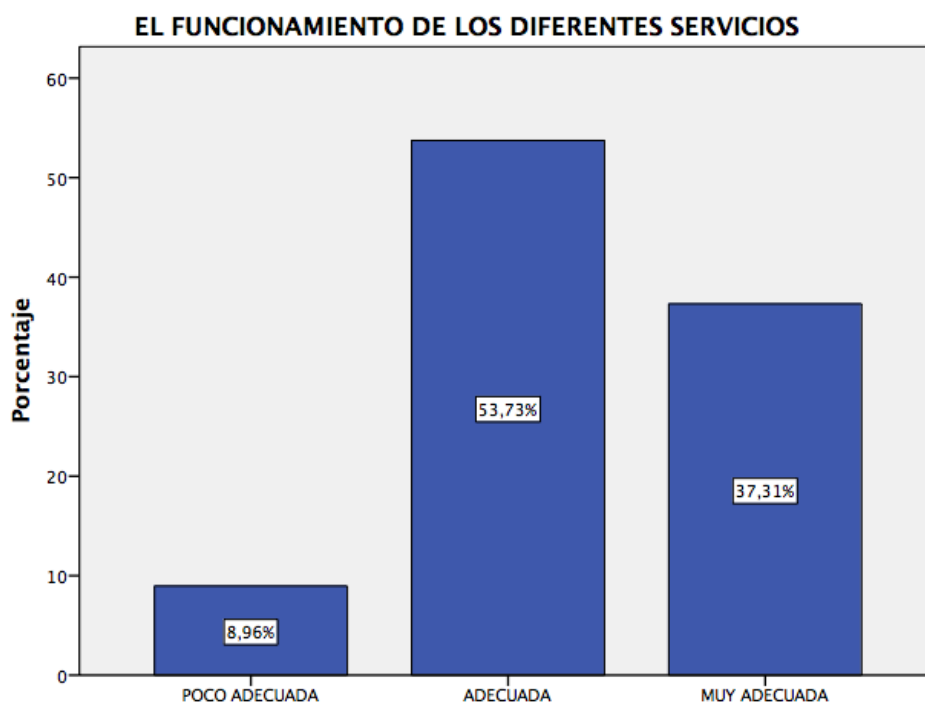
3% de ellos considera “*Poco Adecuada*” la afirmación y el resto se vuelve a repartir entre los valores “*Adecuada*” y “*Muy Adecuada*”.



Como podemos observar, en la tabla y gráfica siguientes, el 9% considera “*Poco Adecuada*” la afirmación sobre “el funcionamiento de los diferentes servicios”, por el contrario, un 53,7% lo considera “*Adecuada*” y para un 37,7% es “*Muy Adecuada*”.

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	POCO ADECUADA	12	9,0	9,0
	ADECUADA	72	53,7	62,7
	MUY ADECUADA	50	37,3	100,0
	Total	134	100,0	



Se produce un hecho significativo en los siguiente ítems, ya que obtienen resultados muy similares. En este sentido, alrededor del 40% opinan que el uso

de TIC y la atención de discapacidades es “Adecuado” o “Muy Adecuado” frente al 6% y el 1,5% respectivamente que piensan que es “Muy Poco Adecuado”.

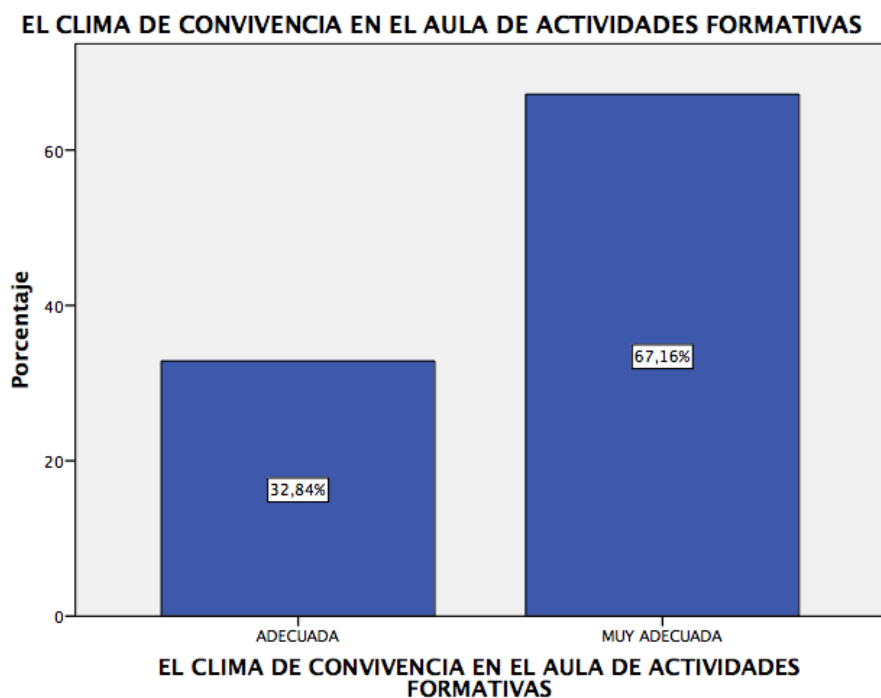
EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	8	6,0	6,0
	POCO ADECUADA	22	16,4	22,4
	ADECUADA	52	38,8	61,2
	MUY ADECUADA	52	38,8	100,0
	Total	134	100,0	

LA ATENCIÓN A DISCAPACIDADES VARIAS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY POCO ADECUADA	2	1,5	1,5
	POCO ADECUADA	20	14,9	16,4
	ADECUADA	56	41,8	58,2
	MUY ADECUADA	56	41,8	100,0
	Total	134	100,0	

Por último, dentro de este conjunto de preguntas, comprobamos que el clima de convivencia recibe una calificación muy positiva, repartiéndose el 100% de las respuestas entre los valores “Adecuada” y “Muy Adecuada” con un 32,84% y un 67,16% respectivamente.



5.1.1.6. Organización Didáctico-Curricular

El siguiente grupo de ítems, que versa sobre la organización de los centros a nivel didáctico y curricular obtiene una moda de 3 en las preguntas sobre los contenidos, la evaluación y las capacidades de cada usuario, por otro lado, las preguntas acerca de la metodología y la implementación de un estilo de trabajo reciben una moda de 4.

Estos datos se confirman al fijarnos en la media, que todos los ítems superan el grado de 3, salvo el de la evaluación que se queda al límite de alcanzarlo con un 2,87.

Por otro lado, la desviación típica consigue posicionarse en un rango entre 0,563 y 0,755; como podemos observar en la tabla siguiente.

		LOS CONTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES SE CARACTERIZAN POR SER MÁS PROCEDIMENTALES (PRÁCTICOS) QUE DE OTRA ÍNDOLE	LA METODOLOGÍA ES DINÁMICA Y PARTICIPATIVA	LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTILO DE TRABAJO COLABORATIVO, PRÁCTICO Y EN EQUIPO RESULTA SER MOTIVADOR PARA LOS USUARIOS	LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA	SE PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO
N	Válido	134	134	134	134	134
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3,34	3,49	3,46	2,87	3,03
Moda		3	4	4	3	3
Desviación estándar		,563	,634	,609	,713	,755

Cabe destacar que en el ítem sobre el contenido de las actividades, ninguno de los directores y directoras puntúa el valor “Algo” y solo 2 de ellos, el 1,5%, lo hacen en el valor “Nada”, frente al 61,2% de “Bastante” y el 50% de “Mucho”.

LOS CONTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES SE CARACTERIZAN POR SER MÁS PROCEDIMENTALES (PRÁCTICOS) QUE DE OTRA ÍNDOLE

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	2	1,5	1,5
	BASTANTE	82	61,2	62,7
	MUCHO	50	37,3	100,0
	Total	134	100,0	

Con respecto a si la metodología es dinámica y participativa y si se lleva a cabo la implementación de un estilo de trabajo colaborativo, podemos observar en las siguientes tablas de frecuencias y porcentajes que, para el primer ítem, 10 de los encuestados piensa que es “Algo”, casi la mitad opinan que es “Bastante” y 76 se decantan por “Mucho”; y siguiendo la misma línea, para el segundo ítem, el valor “Algo” obtiene una frecuencia de 8, poco más de la mitad consideran que es “Bastante” y “Mucho” es lo que opinan 70 de ellos.

En cualquiera de los casos, ninguno tiene en consideración el valor “*Nada*”.

LA METODOLOGÍA ES DINÁMICA Y PARTICIPATIVA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	10	7,5	7,5
	BASTANTE	48	35,8	43,3
	MUCHO	76	56,7	100,0
	Total	134	100,0	

LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTILO DE TRABAJO COLABORATIVO, PRÁCTICO Y EN EQUIPO RESULTA SER MOTIVADOR PARA LOS USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	8	6,0	6,0
	BASTANTE	56	41,8	47,8
	MUCHO	70	52,2	100,0
	Total	134	100,0	

A la afirmación sobre si es la normativa la evaluación que se lleva a cabo y si se parte de las distintas capacidades de los usuarios, la primera es respondida positivamente por un 70,1%, frente a un 28,4% que opinan que “*Algo*” si lo es. Datos similares se obtienen de la segunda, donde un 76,2% se decantan por los valores “*Bastante*” y “*Mucho*” frente a un 22,4% que puntúan “*Algo*”. En ambos casos, solo un 1,5% la consideran que no es así.

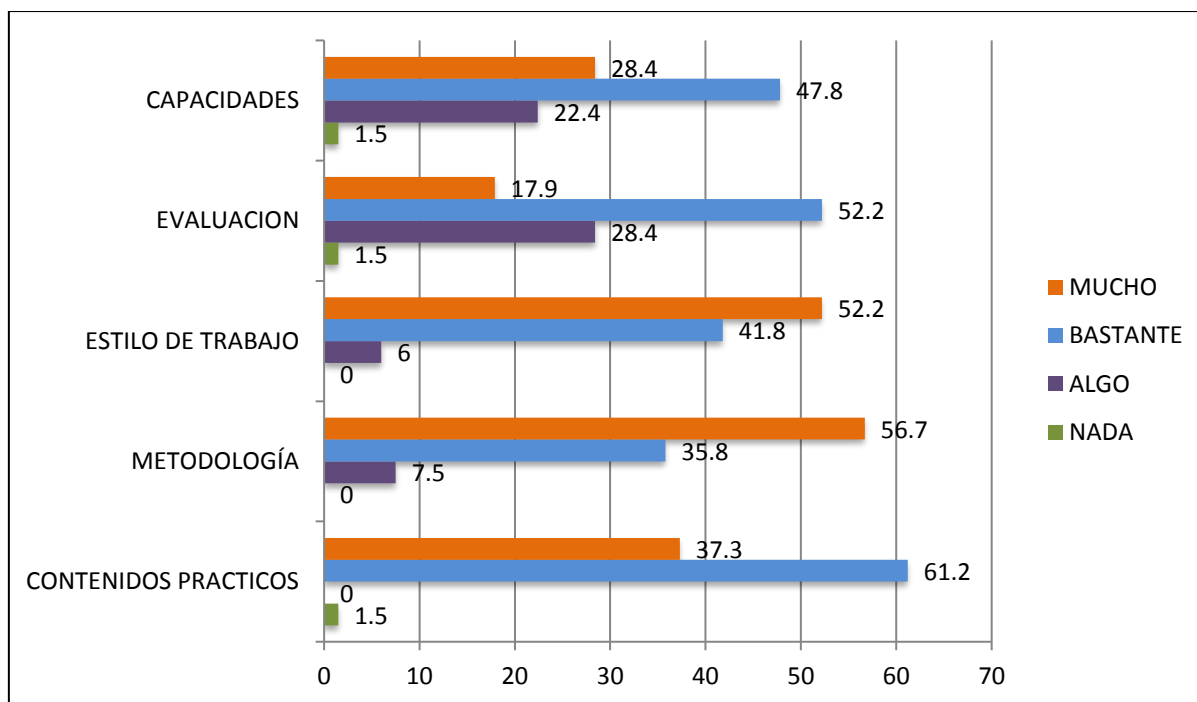
LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	2	1,5	1,5
	ALGO	38	28,4	29,9
	BASTANTE	70	52,2	82,1
	MUCHO	24	17,9	100,0
	Total	134	100,0	

SE PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE LOS USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	2	1,5	1,5
	ALGO	30	22,4	23,9
	BASTANTE	64	47,8	71,6
	MUCHO	38	28,4	100,0
	Total	134	100,0	

Estos 5 ítems quedarían representados de forma más visual de la siguiente manera en este gráfico de barras:



5.1.1.7. Consideración de las Actividades

En el siguiente conjunto de datos, podremos comprobar el punto de vista que tienen los directores y directoras de los centros de participación activa, sobre las diferentes opciones en cuanto a las actividades se refiere.

		LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA	LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD	LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS	LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS	CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO	LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES
N	Válido	134	134	134	134	134	134	134
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Media		3,21	2,58	3,21	3,52	2,93	3,31	3,49
Moda		3	2	3	4	2	4	4
Desviación estándar		,705	,870	,536	,610	,801	,780	,702

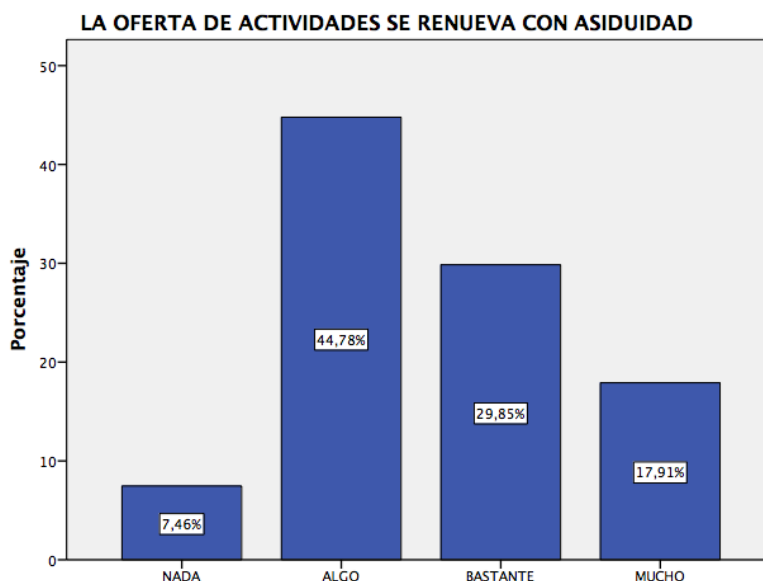
En este sentido, observamos que los datos en cuanto a la moda son un poco dispares, ya que es de 3 (valor correspondiente a “*Bastante*”) en los ítems 1 y 3, de referencia 2 (valor que corresponde a “*Algo*”) en los ítems 2 y 5; y de 4 en el resto de ítems. Aunque se debe decir que la media es mucho menos heterogénea, ya que se sitúa en un rango de 2,58 hasta 3,52; al igual que la desviación típica no es muy alta por lo que entendemos que los datos están concentrados alrededor de dicha media.

Para oferta de actividades, un 83,6% de los directores y directoras la consideran que es “*Bastante*” y “*Mucho*” frente a un 16,4% que piensa que la amplitud es “*Algo*” suficiente.

LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	22	16,4	16,4
	BASTANTE	62	46,3	62,7
	MUCHO	50	37,3	100,0
	Total	134	100,0	

Al ítem sobre si la oferta de actividades se renueva, casi la mitad de los directores y directoras la consideran que es “*Bastante*” y “*Mucho*” frente a un 44,8% que piensa que la renovación es “*Algo*” suficiente y a un 7,5% que dicen que no con el valor “*Nada*”.



Se produce un hecho significativo en los 2 siguientes ítems, ya que en ambos casos, solo el 6% de los encuestados creen que la oferta de actividades cubre “*Algo*” las expectativas de los usuarios y que son amenas y recreativas, en contrapunto al 94% restante que se divide entre “*Bastante*” y “*Mucho*” como se puede observar en las tablas de abajo.

LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	8	6,0	6,0
	BASTANTE	90	67,2	73,1
	MUCHO	36	26,9	100,0
	Total	134	100,0	

LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	8	6,0	6,0
	BASTANTE	48	35,8	41,8
	MUCHO	78	58,2	100,0
	Total	134	100,0	

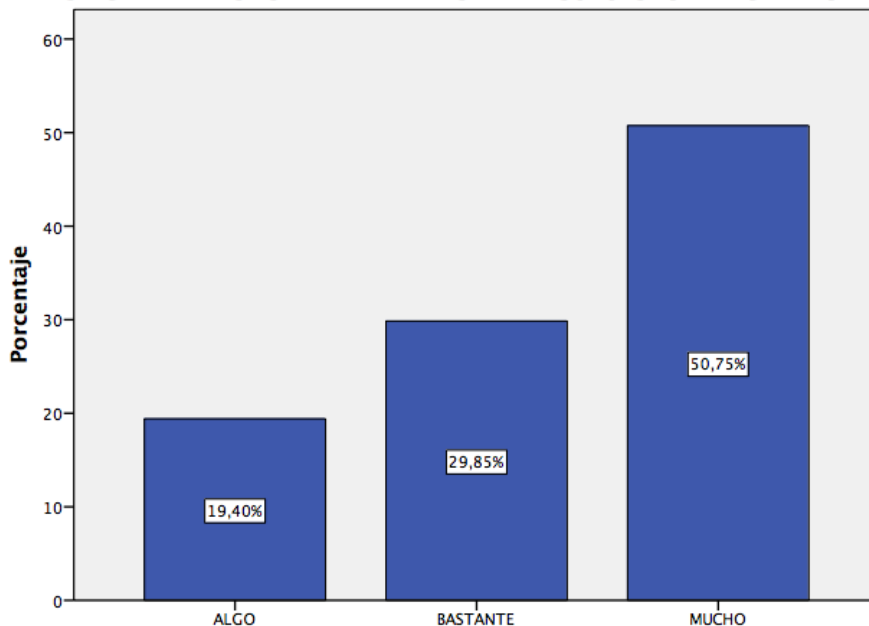
De igual manera, podemos comprobar que existe una dicotomía entre los valores “*Algo*” y “*Bastante*” con una frecuencia de 48 encuestados, o lo que es lo mismo, un 35,5%; en este caso, “*Mucho*” recibe un poco menos, el 28,4%

CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	48	35,8	35,8
	BASTANTE	48	35,8	71,6
	MUCHO	38	28,4	100,0
	Total	134	100,0	

En el siguiente ítem, “las actividades están limitadas por el presupuesto”, podemos comprobar que el valor “*Mucho*” obtiene la mitad de las puntuaciones (50,7%) con un 68 de frecuencia, seguido del valor “*Bastante*” con una frecuencia de 40 (29,9%) y por último de “*Algo*” 26 (19,4%). A nivel gráfico se representaría como se observa a continuación.

LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO



Por último, la calidad profesional de los monitores de las diferentes actividades recibe un apoyo de 118 de los encuestados, o lo que es lo mismo, el 88,1% del total que se reparte entre los valores de “*Bastante*” y “*Mucho*” frente a un 11,9% que puntúa el valor “*Algo*”.

LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGO	16	11,9	11,9
	BASTANTE	36	26,9	38,8
	MUCHO	82	61,2	100,0
	Total	134	100,0	

5.1.1.8 Valoración Global

Para este último apartado, nos centraremos en conocer más afondo el punto de vista de los directores y directoras que tienen sobre aspectos concretos de la vida diaria del centro.

	LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO	LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO	LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD	LOS USUARIOS RECIBEN AYUDA DE AUTONOMÍA PERSONAL SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL CENTRO	SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL	SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SANITARIA	SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA PSICOLÓGICA	SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA	SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA COMUNITARIA	EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL	EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA	EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)
N Válido	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134
N Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	3,15	3,1	3,13	2,94	3,34	2,04	2,63	2,27	3,25	2,36	1,43	2,01
Moda	3	3	4	3	4	1	3	2	4	1	1	2
Desviación estándar	0,655	0,759	0,811	0,773	0,805	0,988	1,187	0,943	0,986	1,21	0,74	0,876

En este sentido, tenemos una disparidad de resultados en los ítems de este grupo de preguntas, ya que para las preguntas sobre la atención diurna sanitaria y sobre la posibilidad de que los usuarios continúen viviendo en sus hogares con atención a la recuperación funcional y con ayuda del seguimiento de los problemas médicos, encontramos que la moda es 1, lo que corresponde al valor “*Nada*” frente a una moda de 4, correspondiente a “*Mucho*” en las preguntas sobre la planificación de las actividades, sobre la atención personalizada social y comunitaria. La moda “*Algo*” (2) solamente la encontramos en los ítems sobre la oferta de atención rehabilitadora y en la de si el centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención de los equipos sociales. Por último, la moda que más frecuencia tiene en los ítems de este conjunto de preguntas es la de “*Bastante*” (3) en las restantes preguntas.

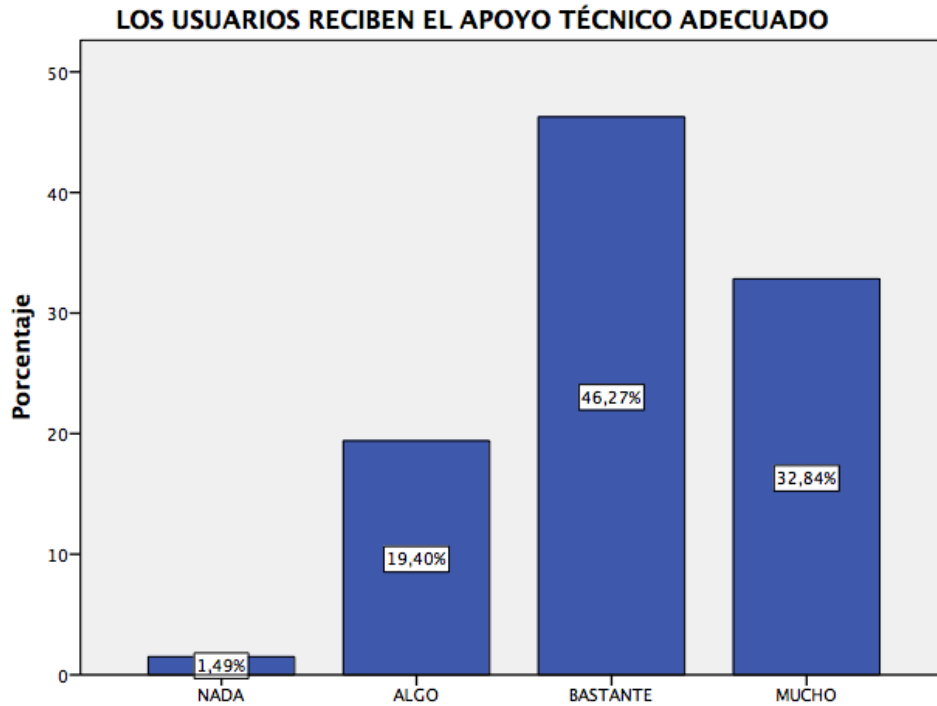
Con respecto a la media, existe una amplitud de datos medios en estos ítems por lo que se sitúan en valores entre los 1,43 de la penúltima pregunta y el 3,34 de la quinta. Los datos de la desviación típica son también dispares produciéndose un rango entre 0,655 y 2,21.

Para el ítem sobre la atención y el seguimiento individualizado, los directores y directoras tienen claro que se encuentra respuesta en los centros con un 91%, ya que 122 de ellos contestaron “*Bastante*” y “*Mucho*” en contrapunto del 9% restante que se dividió entre “*Nada*” y “*Algo*”.

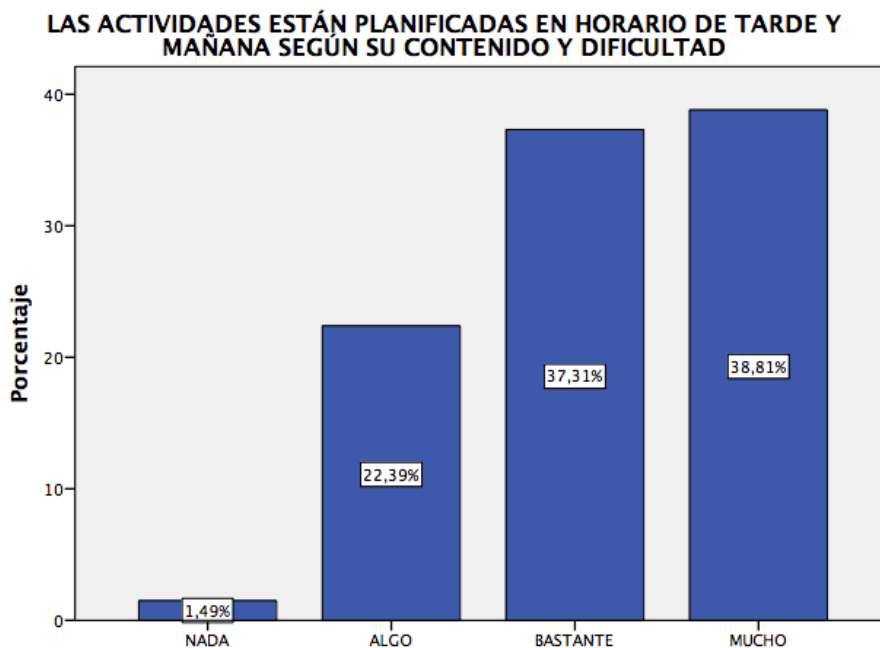
LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	4	3,0	3,0
	ALGO	8	6,0	9,0
	BASTANTE	86	64,2	73,1
	MUCHO	36	26,9	100,0
	Total	134	100,0	

A la pregunta si los usuarios reciben el apoyo técnico adecuado, la mitad de los encuestados contestaron que es “*Bastante*”, seguido de poco más del 30% con “*Mucho*” y un 19,4% que respondieron “*Algo*”. Solo el 1,5% indicó “*Nada*”, como podemos observar en la gráfica siguiente.



Algo similar sucede con el siguiente ítems, dónde los datos están muy parejos entre sí. A nivel gráfico quedarían los datos recogidos de esta manera:



En el siguiente ítem, solo 4 de ellos respondieron “Nada”, en contraposición del valor más puntuado (“Bastante”) con 66 contestaciones produciéndose un empate de 32 con “Algo” y “Mucho”.

LOS USUARIOS RECIBEN AYUDA DE AUTONOMÍA PERSONAL SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	4	3,0	3,0
	ALGO	32	23,9	26,9
	BASTANTE	66	49,3	76,1
	MUCHO	32	23,9	100,0
	Total	134	100,0	

En las siguientes 5 tablas de frecuencias y porcentajes, sobre la oferta diurna y personalizada desde varios ámbitos podemos encontrar resultados bastante dispares.

Así pues, vemos que respecto a la social los valores resultantes son positivos que son un 3% contestaron “Nada”; todo lo contrario que lo que sucede con la atención sanitaria que resultó ser negativa con un 70% del total repartido entre “Nada y “Algo”.

Sin llegar a definirse, los ítems que versan sobre el espacio psicológico y rehabilitador de los centros obtienen un 10% en los valores “Algo” y “Mucho” respectivamente y el resto queda dividido entre los otros valores restantes.

Por último, podemos observar que a nivel social se produce lo contrario a estos últimos ítems comentados y en este sentido, solo el 3% responde “Nada” frente al 55% que responde “Mucho”.

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	4	3,0	3,0
	ALGO	16	11,9	14,9
	BASTANTE	44	32,8	47,8
	MUCHO	70	52,2	100,0
	Total	134	100,0	

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SANITARIA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	48	35,8	35,8
	ALGO	46	34,3	70,1
	BASTANTE	26	19,4	89,6
	MUCHO	14	10,4	100,0
	Total	134	100,0	

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA PSICOLÓGICA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	38	28,4	28,4
	ALGO	14	10,4	38,8
	BASTANTE	42	31,3	70,1
	MUCHO	40	29,9	100,0
	Total	134	100,0	

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA

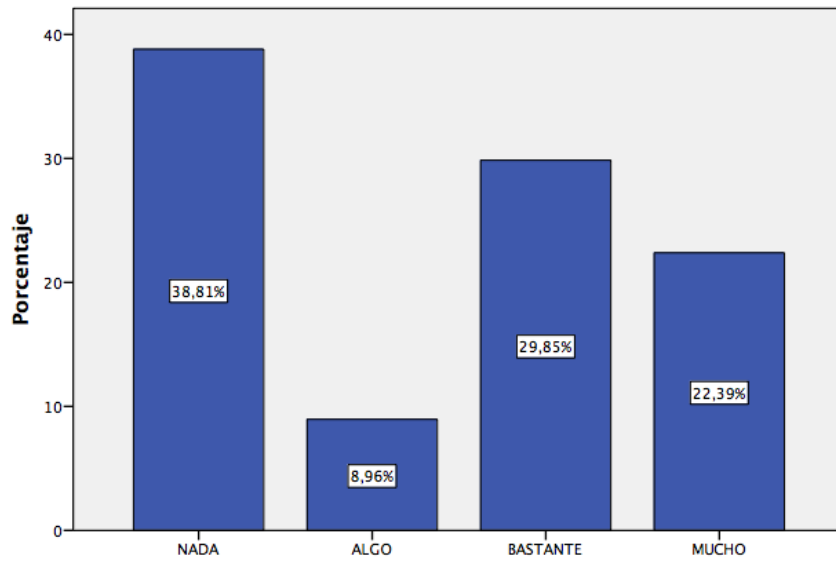
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	32	23,9	23,9
	ALGO	48	35,8	59,7
	BASTANTE	40	29,9	89,6
	MUCHO	14	10,4	100,0
	Total	134	100,0	

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA COMUNITARIA

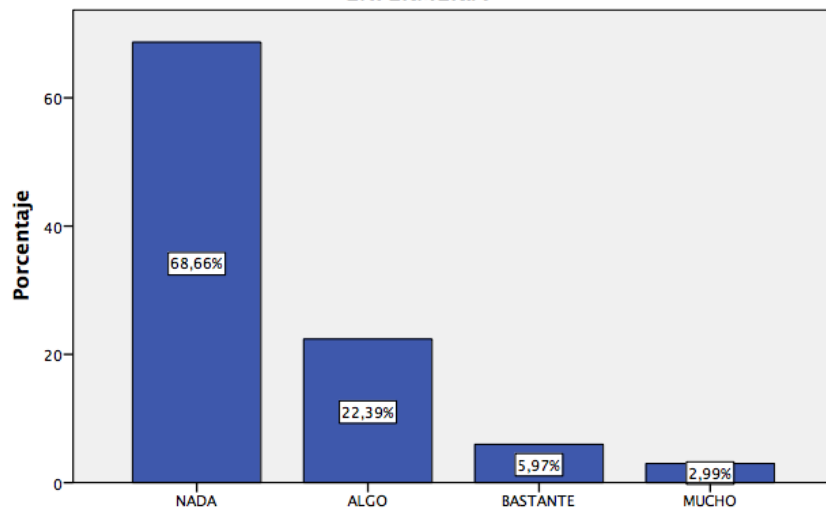
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NADA	12	9,0	9,0
	ALGO	16	11,9	20,9
	BASTANTE	32	23,9	44,8
	MUCHO	74	55,2	100,0
	Total	134	100,0	

Con respecto a si el centro posibilita a los usuarios que continúen en sus casas, en estos 3 ítems podemos comprobar que también hay controversia en las respuestas que dan los directores y directoras. De esta manera, en la primera gráfica cabe destacar el valor “Algo” que solo obtiene un 9%, de la misma forma que en la segunda, ese 9% se divide entre los valores “Bastante” y “Mucho”, que en la tercera gráfica, este último valor, obtiene también la puntuación más baja con solo un 6% del total.

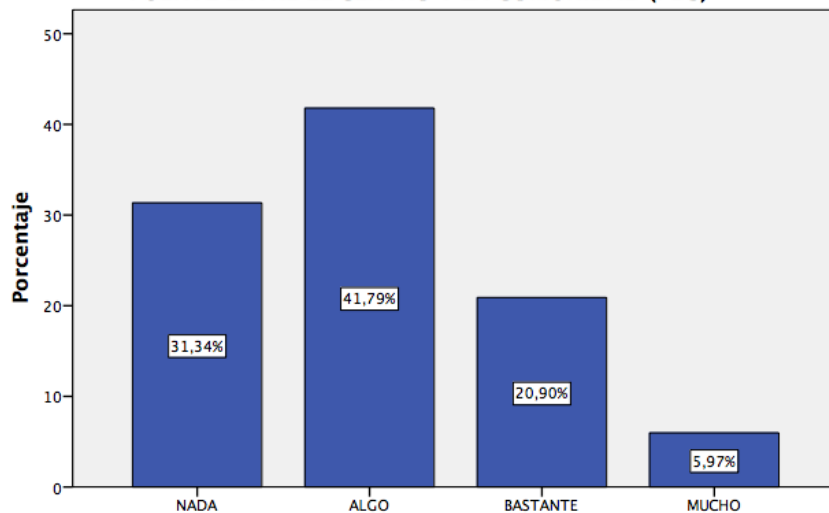
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL



EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA



EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)



5.1.1.9. Valoración Global

Para este último ítem, hemos visto necesario crear un apartado independiente que recogiera la valoración personal y de forma global de los centros de participación activa donde los encuestados realizan su labor de dirección.

Por tanto, podemos comprobar que tanto el dato de la media como el de la moda es de 3, correspondiente al valor “Buena” y cuya desviación típica es de 0,601.

PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR
UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO

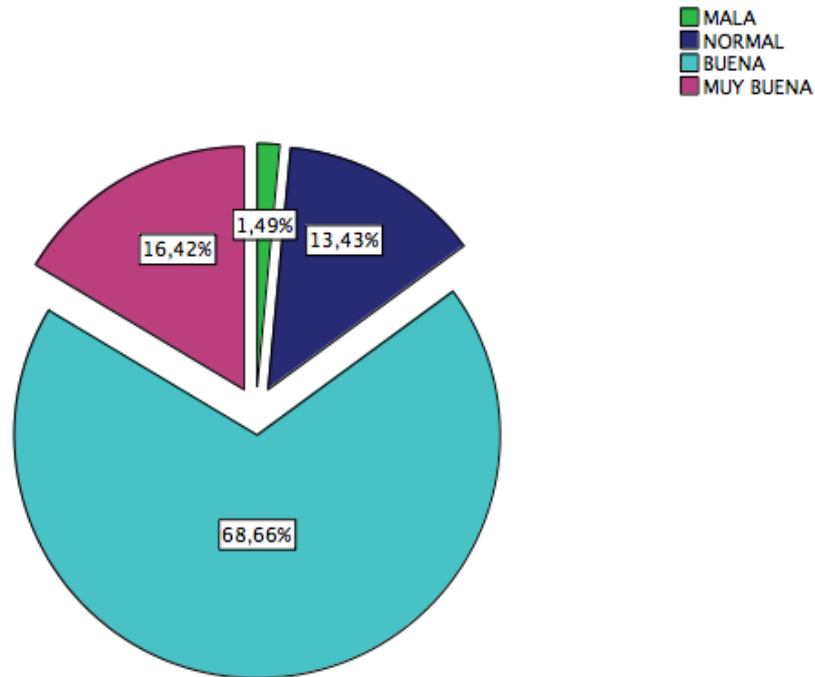
N	Válido	134
	Perdidos	0
Media		3,00
Moda		3
Desviación estándar		,601

En este sentido, observando la tabla de frecuencias y porcentajes, podemos ver que solo el 1,5% hace una valoración “Mala”, seguido de un 13,4% que la considera “Normal”, siendo el 68,7% correspondiente a “Buena” el valor que más ha sido respondido y en segundo lugar “Muy Buena” con un 16,4% del total.

PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA
VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	2	1,5	1,5
	NORMAL	18	13,4	14,9
	BUENA	92	68,7	83,6
	MUY BUENA	22	16,4	100,0
	Total	134	100,0	

PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO



5.1.2. ANÁLISIS INFERENCIAL (TABLAS DE CONTINGENCIA)

La estadística inferencial es uno de los componentes de la estadística que engloba métodos y técnicas que, mediante la inducción, establece características de la población, teniendo en cuenta una parte de esta. De esta manera, podremos extraer conclusiones e inferencias de utilidad para deducir sobre la población estudiada, basándonos en datos objetivos obtenidos tras el análisis estadístico (Ferrando & Ferrando, 2001; Sampieri, Collado & Lucio, 1998).

A partir del contraste de hipótesis, componente de la inferencia estadística, o prueba de significación juzgaremos y decidiremos si una propiedad que se supone en la población mantiene un grado de compatibilidad con lo se observa en la muestra de ésta (Neyman & Pearson, 1933). Esta técnica nos posibilitará establecer la hipótesis nula (H_0) como aquella en la que

no existan diferencias entre las muestras de la población y las variables estudiadas; también la hipótesis alternativa (H_1) como aquella en la que sí se dan diferencias estadísticamente significativas entre las muestras y las variables estudiadas.

Los estadísticos descriptivos para el análisis estadístico inferencial que se utilizan son la prueba de U Mann-Whitney para variables dicotómicas y estudio de dos muestras independientes, la prueba Chi-cuadrado de Pearson (X^2) y la prueba H de Kruskal-Wallis para variables ordinales de más de dos niveles. Se asumirá un nivel estadístico de confianza del 95% ($\alpha=.95$; $p\leq .05$).

- Provincia

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos de los contrastes realizados con la variable agrupación provincia y los ítems que componen las dimensiones del instrumento aplicado. Al ser la variable independiente de más de dos niveles, se realizará la prueba H de Kruskal-Wallis que nos permitirá determinar las diferencias estadísticamente significativas existentes cuando $p\leq .05$. Para ajustarnos a los objetivos específico, presentamos la caracterización de la muestra según la provincia de pertenencia.

- Provincia*Datos personales y profesionales

Se muestra la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre la variable provincia y todas las variables referentes a los datos personales y profesionales de los encuestados excepto en la de cargo directivo que aparece como constante, esto es debido a que todos los sujetos del estudio ocupan el cargo de director/a del centro.

Tabla

*Estadísticos de prueba Provincia * Datos personales y profesionales a,b*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. Asintótica
EDAD (EDD)	36,435	7	,000**
GENERO (GEN)	28,196	7	,000**
TITULACION (TI)	39,048	7	,000**
ANTIGUEDAD (ANT)	34,189	7	,000**
CARGO DIRECTIVO (CAR)	,000	7	1,000
¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	25,800	7	,001**

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: PROVINCIA (PRV)

Atendiendo al contraste provincia * edad ($X^2= 36.435$; $p= .000$) observamos que el 28.6% de los directores de la provincia de Almería tiene edades comprendidas entre los 32 y 42 años, así mismo el 71.4% tienen una edad entre los 43 y 53 años. En cuanto a la provincia de Cádiz, el 50% de los encuestados tienen edades comprendidas entre los 43 y 53 años, mientras que el 43.8% poseen una edad entre los 54 y 64 años y sólo el 6.3% ≥ 65 años.

En la provincia de Córdoba destaca el 63.6% de los directores entre las edades de 43 y 53 años, el 27.3% con edades comprendidas entre los 54 y 64 años y el 9.1% entre los 32 y 42 años. Respecto a la provincia de Granada, el 100% de los directores pertenecen al grupo de edad de 43 a 53 años (50%) y 54 a 64 años (50%).

En la provincia de Huelva vemos como el 81.8% de los directores se encuentran en el rango de edad de 54 a 64 años y el 18.2% restante entre los 43 y 53 años. Con respecto a la provincia de Jaén, el 12.5% tienen edades

comprendidas entre los 32 y 42 años, el 37.5% con edades comprendidas entre los 43 y 53 años y el 50% entre los 54 y 64 años.

En Málaga el 100% de los directores tienen una edad entre los 43 y 53 años y, por último, en Sevilla el 50% de los encuestados tienen comprenden edades entre los 32 y 42 años, el 16.7% edades entre los 43 y 53 años y el 33.3% con edades entre los 54 y 64 años.

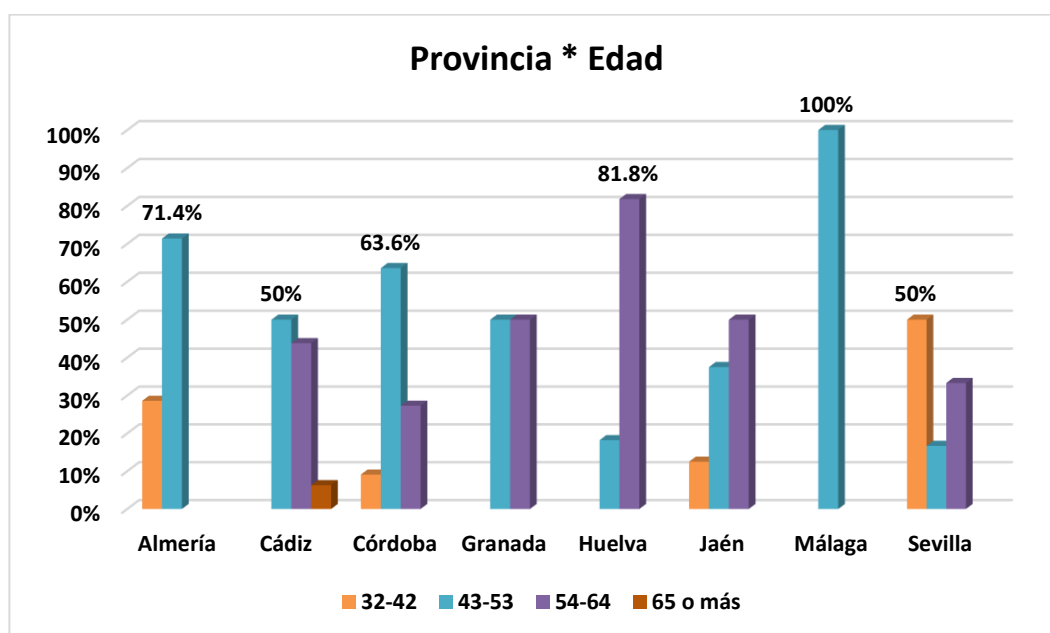


Gráfico de contingencia Provincia * Edad.

Tabla

Tabla cruzada Provincia (PRV)*Edad (EDD)

PROVINCIA (PRV)		EDAD (EDD)				Total
		32-42	43-53	54-64	65 o más	
Almería	Recuento	4	10	0	0	14
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	28,6%	71,4%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	28,6%	15,6%	0,0%	0,0%	10,4%
	% del total	3,0%	7,5%	0,0%	0,0%	10,4%

Cádiz	Recuento	0	16	14	2	32
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	0,0%	50,0%	43,8%	6,3%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	0,0%	25,0%	25,9%	100,0%	23,9%
	% del total	0,0%	11,9%	10,4%	1,5%	23,9%
Córdoba	Recuento	2	14	6	0	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	9,1%	63,6%	27,3%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	14,3%	21,9%	11,1%	0,0%	16,4%
	% del total	1,5%	10,4%	4,5%	0,0%	16,4%
Granada	Recuento	0	4	4	0	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	0,0%	6,3%	7,4%	0,0%	6,0%
	% del total	0,0%	3,0%	3,0%	0,0%	6,0%
Huelva	Recuento	0	4	18	0	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	0,0%	18,2%	81,8%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	0,0%	6,3%	33,3%	0,0%	16,4%
	% del total	0,0%	3,0%	13,4%	0,0%	16,4%
Jaén	Recuento	2	6	8	0	16
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	12,5%	37,5%	50,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	14,3%	9,4%	14,8%	0,0%	11,9%
	% del total	1,5%	4,5%	6,0%	0,0%	11,9%
Málaga	Recuento	0	8	0	0	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD	0,0%	12,5%	0,0%	0,0%	6,0%

		(EDD)				
	% del total	0,0%	6,0%	0,0%	0,0%	6,0%
Sevilla	Recuento	6	2	4	0	12
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	50,0%	16,7%	33,3%	0,0%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	42,9%	3,1%	7,4%	0,0%	9,0%
	% del total	4,5%	1,5%	3,0%	0,0%	9,0%
Total	Recuento	14	64	54	2	134
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	10,4%	47,8%	40,3%	1,5%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	10,4%	47,8%	40,3%	1,5%	100,0%

En referencia al género de los directores según la provincia a la que pertenecen observamos que son en las provincias de Almería (71.4%), Cádiz (62.5%), Málaga (75%) y Sevilla (66.7%) donde existen más directores de género masculino. Por el contrario, en las provincias de Córdoba (81.8%), Granada (100%), Huelva (54.5%) y Jaén (75%) el cargo de dirección lo ocupan mujeres.

Tabla

Tabla cruzada Provincia (PRV) Género (GEN)*

			GENERO (GEN)		Total
			HOMBRE	MUJER	
PROVINCIA (PRV)	Almería	Recuento	10	4	14
		% dentro de PROVINCIA (PRV)	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de GENERO (GEN)	16,1%	5,6%	10,4%
		% del total	7,5%	3,0%	10,4%

Cádiz	Recuento	20	12	32
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	62,5%	37,5%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	32,3%	16,7%	23,9%
	% del total	14,9%	9,0%	23,9%
Córdoba	Recuento	4	18	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	18,2%	81,8%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	25,0%	16,4%
	% del total	3,0%	13,4%	16,4%
Granada	Recuento	0	8	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	0,0%	100,0%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	11,1%	6,0%
	% del total	0,0%	6,0%	6,0%
Huelva	Recuento	10	12	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	45,5%	54,5%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	16,1%	16,7%	16,4%
	% del total	7,5%	9,0%	16,4%
Jaén	Recuento	4	12	16
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	25,0%	75,0%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	16,7%	11,9%
	% del total	3,0%	9,0%	11,9%
Málaga	Recuento	6	2	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	75,0%	25,0%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	9,7%	2,8%	6,0%
	% del total	4,5%	1,5%	6,0%
Sevilla	Recuento	8	4	12
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	66,7%	33,3%	100,0%
	% dentro de GENERO (GEN)	12,9%	5,6%	9,0%
	% del total	6,0%	3,0%	9,0%
Total	Recuento	62	72	134

% dentro de PROVINCIA (PRV)	46,3%	53,7%	100,0%
% dentro de GENERO (GEN)	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	46,3%	53,7%	100,0%

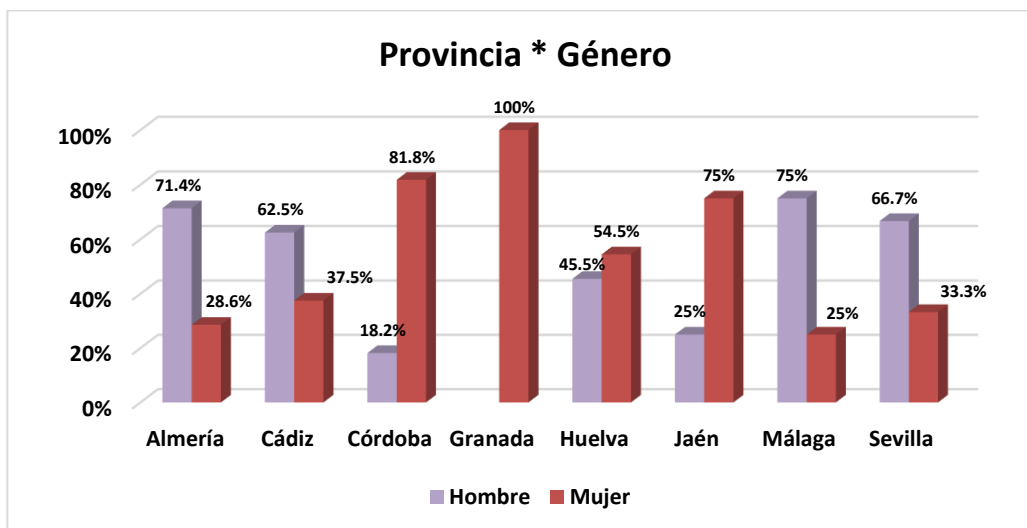


Gráfico de contingencia Género * Provincia.

En cuanto a la titulación de los directores según la provincia observamos que en Almería existe una alta tasa de licenciados/graduados (42.9%) y el 28.6% tanto en el nivel de diplomatura como en el nivel de experto/máster/posgrado. En el caso de la provincia de Cádiz, el 87.5% de los directores son diplomados y el 6.3% tanto licenciados/graduados como experto/máster/posgrado.

Es en la provincia de Córdoba cuando comienzan a aparecer doctores que ocupan el cargo dirección (9.1%), aunque la mayoría son diplomados (72.7%), seguidos de licenciados/graduados (18.2%). Los directores de los centros de Granada son todos diplomados (100%). Por otro lado, Huelva es la tercera provincia andaluza que presenta un más alto porcentaje de doctorados en el cargo de dirección con el 27.3% de los encuestados, seguidos del 45.5% de diplomatura y el resto de licenciatura (27.3%). Los directores de la provincia

de Málaga quedan repartidos entre las titulaciones de diplomaturas (25%) y experto/máster/posgrado (75%).

Los directores de la provincia de Jaén tienen un alto índice de diplomados en el puesto de dirección con el 87.5%, seguidos del 12.5% con una titulación de experto/máster/posgrado. Por último, la provincia de Sevilla se posiciona en el primer puesto en cuanto a la ocupación del cargo de dirección por personas con el título de doctor, con el 50% del total de los encuestados pertenecientes al lugar. El 33.3% tiene una titulación de diplomatura y el resto (16.7%) tiene un nivel de estudios de experto/máster/posgrado.

Tabla

Tabla cruzada Provincia (PRV) Titulación (TI)*

		TITULACION (TI)				Total	
		DIPLOMA TURA	LICENCIATUR A/GRADO	EXPERTO/MASTER/ POSGRADO	DOCTO RADO		
PROVINCIA (PRV)	Almería	Recuento	4	6	4	0	14
		% dentro de PROVINCIA (PRV)	28,6%	42,9%	28,6%	0,0%	100,0%
		% dentro de TITULACION (TI)	4,7%	33,3%	25,0%	0,0%	10,4%
	Cádiz	Recuento	28	2	2	0	32
		% del total	3,0%	4,5%	3,0%	0,0%	10,4%

	% dentro de PROVINCIA (PRV)	87,5%	6,3%	6,3%	0,0%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	32,6%	11,1%	12,5%	0,0%	23,9%
	% del total	20,9%	1,5%	1,5%	0,0%	23,9%
Córdoba	Recuento	16	4	0	2	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	72,7%	18,2%	0,0%	9,1%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	18,6%	22,2%	0,0%	14,3%	16,4%
	% del total	11,9%	3,0%	0,0%	1,5%	16,4%
Granada	Recuento	8	0	0	0	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de TITULACION	9,3%	0,0%	0,0%	0,0%	6,0%

	(TI)					
	% del total	6,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,0%
Huelva	Recuento	10	6	0	6	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	45,5%	27,3%	0,0%	27,3%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	11,6%	33,3%	0,0%	42,9%	16,4%
	% del total	7,5%	4,5%	0,0%	4,5%	16,4%
Jaén	Recuento	14	0	2	0	16
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	87,5%	0,0%	12,5%	0,0%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	16,3%	0,0%	12,5%	0,0%	11,9%
	% del total	10,4%	0,0%	1,5%	0,0%	11,9%
Málaga	Recuento	2	0	6	0	8
	% dentro de PROVINCIA	25,0%	0,0%	75,0%	0,0%	100,0%

	(PRV)					
	% dentro de TITULACION (TI)	2,3%	0,0%	37,5%	0,0%	6,0%
	% del total	1,5%	0,0%	4,5%	0,0%	6,0%
Sevilla	Recuento	4	0	2	6	12
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	33,3%	0,0%	16,7%	50,0%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	4,7%	0,0%	12,5%	42,9%	9,0%
	% del total	3,0%	0,0%	1,5%	4,5%	9,0%
Total	Recuento	86	18	16	14	134
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	64,2%	13,4%	11,9%	10,4%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	64,2%	13,4%	11,9%	10,4%	100,0%

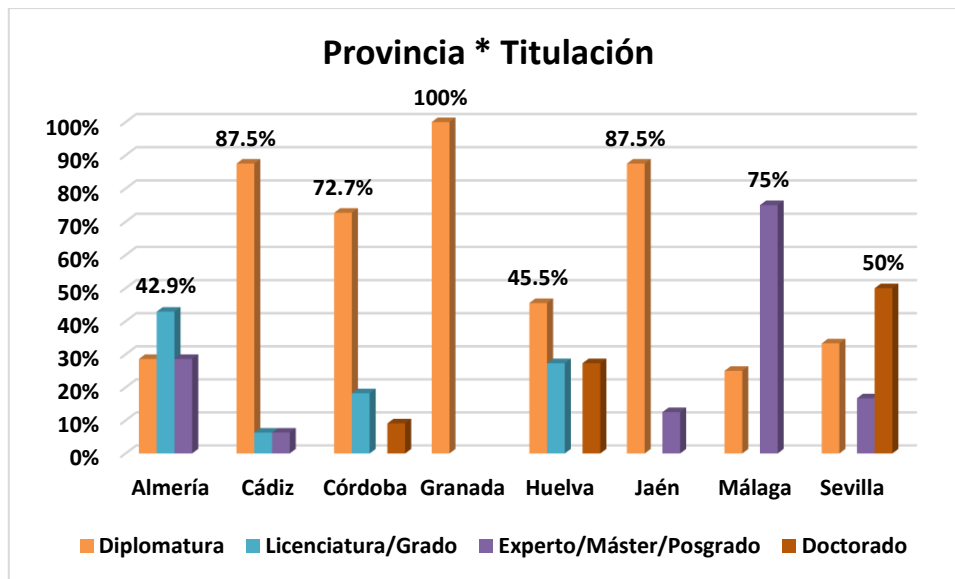


Gráfico de contingencia Género * Titulación

Sobre la antigüedad de los directores según la provincia de pertenencia, observamos que es en Almería donde existe una menor antigüedad en el cargo de los participantes, el 100% afirman poseer una experiencia entre 1 y 10 años.

En la provincia de Cádiz, el 25% de los directores tienen entre 1 y 10 años de antigüedad y otro 25% entre 11 y 20 años de antigüedad. El 31.3% de los directores gaditanos posee una antigüedad entre los 31 y 30 años y el 18.8% entre los 31 y 40 años.

En la provincia de Córdoba se mantiene una mayor reparto entre los directores y su antigüedad en el cargo, el 27.3% tienen una antigüedad entre 1 y 10 años, el 36.4% entre los 11 y 20 años, el 27.3% entre los 31 y 30 años de antigüedad y e 9.1% entre 31 y 40 años.

Granada concentra a la muestra de sus directores con una antigüedad entre los uno y diez años (25%), entre los 11 y 20 años (13.3%) y los 21 y 30 años (25%).

Por otro lado, el 72.7% de los directores onubenses tienen una antigüedad en el cargo que va desde uno a diez años, el 18.2% entre los 21 y 30 años y el 9.1% restante con una antigüedad de 11 a 20 años.

Jaén, por su parte, tiene el 25% de los directores de esta provincia se aglutina en una antigüedad de uno a diez años en el cargo, el mismo porcentaje de aquellos directores entre los 31 y 40 años de antigüedad. El 37.5% se encuentran entre los 21 y 30 años y el 12.5% entre los 11 y 20 años. Los directores de los centros de Málaga, en su mayoría, tienen una antigüedad en el cargo que va desde un a diez años (75%) y desde los 21 a los 30 años (25%).

Para finalizar, la provincia de Sevilla tiene la totalidad de su muestra entre los años de antigüedad de 1 a 10 (50%) y de 11 a 20 años (50%).

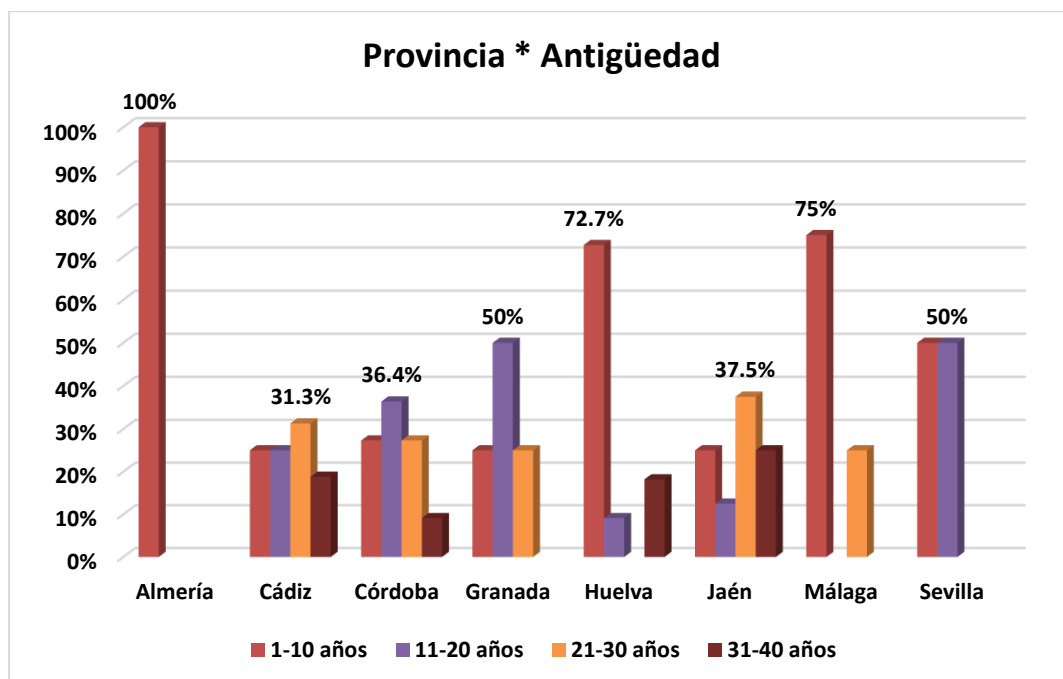


Gráfico de contingencia Provincia * Antigüedad.

Tabla

Tabla cruzada Provincia (PRV)*Antigüedad (ANT)

PROVINCIA (PRV)		ANTIGUEDAD (ANT)				Total	
		1-10	11-20	21-30	31-40		
Almería	Recuento	14	0	0	0	14	
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	22,6%	0,0%	0,0%	0,0%	10,4%	
	% del total	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	10,4%	
	Cádiz	Recuento	8	8	10	6	32
		% dentro de PROVINCIA (PRV)	25,0%	25,0%	31,3%	18,8%	100,0%
		% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	12,9%	26,7%	38,5%	37,5%	23,9%
		% del total	6,0%	6,0%	7,5%	4,5%	23,9%
	Córdoba	Recuento	6	8	6	2	22
		% dentro de PROVINCIA (PRV)	27,3%	36,4%	27,3%	9,1%	100,0%
		% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	9,7%	26,7%	23,1%	12,5%	16,4%
		% del total	4,5%	6,0%	4,5%	1,5%	16,4%
Granada	Recuento	2	4	2	0	8	
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	25,0%	50,0%	25,0%	0,0%	100,0%	
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	3,2%	13,3%	7,7%	0,0%	6,0%	
	% del total	1,5%	3,0%	1,5%	0,0%	6,0%	
Huelva	Recuento	16	2	0	4	22	
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	72,7%	9,1%	0,0%	18,2%	100,0%	
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	25,8%	6,7%	0,0%	25,0%	16,4%	

	% del total	11,9%	1,5%	0,0%	3,0%	16,4%
Jaén	Recuento	4	2	6	4	16
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	25,0%	12,5%	37,5%	25,0%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	6,5%	6,7%	23,1%	25,0%	11,9%
	% del total	3,0%	1,5%	4,5%	3,0%	11,9%
Málaga	Recuento	6	0	2	0	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	75,0%	0,0%	25,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	9,7%	0,0%	7,7%	0,0%	6,0%
	% del total	4,5%	0,0%	1,5%	0,0%	6,0%
Sevilla	Recuento	6	6	0	0	12
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	50,0%	50,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	9,7%	20,0%	0,0%	0,0%	9,0%
	% del total	4,5%	4,5%	0,0%	0,0%	9,0%
Total	Recuento	62	30	26	16	134
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%

Finalizamos el apartado de contrastes entre la variable provincia y las pertenecientes a los datos personales y profesionales con la información sobre si la muestra a ocupado otros cargos.

En este caso son los directores de las provincias de Almería y Sevilla los que indican que no han ocupado otros cargos. En cuanto a los directores de

Cádiz, el 37.5% afirman no haber ocupado otros cargos, frente al 62.5% que indican que sí.

Centrándonos en los directores de los centros cordobeses, se observa que el 54.5% ya han ocupado otros puestos/cargos anteriormente, mientras que el 45.5% no. Los directores de los centros de Granada nos ofrecen una dicotomía entre los posibles niveles de respuesta, el 50% ha ocupado otro cargo con anterioridad, de la misma manera el 50% restante afirma que no.

La mayoría de los directores de la provincia de Huelva no han ocupado otros cargos (72.7%), al igual que los directores de los centros de Málaga (100%) y Sevilla (66.7%).

En la provincia de Jaén ocurre lo mismo que en Granada, el 50% de los encuestados pertenecientes al lugar afirman que no han ocupado otros puestos, frente al 50% que afirma que sí.

Tabla

Tabla cruzada Provincia (PRV)¿Ha ocupado otros cargos? (OTR)*

			¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)		Total
			NO	SI	
PROVINCIA (PRV)	Almería	Recuento	14	0	14
		% dentro de PROVINCIA (PRV)	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	17,5%	0,0%	10,4%
		% del total	10,4%	0,0%	10,4%
	Cádiz	Recuento	12	20	32

	% dentro de PROVINCIA (PRV)	37,5%	62,5%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	15,0%	37,0%	23,9%
	% del total	9,0%	14,9%	23,9%
Córdoba	Recuento	10	12	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	45,5%	54,5%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	12,5%	22,2%	16,4%
	% del total	7,5%	9,0%	16,4%
Granada	Recuento	4	4	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	50,0%	50,0%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	5,0%	7,4%	6,0%
	% del total	3,0%	3,0%	6,0%
Huelva	Recuento	16	6	22
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	72,7%	27,3%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	20,0%	11,1%	16,4%
	% del total	11,9%	4,5%	16,4%
Jaén	Recuento	8	8	16
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	50,0%	50,0%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	10,0%	14,8%	11,9%
	% del total	6,0%	6,0%	11,9%
Málaga	Recuento	8	0	8
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	100,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	10,0%	0,0%	6,0%
	% del total	6,0%	0,0%	6,0%
Sevilla	Recuento	8	4	12
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	66,7%	33,3%	100,0%

	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	10,0%	7,4%	9,0%
	% del total	6,0%	3,0%	9,0%
Total	Recuento	80	54	134
	% dentro de PROVINCIA (PRV)	59,7%	40,3%	100,0%
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	59,7%	40,3%	100,0%

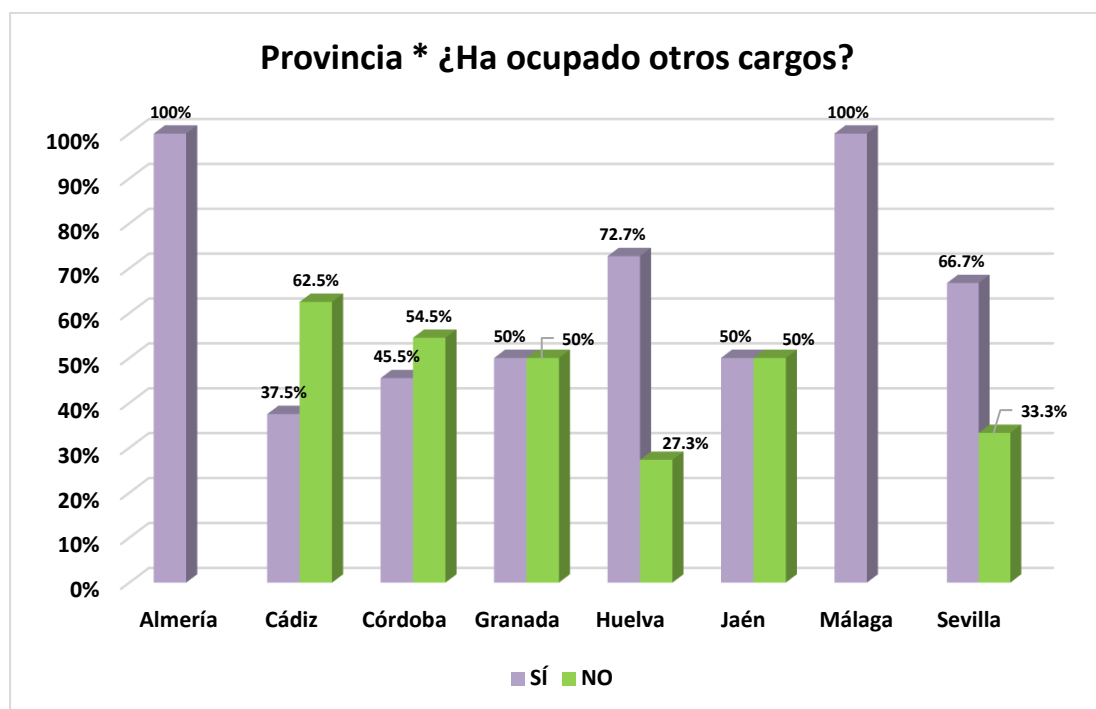


Gráfico de contingencia Provincia * ¿Ha ocupado otros cargos?

- Género * Datos personales y profesionales

En este apartado del trabajo procedemos a la realización de contingencias para valorar el contraste o las diferencias estadísticamente significativas existentes entre las respuestas de los participantes del estudio a los ítems que componen el cuestionario aplicado según el género de los encuestados. Siguiendo las aclaraciones anteriores, en este caso, llevaremos a cabo el análisis con la prueba U de Mann-Whitney con un nivel de confianza del 95%.

En primer lugar, atendiendo a la variable de agrupación género (GEN) y las variables que componen la dimensión datos personales y profesionales, observamos que se dan diferencias estadísticamente significativas con la variable edad (EDD) ($z=-2.968$; $p=,003$), la titulación (TI) de los participantes ($Z=-6.850$; $p=,000$), la antigüedad en el cargo (ANT) ($Z=-3.100$; $p=,002$) y, por último, con la posibilidad de haber ocupado otros cargos (OTR) ($Z=-3.866$; $p=,000$). Se considera la variable cargo directivo (CAR) como una constante, lo cual que nos indica que la totalidad de la muestra ocupa el cargo de director/a. Respecto a la provincia en la que viven los participantes no hemos obtenido diferencias estadísticamente significativas ($p=,248$).

Por tanto, se rechazan las H_0 : “la edad de la muestra es la misma independientemente del género de ésta”; “la titulación que poseen los participantes del estudio es igual con independencia de su género”; “la antigüedad en el cargo de los encuestados es igual independientemente del su género”; “la antigüedad en el cargo es el mismo independientemente del género de los encuestados” y “los sujetos de la investigación han ocupado otros cargos de la misma manera con independencia del género de estos”.

Tabla

*Estadísticos de prueba Género*Datos personales y profesionales ^a*

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
EDAD (EDD)	1628,000	4256,000	-2,968	,003**
TITULACION (TI)	920,000	3548,000	-6,850	,000**
ANTIGUEDAD (ANT)	1580,000	3533,000	-3,100	,002**
¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	1496,000	3449,000	-3,866	,000**
CARGO DIRECTIVO (CAR)	2232,000	4860,000	,000	1,000

PROVINCIA (PRV)	2002,000	3955,000	-1,040	,298
ANTIGUEDAD (ANT)	1580,000	3533,000	-3,100	,002**

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Se muestra que es en el rango de edad de 54 a 64 años donde existe una mayor representación masculina, siendo del 59.3%, mientras que respecto a las participantes se observa en edades comprendidas entre los 43 y 53 años de edad (62.5%). El 13.9% de las mujeres tienen entre 32 y 42 años de edad, frente al 6,5% de los hombres. No existe representación femenina para los 65 o más años, pero sí masculina, el 3.2% de ellos.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*Edad (EDD)*

			EDAD (EDD)				Total	
			32-42	43-53	54-64	65 o más		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	4	24	32	2	62	
		% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	38,7%	51,6%	3,2%	100,0%	
		% dentro de EDAD (EDD)	28,6%	37,5%	59,3%	100,0%	46,3%	
			% del total	3,0%	17,9%	23,9%	1,5%	46,3%
	MUJER	Recuento	10	40	22	0	72	
		% dentro de GENERO (GEN)	13,9%	55,6%	30,6%	0,0%	100,0%	
		% dentro de EDAD (EDD)	71,4%	62,5%	40,7%	0,0%	53,7%	

	% del total	7,5%	29,9%	16,4%	0,0%	53,7%
Total	Recuento	14	64	54	2	134
	% dentro de GÉNERO (GEN)	10,4%	47,8%	40,3%	1,5%	100,0%
	% dentro de EDAD (EDD)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	10,4%	47,8%	40,3%	1,5%	100,0%

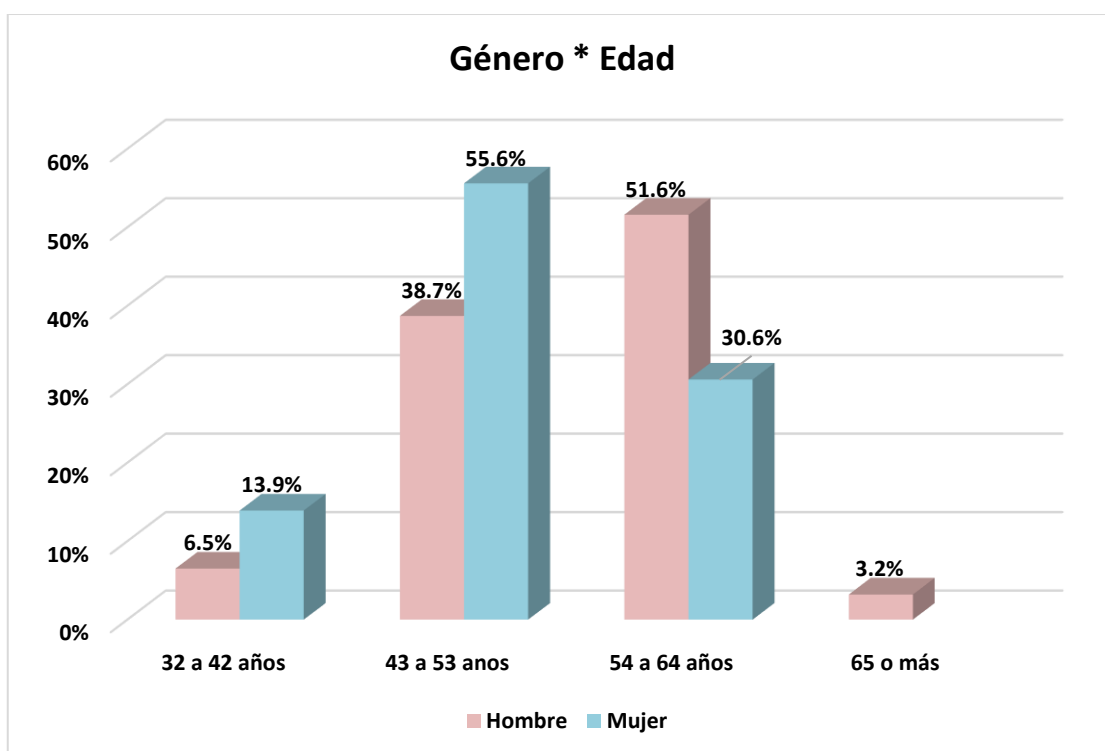


Gráfico de contingencia Género*Edad

En cuanto al género y la titulación de los encuestados, se observan diferencias entre los diferentes grados académicos. Por un lado, una gran mayoría de las mujeres afirman haber obtenido un nivel de estudio de Diplomatura (88.9%), representando el 74.4% del total en este grado; frente a un porcentaje menor de hombres (33.5%) que obtienen una representación del 25.6% en este grado de estudios. Por otro lado, en el nivel académico de Licenciatura/Grado quedan representados el 16.1% de los hombres y el 11.1%

de las mujeres. Únicamente los hombres mantienen porcentaje en los grados educativos de Experto/Máster/Posgrado (25.8%) y Doctorado (22.6%).

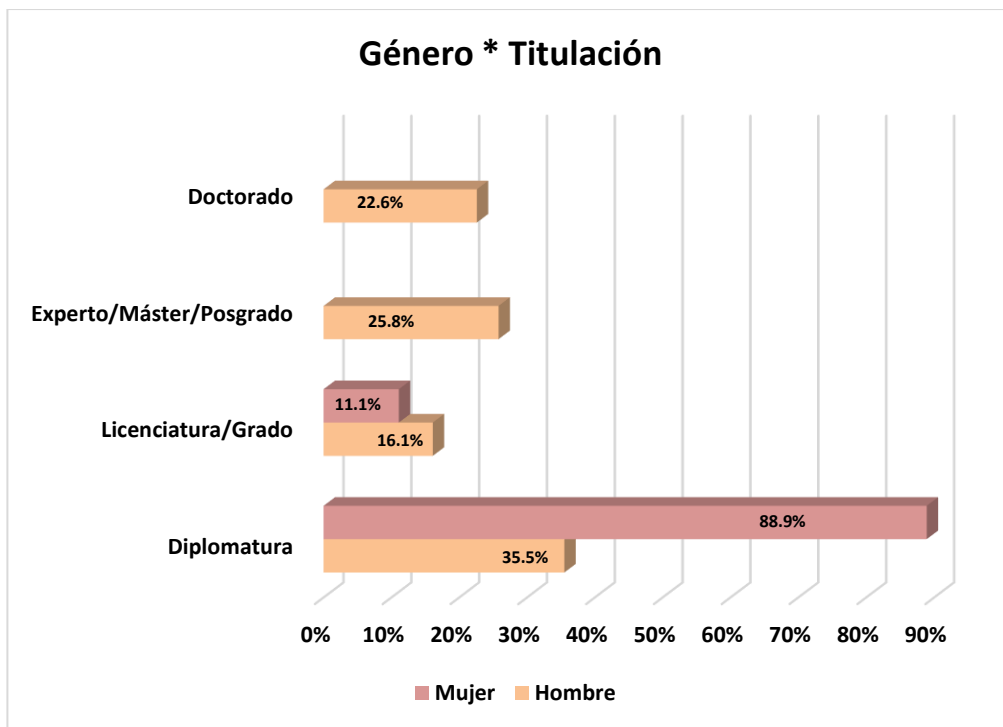


Gráfico de contingencia Género*Titulación.

Tabla

Tabla cruzada Género (GEN) * Titulación (TI)

		GENERO (GEN)		Total	
		HOMBRE	MUJER		
TITULACION (TI)	DIPLOMATURA	Recuento	22	64	86
		% dentro de TITULACION (TI)	25,6%	74,4%	100,0%
		% dentro de GENERO (GEN)	35,5%	88,9%	64,2%
		% del total	16,4%	47,8%	64,2%
	LICENCIATURA	Recuento	10	8	18

	/GRADO	% dentro de TITULACION (TI)	55,6%	44,4%	100,0%
		% dentro de GENERO (GEN)	16,1%	11,1%	13,4%
		% del total	7,5%	6,0%	13,4%
EXPERTO	Recuento		16	0	16
	/MASTER	% dentro de TITULACION (TI)	100,0%	0,0%	100,0%
	/POSGRADO	% dentro de GENERO (GEN)	25,8%	0,0%	11,9%
		% del total	11,9%	0,0%	11,9%
DOCTORADO	Recuento		14	0	14
		% dentro de TITULACION (TI)	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de GENERO (GEN)	22,6%	0,0%	10,4%
		% del total	10,4%	0,0%	10,4%
Total	Recuento		62	72	134
		% dentro de TITULACION (TI)	46,3%	53,7%	100,0%
		% dentro de GENERO (GEN)	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	46,3%	53,7%	100,0%

Refiriéndonos al contraste entre la ocupación en otros cargos atendiendo al género, observamos que es en el caso de las encuestadas este hecho, siendo ellas las que han ocupado otros cargos antes del actual (55.6%), mientras que el 77.4% de los hombres afirman que no.

Tabla

Tabla cruzada Genero (GEN)* ¿Ha ocupado otros cargos? (OTR)

			¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)		Total
			NO	SI	
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	48	14	62
		% dentro de GENERO (GEN)	77,4%	22,6%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	60,0%	25,9%	46,3%
		% del total	35,8%	10,4%	46,3%
	MUJER	Recuento	32	40	72
		% dentro de GENERO (GEN)	44,4%	55,6%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	40,0%	74,1%	53,7%
		% del total	23,9%	29,9%	53,7%
Total	Recuento	80	54	134	
	% dentro de GENERO (GEN)	59,7%	40,3%	100,0%	
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	59,7%	40,3%	100,0%	

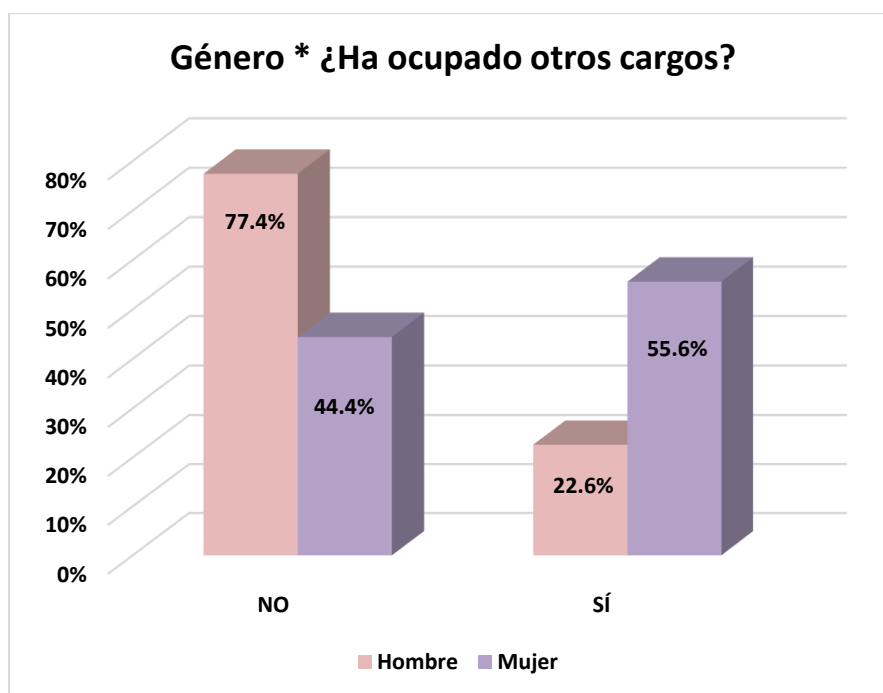


Gráfico de contingencia Género¿Ha ocupado otros cargos?*

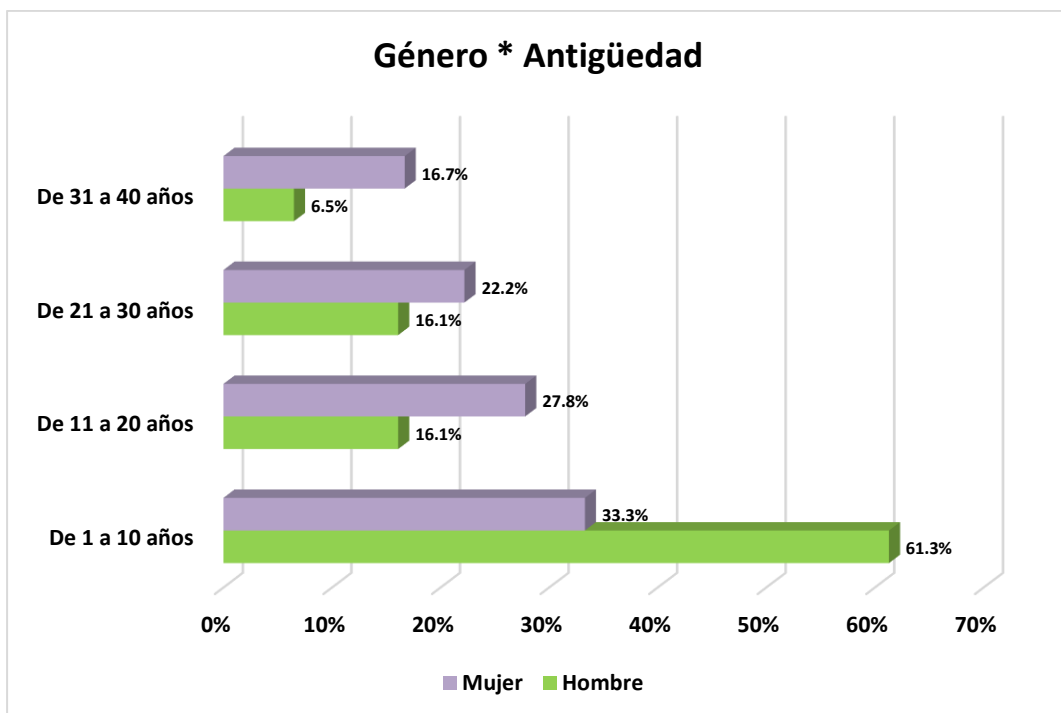
En referencia a la antigüedad en el cargo, son el 61.3% de los hombres los que se mantienen entre los uno y 10 años, frente al 27.8% de mujeres entre los 11 y 20 años, el 22.2% de 21 a 30 años y el 16.7% de 31 a 40 años. Son ellas las que presentan una mayor antigüedad en el cargo desempeñado.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*Antigüedad (ANT)*

		ANTIGUEDAD (ANT)				Total	
		1-10	11-20	21-30	31-40		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	38	10	10	4	62
		% dentro de GENERO (GEN)	61,3%	16,1%	16,1%	6,5%	100,0%
		% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	61,3%	33,3%	38,5%	25,0%	46,3%
		% del total	28,4%	7,5%	7,5%	3,0%	46,3%

MUJER	Recuento	24	20	16	12	72
	% dentro de GENERO (GEN)	33,3%	27,8%	22,2%	16,7%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	38,7%	66,7%	61,5%	75,0%	53,7%
	% del total	17,9%	14,9%	11,9%	9,0%	53,7%
Total	Recuento	62	30	26	16	134
	% dentro de GENERO (GEN)	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%



*Gráfico de contingencia Género*Antigüedad.*

- Género * Configuración Arquitectónica

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras aplicar el estadístico U de Mann-Whitney para conocer las diferencias estadísticamente significativas entre la percepción de los directores según su género y los ítems de las diferentes sub-dimensiones que la componen. De un total de ocho contrastes que indican dependencia ($p \leq .05$), de los cuales la mayoría se dan en la sub-dimensión relacionada con las instalaciones. Las variables tienen una escala tipo Likert que va de 1 a 4 (1= nada, 2=algo, 3=bastante y 4= mucho) en las dimensiones sobre condiciones físicas (ítems UFP, ESG, DTA), condiciones arquitectónicas (ítems CDA, CEU, DPE y DDV) e instalaciones (ítems AGH, EAR, CEE, SCF, SCR y CDS). La sub-dimensión sobre las condiciones urbanísticas presenta respuesta dicotómica (1=Sí y 2=No) (ítems EDC, EDR, CAM, CAA y CPA).

De esta manera, respecto a la sub-dimensión “condiciones básicas”, no se han obtenido diferencias estadísticamente significativas en cuanto a si *el emplazamiento del centro permite fácil acceso a los servicios generales* (ESG) ($p = .085$) ni si *dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios* (DTA) ($p = .124$). Sin embargo, debemos rechazar la H_0 “*la percepción de los directores sobre si la ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario es igual con independencia del género*”, ya que se obtiene un p -valor = .010.

Fijándonos en la sub-dimensión *condiciones arquitectónicas* en la que rechazamos las H_0 “*la percepción de los directores sobre si el centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras es igual con independencia del género*” ($Z = -3.691$; $p = .000$) y “*la percepción de los directores sobre si el centro dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma es la misma independientemente del género de estos*” ($Z = -2.205$; $p = .027$).

En referencia a la sub-dimensión sobre *instalaciones*, se han dado diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la variable agrupación género (GEN) y los ítems “*el agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos*” (Z=-4.419; p= .000); “*la evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro*” (Z=-2.144; p= .032; “*los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro*” (Z=-4.792; p= .000) y “*el centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma*” (Z=-4.583; p= .000).

Tabla

*Estadísticos de prueba Género (GEN) * Configuración Arquitectónica^a*

	U de Mann- Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
Condiciones físicas				
SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	1926,000	3879,000	-2,573	,010**
EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES (ESG)	1874,000	3827,000	-1,723	,085
DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	1914,000	4542,000	-1,539	,124
Condiciones arquitectónicas				
EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	1468,000	3421,000	-3,691	,000**
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS (CEU)	2054,000	4007,000	-,830	,406
DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA (DPE)	1764,000	3717,000	-2,205	,027**

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA (DDV)	1964,000	4592,000	-1,469	,142
Instalaciones				
EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	1280,000	3233,000	-4,419	,000**
LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	1912,000	4540,000	-2,144	,032**
EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	1960,000	3913,000	-1,312	,190
LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	2028,000	3981,000	-,971	,332
LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	1222,000	3175,000	-4,792	,000**
EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	1878,000	4506,000	-2,231	,026**
Condiciones urbanísticas				
EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD (EDC)	2202,000	4830,000	-,271	,787
LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	2180,000	4133,000	-,648	,517
EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	2108,000	4061,000	-1,877	,060
EL CENTRO DISPONE DE UNA AUTORIZACION PROVISIONAL MUNICIPAL PARA LA APERTURA DEL MISMO (CAA)	2136,000	4089,000	-,533	,594
EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE	1368,000	3321,000	-4,583	,000**

 a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Para comprobar la frecuencia de respuesta según el género, y como en apartados anteriores, presentamos las tablas de contingencia que nos proporcionan dicha información de cada uno de los contrastes.

En primer lugar, se manifiesta que un pequeño porcentaje de mujeres perciben que los centros de los que son directoras, se encuentran ubicados en zonas que pueden suponer bastante (2.8%) o mucho (5.6%) peligro para la integridad física o psíquica del usuario. Por norma general, la mayor parte de la muestra opinan que no hay ningún peligro (89.6%) o sólo algo (6%).

No existe frecuencia de respuesta de hombres en los grados de bastante o mucho. Siendo menor en el grado algo y muy superior en nada (96.8%), representando casi la totalidad del grupo en este nivel.

Tabla

*Tabla cruzada Genero (GEN) * Su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario (UFP)*

		SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	60	2	0	0	62
		% dentro de GENERO (GEN)	96,8%	3,2%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de SU UBICACION NO SUPONE	50,0%	25,0%	0,0%	0,0%	46,3%

		PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)				
	% del total	44,8%	1,5%	0,0%	0,0%	46,3%
MUJER	Recuento	60	6	2	4	72
	% dentro de GENERO (GEN)	83,3%	8,3%	2,8%	5,6%	100,0%
	% dentro de SU UBICACION NO SUPONE	50,0%	75,0%	100,0%	100,0%	53,7%
		PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)				
	% del total	44,8%	4,5%	1,5%	3,0%	53,7%
Total	Recuento	120	8	2	4	134
	% dentro de GENERO (GEN)	89,6%	6,0%	1,5%	3,0%	100,0%
	% dentro de SU UBICACION NO SUPONE	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	89,6%	6,0%	1,5%	3,0%	100,0%

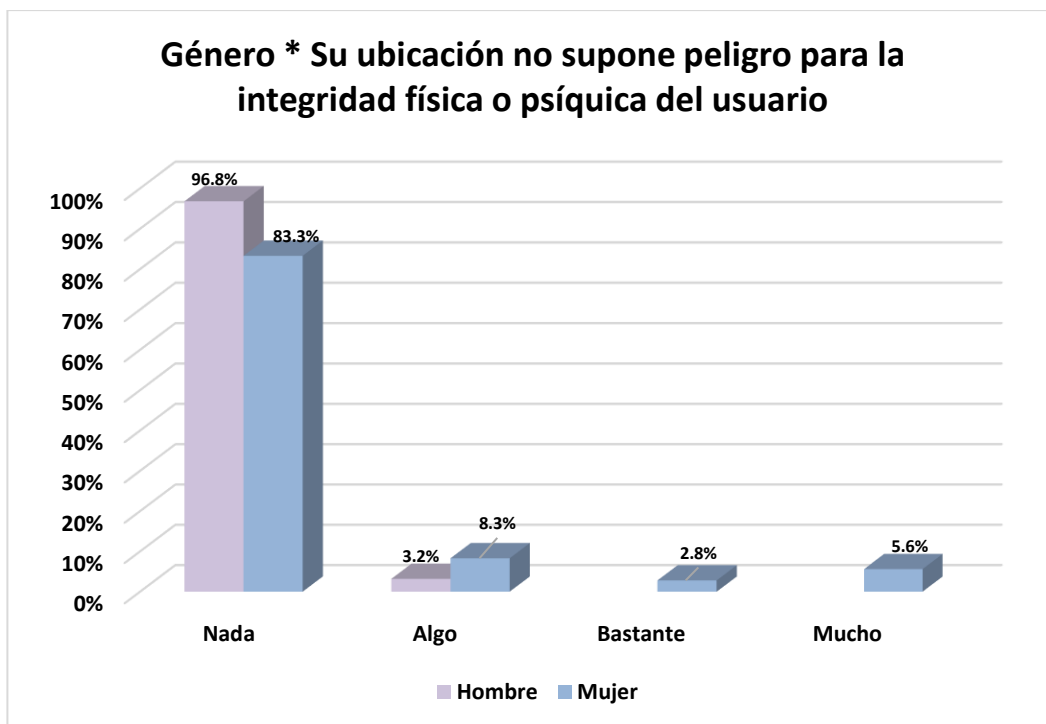


Gráfico de contingencia Género*Su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario.

Sobre si el centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, el 61.1% de las directoras afirman que mucho, frente al 32.3% de los directores. La tendencia cambia en el grado bastante, donde son ellos los que mantienen una mayor frecuencia de respuesta (35.5%), al igual que en algo (29%). Los únicos representantes en el grado que indica que no existe tal accesibilidad son los directores (1.5%).

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (CDA)*

		EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO	HOMBRE	Recuento	2	18	22	20	62

(GEN)	% dentro de GENERO (GEN)	3,2%	29,0%	35,5%	32,3%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	100,0%	69,2%	52,4%	31,3%	46,3%
	% del total	1,5%	13,4%	16,4%	14,9%	46,3%
MUJER	Recuento	0	8	20	44	72
	% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	11,1%	27,8%	61,1%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	0,0%	30,8%	47,6%	68,8%	53,7%
	% del total	0,0%	6,0%	14,9%	32,8%	53,7%
Total	Recuento	2	26	42	64	134
	% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	19,4%	31,3%	47,8%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	19,4%	31,3%	47,8%	100,0%

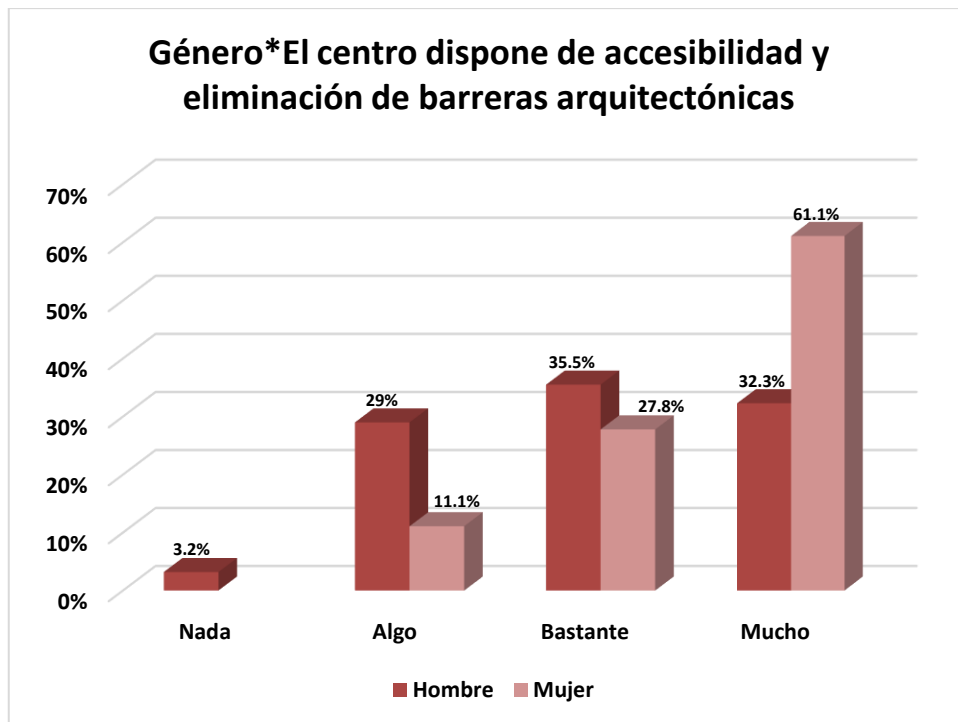


Gráfico de contingencia Género*El centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

Haciendo referencia a la percepción de los docentes sobre si el centro dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma, se ve que es el en grado de la escala *nada* donde quedan más representados (22.6%) que las directoras (8.3%). Ocurre algo similar en el grado *algo* donde se mantienen el 12.9% de ellos.

Sin embargo, el 41.7% de las mujeres participantes resaltan en el grado *mucho*, representando el 62.5% en este nivel, frente al 37.5% de ellos. En el grado *bastante* el porcentaje de frecuencia de las directoras el levemente superior al de los directores, con un 38.9% de ellas y representando el 56% dentro del ítem y el grado. Cabe destacar que, aunque la mayoría de la muestra queda repartida en los grados positivos, existe cerca de un 27% que se concentra en torno a los grados negativos.

Tabla

*Tabla cruzada Genero (GEN)*Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma (DPE)*

		DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	14	8	22	18	62
		% dentro de GENERO (GEN)	22,6%	12,9%	35,5%	29,0%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	70,0%	50,0%	44,0%	37,5%	46,3%
		% del total	10,4%	6,0%	16,4%	13,4%	46,3%
	MUJER	Recuento	6	8	28	30	72
		% dentro de GENERO (GEN)	8,3%	11,1%	38,9%	41,7%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	30,0%	50,0%	56,0%	62,5%	53,7%
		% del total	4,5%	6,0%	20,9%	22,4%	53,7%
	Total	Recuento	20	16	50	48	134
		% dentro de GENERO (GEN)	14,9%	11,9%	37,3%	35,8%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

RESPONDER A
LA MISMA

% del total 14,9% 11,9% 37,3% 35,8% 100,0%

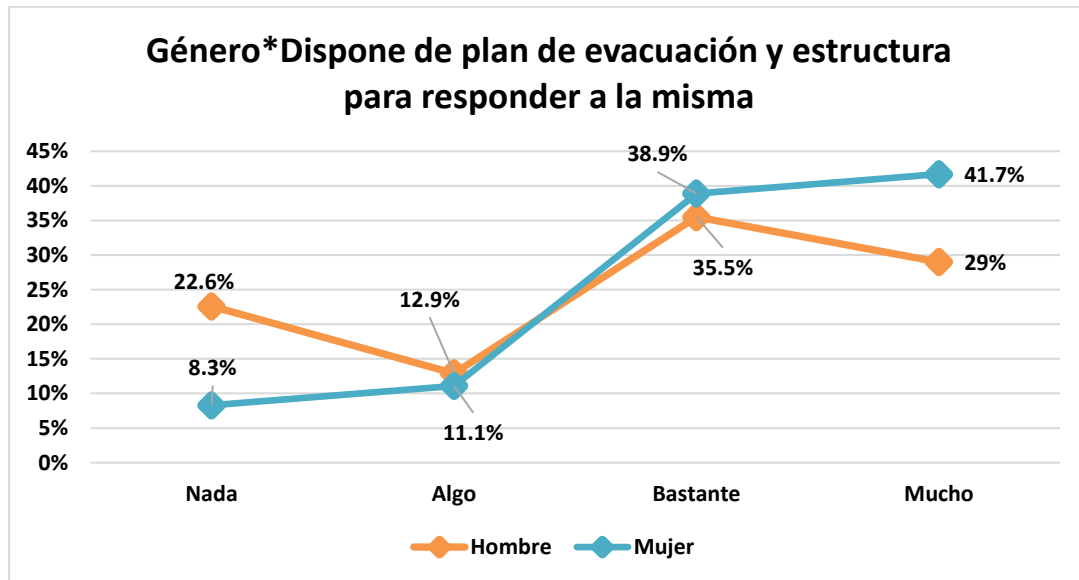


Gráfico de contingencia Género*Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma.

A continuación, respecto a la percepción de directores y directoras sobre si su centro dispone de agua caliente en los diferentes habitáculos, las diferencias entre ambos son más acusadas que en contrastes anteriores. Sólo el 5.6% de las directoras afirman que no (nada), mientras que un elevado 35.5% de los directores mantienen esa frecuencia de respuesta, lo que supone un 84.6% de representación masculina en este grado del ítem. Fijándonos en el grado *algo* las distancias se acortan, el 22.6% de los hombres han respondido en tal nivel y el 25% de las mujeres, siendo la representación femenina mayor (56.3%). En el grado de *bastante*, la representación de ambos géneros en el nivel es del 50%, si cabe destacar que el porcentaje de ellos (22.6%), es mayor que el de las directoras (10,4%). En el grado *mucho*, el 50% de las mujeres puntúan en él.

*Tabla cruzada Género (GEN)*El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos (AGH)*

		EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	22	14	14	12	62
		% dentro de GENERO (GEN)	35,5%	22,6%	22,6%	19,4%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	84,6%	43,8%	50,0%	25,0%	46,3%
		% del total	16,4%	10,4%	10,4%	9,0%	46,3%
MUJER		Recuento	4	18	14	36	72
		% dentro de GENERO (GEN)	5,6%	25,0%	19,4%	50,0%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	15,4%	56,3%	50,0%	75,0%	53,7%
		% del total	3,0%	13,4%	10,4%	26,9%	53,7%
Total		Recuento	26	32	28	48	134
		% dentro de GENERO (GEN)	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%

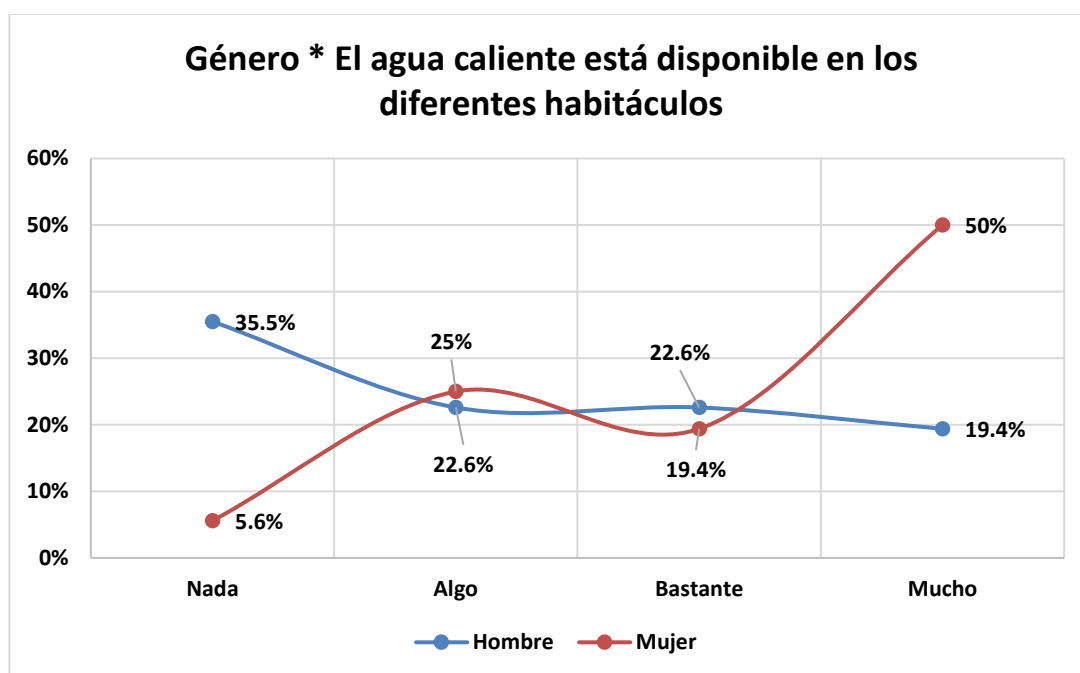


Gráfico de contingencia Género * El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos

Atendiendo a la existencia de problemas de higiene y salubridad debido a la evacuación de aguas residuales, observamos que la mayoría de directores (74.2%) y directoras (88.9%) tienen una frecuencia de respuesta en el grado *nada* y van disminuyendo en los grados posteriores. A pesar de esto, sí es significativo el 22.6% de los directores que afirman que esto ocurre *algo* y el 3.2% que indican que *mucho*.

En el caso de las directoras, sólo el 1.5% indican que ocurre *mucho* y el 10.6% han respondido que *algo*.

El grado *bastante* no aparece ya que ningún componente de la muestra ha indicado tal respuesta.

*Tabla cruzada Género (GEN)*La evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro (EAR)*

		LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)			Total	
		NADA	ALGO	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	46	14	2	62
		% dentro de GENERO (GEN)	74,2%	22,6%	3,2%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	41,8%	70,0%	50,0%	46,3%
		% del total	34,3%	10,4%	1,5%	46,3%
MUJER		Recuento	64	6	2	72
		% dentro de GENERO (GEN)	88,9%	8,3%	2,8%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	58,2%	30,0%	50,0%	53,7%
		% del total	47,8%	4,5%	1,5%	53,7%
Total		Recuento	110	20	4	134
		% dentro de GENERO (GEN)	82,1%	14,9%	3,0%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	82,1%	14,9%	3,0%	100,0%

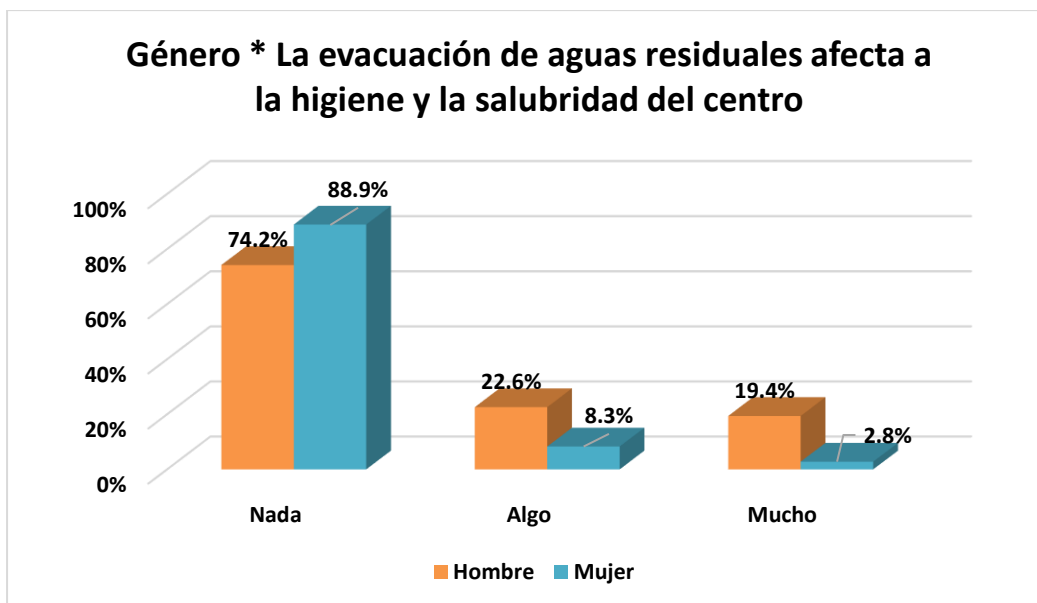


Gráfico de contingencia Género*La evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y la salubridad del centro.

Sobre si los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro, el 19.4% de los directores afirman que nada, frente ninguna de las directoras, lo que supone un 100% de representación masculina en este grado. Las directoras afirman, en un 47.2%, que bastante y mucho, frente al 32.3% y 22.6% de los directores, respectivamente. Más de ¼ de los directores afirman que algo. Como en contrastes anteriores, son las mujeres las que presentan una mejor valoración que los hombres.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*Los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro (SCR)*

		LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO	HOMBRE	Recuento	12	16	20	14	62
(GEN)		% dentro de	19,4%	25,8%	32,3%	22,6%	100,0%

		GENERO (GEN)					
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	100,0%	80,0%	37,0%	29,2%	46,3%
		RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)					
		% del total	9,0%	11,9%	14,9%	10,4%	46,3%
	MUJER	Recuento	0	4	34	34	72
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	5,6%	47,2%	47,2%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	0,0%	20,0%	63,0%	70,8%	53,7%
		RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)					
		% del total	0,0%	3,0%	25,4%	25,4%	53,7%
	Total	Recuento	12	20	54	48	134
		% dentro de GENERO (GEN)	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)					
		% del total	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%

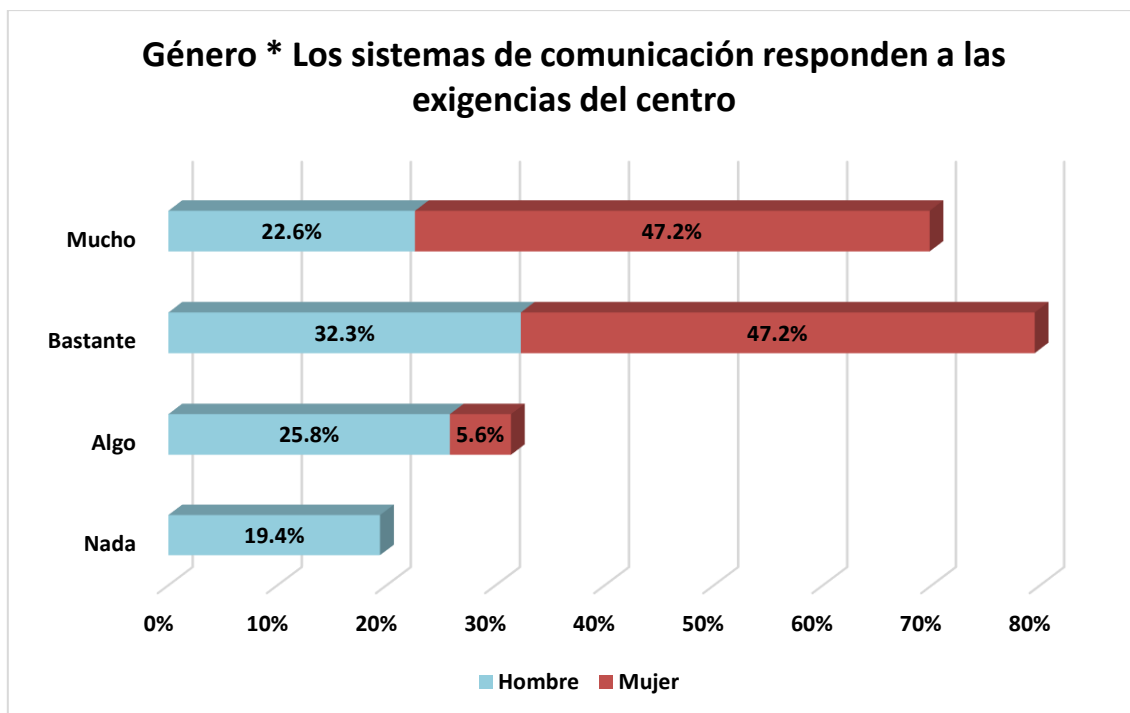


Gráfico de contingencia Género * Los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro.

Las penúltimas frecuencias de respuesta según el género de los participantes (Tabla X) que presentamos son las referentes a si el centro dispone de un sistema de video de vigilancia para controlar las zonas comunes. El 71% de los directores afirman que sus centros no disponen de tales recursos, pero sólo suponen el 41.5% de representación en este nivel del ítem, frente al 58.5% de representación femenina, ya que el 58.5% de las directoras han respondido también en este grado. En el grado *mucho* se concentra el 22.6% de los directores, lo que supone el 70% de representatividad en el nivel, frente al pequeño 8.3% de las mujeres, con una representación del 30% en dicho ítem y grado.

No existe frecuencia de respuesta en el grado *bastante* de ninguno de las dos muestras independientes.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El centro dispone de un sistema de video vigilancia para controlar las zonas comunes (CDS)*

		EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES			Total	
		NADA	ALGO	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	44	4	14	62
		% dentro de GENERO (GEN)	71,0%	6,5%	22,6%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	41,5%	50,0%	70,0%	46,3%
	MUJER	Recuento	62	4	6	72
		% dentro de GENERO (GEN)	86,1%	5,6%	8,3%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	58,5%	50,0%	30,0%	53,7%
	Total	Recuento	106	8	20	134
		% dentro de GENERO (GEN)	79,1%	6,0%	14,9%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total		79,1%	6,0%	14,9%	100,0%	

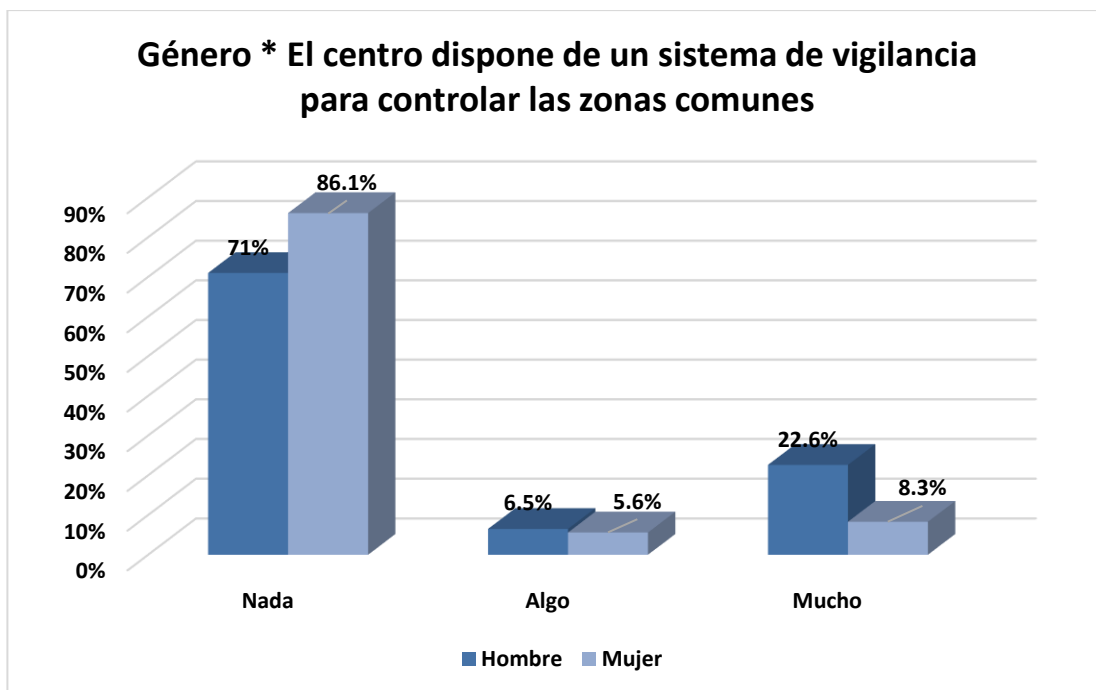


Gráfico de contingencia Género * El centro dispone de un sistema de vigilancia para controlar zonas comunes.

Por último, respecto a si los directores consideran que el centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso del corte de la misma, observamos que más de la mitad de los participantes de género masculino afirman que sí, al igual que el 38,7% que indican que no. En cuanto al género femenino, los resultados son más negativos, el 83.3% de las directoras afirman que sus centros no disponen de tal característica, y sólo que 16.7% indican que sí. El resto de la muestra tiene una frecuencia de respuesta en el nivel NS/NC.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma (CPA)*

EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUAR EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)			Total
SI	NO	NS/NC	

GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	36	24	2	62
		% dentro de GENERO (GEN)	58,1%	38,7%	3,2%	100,0%
	Mujer	Recuento	12	60	0	72
		% dentro de GENERO (GEN)	16,7%	83,3%	0,0%	100,0%
Total	HOMBRE	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	75,0%	28,6%	100,0%	46,3%
		% del total	26,9%	17,9%	1,5%	46,3%
	MUJER	Recuento	12	60	0	72
		% dentro de GENERO (GEN)	16,7%	83,3%	0,0%	100,0%
Total	MUJER	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	25,0%	71,4%	0,0%	53,7%
		% del total	9,0%	44,8%	0,0%	53,7%
	Total	Recuento	48	84	2	134
		% dentro de GENERO (GEN)	35,8%	62,7%	1,5%	100,0%
Total	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	35,8%	62,7%	1,5%	100,0%	

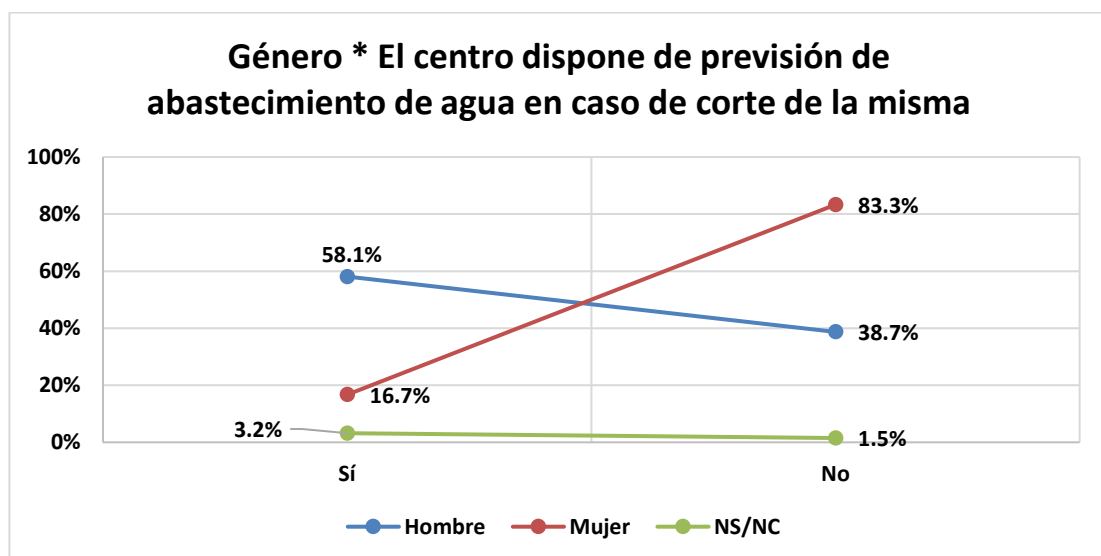


Gráfico de contingencia Género * El centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma.

- Género * Enclave geográfico-contextual

En este apartado se presentan los resultados obtenidos tras la realización de la prueba U de Mann-Whitney con la variable agrupación género y los ítems que componen la dimensión que caracteriza el enclave geográfico-contextual de los centros.

De los tres contrastes realizados, dos han arrojado valores que indican diferencias estadísticamente significativas. Han sido sobre la ubicación del centro ($Z=-2.326$; $p=.020$) y el nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro ($Z=-2.547$; $p=.011$).

Sobre la existencia de relación con otros centros no se ha dado relación de asociación o dependencia entre las variables. De esta manera, el primer ítem divide las zonas entre rural, urbana y periférica y el segundo tiene una escala tipo Likert de 1 a 4 (1= alto, 2= medio alto, 3= medio bajo y 4= bajo).

Tabla

*Estadísticos de prueba Género * Enclave geográfico-contextual^a*

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	1792,000	4420,000	-2,326	,020**
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	1790,000	3743,000	-2,547	,011**
EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS (ERC)	1856,000	4484,000	-1,778	,075

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Con respecto a la ubicación del centro, observamos que el 16.1% afirman que sus centros se encuentran en zonas rurales, el 77.4% en núcleo urbanos y el 6.5% indican que en la periferia. Según las directoras, el 38,9% afirman que la ubicación de sus centros es rural, el 52.8% en núcleo urbano y el 8.3% en zona periférica. Aunque la mayoría de ambos grupos se concentran en torno a zonas urbanas, son las mujeres las que destacan por dirigir centros en zonas rurales y periféricas.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El centro se ubica (CUE)*

		EL CENTRO SE UBICA (CUE)			Total	
		ZONA RURAL	NUCLEO URBANO	PERIFERIA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	10	48	4	62
		% dentro de GENERO (GEN)	16,1%	77,4%	6,5%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	26,3%	55,8%	40,0%	46,3%
		% del total	7,5%	35,8%	3,0%	46,3%
	MUJER	Recuento	28	38	6	72
		% dentro de GENERO (GEN)	38,9%	52,8%	8,3%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	73,7%	44,2%	60,0%	53,7%
		% del total	20,9%	28,4%	4,5%	53,7%
	Total	Recuento	38	86	10	134
		% dentro de GENERO (GEN)	28,4%	64,2%	7,5%	100,0%

% dentro de EL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CENTRO SE UBICA (CUE)				
% del total	28,4%	64,2%	7,5%	100,0%

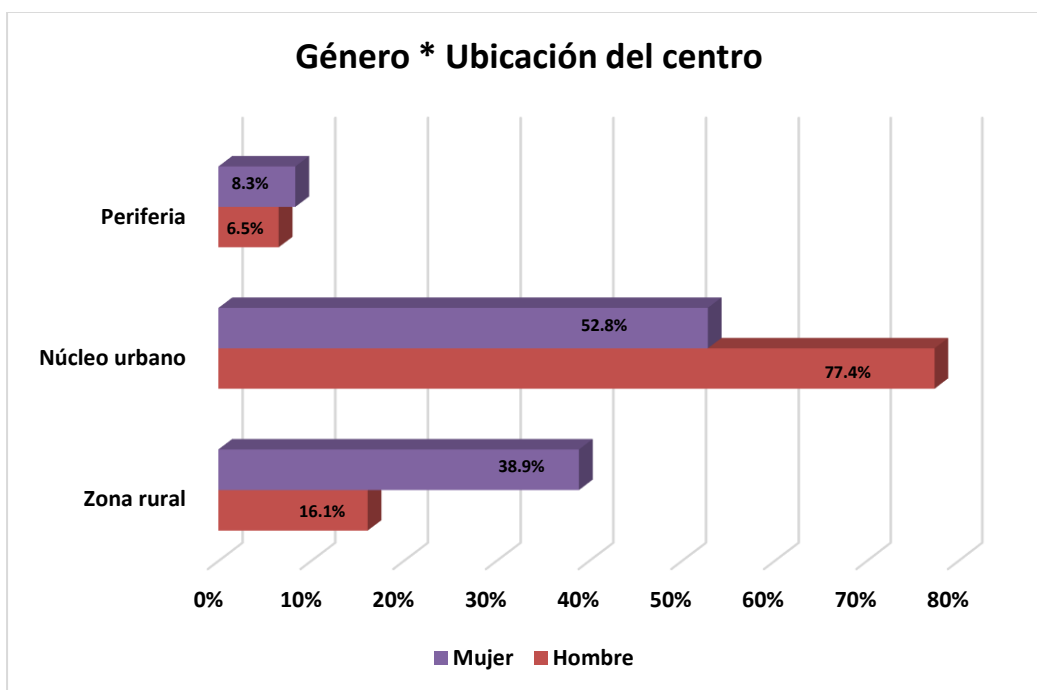


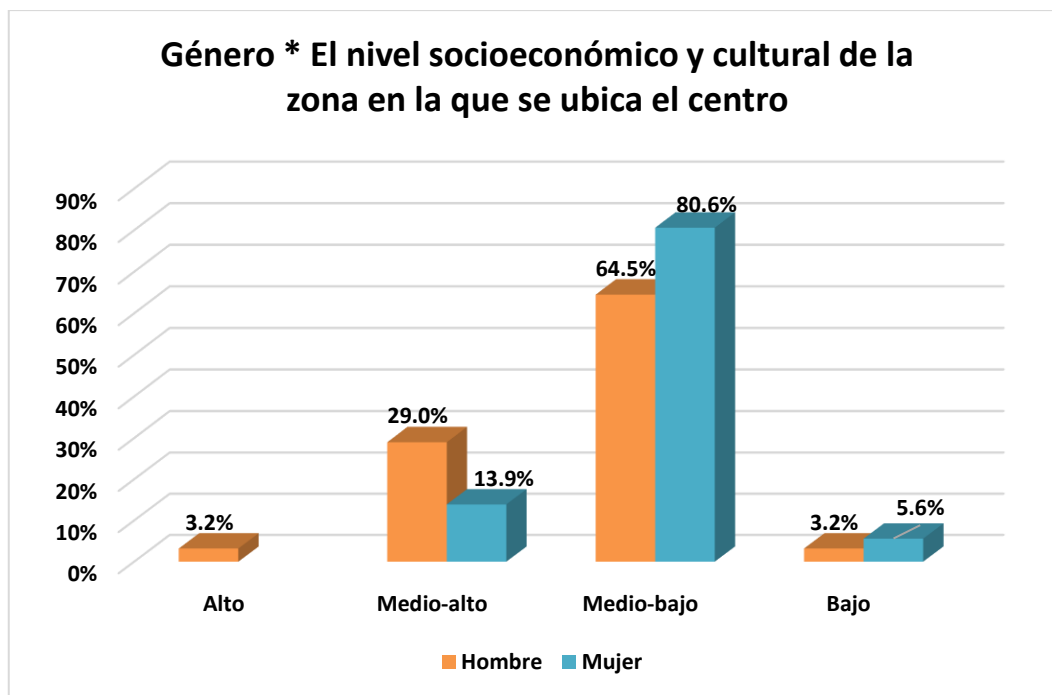
Gráfico de contingencia Género * Ubicación del centro.

En referencia al nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubican los centros, sólo el 1,5% de los directores afirman que sus centros se ubican en zona socioeconómica y cultural alta y el 29% en zonas media-alta, frente al 13.9% de las directoras. El 80.6% de las directoras afirman que sus centros se ubican en zonas de un nivel medio-bajo, frente al 64.5% de los directores. El 3.2% de los directores indican que el centro se encuentra en una zona con nivel bajo, frente al 1,5% de las directoras.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro es (NSC)*

		EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)				Total	
		ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	2	18	40	2	62
		% dentro de GENERO	3,2%	29,0%	64,5%	3,2%	100,0%
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO ES	100,0%	64,3%	40,8%	33,3%	46,3%
		% del total	1,5%	13,4%	29,9%	1,5%	46,3%
	MUJER	Recuento	0	10	58	4	72
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	13,9%	80,6%	5,6%	100,0%
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO ES	0,0%	35,7%	59,2%	66,7%	53,7%
		% del total	0,0%	7,5%	43,3%	3,0%	53,7%
	Total	Recuento	2	28	98	6	134
		% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	20,9%	73,1%	4,5%	100,0%
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO ES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	1,5%	20,9%	73,1%	4,5%	100,0%



Género * El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro.

- Género * Dotación presupuestaria y financiera

Respecto a los ítems que conforman la dimensión de dotación presupuestaria y financiera, sólo se han obtenido diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la variable agrupación género y sobre si se destina parte del presupuesto para el financiamiento de proyectos de innovación, experiencias piloto, etc. ($Z=-2.180$; $p= .029$).

Tabla

*Estadísticos de prueba Género * Dotación presupuestaria y financiera ^a*

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. Asintótica (bilateral)
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	1938,000	4566,000	-1,442	,149
LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES	2122,000	4750,000	-,524	,600

SUFICIENTE PARA ATENDER LAS
NECESIDADES DEL CENTRO (PES)

SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	1792,000	4420,000	-2,180	,029**
--	----------	----------	--------	--------

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Atendiendo a si se destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc. Se muestra que son las directoras las que afirman que se dan de manera muy poco adecuada, con un total de 66.7% de ellas, frente al 41.9% de los directores. Refiriéndonos a que se da de forma poco adecuada destaca el 32.3% de los directores, mientras que en el caso de las directoras el porcentaje baja al 14.9%. En el grado *adecuado*, la representación masculina en el ítem asciende al 53.3% y el de la femenina supone el 46.7%. Son las directoras las que mantienen frecuencia de respuesta en el grado de *muy adecuada*, aunque es ínfimo el porcentaje de ellas que indican tal cosa (2,8%).

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*Se destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc. (DPF)*

		SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	26	20	16	0	62
		% dentro de GENERO (GEN)	41,9%	32,3%	25,8%	0,0%	100,0%
		% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR	35,1%	71,4%	53,3%	0,0%	46,3%

		PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)				
	% del total	19,4%	14,9%	11,9%	0,0%	46,3%
MUJER	Recuento	48	8	14	2	72
	% dentro de GENERO (GEN)	66,7%	11,1%	19,4%	2,8%	100,0%
	% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	64,9%	28,6%	46,7%	100,0%	53,7%
	% del total	35,8%	6,0%	10,4%	1,5%	53,7%
Total	Recuento	74	28	30	2	134
	% dentro de GENERO (GEN)	55,2%	20,9%	22,4%	1,5%	100,0%
	% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	55,2%	20,9%	22,4%	1,5%	100,0%

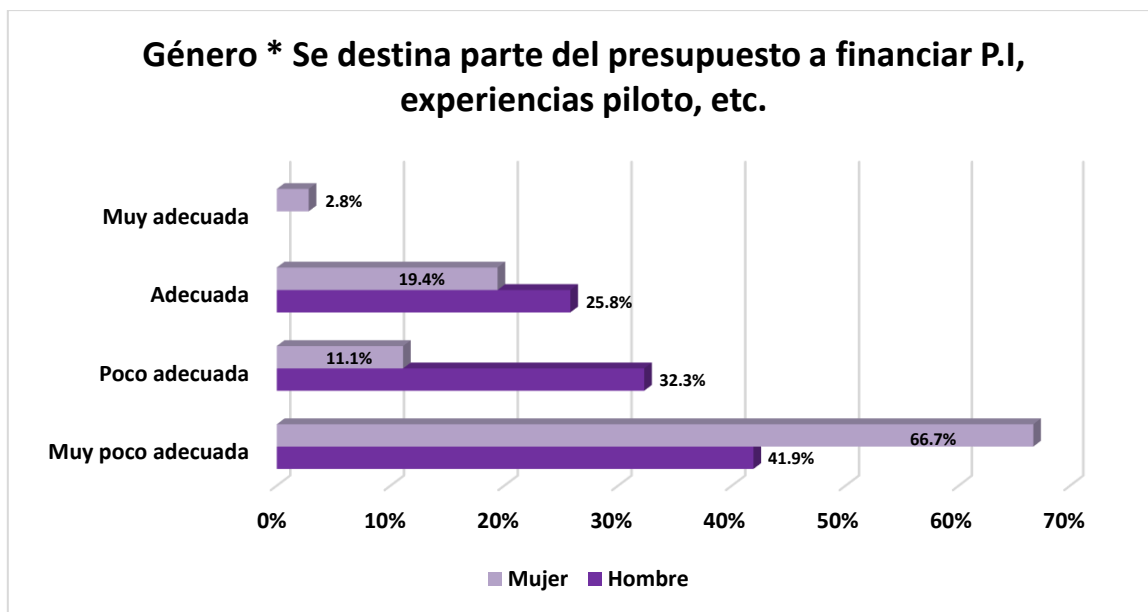


Gráfico de contingencia Género * Se destina parte del presupuesto a financiar P.I, experiencias piloto, etc.

- Género * Organización escolar

En este apartado se presentan los resultados de los contrastes realizados con la variable agrupación género y la dimensión de organización escolar. Ésta está compuesta por dos sub-dimensiones: recursos personales, materiales y funcionales y equipo directivo. Se muestran los resultados obtenidos tras la prueba U de Mann-Whitney respecto a la primera sub-dimensión.

Estadísticos de prueba Género*Recursos personales, materiales y funcionales ^a

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA (RIS)	1834,000	3787,000	-1,962	,050
EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN (DAS)	1984,000	4612,000	-1,265	,206
EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERES (APM)	2120,000	4073,000	-,575	,566

LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES (PED)	2108,000	4061,000	-,618	,537
EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	1666,000	4294,000	-2,976	,003**
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	1882,000	4510,000	-1,673	,094
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	2188,000	4816,000	-,208	,836
EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	1792,000	3745,000	-2,068	,039**
LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA (DHC)	1854,000	3807,000	-1,769	,077
LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	1818,000	3771,000	-2,092	,036**
LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO (AME)	2100,000	4728,000	-,667	,505
LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDÁCTICO-ORGANIZATIVA (DAR)	2084,000	4037,000	-,698	,485
ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE (ARM)	1922,000	4550,000	-1,436	,151
EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	2042,000	4670,000	-,886	,375
EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ (PAC)	2006,000	4634,000	-1,149	,251
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	1656,000	4284,000	-2,880	,004**
LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	1960,000	3913,000	-1,275	,202
LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	1964,000	3917,000	-1,295	,195

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Respecto a los ítems de la primera sub-dimensión (recursos) se han obtenido cuatro contrastes que han arrojado diferencias estadísticamente significativas. Por tanto, rechazamos las H_0 *“la opinión de los directores sobre la existencia de una alta participación en el centro es igual independientemente del género de éstos”* ($Z= -2.976$; $p= .003$); *“la percepción de los directores en cuanto a la existencia de multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios”* ($Z= -2.068$; $p= .039$) ; *“la opinión de los directores es igual sobre si la relación entre departamentos es excelente con independencia de su género”* ($Z= -2.092$; $p= .036$) y *“la opinión de los directores sobre si los materiales didácticos son adecuados es la misma independientemente de su género”* ($Z=-2.880$; $p= .004$).

Los resultados del contraste quedan clarificados a partir de la frecuencia de respuesta de cada uno de los grupos en cada uno de los niveles del ítem sobre la existencia de una alta participación en el centro. Cabe destacar que en ambos grupos la mayoría considera que es muy adecuada, los directores con un 77.4% y el 52.8% de las directoras. Sin embargo, en la percepción que indica que es poco adecuada, destaca el 16.7% de las directoras, suponiendo el 75% de representación en el este grado del ítem.

Con la percepción de que la participación en el centro es adecuada también destaca el 30.6% de las directoras. Ante estos resultados se constata que son los directores los que mantienen una visión más positiva sobre la participación en sus centros.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Existe una alta participación en el centro (EAP)*

		EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	4	10	48	62
		% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	16,1%	77,4%	100,0%
		% dentro de EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	25,0%	31,3%	55,8%	46,3%
		% del total	3,0%	7,5%	35,8%	46,3%
	MUJER	Recuento	12	22	38	72
		% dentro de GENERO (GEN)	16,7%	30,6%	52,8%	100,0%
		% dentro de EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	75,0%	68,8%	44,2%	53,7%
		% del total	9,0%	16,4%	28,4%	53,7%
Total		Recuento	16	32	86	134
		% dentro de GENERO (GEN)	11,9%	23,9%	64,2%	100,0%
		% dentro de EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	11,9%	23,9%	64,2%	100,0%

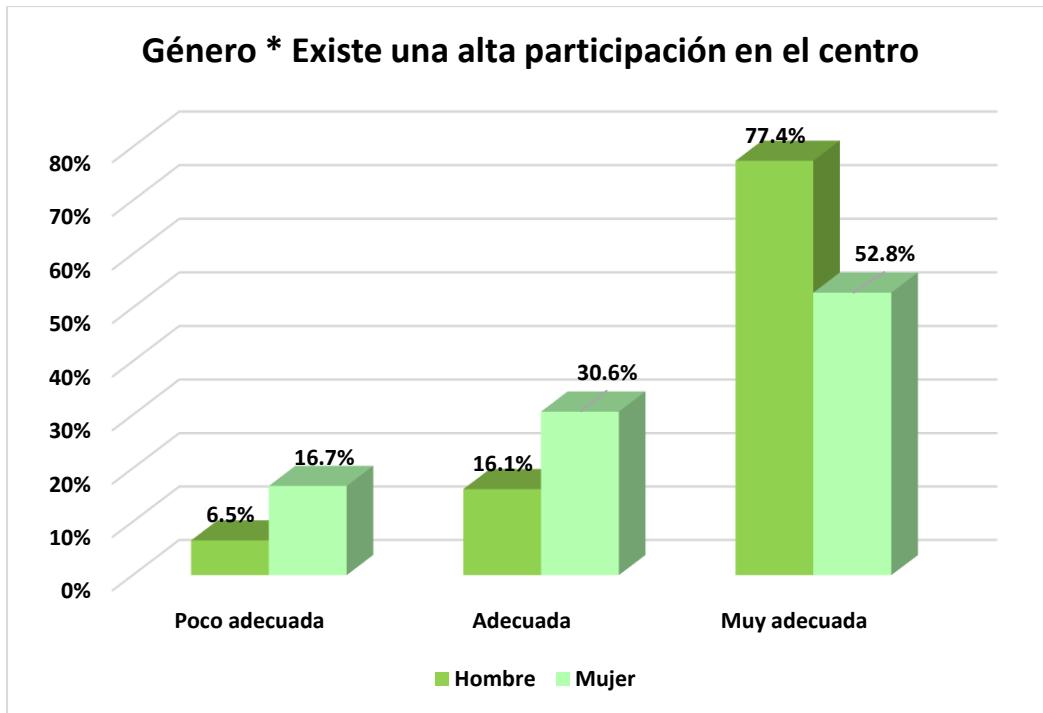


Gráfico de contingencia Género * Existe una alta participación en el centro.

El 29% de los directores consideran es muy poca la existencia de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios, frente al 11.1% de las directoras. En cuanto a poco adecuada, se concentra el 30.6% de las directoras, lo que supone el 64.7% de representativa en este grado dentro del ítem. Son los directores los que perciben que es adecuada en su mayoría (45.2%), mientras que el porcentaje de directores es levemente inferior (38.9%). En el grado de consideración muy adecuado, destaca el 19.4% de las mujeres, con un 77.8% de representación en el grado del ítem.

Por tanto, son los directores los que poseen una percepción mucho más positiva que las directoras.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios (EMP)*

		EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	18	12	28	4	62
		% dentro de GENERO	29,0%	19,4%	45,2%	6,5%	100,0%
		% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	69,2%	35,3%	50,0%	22,2%	46,3%
		% del total	13,4%	9,0%	20,9%	3,0%	46,3%
	MUJER	Recuento	8	22	28	14	72
		% dentro de GENERO (GEN)	11,1%	30,6%	38,9%	19,4%	100,0%
		% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	30,8%	64,7%	50,0%	77,8%	53,7%
		% del total	6,0%	16,4%	20,9%	10,4%	53,7%
	Total	Recuento	26	34	56	18	134
		% dentro de GENERO (GEN)	19,4%	25,4%	41,8%	13,4%	100,0%
		% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	19,4%	25,4%	41,8%	13,4%	100,0%

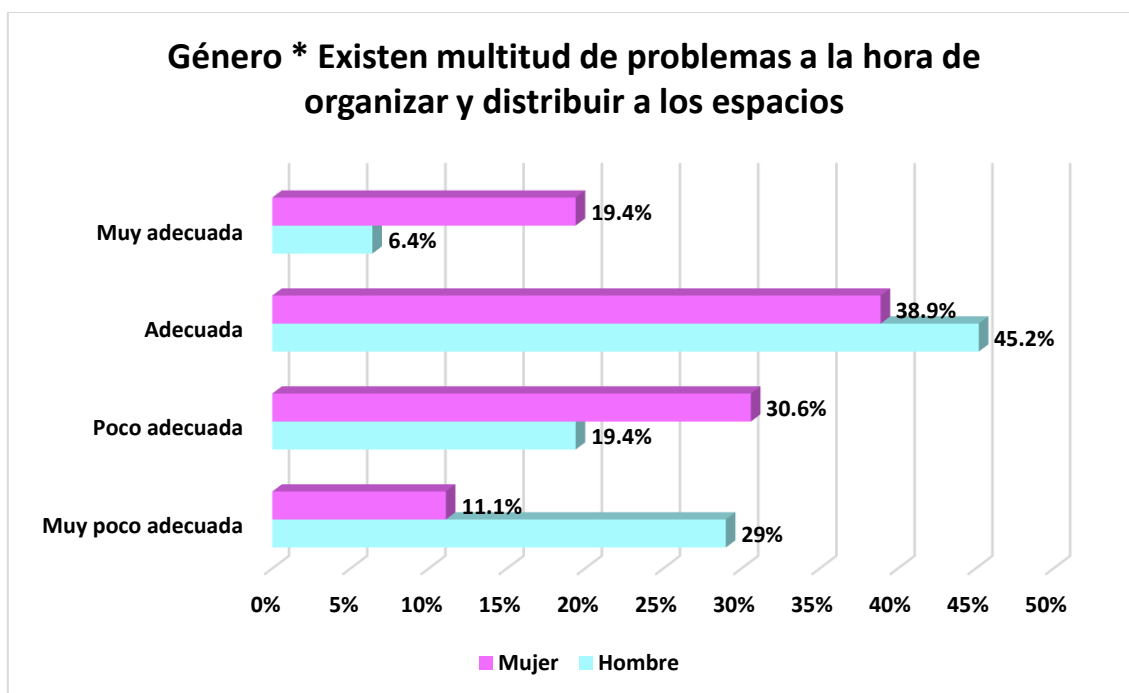


Gráfico de contingencia Género * Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir a los espacios.

En referencia a la si la relación entre los diferentes departamentos es excelente, observamos que no se da respuesta de ninguno de los grupos en el grado *muy poco adecuada*. Son las directoras las que destacan con una percepción muy adecuadas, concentrándose el 52.8% de ellas, mientras que el porcentaje de directores decae hasta el 35.5% de éstos. Los directores tienen su mayor representación en su consideración de adecuada con el 58,1% de ellos, lo que supone el 52,9% de representación dentro del nivel y del ítem.

El 44.4% de las directoras afirman, también, que es adecuada. Aunque los porcentajes de cada grupo son pequeños en el grado de poco adecuada, caben destacar los directores con el 6.5% de su total y sólo el 2.8% de las directoras confirman lo mismo.

*Tabla cruzada Género (GEN)*La relación entre los diferentes departamentos es excelente (RDD)*

		LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	4	36	22	62
		% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	58,1%	35,5%	100,0%
		% dentro de LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	66,7%	52,9%	36,7%	46,3%
		% del total	3,0%	26,9%	16,4%	46,3%
	MUJER	Recuento	2	32	38	72
		% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	44,4%	52,8%	100,0%
		% dentro de LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	33,3%	47,1%	63,3%	53,7%
		% del total	1,5%	23,9%	28,4%	53,7%
	Total	Recuento	6	68	60	134
		% dentro de GENERO (GEN)	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%
		% dentro de LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%

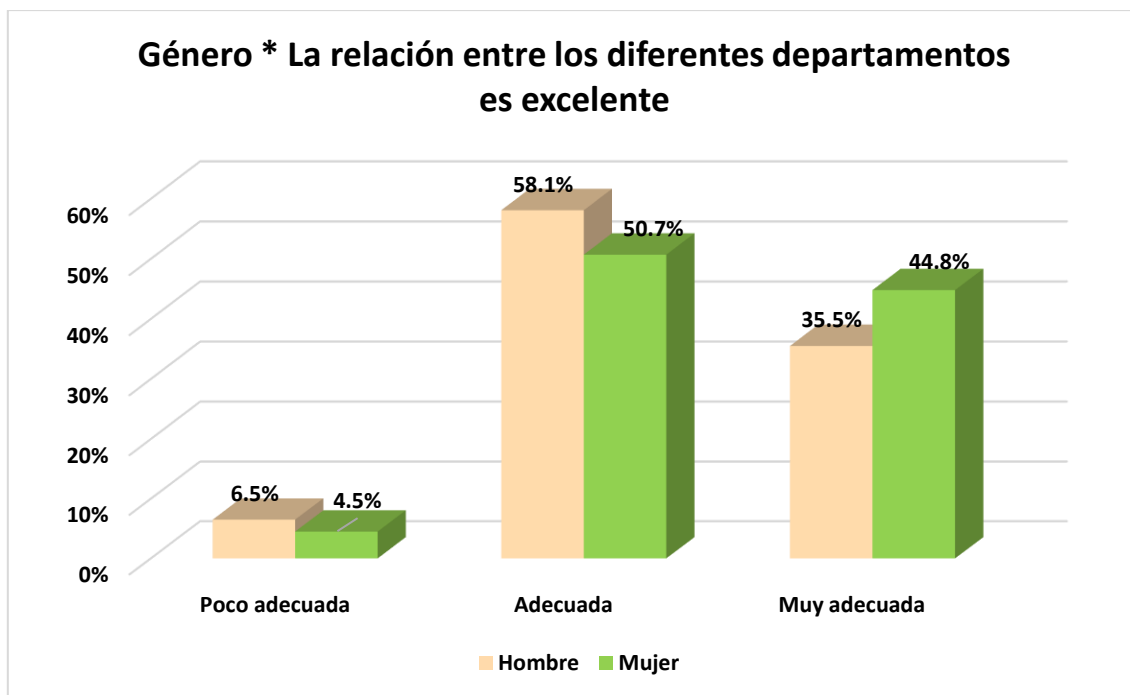


Gráfico de contingencia Género * La relación entre los diferentes departamentos es excelente.

Para finalizar, se presenta la tabla de frecuencias del último contraste de la sub-dimensión referida a los recursos personales, materiales y funcionales. Nos referimos a la percepción de los directores y directoras sobre si los materiales didácticos de sus centros son adecuados.

Por un lado, se percibe cierto descontento en las directoras, el 33.3% de ellas indican que los materiales didácticos son poco adecuados, frente al mínimo 3.2% de los directores. El 71% del género masculino confirman que dichos recursos son adecuados y el 25.8% como muy adecuados. El 44.4% de las directoras confirman que son adecuados y sólo el 11.9% perciben que son muy adecuados.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Los materiales didácticos son adecuados (MDA)*

		LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	2	44	16	62
		% dentro de GENERO (GEN)	3,2%	71,0%	25,8%	100,0%
		% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	7,7%	57,9%	50,0%	46,3%
		% del total	1,5%	32,8%	11,9%	46,3%
MUJER		Recuento	24	32	16	72
		% dentro de GENERO (GEN)	33,3%	44,4%	22,2%	100,0%
		% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	92,3%	42,1%	50,0%	53,7%
		% del total	17,9%	23,9%	11,9%	53,7%
Total		Recuento	26	76	32	134
		% dentro de GENERO (GEN)	19,4%	56,7%	23,9%	100,0%
		% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	19,4%	56,7%	23,9%	100,0%

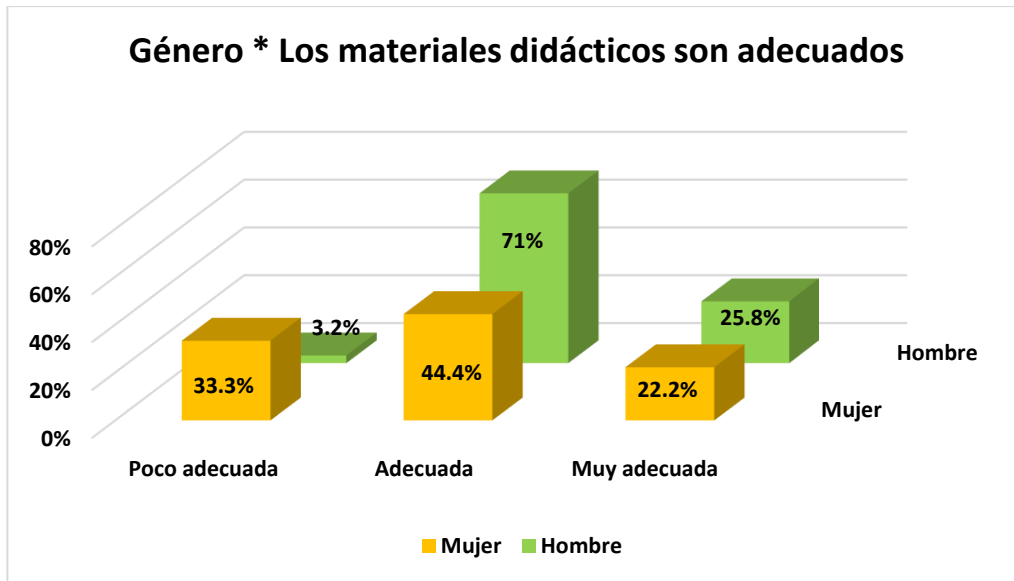


Gráfico de contingencia Género * Los materiales didácticos son adecuados.

Atendiendo a los ítems de la segunda sub-dimensión, equipo directivo, hemos encontrado tres diferencias estadísticamente significativas. Son respecto a la variable agrupación género y “*percepción global de la relación con sus compañeros*” ($Z = -3.617$; $p = .000$); “*el aprendizaje obtenido por los usuarios*” ($Z = -4.335$; $p = .000$) y “*valoración social de su trabajo*” ($Z = -2.090$; $p = .039$).

*Estadísticos de prueba Género * Equipo directivo^a*

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	1914,000	3867,000	-1,645	,100
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	1908,000	3861,000	-1,794	,073
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	1536,000	3489,000	-3,617	,000**
MOTIVACIÓN (MTV)	1978,000	3931,000	-1,322	,186
EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	1384,000	3337,000	-4,335	,000**
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	1824,000	3777,000	-2,090	,037**

LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	2058,000	4011,000	-,910	,363
LA DEDICACIÓN (DDC)	2194,000	4147,000	-,211	,833
LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	1872,000	3825,000	-1,820	,069
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	1970,000	4598,000	-1,446	,148
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	2060,000	4013,000	-,955	,339
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	1952,000	3905,000	-1,435	,151
EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (FDS)	1900,000	3853,000	-1,664	,096
EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)	2036,000	4664,000	-,933	,351
LA ATENCIÓN A DISCAPACIDADES VARIAS (ADV)	2142,000	4095,000	-,435	,663
EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (CCA)	2074,000	4702,000	-,867	,386

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Referente a la percepción global de la relación con sus compañeros, son las directoras las que perciben en mayor medida que es muy adecuada, esto se constata con el alto porcentaje de respuesta, con un 72.2% de su total, frente al 41.9% de los directores. Por el contrario, el 54.8% de los directores la perciben como adecuada, frente al 27.8% de las directoras.

No existe representación femenina en cuanto a una percepción poco adecuada, pero, aunque es mínimo, el 3.2% de los directores la perciben como poco adecuada.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Percepción global de la relación con sus compañeros (PRC)*

		PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	2	34	26	62
		% dentro de GENERO (GEN)	3,2%	54,8%	41,9%	100,0%
		% dentro de PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	100,0%	63,0%	33,3%	46,3%
		% del total	1,5%	25,4%	19,4%	46,3%
MUJER		Recuento	0	20	52	72
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	27,8%	72,2%	100,0%
		% dentro de PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	0,0%	37,0%	66,7%	53,7%
		% del total	0,0%	14,9%	38,8%	53,7%
Total		Recuento	2	54	78	134
		% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	40,3%	58,2%	100,0%
		% dentro de PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	1,5%	40,3%	58,2%	100,0%

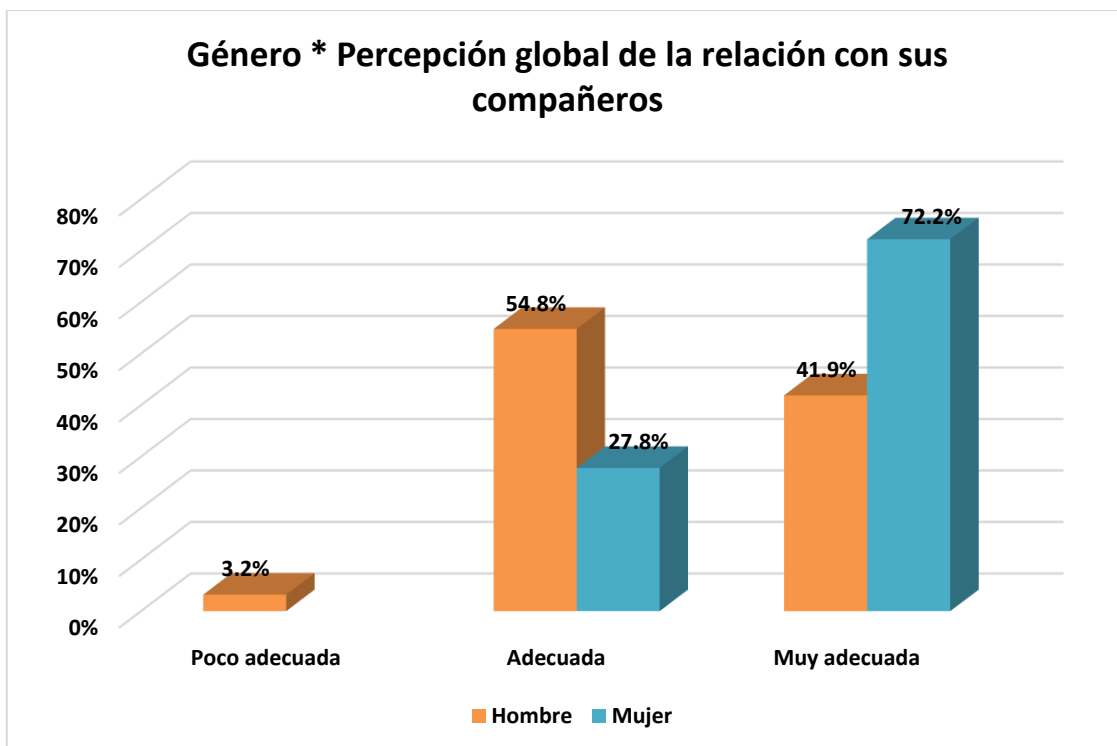


Gráfico de contingencia Género * Percepción global de la relación con sus compañeros.

En referencia a la percepción de los participantes sobre el aprendizaje obtenido por los usuarios, se muestra que son los directores los que tienen una mayor representación en poco adecuado, ya que el 12.9% de ellos mantiene una frecuencia de respuestas en este nivel, frente al 2.8% de las directoras. Sí cabe destacar que el 71% de ellos percibe que es adecuado. Por otro lado, se observa que el 50% de las directoras ha afirmado que el aprendizaje de los usuarios de su centro es muy adecuado.

Tabla cruzada Género (GEN)*El aprendizaje obtenidos por los usuarios (AOU)

		EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	8	44	10	62
		% dentro de GENERO (GEN)	12,9%	71,0%	16,1%	100,0%

	% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	80,0%	56,4%	21,7%	46,3%
	% del total	6,0%	32,8%	7,5%	46,3%
MUJER	Recuento	2	34	36	72
	% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	47,2%	50,0%	100,0%
	% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	20,0%	43,6%	78,3%	53,7%
	% del total	1,5%	25,4%	26,9%	53,7%
Total	Recuento	10	78	46	134
	% dentro de GENERO (GEN)	7,5%	58,2%	34,3%	100,0%
	% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	7,5%	58,2%	34,3%	100,0%

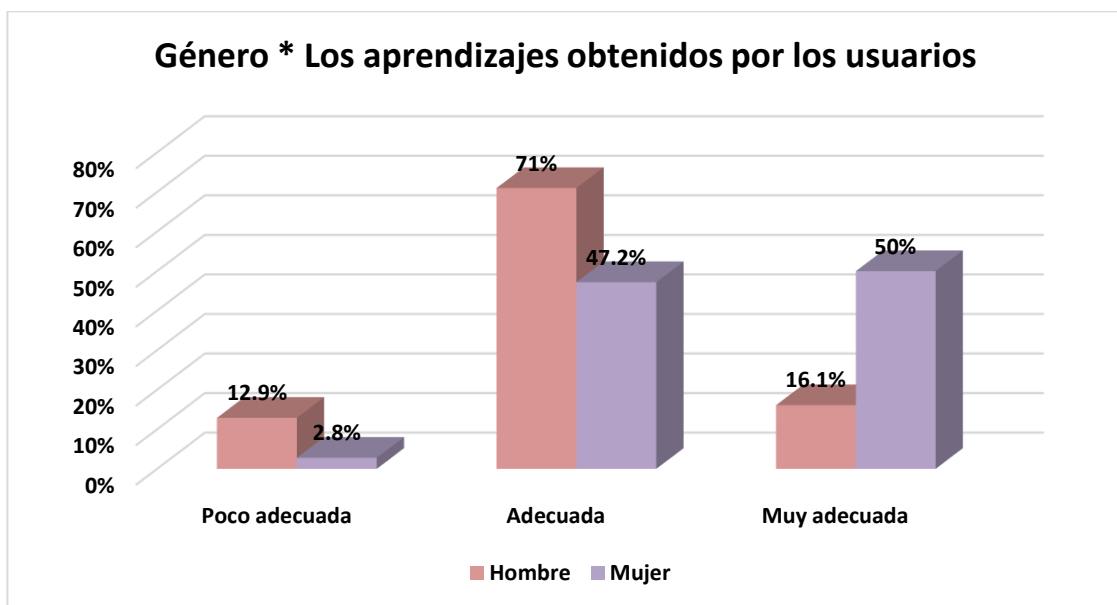


Gráfico de contingencia Género * Los aprendizajes obtenidos por los usuarios.

Finalizamos con los porcentajes de respuesta de cada uno de los grupos respecto a la valoración social de su trabajo. Sólo el 2.8% de las mujeres consideran que la valoración social de su trabajo es muy poco adecuada. El 3.2% de los directores la consideran como poco adecuada. El 51.6% de ellos califican la valoración social de su trabajo como adecuada, mientras que en ellas el porcentaje es del 33.3%. Más del 60% de las directoras piensan que es muy adecuada, frente al 45.2% de directores.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*Valoración social de su trabajo (VST)*

		VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	0	2	32	28	62
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	3,2%	51,6%	45,2%	100,0%
		% dentro de VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	0,0%	100,0%	57,1%	37,8%	46,3%
		% del total	0,0%	1,5%	23,9%	20,9%	46,3%
MUJER		Recuento	2	0	24	46	72
		% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	0,0%	33,3%	63,9%	100,0%
		% dentro de VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	100,0%	0,0%	42,9%	62,2%	53,7%
		% del total	1,5%	0,0%	17,9%	34,3%	53,7%
Total		Recuento	2	2	56	74	134

% dentro de GÉNERO (GEN)	1,5%	1,5%	41,8%	55,2%	100,0%
% dentro de VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	1,5%	1,5%	41,8%	55,2%	100,0%

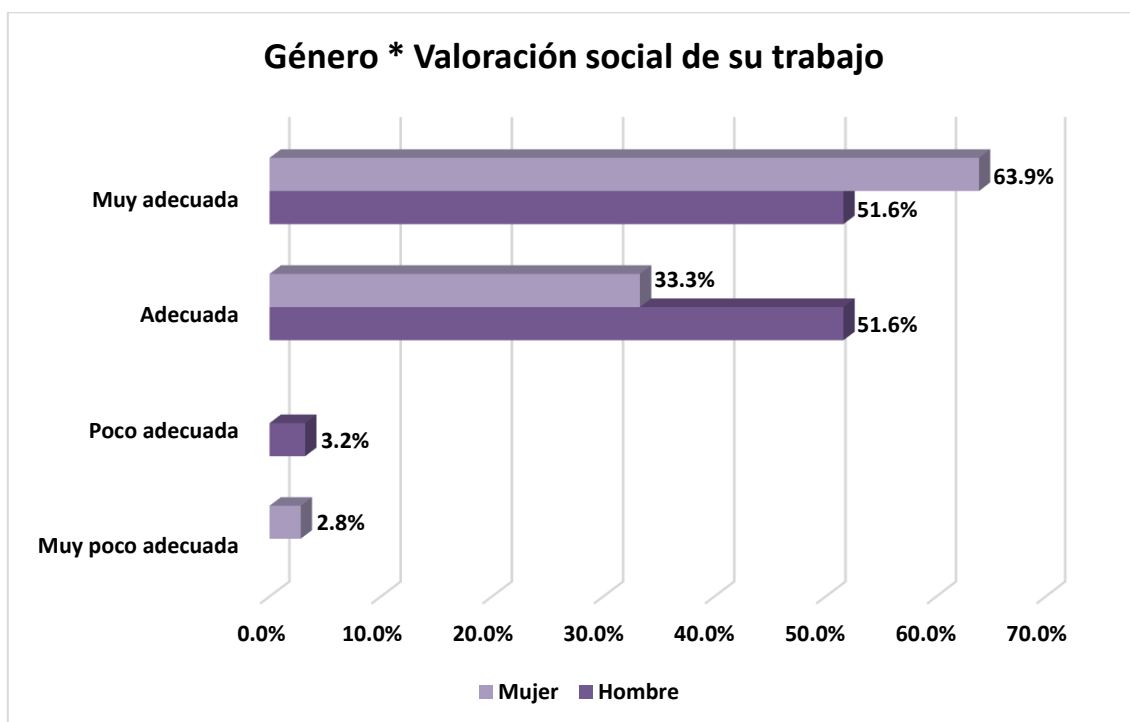


Gráfico de contingencia Género * Valoración social de su trabajo.

- Género * Organización didáctico-curricular

En esta parte del trabajo, se exponen los resultados obtenidos tras el análisis estadístico de la prueba U de Mann-Whitney respecto a los ítems de la dimensión de organización didáctico curricular.

De los cinco cruces realizados, se han dado diferencias estadísticamente significativas en 2, *“la evaluación que se lleva a cabo es la*

normativa” (Z=-2.470; p= .014) y “se parte de las distintas capacidades de cada usuario” (Z=-4.367; p= .000).

Tabla

*Estadísticos de prueba Género * Organización didáctico-curricular ^a*

	U de Mann- Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
LOS CONTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES SE CARACTERIZAN POR SER MÁS PROCEDIMENTALES (PRÁCTICOS) QUE DE OTRA ÍNDOLE (CAC)	1932,000	3885,000	-1,579	,114
LAMETODOLOGÍA ES DINÁMICA Y PARTICIPATIVA (MDP)	2154,000	4782,000	-,396	,692
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTILO DE TRABAJO COLABORATIVO, PRÁCTICO Y EN EQUIPO RESULTA SER MOTIVADOR PARA LOS USUARIOS (ICU)	1950,000	4578,000	-1,421	,155
LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA (ECN)	1728,000	3681,000	-2,470	,014**
SE PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO (PDU)	1326,000	3279,000	-4,367	,000**

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Con respecto a la evaluación que se lleva a cabo es la normativa, se muestra que el 35.5% de los directores opinan que algo, frente al 22.2% de las directoras. Son estas las que perciben una mayor adecuación que queda patente con el 47.2% que puntúa en bastante y el 27.8% en mucho. A su vez, los directores, en un 58.1%, perciben que bastante y sólo el 6.5% opinan que mucho. En el grado nada destaca el 2.8% de las directoras.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*La evaluación que se lleva a cabo es la normativa (ECN)*

		LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA (ECN)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	0	22	36	4	62
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	35,5%	58,1%	6,5%	100,0%
		% dentro de LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA (ECN)	0,0%	57,9%	51,4%	16,7%	46,3%
		% del total	0,0%	16,4%	26,9%	3,0%	46,3%
	MUJER	Recuento	2	16	34	20	72
		% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	22,2%	47,2%	27,8%	100,0%
		% dentro de LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA (ECN)	100,0%	42,1%	48,6%	83,3%	53,7%
		% del total	1,5%	11,9%	25,4%	14,9%	53,7%
Total	Recuento	2	38	70	24	134	
	% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	28,4%	52,2%	17,9%	100,0%	
	% dentro de LA EVALUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO ES LA NORMATIVA (ECN)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	1,5%	28,4%	52,2%	17,9%	100,0%	

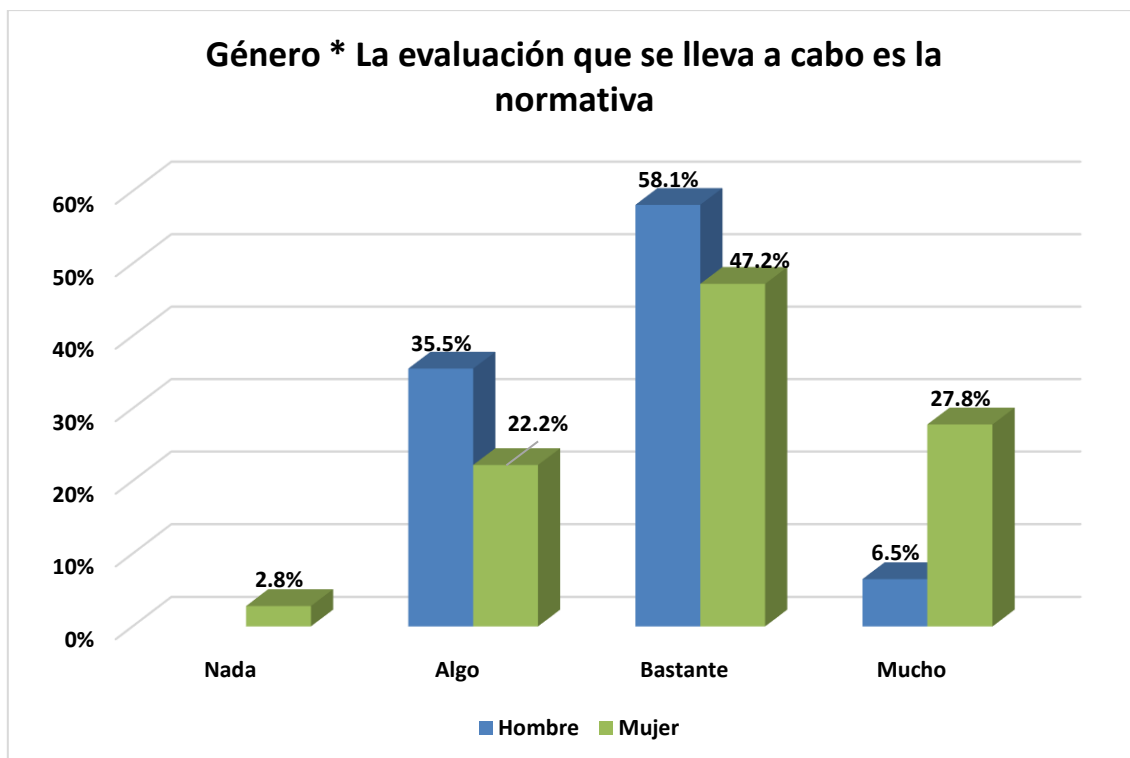


Gráfico de contingencia Género * La evaluación que se lleva a cabo es la normativa.

Si hablamos si se parte de las distintas capacidades de cada usuario, el 2.8% de las directoras opinan que nada, junto con el 8.3% que perciben que algo. Sin embargo, la mayoría se concentran en torno a los grados de bastante (47.2%) y mucho (41.7%). En el caso de los directores, el 38.7% tienen la percepción de que se parte de las capacidades de cada usuario algo, seguidos del 48.4% que perciben que bastante y sólo el 6% opinan que mucho.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Se parte de las distintas capacidades de cada usuario (PDU)*

		SE PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO (PDU)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	0	24	30	8	62
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	38,7%	48,4%	12,9%	100,0%

	% dentro de SE	0,0%	80,0%	46,9%	21,1%	46,3%
	PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO (PDU)					
	% del total	0,0%	17,9%	22,4%	6,0%	46,3%
MUJER	Recuento	2	6	34	30	72
	% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	8,3%	47,2%	41,7%	100,0%
	% dentro de SE	100,0%	20,0%	53,1%	78,9%	53,7%
	PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO (PDU)					
	% del total	1,5%	4,5%	25,4%	22,4%	53,7%
Total	Recuento	2	30	64	38	134
	% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	22,4%	47,8%	28,4%	100,0%
	% dentro de SE	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	PARTE DE LAS DISTINTAS CAPACIDADES DE CADA USUARIO (PDU)					
	% del total	1,5%	22,4%	47,8%	28,4%	100,0%

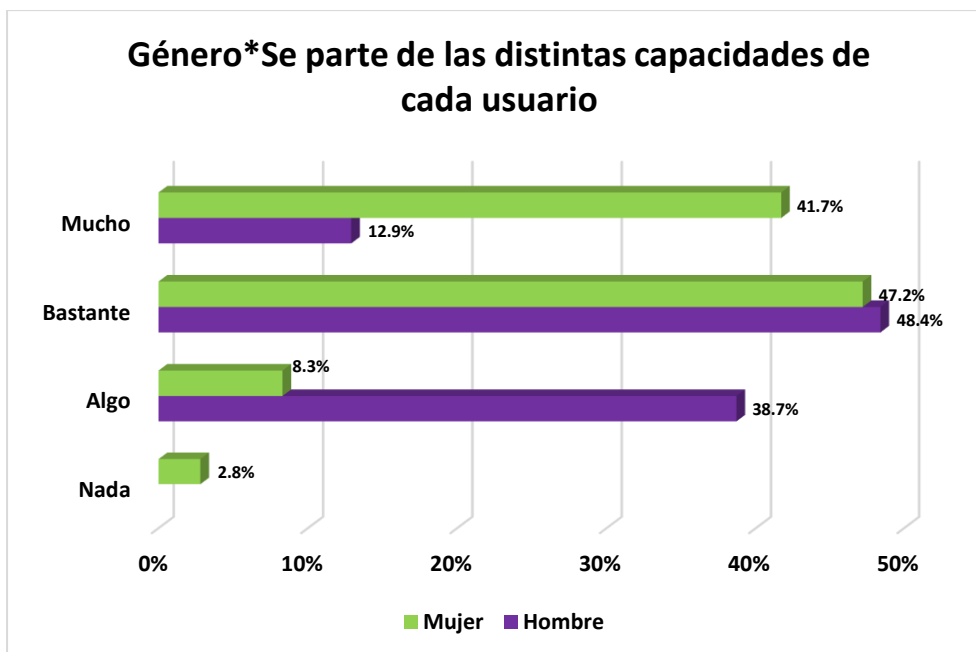


Gráfico de contingencia Género * Se parte de las distintas capacidades de cada usuario.

- Género * Consideración de las actividades

Basándonos en los contrastes realizados entre la variable agrupación género y los ítems de la dimensión sobre la consideración de los directores sobre las actividades, se han obtenido tres contrastes con diferencias estadísticamente significativas. Por tanto, se rechazan las H_0 “la consideración de los directores sobre si las actividades son amenas y recreativas es igual con independencia de su género” ($Z= -3.447$; $p= .001$); “la consideración de los directores sobre si las actividades están limitadas al presupuesto del centro es la misma independientemente del género de ellos” ($Z=-3.456$; $p= .001$) y “la consideración de los directores sobre si los monitores de las diferentes actividades disponen de cualidades profesionales es igual con independencia de su género “ ($Z=-2.154$; $p= .031$).

Estadísticos de prueba Género * Consideración de las actividades ^a

	U de Mann-Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. asintótica (bilateral)
LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES	2148,000	4776,000	-,408	,683

SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)

LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	2056,000	4009,000	-,838	,402
LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	2064,000	4692,000	-,911	,362
LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	1560,000	4188,000	-3,447	,001**
CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	2154,000	4107,000	-,370	,711
LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	1524,000	3477,000	-3,456	,001**
LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	1814,000	3767,000	-2,154	,031**

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

Atendiendo a la percepción de los participantes sobre si las actividades son amenas y divertidas, se observa que existe un pequeño porcentaje en el grado algo tanto de directores (3.2%) como de directoras (8.3%). Cabe destacar que son los directores los que perciben este hecho de manera más positiva, ya que el 74.2% de ellos afirman que mucho, frente al 44.4% de las directoras. En el grado bastante, se concentra el 47.2% de las directoras y el 22.6% de los directores.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Las actividades son amenas y recreativas (ARA)*

GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)			Total
			ALGO	BASTANTE	MUCHO	
		2	14	46	62	
		% dentro de GENERO (GEN)	3,2%	22,6%	74,2%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	25,0%	29,2%	59,0%	46,3%

	% del total	1,5%	10,4%	34,3%	46,3%
MUJER	Recuento	6	34	32	72
	% dentro de GENERO (GEN)	8,3%	47,2%	44,4%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	75,0%	70,8%	41,0%	53,7%
Total	% del total	4,5%	25,4%	23,9%	53,7%
	Recuento	8	48	78	134
	% dentro de GENERO (GEN)	6,0%	35,8%	58,2%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	6,0%	35,8%	58,2%	100,0%

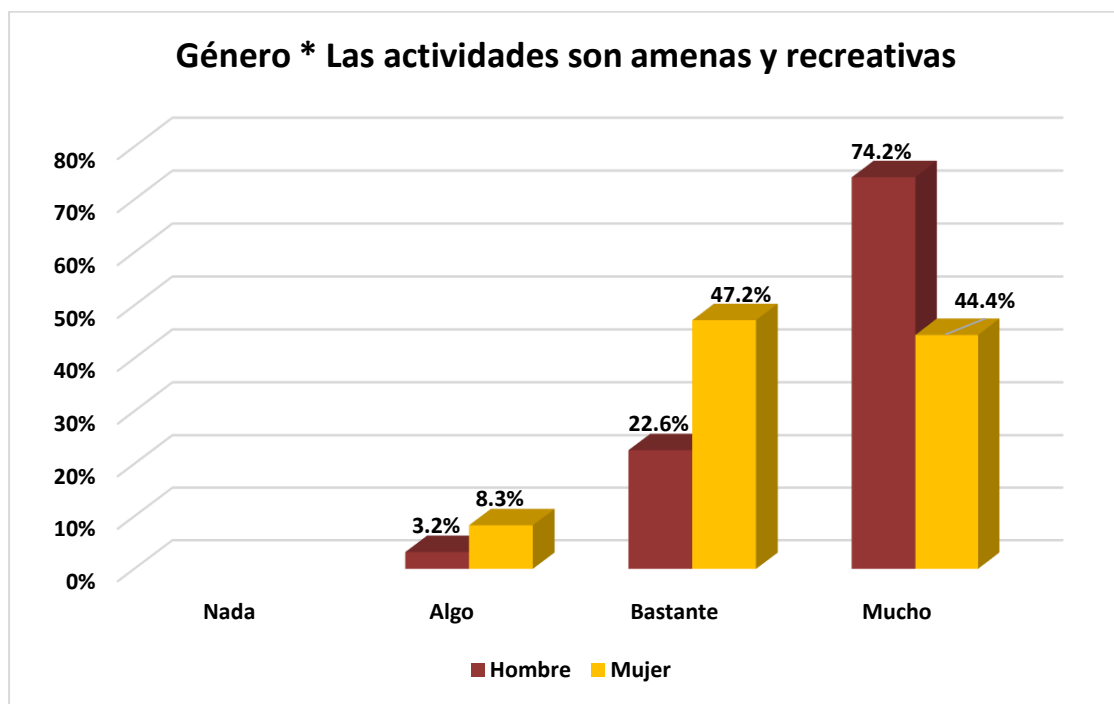


Gráfico de contingencia Género * Las actividades son amenas y recreativas.

Sobre si las actividades están limitadas al presupuesto del centro, el 29% de los directores afirman que algo, y el 11.1% de las directoras opinan lo mismo. El 63.9% de ellas consideran que mucho, frente al 35.5% de ellos. El 35.5% de los directores confirman que las actividades están bastante limitadas

al presupuesto del centro y en el caso de las directoras el porcentaje es del 25%.

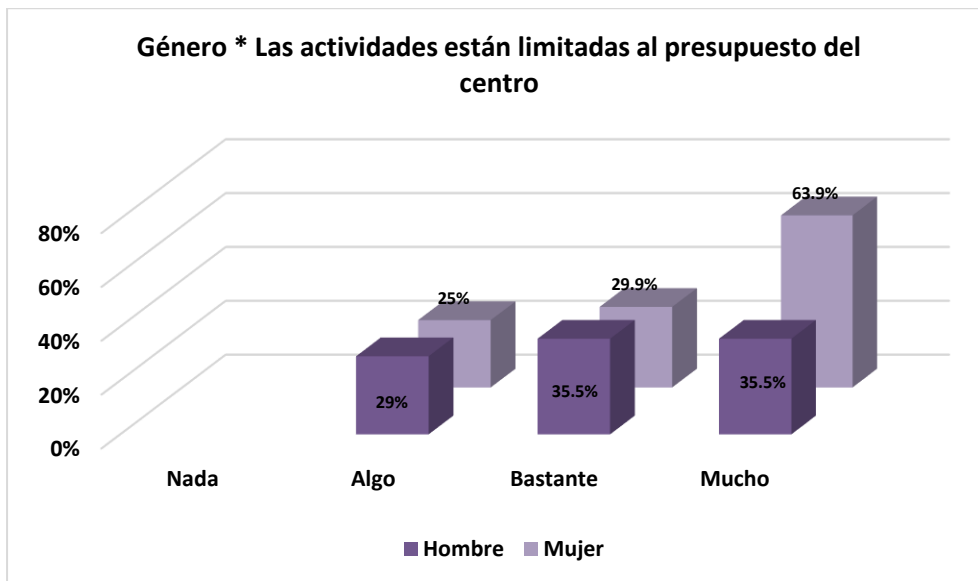


Gráfico de contingencia Género * Las actividades están limitadas al presupuesto del centro

Tabla cruzada Género (GEN)*Las actividades están limitadas al presupuesto del centro (APC)

		LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)			Total
		ALGO	BASTANTE	MUCHO	
GENERO (GEN)	HOMBRE				
	Recuento	18	22	22	62
	% dentro de GENERO (GEN)	29,0%	35,5%	35,5%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	69,2%	55,0%	32,4%	46,3%
	% del total	13,4%	16,4%	16,4%	46,3%
MUJER	Recuento	8	18	46	72
	% dentro de GENERO (GEN)	11,1%	25,0%	63,9%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	30,8%	45,0%	67,6%	53,7%

		PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)			
	% del total	6,0%	13,4%	34,3%	53,7%
Total	Recuento	26	40	68	134
	% dentro de GENERO (GEN)	19,4%	29,9%	50,7%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	19,4%	29,9%	50,7%	100,0%

Por último, en cuanto a si los encuestados consideran que los monitores de las diferentes actividades suponen de cualidades profesionales, los directores destacan con el 16.1% en el grado algo, seguidos del 32.3% en el grado bastante y el 51.6% en el grado mucho. Son las directoras las que opinan que los monitores disponen de muchas cualidades profesionales en su gran mayoría (69.4%), un 22.2% de ellas indican que bastante y sólo el 8.3% afirman que algo.

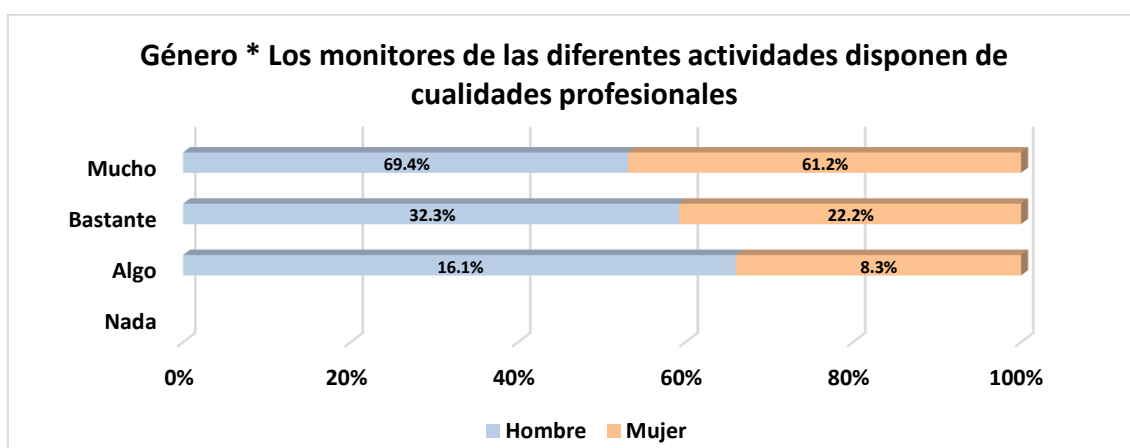


Gráfico de contingencia Género * Los monitores de las diferentes actividades disponen de cualidades profesionales.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Los monitores de las diferentes actividades disponen de cualidades profesionales (MCP)*

		LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)			Total	
		ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	10	20	32	62
		% dentro de GENERO (GEN)	16,1%	32,3%	51,6%	100,0%
		% dentro de LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	62,5%	55,6%	39,0%	46,3%
		% del total	7,5%	14,9%	23,9%	46,3%
MUJER		Recuento	6	16	50	72
		% dentro de GENERO (GEN)	8,3%	22,2%	69,4%	100,0%
		% dentro de LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	37,5%	44,4%	61,0%	53,7%
		% del total	4,5%	11,9%	37,3%	53,7%
Total		Recuento	16	36	82	134
		% dentro de GENERO (GEN)	11,9%	26,9%	61,2%	100,0%
		% dentro de LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	11,9%	26,9%	61,2%	100,0%

- Género * Valoración global

Finalizamos el apartado de los contrastes realizados con la variable agrupación género, presentando los resultados obtenidos con los ítems pertenecientes a la dimensión referente a la valoración global realizada por los directores.

A este respecto, se han dado cinco relaciones con diferencias estadísticamente significativas, sobre “*la atención y el seguimiento individualizado encuentra respuesta en el centro*” ($Z = -2.230$; $p = .020$); “*los usuarios reciben el apoyo técnico adecuado*” ($Z = -4.123$; $p = .000$); “*las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenido y dificultad*” ($Z = -2.666$; $p = .008$); “*se ofrece una atención diurna y personalizada sanitaria*” ($Z = -3.456$; $p = .001$); “*se ofrece una atención diurna y personalizada rehabilitadora*” ($Z = -3.456$; $p = .0001$) y “*el centro dispone posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional*” ($Z = -3.306$; $p = .001$). Se rechazan las H_0 que indican que no existe diferencia entre los ítems y el género de los directores.

Estadísticos de prueba Género * Valoración global ^a

	U de Mann- Whitney	W de Wilcoxon	Z	Sig. Asintótica (bilateral)
LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)	1792,000	3745,000	-2,320	,020**
LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)	1376,000	3329,000	-4,123	,000**
LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	1672,000	3625,000	-2,666	,008**
LOS USUARIOS RECIBEN AYUDA DE AUTONOMÍA PERSONAL SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL CENTRO (UAP)	1866,000	3819,000	-1,768	,077

SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	1838,000	3791,000	-1,941	,052
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SANITARIA (APA)	1990,000	3943,000	-1,135	,256
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA PSICOLÓGICA (APP)	1826,000	4454,000	-1,890	,059
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)	1492,000	3445,000	-3,456	,001**
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA COMUNITARIA (ADC)	2086,000	4714,000	-,721	,471
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	1528,000	4156,000	-3,306	,001**
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)	2226,000	4179,000	-,033	,974
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	2032,000	4660,000	-,948	,343
PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)	1928,000	4556,000	-1,658	,097

a. Variable de agrupación: GENERO (GEN)

En referencia a si la atención y el seguimiento individualizado encuentra respuesta en el centro, el 74.2% de los directores confirman que bastante, frente al 55.6% de las directoras. El 6.5% de ellos afirman que nada y el 16.1% que mucho. En cuanto a las directoras, el 36.1% afirman que mucho, aunque destacamos que el 8.3% indican que sólo encuentra algo de respuesta.

*Tabla cruzada Género (GEN)*La atención y el seguimiento individualizado encuentra respuesta en el centro (ASI)*

		LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	4	2	46	10	62
		% dentro de GENERO (GEN)	6,5%	3,2%	74,2%	16,1%	100,0%
		% dentro de LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)	100,0%	25,0%	53,5%	27,8%	46,3%
		% del total	3,0%	1,5%	34,3%	7,5%	46,3%
MUJER		Recuento	0	6	40	26	72
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	8,3%	55,6%	36,1%	100,0%
		% dentro de LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)	0,0%	75,0%	46,5%	72,2%	53,7%
		% del total	0,0%	4,5%	29,9%	19,4%	53,7%
Total		Recuento	4	8	86	36	134
		% dentro de GENERO (GEN)	3,0%	6,0%	64,2%	26,9%	100,0%
		% dentro de LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

*Tabla cruzada Género (GEN)*Los usuarios reciben el apoyo técnico adecuado (URA)*

		LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	2	20	28	12	62
		% dentro de GENERO (GEN)	3,2%	32,3%	45,2%	19,4%	100,0%
		% dentro de LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)	100,0%	76,9%	45,2%	27,3%	46,3%
		% del total	1,5%	14,9%	20,9%	9,0%	46,3%
	MUJER	Recuento	0	6	34	32	72
		% dentro de GENERO (GEN)	0,0%	8,3%	47,2%	44,4%	100,0%
		% dentro de LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)	0,0%	23,1%	54,8%	72,7%	53,7%
		% del total	0,0%	4,5%	25,4%	23,9%	53,7%
Total	Recuento	2	26	62	44	134	
	% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	19,4%	46,3%	32,8%	100,0%	
	% dentro de LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	1,5%	19,4%	46,3%	32,8%	100,0%	

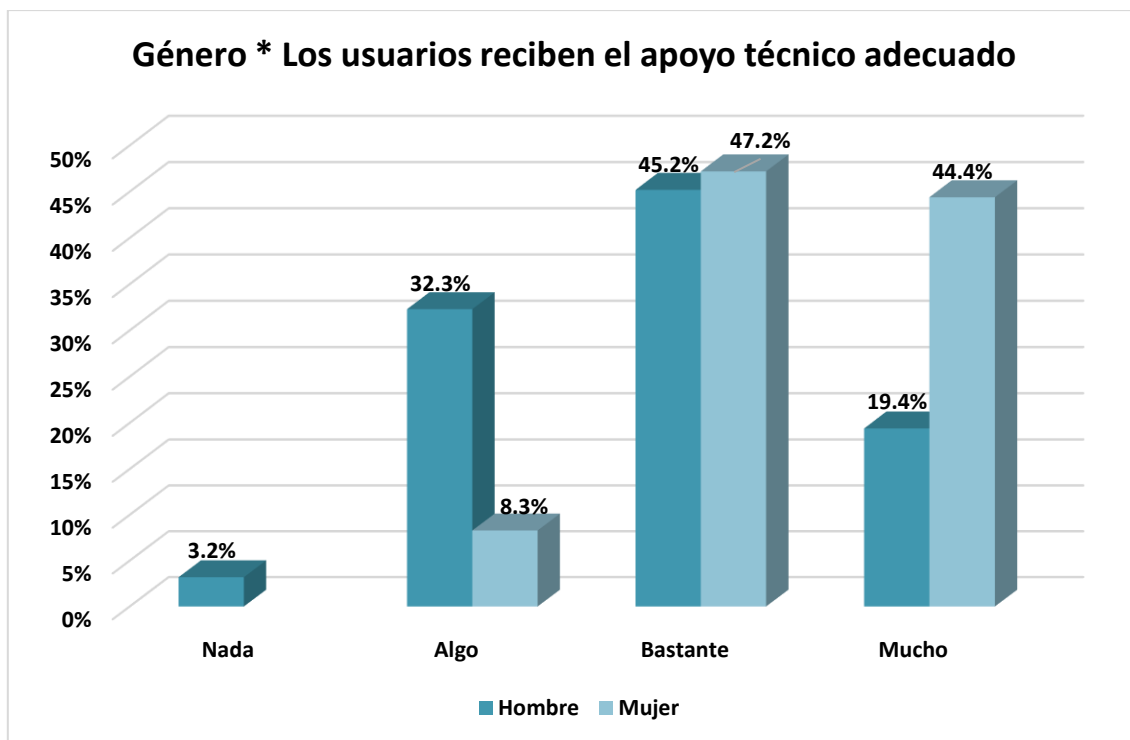


Gráfico de contingencia Género * Los usuarios reciben el apoyo técnico adecuado.

En penúltimo lugar, el 17.9% de las directoras indican que las actividades están algo planificadas durante la mañana y tarde según su contenido y dificultad, en el caso de los directores su porcentaje asciende hasta rozar el 40%. El 29% de ellos confirma que esta situación ocurre bastante y el 32.3% mucho. Como hemos ido viendo son las directoras las que tienden a valorar más positivamente la cuestión, en cuanto a grado de bastante y mucho se concentra en cada uno el 44.4% del total del grupo.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenido y dificultad (APH)*

		LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	0	24	18	20	62
		% dentro de GENERO	0,0%	38,7%	29,0%	32,3%	100,0%

	(GEN)					
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	0,0%	80,0%	36,0%	38,5%	46,3%
	% del total	0,0%	17,9%	13,4%	14,9%	46,3%
MUJER	Recuento	2	6	32	32	72
	% dentro de GENERO (GEN)	2,8%	8,3%	44,4%	44,4%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	100,0%	20,0%	64,0%	61,5%	53,7%
	% del total	1,5%	4,5%	23,9%	23,9%	53,7%
Total	Recuento	2	30	50	52	134
	% dentro de GENERO (GEN)	1,5%	22,4%	37,3%	38,8%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	22,4%	37,3%	38,8%	100,0%

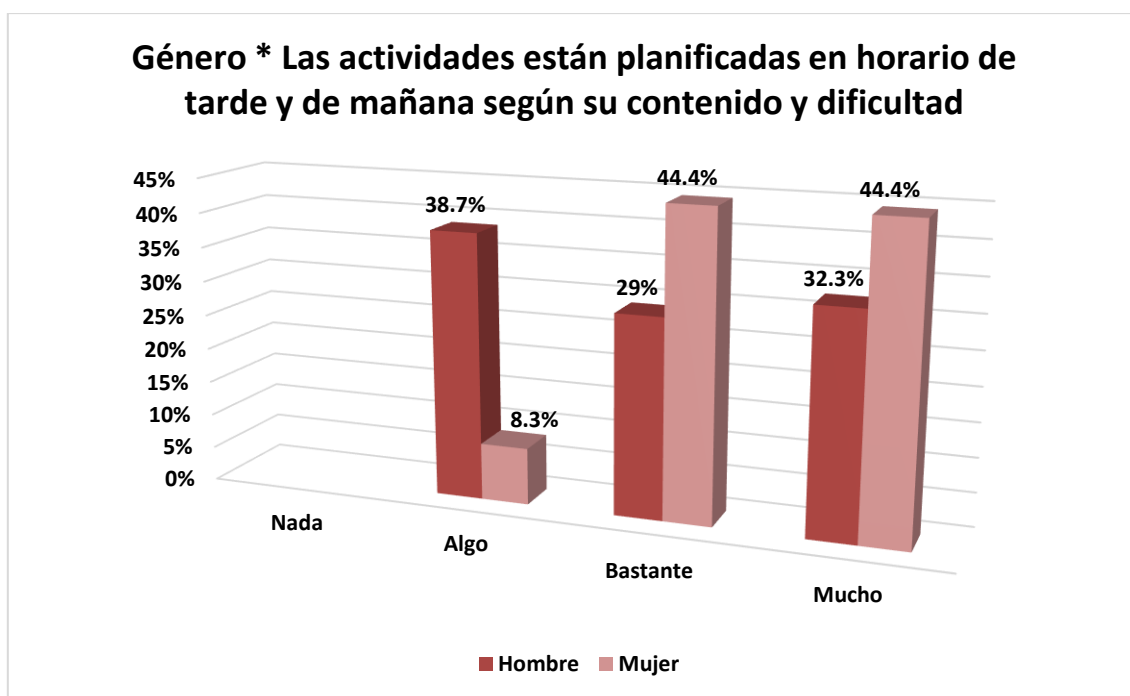


Gráfico de contingencia Género*Las actividades están planificadas en horario de tarde y de mañana según contenido y dificultad.

Fijándonos en si se ofrece una atención diurna y personalizada rehabilitadora, el 54.8% de los directores indican que sólo se proporciona algo y el 25.8% afirman que nada. Aunque en el caso de las directoras, los porcentajes también son altos en los mismos grados, ellas sí destacan por el 41,7% que aseveran que esta atención se ofrece bastante y el 9% se concentran en torno al mucho.

*Tabla cruzada Género (GEN)*Se ofrece una atención diurna y personalizada rehabilitadora (APR)*

			SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	16	34	10	2	62
		% dentro de GENERO (GEN)	25,8%	54,8%	16,1%	3,2%	100,0%
		% dentro de SE OFRECE UNA	50,0%	70,8%	25,0%	14,3%	46,3%

		ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)				
	% del total	11,9%	25,4%	7,5%	1,5%	46,3%
MUJER	Recuento	16	14	30	12	72
	% dentro de GENERO (GEN)	22,2%	19,4%	41,7%	16,7%	100,0%
	% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)	50,0%	29,2%	75,0%	85,7%	53,7%
Total	% del total	11,9%	10,4%	22,4%	9,0%	53,7%
	Recuento	32	48	40	14	134
	% dentro de GENERO (GEN)	23,9%	35,8%	29,9%	10,4%	100,0%
	% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	23,9%	35,8%	29,9%	10,4%	100,0%

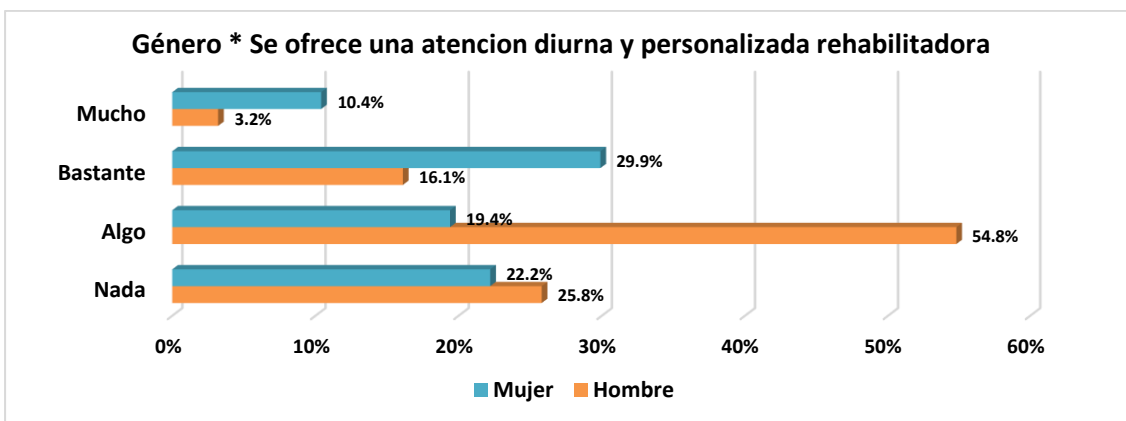


Gráfico de contingencia Género * Se ofrece una atención diurna y personalizada rehabilitadora

Se finaliza con si el centro da la posibilidad a los usuarios de continuar viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional. La tendencia cambia por completo en estos resultados, el 50% de las directoras afirman que no se posibilita dicha actuación, frente al 25.8% de los directores. Son éstos los que se reparten en su mayoría entre el bastante (41.9%) y el mucho (29%). En el caso de las directoras, sobre si el centro posibilita bastante este aspecto se observa un 19.4% y en el grado mucho aparecen el 16.7%.

Tabla

*Tabla cruzada Género (GEN)*El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional (PDA)*

		EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
GENERO (GEN)	HOMBRE	Recuento	16	2	26	18	62
		% dentro de GENERO (GEN)	25,8%	3,2%	41,9%	29,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	30,8%	16,7%	65,0%	60,0%	46,3%
		% del total	11,9%	1,5%	19,4%	13,4%	46,3%
MUJER		Recuento	36	10	14	12	72
		% dentro de GENERO (GEN)	50,0%	13,9%	19,4%	16,7%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN	69,2%	83,3%	35,0%	40,0%	53,7%

		VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)				
Total	% del total	26,9%	7,5%	10,4%	9,0%	53,7%
	Recuento	52	12	40	30	134
	% dentro de GENERO (GEN)	38,8%	9,0%	29,9%	22,4%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	38,8%	9,0%	29,9%	22,4%	100,0%

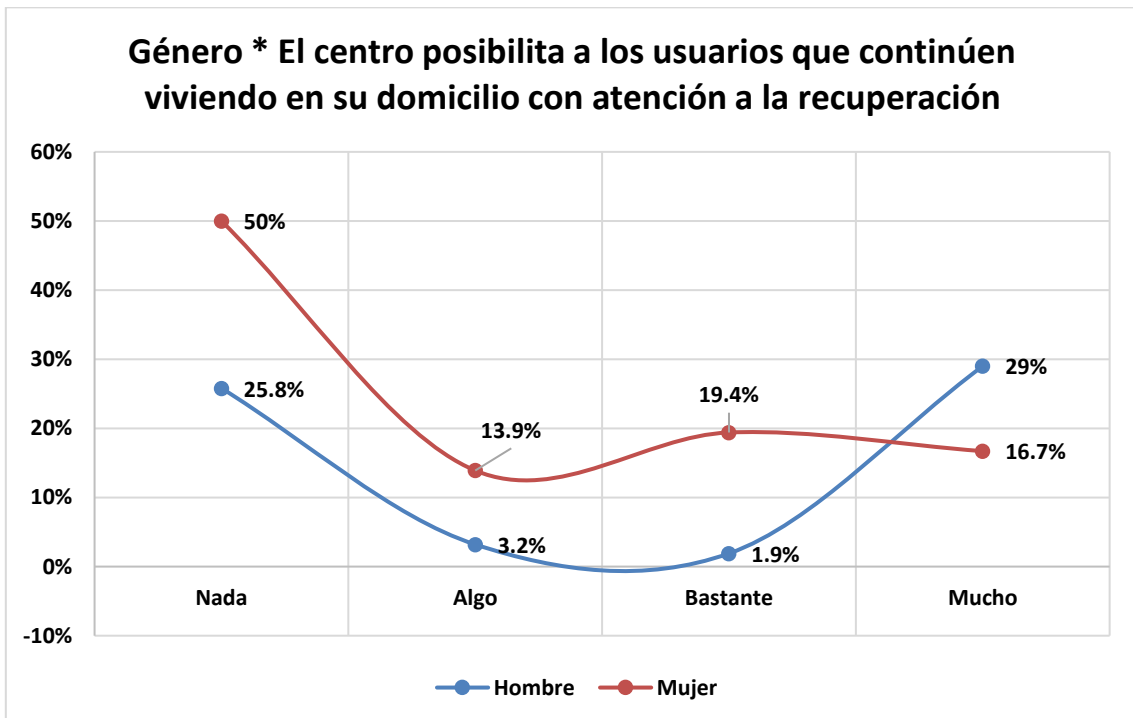


Gráfico de contingencia Género * El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación.

- Ubicación del centro

En este apartado se muestran los resultados obtenidos tras la aplicación de la prueba estadística Kruskal-Wallis para k muestras independientes, siendo la variable independiente el lugar donde se encuentra ubicado el centro, con 3 posibles niveles de respuesta (1= zona rural, 2= núcleo urbano y 3= periferia). Al igual que en apartados anteriores, se considerará la existencia de diferencias estadísticamente significativas cuando $p \leq .05$.

- Ubicación del centro * datos personales y profesionales

A continuación, se muestran los valores obtenidos tras la realización de los contrastes. Se han obtenido diferencias estadísticamente significativas entre la ubicación del centro y la titulación de los directores ($X^2=10.461$; $p= .005$), la antigüedad ($X^2=25.196$; $p= .000$) y sobre si han ocupado o no otros cargos ($X^2=7.592$; $p= .022$).

Tabla

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Datos personales y profesionales^{a,b}*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. asintótica
EDAD (EDD)	1,862	2	,394
TITULACION (TI)	10,461	2	,005**
ANTIGUEDAD (ANT)	25,196	2	,000**
¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	7,594	2	,022**

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

Atendiendo a la zona en la que está ubicada el centro y la titulación de los directores participantes, se expone que el 78.9% de los directores de

centros en zonas rurales, son diplomados. A su vez, el 10.5% tiene un nivel de estudios de experto/máster/posgrado y el 10.5% doctorados.

En cuanto a los directores de centros en núcleos urbanos, el 53.5% tienen una diplomatura, a diferencia del ítem anterior, el grupo de licenciados asciende hasta el 20.9%, el de expertos/máster/posgrado se eleva hasta el 14% y el 11.6% son doctorados. Sobre los directores de centros de día de zonas periféricas, el 100% son diplomados. De esta manera, el 64.2% de la muestra son diplomados, el 13.4% licenciados /graduados, el 11.9% tienen un nivel de estudios de experto/máster/posgrado y el 10.4% son doctores.

Tabla

Tabla cruzada El centro se ubica (CUE) Titulación (TI)*

			TITULACION (TI)				Total
			DIPLOMATURA	LICENCIATURA/GRADO	EXPERTO/MÁSTER/POSGRADO	DOCTORADO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	30	0	4	4	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	78,9%	0,0%	10,5%	10,5%	100,0%
		% dentro de TITULACION (TI)	34,9%	0,0%	25,0%	28,6%	28,4%
		% del total	22,4%	0,0%	3,0%	3,0%	28,4%

NUCLEO URBANO	Recuento	46	18	12	10	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	53,5%	20,9%	14,0%	11,6%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	53,5%	100,0%	75,0%	71,4%	64,2%
	% del total	34,3%	13,4%	9,0%	7,5%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	10	0	0	0	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de TITULACION (TI)	11,6%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%
	% del total	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	86	18	16	14	134
	% dentro de EL	64,2%	13,4%	11,9%	10,4%	100,0%

CENTRO SE UBICA (CUE)	% dentro de TITULACION (TI)	% del total
Periferia	100,0%	64,2%
Núcleo urbano	100,0%	13,4%
Zona rural	100,0%	11,9%
Periferia	100,0%	10,4%
Núcleo urbano	100,0%	10,0%
Zona rural	100,0%	10,0%

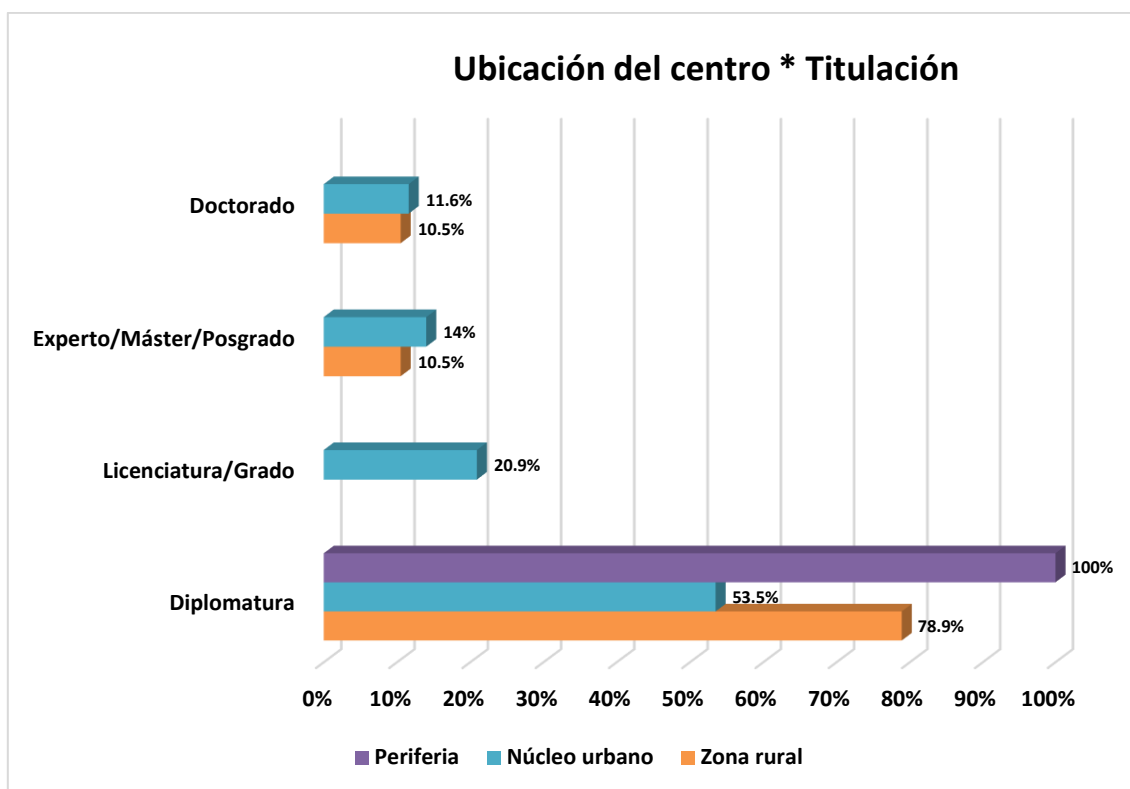


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Titulación.

Ante el contraste entre la ubicación del centro y la antigüedad de los directores, queda patente que el 21.1% de los directores ubicados en zonas rurales tienen una antigüedad entre uno y diez años, el 52.6% poseen entre once y veinte años, el 15.8% entre los 21 y 30 años de antigüedad y el 10.5% entre los 31 y 40 años.

Respecto al núcleo urbano, el 62.8% de los directores tienen entre uno y diez años de experiencia, el 11.6% de 11 a 20 años, seguidos del 16.3% entre los 21 y 30 años de antigüedad y el 9.3% entre los 31 y 40 años.

Por último, atendiendo a la periferia el 60% de los directores tienen una antigüedad entre los 21 y 30 años y el 40% entre los 31 y 40 años.

Tabla

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Antigüedad (ANT)*

			ANTIGUEDAD (ANT)				Total
			1-10	11-20	21-30	31-40	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA	Recuento	8	20	6	4	38
	RURAL	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	21,1%	52,6%	15,8%	10,5%	100,0%
		% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	12,9%	66,7%	23,1%	25,0%	28,4%
		% del total	6,0%	14,9%	4,5%	3,0%	28,4%
NUCLEO URBANO		Recuento	54	10	14	8	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	62,8%	11,6%	16,3%	9,3%	100,0%
		% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	87,1%	33,3%	53,8%	50,0%	64,2%
		% del total	40,3%	7,5%	10,4%	6,0%	64,2%
PERIFERIA		Recuento	0	0	6	4	10
		% dentro de EL CENTRO SE	0,0%	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%

		UBICA (CUE)				
Total	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	0,0%	0,0%	23,1%	25,0%	7,5%
	% del total	0,0%	0,0%	4,5%	3,0%	7,5%
	Recuento	62	30	26	16	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%
	% dentro de ANTIGUEDAD (ANT)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	46,3%	22,4%	19,4%	11,9%	100,0%

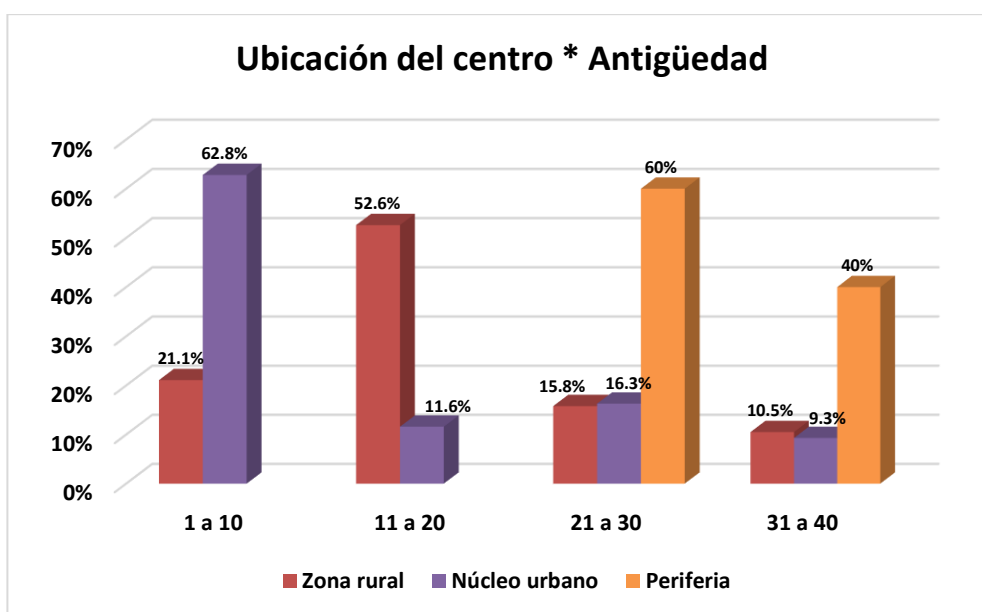


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Antigüedad.

Nos encontramos con que el 42.1% de los directores de centros en zonas rurales no han ocupado otros cargos, frente al 57.9% que indican que sí. En cuanto a núcleos urbanos, el 34.9% de los directores han ocupado otros cargos aparte del de dirección, frente al 65.1% que indican lo contrario. Por último, en zonas periféricas, el 80% de los participantes no han ocupado otros cargos, frente al 20% que sí.

Tabla*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)* ¿Ha ocupado otros cargos? (OTR)*

			¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)		Total
			NO	SI	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	16	22	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	42,1%	57,9%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	20,0%	40,7%	28,4%
		% del total	11,9%	16,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	56	30	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	65,1%	34,9%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	70,0%	55,6%	64,2%
		% del total	41,8%	22,4%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	8	2	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	10,0%	3,7%	7,5%
		% del total	6,0%	1,5%	7,5%
Total	Recuento	80	54	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	59,7%	40,3%	100,0%	
	% dentro de ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? (OTR)	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	59,7%	40,3%	100,0%	

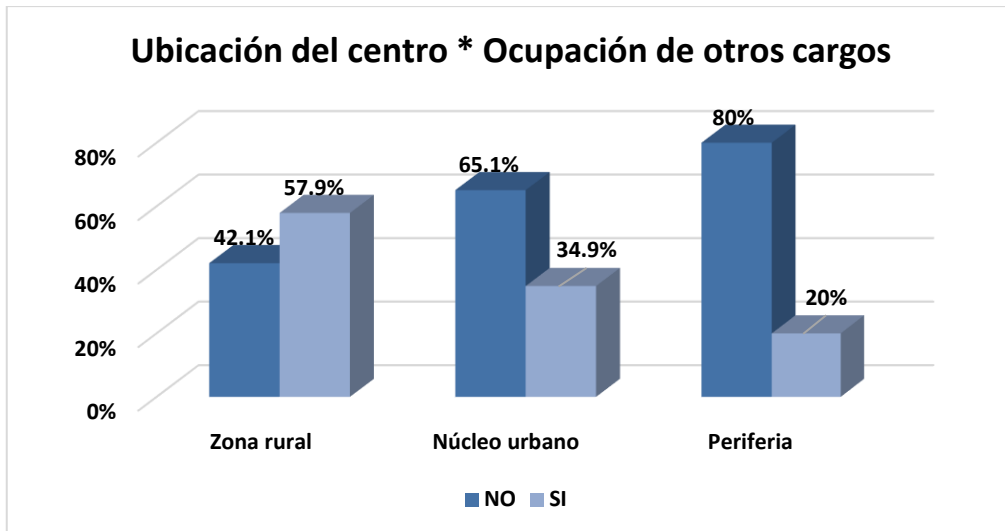


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Ocupación de otros cargos.

- Ubicación del centro * Configuración arquitectónica

A continuación, se revelan los resultados arrojados tras el contraste de variables entre la variable agrupación ubicación del centro y los ítems que configuran la dimensión de configuración arquitectónica. Asumiendo diferencias estadísticamente significativas cuando $p \leq .05$, se rechazan las H_0 “la ubicación del centro no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario es la misma independientemente de la zona en la que se encuentra situado” ($X^2= 16.908$; $p= .000$); “disponer de transporte que garantice el fácil acceso a los usuarios es igual en todos los centros con independencia de la zona de ubicación” ($X^2= 12.681$; $p= .002$); “disponer de plan de evacuación y estructura para responder a la misma es el mismo en todos los centros con independencia de su ubicación” ($X^2= 30.819$; $p= .000$); “disponer de agua caliente en todos los habitáculos se da de la misma manera con independencia de la zona donde se ubica el centro” ($X^2= 15.152$; $p= .001$); “el consumo de energía eléctrica está adecuado a la potencia contratada ocurre de igual forma en todos los centros con independencia de la ubicación de éstos” ($X^2= 7.606$; $p= .022$); “los sistemas de comunicación responden a las exigencias de los centros independientemente de su ubicación” ($X^2=25.986$; $p= .000$); “los centros disponen de sistemas de video vigilancia para controlar las zonas comunes con independencia de la ubicación de ellos” ($X^2= 8.229$; $p= .016$).

Por último, “*todos los centros disponen de autorización municipal para su funcionamiento con independencia de la ubicación en la que se encuentren*” ($X^2=11.211$; $p= .004$).

Tabla

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Configuración arquitectónica* ^{a,b}

	Chi- cuadrado	gl	Sig. asintótica
Condiciones físicas			
SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	16,908	2	,000**
EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES (ESG)	,852	2	,653
DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	12,681	2	,002**
Condiciones arquitectónicas			
EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	3,952	2	,139
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	,219	2	,896
DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	30,819	2	,000**
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA	2,800	2	,247
Instalaciones			
EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	15,152	2	,001**
LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	2,141	2	,343
EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	7,606	2	,022**
LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	5,719	2	,057

LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	25,986	2	,000**
EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	8,229	2	,016**
Condiciones urbanísticas			
EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD (EDC)	2,355	2	,308
LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	,526	2	,769
EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MINUCIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	11,211	2	,004**

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

Respecto al primer contraste se expone que el 73.7% de los directores de centros ubicados en zona rural consideran que la ubicación del centro no supone ningún peligro para la integridad de los usuarios. Sin embargo, sí existe un 15.8% que consideran que puede suponer algún peligro y el 10.5% indican que suponen mucho peligro, de hecho, en este grado destaca el 100% de representación de centros ubicados en zonas rurales.

En cuanto a los núcleos urbanos, el 97.7% de los directores indican que la ubicación del centro no atenta o no supone peligro alguno para los usuarios, aunque sí aparece un 2.3% de participantes que consideran que supone bastante peligro.

Centrándonos en las zonas periféricas, el 80% de los directores confirman que la ubicación del centro no presenta peligro para los usuarios, frente al 20% que indican que puede aparecer alguno.

Tabla

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario (UFP)*

			SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	28	6	0	4	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	73,7%	15,8%	0,0%	10,5%	100,0%
		% dentro de SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	23,3%	75,0%	0,0%	100,0%	28,4%
		% del total	20,9%	4,5%	0,0%	3,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	84	0	2	0	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	97,7%	0,0%	2,3%	0,0%	100,0%
		% dentro de SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	70,0%	0,0%	100,0%	0,0%	64,2%
		% del total	62,7%	0,0%	1,5%	0,0%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	8	2	0	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	80,0%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL	6,7%	25,0%	0,0%	0,0%	7,5%

		USUARIO (UFP)				
Total	% del total	6,0%	1,5%	0,0%	0,0%	7,5%
	Recuento	120	8	2	4	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	89,6%	6,0%	1,5%	3,0%	100,0%
	% dentro de SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	89,6%	6,0%	1,5%	3,0%	100,0%

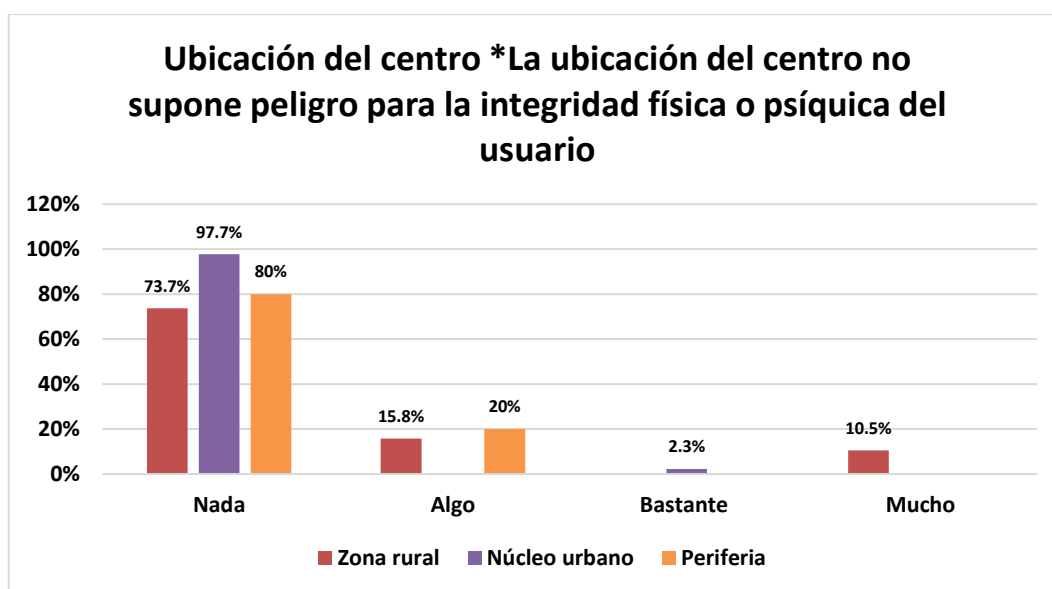


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * La ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario.

En referencia a disponer de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios, aquellos directores de centros rurales que indican que no tienen este recurso son el 63.2%, el 10.5% indican que alguno; el 21.1% confirman que disponen bastante de transporte y el 5.3% se concentra en el grado *mucho*.

Conforme avanzamos hacia las zonas de los núcleos urbanos, el porcentaje de directores que pertenecen a este grupo desciende levemente frente a aquellos de zonas rurales. Así, el 51.2% indican que no disponen de un transporte que garantice el fácil acceso, el 16.3% confirman que algo. En el grado de bastante el porcentaje aumenta al 25.6% y el 16.7% consideran que disponen mucho de este tipo de recurso.

Diferencia clara entre los recursos de los que pueden disponer los centros de zona rural frente a aquellos en núcleos urbanos, aunque la mayoría de los directores indiquen que no tienen transporte, sí se observan estas diferencias en los demás grados de la escala.

Para finalizar, prestando atención a las percepciones de los directores de centros ubicados en zonas periféricas, el 40% indican que de vez en cuando pueden tener acceso a este recurso, el 20% de los participantes se concentran en torno al grado de *bastante* y el 40% en el nivel *mucho*.

Queda constancia que las facilidades de acceso a ciertos servicios y facilidades se da en mayor medida en aquellos centros que se encuentran en el núcleo urbano y alrededor de las ciudades, mientras que en las zonas rurales existe una mayor dificultad para obtener beneficios como estos.

*Tabla cruzada El centro se UBICA (CUE)*Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios (DTA)*

			DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA	ZONA RURAL	Recuento	24	4	8	2	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA	63,2%	10,5%	21,1%	5,3%	100,0%

(CUE)	(CUE)					
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	35,3%	18,2%	25,0%	16,7%	28,4%
	% del total	17,9%	3,0%	6,0%	1,5%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	44	14	22	6	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	51,2%	16,3%	25,6%	7,0%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	64,7%	63,6%	68,8%	50,0%	64,2%
	% del total	32,8%	10,4%	16,4%	4,5%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	4	2	4	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	40,0%	20,0%	40,0%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	0,0%	18,2%	6,3%	33,3%	7,5%
	% del total	0,0%	3,0%	1,5%	3,0%	7,5%
Total	Recuento	68	22	32	12	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	50,7%	16,4%	23,9%	9,0%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	50,7%	16,4%	23,9%	9,0%	100,0%

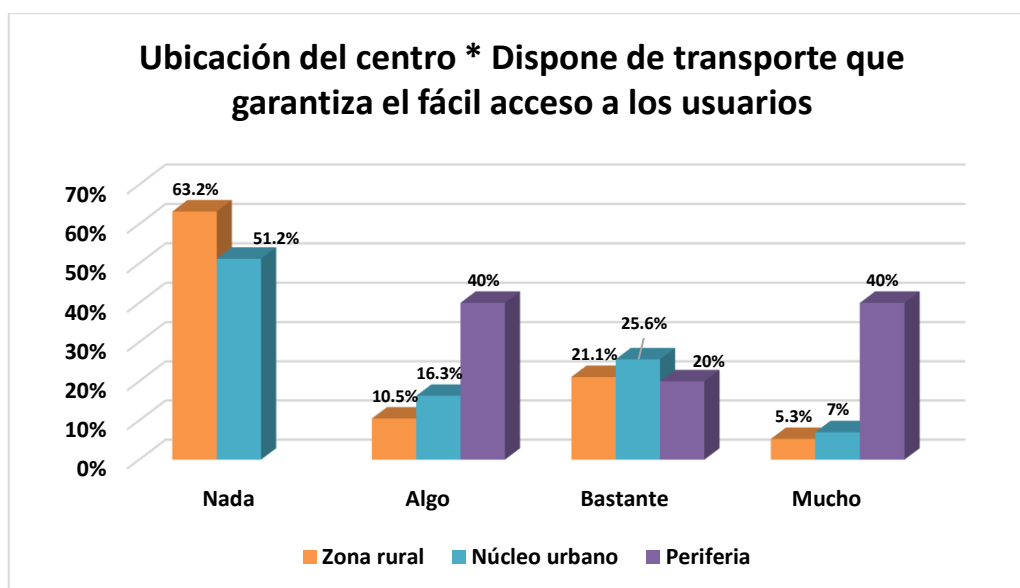


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios.

Haciendo hincapié en el contraste entre la ubicación del centro y la existencia en los centros de un plan de evacuación y estructura para responder al mismo podemos ver la contingencia que muestra los porcentajes y frecuencias de respuesta de los encuestados. En cuanto a los centros ubicados en espacios rurales el 57.9% de los directores se encuentran el cuarto grado (mucho), el 26.8% indican que bastante, estos dos niveles concentran a una gran mayoría de la muestra (94.7%), cabe destacar que el 5.3% confirman que algo. Respecto a los centros ubicados en el núcleo urbano, destacan el 23.3% de los directores que indican que no disponen de plan de evacuación y una estructura adecuado para responder a él, junto con el 16.3% que confirman que esto ocurre solo algo. El 39.5% confirman que existe bastante y el 20.9% indican que mucho. Es característico y de resaltar la existencia de un porcentaje tan alto en el grado más negativo en estos centros y no exista representación de las zonas rurales.

En los centros de zonas periféricas se obtienen resultados similares a los de los centros rurales, no existe frecuencia de respuesta en el grado *nada*, tampoco en el grado *algo*. El 20% de los directores indican que disponen de

bastante estructura para atender al plan de evacuación y el 80% confirman que mucho.

Tabla

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma*

			DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	2	14	22	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	5,3%	36,8%	57,9%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	0,0%	12,5%	28,0%	45,8%	28,4%
		% del total	0,0%	1,5%	10,4%	16,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	20	14	34	18	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	23,3%	16,3%	39,5%	20,9%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	100,0%	87,5%	68,0%	37,5%	64,2%
		% del total	14,9%	10,4%	25,4%	13,4%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	2	8	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	0,0%	0,0%	4,0%	16,7%	7,5%

	MISMA					
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	6,0%	7,5%
Total	Recuento	20	16	50	48	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	14,9%	11,9%	37,3%	35,8%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	14,9%	11,9%	37,3%	35,8%	100,0%

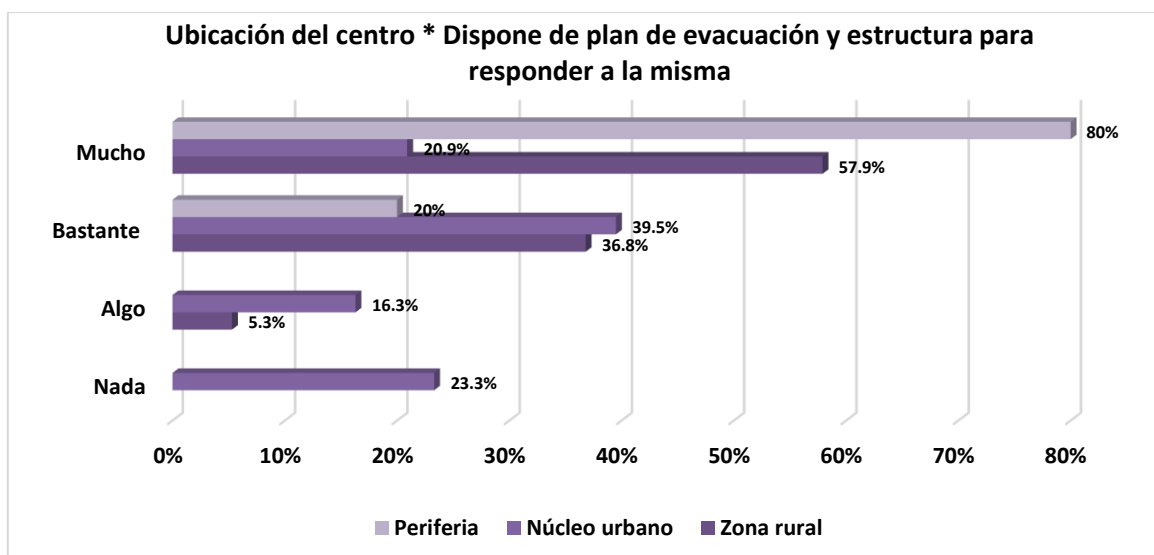


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma.

Hablando de la disponibilidad de agua caliente en todos los habitáculos del centro, son los centros de zonas rurales los que obtienen una menor representación de directores el grado *nada* con el 10.5% de éstos, frente al 25.6% de los directores de centros ubicados en centros pertenecientes a núcleos urbanos y el 16.4% de los directores de centros de la periferia. Los directores de centros de la periferia no puntúan el grado *algo*, pero sí aquellos de zonas rurales (26.3%) y núcleos urbanos (25.6%). El 15.8% de directores de centros rurales indican que la disponibilidad de agua caliente en todos los

espacios es bastante, el 23.3% de aquellos que pertenecen al núcleo urbano y el 20% de la periferia. En cuanto a mucha disponibilidad, en zonas rurales aparecen el 47.4% de los directores, el 13.4% de aquellos de núcleos urbanos y el 80% de la periferia.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos (AGH)*

			EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	4	10	6	18	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	10,5%	26,3%	15,8%	47,4%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	15,4%	31,3%	21,4%	37,5%	28,4%
		% del total	3,0%	7,5%	4,5%	13,4%	28,4%
NUCLEO URBANO		Recuento	22	22	20	22	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	25,6%	25,6%	23,3%	25,6%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	84,6%	68,8%	71,4%	45,8%	64,2%
		% del total	16,4%	16,4%	14,9%	16,4%	64,2%
PERIFERIA		Recuento	0	0	2	8	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	0,0%	0,0%	7,1%	16,7%	7,5%

	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	6,0%	7,5%
Total	Recuento	26	32	28	48	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%
	% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%

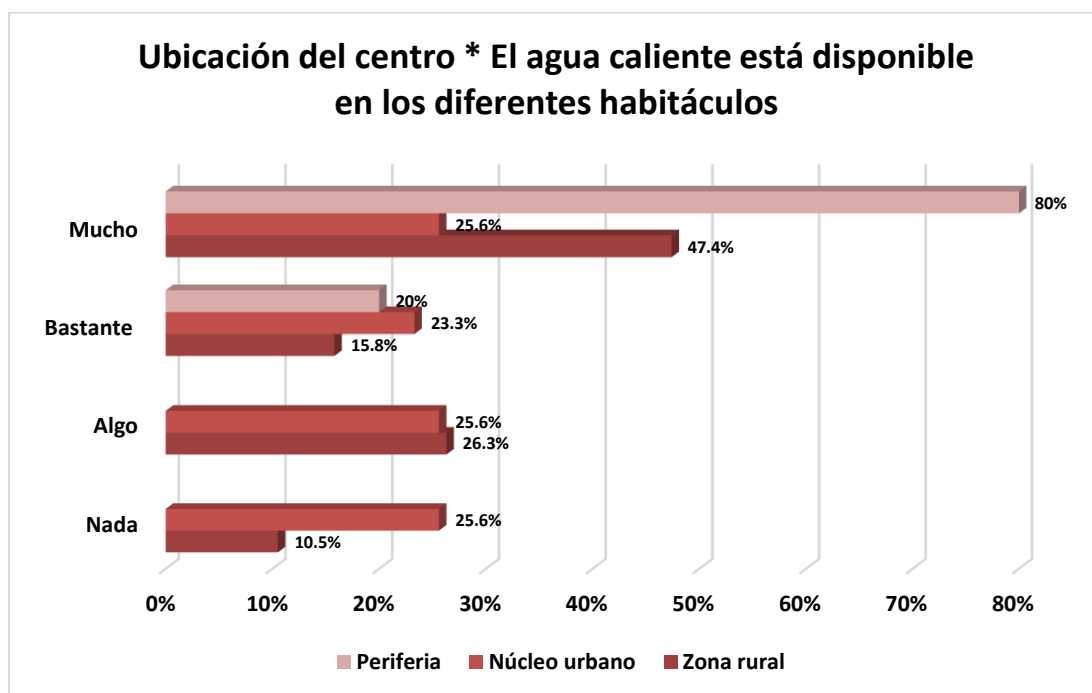


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos.

Haciendo referencia a si el consumo eléctrico se adecúa a la potencia contratada, el 89.4% de los directores de centros ubicados en espacios rurales indican que bastante (36.8%) y mucho (52.6%), mientras que el 5.3% confirman que nada o algo, respectivamente. Atendiendo a centros en zonas urbanas, el 43.5% afirman que existe mucha adecuación y el 22.6% confirman que bastante, mientras que el 23.3% muestran que algo y el 1.5% que nada. En cuanto a centros de las zonas periféricas, el 80% de los directores muestran que es bastante adecuado y el 80% indican que es muy adecuado.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El consumo de energía eléctrica esta adecuado a la potencia contratada (CEE)*

			EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	2	2	14	20	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	5,3%	5,3%	36,8%	52,6%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	50,0%	9,1%	22,6%	43,5%	28,4%
		% del total	1,5%	1,5%	10,4%	14,9%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	2	20	40	24	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	2,3%	23,3%	46,5%	27,9%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	50,0%	90,9%	64,5%	52,2%	64,2%
		% del total	1,5%	14,9%	29,9%	17,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	8	2	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	0,0%	0,0%	12,9%	4,3%	7,5%
		% del total	0,0%	0,0%	6,0%	1,5%	7,5%
Total	Recuento	4	22	62	46	134	

% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	3,0%	16,4%	46,3%	34,3%	100,0%
% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	3,0%	16,4%	46,3%	34,3%	100,0%

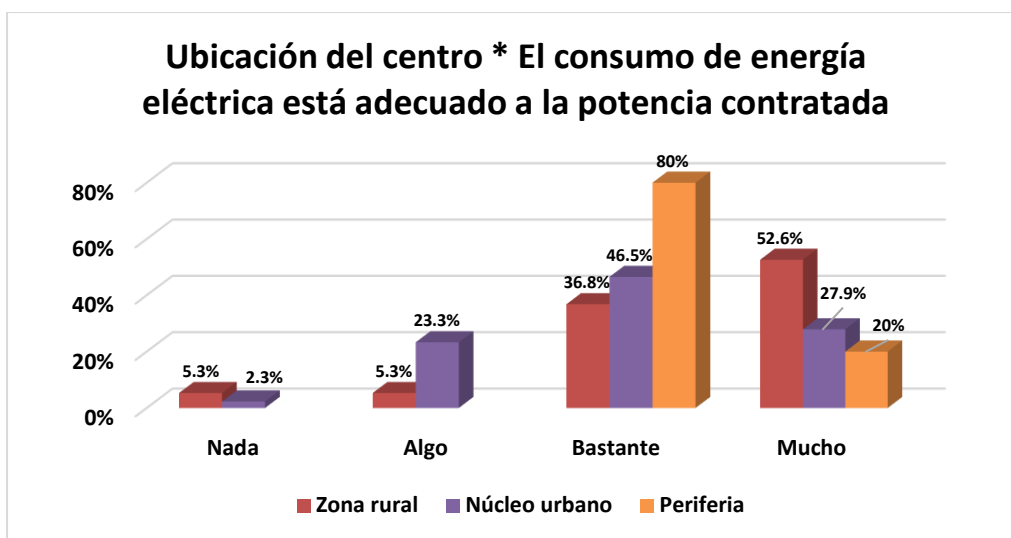


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * El consumo de energía eléctrica está adecuado a la potencia contratada.

Centrando la atención en si los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro, sólo los directores de centros periféricos y rurales no puntúan en el grado *nada*. Atendiendo a los centros en zonas rurales, el 10.5% de los directores perciben que la respuesta se da algo, el 21.1% indican que bastante y un elevado 68.4% confirman una total respuesta. En los núcleos urbanos, el 14% de los encuestados indican que la respuesta no responde nada a las exigencias de la institución, el 16.3% responden que algo, frente al 51.4% que consideran que responden bastante y el 18.6% que mucho. El 20% de los directores de zonas periféricas indican que la respuesta a las exigencias del centro es alguna, al igual que el 20% que afirman que bastante; un acusado

40% confirma la alta respuesta de los sistemas de comunicación a las exigencias del centro de pertenencia.

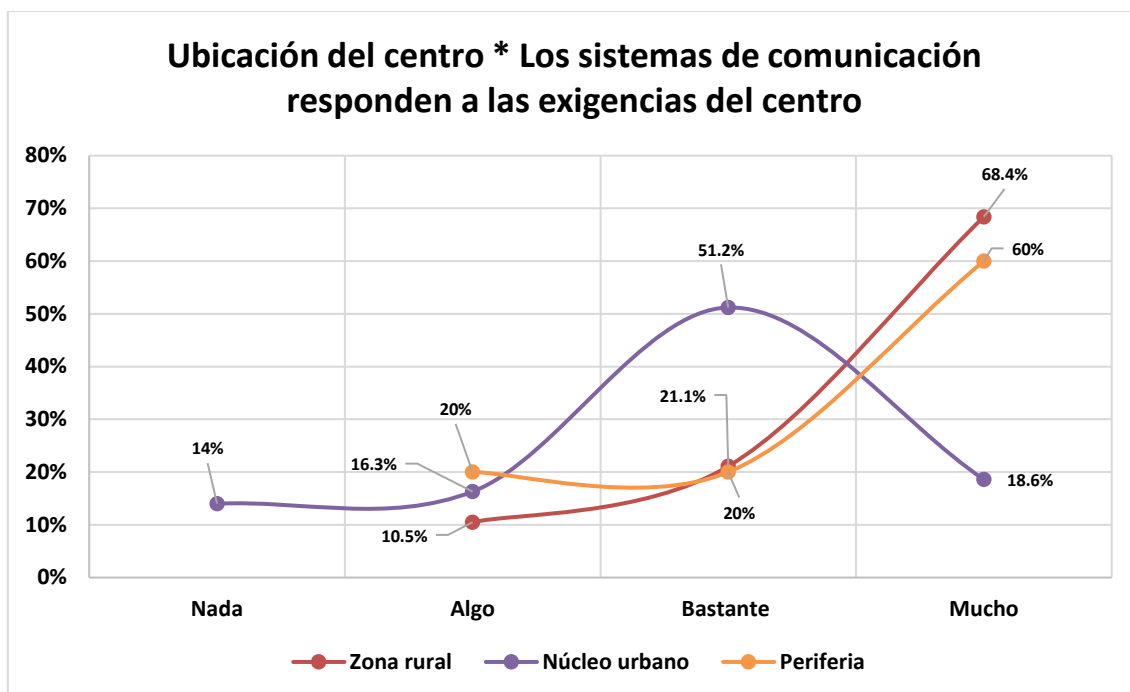


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro (SCR)*

			LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	4	8	26	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	10,5%	21,1%	68,4%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	0,0%	20,0%	14,8%	54,2%	28,4%

	% del total	0,0%	3,0%	6,0%	19,4%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	12	14	44	16	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	14,0%	16,3%	51,2%	18,6%	100,0%
	% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	100,0%	70,0%	81,5%	33,3%	64,2%
	% del total	9,0%	10,4%	32,8%	11,9%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	2	2	6	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	20,0%	20,0%	60,0%	100,0%
	% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	0,0%	10,0%	3,7%	12,5%	7,5%
	% del total	0,0%	1,5%	1,5%	4,5%	7,5%
Total	Recuento	12	20	54	48	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%
	% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%

En última instancia, sobre si el centro dispone de autorización municipal para su funcionamiento la mayoría de los directores con independencia de la ubicación de sus centros responden afirmativamente. Sin embargo, el 2.3% de los directores de centros en núcleos urbanos afirman que no, al igual que el 20% de los directores de centros periféricos.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El centro dispone de autorización municipal para su funcionamiento (CAM)*

			EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)		Total
			SI	NO	
			EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	29,2%	0,0%	28,4%
		% del total	28,4%	0,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	84	2	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	97,7%	2,3%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	64,6%	50,0%	64,2%
		% del total	62,7%	1,5%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	8	2	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	6,2%	50,0%	7,5%
		% del total	6,0%	1,5%	7,5%
Total		Recuento	130	4	134
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	97,0%	3,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	97,0%	3,0%	100,0%

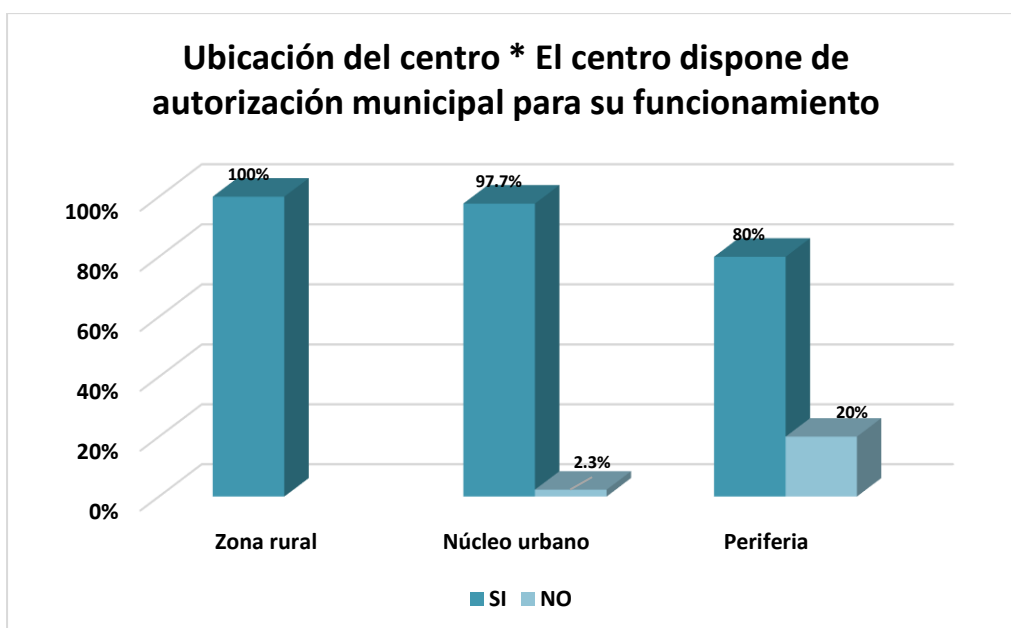


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * El centro dispone de autorización municipal para su funcionamiento.

- Ubicación del centro * Dotación presupuestaria y financiera

La dimensión que versa sobre la dotación presupuestaria y financiera de los centros se encuentra compuesta por tres ítems, los cuales contrastados con la variable agrupación ubicación del centro han dado diferencias estadísticamente significativas en dos de ellos. Por un lado, existe dependencia entre la variable agrupación y el ítem *la partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender a las necesidades del centro* ($X^2= 11.478$; $p= .003$) y se *destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc.* ($X^2= 9.562$; $p= .008$).

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Dotación presupuestaria y financiera* ^{a,b}

	Chi-cuadrado	gl	Sig. Asintótica
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	2,340	2	,310

LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	11,478	2	,003**
SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	9,562	2	,008**

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

Sobre si la partida económica destinada a la institución es adecuada para la atención de necesidades del centro, observamos que son los directores de zonas urbanas (27.9%) y periféricas (20%) los que perciben que es muy poco adecuada en comparación con los directores de centros ubicados en zonas rurales (10.5%). La tendencia se mantiene cuando consideran que la financiación es poco adecuada, el 69.2% de la representación dentro del ítem y del nivel pertenece a centros de núcleos urbanos, el 19.2% de aquellos en zonas rurales y el 11.5% aquellos de zonas periféricas. Son los directores de instituciones en zonas rurales los que mejor perciben la adecuación financiera, el 63.2% indican que es adecuada, el 27.9% de los directores de zonas urbanas indica lo mismo y el 20% de directores en zonas periféricas.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender las necesidades del centro (PES)*

		LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	4	10	24	0	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	10,5%	26,3%	63,2%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA	13,3%	19,2%	48,0%	0,0%	28,4%

	INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)					
	% del total	3,0%	7,5%	17,9%	0,0%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	24	36	24	2	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	27,9%	41,9%	27,9%	2,3%	100,0%
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	80,0%	69,2%	48,0%	100,0%	64,2%
	% del total	17,9%	26,9%	17,9%	1,5%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	2	6	2	0	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	20,0%	60,0%	20,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	6,7%	11,5%	4,0%	0,0%	7,5%
	% del total	1,5%	4,5%	1,5%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	30	52	50	2	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	22,4%	38,8%	37,3%	1,5%	100,0%
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A LA INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	22,4%	38,8%	37,3%	1,5%	100,0%

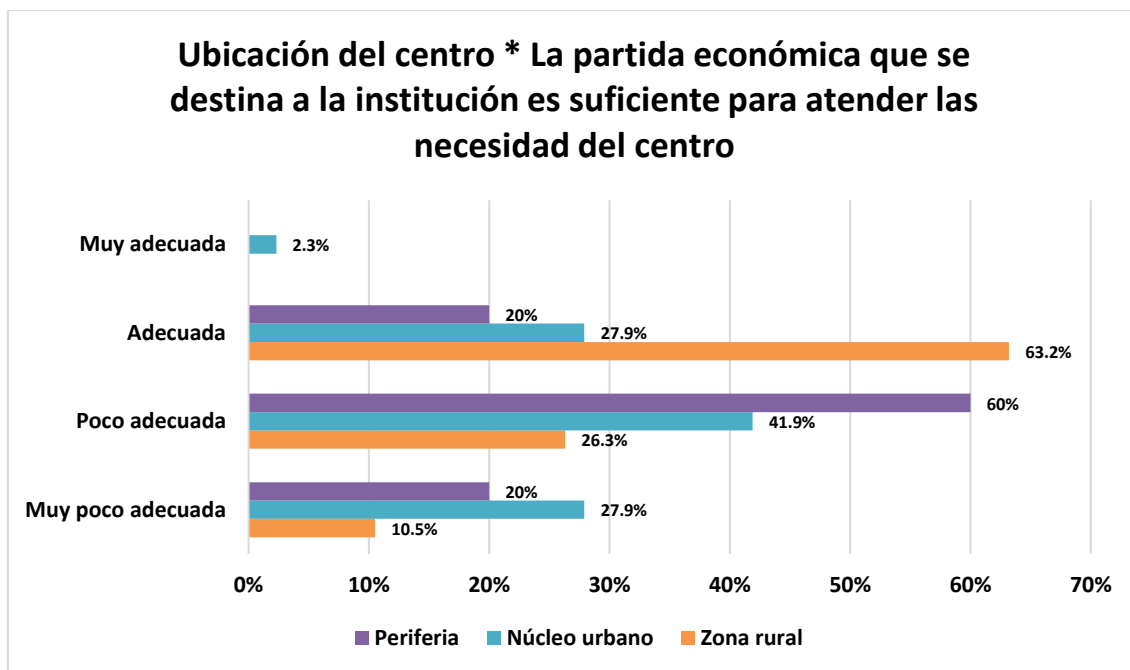


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * La partida económica destinada a la institución es suficiente para la atención de necesidades del centro.

En segundo y último lugar, el 42.1% de los directores de centros ubicados en zonas rurales indican que es muy poco adecuada la inversión de parte del presupuesto para la financiación de proyectos de innovación, experiencias piloto, etc., el 58.1% de los directores pertenecientes a centros de núcleos urbanos opinan lo mismo y el 80% de los directores de la periferia. Centrando la atención en una consideración poco adecuada del ítem, el 14.3% de representación es de zonas rurales, el 78.6% de núcleos urbanos y el 7.1% de zonas periféricas. En cuanto a si es adecuada, el 60% es representación de zonas rurales, y el 40% de zonas urbanas. Sólo el 2.3% de los directores de centros ubicados en la urbe consideran que es muy adecuada, no existe porcentaje de los directores de las demás zonas.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Se destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc. (DPF)*

		SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	16	4	18	0	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	42,1%	10,5%	47,4%	0,0%	100,0%
		% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	21,6%	14,3%	60,0%	0,0%	28,4%
		% del total	11,9%	3,0%	13,4%	0,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	50	22	12	2	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	58,1%	25,6%	14,0%	2,3%	100,0%
		% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	67,6%	78,6%	40,0%	100,0%	64,2%
		% del total	37,3%	16,4%	9,0%	1,5%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	8	2	0	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	80,0%	20,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS	10,8%	7,1%	0,0%	0,0%	7,5%

		PILOTO, ETC (DPF)				
	% del total	6,0%	1,5%	0,0%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	74	28	30	2	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	55,2%	20,9%	22,4%	1,5%	100,0%
	% dentro de SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	55,2%	20,9%	22,4%	1,5%	100,0%

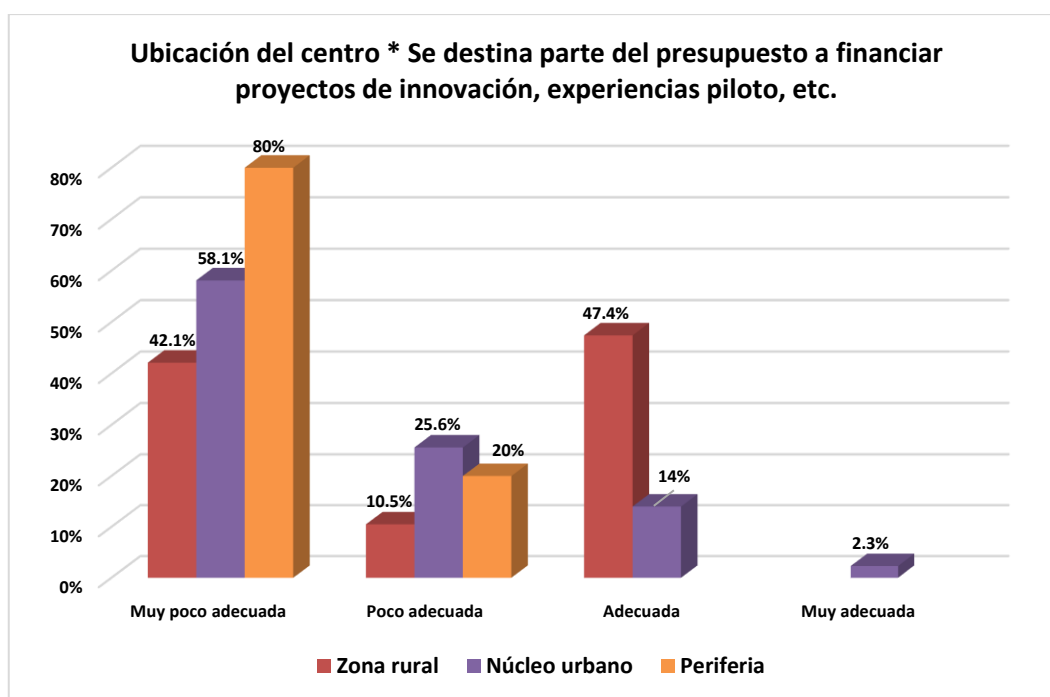


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Se destina parte del presupuesto del centro a proyectos de innovación, experiencias piloto, etc.

- Ubicación del centro * Organización Escolar

Destacamos las dos sub-dimensiones de la dimensión general sobre la organización escolar. Encontramos en la sub-dimensión de recursos personales, materiales y funcionales, seis contrastes con diferencias

estadísticamente significativas, todos ellos referentes a la sub-dimensión de equipo directivo.

Centrándonos en la sub-dimensión del equipo directivo se han dado diferencias estadísticamente significativas entre la ubicación del centro y “*el nivel de dificultad del trabajo*” ($X^2= 6.403$; $p= .041$); “*el aprendizaje obtenido por los usuarios*” ($X^2= 7.739$; $p= .021$); “*la gestión del centro*” ($X^2= 7.784$; $p= .020$); “*la calidad de la docencia de las actividades impartidas*” ($X^2= 18.709$; $p= .000$); “*las relaciones personales entre monitores*” ($X^2= 8.311$; $p= .016$) y “*la implicación profesional en otros ámbitos*” ($X^2= 6.339$; $p= .042$).

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Organización Escolar^{a,b}*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. asintótica
Equipo directivo			
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	6,403	2	,041**
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	,706	2	,703
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	,742	2	,690
MOTIVACIÓN (MTV)	2,775	2	,250
EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	7,739	2	,021**
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	3,689	2	,158
LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	7,784	2	,020**
LA DEDICACIÓN (DDC)	,653	2	,721
LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	18,709	2	,000**
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	8,311	2	,016**
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	6,339	2	,042**

LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	,569	2	,752
EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (FDS)	5,159	2	,076
EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)	3,294	2	,193
LA ATENCIÓN A DISCAPACIDADES VARIAS (ADV)	,417	2	,812
EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (CCA)	2,209	2	,331

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

En cuanto al nivel de dificultad de trabajo según la ubicación del centro, se muestra que el 52.6% de los directores de los centros ubicados en las zonas rurales opinan que es muy adecuado, al igual que el 30.2% de participantes de centros de núcleos urbanos y el 60% de la periferia.

El 42.1% de encuestados de zonas rurales indican que esta dificultad es adecuada, de la misma manera el 67.4% de directores de centros en núcleos urbanos no difieren de los anteriores. Al igual que el 40% de los directores de centros ubicados en la periferia.

En una consideración muy poco adecuada sólo aparece el 2.3% de directores de instituciones ubicadas en las ciudades.

Tabla cruzada EL CENTRO SE UBICA (CUE)*Nivel de dificultad de trabajo (NDT)

		NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	2	16	20	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	5,3%	42,1%	52,6%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	0,0%	100,0%	20,5%	38,5%	28,4%
		% del total	0,0%	1,5%	11,9%	14,9%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	2	0	58	26	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	2,3%	0,0%	67,4%	30,2%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	100,0%	0,0%	74,4%	50,0%	64,2%
		% del total	1,5%	0,0%	43,3%	19,4%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	4	6	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	0,0%	0,0%	5,1%	11,5%	7,5%
		% del total	0,0%	0,0%	3,0%	4,5%	7,5%
Total	Recuento	2	2	78	52	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	1,5%	1,5%	58,2%	38,8%	100,0%	
	% dentro de NIVEL DE	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

DIFICULTAD
DE TRABAJO
(NDT)

% del total 1,5% 1,5% 58,2% 38,8% 100,0%

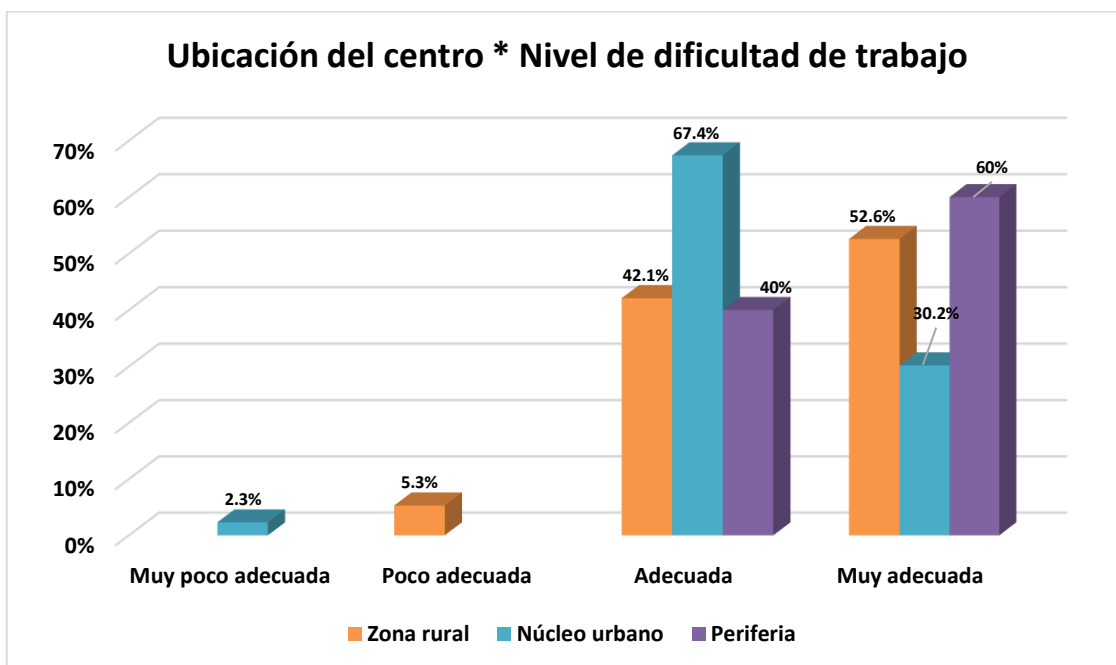


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Nivel de dificultad de trabajo.

Sobre los aprendizajes obtenidos por los usuarios, son los directores de zonas rurales los que destacan con una consideración de muy adecuados (47.4%), seguidos de los directores de centros en las zonas urbanas (32.6%), éstos también destacan, en un 11.6%, por considerarlos poco adecuados.

El 52.6% de los directores de zonas rurales consideran los aprendizajes de los usuarios como adecuados, el 55.8% de las instituciones de zonas urbanas indican lo mismo y el 100% de los directores de los centros periféricos.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El aprendizaje obtenidos por los usuarios (AOU)*

		EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	20	18	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	52,6%	47,4%	100,0%
		% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	0,0%	25,6%	39,1%	28,4%
		% del total	0,0%	14,9%	13,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	10	48	28	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	11,6%	55,8%	32,6%	100,0%
		% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	100,0%	61,5%	60,9%	64,2%
		% del total	7,5%	35,8%	20,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	10	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	0,0%	12,8%	0,0%	7,5%
		% del total	0,0%	7,5%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	10	78	46	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA	7,5%	58,2%	34,3%	100,0%	

(CUE)				
% dentro de EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	7,5%	58,2%	34,3%	100,0%

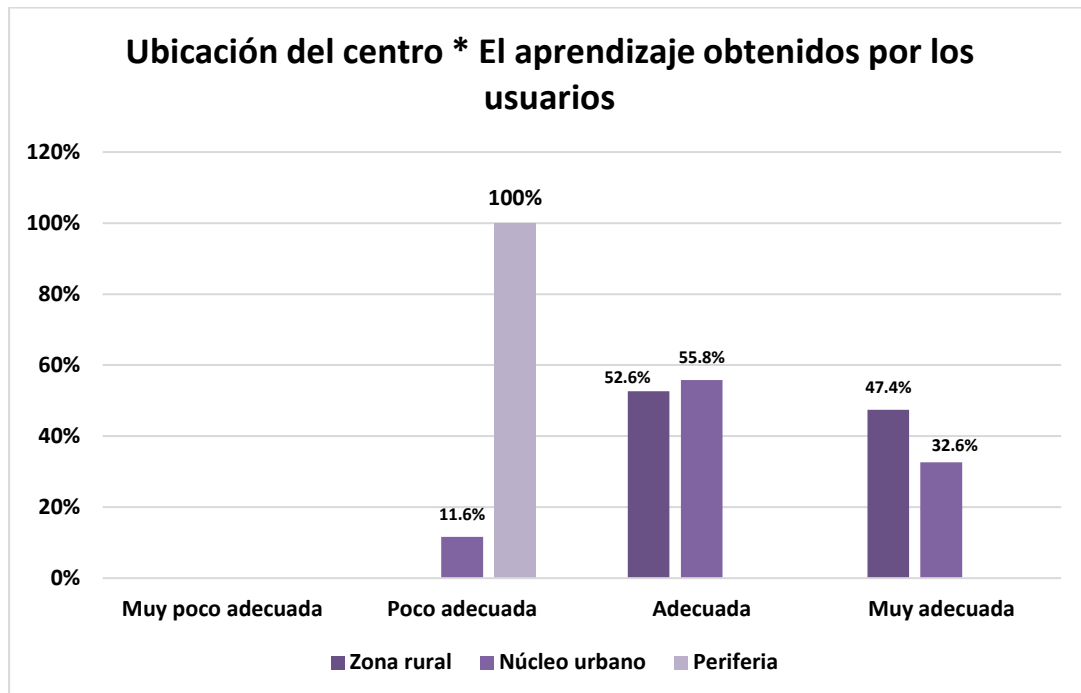


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * El aprendizaje obtenidos por los usuarios.

Son los directores de centros ubicados en centros rurales los que obtienen representación en considerar muy poco adecuada la gestión del centro, con el 2.3% de ellos.

La mayoría de la muestra considera como adecuada y muy adecuada la gestión de sus centros. Destacan los directores de centros en zonas periféricas los que más frecuencia de respuesta tienen en el nivel muy adecuado, con el 100% de ellos, seguidos del 58.1% de los directores de centros ubicadas en zonas urbanas. En cuanto a una gestión adecuada, queda indicada por el 42.1% de los directores de centros rurales y el 41.9% de zonas urbanas.

Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La gestión del centro (GDC)

		LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)			Total	
		MUY POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	2	16	20	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	5,3%	42,1%	52,6%	100,0%
		% dentro de LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	100,0%	30,8%	25,0%	28,4%
		% del total	1,5%	11,9%	14,9%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	0	36	50	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	41,9%	58,1%	100,0%
		% dentro de LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	0,0%	69,2%	62,5%	64,2%
		% del total	0,0%	26,9%	37,3%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	10	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	0,0%	0,0%	12,5%	7,5%
		% del total	0,0%	0,0%	7,5%	7,5%
Total	Recuento	2	52	80	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	1,5%	38,8%	59,7%	100,0%	
	% dentro de LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	1,5%	38,8%	59,7%	100,0%	

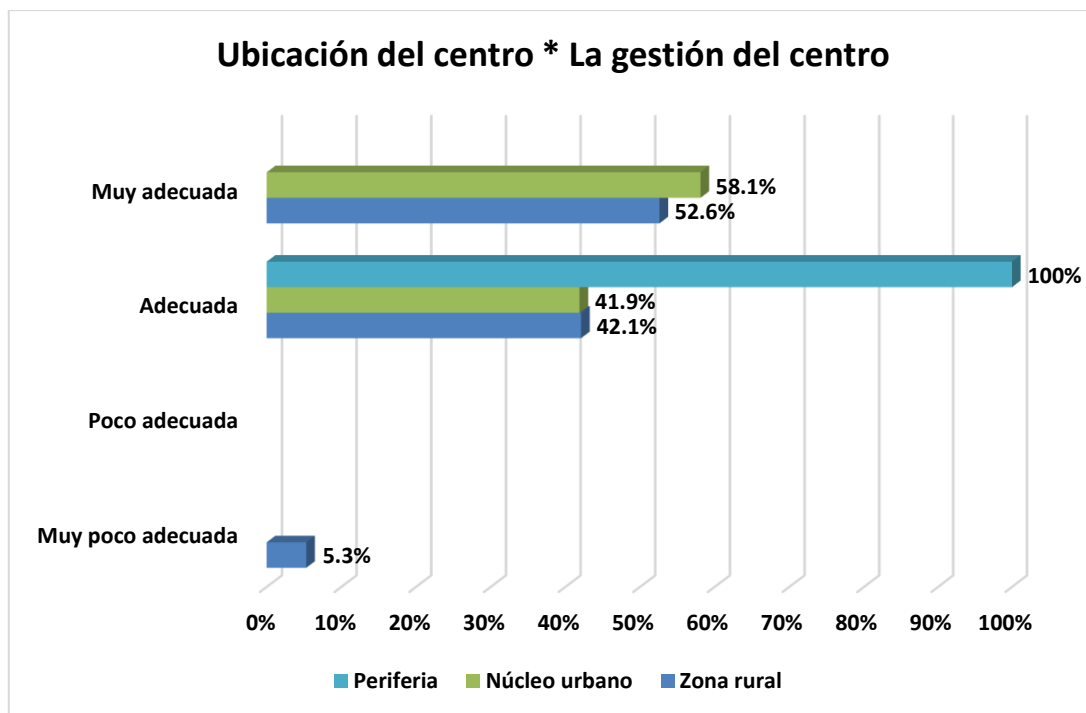


Gráfico del centro Ubicación del centro * La gestión del centro.

En cuanto a la calidad de la docencia de las actividades impartidas, los centros de zonas rurales destacan con una percepción muy adecuada (73.7%). Como adecuadas sobresalen los centros de zonas urbanas (58.1%), pero también indican que son poco adecuadas, aunque en un porcentaje mucho menor (7%). El 80% de los centros en zonas periféricas indican que es adecuada y el 20% muy adecuada.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La calidad de la docencia de las actividades impartidas (CDI)*

		LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	10	28	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	26,3%	73,7%	100,0%

	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	0,0%	14,7%	46,7%	28,4%
	% del total	0,0%	7,5%	20,9%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	6	50	30	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	7,0%	58,1%	34,9%	100,0%
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	100,0%	73,5%	50,0%	64,2%
	% del total	4,5%	37,3%	22,4%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	8	2	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	80,0%	20,0%	100,0%
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	0,0%	11,8%	3,3%	7,5%
	% del total	0,0%	6,0%	1,5%	7,5%
Total	Recuento	6	68	60	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%

Centrándonos en las relaciones personales entre los monitores según la ubicación del centro, se muestra que el 5,3% de los directores de instituciones de zonas rurales indican que es poco adecuada, el 15.8% adecuada y un

elevado 78.9% muy adecuada. En cuanto a centros de núcleos urbanos, el 2,3% de los directores considera las relaciones personas de los monitores como poco adecuadas, el 37.2% las perciben como adecuadas y el 60.5% como muy adecuadas.

Los directores de centros ubicados en la periferia, opinan en su 100%, que son muy adecuadas.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Las relaciones personales entre monitores (RPM)*

		LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	2	6	30	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	5,3%	15,8%	78,9%	100,0%
		% dentro de LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	50,0%	15,8%	32,6%	28,4%
		% del total	1,5%	4,5%	22,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	2	32	52	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	2,3%	37,2%	60,5%	100,0%
		% dentro de LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	50,0%	84,2%	56,5%	64,2%
		% del total	1,5%	23,9%	38,8%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	10	10

	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	% dentro de LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	0,0%	0,0%	10,9%	7,5%
	% del total	0,0%	0,0%	7,5%	7,5%
Total	Recuento	4	38	92	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	3,0%	28,4%	68,7%	100,0%
	% dentro de LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	3,0%	28,4%	68,7%	100,0%

Por último, en cuanto a la implicación profesional con respecto a su labor, el 73.7% que ocupan el cargo de director en zonas rurales opinan que muy adecuada, junto el 26.3% que indican que es adecuada. El 100% de los directores de las zonas periféricas afirman que es muy adecuada. Sobre directores de centros de zonas urbanas, el 62.8% indican que es muy adecuada y el 37.2% afirman que es adecuada.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La implicación profesional con respecto a su labor (IPR)*

			LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)		Total
			ADECUADA	MUY ADECUADA	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	10	28	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	26,3%	73,7%	100,0%

	% dentro de LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	23,8%	30,4%	28,4%
	% del total	7,5%	20,9%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	32	54	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	37,2%	62,8%	100,0%
	% dentro de LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	76,2%	58,7%	64,2%
	% del total	23,9%	40,3%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	10	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	100,0%	100,0%
	% dentro de LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	0,0%	10,9%	7,5%
	% del total	0,0%	7,5%	7,5%
Total	Recuento	42	92	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	31,3%	68,7%	100,0%
	% dentro de LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	31,3%	68,7%	100,0%

- Ubicación del centro * Organización didáctico-curricular

Atendiendo a la ubicación del centro y los ítems de la dimensión organización didáctico-curricular, se rechazan las siguiente H_0 “la oferta de actividades se renueva de la misma manera en todos los centros con independencia de su ubicación” ($X^2=9.414$; $p= .009$); “la oferta de actividades

cubre las expectativas de los usuarios de igual forma en todos los centros independientemente de la zona en la que se encuentran ubicados” ($X^2= 6.098$; $p= .047$); *“las actividades son igual de amenas y recreativas en todos los centros con independencia de su ubicación”* ($X^2= 13.010$; $p= .001$); *“se considera suficiente el número de actividades que se desarrollan en el centro con independencia de la ubicación de éstos”* ($X^2= 7.711$; $p= .021$) y *“las actividades están limitadas al presupuesto en todos los centros con independencia de la zona donde se encuentren ubicadas”* ($X^2= 6.254$; $p= .044$).

Tabla

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Organización didáctico-curricular^{a,b}*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. asintótica
LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	3,385	2	,184
LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	9,414	2	,009**
LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	6,098	2	,047**
LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	13,010	2	,001**
CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	7,711	2	,021**
LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	6,254	2	,044**
LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	4,414	2	,110

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

El primer contraste en el que indagamos la frecuencia de respuesta de los encuestados es el que hace referencia a la oferta de actividades y su renovación. El 36.8% de los directores de centros en zona rural indican que esto ocurre algo, el 42.1% indica que bastante y el 21.1% confirman que se da mucho la renovación de las actividades.

Atendiendo a centros de núcleos urbanos, 11.6% muestran que esto no ocurre, el 41.9% indican que algo, un porcentaje menor confirma que la renovación se realiza bastante (27.9%) y mucho (18.6%).

En centros de zonas periféricas, el 100% de los directores confirman que se renueva poco con asiduidad la cartera de actividades.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La oferta de actividades se renueva con asiduidad (OAR)*

			LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	14	16	8	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	36,8%	42,1%	21,1%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	0,0%	23,3%	40,0%	33,3%	28,4%
		% del total	0,0%	10,4%	11,9%	6,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	10	36	24	16	86
		% dentro de EL CENTRO SE	11,6%	41,9%	27,9%	18,6%	100,0%

		UBICA (CUE)					
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	100,0%	60,0%	60,0%	66,7%	64,2%
		% del total	7,5%	26,9%	17,9%	11,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	10	0	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	0,0%	16,7%	0,0%	0,0%	7,5%
		% del total	0,0%	7,5%	0,0%	0,0%	7,5%
	Total	Recuento	10	60	40	24	134
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	7,5%	44,8%	29,9%	17,9%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	7,5%	44,8%	29,9%	17,9%	100,0%

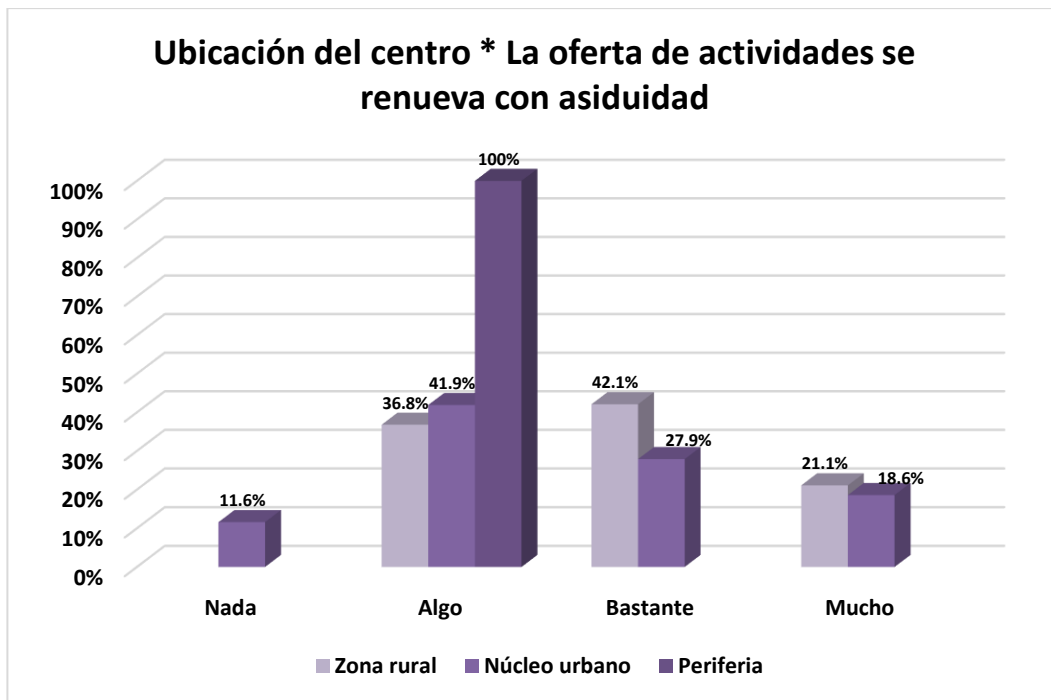


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * La oferta de actividades se renueva con asiduidad.

Sobre si la oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios, el 73.7% de los directores de centros en zonas rurales indican que bastante, seguidos del 21.1% que confirman que da mucho, sólo el 5.3% muestran que la oferta cubre algo las expectativas de los usuarios.

Atendiendo a los centros ubicados en ciudad, más de $\frac{1}{4}$ de los directores indican que la oferta es mucha, el 67.4% se concentran en el grado de bastante y el 7% de ellos perciben que es poca.

Sobre los centros periféricos, el 40% de los directores confirman se ofertan bastantes actividades que cubren las necesidades de los usuarios y el 60% confirman que es mucha.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*La oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios (OAE)*

		LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)			Total	
		ALGO	BASTANTE	MUCHO		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA	Recuento	2	28	8	38
	RURAL	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	5,3%	73,7%	21,1%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	25,0%	31,1%	22,2%	28,4%
		% del total	1,5%	20,9%	6,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	6	58	22	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	7,0%	67,4%	25,6%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	75,0%	64,4%	61,1%	64,2%
		% del total	4,5%	43,3%	16,4%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	4	6	10
% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)		0,0%	40,0%	60,0%	100,0%	
% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS		0,0%	4,4%	16,7%	7,5%	

	(OAE)				
	% del total	0,0%	3,0%	4,5%	7,5%
Total	Recuento	8	90	36	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	6,0%	67,2%	26,9%	100,0%
	% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	6,0%	67,2%	26,9%	100,0%

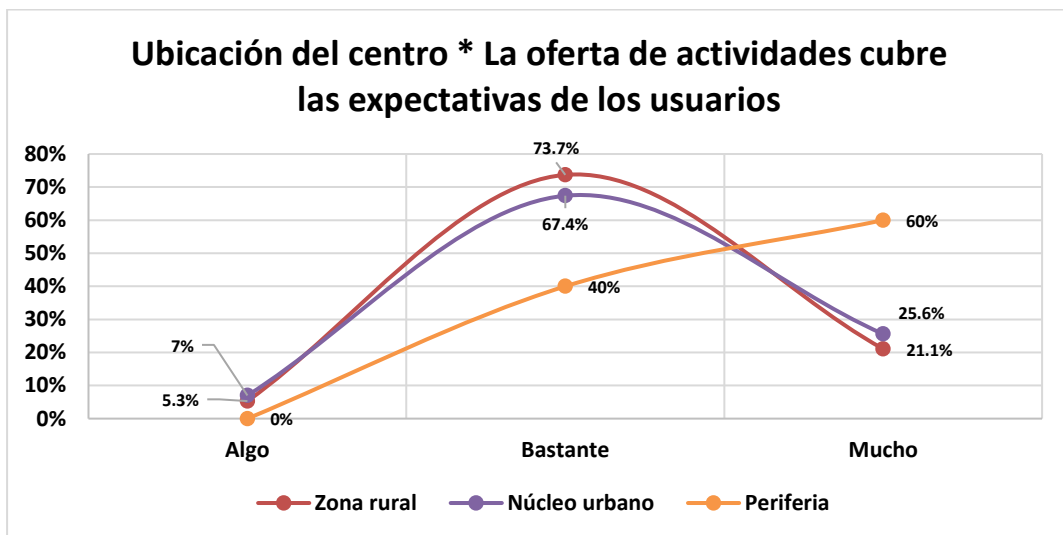


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * La oferta de actividades cubren las expectativas de los usuarios.

Haciendo hincapié en si las actividades llevadas a cabo en el centro son amenas y recreativas, son los directores de centros ubicados en centros urbanos (65.1%) y de la periferia (80%) los que perciben de manera más positiva los aspectos amenos y recreativos de las actividades que se llevan a cabo en sus centros.

Sin embargo, aunque la tónica es similar en los directores de las zonas rurales, esto destacan sobre los demás por el porcentaje significativo de ellos que indican que las actividades de sus centros son algo amenas y recreativas (15.8%).

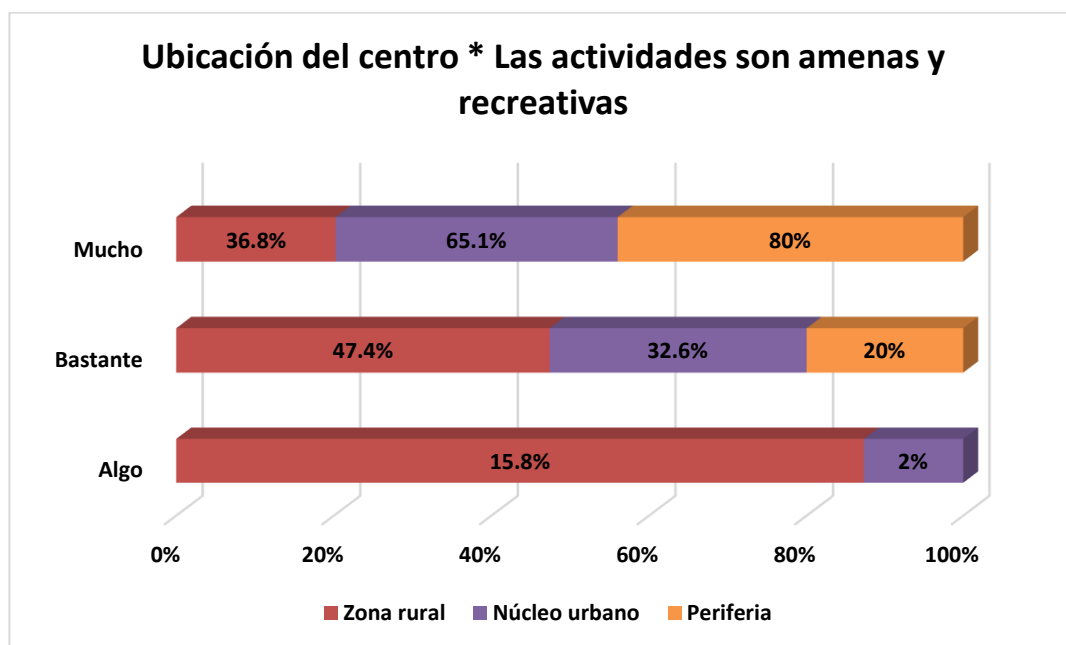


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Actividades amenas y recreativas.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Las actividades son amenas y recreativas (ARA)*

		LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)			Total	
		ALGO	BASTANTE	MUCHO		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	6	18	14	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	15,8%	47,4%	36,8%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	75,0%	37,5%	17,9%	28,4%
		% del total	4,5%	13,4%	10,4%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	2	28	56	86	
	% dentro de EL CENTRO	2,3%	32,6%	65,1%	100,0%	

	SE UBICA (CUE)				
	% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	25,0%	58,3%	71,8%	64,2%
	% del total	1,5%	20,9%	41,8%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	2	8	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	0,0%	4,2%	10,3%	7,5%
	% del total	0,0%	1,5%	6,0%	7,5%
Total	Recuento	8	48	78	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	6,0%	35,8%	58,2%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	6,0%	35,8%	58,2%	100,0%

Centrando la atención en si se considera suficiente el número de actividades que se desarrollan en el centro, el mayor descontento se encuentra en los centros de zonas rurales, donde el 42.1% de los directores perciben que esto ocurre algo, al igual que el 37.2% de los directores de zonas rurales. A pesar de esto, aquellos centros ubicados en zonas urbanas se mantienen en que el número de actividades es bastante (39,5%) en su mayoría.

Los resultados más positivos los encontramos en las percepciones de los directores de los centros de zonas periféricas, ya que indican que el número de actividades es bastante (40%) y mucho (60%).

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Considera suficiente el número de actividades que se desarrollan en el centro (AAC)*

			CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)			Total
			ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	16	10	12	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	42,1%	26,3%	31,6%	100,0%
		% dentro de CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	33,3%	20,8%	31,6%	28,4%
		% del total	11,9%	7,5%	9,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	32	34	20	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	37,2%	39,5%	23,3%	100,0%
		% dentro de CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	66,7%	70,8%	52,6%	64,2%
		% del total	23,9%	25,4%	14,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	4	6	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%
		% dentro de CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	0,0%	8,3%	15,8%	7,5%
		% del total	0,0%	3,0%	4,5%	7,5%
Total	Recuento	48	48	38	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	35,8%	35,8%	28,4%	100,0%	

% dentro de CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	35,8%	35,8%	28,4%	100,0%

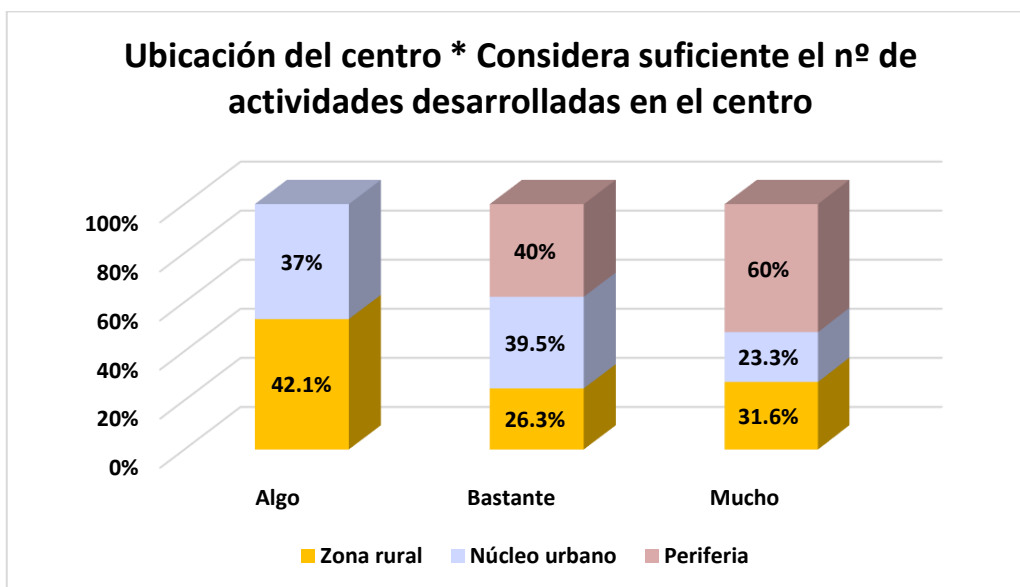


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Considera suficiente el número de actividades desarrolladas en el centro.

Para finalizar, respecto a si las actividades están limitadas al presupuesto del centro, destaca la zona rural, donde un alto porcentaje de directores indican que esto ocurre de alguna manera (31.6%). El 100% de los directores de la periferia indican que esto ocurre bastante. Los directores de centro de zonas urbanas confirman que la limitación es muy alta o mucha (58.1%) y bastante (25.6%), al igual que aquellos de zonas rurales, con el 47.4% y 21.1% respectivamente.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Las actividades están limitadas al presupuesto del centro (APC)*

			LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)			Total
			ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	12	8	18	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	31,6%	21,1%	47,4%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	46,2%	20,0%	26,5%	28,4%
		% del total	9,0%	6,0%	13,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	14	22	50	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	16,3%	25,6%	58,1%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	53,8%	55,0%	73,5%	64,2%
		% del total	10,4%	16,4%	37,3%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	10	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	0,0%	25,0%	0,0%	7,5%
		% del total	0,0%	7,5%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	26	40	68	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	19,4%	29,9%	50,7%	100,0%	
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

CENTRO (APC)

% del total 19,4% 29,9% 50,7% 100,0%

- Ubicación del centro * Valoración global

En este último apartado, se presentan los resultados obtenidos tras la aplicación de la prueba de Kruskal-Wallis entre la variable agrupación género y los ítems que componen la dimensión de valoración global.

Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas respecto a los ítems *“las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenidos y dificultad”* ($X^2= 10.112$; $p= .006$); *“se ofrece una atención diurna y personalizada social”* ($X^2= 6.602$; $p= .037$); *“el centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional”* ($X^2= 7.330$; $p= .026$); *“el centro posibilita a los usuarios que continúe viviendo en su domicilio ayuda al seguimiento de los problemas médicos y enfermería”* ($X^2= 13.639$; $p= .001$); *“el centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención de los equipos sociales que actúan de puente entre el centro y la comunidad”* ($X^2= 10,922$; $p= .004$) y *“para finalizar, si tuviera que realizar una valoración global de su centro”* ($X^2= 12.719$; $p= .001$).

*Estadísticos de prueba Ubicación del centro * Valoración global^{a,b}*

	Chi- cuadrado	gl	Sig. asintótica
LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO ENCUENTRA RESPUESTA EN EL CENTRO (ASI)	1,996	2	,369
LOS USUARIOS RECIBEN EL APOYO TÉCNICO ADECUADO (URA)	1,499	2	,473
LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	10,112	2	,006**

LOS USUARIOS RECIBEN AYUDA DE AUTONOMÍA PERSONAL SUFICIENTE PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL CENTRO (UAP)	,646	2	,724
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	6,602	2	,037**
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SANITARIA (APA)	6,006	2	,050
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA PSICOLÓGICA (APP)	2,689	2	,261
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA REHABILITADORA (APR)	2,925	2	,232
SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA COMUNITARIA (ADC)	1,556	2	,459
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	7,330	2	,026**
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)	13,639	2	,001**
EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	10,922	2	,004**
PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)	12,719	2	,002**

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL CENTRO SE UBICA (CUE)

Respecto a si el centro da la posibilidad a los usuarios de que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional, el 57.9% de los directores de centro rurales indican que no, solo el 21.1% afirman que bastante y el 21.1% restante afirman que mucho.

En referencia a los centros de núcleos urbanos, el 34.9% de los directores afirman que esto no se da nada, un 11.6% confirman que algo. Aquellos que han respondido o indicado que bastante (32.6%) y bastante (20.9%) concentran el 53.3% del total de este grupo.

En los centros periféricos observamos que el 20% de sus directores afirman que esta posibilidad existe algo, el 40% se concentra en torno al grado bastante y el resto (40%) en el grado mucho.

Son los centros rurales, como se ha podido constatar, los que menos posibilitan este tipo de atención a domicilio.

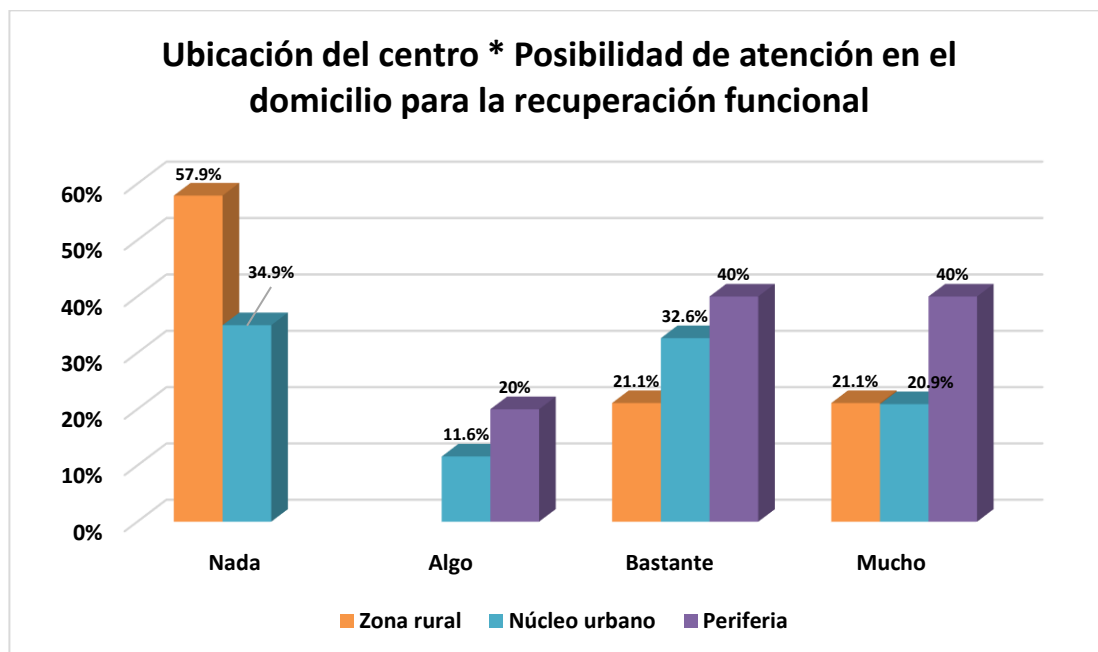


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Atención para la recuperación funcional en el domicilio.

Tabla

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención a la recuperación funcional (PDA)*

			EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	22	0	8	8	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	57,9%	0,0%	21,1%	21,1%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS	42,3%	0,0%	20,0%	26,7%	28,4%

	USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)					
	% del total	16,4%	0,0%	6,0%	6,0%	28,4%
NUCLEO URBANO	Recuento	30	10	28	18	86
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	34,9%	11,6%	32,6%	20,9%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	57,7%	83,3%	70,0%	60,0%	64,2%
	% del total	22,4%	7,5%	20,9%	13,4%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	2	4	4	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	20,0%	40,0%	40,0%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	0,0%	16,7%	10,0%	13,3%	7,5%
	% del total	0,0%	1,5%	3,0%	3,0%	7,5%
Total	Recuento	52	12	40	30	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	38,8%	9,0%	29,9%	22,4%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL (PDA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	38,8%	9,0%	29,9%	22,4%	100,0%

En segundo lugar, respecto a si el centro da la posibilidad a los usuarios de seguir viviendo en el domicilio con ayuda al seguimiento de los problemas médicos y enfermería, se sigue la tendencia del ítem anterior, incluso con resultados más negativos. El 73.7% de los directores de los centros de zonas rurales indican que no, al igual que el 72.1% de los directores de los centros ubicados en zonas urbanas. Sólo el 40% de los directores de centros en la periferia indican que posibilitan bastante esta situación.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio ayuda al seguimiento de los problemas médicos y enfermería (PDM)*

		EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)				Total	
		NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO		
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	28	4	2	4	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	73,7%	10,5%	5,3%	10,5%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)	30,4%	13,3%	25,0%	100,0%	28,4%
		% del total	20,9%	3,0%	1,5%	3,0%	28,4%
NUCLEO URBANO		Recuento	62	22	2	0	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	72,1%	25,6%	2,3%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL	67,4%	73,3%	25,0%	0,0%	64,2%

		SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)				
	% del total	46,3%	16,4%	1,5%	0,0%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	2	4	4	0	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	20,0%	40,0%	40,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)	2,2%	13,3%	50,0%	0,0%	7,5%
	% del total	1,5%	3,0%	3,0%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	92	30	8	4	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	68,7%	22,4%	6,0%	3,0%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO AYUDA AL SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS MÉDICOS Y ENFERMERÍA (PDM)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	68,7%	22,4%	6,0%	3,0%	100,0%

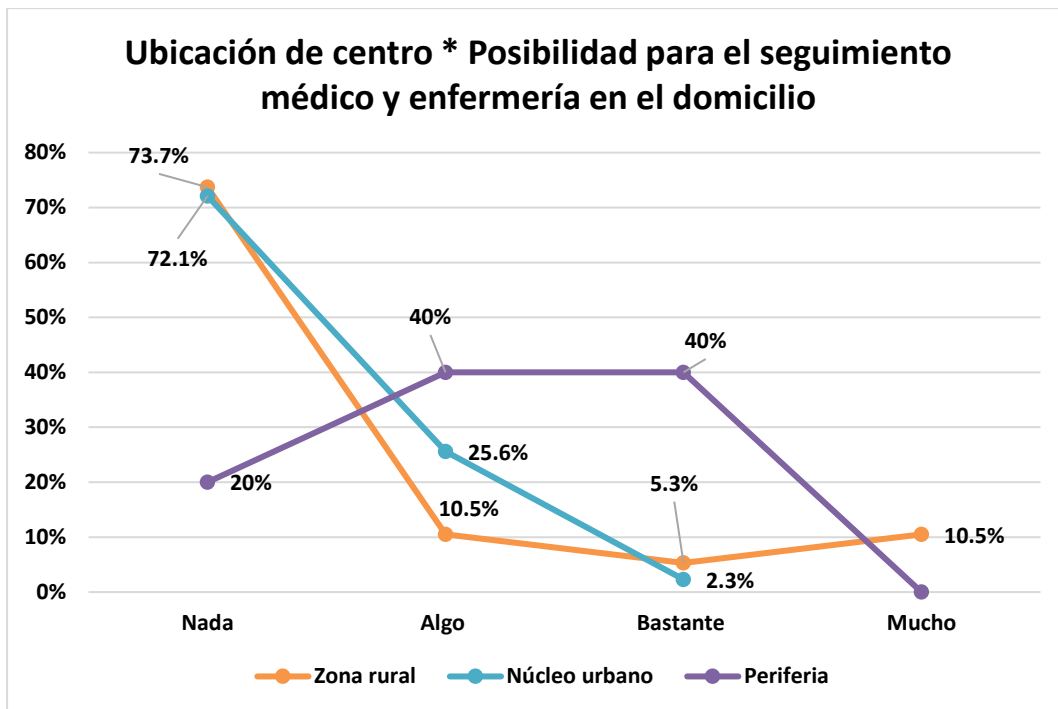


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Posibilidad del centro de proporcionar ayuda para el seguimiento médico y enfermería en el domicilio.

En referencia al contraste entre la variable agrupación ubicación del centro y si el centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en el domicilio atención de los equipos sociales que actúan de puente entre el centro y la comunidad, aparece, sobre todo en centros rurales, bastante posibilidad (21.1%) y mucha (15.8%) de este tipo de atención aun viviendo en el domicilio, son estos centros los que mantienen una mayor representación en estos niveles. Sin embargo, la mayoría (52.6%) afirma que esto no ocurre. En los centros urbanos, la mayor parte de la muestra del grupo (58.1%) indica que esta posibilidad se oferta poco, con una alta frecuencia de respuesta en el grado algo. El 25.6% indica que no existe tal posibilidad, respondiendo en el grado nada.

Respecto a los centros periféricos, el 80% de los directores indican que esta situación se da bastante y el 20% algo.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio con atención de los equipos sociales que actúan de puente entre el centro y la comunidad (PDS)*

			EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	20	4	8	6	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	52,6%	10,5%	21,1%	15,8%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	47,6%	7,1%	28,6%	75,0%	28,4%
		% del total	14,9%	3,0%	6,0%	4,5%	28,4%
NUCLEO URBANO		Recuento	22	50	12	2	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	25,6%	58,1%	14,0%	2,3%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	52,4%	89,3%	42,9%	25,0%	64,2%
		% del total	16,4%	37,3%	9,0%	1,5%	64,2%
PERIFERIA		Recuento	0	2	8	0	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	20,0%	80,0%	0,0%	100,0%

	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	0,0%	3,6%	28,6%	0,0%	7,5%
	% del total	0,0%	1,5%	6,0%	0,0%	7,5%
Total	Recuento	42	56	28	8	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	31,3%	41,8%	20,9%	6,0%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO POSIBILITA A LOS USUARIOS QUE CONTINÚEN VIVIENDO EN SU DOMICILIO CON ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS SOCIALES QUE ACTÚAN DE PUENTE ENTRE EL CENTRO Y LA COMUNIDAD (PDS)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	31,3%	41,8%	20,9%	6,0%	100,0%

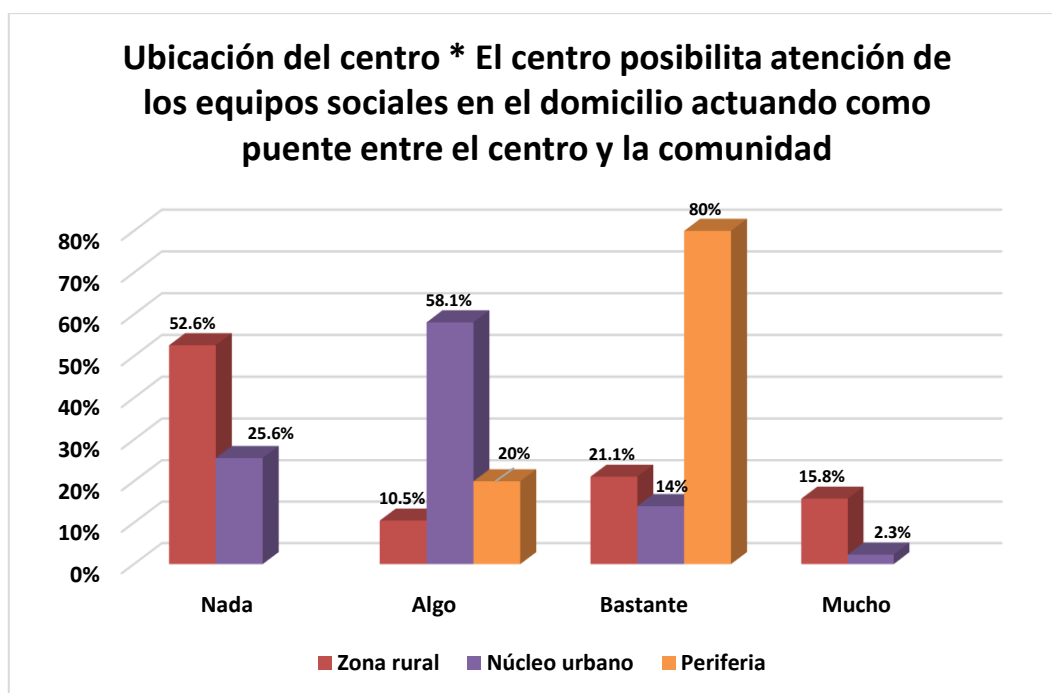


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en el domicilio la atención de equipos sociales que actúan como puente entre el centro y la comunidad.

A tenor de si se ofrece una atención diurna y personalizada social, dentro del dicho ítem y en el grado mucho, destaca la representación de los centros de núcleos urbanos con un porcentaje del 57.1%, seguidos del 31.5% de centros ubicados en zonas rurales, el 11.4% pertenece a centros que se encuentran en la periferia.

En cuanto a la existencia de bastante oferta de atención diurna y personalizada, destaca la representación del 63.6% de centros con una ubicación urbana, el 31.8% pertenece a centros en zonas rurales y el 4.5% a centros de la periferia.

Cabe destacar que el 4.7% de los directores de centros ubicados en los núcleos urbanos indican que no se da esta atención y el 16.3% que se da sólo algo.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Se ofrece una atención diurna y personalizada social (APS)*

			SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	2	14	22	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	5,3%	36,8%	57,9%	100,0%
		% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	0,0%	12,5%	31,8%	31,4%	28,4%
		% del total	0,0%	1,5%	10,4%	16,4%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	4	14	28	40	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	4,7%	16,3%	32,6%	46,5%	100,0%
		% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	100,0%	87,5%	63,6%	57,1%	64,2%
		% del total	3,0%	10,4%	20,9%	29,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	2	8	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
		% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	0,0%	0,0%	4,5%	11,4%	7,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	6,0%	7,5%
Total	Recuento	4	16	44	70	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	3,0%	11,9%	32,8%	52,2%	100,0%	
	% dentro de SE OFRECE UNA ATENCIÓN DIURNA Y PERSONALIZADA SOCIAL (APS)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	3,0%	11,9%	32,8%	52,2%	100,0%	

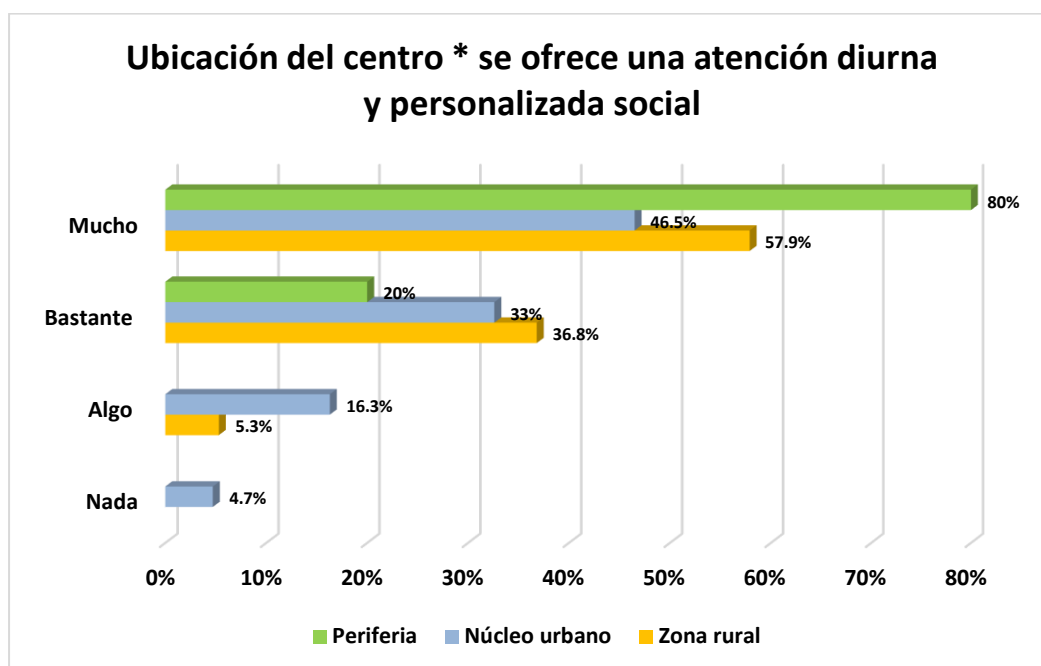


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Se ofrece una atención diurna y personalizada social.

El penúltimo contraste, del que presentamos la tabla de contingencia para ofrecer una visión más clara de las respuestas de los encuestados, se refiere a si las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenido y dificultad. Fijándonos en el ítem y refiriéndonos a bastante planificación, se observa que 64% de representación de centros con una ubicación urbana, el 32% de aquellos centros en zonas rurales y un 4% los pertenecientes a la periferia. Sobre la existencia de mucha planificación para adecuar las actividades a la dificultad, el contenido y el horario, obtenemos una representación del 19.2% de centros rurales, y un acusado 65.4% en cuanto a los centros en zonas urbanas, las zonas periféricas obtienen dentro del ítem y el grado el 15.4%. A pesar de estos resultados positivos, debemos resaltar que son los centros ubicados en núcleos urbanos los que más representativos son al respecto de algo de planificación de las actividades atendiendo a los criterios expuestos, manteniendo el 66.7%, seguidos del 33.3 de representación de los centros con ubicación en lo rural.

En el gráfico podrá observarse el porcentaje de directores que responden en cada uno de los grados de la escala según la zona.

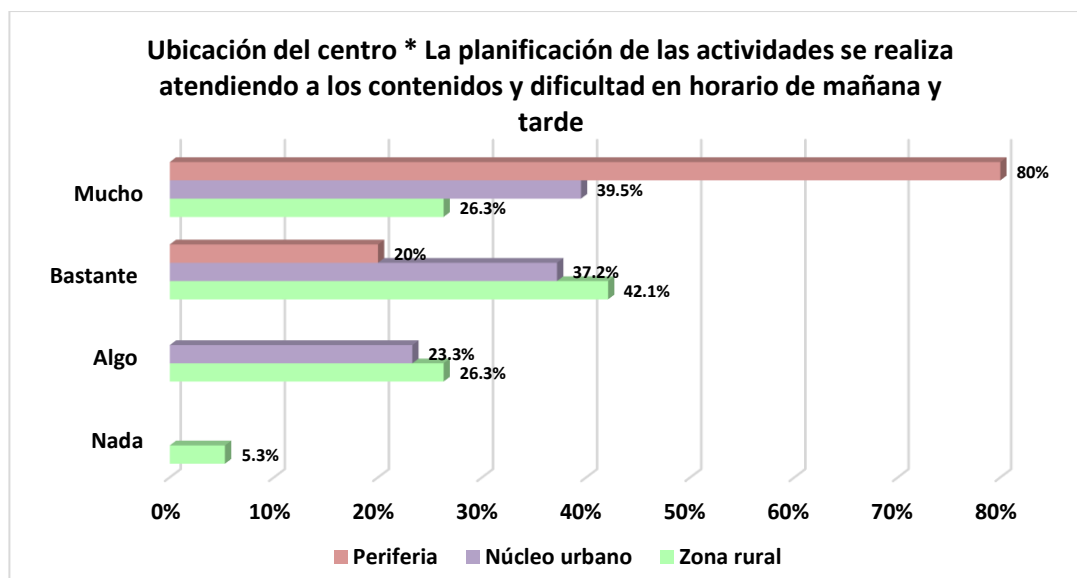


Gráfico de contingencia Ubicación del centro * Las actividades están planificadas en horario de mañana y tarde según su contenido y dificultad.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenido y dificultad (APH)*

			LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	2	10	16	10	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	5,3%	26,3%	42,1%	26,3%	100,0%
		% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	100,0%	33,3%	32,0%	19,2%	28,4%
		% del total	1,5%	7,5%	11,9%	7,5%	28,4%
	NUCLEO	Recuento	0	20	32	34	86

URBANO	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	23,3%	37,2%	39,5%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	0,0%	66,7%	64,0%	65,4%	64,2%
	% del total	0,0%	14,9%	23,9%	25,4%	64,2%
PERIFERIA	Recuento	0	0	2	8	10
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	0,0%	0,0%	4,0%	15,4%	7,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	6,0%	7,5%
Total	Recuento	2	30	50	52	134
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	1,5%	22,4%	37,3%	38,8%	100,0%
	% dentro de LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANIFICADAS EN HORARIO DE TARDE Y MAÑANA SEGÚN SU CONTENIDO Y DIFICULTAD (APH)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	22,4%	37,3%	38,8%	100,0%

Se finaliza el sub-apartado y el apartado general, presentando los porcentajes y frecuencias de respuesta sobre la valoración global de los centros según la ubicación de los mismos. La tónica general del cruce, concentra a la mayoría de la muestra en una buena valoración global del centro. Sin embargo, debemos destacar que, en una consideración muy buena, destaca una representación del 72.7% de centros ubicados en zonas urbanas y el 27.3% de centros en zonas periféricas.

*Tabla cruzada El centro se ubica (CUE)*Para finalizar, si tuviera que realizar una valoración global de su centro (VGP)*

			PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)				Total
			MALA	NORMAL	BUENA	MUY BUENA	
EL CENTRO SE UBICA (CUE)	ZONA RURAL	Recuento	0	4	34	0	38
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	10,5%	89,5%	0,0%	100,0%
		% dentro de PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)	0,0%	22,2%	37,0%	0,0%	28,4%
		% del total	0,0%	3,0%	25,4%	0,0%	28,4%
	NUCLEO URBANO	Recuento	2	14	54	16	86
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	2,3%	16,3%	62,8%	18,6%	100,0%
		% dentro de PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)	100,0%	77,8%	58,7%	72,7%	64,2%
		% del total	1,5%	10,4%	40,3%	11,9%	64,2%
	PERIFERIA	Recuento	0	0	4	6	10
		% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	0,0%	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%
		% dentro de PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA VALORACIÓN GLOBAL DE SU CENTRO (VGP)	0,0%	0,0%	4,3%	27,3%	7,5%
		% del total	0,0%	0,0%	3,0%	4,5%	7,5%
Total	Recuento	2	18	92	22	134	
	% dentro de EL CENTRO SE UBICA (CUE)	1,5%	13,4%	68,7%	16,4%	100,0%	
	% dentro de PARA FINALIZAR, SI TUVIERA QUE REALIZAR UNA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

primera con “*el emplazamiento del centro permite fácil acceso a los servicios generales*” ($X^2= 10.467$; $p= .015$) y “*dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios*” ($X^2= 14.305$; $p= .003$).

En la segunda sub-dimensión, condiciones arquitectónicas, sólo hemos obtenido una relación de dependencia con la variable agrupación nivel socioeconómico de la zona, ha sido con el ítem “*la capacidad de los espacios responde a las exigencias del número de usuarios*” ($X^2= 35.570$; $p= .000$).

Sobre las instalaciones, encontramos cuatro relaciones con diferencias estadísticamente significativas, en referencia a “*el agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos*” ($X^2= 12.986$; $p= .005$); “*la evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro*” ($X^2= 36.130$; $p= .000$); “*el consumo de energía eléctrica está adecuado a la potencia contratada*” ($X^2= 9.775$; $p= .021$) y “*los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro*” ($X^2= 16.700$; $p= .001$).

Respecto a las condiciones urbanísticas se dan dos relaciones de dependencia, “*la edificabilidad y dotación de servicios responden a la exigencia de los usuarios*” ($X^2= 56.595$; $p= .000$) y “*el centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma*” ($X^2= 14.121$; $p= .003$).

*Estadísticos de prueba Nivel socioeconómico de la zona en la que se ubica el centro * Configuración arquitectónica ^{a,b}*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. asintótica
Condiciones físicas			
SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	5,682	3	,128

EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENEERALES (ESG)	10,467	3	,015**
---	--------	---	--------

DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	14,305	3	,003**
--	--------	---	--------

Condiciones arquitectónicas

EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	4,777	3	,189
--	-------	---	------

LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	35,570	3	,000**
--	--------	---	--------

DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	1,605	3	,658
--	-------	---	------

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA	7,030	3	,071
---	-------	---	------

Instalaciones

EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	12,896	3	,005**
--	--------	---	--------

LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	36,130	3	,000**
---	--------	---	--------

EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	9,755	3	,021**
--	-------	---	--------

LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	5,027	3	,170
--	-------	---	------

LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	16,700	3	,001**
--	--------	---	--------

EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	2,244	3	,523
--	-------	---	------

Condiciones urbanísticas

EL EDIFICIO DISPONE DE CALIFICACION EN EL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA CIUDAD (EDC)	7,456	3	,059
---	-------	---	------

LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	56,595	3	,000**
---	--------	---	--------

EL CENTRO DISPONE DE AUTORIZACION MINUCIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (CAM)	1,503	3	,682
--	-------	---	------

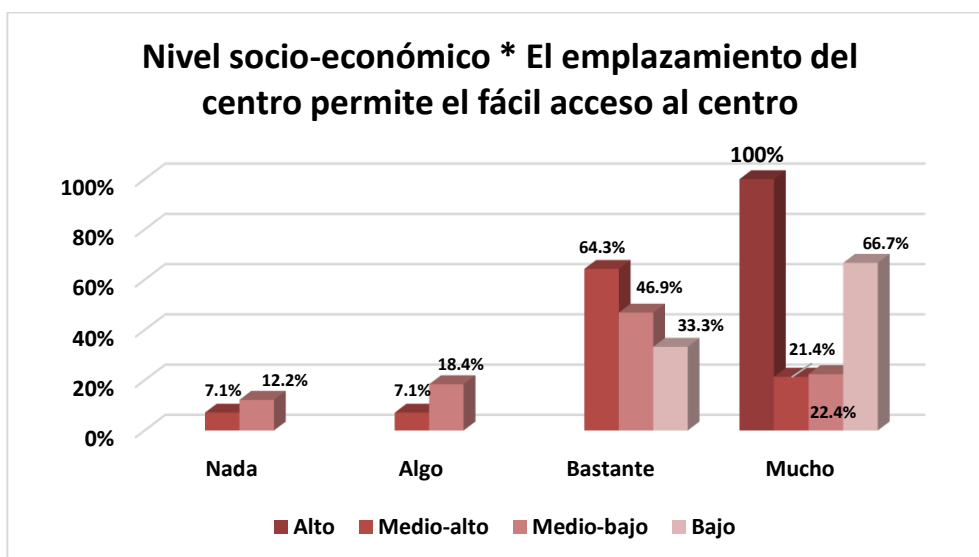
EL CENTRO DISPONE DE UNA AUTORIZACION PROVISIONAL MUNICIPAL PARA LA APERTURA DEL MISMO (CAA)	5,989	3	,112
--	-------	---	------

EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	14,121	3	,003**
--	--------	---	--------

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)

Sobre si el emplazamiento del centro permite el fácil acceso a los servicios generales según el nivel socioeconómico de la zona donde se encuentra ubicado el centro, se observa que aquellos centros que se encuentra en un nivel alto, tienen un mucho acceso de manera fácil, suponen el 5.9% dentro del ítem y de este grado, a su vez aquellos centros que tienen una zona socioeconómica medio-alta suponen el 17.6%, aquellos en una ubicación con un entorno socioeconómico medio-bajo suponen una representación del 64.7% y aquellos con un nivel bajo, obtienen una representación del 66.7%. Cabe destacar que el 18.1% de los directores de centro en un entorno medio-bajo indican que el emplazamiento del centro es algo fácil. El 64.3% de los directores de centros en entornos socioeconómicos medio-altos indican que el emplazamiento del centro permita bastante el fácil acceso y el 46.9% de los directores de los centros en una zona de un nivel medio-bajo, pero también e 12.2% indican que el emplazamiento no facilita nada el acceso y el 18.4% sólo algo.



Nivel socioeconómico * Facilidad del acceso al centro por el emplazamiento de éste.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*El emplazamiento del centro permite fácil acceso a los servicios generales (ESG)*

			EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)				Total
			NADA	ALGO	BASTANT E	MUCH O	
EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0 %
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	0,0%	0,0%	0,0%	5,9%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	2	2	18	6	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	7,1%	7,1%	64,3%	21,4%	100,0 %
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	14,3%	10,0%	27,3%	17,6%	20,9%
		% del total	1,5%	1,5%	13,4%	4,5%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	12	18	46	22	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC	12,2%	18,4%	46,9%	22,4%	100,0 %

		O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	85,7%	90,0%	69,7%	64,7%	73,1%
		% del total	9,0%	13,4%	34,3%	16,4%	73,1%
	BAJO	Recuento	0	0	2	4	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	0,0%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0 %
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	3,0%	4,5%
Total		Recuento	14	20	66	34	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	10,4%	14,9%	49,3%	25,4%	100,0 %
		% del total	10,4%	14,9%	49,3%	25,4%	100,0 %
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GENERALES (ESG)	100,0 %	100,0 %	100,0%	100,0%	100,0 %
		% del total	10,4%	14,9%	49,3%	25,4%	100,0 %

Atendiendo a si se dispone de transporte que garantice el fácil acceso a los usuarios según el nivel socioeconómico de la zona en la que se ubica, el 78,6% de los directores de centros en zonas de nivel medio-alto indican que no disponen de dicho transporte, al igual que el 44,9% de los directores de centros en un entorno socio económico y cultural medio-bajo, también el 33,3% aquellos de entornos socioculturales y económicos bajos. A pesar de esto, son los centros de zonas socioculturalmente y económicas bajas las que tienen un mayor porcentaje de directores que confirman sí tienen este servicio, ya que el 30,6% de ellos puntúan en el grado bastante.

El 14,3% de los directores de centros de entornos socioculturales y económicos medio-altos indican que tienen transporte que garantiza el fácil acceso al centro.

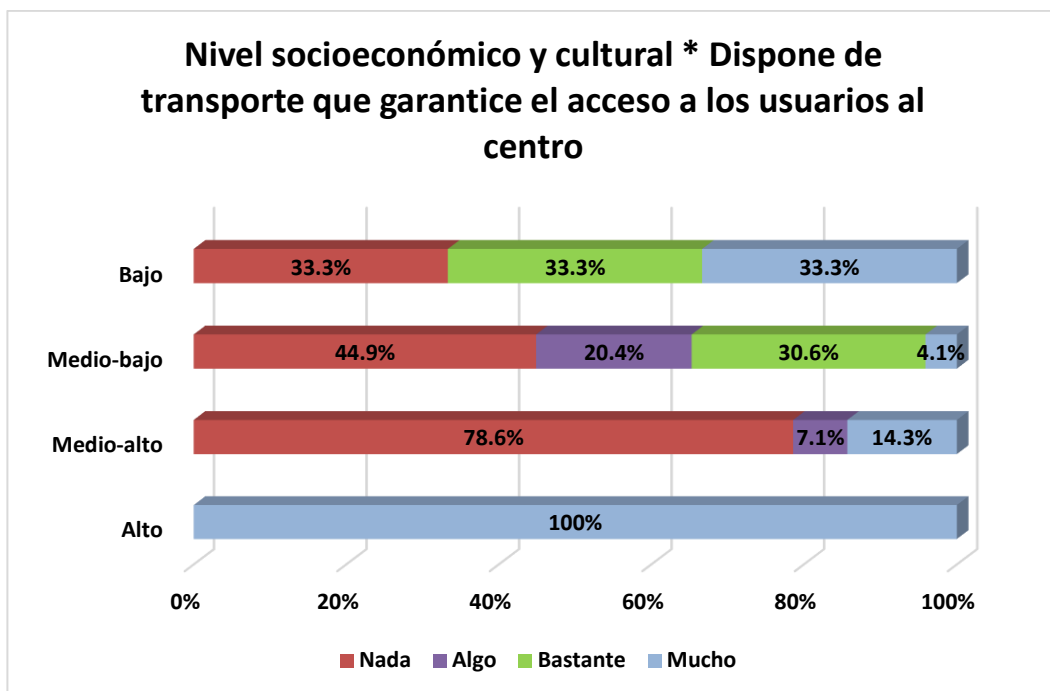


Figura X. Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultura de la zona* Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios al centro.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios (DTA)*

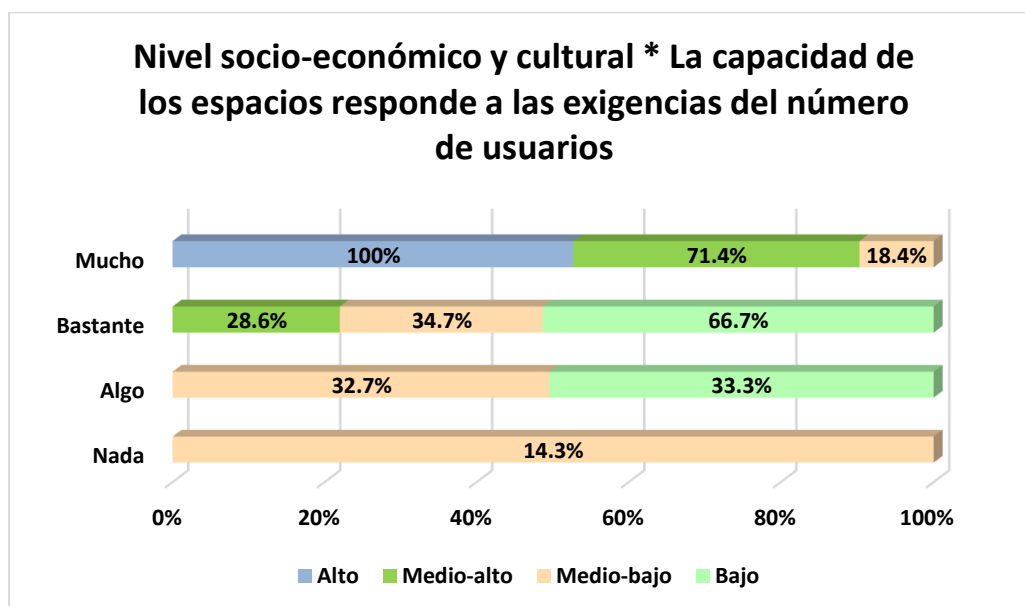
			DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	22	2	0	4	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	78,6%	7,1%	0,0%	14,3%	100,0%
		% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	32,4%	9,1%	0,0%	33,3%	20,9%
		% del total	16,4%	1,5%	0,0%	3,0%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	44	20	30	4	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO	44,9%	20,4%	30,6%	4,1%	100,0%

	ES (NSC)					
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	64,7%	90,9%	93,8%	33,3%	73,1%
	% del total	32,8%	14,9%	22,4%	3,0%	73,1%
BAJO	Recuento	2	0	2	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	33,3%	0,0%	33,3%	33,3%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	2,9%	0,0%	6,3%	16,7%	4,5%
	% del total	1,5%	0,0%	1,5%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	68	22	32	12	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	50,7%	16,4%	23,9%	9,0%	100,0%
	% dentro de DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	50,7%	16,4%	23,9%	9,0%	100,0%

En referencia a si la capacidad de los espacios responde a las exigencias del número de usuarios según el entorno socioeconómico y cultural donde se encuentra, el 28.1% de los directores de centros ubicados en un nivel medio-alto indican que la capacidad de los espacios responde bastante a las exigencias y el 71.4% confirman que mucho.

En cuanto a los centros en una zona socioeconómica y cultural medio-baja, la muestra queda dividida entre los dos niveles positivos y los dos negativos de la escala. El 14.3% de los participantes de este grupo afirman que los espacios no responden nada a las exigencias del número de usuarios y el 32.7% indican que sólo algo. Sin embargo, nos encontramos con que el 34.7% afirman que los espacios responden bastante a las exigencias y un 18.4% indican que mucho.

Centrándonos en un nivel socioeconómico y cultural bajo, el 66,7% de los docentes indican que responden bastante a las exigencias, suponen el 8.7% de representación en este grado e ítem y el 33.3% que sólo algo, lo que supone el 5.9% de representación.



Nivel socioeconómico y cultura * Capacidad de los espacios para responder a las exigencias del número de los usuarios.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*La capacidad de los espacios responde a las exigencias del número de usuarios*

			LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS				Total
			NADA	ALGO	BASTANT E	MUCH O	
EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0 %
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	0	8	20	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	28,6%	71,4%	100,0 %
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	0,0%	0,0%	17,4%	50,0%	20,9%
		% del total	0,0%	0,0%	6,0%	14,9%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	14	32	34	18	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC	14,3%	32,7%	34,7%	18,4%	100,0 %

		O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	100,0 %	94,1%	73,9%	45,0%	73,1%
		% del total	10,4%	23,9%	25,4%	13,4%	73,1%
	BAJO	Recuento	0	2	4	0	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	0,0%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0 %
		% del total	0,0%	5,9%	8,7%	0,0%	4,5%
Total		Recuento	14	34	46	40	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMIC O Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	10,4%	25,4%	34,3%	29,9%	100,0 %
		% del total	10,4%	25,4%	34,3%	29,9%	100,0 %
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS					
		% dentro de LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	100,0 %	100,0 %	100,0%	100,0%	100,0 %
		% del total	10,4%	25,4%	34,3%	29,9%	100,0 %

Con respecto a la disponibilidad de agua caliente en todos los habitáculos del centro, se observa que el 42.9% de los directores de los centros en zonas de nivel sociocultural y económico medio-alto indican que nada. El 21.5% dicen que esta disponibilidad se da algo, mientras que el 14.3% indican que bastante y el 21.4% confirman que mucho.

En los centros de zonas medio-bajas, el 14.3% de los directores confirman que el agua caliente no se encuentra disponible en todos los habitáculos, el 24.5% indican que solo algo, el 22,4% muestran que hay bastante disponibilidad de agua caliente y el 38.8% confirman que mucho.

En entorno de un nivel bajo, la muestra del grupo indica que la posibilidad de disponer de agua caliente en todos los habitáculos del centro es bastante (33,3%) y mucho (66,7%). Por el contrario, en centros de un nivel alto todos los directores indican que la posibilidad es baja.

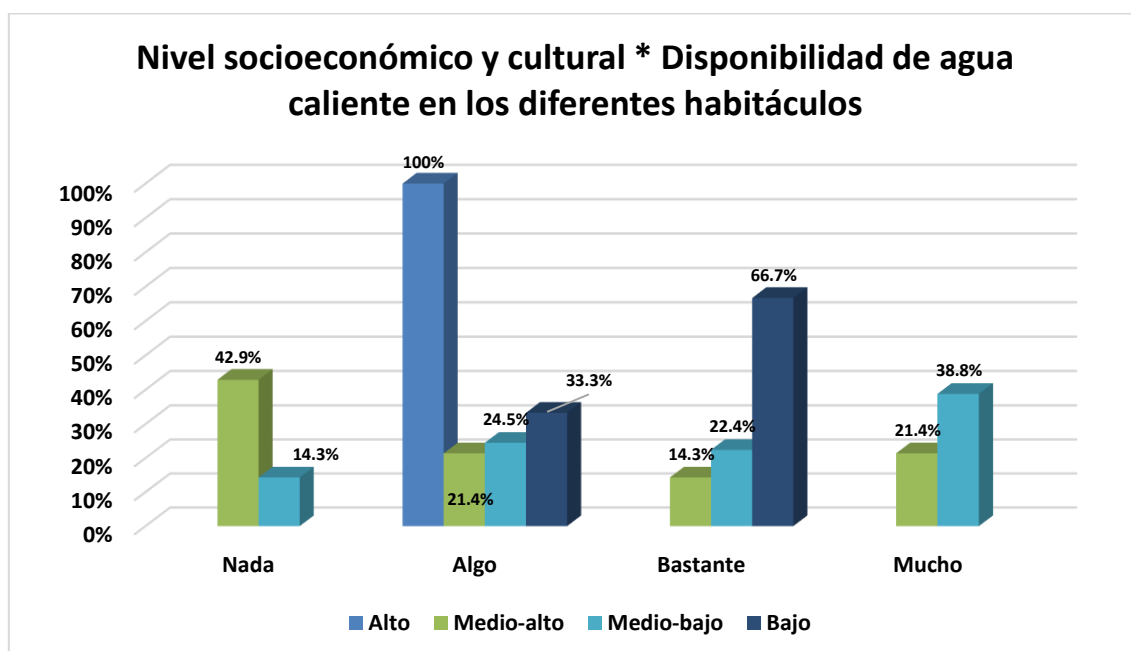


Figura X. Nivel socioeconómico y cultural * Disponibilidad de agua caliente en los diferentes habitáculos

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos (AGH)*

			EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	2	0	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	1,5%	0,0%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	12	6	4	6	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	42,9%	21,4%	14,3%	21,4%	100,0%
		% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	46,2%	18,8%	14,3%	12,5%	20,9%
		% del total	9,0%	4,5%	3,0%	4,5%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	14	24	22	38	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO	14,3%	24,5%	22,4%	38,8%	100,0%

	ES (NSC)					
	% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	53,8%	75,0%	78,6%	79,2%	73,1%
	% del total	10,4%	17,9%	16,4%	28,4%	73,1%
BAJO	Recuento	0	0	2	4	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0%
	% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	0,0%	0,0%	7,1%	8,3%	4,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	3,0%	4,5%
Total	Recuento	26	32	28	48	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%
	% dentro de EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	19,4%	23,9%	20,9%	35,8%	100,0%

Ante si la evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro el 82.1% de la muestra total indica que no afecta en nada. Sin embargo, es significativo que en centros de zonas de un nivel socioeconómico medio-alto, el 50% de sus directores indican que afecta en algo y el 7.1% confirman que mucho. En los centros en zona medio-baja, también aparecen directores que indican que afecta en algo (6.1%) y mucho (2%).

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*La evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro (EAR)*

			LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)			Total
			NADA	ALGO	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	2	0	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	1,8%	0,0%	0,0%	1,5%
	% del total		1,5%	0,0%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	12	14	2	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	42,9%	50,0%	7,1%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	10,9%	70,0%	50,0%	20,9%
		% del total		9,0%	10,4%	1,5%

	MEDIO	Recuento	90	6	2	98
	BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	91,8%	6,1%	2,0%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	81,8%	30,0%	50,0%	73,1%
		% del total	67,2%	4,5%	1,5%	73,1%
	BAJO	Recuento	6	0	0	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	5,5%	0,0%	0,0%	4,5%
		% del total	4,5%	0,0%	0,0%	4,5%
Total		Recuento	110	20	4	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	82,1%	14,9%	3,0%	100,0%
		% dentro de LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	82,1%	14,9%	3,0%	100,0%

En referencia a la adecuación del consumo eléctrico a la potencia contratada, el 42.9% de los centros en zona medio-alta se adecúan bastante y el 50% mucho.

Si nos centramos en un nivel socioeconómico y cultura medio-bajo, el 4,1% no se adecúan nada, el 20.4% sólo algo, el 46.9% indican que bastante y el 28.6% confirman que mucho. Los centros que se encuentran ubicados en

una zona sociocultural y económica baja indican que se adecúan bastante (33.3%) y mucho (66.7%).

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*El consumo de energía eléctrica esta adecuado a la potencia contratada (CEE)*

			EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	2	12	14	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	7,1%	42,9%	50,0%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	0,0%	9,1%	19,4%	30,4%	20,9%
		% del total	0,0%	1,5%	9,0%	10,4%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	4	20	46	28	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	4,1%	20,4%	46,9%	28,6%	100,0%
		% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	100,0%	90,9%	74,2%	60,9%	73,1%
		% del total	3,0%	14,9%	34,3%	20,9%	73,1%
BAJO	Recuento	0	0	2	4	6	

	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0%
	% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	0,0%	0,0%	3,2%	8,7%	4,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	3,0%	4,5%
Total	Recuento	4	22	62	46	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	3,0%	16,4%	46,3%	34,3%	100,0%
	% dentro de EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	3,0%	16,4%	46,3%	34,3%	100,0%

Continuando con si los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro. Es significativo que los centros ubicados en un entorno sociocultural y económico medio-alto indiquen que sus sistemas de comunicación no responden nada a las exigencias del centro (42.9%), aunque otro 42.9% indican que se adecúan bastante (42.9%) y el 14.3% confirman que mucho.

Aquellos centros ubicados en una zona de nivel socioeconómica y cultura medio-baja afirman en un 20.4% que sus sistemas de comunicación responden algo a las exigencias del centro, el 28.8% confirman que bastante y el 40.8% indican que se adecúan mucho a estas exigencias. La tendencia se repite en las instituciones rodeados por un entorno bajo a nivel sociocultural y económico.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*Los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro (SCR)*

			LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	0,0%	0,0%	0,0%	4,2%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	12	0	12	4	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	42,9%	0,0%	42,9%	14,3%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	100,0%	0,0%	22,2%	8,3%	20,9%
		% del total	9,0%	0,0%	9,0%	3,0%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	0	20	38	40	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	20,4%	38,8%	40,8%	100,0%
		% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	0,0%	100,0%	70,4%	83,3%	73,1%

		RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)				
	% del total	0,0%	14,9%	28,4%	29,9%	73,1%
BAJO	Recuento	0	0	4	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
	% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	0,0%	0,0%	7,4%	4,2%	4,5%
	RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)					
	% del total	0,0%	0,0%	3,0%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	12	20	54	48	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%
	% dentro de LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)					
	% del total	9,0%	14,9%	40,3%	35,8%	100,0%

Con respecto a si la edificabilidad y la dotación de servicios responden a la exigencia de los usuarios teniendo el entorno en el que se ubican los centros, observamos que el 100% de los directores de centros en una zona alta indican que sí, al igual que los directores de instituciones con un entorno medio-alto.

En los centros en una zona con un nivel socioeconómico y cultural medio bajo, el 98% indican que sí responden a las exigencias de los usuarios y el 2% que no.

Los cambios significativos se encuentran en los centros con un entorno socioeconómico y cultural bajo, en los cuales el 66.7% indican que la edificabilidad y la dotación de servicios no responden a las exigencias de los usuarios, frente al 33.3% confirman que no.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*La edificabilidad y dotación de servicios responde a la exigencia de los usuarios (EDR)*

			LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)		Total
			SI	NO	
EL NIVEL	ALTO	Recuento	2	0	2
SOCIOECONOMICO Y		% dentro de EL NIVEL	100,0%	0,0%	100,0%
CULTURAL DE LA ZONA EN		SOCIOECONOMICO Y			
LA QUE SE UBICA EN		CULTURAL DE LA ZONA EN			
CENTRO ES (NSC)		LA QUE SE UBICA EN			
		CENTRO ES (NSC)			
		% dentro de LA	1,6%	0,0%	1,5%
		EDIFICABILIDAD Y			
		DOTACIÓN DE SERVICIOS			
		RESPONDE A LA EXIGENCIA			
		DE LOS USUARIOS (EDR)			
		% del total	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO	Recuento	28	0	28
	ALTO	% dentro de EL NIVEL	100,0%	0,0%	100,0%
		SOCIOECONOMICO Y			

		CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)			
		% dentro de LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	21,9%	0,0%	20,9%
		% del total	20,9%	0,0%	20,9%
MEDIO	Recuento		96	2	98
BAJO		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)			
		% dentro de LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	75,0%	33,3%	73,1%
		% del total	71,6%	1,5%	73,1%
BAJO	Recuento		2	4	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)			
		% dentro de LA EDIFICABILIDAD Y DOTACIÓN DE SERVICIOS RESPONDE A LA EXIGENCIA DE LOS USUARIOS (EDR)	1,6%	66,7%	4,5%
		% del total	1,5%	3,0%	4,5%
Total	Recuento		128	6	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)			
		% dentro de LA EDIFICABILIDAD Y	100,0%	100,0%	100,0%

DOTACIÓN DE SERVICIOS
RESPONDE A LA EXIGENCIA
DE LOS USUARIOS (EDR)

% del total 95,5% 4,5% 100,0%

Por último, en cuanto a los centros disponen de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma atendiendo al nivel socioeconómico y cultural, el 50% de los directores de centros con un entorno medio-alto indican que no, al igual que el 67.5% de directores de centros ubicados en una zona de nivel medio-bajo, también el 62.7% de directores que ocupan el cargo en zonas con un nivel bajo.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en centro (NSC)*El centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma (CPA)*

			EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)			Total
			SI	NO	NS/NC	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	2	0	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	4,2%	0,0%	0,0%	1,5%
	% del total		1,5%	0,0%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	14	14	0	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE		29,2%	16,7%	0,0%	20,9%	

		ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)			
	% del total	10,4%	10,4%	0,0%	20,9%
MEDIO	Recuento	32	66	0	98
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	32,7%	67,3%	0,0%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	66,7%	78,6%	0,0%	73,1%
	% del total	23,9%	49,3%	0,0%	73,1%
BAJO	Recuento	0	4	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	0,0%	4,8%	100,0%	4,5%
	% del total	0,0%	3,0%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	48	84	2	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	35,8%	62,7%	1,5%	100,0%
	% dentro de EL CENTRO DISPONE DE PREVISION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE DE LA MISMA (CPA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	35,8%	62,7%	1,5%	100,0%

- Nivel socioeconómico y cultural * Dotación presupuestaria y financiera

En referencia a l nivel sociocultural y económico de la zona donde se ubica el centro y la dotación presupuestaria y financiera hemos encontrado una diferencia estadísticamente significativa. Por tanto, rechazamos la H_0 “*la partida económica destinada a la institución destinada para atender a las necesidades del centro es suficiente en todos ellos con independencia del nivel sociocultural y económico de la zona donde se ubica*” ($X^2= 12.903$; $p= .005$).

*Estadísticos de prueba Nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro * Dotación presupuestaria y financiera ^{a,b}*

	Chi- cuadrado	gl	Sig. Asintótica
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	2,424	3	,489
LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	12,903	3	,005**
SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	6,017	3	,111

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)

A tenor de los resultados anteriores, se observa que los centros con un entorno sociocultural y económico alto indican que la partida económica se adecúa bastante para la atención de necesidades de los centros. El 7.1% de los centros en un entorno alto indican que es muy poco adecuada la partida presupuestaria, el 35.7% confirman que es poco adecuada y el 57.1% la perciben como adecuada. En cuanto a centros ubicados en una zona con un nivel socioeconómica y cultural medio-baja, el 28.6% confirman que la partida

del presupuesto es muy poco adecuada, el 40.8% la perciben como poco adecuada, frente al 28.6% que la consideran adecuada y el 2% como muy adecuada.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender las necesidades del centro (PES)*

			LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)				Total
			MUY POCO ADECUAD A	POCO ADECUAD A	ADECUAD A	MUY ADECUAD A	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO	Recuento	2	10	16	0	28
	ALTO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE	7,1%	35,7%	57,1%	0,0%	100,0%

	UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCIONES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	6,7%	19,2%	32,0%	0,0%	20,9%
	% del total	1,5%	7,5%	11,9%	0,0%	20,9%
MEDIO	Recuento	28	40	28	2	98
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	28,6%	40,8%	28,6%	2,0%	100,0%
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCIONES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	93,3%	76,9%	56,0%	100,0%	73,1%
	% del total	20,9%	29,9%	20,9%	1,5%	73,1%
BAJO	Recuento	0	2	4	0	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%

	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	0,0%	3,8%	8,0%	0,0%	4,5%
	% del total	0,0%	1,5%	3,0%	0,0%	4,5%
Total	Recuento	30	52	50	2	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMI CO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	22,4%	38,8%	37,3%	1,5%	100,0 %
	% dentro de LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0 %
	% del total	22,4%	38,8%	37,3%	1,5%	100,0 %

- Nivel socioeconómico y cultural * Organización escolar

En este apartado se exponen los resultados obtenidos tras realizar la prueba de Kruskal-Wallis entre la variable agrupación género y los ítems que componen las sub-dimensiones de otra más general denominada organización escolar.

Por consiguiente, en cuanto a la sub-dimensión recursos personales, materiales y funcionales, nos encontramos con siete relaciones que arrojan diferencias estadísticamente significativas con los ítems “los recursos específicos para las actividades están actualizados” ($X^2= 8.004$; $p= .046$); “los recursos específicos para las actividades son insuficientes para llevar a cabo una buena acción docente” ($X^2= 18.560$; $p= .000$); “existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios” ($X^2= 24.311$; $p= .000$); “el estado de conservación de los equipos y el material de prácticas, así como las instalaciones, son buenas” ($X^2= 9.872$; $p= .020$); “los materiales didácticos son adecuados” ($X^2= 13.288$; $p= .004$); “la dotación de material de gestión y administración es suficiente” ($X^2= 22.660$; $p= .000$) y “la ubicación y distribución espacial de las aulas es buena” ($X^2= 11.886$; $p= .008$).

Sobre la segunda sub-dimensión, equipo directivo, nos encontramos con tres contrastes en los que se han obtenido diferencias estadísticamente significativas, respecto a los ítems “nivel de dificultad” ($X^2= 8.698$; $p= .034$): “percepción global de la relación con sus compañeros” ($X^2= 8.258$; $p= .041$) y “la dedicación” ($X^2= 8.248$; $p= .041$).

Tabla

*Estadísticos de prueba Nivel socioeconómico y cultural * Organización escolar*
a,b

	Chi- cuadrado	gl	Sig. asintótica
Recursos personales, materiales y funcionales			
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA (RIS)	7,682	3	,053
EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN (DAS)	2,315	3	,510

EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERES (APM)	3,091	3	,378
LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES (PED)	4,188	3	,242
EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	3,186	3	,364
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	8,004	3	,046**
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	18,560	3	,000**
EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	24,311	3	,000**
LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA (DHC)	5,142	3	,162
LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	7,169	3	,067
LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO (AME)	6,876	3	,076
LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDÁCTICO-ORGANIZATIVA (DAR)	1,229	3	,746
ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE (ARM)	6,999	3	,072
EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	9,872	3	,020**
EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ (PAC)	3,856	3	,277
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	13,288	3	,004**
LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	22,660	3	,000**
LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	11,886	3	,008**
Equipo directivo			
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	8,698	3	,034**
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	8,258	3	,041**

PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	4,495	3	,213
MOTIVACIÓN (MTV)	4,830	3	,185
EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	3,552	3	,314
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	5,331	3	,149
LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	6,058	3	,109
LA DEDICACIÓN (DDC)	8,248	3	,041**
LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	2,522	3	,471
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	4,106	3	,250
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	2,694	3	,441
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	5,132	3	,162
EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (FDS)	5,419	3	,144
EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)	4,109	3	,250
LA ATENCIÓN A DISCAPACIDADES VARIAS (ADV)	2,206	3	,531
EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (CCA)	4,292	3	,232

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)

Sobre si los recursos específicos para las actividades están actualizados, el 14.3% de los docentes que pertenecen a centros ubicados en una zona con un nivel socioeconómico y cultural medio-alto los que indican que están poco actualizados, el 42.9% confirman que son adecuados y el 42.9% restante afirman que están muy actualizados.

Los directores de instituciones ubicadas en un entorno sociocultural y económico medio-bajo sostienen, en un 32.7%, que los recursos específicos son poco adecuados; aquellos que indican que están bastante actualizados suponen el 42.9% del total del grupo y el 22.4% confirman que están muy actualizados.

Los directores de centros ubicados en una zona con un nivel socioeconómico y cultural bajo afirman que estos recursos específicos están bastante actualizados (66.7%) y muy actualizados (33.3%).

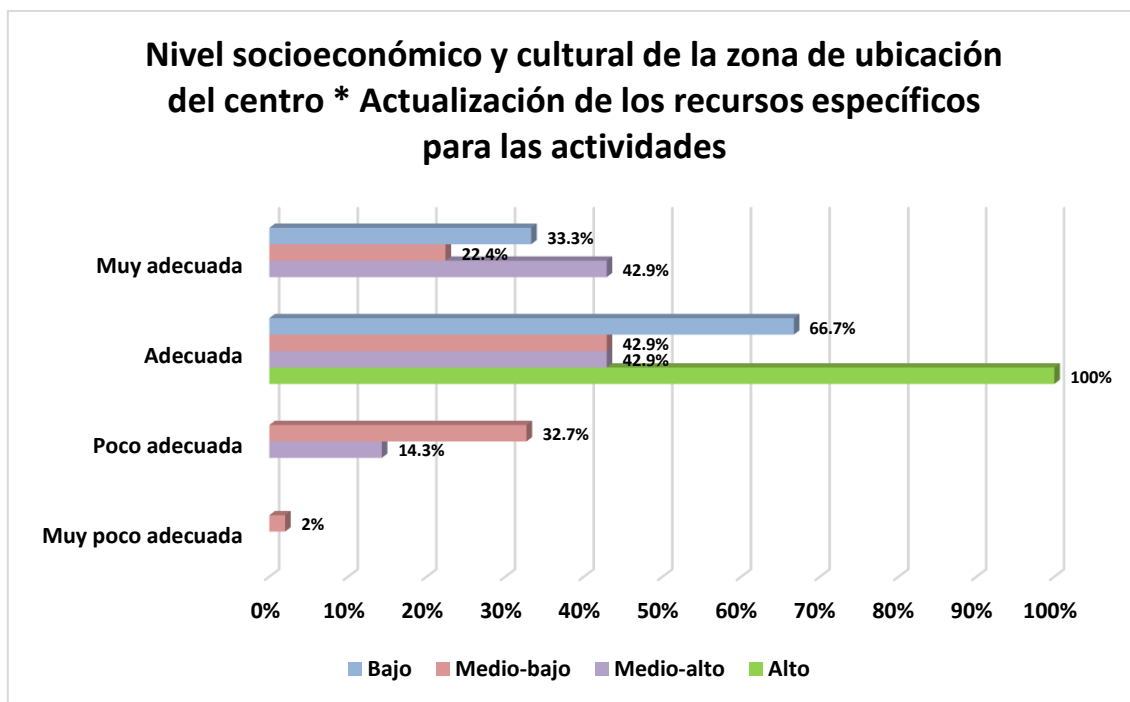


Figura X. Nivel socioeconómico y cultural * Los recursos específicos de las actividades están actualiza

Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica en CENTRO (NSC)*Los recursos específicos para las actividades están actualizados (REA)

		LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)				Total	
		MUY POCO ADECUAD A	POCO ADECUAD A	ADECUAD A	MUY ADECUAD A		
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%

UBICA EN CENTRO ES (NSC)	DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	0,0%	0,0%	3,3%	0,0%	1,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
MEDIO	Recuento	0	4	12	12	28
ALTO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	14,3%	42,9%	42,9%	100,0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	0,0%	11,1%	20,0%	33,3%	20,9%
	% del total	0,0%	3,0%	9,0%	9,0%	20,9%
MEDIO	Recuento	2	32	42	22	98
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	2,0%	32,7%	42,9%	22,4%	100,0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS	100,0%	88,9%	70,0%	61,1%	73,1%

		(REA)				
	% del total	1,5%	23,9%	31,3%	16,4%	73,1%
BAJO	Recuento	0	0	4	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	0,0%	0,0%	6,7%	5,6%	4,5%
	% del total	0,0%	0,0%	3,0%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	2	36	60	36	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	1,5%	26,9%	44,8%	26,9%	100,0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	26,9%	44,8%	26,9%	100,0%

En los centros ubicados en un entorno sociocultural y económico alto, se observa que el 100% de los directores indican que los recursos específicos para las actividades son muy poco adecuados para llevar a cabo una buena acción docente.

Atendiendo a los centros que se encuentran ubicados en una zona medio-alta, el 21.4% de los directores afirman que son poco adecuados, el 35.7% confirman que los recursos específicos son adecuados para llevar a cabo una buena acción docente y el 42.9% afirman que son muy adecuados.

La tendencia cambia cuando nos centramos en centros que se encuentran en zonas socioeconómicas y culturales medio-bajas, el 18.4% de los directores perciben que estos recursos son muy poco adecuados e insuficientes para llevar a cabo una intervención adecuada y el 24.5% indican que son poco adecuados. Sin embargo, el 46.9% mantienen que son adecuados y el 10.2% indican que son muy adecuados.

El 66.7% de los directores que ocupan el cargo en centros insertos en una zona de nivel sociocultural y económico bajo confirman que los recursos son poco adecuados, mientras que el 33.3% perciben que son adecuados.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*Los recursos específicos para las actividades son insuficientes para llevar a cabo una buena acción docente (RED)*

			LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)				Tota I
			MUY POCO ADEC UADA	POCO ADEC UADA	ADEC UADA	MUY ADEC UADA	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y	ALT O	Recuento	2	0	0	0	2
		% dentro de	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,

CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	EL NIVEL SOCIOECO NOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5 %
	% del total	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5 %
ME DIO ALTO	Recuento	0	6	10	12	28
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECO NOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	21,4%	35,7%	42,9%	100, 0%

	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	0,0%	17,6%	17,2%	54,5%	20,9 %
	% del total	0,0%	4,5%	7,5%	9,0%	20,9 %
MEDIO BAJO	Recuento	18	24	46	10	98
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	18,4%	24,5%	46,9%	10,2%	100, 0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A	90,0%	70,6%	79,3%	45,5%	73,1 %

	CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)					
	% del total	13,4%	17,9%	34,3%	7,5%	73,1%
BAJO	Recuento	0	4	2	0	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	66,7%	33,3%	0,0%	100,0%
	% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	0,0%	11,8%	3,4%	0,0%	4,5%
	% del total	0,0%	3,0%	1,5%	0,0%	4,5%
Total	Recuento	20	34	58	22	134

% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	14,9%	25,4%	43,3%	16,4%	100,0%
% dentro de LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% del total	14,9%	25,4%	43,3%	16,4%	100,0%

En cuanto a las problemáticas existentes a las horas de organizar y distribuir los espacios, observamos que el 100% de los directores de los centros ubicados en una zona de nivel socioeconómico y cultural alto, mantienen que la existencia de problemáticas es muy poca.

A su vez, aquellos centros que se ubican en un entorno medio-alto indican que las problemáticas son muy pocas (42.9%), al igual que el 21.4%

confirman que son pocas, mientras que el 35.7% mantienen que existen algunas.

Los centros de entornos socioculturales y económicos medio-bajos, el 10.2% indican que no existen problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios, el 46.9% indican la existencia de algunos problemas y el 18.4% mantiene la existencia de muchos problemas.

Son los directores de los centros de día ubicados en un entorno socioeconómico y cultural bajo los que concentran su muestra afirmando que la organización y distribución es espacios suponen muy pocos problemas (33.3%) y pocos (66.7%).



Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultural del centro * Existencia de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios (EMP)*

			EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)				Total
			MUY POCO ADECUAD A	POCO ADECUAD A	ADECUAD A	MUY ADECUAD A	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	ALTO	Recuento	2	0	0	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	7,7%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%
	% del total		1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	12	6	10	0	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	42,9%	21,4%	35,7%	0,0%	100,0%
% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS		46,2%	17,6%	17,9%	0,0%	20,9%	

		ESPACIOS (EMP)				
	% del total	9,0%	4,5%	7,5%	0,0%	20,9%
MEDIO	Recuento	10	24	46	18	98
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	10,2%	24,5%	46,9%	18,4%	100,0%
	% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	38,5%	70,6%	82,1%	100,0%	73,1%
	% del total	7,5%	17,9%	34,3%	13,4%	73,1%
BAJO	Recuento	2	4	0	0	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	33,3%	66,7%	0,0%	0,0%	100,0%
	% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	7,7%	11,8%	0,0%	0,0%	4,5%
	% del total	1,5%	3,0%	0,0%	0,0%	4,5%
Total	Recuento	26	34	56	18	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN	19,4%	25,4%	41,8%	13,4%	100,0%

CENTRO ES (NSC)					
% dentro de EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0 %
% del total	19,4%	25,4%	41,8%	13,4%	100,0 %

En cuanto al estado de conservación de los equipos y material de prácticas, e instalaciones, es bueno según el nivel sociocultural y económico de los centros se observa que el 100% de los directores de instituciones con una zona socioeconómica alta indican que el estado de conservación es adecuado.

Atendiendo a centros ubicados en una zona medio-alta, el 7.1% de los directores mantienen que la conservación de los materiales es muy poco adecuada, así como otro 7.1% que confirman que es poco adecuada. Sin embargo, los resultados son positivos, ya que la mayoría de ellos mantienen confirman que la conservación de los materiales, equipos e instalaciones es adecuada (35.7%) y muy adecuada (50%).

Prestando atención a aquellos centros ubicados en una zona con un nivel sociocultural y económico medio-bajo, los directores fluctúan en mayor medida que los de zonas anteriores. Así, el 20.4% indican que el estado de conservación de estos recursos es muy poco adecuado y el 18.4% mantienen que es poco adecuado. Por el contrario, el 38.8% de ellos afirman que la conservación es adecuada y el 22.4% la consideran como muy adecuada.

Aquellos centros que pertenecen a un entorno sociocultural y económico bajo, el 33.3% de los directores afirman que el estado de conservación de equipos, material e instalaciones es muy poco adecuado, al igual que el 33.3%

que mantienen que es poco adecuado. Otro 33.3%, por su parte, confirman que sus centros mantienen un nivel de conservación muy adecuado.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*El estado de conservación de los equipos y material de prácticas, así como las instalaciones, son buenos (ECE)*

		EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)				Total	
		MUY POCO ADECUAD A	POCO ADECUAD A	ADECUAD A	MUY ADECUAD A		
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
MEDIO	Recuento	2	2	10	14	28	
ALTO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN	7,1%	7,1%	35,7%	50,0%	100,0%	

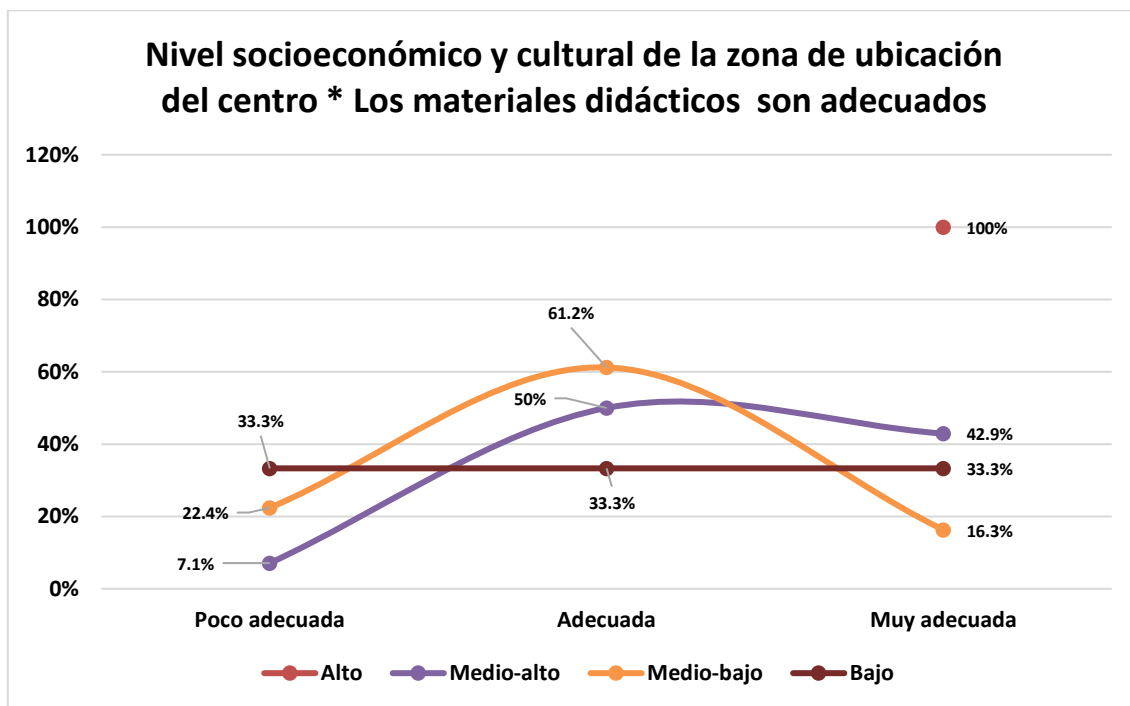
	CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	8,3%	9,1%	20,0%	36,8%	20,9%
	% del total	1,5%	1,5%	7,5%	10,4%	20,9%
MEDI O	Recuento	20	18	38	22	98
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMI CO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	20,4%	18,4%	38,8%	22,4%	100,0 %
	% dentro de EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	83,3%	81,8%	76,0%	57,9%	73,1%
	% del total	14,9%	13,4%	28,4%	16,4%	73,1%
BAJO	Recuento	2	2	0	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMI CO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	33,3%	33,3%	0,0%	33,3%	100,0 %
	% dentro de EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI	8,3%	9,1%	0,0%	5,3%	4,5%

	COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)					
	% del total	1,5%	1,5%	0,0%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	24	22	50	38	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMI CO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	17,9%	16,4%	37,3%	28,4%	100,0 %
	% dentro de EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0 %
	% del total	17,9%	16,4%	37,3%	28,4%	100,0%

En referencia a la adecuación de los materiales didácticos, el 100% de los centros ubicados en una zona sociocultural y económica alta, indican que son muy adecuados. Por el contrario, cuando nos centramos en una zona socioeconómica y cultura medio-alta, el 7.1% de los directores afirman que los materiales didácticos son poco adecuados. Si bien es verdad que la mayoría mantienen que son adecuados (50%) y muy adecuados (42.9%).

En cuanto a la zona de nivel socioeconómico y cultural medio-baja, el 22.4% de los centros mantienen que los materiales didácticos son muy poco adecuados, el 61.2% perciben que son adecuados y el 16.3% indican que son muy adecuados.

Por último, hablando de un entorno social, cultural y económico bajo, la muestra queda repartida de la misma manera considerándolos como poco adecuados (33.3%), adecuados (33.3%) y muy adecuados (33.3%).



Nivel socioeconómico de la zona en la que se ubica el centro * Los materiales didácticos son adecuados.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*Los materiales didácticos son adecuados (MDA)*

		LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)			Total
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%

	% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	0,0%	0,0%	6,3%	1,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
MEDIO ALTO	Recuento	2	14	12	28
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	7,1%	50,0%	42,9%	100,0%
	% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	7,7%	18,4%	37,5%	20,9%
	% del total	1,5%	10,4%	9,0%	20,9%
MEDIO BAJO	Recuento	22	60	16	98
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	22,4%	61,2%	16,3%	100,0%
	% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	84,6%	78,9%	50,0%	73,1%
	% del total	16,4%	44,8%	11,9%	73,1%
BAJO	Recuento	2	2	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	33,3%	33,3%	33,3%	100,0%
	% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	7,7%	2,6%	6,3%	4,5%

	% del total	1,5%	1,5%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	26	76	32	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	19,4%	56,7%	23,9%	100,0%
	% dentro de LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	19,4%	56,7%	23,9%	100,0%

En referencia si a la dotación de material de gestión y administración es suficiente, el 100% de los directores que pertenecen a centros ubicados en una zona de nivel sociocultural y económico alto indican que la adecuación de este material es muy alta.

En zonas de un nivel socioeconómico y cultural medio-alto, el 50% de los directores indican que el material de gestión y administración es muy adecuado, junto con el 42.9% mantienen que es adecuado. Sin embargo, sí existe un 7.1% que considera que son poco adecuados.

Refiriéndonos a los centros de día que se encuentran en un entorno socioeconómico y cultural medio-bajo, el 14.3% indican que los materiales dedicados a la administración y gestión del centro son muy pocos adecuados. De igual manera, el 34.7% mantienen que son poco adecuados. Por el contrario, el 36.7% de ellos perciben que son adecuados y el 14.3% indican que son muy adecuados.

En un entorno sociocultural y económico bajo, destaca el 33.3% que opinan que estos materiales son poco adecuados, otro 33.3% indican que son adecuados y el resto indican que son muy adecuados.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La dotación de material de gestión y administración es suficiente (DMG)*

		LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)				Total	
		MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	0,0%	0,0%	3,8%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	2	12	14	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	7,1%	42,9%	50,0%	100,0%
		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	0,0%	7,1%	38,1%	55,0%	100,0%
		% del total	0,0%	7,1%	42,9%	50,0%	100,0%
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	7,1%	42,9%	50,0%	100,0%
		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	0,0%	7,1%	38,1%	55,0%	100,0%

		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	0,0%	5,3%	23,1%	46,7%	20,9%
		% del total	0,0%	1,5%	9,0%	10,4%	20,9%
MEDIO		Recuento	14	34	36	14	98
BAJO		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	14,3%	34,7%	36,7%	14,3%	100,0%
		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	100,0%	89,5%	69,2%	46,7%	73,1%
		% del total	10,4%	25,4%	26,9%	10,4%	73,1%
BAJO		Recuento	0	2	2	2	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	33,3%	33,3%	33,3%	100,0%
		% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	0,0%	5,3%	3,8%	6,7%	4,5%
		% del total	0,0%	1,5%	1,5%	1,5%	4,5%
Total		Recuento	14	38	52	30	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	10,4%	28,4%	38,8%	22,4%	100,0%

CO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
% dentro de LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0 %
% del total	10,4%	28,4%	38,8%	22,4%	100,0 %

Respecto a la ubicación y distribución espacial de las aulas, teniendo en cuenta el nivel socio-cultural y económico de los centros y si es muy adecuada, nos encontramos con el 6.3% de representación de un nivel medio-alto, el 31.3% de zona con un nivel sociocultural y económico medio-alto, el 56.3% es la representación de centros en una zona medio-baja y el 6.3% de centros de días en zonas de nivel socioeconómico y cultural bajo.

En cuanto a una percepción adecuada destaca la representación del 24.2% de los centros ubicados en entornos de un nivel sociocultural y económico medio-alto, el 72.7% de representación de centros en una zona medio-baja y el 3% de aquellos ubicados en una zona de nivel bajo.

Sobre una consideración de que la distribución y ubicación de las aulas es poco adecuada, los centros ubicados en una zona de nivel medio-alto suponen el 6.3% dentro de este grado y del ítem y el 93.8% son aquellos centros en una zona con un nivel medio-bajo.

En el gráfico de contingencia observamos los resultados según las respuestas de los directores.

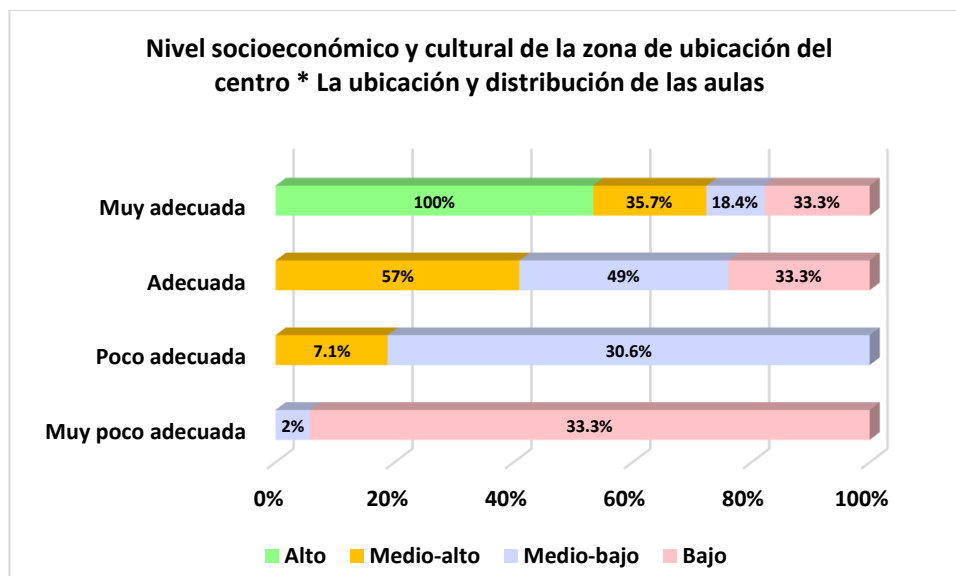


Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultural * Ubicación y distribución de las aulas.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La ubicación y distribución espacial de las aulas es buena (UDE)*

			LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)				Total
			MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE	0,0%	0,0%	0,0%	6,3%	1,5%

		LAS AULAS ES BUENA (UDE)					
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
MEDIO	Recuento	0	2	16	10	28	
ALTO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	7,1%	57,1%	35,7%	100,0%	
	% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	0,0%	6,3%	24,2%	31,3%	20,9%	
	% del total	0,0%	1,5%	11,9%	7,5%	20,9%	
MEDIO	Recuento	2	30	48	18	98	
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	2,0%	30,6%	49,0%	18,4%	100,0%	
	% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	50,0%	93,8%	72,7%	56,3%	73,1%	
	% del total	1,5%	22,4%	35,8%	13,4%	73,1%	
BAJO	Recuento	2	0	2	2	6	
	% dentro de EL NIVEL	33,3%	0,0%	33,3%	33,3%	100,0%	

	SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS BUENA (UDE)	50,0%	0,0%	3,0%	6,3%	4,5%
	% del total	1,5%	0,0%	1,5%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	4	32	66	32	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS BUENA (UDE)	3,0%	23,9%	49,3%	23,9%	100,0%
	% del total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% dentro de LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS BUENA (UDE)					
	% del total	3,0%	23,9%	49,3%	23,9%	100,0%

Respecto a la percepción sobre la dificultad en el trabajo, los directores de aquellos centros que se encuentran en una zona más favorecida (100%) indican que la dificultad es adecuada. Con una tendencia similar aparecen las percepciones de los directores que ocupan el cargo en centros día que se ubican en una zona con un nivel sociocultural y económica medio-alto, el 42.9% consideran que son adecuadas y el 57.1% que indican que son muy adecuadas. En zonas de nivel social, económico y cultural medio bajo, el

59.2% de los directores confirman que el nivel de dificultad del trabajo es adecuado y el 36.7% considera que es muy adecuada.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*Nivel de dificultad de trabajo (NDT)*

			NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)				Total
			MUY POCO ADECUADA	POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	0,0%	0,0%	2,6%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	0	12	16	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	42,9%	57,1%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	0,0%	0,0%	15,4%	30,8%	20,9%
		% del total	0,0%	0,0%	9,0%	11,9%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	2	2	58	36	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	2,0%	2,0%	59,2%	36,7%	100,0%
		% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	100,0%	100,0%	74,4%	69,2%	73,1%
		% del total	1,5%	1,5%	43,3%	26,9%	73,1%
BAJO	Recuento	0	0	6	0	6	
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	

	EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)					
	% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	0,0%	0,0%	7,7%	0,0%	4,5%
	% del total	0,0%	0,0%	4,5%	0,0%	4,5%
Total	Recuento	2	2	78	52	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	1,5%	1,5%	58,2%	38,8%	100,0%
	% dentro de NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	1,5%	58,2%	38,8%	100,0%

En penúltimo lugar, sobre la implicación en la tarea diaria, el 100% de los directores de los centros ubicados en zona de nivel sociocultural y económica alta mantienen que es adecuada.

Atendiendo a un entorno social, cultural y económico medio-alto, el 7.1% de los directores indican que es poco adecuada, el 14.3% mantienen que es adecuada y el 78.6% confirman que es muy adecuada.

En la zona sociocultural y económica medio-baja, el 30.6% perciben que la implicación en la tarea diaria es adecuada y el 69.4% consideran que es muy adecuada.

El 66.7% de los directores de centros ubicados en un entorno bajo indican que su implicación es adecuada y el 33.3% muy adecuada.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*Implicación en la tarea diaria (ITD)*

		IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)			Total	
		POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	0,0%	5,0%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	2	4	22	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	7,1%	14,3%	78,6%	100,0%
		% dentro de IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	100,0%	10,0%	23,9%	20,9%
		% del total	1,5%	3,0%	16,4%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	0	30	68	98
% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)		0,0%	30,6%	69,4%	100,0%	
% dentro de IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA		0,0%	75,0%	73,9%	73,1%	

	(ITD)				
	% del total	0,0%	22,4%	50,7%	73,1%
BAJO	Recuento	0	4	2	6
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%
	% dentro de IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	0,0%	10,0%	2,2%	4,5%
	% del total	0,0%	3,0%	1,5%	4,5%
Total	Recuento	2	40	92	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	1,5%	29,9%	68,7%	100,0%
	% dentro de IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,5%	29,9%	68,7%	100,0%

Para finalizar, en cuanto a la percepción de la calidad de la docencia de las actividades impartidas, el 57.1% de los directores de centros ubicados en un entorno económico, cultural y social medio-alto consideran que la calidad es adecuada y el 42.9% como muy adecuada.

Atendiendo a la zona con un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo, el 6.1% de los directores de centros ubicados ahí indican que la calidad de la docencia es poco adecuada, el 49% la perciben como adecuada y el 44.9% como muy adecuada.

El 100% de los directores que ocupan su cargo en centros ubicados en zona con un nivel alto, mantienen que la calidad de la docencia es adecuada.

Por otro lado, el 66.7% de los directores pertenecientes a centros de días ubicados en un entorno social, cultural y económico bajo indican que es adecuada la docencia y el 33.3% que es muy adecuada.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La calidad de la docencia de las actividades impartidas (CDI)*

			LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)			Total	
			POCO ADECUADA	ADECUADA	MUY ADECUADA		
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	2	
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	
		% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	0,0%	0,0%	3,3%	1,5%	
			% del total	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	16	12	28	
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	57,1%	42,9%	100,0%	
		% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	0,0%	23,5%	20,0%	20,9%	

		IMPARTIDAS (CDI)				
		% del total	0,0%	11,9%	9,0%	20,9%
MEDIO	Recuento	6	48	44	98	
BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	6,1%	49,0%	44,9%	100,0%	
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	100,0%	70,6%	73,3%	73,1%	
	% del total	4,5%	35,8%	32,8%	73,1%	
BAJO	Recuento	0	4	2	6	
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	0,0%	66,7%	33,3%	100,0%	
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	0,0%	5,9%	3,3%	4,5%	
	% del total	0,0%	3,0%	1,5%	4,5%	
Total	Recuento	6	68	60	134	
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTROS (NSC)	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%	
	% dentro de LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	4,5%	50,7%	44,8%	100,0%	

- Nivel socioeconómico y cultural * Consideración de las actividades

Centrándonos en los contrastes realizados con la variable agrupación nivel socioeconómico y cultural y los ítems sobre la consideración de las actividades, concluimos en rechazar las siguientes hipótesis nulas: “la oferta de actividades es suficientemente amplia en todos los centros con independencia del nivel socioeconómico y cultural de la zona donde se ubican” ($X^2= 13.157$; $p= .004$); “la oferta de actividades se renueva con asiduidad en todos los centros independientemente del nivel socioeconómico y cultural de la zona donde se ubican” ($X^2= 14.636$; $p= .002$) y “la oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios con independencia del nivel socioeconómico y cultural de la zona donde se ubican” ($X^2= 13.904$; $p= .003$).

Estadísticos de prueba Nivel sociocultural y económico de la zona donde se ubica el centro Consideración de las actividades^{a,b}*

	Chi-cuadrado	gl	Sig. asintótica
LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	13,157	3	,004**
LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	14,636	3	,002**
LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	13,904	3	,003**
LAS ACTIVIDADES SON AMENAS Y RECREATIVAS (ARA)	2,277	3	,517
CONSIDERA SUFICIENTE EL NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (AAC)	7,308	3	,063
LAS ACTIVIDADES ESTÁN LIMITADAS AL PRESUPUESTO DEL CENTRO (APC)	7,305	3	,063
LOS MONITORES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DISPONEN DE CUALIDADES PROFESIONALES (MCP)	1,922	3	,589

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE

UBICA EN CENTRO ES (NSC)

En primer lugar, en cuanto a si la oferta de actividades es suficientemente amplia observamos que el 100% de los directores de centros pertenecientes a un entorno sociocultural y económico alto indican que muy amplia.

Por su parte, los directores de los centros ubicados en un entorno medio alto, opinan en un 64.3% que la oferta de actividades es muy amplia, el 21.4% que es bastante amplia y el 14.3% consideran que es algo adecuada.

En cuanto a los centros de un entorno medio-bajo destaca el 16.3% de los directores que consideran que la oferta en algo amplia, el 53.1% que indican que es bastante amplia y el 30.6% la perciben como muy amplia. Centrándonos en los centros ubicados en una zona de nivel socioeconómico y cultural bajo, el 33.3% de los directores opinan que la oferta de las actividades es algo amplia y el 66.7% la consideran como bastante amplia.

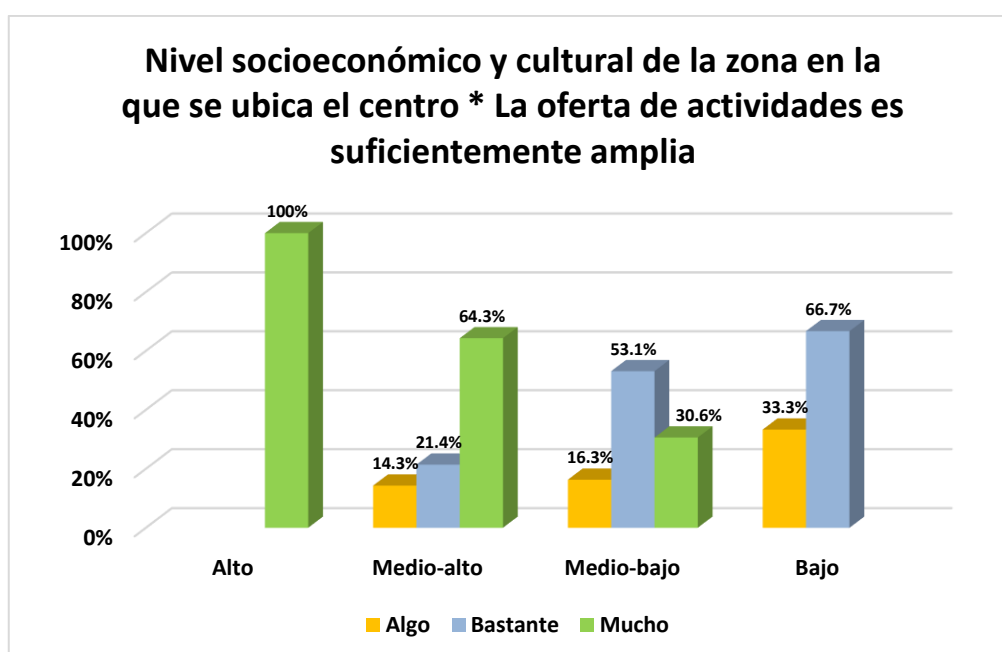


Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro * La oferta de actividades es suficientemente amplia.

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La oferta de actividades es suficientemente amplia (OAS)*

			LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)			Total
			ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	0,0%	0,0%	4,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	4	6	18	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	14,3%	21,4%	64,3%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	18,2%	9,7%	36,0%	20,9%
		% del total	3,0%	4,5%	13,4%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	16	52	30	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	16,3%	53,1%	30,6%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	72,7%	83,9%	60,0%	73,1%
		% del total	11,9%	38,8%	22,4%	73,1%
BAJO	Recuento	2	4	0	6	
	% dentro de EL NIVEL	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%	

	SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)				
	% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	9,1%	6,5%	0,0%	4,5%
	% del total	1,5%	3,0%	0,0%	4,5%
Total	Recuento	22	62	50	134
	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	16,4%	46,3%	37,3%	100,0%
	% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES ES SUFICIENTEMENTE AMPLIA (OAS)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	16,4%	46,3%	37,3%	100,0%

En referencia a si la oferta de actividades se renueva con asiduidad, el 100% de los directores de centros que se ubican en entornos socioculturalmente y económicamente altos indican que renuevan bastante las actividades. Con respecto a aquellos centros con una ubicación en zona de nivel social, cultural y económico medio-alto, el 35.7% indican que renueva con algo de asiduidad la oferta de actividades, frente al 21.4% que consideran esta renovación como bastante y el 42.9% como mucha. En los centros de zonas con un nivel socioeconómico y cultura medio-bajo, el 10.2% de los directores afirman que la renovación de actividades no se realiza asiduamente, el 51% mantienen que lo hacen con algo de asiduidad y el 12.2% con bastante regularidad.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La oferta de actividades se renueva con asiduidad (OAR)*

			LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)				Total
			NADA	ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	0	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	1,5%
		% del total	0,0%	0,0%	1,5%	0,0%	1,5%
	MEDIO ALTO	Recuento	0	10	6	12	28
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	35,7%	21,4%	42,9%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	0,0%	16,7%	15,0%	50,0%	20,9%
		% del total	0,0%	7,5%	4,5%	9,0%	20,9%
	MEDIO BAJO	Recuento	10	50	26	12	98
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	10,2%	51,0%	26,5%	12,2%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	100,0%	83,3%	65,0%	50,0%	73,1%
		% del total	7,5%	37,3%	19,4%	9,0%	73,1%

	BAJO	Recuento	0	0	6	0	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	0,0%	0,0%	15,0%	0,0%	4,5%
		% del total	0,0%	0,0%	4,5%	0,0%	4,5%
Total		Recuento	10	60	40	24	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	7,5%	44,8%	29,9%	17,9%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES SE RENUEVA CON ASIDUIDAD (OAR)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	7,5%	44,8%	29,9%	17,9%	100,0%

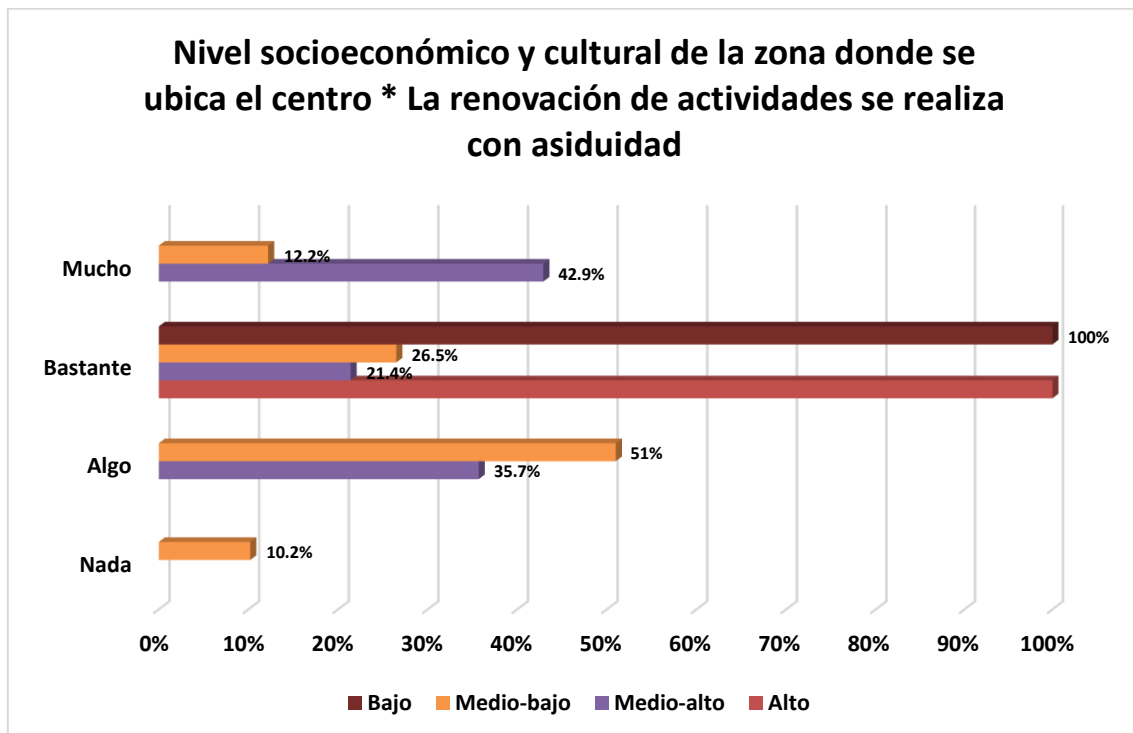


Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultural de la zona * La renovación de actividades se realiza con asiduidad.

Finalizamos el análisis inferencial con el último contraste en que se han obtenido diferencias estadísticamente significativas. Sobre si la oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios, el 100% de los directores que desarrollan su labor en centros ubicados en la zona de un nivel sociocultural y económico alto indican que las actividades responden mucho a las expectativas de los usuarios; en un entorno socioeconómico y cultural medio-alto, el 14.3% de los directores indican que esto ocurre algo, el 28.8% mantienen que las expectativas se cubren bastante y el 57.1% consideran que quedan muy cubiertas.

Con respecto a aquellos centros que se encuentran en una zona con un nivel medio-bajo, el 4.1% de los encuestados perciben la oferta de actividades cubren algo las expectativas de los usuarios, el 77.6% de estos indican que cubren bastante las expectativas y el 18.4% mantienen que mucho.

Tabla

*Tabla cruzada El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*La oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios (OAE)*

			LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)			Total
			ALGO	BASTANTE	MUCHO	
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	ALTO	Recuento	0	0	2	2
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	0,0%	0,0%	5,6%	1,5%
	% del total	0,0%	0,0%	1,5%	1,5%	
	MEDIO	Recuento	4	8	16	28

	ALTO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	14,3%	28,6%	57,1%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	50,0%	8,9%	44,4%	20,9%
		% del total	3,0%	6,0%	11,9%	20,9%
	MEDIO	Recuento	4	76	18	98
	BAJO	% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	4,1%	77,6%	18,4%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	50,0%	84,4%	50,0%	73,1%
		% del total	3,0%	56,7%	13,4%	73,1%
	BAJO	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	0,0%	6,7%	0,0%	4,5%
		% del total	0,0%	4,5%	0,0%	4,5%
Total		Recuento	8	90	36	134
		% dentro de EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	6,0%	67,2%	26,9%	100,0%
		% dentro de LA OFERTA DE ACTIVIDADES CUBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS (OAE)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	6,0%	67,2%	26,9%	100,0%

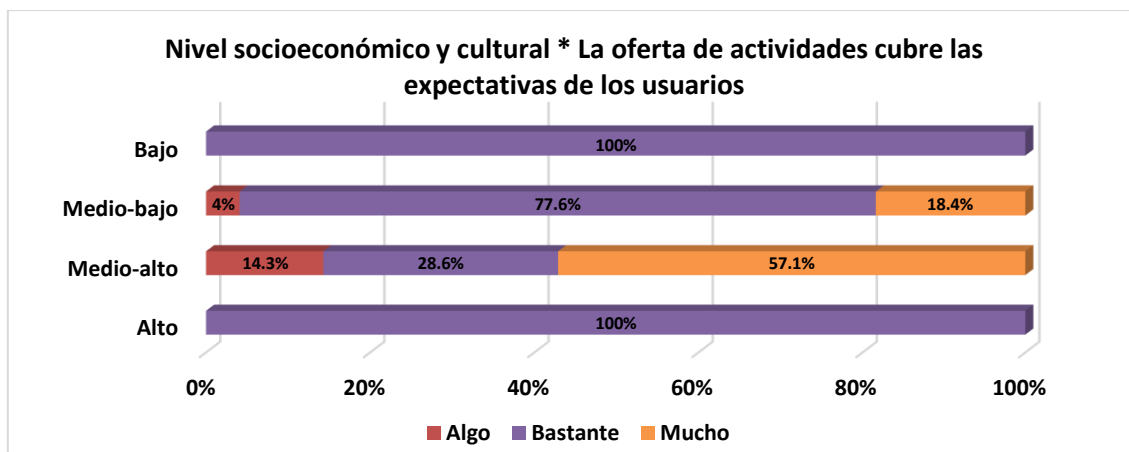


Gráfico de contingencia Nivel socioeconómico y cultural * La oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios.

5.1.3. ANÁLISIS FACTORIAL

El análisis factorial (AF) es un método estadístico que se usa para proporcionar una explicación entre las variables observadas en término de un menor número de variables denominadas factores y que están altamente interrelacionados entre sí (Méndez, Sepúlveda & Alonso, 2012). Las variables que se observan se modelarán como una o varias combinaciones lineales de factores y expresiones de error. Por tanto, el AF pretende una comprensión de la estructura subyacente (Bollen, 1989) a partir del análisis de la interrelación existente entre una multitud de indicadores, permitiendo reducirlos a un número menor de variables con las que se pueda trabajar más cómodamente (Ferrando & Anguiano, 2010). Generalmente, el AF es utilizado para determinar la validez de constructo.

Desde que Spearman (1904, 1927) comenzó a utilizarlo en el siglo XX, el análisis factorial ha ido tomando especial relevancia como uno de los procedimientos estadísticos multivariantes más realizados en el ámbito de la investigación (Lawley & Maxwell, 1971). La evolución del AF vino determinada por el modelo de factor común de Thurstone (1947), el cual indica que el conjunto de medidas que se observan pertenece a una función lineal de uno o

más factores comunes o un factor único. De esta manera, se fracciona la varianza de cada uno de los indicadores en dos sentidos: 1) la varianza explicada por ese factor latente, que se estima en función de la base de la varianza que se comparte con otros indicadores y 1) la varianza única, en la que se combina la varianza específica de la variable y la varianza del error aleatorio (Aráuz, 2015).

Por ende, al analizar la estructura de las matrices de correlación existen dos enfoques que, formalmente se asemejan en cierto grado, pero tienen objetivos bastante diferentes, actualmente son muy utilizados (Lawley & Maxwell, 1971). El más conocido es el de Análisis de Componentes Principales (ACP) propuesto por Pearson (191) y Hotelling (1933). Con este procedimiento buscamos encontrar un conjunto de variables que mantengan una significación común y que, reduciendo al máximo el número de dimensiones, se explique la máxima información que los datos contienen.

- Análisis Factorial I

En este apartado y antes de llevar a cabo el análisis factorial, utilizamos el test de esfericidad de Barlett, revelándose un chi-cuadrado aproximado de 3634.126 significativo al .000 y un valor en el índice KMO de Káiser-Mayer-Olkin de .699, el cual consideramos como buena para llevar a tomar la decisión de realizar el oportuno análisis factorial. Se ha utilizado el método de Análisis de los Componentes Principales (CPA), con rotación de variables con método varimax con Káiser.

Tabla
Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,699
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	3634,126
	gl	630
	Sig.	,000

En la tabla de comunalidades se observa que las variables con un mayor porcentaje son:

- Su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario (89.8%).
- Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios (80.2%).
- La capacidad de los espacios responde a las exigencias de los usuarios (83.1%).
- Dispone de un plan de evacuación y estructura para responder al mismo (83%).
- El agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos (81.7%).
- Los sistemas de climatización funcionan respondiendo a la temperatura ambiente que lo requiera (86.9%).
- Los sistemas de comunicación responden a las exigencias del centro (81.5%).
- El balance general del centro en cuanto a gastos e ingresos es equilibrado (80.8%).
- Se destina parte del presupuesto a financiar proyectos, experiencias piloto, etc. (84.5%).
- La relación interpersonal entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es satisfactoria (81.9%).
- Existe una alta participación en el centro (80%).
- Los recursos específicos para las actividades son insuficientes para llevar a cabo una buena acción docente (82.1%).
- Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribución los espacios (88.9%).
- La distribución de horarios para compaginar las actividades resultad una tarea compleja (87.6%).
- Las diferentes actividades ocasionan reestructuraciones y modificaciones significativas desde la perspectiva didáctico-organizativa (87.6%).

- Atendiendo a la ratio monitor-alumno, así como a los módulos que se imparten, el material audiovisual y tecnológico existente es suficiente (83.8%).

Tabla

Comunalidades

	Inicial	Extracción
SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	1,000	,898
EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES (ESG)	1,000	,754
DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	1,000	,802
EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	1,000	,759
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	1,000	,831
DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	1,000	,830
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA	1,000	,749
EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	1,000	,817
LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	1,000	,791
EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	1,000	,771
LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	1,000	,869
LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	1,000	,815
EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	1,000	,762
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	1,000	,710
EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS (ERC)	1,000	,732
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	1,000	,808

LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	1,000	,797
SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	1,000	,845
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA (RIS)	1,000	,819
EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN (DAS)	1,000	,771
EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERES (APM)	1,000	,758
LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES (PED)	1,000	,725
EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	1,000	,800
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	1,000	,693
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	1,000	,821
EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	1,000	,889
LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA (DHC)	1,000	,876
LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	1,000	,798
LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO (AME)	1,000	,799
LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDÁCTICO-ORGANIZATIVA (DAR)	1,000	,824
ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE (ARM)	1,000	,838
EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL	1,000	,888

DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)		
EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ (PAC)	1,000	,711
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	1,000	,778
LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	1,000	,844
LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	1,000	,757
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	1,000	,729
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	1,000	,796
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	1,000	,718
MOTIVACIÓN (MTV)	1,000	,851
EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	1,000	,826
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	1,000	,793
LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	1,000	,778
LA DEDICACIÓN (DDC)	1,000	,849
LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	1,000	,816
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	1,000	,809
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	1,000	,832
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	1,000	,792

Método de extracción: análisis de componentes principales.

- El estado de conservación de los equipos y material de prácticas, así como las instalaciones, es bueno (88.8%).
- La dotación de material de gestión y administración es suficiente (84.4%).
- Motivación (85.1%).
- El aprendizaje obtenido por los usuarios (82.6%).
- La dedicación (84.9%).
- La calidad de la docencia de las actividades (81.6%).
- Las relaciones personales de los monitores (80.9%).
- La implicación profesional con respecto a su labor (83.2%).

Se expone la tabla de varianza donde, tras seguir el procedimiento de componentes principales, se explica la variabilidad total por cada factor y la que explica cada uno de ellos. Existe un total de 14 factores que explican el cuestionario, con un 79.826% del total de la varianza, resultado considerado como aceptable teniendo como referencia el número de variables seleccionadas.

Tabla

Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
	1	8,982	18,713	18,713	8,982	18,713	18,713	4,675	9,739
2	5,905	12,302	31,016	5,905	12,302	31,016	4,513	9,402	19,141
3	4,093	8,527	39,543	4,093	8,527	39,543	3,829	7,977	27,118
4	3,014	6,279	45,822	3,014	6,279	45,822	3,362	7,003	34,121
5	2,673	5,568	51,390	2,673	5,568	51,390	2,931	6,105	40,227
6	1,972	4,109	55,499	1,972	4,109	55,499	2,760	5,749	45,976
7	1,865	3,885	59,384	1,865	3,885	59,384	2,360	4,916	50,892
8	1,800	3,750	63,134	1,800	3,750	63,134	2,276	4,741	55,633
9	1,618	3,372	66,506	1,618	3,372	66,506	2,271	4,731	60,364
10	1,463	3,048	69,554	1,463	3,048	69,554	2,134	4,446	64,810
11	1,400	2,916	72,470	1,400	2,916	72,470	1,952	4,067	68,877
12	1,260	2,626	75,096	1,260	2,626	75,096	1,897	3,951	72,828
13	1,230	2,563	77,659	1,230	2,563	77,659	1,739	3,623	76,452
14	1,040	2,167	79,826	1,040	2,167	79,826	1,620	3,374	79,826
15	,972	2,025	81,851						
16	,870	1,813	83,664						
17	,758	1,579	85,243						

18	,734	1,529	86,772
19	,659	1,374	88,146
20	,623	1,298	89,445
21	,582	1,212	90,657
22	,493	1,026	91,683
23	,475	,989	92,672
24	,448	,934	93,606
25	,390	,813	94,419
26	,359	,749	95,167
27	,327	,682	95,849
28	,280	,583	96,432
29	,262	,546	96,978
30	,225	,468	97,447
31	,197	,409	97,856
32	,182	,379	98,235
33	,160	,333	98,568
34	,127	,265	98,833
35	,103	,214	99,047
36	,090	,187	99,234
37	,076	,158	99,391
38	,067	,139	99,531
39	,056	,116	99,647
40	,052	,108	99,755
41	,029	,060	99,815
42	,024	,050	99,866
43	,021	,045	99,911
44	,018	,038	99,948
45	,014	,030	99,978
46	,009	,019	99,997

47	,001	,002	99,999
48	,001	,001	100,000

Método de extracción: análisis de componentes principales.

La magnitud de los auto valores queda representada a través del gráfico de sedimentación de Cattell, esto nos ha posibilitado el establecimiento del número óptimo de factores de vemos tener presentes, todos aquellos que superen el valor 1.

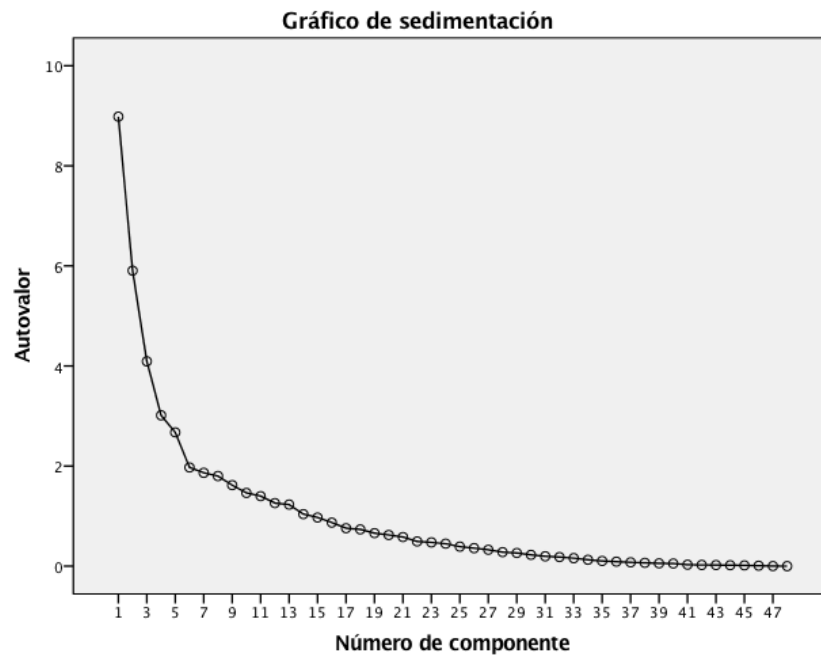


Gráfico de sedimentación de Cattell.

La matriz de componente y la matriz de componente rotado, método de extracción de componentes principales y el método de rotación Varimax normalizado con Káiser, nos indicará lo que aporta cada variable a cada factor. Por tanto, la composición de los factores vendrá determinado por las variables que otorgan una mayor aportación, teniendo en cuenta todas aquellas que aporten más de $|0.4|$ (± 0.4).

Tabla

Matriz de componente^a

	Componente													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
SU UBICACION NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)	,141	-,070	-,194	,230	,009	-,619	-,402	,449	,105	-,133	,035	,073	-,023	-,035
EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES (ESG)	,134	,261	-,468	-,019	-	,143	-,361	,017	,003	,271	-,324	,059	-,331	,059
DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	-,335	,174	-,097	-,406	,046	,337	-,215	,061	,011	,340	,150	,340	,086	,242
EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	,500	-,009	-,312	,423	,164	,062	,190	-,130	-,015	-,002	-,215	-,001	,125	,293
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	,554	-,416	-,092	,256	-	-,284	,030	-,238	-,037	,276	,111	-,036	-,089	,084
DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	,495	-,251	,114	,452	,061	,038	,217	,258	,248	-,252	,039	-,093	-,013	,224
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA	,279	-,040	,110	,457	-	,034	,057	,089	-,307	,136	,118	,304	,204	-,083
EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	-,276	,188	-,363	,586	,147	,285	-,063	,053	,189	-,037	,082	,080	-,096	,245

LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	,300	,145	-,165	-,021	-	-,017	,432	-,175	,452	,107	-,006	,312	,081	-,109
					,321									
EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	,584	-,252	-,140	,217	,049	,312	,307	,062	-,120	,156	-,088	,208	-,060	-,092
LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	,366	,023	-,102	,453	-	,290	,245	,044	-,488	-,206	,148	-,004	-,243	-,108
					,027									
LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	,096	-,226	,041	,492	,407	,283	-,288	,285	,195	,240	,000	,035	-,006	,061
EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	-,356	,556	,102	,148	-	,053	,153	,135	-,075	,153	,296	,153	,146	,072
					,289									
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	-,322	,057	,092	,234	,428	,163	-,128	,483	-,031	-,214	-,099	-,079	,128	,004
EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS (ERC)	-,473	,212	,423	,299	,025	-,120	,109	,100	-,105	-,181	,234	-,028	,069	,232
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	,557	-,205	,251	-,056	,183	-,057	-,274	,065	-,354	,130	,269	,019	,240	,030
LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	,595	-,353	-,040	-,133	,067	,063	,156	,251	-,199	,190	-,267	,031	,177	,155
SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	,211	-,501	,195	-,247	,115	-,065	,369	,156	-,303	,189	-,182	-,185	,279	,004
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA (RIS)	,612	-,215	,289	-,082	,176	-,346	,074	-,003	,248	,065	,104	,122	-,236	,074

EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN (DAS)	,486	,182	,450	,000	-	,354	,091	,110	,238	-,005	-,194	,108	,069	-,148
EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERES (APM)	,460	,112	,601	-,092	,124	-,031	-,225	-,147	,022	-,036	-,180	-,150	-,013	,137
LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES (PED)	-,171	,413	,462	-,005	-	,320	,253	-,046	,129	-,016	,133	-,253	-,152	,121
EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	,208	,209	,641	-,143	-	,088	-,136	-,061	-,090	,215	,039	-,008	-,123	,405
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	,567	-,217	,461	-,244	,046	,057	,033	,165	,103	-,062	,030	,061	-,015	-,001
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	,627	-,308	-,087	-,133	-	-,158	,270	,016	,162	-,309	-,168	,059	,170	,164
EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	-,282	,140	,148	,043	,589	-,134	,194	,076	,089	,439	,284	-,043	,147	-,232
LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA (DHC)	-,062	-,284	-,048	-,094	,699	,137	,197	-,108	,301	,066	,328	,030	,130	-,047
LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	,577	,062	,468	,280	,117	-,124	-,008	-,061	-,023	,013	,014	,229	-,271	-,064
LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO (AME)	,555	,027	,378	-,143	-	,084	-,245	,082	,014	-,191	,143	,362	-,052	-,250

LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDÁCTICO-ORGANIZATIVA (DAR)	,219	-,080	,313	-,200	,497	,275	,012	-,415	-,212	-,169	-,056	,002	-,225	-,099
ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE (ARM)	,634	-,271	-,321	-,115	- ,168	,263	-,211	,103	,061	-,017	,131	-,222	,127	-,088
EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	,568	-,252	-,411	-,091	- ,177	,174	-,140	-,040	,141	-,018	,212	-,334	,218	-,129
EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ (PAC)	,445	-,044	,366	,104	- ,330	,145	-,191	,195	,272	,079	,090	-,102	-,082	-,236
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	,535	,059	-,109	-,200	- ,334	,292	-,148	,002	,025	-,258	,276	,038	,199	,180
LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	,716	-,118	-,264	-,116	,076	,115	-,070	-,046	,179	,224	,126	-,254	-,180	,112
LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	,632	-,153	-,037	,242	- ,089	-,325	-,092	-,162	-,106	,269	,148	-,084	-,043	,112
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	,491	,276	-,221	,145	,123	,060	-,143	-,411	-,190	-,195	,231	-,038	,053	-,039
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	,289	,686	,121	,146	,004	,102	-,029	,028	,013	,185	-,313	-,227	,092	-,046
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	,403	,616	-,067	-,027	,116	-,050	,006	,162	-,285	,003	,094	-,166	-,046	-,095
MOTIVACIÓN (MTV)	,427	,697	,055	-,081	,133	,035	-,163	,099	-,034	-,006	-,218	,035	,238	-,108

EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	,600	,462	-,249	-,040	,315	-,150	,053	,021	-,027	-,089	-,108	,207	,002	,012
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	,219	,704	-,068	,182	,048	-,058	-,069	-,252	,064	,101	-,151	,142	,281	-,024
LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	,206	,680	-,098	,170	,149	-,146	-,054	-,339	,105	-,062	,085	-,053	,215	,055
LA DEDICACIÓN (DDC)	,255	,628	,386	,269	-	-,180	,093	-,012	,176	,002	-,009	-,276	,055	-,115
				,066										
LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	,510	,258	-,505	-,184	,371	-,030	,055	,090	-,040	-,123	,040	,103	-,140	-,049
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	,307	,455	-,057	-,556	,099	-,107	,031	,169	,016	-,170	,138	,119	,036	,283
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	,201	,563	-,416	-,186	-	,011	,268	,282	-,005	,058	,169	-,096	-,250	-,033
				,102										
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	,236	,558	-,113	-,287	-	-,131	,300	,355	-,108	,135	,086	-,105	-,204	,017
				,080										

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 14 componentes extraídos.

Matriz de componente rotadoa

	Componente														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
SU UBICACIÓN NO SUPONE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DEL USUARIO (UFP)		,119	-	-	,122	,160	-,137	-,737	-,380	,159	-,128	-,056	-,224	-	,013
			,001	,010										,203	

EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO PERMITE FACIL ACCESO A LOS SERVICIOS GFENERALES (ESG)	-,138	,184	,118	,202	,069	-,141	-,121	,013	,111	-,035	-,213	-,027	,193	-,714
DISPONE DE TRANSPORTE QUE GARANTIZA EL FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS (DTA)	-,104	-	-	,068	-,204	-,092	,110	-,048	-,072	-,126	,110	-,012	,814	-,141
EL CENTRO DISPONE DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (CDA)	-,147	,337	,167	,001	,296	,281	-,082	,179	,543	,192	-,122	,170	-	-,041
LA CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS RESPONDE A LA EXIGENCIAS DEL NUMERO DE USUARIOS	,099	-	,246	-	,780	,172	-,131	-,031	,067	,178	-,033	,121	-	-,051
DISPONE DE PLAN DE EVACUACIÓN Y ESTRUCTURA PARA RESPONDER A LA MISMA	,318	-	,177	,017	,157	,167	-,015	-,053	,654	,109	-,071	,090	-	,239
LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DISPONEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL Y DIRECTA	,169	,114	,006	-	,210	,088	-,064	-,337	,024	,688	-,141	,084	,058	,103
EL AGUA CALIENTE ESTA DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES HABITACULOS (AGH)	-,369	,084	-	-	-,113	-,421	,024	-,059	,655	,156	,046	,014	,087	-,102
LA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES AFECTA A LA HIGIENE Y SALUBRIDAD DEL CENTRO (EAR)	,090	,152	,115	,119	,132	-,010	,037	-,126	-,009	,047	-,007	,834	,001	,007
EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA ADECUADO A LA POTENCIA CONTRATADA (CEE)	,192	-	,236	,066	,163	,377	-,021	,178	,293	,510	,055	,279	-	-,207
LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION FUNCIONAN RESPONDIENDO A LA TEMPERATURA AMBIENTE QUE LO REQUIERA (SCF)	,018	,001	,108	,215	,081	-,004	,090	,238	,232	,769	-,133	-,107	-	,021
LOS SISTEMAS DE COMUNICACION (TELEFONIA, FAX...) RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DEL CENTRO (SCR)	,191	-	,082	-	-,014	-,005	-,096	-,080	,644	,104	,358	-,243	,064	-,256

EL CENTRO DISPONE DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROLAR LAS ZONAS COMUNES (CDS)	-,147	,225	-	,194	-,140	-,437	,278	-,298	-,080	,245	,047	,055	,275	,219
				,288										
EL NIVEL SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LA ZONA EN LA QUE SE UBICA EN CENTRO ES (NSC)	-,030	,011	-	-	-,540	,020	-,112	-,066	,389	-,012	,192	-,408	-	,061
				,187	,035									,066
EXISTE RELACION CON OTROS CENTROS (ERC)	-,053	,017	-	-	-,113	-,229	,228	-,193	,120	,048	,027	-,261	-	,482
					,502	,066								,023
EL BALANCE GENERAL DEL CENTRO EN CUANTO A GASTOS E INGRESOS ES EQUILIBRADO (BGG)	,414	,108	,285	-	,327	,311	-,181	,092	-,065	,210	,133	-,397	,191	,192
				,041										
LA PARTIDA ECONOMICA QUE SE DESTINA A AL INSTITUCION ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CENTRO (PES)	,209	-	,246	,093	,174	,756	-,126	,033	,162	,120	-,075	,018	,062	-,111
			,044											
SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO A FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACION, EXPERIENCIAS PILOTO, ETC (DPF)	,050	-	,052	-	,086	,834	,056	,030	-,145	,036	,143	-,077	-	,125
			,231	,056										,107
LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES SATISFACTORIA (RIS)	,597	-	,009	,151	,503	,155	-,167	,150	,112	-,182	,119	,152	-	,074
			,079											,134
EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES EJERCE UNA LABOR CLAVE EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN (DAS)	,663	,266	,125	-	-,180	,165	,282	-,056	,085	,120	-,078	,256	-	-,087
				,015										,048
EL ALUMNADO DE LA TERCERA EDAD PRESENTA MAYOR MOTIVACION E INTERES (APM)	,605	,332	-	-	,190	,167	,199	,190	-,013	-,223	-,134	-,237	-	,026
				,016	,106									,073
LA PROFESION EJERCIDA ES UN DETERMINANTE PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES (PED)	,157	,107	-	,143	-,169	-,204	,733	-,032	,032	-,055	,026	-,016	-	,146
			,179											,045
EXISTE UNA ALTA PARTICIPACION EN EL CENTRO (EAP)	,496	,142	-	,029	,272	,064	,468	-,042	-,034	-,105	-,193	-,234	,299	,051
				,193										

LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTAN ACTUALIZADOS (REA)	,711	-	,175	,067	,085	,321	,040	,105	,015	-0,056	-0,006	,027	-	,125
			,096										,019	
LOS RECURSOS ESPECIFICOS PARA LAS ACTIVIDADES SON INSUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA BUENA ACCION DOCENTE (RED)	,228	-	,296	,089	,173	,462	-,248	,174	,184	-,116	-,262	,351	-	,246
			,012										,196	
EXISTEN MULTITUD DE PROBLEMAS A LA HORA DE ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS (EMP)	-,081	,105	-	,055	-,024	,011	,048	-,036	-,021	-,069	,877	-,090	,053	,075
			,271											
LA DISTRIBUCION DE HORARIOS PARA COMPAGINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RESULTA UNA TAREA COMPLEJA (DHC)	-,041	-	,122	-	-,051	,052	-,038	,394	,247	-,195	,701	,113	,107	,211
			,178	,083										
LA RELACION ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ES EXCELENTE (RDD)	,672	,191	-	,028	,365	-,008	-,035	,175	,145	,247	,014	,013	-	-,021
			,181										,170	
LAS ACTIVIDADES PARA MAYORES DE 60 AÑOS SE HAN INCORPORADO CON GRAN FACILIDAD A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO (AME)	,789	,091	,164	,049	-,024	-,056	-,201	,164	-,118	,190	-,056	,026	,101	,064
LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OCASIONAN REESTRUTURACIONES Y MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DIDÁCTICO-ORGANIZATIVA (DAR)	,284	,032	-	-	-,008	,086	,187	,805	-,082	,032	,112	-,146	-	-,033
			,031	,089									,024	
ATENDIENDO AL RATIO MONITOR-ALUMNO. ASI COMO A LOS MODULOS DE ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN, EL MATERIAL AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO EXISTENTE ES SUFICIENTE (ARM)	,162	-	,845	,066	,115	,167	-,110	-,011	,073	,096	-,099	-,006	-	-,112
			,042										,020	
EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL DE PRACTICAS, ASI COMO LAS INSTALACIONES, SON BUENOS (ECE)	-,003	,014	,905	,026	,176	,100	-,087	-,023	,012	,029	-,015	,072	-	-,015
													,107	

EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO ES EFICAZ (PAC)	,644	,006	,319	-	,072	-,086	,153	-,312	,004	,093	-,027	,028	-	-,119
			,063										,180	
LOS MATERIALES DIDACTICOS SON ADECUADOS (MDA)	,251	,110	,626	,158	,033	-,020	,036	,015	,032	,112	-,370	,091	,253	,246
LA DOTACION DE MATERIAL DE GESTION Y ADMINISTRACION ES SUFICIENTE (DMG)	,189	,032	,612	,270	,444	,133	,042	,154	,207	-,098	,062	,046	-	-,246
													,023	
LA UBICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LAS AULAS ES BUENA (UDE)	,173	,150	,232	,016	,752	,129	-,145	-,052	,064	,153	-,016	-,052	-	-,023
													,115	
NIVEL DE DIFICULTAD DE TRABAJO (NDT)	-,010	,467	,364	,100	,261	-,206	-,082	,405	,013	,255	-,071	-,049	-	,115
													,022	
IMPLICACIÓN EN LA TAREA DIARIA (ITD)	,132	,737	-	,202	-,066	,056	,276	-,138	,055	,016	-,034	-,060	-	-,264
			,022										,118	
PERCEPCIÓN GLOBAL DE LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS (PRC)	,103	,510	,093	,579	,026	-,006	,018	,037	-,069	,193	,025	-,227	-	-,033
													,076	
MOTIVACIÓN (MTV)	,275	,783	,075	,296	-,186	,080	-,064	,003	-,038	,004	-,041	-,050	,075	-,112
EL APRENDIZAJE OBTENIDOS POR LOS USUARIOS (AOU)	,158	,552	,068	,481	,104	,104	-,326	,281	,158	,047	-,013	,148	,017	-,065
VALORACIÓN SOCIAL DE SU TRABAJO (VST)	-,019	,846	-	,063	,035	-,128	-,019	-,016	,007	,053	-,005	,179	,109	-,056
			,067											
LA GESTIÓN DEL CENTRO (GDC)	-,094	,777	,025	,143	,134	-,275	,016	,104	,043	-,067	,045	,077	-	,158
													,005	
LA DEDICACIÓN (DDC)	,300	,628	-	,172	,075	-,158	,284	-,231	,001	-,029	,061	-,004	-	,117
			,125										,371	

LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS (CDI)	-,009	,236	,278	,589	,036	,053	-,362	,381	,150	,033	,070	,101	,021	-,132
LAS RELACIONES PERSONALES ENTRE MONITORES (RPM)	,188	,244	,083	,636	-,053	,072	-,080	,127	-,077	-,287	-,151	,033	,330	,227
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL CON RESPECTO A SU LABOR (IPR)	-,139	,164	,144	,825	-,041	-,127	,074	-,113	-,013	,079	-,001	,153	-	-,133
													,009	
LA IMPLICACIÓN PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS (IPA)	,047	,191	-	,824	,011	,081	,125	-,170	-,127	,011	,002	,038	-	-,062
			,044										,007	

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 21 iteraciones.

A tener de los resultados anteriores, procedemos a realizar el siguiente análisis e interpretación de ellos:

Factor 1: compuesto por las variables *el balance general del centro en cuanto a gastos e ingresos es equilibrado (BGG); las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es satisfactoria (RIS); el departamento de asuntos sociales ejerce una labor clave en cuanto a las actividades que se imparten (DAS); el alumnado de la tercera edad presenta mayor motivación e interés (APM); los recursos específicos para las actividades están actualizados (REA); la relación entre los diferentes departamentos es excelente (RDD); las actividades para mayores de 60 años se han incorporado con gran facilidad a la estructura organizativa del centro (AME); el personal de administración del centro es eficaz (PAC)*. Podríamos denominar este factor como **“Eficacia y calidad de la gestión y organización de las actividades para personas mayores y en relaciones interpersonales”**.

Factor 2: conformado por las variables *nivel de dificultad de trabajo (NDT); implicación en la tarea diaria (ITD); percepción global de la relación con sus compañeros (PRC); el aprendizaje obtenido por los usuarios (AOU); valoración social de su trabajo (VST); la gestión del centro (GDC) y la dedicación (DDC)*. Podríamos nombrar al factor como **“Valoración de los directores sobre su práctica laboral”**.

Factor 3: se compone de las variables *atendiendo a la ratio monitor-alumno, así como a los módulos de actividades que se imparten, el material audiovisual y tecnológico existente es suficiente; el estado de conservación de los equipos y material de prácticas, así como las instalaciones, son buenos; los materiales didácticos son adecuados (MDA) y la dotación de material de gestión y administración es suficiente (DMG)*. Por tanto, llamamos al factor **“Conservación y adecuación de recursos materiales”**.

Factor 4: incluye las variables referentes a *la calidad de la docencia de las actividades impartidas (CDI); las relaciones personales entre monitores (RPM); la implicación profesional con respecto a su labor (IPR); la implicación profesional en otros ámbitos (IPA)*. Llamamos a este factor **“Compromiso de los monitores con su labor profesional”**.

Factor 5: compuesto por *la capacidad de los espacios responde a las exigencias del número de usuarios y el nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro (NSC)*. **“Nivel socioeconómico y cultural del centro”**.

Factor 6: se compone de *la partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender las necesidades del centro (PES); se destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc. (DPF) y los recursos específicos para las actividades son insuficientes para llevar a cabo una buena acción docente (RED)*. Se denomina **“Financiación y presupuesto del centro”**.

Factor 7: formado por *su ubicación no supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario (UFP); y el centro dispone de un sistema de video vigilancia para controlar las zonas comunes (CDS)*. **“Elementos de seguridad del centro”**.

Factor 8: compuesto por *la profesión ejercida es un determinante para la elección de actividades (PED) y las diferentes actividades ocasionan reestructuraciones y modificaciones significativas desde la perspectiva didáctico-organizativa (DAR)*. Denominamos a dicho factor **“Acciones pedagógicas”**.

Factor 9: compuesto por las variables *el centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (CDA); el agua caliente está disponible en los diferentes habitáculos (AGH); dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma y los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro (SCR)*. Lo denominamos como “**Arquitectura y elementos de salubridad del centro**”.

Factor 10: formado por las variables *las diferentes dependencias disponen de iluminación y ventilación natural y directa; el consumo de energía eléctrica esta adecuado a la potencia contratada (CEE) y los sistemas de climatización funcionan respondiendo a la temperatura ambiente que lo requiera (SCF)*. “**Recursos para la acomodación adecuada de los usuarios**”.

Factor 11: las variables incluidas son *existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios*, lo denominamos como “**Problemáticas en la amplitud de espacios**”.

Factor 12: se compone de *la evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro (EAR)*. “**Condiciones de higiene y salubridad del centro**”.

Factor 13: formado por las variables *dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios (DTA)*. Se especifica como “**Accesibilidad al centro**”.

Factor 14: intervienen las variables *el emplazamiento del centro permite fácil acceso a los servicios generales (ESG)*. **“Acceso a los servicios de la comunidad”**.

Se muestra el gráfico de componente de espacio rotado para clarificar los resultados analizados.

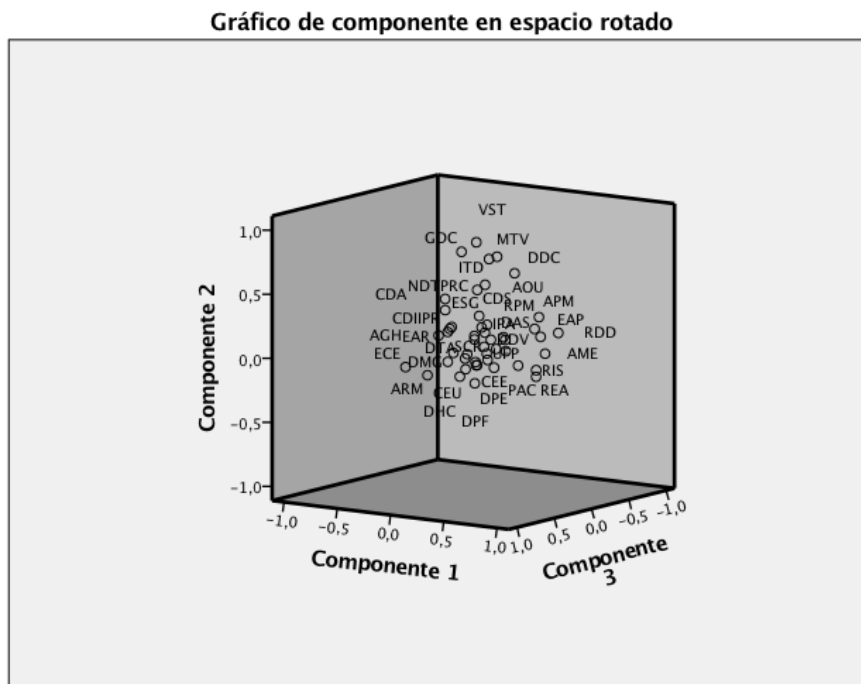


Gráfico de componente rotado.

Finalizamos el análisis mostrando la tabla de transformación del componente que se adecúa al gráfico expuesto.

Tabla

Matriz de transformación de componente

Componente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	,510	,293	,469	,244	,391	,294	-,124	,166	,143	,168	-,120	,116	-,116	-,045
2	-,020	,725	-,203	,474	-,181	-,332	,198	-,087	-,072	-,004	-,041	,007	,099	-,033
3	,682	,018	-,396	-,273	-,015	,084	,397	-,047	-,139	-,052	,054	-,204	-,063	,255
4	-,103	,199	-,171	-,337	,183	-,238	-,036	-,218	,559	,476	,051	-,062	-,350	-,003
5	-,009	,137	-,164	,061	-,109	,136	-,205	,559	,327	-,193	,593	-,263	,019	,005
6	,061	-,078	,361	-,129	-,464	-,020	,521	,220	,263	,309	-,017	,026	,302	-,223
7	-,202	-,137	-,243	,321	-,010	,373	,337	,076	,053	,198	,167	,543	-,270	,285
8	,216	-,246	-,023	,432	-,393	,227	-,225	-,542	,287	,058	,068	-,252	-,014	-,037
9	,219	-,009	,170	-,123	-,080	-,297	,034	-,206	,315	-,581	,200	,530	-,101	-,043
10	-,065	,051	-,074	-,035	,417	,220	,224	-,351	-,099	,034	,473	,020	,339	-,490
11	,042	-,231	,285	,224	,243	-,460	,068	-,062	-,058	,202	,380	-,111	,227	,531
12	,250	-,051	-,366	-,066	-,060	-,085	-,436	,102	,042	,303	-,063	,442	,540	,001
13	-,169	,430	,257	-,372	-,226	,390	-,135	-,272	-,075	-,007	,140	,056	,206	,464
14	-,161	-,032	-,142	,091	,322	,148	,210	-,004	,511	-,310	-,403	-,143	,419	,243

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

5.2. RESULTADOS CUALITATIVOS

Se ha llevado a cabo un proceso de entrevista estructurada, con un guion de 15 preguntas que cubren ampliamente los objetivos de nuestra investigación, seleccionando todas las áreas y dimensiones que corresponden a nuestro estudio. A su vez, en instas de conseguir la mayor información posible acerca de otras cuestiones que se hayan podido escapar del

cuestionario y de la entrevista estructurada, se invitó al entrevistado a su reflexión acerca de otras cuestiones que él o ella considerase de interés relevante en relación a nuestro trabajo de investigación.

En este sentido, para la recogida de datos cualitativos se han efectuado 16 entrevistas a diferentes directores de centros de día de las distintas provincias de la Comunidad de Andalucía. Para la consecución de este objetivo se procedió, en primer lugar, al contacto vía email y/o teléfono con cada uno de los directores de los centros de día que componen nuestra muestra. En segundo lugar, tras su aceptación y positiva disposición nos desplazamos hasta el lugar de encuentro para llevar a cabo las entrevistas acordadas. Finalmente, procedimos a la transcripción de los resultados obtenidos.

De este modo y atendiendo al problema de investigación que hemos desarrollado anteriormente, así como siguiendo los objetivos de nuestra investigación se han extraído una serie de categorías y/o unidades de análisis que podemos ver en la siguiente imagen.

Nodos			
Nombre	Recursos	Referencias	
01. CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA	0	0	
01. Condiciones físicas	11	12	
02. Condiciones arquitectónicas	7	7	
03. Instalaciones	13	18	
02. EQUIPO DIRECTIVO	0	0	
01. Trabajo Colaborativo	5	5	
03. Satisfacción en el cargo	15	15	
03. OFERTA DE SERVICIOS	2	2	
02. Formación	5	5	
01. Suficiencia	9	9	
02. Escasez	9	10	
03. TIC	16	17	
04. Atención a la diversidad	13	13	
03. Otros	5	5	
04. Consensuados con mayores	15	15	
04. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	1	1	
01. Clima laboral	12	12	
02. Recursos humanos	9	12	
03. Recursos materiales	8	8	
04. Dificultades	13	14	
05. ASPECTOS ECONÓMICOS	0	0	
01. Suficiencia	3	3	
02. Escasez	15	17	
06. INTRODUCCIÓN DE MEJORAS	5	5	
01. Con el centro	8	11	
07. SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	2	2	
01. Resultados de aprendizaje	10	10	
02. Participación en el centro	13	17	

Para un análisis más profundo de las mismas, en las siguientes tablas se presentan los resultados obtenidos a través de esta técnica de recogida de información y que nos otorga una primera visión general acerca de los resultados que se han obtenido a través de esta herramienta procedentes de los cruces de información en función de las unidades de análisis anteriormente establecidas.

1 METACATEGORÍA: CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
CONDICIONES FÍSICAS		Estar accesible y sin de barreras arquitectónicas. Que no se encuentre a las	Accesibilidad, amplitud y con una estructura arquitectónica que se adapte a los	Libre de barreras tanto para el acceso como dentro del centro.

		afueras de la población, que este céntrico.	programas que desarrollamos.	
CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS			Accesibilidad, amplitud y con una estructura arquitectónica que se adapte a los programas que desarrollamos.	Libre de barreras tanto para el acceso como dentro del centro. Climatización adecuada Iluminación idónea Señalización clara y visible
INSTALACIONES	En este Centro faltaría un Gimnasio aparte, pues se utiliza sala talleres para desarrollo de muchos de ellos. Las instalaciones son adecuadas a excepción de un gimnasio independiente.	Ahora mismo tenemos un Centro nuevo, que lleva en funcionamiento dos años y con las suficientes instalaciones.	No son adecuadas. Necesitamos más espacios para desarrollar el programa de actividades y talleres.	El centro dispone de salas para atención individualizada y trabajos en grupos. Mas disponibilidad de espacios idenpendientes amplios para grupos grandes Una de las dificultades es no contar con medios que posibiliten a algunos

				<p>mayores que han participado siempre activamente en el centro, y que ahora no pueden hacerlo por dificultades de movilidad desde su domicilio.</p>
--	--	--	--	--

1 METACATEGORÍA: CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
CONDICIONES FÍSICAS	<p>Las condiciones físicas, entre otras que ahora no pueda recordar, serían espacios abiertos, luminosos, contruidos teniendo en cuenta la inclusión, fácil acceso, eliminación de barreras ...</p>	<p>Un espacio adecuado a sus necesidades</p>	<p>Amplio</p>	
				<p>Eliminación de</p>

CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS				todas las barreras arquitectónicas
INSTALACIONES ADECUADAS	Este centro se inauguró en el año 1082, ya es antiguo, a mí algunas instalaciones me recuerdan al arte modernista, no obstante, tiene unas características de espacios y luminosidad muy buenas, por lo que permite una estancia agradable y la realización digna de actividades y actos.	Si son adecuadas, sin barreras arquitectónicas, buena iluminación, buena ventilación	Con luz natural, sin barreras arquitectónicas, y con bastantes salas para la ejecución de talleres. Dotado de: Biblioteca, Gimnasio, y un Salón que mediante puertas de corredera, se pudiese agrandar o achicar, dependiendo de la actividad que se fuese a desarrollar (bailes-charlas-actuaciones, pase de películas...etc)	Si, el centro dispone de diversidad de programas y recursos para dar respuesta a los socios

1 METACATEGORÍA: CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
CONDICIONES FÍSICAS	En relación a condiciones físicas no debe tener barreras arquitectónicas. El centro esta un poco obsoleto.			
CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS				Un centro sin barreras arquitectónicas, de fácil acceso, en una sola planta para evitar escaleras y ascensor, amplio, con suficientes dependencias aptas para la realización de actividades (de movilidad funcional, convivencias, actividades de formación y aprendizaje, nuevas tecnologías, etc), con espacio exterior aprovechable, ubicado en un entorno que cuente con infraestructuras adecuadas,...

INSTALACIONES	Son adecuadas. Necesitamos servicio de mantenimiento de las instalaciones que no disponemos.	El edificio data del año 1700 aproximadamente. La infraestructura del Centro deja mucho que desear ya que apenas se han hecho reformas y por ende la infraestructura es pésima.		El centro se nos queda pequeño para atender al público que nos llega, además de ser un centro antiguo al que se le han hecho pocas reformas.
---------------	--	---	--	--

1 METACATEGORÍA: CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
CONDICIONES FÍSICAS	En primer lugar, que este situado en una zona intermedia de la localidad esto significa que tenga igualdad de posibilidad de acceso a todas las personas, o por lo menos que su accesibilidad sea cómoda, fácil y bien comunicada. Y una vez situado el	No tener barreras arquitectónicas, contar con dependencias suficientes, para las labores administrativas, Talleres y ocio.	Accesibilidad, espacio para talleres, diferenciando dependencias	Espacio suficiente, luz suficiente, ausencia de barreras arquitectónicas. Dado que la población mayor va en aumento (es cada vez más numerosa), los centros deberían tener mayor tamaño y tener un mantenimiento adecuado ya que la mayoría tiene bastantes

	<p>Centro fundamental es que este Centro no tenga ninguna barrera arquitectónica ni para acceder a él ni dentro del mismo edificio</p>			<p>años de construcción.</p>
<p>CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS</p>	<p>Una vez situado el Centro fundamental es que este Centro no tenga ninguna barrera arquitectónica ni para acceder a él ni dentro del mismo edificio.</p>		<p>Accesibilidad, espacio para talleres , diferenciando dependencias</p>	<p>Espacio suficiente, luz suficiente, ausencia de barreras arquitectónicas.</p>
<p>INSTALACIONES</p>	<p>Las instalaciones de mi Centro no son adecuadas ya que tienen barreras arquitectónicas y además es insuficiente en cuanto a extensión para atender las demandas que</p>	<p>Se necesitan más dependencias y mejores en los Centros. Más y mejores dependencias, 1 trabajador social y 1 ordenanza más.</p>		

	<p>actualmente tienen los mayores de esta localidad. No tengo espacio suficiente para todos los talleres que damos.</p>			
--	---	--	--	--

2 METACATEGORÍA: EQUIPO DIRECTIVO				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
TRABAJO EN EQUIPO/ COLABORACIÓN		<p>Las relaciones han mejorado con el trabajo en equipo coordinado y continuado a lo largo del año y de los años. Siempre es momento para aprender y mejorar tu propio trabajo, así para renovar y reforzar el mismo, afrontando todo con nuevas estrategias, en línea democrática y</p>		<p>Colaboración entre todos cuando es necesario. Buena comunicación entre todos.</p>

		participativa.		
SATISFACCIÓN EN EL CARGO	<p>Sí estoy satisfecha, por supuesto y mi implicación se extiende a todos los campos, incluido desarrollo de programas específicos como “ Por 1 millón de Pasos”, que ya estamos en su 6ª Edición.</p> <p>La perfección nunca se alcanza, sí el poder mejorar día a día, pues en este Centro influye lugar, costumbres, modos y maneras de actuar, como ejemplo, antes mujer muy poco, ahora mucha</p>	<p>Si me encuentro satisfecha. Cambiaría el horario de algunos de los trabajadores para que estuvieran más contentos con la realización de su trabajo.</p>	<p>Si estoy satisfecho con la labor que ejercemos, existen muchas cuestiones que mejorar, desde el espacio y la dimensión del centro, hasta cuestiones organizativas y presupuestarias. La coordinación intercentros es importante.</p>	<p>En general me siento satisfecha, me gustaría contar con más presupuesto, y ampliar la oferta de talleres y actividades</p>

	implicación femenina y menor participación masculina			
--	--	--	--	--

2 METACATEGORÍA: EQUIPO DIRECTIVO				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
TRABAJO EN EQUIPO/ COLABORACIÓN				
SATISFACCIÓN EN EL CARGO	Sí me siento muy satisfecho, es un trabajo que continuamente me sorprende y me permite desarrollar nuevas inquietudes, porque, aunque tengo limitaciones, ya comentadas, tengo cierta autonomía en la acción y creatividad, además de comprensión en las personas directivas que están por encima de mí, como yo las comprendo a ellas, ante situaciones estructurales o coyunturales adversas que nos vienen, es mejor afrontarlas entre todas/os y aportando.	Satisfecho pero todo es mejorable	Me siento satisfecho. Poder disponer de más tiempo, para poder dedicárselo a ellos. Creo que me han dado/aportado más a mi, que yo a ellos. Me siento a gusto.	Sí

2 METACATEGORÍA: EQUIPO DIRECTIVO				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
TRABAJO EN EQUIPO/ COLABORACIÓN	Nuestro trabajo consiste en compensar las dificultades con los recursos disponibles, y mucha dosis de imaginación y ganas de hacer cosas con los mayores.	Las relaciones son excelentes, se trabaja mucho el concepto "EQUIPO".		
SATISFACCIÓN EN EL CARGO	Si. De lo contrario estaría dedicado a otro trabajo y con otro colectivo de la comunidad.	Sí.	Estoy bastante satisfecha.	

2 METACATEGORÍA: EQUIPO DIRECTIVO				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
TRABAJO EN EQUIPO/ COLABORACIÓN				
SATISFACCIÓN EN EL CARGO	Modestia aparte, yo si considero que al menos mi labor la hago lo mejor que se y siempre hay que estar formándose y preparándose para que la	Me gustaría poder trabajar con medios adecuados.	Pues a grandes rasgos, me siento bastante satisfecha	Me siento muy satisfecho

	<p>información y el servicio que damos a este colectivo tan especial sea el mejor.</p> <p>Todo es mejorable, y sí algo pudiese cambiar sería eliminar la gran labor administrativa que conlleva cada atención o cada intervención. Esto quita mucho tiempo que se podría dedicar a un trabajo más cercano y poder hacer una labor de sensibilización que funcionaría perfectamente en las zonas rurales como Jimena.</p>		<p>con la labor realizada aunque todo es factible de mejorar.</p>	
--	--	--	---	--

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E01	E02	E03	E04
SUFICIENCIA	Sí. Por ahora vamos compensando con actividades propias, a veces incluso sin coste alguno por parte del Centro, al	En este Centro sí puesto que contamos con los Talleres del Convenio con Fundación la Caixa, los que financia la		

	fomentar participación de voluntariado, tanto de personas mayores , como otros colectivos.	<p>Delegación de Salud , Igualdad y Políticas Sociales y los que financian los propios usuarios.</p> <p>Estos últimos año ha habido un descenso del presupuesto para las actividades organizadas en el Centro por lo que no podemos dar respuesta a todas las demandas , y también se ha abaratado el pago a los monitores que imparten los talleres en el Centro, por lo que ha descendido la calidad de los mismos.</p>		
ESCASEZ				Como he dicho antes lo ideal sería ampliarla no solo con nuevas propuestas sino

				dándole continuidad en el tiempo a las que ya se vienen haciendo.: actividades físicas, terapéuticas, culturales, recreativas, ocupacionales, de voluntariado, etc.
TIC	Desarrollamos talleres para mejora de Deterioro Cognitivo y Deterioro Físico, así como Habilidades manuales a lo largo del año.	Impartir Talleres semestralmente a los que pueden acceder todos los usuarios. Los Talleres de informática han asistido en estos últimos años cientos de personas que se han formado y pueden acceder a las nuevas tecnologías	Si, contamos con medios audiovisuales y tecnológicos adecuados y no tenemos dificultades para desarrollar nuestras actividades.	Contamos con aula de informática y periódicamente con actividades de formación para la incoación en el uso y de ampliación de conocimiento para personas mayores que se hayan iniciado

<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>No hay ninguna específica, se ofertan actividades y talleres para toda la población, a excepción de los Talleres específicos para Grado I Dependencia.</p>	<p>Difusión de las Actividades por medio de la prensa.</p> <p>Realizar las actividades en espacios comunitarios, polideportivos, teatros etc.</p>		<p>No existe un plan. Al ser un centro para personas mayores, es este colectivo con el que se trabaja, pero periodicamente se programan actividades en las que se propicie la relación intergeracional para el aprendizaje mutuo.</p>
---------------------------------	---	---	--	---

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA : FORMACIÓN	E05	E06	E07	E08
SUFICIENCIA	La oferta siempre es mejorable, pero no está mal.			
	Además de las actividades	Nunca es		

ESCASEZ	<p>propias de la Consejería, este centro, al igual que otros (no todos), realiza actividades organizadas por la Fundació Caixa, éstas van cambiando con el tiempo adaptándose a las nuevas necesidades de las personas mayores que van viniendo a los centros, son novedosas, muchas de ellas, y basadas en estudios que esta Fundació lleva acabo con personal especializado. Personalmente cuando me dicen que aspectos o actividades introduciría, pienso que aunque esté en un centro de mayores trabajando como director, no soy la persona que debería aportar, en este apartado,</p>	suficiente		
---------	---	------------	--	--

	<p>más que una opinión, que se debería tener en cuenta, pero tendrían que ser otras personas (equipo multidisciplinar en la Delegación Territorial) dedicadas a esto, las que deberían introducir nuevos aspectos y actividades, y a mí tendrían que reciclarme y explicarme porqué se hacen estos cambios.</p> <p>o más importante, hasta ahora, para desarrollar actividades didácticas ha sido que éstas, por falta de presupuesto, no han tenido continuidad en el tiempo, a veces se han cortado a mitad de "curso", parece que esto se va a subsanar a partir de este año 2017. En</p>			
--	--	--	--	--

	<p>cuanto a los medios, son justitos, pero se pueden realizar las actividades con cierto decoro y dignidad.</p>			
TIC	<p>En el centro se realizan constantemente cursos de informática, tanto conocimientos básico de manejo del ordenador y distintos programas, como también saber navegar por Internet, el centro cuenta con un grupo de voluntarias/os, que atienden las dudas de las personas que están haciendo los cursos, cuando no está la monitora, e incluso cuando no hay cursos también atienden, en lo que denominamos</p>	<p>Jornadas dedicadas a las mismas</p>	<p>Taller de Informática e Internet, con monitor para ayudarlos a comprender las nuevas tecnologías. No obstante, sería necesario, mejorar los equipos informáticos.</p>	<p>Hacer cursos específicos y variados</p>

	<p>aula abierta, este aula está a disposición de las personas socias para que puedan acceder a Internet.</p> <p>También este grupo de voluntarias/os participan en un programa de F. Caixa y están enseñando a presas y presos, que están en régimen abierto, nociones de informática e Internet.</p>			
<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>Si bien éstas serían más precisas y manifiestamente mejorables, si en las Delegaciones Territoriales se contasen con equipos multidisciplinares, que programaran teniendo en cuenta la</p>	<p>Mucha atención individualizada a</p>	<p>Procurando hacer una oferta de actividades y talleres variados, para que todas las personas mayores encuentren algo, adaptado a sus inquietudes/necesidades .</p>	<p>Ahora mismo nada, atendemos a los que acuden.</p>

	<p>idiosincrasia de cada centro, por ejemplo las necesidades e inquietudes varían si son centros urbanos o rurales, si están en la costa o en otras zonas, si hay proliferación de hombres o mujeres.... Y la diferencia que hay entre los mayores por su abanico de edad, en estos centros se pueden hacer socias/os a partir de los 60 años, pero también hay personas con más de 80 años, por lo que hay que ser muy sensible con los más mayores de los mayores y hacer actividades de integración, para que estos no dejen de venir al centro y participar.</p>			
--	--	--	--	--

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E09	E10	E11	E12
SUFICIENTIA	La oferta formativa es suficiente, a veces llegamos a saturar a los socios con la formación de ciertos áreas de nuevas tecnologías.	En concreto en este C.P.A se dispone de un amplio abanico de actividades y talleres, si bien es cierto que la población que accede a nuestro centro está cada vez mas formada, por lo que vamos ajustando la programación y ejecución de ofertas a sus demandas: talleres de idiomas, medioambientales, historia, viajes culturales...		
ESCASEZ	Se debe ofertar una variedad lo mas amplia posible de Talleres de interés para personas mayores de 60 anos.		Siempre se podrían mejorar	Considero que siempre se puede mejorar, introduciría aspectos relacionados con el desarrollo y crecimiento personal, acceso y buen uso de las nuevas

				tecnologías (internet, redes sociales,..), formación de grupos de autoayuda,...
TIC	<p>Adquisición de Equipamiento o actualizado para uso y aprendizaje TICs.</p> <p>Dotación del mantenimiento y personal formado en TICs</p>	Talleres de Informática a distintos niveles, cursos de utilización de móviles, charlas formativas e informativas sobre las TICs, Talleres de fotografía digital ...	Cursos para mayores	Desarrollo de talleres, jornadas, y otras actividades formativas puntuales relacionadas con el uso y manejo de redes sociales, acceso a Internet, conocimientos básicos de Informática, utilización de teléfonos móviles, tablets, ipads, etc...
ATENCIÓN A LA	Somos un Centro	A parte del Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento que se		Ofertar un amplio

<p>DIVERSIDAD</p>	<p>publico que atendemos a población de mayores de 60 años, que tienen unas características mas bien homogéneas</p>	<p>presta en el centro,tenemos establecidos protocolos de actuación con diferentes instituciones públicas y privadas de la localidad.</p>	<p>abánico de actividades que puedan dar respuestas a esta diversidad, escuchar y atender sus necesidades , preparar y formar a la Junta de Participación , órgano representativo de las personas socias y usuarias, para que sirvan de vehículo transmisor de las inquietudes, propuestas, demandas de las personas usuarias, contar con las monitoras de talleres para la detección de necesidades específicas personales y</p>
-------------------	---	---	---

				grupales, proponer actividades innovadoras, ...
--	--	--	--	---

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E13	E14	E15	E16
SUFICIENCIA	<p>Este tema también lo considero específico en cada Centro. Ya que cada sector de población o cada colectivo de mayores demandan cosas bien diferente en función de su nivel cultural y también de la ubicación de su pueblo si se trata de una zona de interior o de exterior y mejor o peor comunicada. Todo son detalles a tener en cuenta.</p> <p>En mi caso que es lo que conozco si se ofrece todo lo que consideramos básico y además siempre se ofertan</p>	Creo que los talleres que se ofrecen son suficientes.	La oferta me parece suficiente, lo que veo escaso es el tiempo que se dedica en este caso a los talleres	Es suficiente, aunque debería durar igual que el ciclo escolar.

	<p>opciones nuevas para integrar al mayor en el momento que vivimos y adaptándoles siempre a los nuevos avances en todos los aspectos (informáticos, digitales, internet, etc).</p>			
ESCASEZ			<p>Lo que veo escaso es el tiempo que se dedica en este caso a los talleres</p>	<p>Debería durar igual que el ciclo escolar.</p>
TIC	<p>En este caso lo más significativo es el ordenador y el internet. Tenemos talleres de Informática y un aula digital para mayores.</p>	<p>Reuniones informativas.</p>	<p>Realización de talleres</p>	<p>Principalmente se realiza gracias al convenio de la administración autonómica con la entidad Obra Social "La Caixa".</p>
ATENCIÓN A LA	<p>Se atiende a nivel individualizado cuando la respuesta</p>	<p>Reuniones informativas.</p>		<p>Atención directa por parte del equipo técnico. Escucha</p>

DIVERSIDAD	<p>así lo requiere.</p> <p>En esta localidad que hay diversos Centros de atención tales como Servicios Sociales Comunitarios y Centro de Salud además del Centro de participación Activa. Existe un trabajo de equipo entre todos los trabajadores sociales de la zona de manera que cada uno tiene un plan de trabajo específico y los usuarios ya conocen los servicios que cada uno cumple. De esta forma queda perfectamente cubierta la demanda social de Jimena. Aunque en casos concretos hay sus excepciones.</p>			<p>activa, habilidades sociales, fomento de la participación. La Junta de Participación y Gobierno es un órgano con el que cuentan los Centros y que es primordial en esta tarea, ya que son personas mayores e ideales como nexo entre los profesionales y los mayores.</p>
------------	---	--	--	--

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS			Son muchos los servicios que podemos prestar, participación en talleres, actividades, programas sanitarios, servicio de asesoramiento jurídico, servicio de comedor, etc.	Comedor, Peluquería, Fisioterapia, Podólogo, Enfermería, Psicología
ACTIVIDADES CONSENSUADAS CON LOS MAYORES	Sí siempre.	Si hay bastante interacción con ellos .		Se conocen algunas de sus demandas a través de sus representantes (Junta de Participación y Gobierno) a través del contacto directo, mediante la entrevista informal, a través de las reuniones con grupos consolidados (Coro, tejedoras)

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E05	E06	E07	E08
NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS				
ACTIVIDADES CONSENSUADAS CON LOS MAYORES	<p>Sí, se trabaja conjuntamente, entre otras cosas porque así lo exige la normativa legal vigente (Estatuto de los centro de personas mayores, aprobado en abril de 2013), hay una Junta de Participación y de Gobierno, que se elige cada 4 años, nos reunimos mensualmente y ahí se recogen las inquietudes y necesidades de las personas socias y usuarias, y las actividades van de acuerdo en lo que se aprueba en estas reuniones, evidentemente hay momentos tensos porque no siempre</p>	Sí.	<p>Se trabaja conjuntamente con ellos, pero para trabajar con más profundidad, se requeriría más personal. Profundizar en sus necesidades, con dos personas, es difícil. Haría falta, un/a trabajador/a social.</p>	<p>Proporcionarles momentos de charla-dialogo para que puedan expresarse libremente en un ambiente informal, será donde realmente digan los motivos por los que acuden al centro, que algunas veces solo es salir de la soledad de sus casas</p>

	<p>se puede aprobar las peticiones, porque no se ajusten al Estatuto, o por falta de presupuestos u otras circunstancias, lo que hace que estas reuniones no sean fáciles y se vivan momentos tensos con la dirección. Una vez al año hay una asamblea, en la que participan todas las personas socias y usuarias interesadas, en ésta se aprueban las actividades a realizar en el año en curso y se da cuenta de las realizadas en el año anterior.</p>			
--	---	--	--	--

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E09	E10	E11	E12
NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS				Servicio de Atención Social (Trabajo Social), servicio de Orientación Jurídica, actividades y actuaciones diversas...

ACTIVIDADES CONSENSUADAS CON LOS MAYORES	Si. Las actividades que se programan responden a las demandas de los socios del centro de mayores.	Si, para la Junta de Partición y Gobierno, como representantes de los socios, y para el equipo técnico del centro, es un objetivo prioritario.	Sí, mucho.	Sí, de manera continúa mediante la evaluación técnica que realizo, atendiendo personalmente en entrevistas, en grupo utilizando los talleres que se imparten y de los que forman parte.... En la entrevista inicial que mantengo al solicitar ser persona socia del centro ya se detectan parte de sus necesidades y se comienza a trabajar en uno o en otro sentido....

3 METACATEGORÍA: OFERTA DE SERVICIOS				
CATEGORÍA: FORMACIÓN	E13	E14	E15	E16
NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	Lo primero y primordial es diferenciar entre Centro de Día o Centro de Participación Activa para	Trámites administrativos y ocupar su tiempo libre en actividades creativas y de interés del		Atención y asesoramiento en trámites burocráticos. Asistencia

	<p>personas Mayores que es lo que yo dirijo. En el que los servicios son de Información, Asesoramiento, Gestión de todo tipo de documentos que estén relacionados con el mayor y su entorno. Además de promocionar actividades socio-culturales, turísticas y de ocio para conseguir una mayor calidad de vida y bienestar en los mayores y promover el envejecimiento activo. Todo esto va en línea con el fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social.</p>	<p>colectivo.</p>		<p>psicológica Asistencia sanitaria Atención y asesoramiento jurídico Animación y entretenimiento Formación y preparación para los cambios experimentados en esta fase de sus vidas.</p>
--	---	-------------------	--	--

ACTIVIDADES CONSENSUADAS CON LOS MAYORES	<p>En mi caso por tratarse de un pueblo pequeño el servicio al mayor es muy personalizado ya que se conoce al usuario en profundidad. Es cierto que el trabajo social en un entorno rural es diferente al urbano. Pero en mi caso es fundamental conocer todos los aspectos del mayor para dar un servicio adaptado a sus necesidades concretas. Y además no solo trabajo con el mayor sino con sus familiares, y con los servicios sociales comunitarios y el Centro de Salud de la zona.</p>	Si, mediante reuniones y junta de participación y de gobierno.	Se trabaja con la junta de participación activa y las comisiones a la hora de programar las actividades	Sí.

4 METACATEGORÍA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
CLIMA LABORAL	Existen buenas relaciones, aunque a veces mejorables, pues sí que han surgidos diferencias, sobre todo por querer ser más que, en relación con Dirección.	Las relaciones han mejorado con el trabajo en equipo coordinado y continuado a lo largo del año y de los años	Fantásticas, somos un equipo de verdad.	
NECESIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Fisioterapia continuada, no solo en momentos puntuales con talleres.	Servicios Sociales.		Peluquería Fisioterapia Podología Enfermería Psicología Falta dotación para servicio de fisioterapia y enfermería.

RECURSOS MATERIALES		Medios escasos, son los monitores los que los tienen que aportarlos a veces, las empresas para las que trabajan no se los facilitan. Algunas veces si hay dificultades por falta de temarios y material.	Si, contamos con medios audiovisuales y tecnológicos adecuados y no tenemos dificultades para desarrollar nuestras actividades.	
DIFICULTADES ENCONTRADAS	A veces la burocracia misma que se genera, hace que se pasen muchas horas frente ordenador y se limite más implicación con ellos y ellas.	Ahora mismo la falta de personal en el Centro, por no cubrir las bajas.	Dificultades presupuestarias y de difusión de nuestra labor.	Una de las dificultades es no contar con medios que posibiliten a algunos mayores que han participado siempre activamente en el centro, y que ahora no pueden hacerlo por dificultades de movilidad desde su domicilio.

4 METACATEGORÍA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
CLIMA LABORAL	<p>Aunque no tengo datos objetivos, desde mi punto de vista, aunque como director no soy el más adecuado para contestar, sí existe buenas relaciones, los problemas se afrontan y se intentan solucionar desde el respeto y posibilitando la intervención de todas las personas implicadas.</p> <p>Personalmente intento reciclarme y en este sentido estoy recibiendo actualmente un curso de mentoría, por el I.A.A.S., que entro otras, trata de este tema.</p>	Buena relación	<p>Si, hasta ahora no ha habido problemas de convivencia.</p> <p>Cosa lógica, en cierta medida, por ser un centro pequeño, y el personal, formamos una familia bien avenida.</p>	Sí
RECURSOS HUMANOS	Ampliar las Relaciones de Puestos de Trabajo, en la Consejería, en las Delegaciones Territoriales y en los propios centros, actualmente es muy		Podología, Fisioterapia, Peluquería, Comedor, Asesoría Jurídica, Apoyo	

	<p>escaso el personal dedicado a las personas mayores, sobre todo si comparamos con el personal dedicado a menores.</p>		<p>Emocional.</p> <p>Al estar solo, esta atención, no puede tener plenitud.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES</p>		<p>Hay pocos medios.</p>		
<p>DIFICULTADES ENCONTRADAS</p>			<p>Al estar solo, esta atención, no puede tener plenitud.</p> <p>Los medios de los que dispongo para realizar mi trabajo son insuficientes</p>	<p>Existen dificultades cuando queremos salir fuera del centro, falta de personal para ir acompañándolos y quedarse personal en el centro.</p>

4 METACATEGORÍA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
CLIMA LABORAL / RELACIONES	Sí.	Las relaciones son excelentes, se trabaja mucho el concepto "EQUIPO".	Soportables. Cada trabajador ser responsables de sus tareas y no entrometerse en las de los demás	Las relaciones son buenas. Se podrían mejorar asumiendo cada cual nuestras responsabilidades, teniendo sentido de pertenencia al grupo (como equipo de trabajo que somos), marcándonos un mismo objetivo a conseguir y siendo consciente de que todo trabajo es valioso.
RECURSOS HUMANOS		Creo muy interesante disponer de un psicólogo/a en el Centro		Servicio de Atención Social (Trabajo Social), servicio de Orientación Jurídica.
RECURSOS MATERIALES	Si. Los monitores de talleres utilizan los medios didácticos que	Cuento con los medios adecuados para desarrollar las actividades.	Escasez de recursos.	No. Muchas dificultades: falta de material específico para determinados talleres, falta de personal, falta de recursos

	<p>conocen y de los recursos que dispone este Centro de Mayores</p>			<p>económicos, ...</p>
<p>DIFICULTADES ENCONTRADAS</p>		<p>La falta de consignación presupuestaria y la mala infraestructura del centro.</p> <p>Sobre todo, el volumen de trabajo, el ritmo frenético en el que me veo envuelta, la escasa o nula colaboración e implicación por parte de responsables del órgano superior del que dependemos (Administración Pública), falta de coordinación entre servicios de este órgano y centros, que lleva a plantearte</p>	<p>Cuando no hay recursos.</p>	

		determinadas cuestiones profesionales y que afecta en la motivación y ganas de superación en tu trabajo		
--	--	---	--	--

4 METACATEGORÍA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
CLIMA LABORAL	En mi caso este tema es fundamental y desde hace 27 años que comenzamos en este Centro. Las relaciones entre los trabajadores la Dirección el equipo de organización y de Gobierno es excelente. No podría mejorarse y formamos un gran equipo que se ve reflejado en el	Sí.	Creo que no existen grandes problemas entre los trabajadores, quizás serían necesarios mas profesionales.	Si existen buenísimas relaciones.

	trabajo diario.			
RECURSOS HUMANOS		Más y mejores dependencias, un trabajador social y una ordenanza más.		La principal es la ausencia de monitores.
RECURSOS MATERIALES	En este aspecto tenemos algunos medios considero suficientes. Y en todo caso siempre adecuamos las actividades a los recursos existentes. La mayor dificultad siempre es la falta de espacio y la desmotivación de los usuarios.		Normalmente si contamos con los adecuados.	
DIFICULTADES ENCONTRADAS	Cualquier actividad formativa tiene resultados positivos a todos los usuarios que lo reciben. El problema es la apatía de los que	Presupuestarias		Falta de participación.

	<p>no lo reciben y la dificultad en los pueblos para animar a este colectivo.</p> <p>Por parte del Centro su ubicación física y las dificultades del pueblo (pueblo de montaña con cuestras empinadas). Es decir el difícil acceso a los mayores a este Centro.</p> <p>Además de las barreras del propio Centro.</p> <p>Y lo principal es la aptitud de los mayores de este municipio a la hora de participar en actividades, y mucho más cuando son actividades nuevas.</p>			
--	--	--	--	--

5 METACATEGORÍA: ASPECTOS ECONÓMICOS				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
SUFICIENCIA	Actualmente se han incrementado dotación para Talleres, tanto para el desarrollo de Programas de Envejecimiento Activo, como para atención a personas Grado I dentro de Ley de Dependencia,		En talleres si, el presupuesto es adecuado	
ESCASEZ	Actualmente se han incrementado dotación para Talleres, tanto para el desarrollo de Programas de Envejecimiento Activo, como para atención a personas Grado I dentro de Ley de Dependencia, pero han disminuido para actividades puntuales propias del Centro a lo	Estos últimos años ha habido un descenso del presupuesto para las actividades organizadas en el Centro por lo que no podemos dar respuesta a todas las demandas, y también se ha abaratado el pago a los monitores que	En actividades es ínfimo, en este apartado tenemos que utilizar la imaginación y otros recursos para completar el año presupuestario.	Falta dotación para servicio de fisioterapia y de enfermería. En general sería necesario el incremento de dotación para el desarrollo de diferentes talleres de actividades, dirigidas todas a la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.

	largo del año.	imparten los talleres en el Centro, por lo que ha descendido la calidad de los mismos.		Dado que los resultados vienen siendo favorables en la consecución de estos objetivos con los medios con los que se cuenta actualmente.
--	----------------	--	--	---

5 METACATEGORÍA: ASPECTOS ECONÓMICOS				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
ESCASEZ	En la actualidad el presupuesto para mantenimiento es deficiente, se subsanan aquellas anomalías que de no hacerlo tendríamos que cerrar, pero en estos tiempos de crisis cuento con la colaboración de las personas trabajadoras, que además de su cometido se prestan a otras actividades de	No es suficiente.	Algo corto el presupuesto, haría falta mejorarlo, ya que algunas actividades compartidas con otros centros, se han dejado de realizarlas. Indudablemente la crisis, se ha dejado sentir en los centros.	Los centros tenemos una función importante: Dar respuesta a las demandas de este colectivo, pero nos topamos con la parte económica, que sigue siendo

	<p>mantenimiento, de otra manera sería muy complicado mantener el centro. Y personas mayores colaboradoras y voluntarias que además de participar de los beneficios del centro apoyan para solventar las necesidades.</p> <p>Es muy insuficiente, en todos sus ámbitos de aplicación: Tanto para actividades, mantenimiento...etc.</p>			<p>escasa.</p> <p>Habría que cuidar mas el precio por hora de los monitores.</p>
--	--	--	--	--

5 METACATEGORÍA: ASPECTOS ECONÓMICOS				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
ESCASEZ	<p>Insuficiente.</p> <p>Este año 2017 no tenemos dotación presupuestaria para Actividades.</p>	<p>No, es imposible dar respuesta de forma continuada a las demandas de los usuarios con presupuestos tan bajos. Debería incrementarse la dotación económica y el coopago de los <u>usuarios</u> (el coopago de los <u>usuarios</u> es importante, ya que adquieren conciencia de la</p>	<p>No, el presupuesto es muy escaso, porque si fuera mayor podríamos hacer muchas más actividades</p>	<p>Es insuficiente, desde hacer varios años no cuento con dotación presupuestaria que pueda dar respuesta a las necesidades que se nos presentan o ésta es ridícula , lo que perjudica considerablemente a la persona usuaria y a los profesionales que trabajamos directamente con ellas, pues nos impiden planificar y llevar a la práctica lo</p>

		responsabilidad de asistir a los talleres y/o actividades. El copago sería simbólico y dependiendo del tipo de talleres y/o actividades a ejecutar.		organizado de una manera seria. Deberíamos de contar con un presupuesto fijo e inamovible a principios de curso que se adapte a las necesidades de cada centro, tipología, entorno donde se encuentra ubicado, dinámica del mismo, participación, dimensiones, etc...
--	--	---	--	--

5 METACATEGORÍA: ASPECTOS ECONÓMICOS				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
ESCASEZ	El presupuesto es insuficiente, ya que siempre estamos pendientes de que se adjudique alguna dotación para actividades. Es cierto que el tema de talleres está más o menos cubierto con las empresas que licitan con la Delegación de Cádiz. Y el mantenimiento de los Centros queda	Para este ejercicio, tenemos 0 € para actividades, mantenimiento de centros y materiales. Creo que queda contestada la pregunta.	Sería necesaria más aportación para los talleres y subvencionar más visitas culturales, que son las demandas más solicitadas por los usuarios.	Si, aunque ha decrecido un poco en los últimos años a consecuencia de la crisis económica.

	<p>también cubierto en cuanto a suministros de luz agua, IBI , teléfono etc. Porque son facturas que abonan directamente las Delegaciones Provinciales. Pero luego existen otros capítulos de inversiones, reparaciones y actividades que quedan sin presupuesto con la dificultad que esto conlleva.</p>			
--	---	--	--	--

6 METACATEGORÍA: INTRODUCCIÓN DE MEJORAS				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
<p>CON EL CENTRO</p>	<p>Se podría mejorar con la incorporación de Fisioterapia continuada, Terapeuta Ocupacional, así como Psicólogo/a, para todo año, no puntualmente.</p>	<p>Ahora mismo no modificaría nada estructural del Edificio .</p> <p>Lo que si necesitaríamos es tener una modificación en la RPT y contar con un trabajador para mantenimiento del Centro.</p>	<p>Si, habría que modificar y mejorar el espacio del centro en general.</p>	<p>Me gustaria contar con mas presupuesto, y ampliar la oferta de talleres y actividades</p>

		Cambiaría el horario de algunos de los trabajadores para que estuvieran mas contentos con la realización de su trabajo		
--	--	--	--	--

6 METACATEGORÍA: INTRODUCCIÓN DE MEJORAS				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
CON EL CENTRO	<p>Para prestar una atención de calidad, habría que tender a la atención lo más individualizada y por supuesto la intervención de equipos multidisciplinares. También información de cómo funcionan en otras comunidades y asumir programas que funcionen en éstas y se puedan aplicar en nuestros centros. Además ampliar las Relaciones de Puestos de Trabajo, en la Consejería, en las Delegaciones Territoriales y en los propios centros, actualmente es muy escaso el personal dedicado a las personas mayores, sobre todo si comparamos con el personal dedicado a menores.</p>		<p>Los pueblos medianos/pequeños, muchas veces tenemos dificultades para poder desarrollar ciertas actividades por no encontrar monitores/as para las mismas.</p> <p>Mejora la distribución del mismo, y fomentar el voluntariado (poder aprovechar los recursos que tienen muchas personas socias), con lo cual se podría mejorar la atención a las personas mayores.</p> <p>Pero, también, observo, que muchas veces, las personas que, por su formación, podrían echar, una mano, se cierran en banda, y no colaboran. No se comprometen.</p>	

--	--	--	--	--

6 METACATEGORÍA: INTRODUCCIÓN DE MEJORAS				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
CON EL CENTRO		Siempre se puede mejorar y debemos estar muy atententos y concienciados de que trabajamos con un colectivo cada vez más formado, implicado y demandante ¿Qué? Sobretudo la infraestructura del centro, para dar una buena respuesta y la dotación presupuestaría.... aunque se realizan muchas actividades con coste cero, es necesario mayor dotación presupuestaria		

6 METACATEGORÍA: INTRODUCCIÓN DE MEJORAS				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
CON EL CENTRO	Si, en mi caso la eliminación de las barreras arquitectónicas, y la adecuación de los servicios informáticos.			

--	--	--	--	--

7 METACATEGORÍA: SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS				
CATEGORÍA	E01	E02	E03	E04
APRENDIZAJE/ ACTIVIDADES FORMATIVAS	Las personas mayores aprenden rápido y son muy cumplidores cuando se comprometen, siempre y cuando parta de su interés y desarrollo como persona.		Su capacidad de esfuerzo y su perseverancia.	Los resultados son altamente positivos. participan, se activan, previenen la soledad y el aislamiento, se forman, son creativos, crece la autoestima , se empoderan.... Uno de los indicadores de esta satisfacción es el hecho de que cuando no hay oferta de actividades y de talleres, los demandan continuamente.

PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	Sí siempre hay palabras de agradecimiento por los beneficios conseguidos, amistades, ocupación de su tiempo libro, desarrollo de terapias, etc...	Sí , pues hay una gran asistencia diaria de personas mayores que son asiduos y constantes en ellas actividades y talleres.		Los resultados son altamente positivos. participan, se activan, previenen la soledad y el aislamiento, se forman, son creativos, crece la autoestima , se empoderan.... Uno de los indicadores de esta satisfacción es el hecho de que cuando no hay oferta de actividades y de talleres, los demandan continuamente.

7 METACATEGORÍA: SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS				
CATEGORÍA	E05	E06	E07	E08
APRENDIZAJE/ ACTIVIDADES FORMATIVAS	Destacaría, además de la adquisición de los conocimientos que se imparten,	Destaco su grado de satisfacción.		
PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	<p>Destacaría, además de la adquisición de los conocimientos que se imparten, los buenos resultados en cuanto a las relaciones sociales entre las personas participantes, porque hay personas que viven o se sienten solas y en estos centros encuentran una solución.</p> <p>Los buenos resultados en cuanto a las relaciones sociales entre las personas participantes, porque hay personas que viven o se sienten solas y en estos centros encuentran una solución.</p> <p>En la actualidad estamos empezando a</p>	Bastante satisfacción	<p>Si, en general, pero particularmente en las personas que participan en los talleres.</p> <p>Falta motivación, y muchas veces para desarrollar actividades didácticas, hay que ofertarles algún tipo de premio.</p> <p>Evitar el aislamiento y el fomento de las relaciones sociales y de la autoestima</p>	Sí, bastante.

	<p>aplicar evaluaciones a todas las actividades y actos que realizamos, hemos empezado con las excursiones que realizamos, tanto de varios días como de un día, en las valoraciones que obtenemos de 0 a 10, normalmente alcanzamos el 8 o más. La evaluación es individual y secreta, se entrega en sobre cerrado. Percibo satisfacción, pero esto es engañoso, porque habrá personas que no se sientan satisfechas y no hayan dicho nada, optando por dejar de venir.</p>			
--	---	--	--	--

7 METACATEGORÍA: SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS				
CATEGORÍA	E09	E10	E11	E12
<p>APRENDIZAJE/ ACTIVIDADES FORMATIVAS</p>		<p>Aumenta su autoestima, se siente útiles y por ende adquieren un mayor empoderamiento . Aumenta la</p>	<p>Muy positivas ya que es una población de un nivel bajo del campo y nunca han</p>	<p>El grado de satisfacción conseguido, las ganas de continuar aprendiendo, el sentirse útiles y productivos, el dar un nuevo sentido a sus vidas, el</p>

		<p>autonomía personal psíquica y física.</p> <p>Se potencian las relaciones sociales y la solidaridad.</p>	<p>tenido oportunidad de mejorar.</p>	<p>conseguir enriquecer sus redes sociales (relaciones interpersonales),etc..</p>
<p>PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO</p>	<p>Si.</p> <p>Especialmente en actividades que se realizan fuera del espacio físico del Centro de mayores, como elemento motivador de refuerzo como colectivo/grupo</p>	<p>¡Mucha!</p>	<p>Sí mucho.</p>	<p>El grado de satisfacción conseguido, las ganas de continuar aprendiendo, el sentirse útiles y productivos, el dar un nuevo sentido a sus vidas, el conseguir enriquecer sus redes sociales (relaciones interpersonales), etc...</p> <p>No sólo lo percibo, sino que se corrobora mediante la evaluación continua que realizo donde ellos mismos, mediante cuestionarios, reuniones grupales, entrevistas personales, lo comunican y</p>

				reflejan...
--	--	--	--	-------------

7 METACATEGORÍA: SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS				
CATEGORÍA	E13	E14	E15	E16
APRENDIZAJE/ ACTIVIDADES FORMATIVAS	Cualquier actividad formativa tiene resultados positivos a todos los usuarios que lo reciben. El problema es la apatía de los que no lo reciben y la dificultad en los pueblos para animar a este colectivo.	Las relaciones sociales, la ocupación del tiempo libre y el aprendizaje de nuevas tecnologías y métodos saludables e interesantes para su bienestar social.		Ocupar su tiempo libre, mantenerse activos, salir de sus casas, relacionarse con otras personas, ralentizar el deterioro de los años (físico y cognitivo).
PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	Muchísima, son el colectivo más agradecido al igual que los niños.	Sí.	Sí.	Mucha satisfacción.

Los entrevistados coinciden en precisar de edificios amplios, accesibles, sin barreras arquitectónicas, bien iluminados y, en definitiva, preparados para dar respuesta a todas las necesidades con el objetivo de prestar una atención de calidad a las personas mayores, supliendo las necesidades que esta población presenta:

“Estar accesible y sin de barreras arquitectónicas. Que no se encuentre a las afueras de la población, que este céntrico”. (Entrevista 2).

“Accesibilidad, amplitud y con una estructura arquitectónica que se adapte a los programas que desarrollamos”. (Entrevista 3).

“Libre de barreras tanto para el acceso como dentro del centro. Climatización adecuada. Iluminación idónea. Señalización clara y visible”. (Entrevista 4).

“Las condiciones físicas, entre otras que ahora no pueda recordar, serían espacios abiertos, luminosos, contruidos teniendo en cuenta la inclusión, fácil acceso, eliminación de barreras... “. (Entrevista 5).

“Un espacio adecuado a sus necesidades” (Entrevista 6).

“En primer lugar, que este situado en una zona intermedia de la localidad esto significa que tenga igualdad de posibilidad de acceso a todas las personas, o por lo menos que su accesibilidad sea cómoda, fácil y bien comunicada. Y una vez situado el Centro fundamental es que este Centro no tenga ninguna barrera arquitectónica ni para acceder a él ni dentro del mismo edificio”. (Entrevista 13).

“No tener barreras arquitectónicas, contar con dependencias suficientes, para las labores administrativas, Talleres y ocio.” (Entrevista 14).

“Accesibilidad, espacio para talleres, diferenciando dependencias”. (Entrevista 15).

“Espacio suficiente, luz suficiente, ausencia de barreras arquitectónicas. Dado que la población mayor va en aumento (es cada vez más numerosa), los centros deberían tener mayor tamaño y tener un mantenimiento adecuado ya que la mayoría tiene bastantes años de construcción.” (Entrevista 16).

En relación a las instalaciones con las que ha de contar el centro, los entrevistados manifiestan una necesidad de actualizar cada una de ellas acorde a las nuevas necesidades que se van presentando en las personas

mayores, así como una necesaria renovación de aquellas que, a causa del paso del tiempo, se encuentran en estado de deterioro. Del mismo modo, algunos de ellos destacan la necesidad de crear espacios nuevos:

“En este Centro faltaría un Gimnasio aparte, pues se utiliza sala talleres para desarrollo de muchos de ellos.” (Entrevista 1)

No son suficientes, “necesitamos más espacios para desarrollar el programa de actividades y talleres”. (Entrevista 3).

“Este centro se inauguró en el año 1082, ya es antiguo, a mí algunas instalaciones me recuerdan al arte modernista, no obstante, tiene unas características de espacios y luminosidad muy buenas, por lo que permite una estancia agradable y la realización digna de actividades y actos “ (Entrevista 5)

“Las instalaciones son mejorables, como todo en la vida, pero parte de las necesidades/aspiraciones de la población mayor puede ser cubiertas con cierta dignidad”. (Entrevista 7).

“Son adecuadas. Necesitamos servicio de mantenimiento de las instalaciones que no disponemos”. (Entrevista 9).

“El edificio data del año 1700 aproximadamente. La infraestructura del Centro deja mucho que desear ya que apenas se han hecho reformas y por ende la infraestructura es pésima”. (entrevista 10).

“No, el centro se nos queda pequeño para atender al público que nos llega, además de ser un centro antiguo al que se le han hecho pocas reformas” (Entrevista 12).

“Las instalaciones de mi Centro no son adecuadas ya que tienen barreras arquitectónicas y además es insuficiente en cuanto a extensión para atender las demandas que actualmente tienen los mayores de esta localidad. No tengo espacio suficiente para todos los talleres que damos”. (Entrevista 13).

“Se necesitan más dependencias y mejores en los centros”. (Entrevista 14).

Los entrevistados, al mismo tiempo, destacan una necesidad de colaborar entre todos los miembros del equipo del centro, hecho que algunos directores tienen muy presente para el buen funcionamiento del mismo, por lo

que ello se puede considerar clave para la oferta de servicios de calidad hacia los mayores:

“Sí. Colaboración entre todos cuando es necesario. Buena comunicación entre todos”. (Entrevista 4).

“Nuestro trabajo consiste en compensar las dificultades con los recursos disponibles, y mucha dosis de imaginación y ganas de hacer cosas con los mayores”. (Entrevista 9).

“Las relaciones son excelentes, se trabaja mucho el concepto EQUIPO”. (Entrevista 10).

La satisfacción en el cargo de director en los centros es un aspecto considerado esencial para generar una mayor implicación por parte de los líderes del centro, así como para la oferta de un servicio de calidad a las personas mayores:

“Sí estoy satisfecha, por supuesto y mi implicación se extiende a todos los campos, incluido desarrollo de programas específicos como “Por 1 millón de Pasos”, que ya estamos en su 6ª Edición. La perfección nunca se alcanza, sí el poder mejorar día a día, pues en este Centro influye lugar, costumbres, modos y maneras de actuar, como ejemplo, antes mujer muy poco, ahora mucha implicación femenina y menor participación masculina.” (Entrevista 1).

“Si estoy satisfecho con la labor que ejercemos, existen muchas cuestiones que mejorar, desde el espacio y la dimensión del centro, hasta cuestiones organizativas y presupuestarias. La coordinación intercentros es importante.” (Entrevista 3).

“Sí me siento muy satisfecho, es un trabajo que continuamente me sorprende y me permite desarrollar nuevas inquietudes, porque, aunque tengo limitaciones, ya comentadas, tengo cierta autonomía en la acción y creatividad, además de comprensión en las personas directivas que están por encima de mí, como yo las comprendo a ellas, ante situaciones estructurales o coyunturales adversas que nos vienen, es mejor afrontarlas entre todas/os y aportando.” (Entrevista 5).

“Me siento satisfecho. Poder disponer de más tiempo, para poder dedicárselo a ellos. Creo que me han dado/aportado más a mí, que yo a ellos. Me siento a gusto.” (Entrevista 7).

“Sí. De lo contrario estaría dedicado a otro trabajo y con otro colectivo de la comunidad.” (Entrevista 9).

“Modestia aparte, yo si considero que al menos mi labor la hago lo mejor que se y siempre hay que estar formándose y preparándose para que la información y el servicio que damos a este colectivo tan especial sea el mejor.” (Entrevista 13).

“Pues, a grandes rasgos, me siento bastante satisfecha con la labor realizada, aunque todo es factible de mejorar”. (Entrevista 15).

En cuanto a los servicios de formación que ofertan estos centros, se menciona la necesidad de prestar un abanico amplio de posibilidades formativas que estén destinadas a responder a las necesidades de su población. No obstante, algunos de ellos precisan que sería mejor extender la cuantía temporal que se dedica a cada una de las actividades:

“En concreto en este C.P.A se dispone de un amplio abanico de actividades y talleres, si bien es cierto que la población que accede a nuestro centro está cada vez mas formada, por lo que vamos ajustando la programación y ejecución de ofertas a sus demandas: talleres de idiomas, medioambientales, historia, viajes culturales...” (Entrevista 1).

“En este Centro sí puesto que contamos con los Talleres del Convenio con Fundación la Caixa, los que financia la Delegación de Salud , Igualdad y Políticas Sociales y los que financian los propios usuarios”. (Entrevista 2).

“Además de las actividades propias de la Consejería, este centro, al igual que otros (no todos), realiza actividades organizadas por la Fundació Caixa, éstas van cambiando con el tiempo adaptándose a las nuevas necesidades de las personas mayores que van viniendo a los centros, son novedosas, muchas de ellas, y basadas en estudios que esta Fundació lleva acabo con personal especializado. Personalmente cuando me dicen que aspectos o actividades introduciría, pienso que aunque esté en un centro de mayores trabajando como director, no soy la persona que debería aportar, en este apartado, más que una opinión, que se debería tener en cuenta, pero tendrían que ser otras personas (equipo multidisciplinar en la Delegación Territorial) dedicadas a esto, las que deberían introducir nuevos aspectos y actividades, y a mí tendrían que reciclarme y explicarme porqué se hacen estos cambios.” (Entrevista 5).

“Este tema también lo considero específico en cada Centro. Ya que cada sector de población o cada colectivo de mayores demandan cosas bien diferente en función de su nivel cultural y también de la ubicación de su pueblo si se trata de una zona de interior o de exterior y mejor o peor comunicada. Todo son detalles a tener en cuenta. En mi caso que es lo que conozco si se ofrece todo lo que consideramos básico

y además siempre se ofertan opciones nuevas para integrar al mayor en el momento que vivimos y adaptándoles siempre a los nuevos avances en todos los aspectos (informáticos, digitales, internet, etc).” (Entrevista 13).

“La oferta me parece suficiente, lo que veo escaso es el tiempo que se dedica en este caso a los talleres” (Entrevista 15).

“Es suficiente, aunque debería durar igual que el ciclo escolar”. (Entrevista 16).

A pesar de lo dicho anteriormente, también hay directores que destacan la necesidad de adecuar estas actividades a las peculiaridades de la población actual, ampliando su horario, introduciendo nuevos contenidos formativos y mejorando el presupuesto para el desarrollo de las mismas:

“Estos últimos año ha habido un descenso del presupuesto para las actividades organizadas en el Centro por lo que no podemos dar respuesta a todas las demandas , y también se ha abaratado el pago a los monitores que imparten los talleres en el Centro, por lo que ha descendido la calidad de los mismos”. (Entrevista 2).

“Como he dicho antes lo ideal sería ampliarla no solo con nuevas propuestas sino dándole continuidad en el tiempo a las que ya se vienen haciendo.: actividades físicas, terapéuticas, culturales, recreativas, ocupacionales, de voluntariado, etc.” (Entrevista 4).

“Lo más importante, hasta ahora, para desarrollar actividades didácticas ha sido que éstas, por falta de presupuesto, no han tenido continuidad en el tiempo, a veces se han cortado a mitad de “curso”, parece que esto se va a subsanar a partir de este año 2017. En cuanto a los medios, son justitos, pero se pueden realizar las actividades con cierto decoro y dignidad.” (Entrevista 5).

“Podría mejorarse, ampliando talleres y actividades, reduciendo el número de personas participantes en los mismos, con lo cual la formación sería más personalizada. Los pueblos medianos/pequeños, muchas veces tenemos dificultades para poder desarrollar ciertas actividades por no encontrar monitores/as para las mismas.” (Entrevista 7).

“Considero que siempre se puede mejorar, introduciría aspectos relacionados con el desarrollo y crecimiento personal, acceso y buen uso de las nuevas tecnologías (internet, redes sociales,..), formación de grupos de autoayuda,...” (Entrevista 12).

En relación a las medidas adoptadas para fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las principales acciones vienen determinadas en modo de talleres, jornadas y cursos; algunos de ellos financiados por la entidad Obra Social “La Caixa”:

“Contamos con aula de informática y periódicamente con actividades de de formación para la iniciación en el uso y de ampliación de conocimiento para personas mayores que se hayan iniciado” (Entrevista 4).

“En el centro se realizan constantemente cursos de informática, tanto conocimientos básicos de manejo del ordenador y distintos programas, como también saber navegar por Internet, el centro cuenta con un grupo de voluntarias/os, que atienden las dudas de las personas que están haciendo los cursos, cuando no está la monitora, e incluso cuando no hay cursos también atienden, en lo que denominamos aula abierta, este aula está a disposición de las personas socias para que puedan acceder a Internet. También este grupo de voluntarias/os participan en un programa de F. Caixa y están enseñando a presas y presos, que están en régimen abierto, nociones de informática e Internet”. (Entrevista 5).

“Taller de Informática e Internet, con monitor para ayudarlos a comprender las nuevas tecnologías. No obstante, sería necesario, mejorar los equipos informáticos.” (Entrevista 7)

“Hacer cursos específicos y variados” (Entrevista 8).

“Talleres de Informática a distintos niveles, cursos de utilización de móviles, charlas formativas e informativas sobre las TICs, Talleres de fotografía digital ...” (Entrevista 10).

“Desarrollo de talleres, jornadas, y otras actividades formativas puntuales relacionadas con el uso y manejo de redes sociales, acceso a Internet, conocimientos básicos de Informática, utilización de teléfonos móviles, tablets, ipads, etc...” (Entrevista 12).

“En este caso lo más significativo es el ordenador y el internet. Tenemos talleres de Informática y un aula digital para mayores” (Entrevista 13).

“Principalmente se realiza gracias al convenio de la administración autonómica con la entidad Obra Social “La Caixa” (Entrevista 16).

En cuanto a las estrategias empleadas para atender a la diversidad, y pese que algunos de los entrevistados afirman no realizar ningún tipo de acciones debido a que consideran que se enfrentan con una población de necesidades similares, la mayoría de las acciones que se realizan provienen de entrevistas personales, charlas informativas, encuentros o intervención de otras instituciones, entre otros:

“No hay ninguna específica, se ofertan actividades y talleres para toda la población, a excepción de los Talleres específicos para Grado I Dependencia.” (Entrevista 1).

“No existe un plan. Al ser un centro para personas mayores, es este colectivo con el que se trabaja, pero periódicamente se programan actividades e n las que se propicie la relación interrelacionar para el aprendizaje mutuo.” (Entrevista 4).

“Si bien éstas serían más precisas y manifiestamente mejorables, si en las Delegaciones Territoriales se contasen con equipos multidisciplinares, que programaran teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada centro, por ejemplo, las necesidades e inquietudes varían si son centros urbanos o rurales, si están en la costa o en otras zonas, si hay proliferación de hombres o mujeres.... Y la diferencia que hay entre los mayores por su abanico de edad, en estos centros se pueden hacer socias/os a partir de los 60 años, pero también hay personas con más de 80 años, por lo que hay que ser muy sensible con los más mayores de los mayores y hacer actividades de integración, para que estos no dejen de venir al centro y participar”. (Entrevista 6).

“Somos un Centro público que atendemos a población de mayores de 60 años, que tienen unas características más bien homogéneas” (Entrevista 9).

“A parte del Servicio de información, valoración y asesoramiento que se presta en el centro, tenemos establecidos protocolos de actuación con diferentes instituciones públicas y privadas de la localidad” (Entrevista 10).

“Ofertar un amplio abanico de actividades que puedan dar respuestas a esta diversidad, escuchar y atender sus necesidades, preparar y formar a la Junta de Participación, órgano representativo de las personas socias y usuarias, para que sirvan de vehículo transmisor de las inquietudes, propuestas, demandas de las personas usuarias, contar con las monitoras de talleres para la detección de necesidades específicas personales y grupales, proponer actividades innovadoras...” (Entrevista 12).

“Se atiende a nivel individualizado cuando la respuesta así lo requiere. En esta localidad que hay diversos Centros de atención tales como Servicios Sociales Comunitarios y Centro de Salud además del Centro de participación Activa. Existe un trabajo de equipo entre todos los trabajadores sociales de la zona de manera que cada uno tiene un plan de trabajo específico y los usuarios ya conocen los servicios que cada uno cumple. De esta forma queda perfectamente cubierta la demanda social de Jimena. Aunque en casos concretos hay sus excepciones.” (Entrevista 13).

De igual modo, los entrevistados entienden que partir de las necesidades de los mayores para la planificación y oferta de acciones delimitadas en forma de taller, actividades o jornadas es un aspecto esencial para atender a esta población:

“Se conocen algunas de sus demandas a través de sus representantes (junta de participación y gobierno) a través del contacto directo, mediante la entrevista informal, a través de las reuniones con grupos consolidados (coro, tejedoras)” (Entrevista 4).

“Sí, se trabaja conjuntamente, entre otras cosas porque así lo exige la normativa legal vigente (Estatuto de los centros de personas mayores, aprobado en abril de 2013), hay una Junta de Participación y de Gobierno, que se elige cada 4 años, nos reunimos mensualmente y ahí se recogen las inquietudes y necesidades de las personas socias y usuarias, y las actividades van de acuerdo en lo que se aprueba en estas reuniones, evidentemente hay momentos tensos porque no siempre se puede aprobar las peticiones, porque no se ajusten al Estatuto, o por falta de presupuestos u otras circunstancias, lo que hace que estas reuniones no sean fáciles y se vivan momentos tensos con la dirección. Una vez al año hay una asamblea, en la que participan todas las personas socias y usuarias interesadas, en ésta se aprueban las actividades a realizar en el año en curso y se da cuenta de las realizadas en el año anterior “. (Entrevista 5)

“Se trabaja conjuntamente con ellos, pero para trabajar con más profundidad, se requeriría más personal. Profundizar en sus necesidades, con dos personas, es difícil. Haría falta, un/a trabajador/a social.” (Entrevista 7)

“Proporcionarles momentos de charla-diálogo para que puedan expresarse libremente en un ambiente informal, será donde realmente digan los motivos por los que acuden al centro, que algunas veces solo es salir de la soledad de sus casas”. (Entrevista 8).

“Sí, para la Junta de Participación y Gobierno, como representantes de los socios, y para el equipo técnico del centro, es un objetivo prioritario”. (Entrevista 10).

“Sí, de manera continua mediante la evaluación técnica que realizo, atendiendo personalmente en entrevistas, en grupo utilizando los talleres que se imparten y de los que forman parte. En la entrevista inicial que mantengo al solicitar ser persona socia del centro ya se detectan parte de sus necesidades y se comienza a trabajar en uno o en otro sentido.” (Entrevista 12).

“En mi caso por tratarse de un pueblo pequeño el servicio al mayor es muy personalizado ya que se conoce al usuario en profundidad. Es cierto que el trabajo social en un entorno rural es diferente al urbano. Pero en mi caso es fundamental conocer todos los aspectos del mayor para dar un servicio adaptado a sus necesidades concretas. Y además no solo trabajo con el mayor sino con sus familiares, y con los servicios sociales comunitarios y el Centro de Salud de la zona.” (Entrevista 13).

“Se trabaja con la junta de participación activa y las comisiones a la hora de programar las actividades”. (Entrevista 15).

En relación a los aspectos organizativos, se requiere de un clima laboral positivo donde se fomenten las relaciones en equipo y en el que todos los miembros se sientan pertenecientes a la comunidad en pro de la búsqueda de un objetivo común:

“Aunque no tengo datos objetivos, desde mi punto de vista, aunque como director no soy el más adecuado para contestar, sí existe buenas relaciones, los problemas se afrontan y se intentan solucionar desde el respeto y posibilitando la intervención de todas las personas implicadas. Personalmente intento reciclarme y en este sentido estoy recibiendo actualmente un curso de mentoría, por el I.A.A.S., que entro otras, tratas de este tema “. (Entrevista 5)

“Si, hasta ahora no ha habido problemas de convivencia. Cosa lógica, en cierta medida, por ser un centro pequeño, y el personal, formamos una familia bien avenida.” (Entrevista 7)

“En mi caso este tema es fundamental y desde hace 27 años que comenzamos en este Centro. Las relaciones entre los trabajadores la Dirección el equipo de organización y de Gobierno es excelente. No podría mejorarse y formamos un gran equipo que se ve reflejado en el trabajo diario.” (Entrevista 13).

Refiriéndonos a los recursos humanos, se destaca una situación de falta de personal, especialmente en el ámbito de enfermería, fisioterapia o trabajo

social. Arrojan una situación que necesita mejorar con la contratación de trabajadores:

“Fisioterapia continuada, no solo en momentos puntuales con talleres. Se podría mejorar con la incorporación de Fisioterapia continuada, Terapeuta Ocupacional, así como Psicólogo/a, para todo año, no puntualmente.” (Entrevista 1).

“Ampliar las Relaciones de Puestos de Trabajo, en la Consejería, en las Delegaciones Territoriales y en los propios centros, actualmente es muy escaso el personal dedicado a las personas mayores, sobre todo si comparamos con el personal dedicado a menores.” (Entrevista 5).

“Creo muy interesante disponer de un psicólogo/a en el Centro.” (Entrevista 10).

“Servicio de Atención Social (Trabajo Social), servicio de Orientación Jurídica...” (Entrevista 12).

“Un trabajador social y una ordenanza más” (Entrevista 14).

“Sí, la principal es la ausencia de monitores”. (Entrevista 16).

En relación a los recursos materiales de los que disponen los centros, predomina una manifestación de escasez de materiales que le dificultan el desarrollo normal de las actividades, a diferencia de otros pocos que afirman contar los medios disponibles:

“Medios escasos, son los monitores los que los tienen que aportarlos a veces, las empresas para las que trabajan no se los facilitan. Algunas veces si hay dificultades por falta de temarios y material.” (Entrevista 2).

“Sí, contamos con medios audiovisuales y tecnológicos adecuados y no tenemos dificultades para desarrollar nuestras actividades.” (Entrevista 3).

“Hay pocos medios”. (Entrevista 6)

“Muchas dificultades: falta de material específico para determinados talleres, falta de personal, falta de recursos económicos, ...” (Entrevista 12).

“En este aspecto tenemos algunos medios considero suficientes. Y en todo caso siempre adecuamos las actividades a los recursos existentes. La mayor dificultad siempre es la falta de espacio y la desmotivación de los usuarios.” (Entrevista 13).

Por otro lado, las principales dificultades que encuentran para el desarrollo normal de su actividad vienen de la mano de recortes presupuestarios, la escasez de recursos y de personal, la falta de motivación de algunos usuarios y las barreras arquitectónicas de los edificios e instalaciones:

“A veces la burocracia misma que se genera, hace que se pasen muchas horas frente ordenador y se limite más implicación con ellos y ellas.” (Entrevista 1).

“La falta de consignación presupuestaria y la mala infraestructura del centro” (Entrevista 10).

“Ahora mismo la falta de personal en el centro, por no cubrir las bajas”. (Entrevista 2).

“Dificultades presupuestarias y de difusión de nuestra labor”. (Entrevista 3).

“Una de las dificultades es no contar con medios que posibiliten a algunos mayores que han participado siempre activamente en el centro, y que ahora no pueden hacerlo por dificultades de movilidad desde su domicilio” (Entrevista 4).

“Los medios de los que dispongo para realizar mi trabajo son insuficientes” (Entrevista 6).

“Al estar solo, esta atención, no puede tener plenitud” (Entrevista 7).

“Existen dificultades cuando queremos salir fuera del centro, falta de personal para ir acompañándolos y quedarse personal en el centro”. (Entrevista 8).

“Sobre todo, el volumen de trabajo, el ritmo frenético en el que me veo envuelta, la escasa o nula colaboración e implicación por parte de responsables del órgano superior del que dependemos (Administración Pública), falta de coordinación entre servicios de este órgano y centros, que lleva a plantearse determinadas cuestiones profesionales y que afecta en la motivación y ganas de superación en tu trabajo”. (Entrevista 12).

“Por parte del Centro su ubicación física y las dificultades del pueblo (pueblo de montaña con cuestas empinadas). Es decir, el difícil acceso a los mayores a este Centro. Además de las barreras del propio Centro. Y lo principal es la aptitud de los mayores de este municipio a la hora de participar en actividades, y mucho más cuando son actividades nuevas”. (Entrevista 13).

Haciendo alusión a la dotación presupuestaria y financiera, se destaca una escasez de subvenciones y presupuestos que han venido decreciendo durante los últimos años, especialmente desde los inicios de la crisis económica, y que acaban mermando las posibilidades de hacer con esta población:

“Actualmente se han incrementado dotación para Talleres , tanto para el desarrollo de Programas de Envejecimiento Activo, como para atención a personas Grado I dentro de Ley de Dependencia, pero han disminuido para actividades puntuales propias del Centro a lo largo del año.” (Entrevista 1).

“Estos últimos años ha habido un descenso del presupuesto para las actividades organizadas en el Centro por lo que no podemos dar respuesta a todas las demandas, y también se ha abaratado el pago a los monitores que imparten los talleres en el Centro, por lo que ha descendido la calidad de los mismos”. (Entrevista 2).

“En general sería necesario el incremento de dotación para el desarrollo de diferentes talleres de actividades, dirigidas todas a la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia. Dado que los resultados vienen siendo favorables en la consecución de estos objetivos con los medios con los que se cuenta actualmente”. (Entrevista 4).

“En la actualidad el presupuesto para mantenimiento es deficiente, se subsanan aquellas anomalías que de no hacerlo tendríamos que cerrar, pero en estos tiempos de crisis cuento con la colaboración de las personas trabajadoras, que además de su cometido se prestan a otras actividades de mantenimiento, de otra manera sería muy complicado mantener el centro. Y personas mayores colaboradoras y voluntarias que además de participar de los beneficios del centro apoyan para solventar las necesidades. “ (Entrevista 5).

“No, es imposible dar respuesta de forma continuada a las demandas de los usuarios con presupuestos tan bajos. Debería incrementarse la dotación económica y el copago de los usuarios (el copago de los usuarios es importante, ya que adquieren conciencia de la responsabilidad de asistir a los talleres y/o actividades. El copago sería simbólico y dependiendo del tipo de talleres y/o actividades a ejecutar.” (Entrevista 10).

“Es insuficiente, desde hacer varios años no cuento con dotación presupuestaria que pueda dar respuesta a las necesidades que se nos presentan o ésta es ridícula , lo que perjudica considerablemente a la persona usuaria y a los profesionales que trabajamos directamente con ellas, pues nos impiden planificar y llevar a la práctica lo organizado de una manera seria. Deberíamos de contar con un presupuesto fijo e inamovible a principios de curso que se adapte a las necesidades de cada centro, tipología, entorno

donde se encuentra ubicado, dinámica del mismo, participación, dimensiones, etc...”
(Entrevista 12).

“El presupuesto es insuficiente, ya que siempre estamos pendientes de que se adjudique alguna dotación para actividades. Es cierto que el tema de talleres está más o menos cubierto con las empresas que licitan con la Delegación de Cádiz. Y el mantenimiento de los Centros queda también cubierto en cuanto a suministros de luz agua, IBI , teléfono etc. Porque son facturas que abonan directamente las Delegaciones Provinciales. Pero luego existen otros capítulos de inversiones, reparaciones y actividades que quedan sin presupuesto con la dificultad que esto conlleva.” (Entrevista 13).

“Para este ejercicio, tenemos 0 € para actividades, mantenimiento de centros y materiales. Creo que queda contestada la pregunta”. (Entrevista 14).

Por ello, se han de introducir mejoras en los centros que repercutan en una mejor accesibilidad, una mejor dotación presupuestaria que cubra talleres y personal:

“Se podría mejorar con la incorporación de Fisioterapia continuada, Terapeuta Ocupacional, así como Psicólogo/a, para todo año, no puntualmente.” (Entrevista 1).

“Cambiaría el horario de algunos de los trabajadores para que estuvieran mas contentos con la realización de su trabajo” (Entrevista 2).

“Sí, habría que modificar y mejorar el espacio del centro en general”. (Entrevista 3).

“Me gustaría contar con más presupuesto, y ampliar la oferta de talleres y actividades”
(Entrevista 4).

“Para prestar una atención de calidad, habría que tender a la atención lo más individualizada y por supuesto la intervención de equipos multidisciplinares. También información de cómo funcionan en otras comunidades y asumir programas que funcionen en éstas y se puedan aplicar en nuestros centros. Además, ampliar las Relaciones de Puestos de Trabajo, en la Consejería, en las Delegaciones Territoriales y en los propios centros, actualmente es muy escaso el personal dedicado a las personas mayores, sobre todo si comparamos con el personal dedicado a menores”.
(Entrevista 5).

“Los pueblos medianos/pequeños, muchas veces tenemos dificultades para poder desarrollar ciertas actividades por no encontrar monitores/as para las mismas.”
(Entrevista 7).

“Sí, en mi caso la eliminación de las barreras arquitectónicas, y la adecuación de los servicios informáticos”. (Entrevista 13).

Por último, en cuanto a la satisfacción de las personas mayores en relación a los resultados de aprendizaje y la participación en el centro, se observa una gran complacencia por parte de éstos debido, principalmente, a la motivación que les genera el sentirse útiles, no estar solos, aumenta su autoestima, mantenerse activos, relacionarse con otras personas, entre otras:

“Sí siempre hay palabras de agradecimiento por los beneficios conseguidos, amistades, ocupación de su tiempo libre, desarrollo de terapias, etc...” (Entrevista 1).

“Uno de los indicadores de esta satisfacción es el hecho de que cuando no hay oferta de actividades y de talleres, los demandan continuamente” (Entrevista 4)

“Destacaría, además de la adquisición de los conocimientos que se imparten, los buenos resultados en cuanto a las relaciones sociales entre las personas participantes, porque hay personas que viven o se sienten solas y en estos centros encuentran una solución” (Entrevista 5).

“Aumenta su autoestima, se sienten útiles y por ende adquieren un mayor empoderamiento. Aumenta la autonomía personal psíquica y física. Se potencian las relaciones sociales y la solidaridad.” (Entrevista 10).

“El grado de satisfacción conseguido, las ganas de continuar aprendiendo, el sentirse útiles y productivos, el dar un nuevo sentido a sus vidas, el conseguir enriquecer sus redes sociales (relaciones interpersonales), etc...” (...) “...no sólo lo percibo sino que se corrobora mediante la evaluación continúa que realizo donde ellos mismos, mediante cuestionarios, reuniones grupales, entrevistas personales, lo comunican y reflejan...” (Entrevista 12).

“Las relaciones sociales, la ocupación del tiempo libre, conocerse uno mismo y el aprendizaje de nuevas tecnologías y métodos saludables e interesantes para su bienestar social.” (Entrevista 14).

“Ocupar su tiempo libre, mantenerse activos, salir de sus casas, relacionarse con otras personas, ralentizar el deterioro de los años (físico y cognitivo)”. (Entrevista 16).

5.3. TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS

Tras la presentación de los datos cuantitativos y cualitativos respectivamente, se procede a realizar una triangulación o contrastación, tanto de las fuentes empleadas (representantes hombres y mujeres de diferentes Facultades y Ámbitos científicos), como interna (comparación entre actores, participantes en la investigación) y metodológica (por la diversidad de instrumentos de naturaleza cuantitativa y cualitativa implementados en el trabajo). Se trata de *uno de los métodos más importantes propuestos para asegurar los criterios de validez reconocidos, aportando credibilidad a los datos obtenidos en la investigación* (Colás Bravo, 1992: 275).

De esta forma, de la comparación de los diferentes resultados se intenta conocer el nivel de coincidencia entre todos ellos y de ahí establecer las inferencias correspondientes y en función de éstas se formularán las conclusiones generales y específicas de este trabajo de investigación.

Por tanto, como esta punto constituye uno de los núcleos centrales del presente estudio, a continuación, presentamos un cuadro resumen con las unidades importantes de análisis con respecto a los objetivos y partiendo de los cuestionarios y de las entrevistas realizadas a los directores y directoras de los centros de día o centros de participación activa.

OBJETIVOS	UNIDADES DE ANÁLISIS	CUESTIONARIOS	ENTREVISTAS
<p>Explicar en qué medida influye la configuración arquitectónica, la naturaleza del centro, el entorno y la dotación presupuestaria en el normal desarrollo de la vida del centro en general y en particular en las actividades que se desarrollan en los Centros de Día.</p>	<p>CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA</p>	<p>Existe un desagrado por la situación física, estructural y económica que tienen los centros ya que los participantes han respondido de forma general que es necesario una mejora de la configuración arquitectónica y de las instalaciones, dado que en primer lugar, con respecto al sistema de agua, en cuanto al género femenino, los resultados son más negativos, el 83.3% de las directoras afirman que sus centros no disponen de tal característica, y sólo que 16.7% indican que sí. Y en segundo lugar, el 71% de los directores afirman que sus centros no disponen de video vigilancia pero sólo suponen el 41.5% de representación en este nivel del ítem, frente al 58.5% de representación femenina, ya que el 58.5% de las directoras. Y por último, En referencia al nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubican los centros, sólo el 1,5% de los directores afirman que sus centros se</p>	<p>Las personas entrevistadas destacan la necesidad de contar con edificios amplios, luminosos, con buena ubicación, adaptados a las necesidades de sus usuarios, accesibles y, por tanto, una supresión total de todas las barreras que dificultan el correcto desarrollo y convivencia de las personas mayores en el centro.</p> <p>Las instalaciones han de estar acorde las necesidades actuales, por lo que se precisa una renovación continua necesaria para atender a esta población, precisando de espacios más amplios que suplan todas las necesidades de los mayores.</p> <p>Y por otro lado, responden que las partidas presupuestarias son deficientes por lo que es necesario que las administraciones hagan dotaciones</p>

		<p>ubican en zona socioeconómica y cultural alta y el 29% en zonas media-alta, esto puede influir en que el 66,7% de los directores no contempla la idea de que se reciba una financiación para proyectos piloto, de innovación o de mejora... Además, los centros con un entorno sociocultural y económico alto indican que la partida económica se adecúa bastante para la atención de necesidades de los centros. El 7.1% de los centros en un entorno alto indican que es muy poco adecuada la partida presupuestaria, el 35.7% confirman que es poco adecuada y el 57.1% la perciben como adecuada. En cuanto a centros ubicados en una zona con un nivel socioeconómica y cultural medio-baja, el 28.6% confirman que la partida del presupuesto es muy poco adecuada, el 40.8% la perciben como poco adecuada, frente al 28.6% que la consideran adecuada y el 2% como muy adecuada.</p>	<p>mayores para que la gestión y los recursos no se vean repercutidos negativamente y se pueda llevar a cabo una buena labor.</p>
<p>Identificar las motivaciones y grado de satisfacción en el cargo.</p>	<p>EQUIPO DIRECTIVO</p>	<p>En términos generales, el 51.6% de ellos califican la valoración social de su trabajo como adecuada, mientras que en ellas el porcentaje es del 33.3%. Más del 60% de las directoras piensan que es muy adecuada,</p>	<p>La satisfacción en el cargo de director en los centros es un aspecto considerado esencial para generar una mayor implicación por parte de los líderes del centro,</p>

<p>Contrastar las percepciones y valoraciones que sobre su centro poseen los propios directores y directoras de los Centros de Día de las distintas ubicaciones andaluzas</p>		<p>frente al 45.2% de directores, lo que hace que haya un porcentaje muy alto con respecto a la satisfacción en el cargo, pues la motivación también obtiene altos niveles.</p> <p>Sobre la valoración global de los centros según la ubicación de los mismos. La tónica general del cruce, concentra a la mayoría de la muestra en una buena valoración global del centro. Sin embargo, debemos destacar que, en una consideración muy buena, destaca una representación del 72.7% de centros ubicados en zonas urbanas y el 27.3% de centros en zonas periféricas.</p>	<p>así como para la oferta de un servicio de calidad a las personas mayores.</p> <p>Los entrevistados, al mismo tiempo, destacan una necesidad de colaborar entre todos los miembros del equipo del centro, hecho que algunos directores tienen muy presente para el buen funcionamiento del mismo, por lo que ello se puede considerar clave para la oferta de servicios de calidad hacia los mayores.</p>
<p>Indicar el nivel de formación inicial y el grado de formación que reciben los usuarios de los Centros de Día.</p> <p>Indicar los aspectos formativos más singulares de las actividades impartidas en los Centros de Día</p>	<p>FORMACIÓN</p>	<p>Atendiendo a la percepción sobre si las actividades son amenas y divertidas, se observa que existe un pequeño porcentaje en el grado algo tanto de directores (3.2%) como de directoras (8.3%). Cabe destacar que son los directores los que perciben este hecho de manera más positiva, ya que el 74.2% de ellos afirman que mucho, frente al 44.4% de las directoras. En el grado bastante, se concentra el 47.2% de las directoras y el 22.6% de los directores.</p>	<p>En cuanto a los servicios de formación que ofertan estos centros, se menciona la necesidad de prestar un abanico amplio de posibilidades formativas que estén destinadas a responder a las necesidades de su población. No obstante, algunos de ellos precisan que sería mejor extender la cuantía temporal que se dedica a cada una de las actividades.</p>

de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, con respecto al aprendizaje que obtienen los usuarios, se muestra que son los directores los que tienen una mayor representación en poco adecuado, ya que el 12.9% de ellos mantiene una frecuencia de respuestas en este nivel, frente al 2.8% de las directoras. Sí cabe destacar que el 71% de ellos percibe que es adecuado. Por otro lado, se observa que el 50% de las directoras ha afirmado que el aprendizaje de los usuarios de su centro es muy adecuado.

En cuanto al grado de participación Cabe destacar que en ambos grupos la mayoría considera que es muy adecuada, los directores con un 77.4% y el 52.8% de las directoras. Sin embargo, en la percepción que indica que es poco adecuada, destaca el 16.7% de las directoras, suponiendo el 75% de representación en el este grado del ítem. Ante estos resultados se constata que son los directores los que mantienen una visión más positiva sobre la participación en sus centros.

A pesar de lo dicho anteriormente, también hay directores que destacan la necesidad de adecuar estas actividades a las peculiaridades de la población actual, ampliando su horario, introduciendo nuevos contenidos formativos y mejorando el presupuesto para el desarrollo de las mismas.

De igual modo, los entrevistados entienden que partir de las necesidades de los mayores para la planificación y oferta de acciones delimitadas en forma de taller, actividades o jornadas es un aspecto esencial para atender a esta población.

Por último, en cuanto a la satisfacción de las personas mayores en relación a los resultados de aprendizaje y la participación en el centro, se observa una gran complacencia por parte de éstos debido, principalmente, a la motivación que les genera el sentirse útiles, no estar solos, aumenta su autoestima, mantenerse activos, relacionarse con otras personas, entre otras.

		<p>En cuanto al uso de las TIC, un gran porcentaje de directores y directoras marcan que utilizan estas herramientas en un grado muy bajo.</p>	<p>En relación a las medidas adoptadas para fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las principales acciones vienen determinadas en modo de talleres, jornadas y cursos; algunos de ellos financiados por la entidad Obra Social “La Caixa”:</p>
	<p>ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA</p>	<p>Fijándonos en si se ofrece una atención diurna y personalizada, el 54.8% de los directores indican que sólo se proporciona algo y el 25.8% afirman que nada. Aunque en el caso de las directoras, los porcentajes también son altos en los mismos grados, ellas sí destacan por el 41,7% que aseveran que esta atención se ofrece bastante y el 9% se concentran en torno al mucho.</p>	<p>En cuanto a las estrategias empleadas para atender a la diversidad, y pese que algunos de los entrevistados afirman no realizar ningún tipo de acciones debido a que consideran que se enfrentan con una población de necesidades similares, la mayoría de las acciones que se realizan provienen de entrevistas personales, charlas informativas, encuentros o intervención de otras instituciones, entre otros.</p>
<p>Describir los aspectos organizativos más característicos (Clima del centro y convivencia, liderazgo del Equipo Directivo, relaciones con el entorno, recursos personales, materiales y</p>		<p>Referente al clima de convivencia son las directoras las que perciben en mayor medida que es muy adecuada, esto se constata con el alto porcentaje de respuesta, con un 72.2% de su total, frente al 41.9% de los directores. Por el contrario, el 54.8% de los directores la</p>	<p>En relación a los aspectos organizativos, se requiere de un clima laboral positivo donde se fomenten las relaciones en equipo y en el que todos los miembros se sientan pertenecientes a la comunidad en pro de la búsqueda de un objetivo común.</p>

<p>funcionales, entre otros) de los Centros de Día de la Junta de Andalucía.</p>	<p style="text-align: center;">ASPECTOS ORGANIZATIVOS (Clima laboral, recursos humanos, recursos materiales, dificultades)</p>	<p>perciben como adecuada, frente al 27.8% de las directoras.</p> <p>En cuanto a los materiales de gestión y de administración, en un entorno sociocultural y económico bajo, destaca el 33.3% que opinan que estos materiales son poco adecuados, otro 33.3% indican que son adecuados y el resto indican que son muy adecuados.</p> <p>Por otro lado, se percibe cierto descontento en las directoras, el 33.3% de ellas indican que los materiales didácticos son poco adecuados, frente al mínimo 3.2% de los directores. El 71% del género masculino confirman que dichos recursos son adecuados y el 25.8% como muy adecuados. El 44.4% de las directoras confirman que son adecuados y sólo el 11.9% perciben que son muy adecuados.</p> <p>Teniendo en cuenta los centros ubicados en un entorno sociocultural y económico alto, se observa que el 100% de los directores indican que los recursos específicos para las actividades son muy poco adecuados para llevar a cabo una buena acción docente. Atendiendo a los centros que se encuentran</p>	<p>Refiriéndonos a los recursos humanos, se destaca una situación de falta de personal, especialmente en el ámbito de enfermería, fisioterapia o trabajo social. Arrojan una situación que necesita mejorar con la contratación de trabajadores.</p> <p>En relación a los recursos materiales de los que disponen los centros, predomina una manifestación de escasez de materiales que le dificultan el desarrollo normal de las actividades, a diferencia de otros pocos que afirman contar los medios disponibles.</p> <p>Por otro lado, las principales dificultades que encuentran para el desarrollo normal de su actividad vienen de la mano de recortes presupuestarios, la escasez de recursos y de personal, la falta de motivación de algunos usuarios y las barreras arquitectónicas de los edificios e instalaciones.</p> <p>Haciendo alusión a la dotación presupuestaria y financiera, se destaca una escasez de subvenciones y presupuestos que han venido decreciendo durante los</p>
--	---	--	--

		<p>ubicados en una zona medio-alta, el 21.4% de los directores afirman que son poco adecuados, el 35.7% confirman que los recursos específicos son adecuados para llevar a cabo una buena acción docente y el 42.9% afirman que son muy adecuados.</p>	<p>últimos años, especialmente desde los inicios de la crisis económica, y que acaban mermando las posibilidades de hacer con esta población.</p>
<p>Señalar las opiniones y juicios de valor de los directores y directoras para mejorar los centros y la calidad de los Centros de Día en el contexto andaluz.</p> <p>Recopilar y proponer propuestas de mejora para los Centros de Día en Andalucía.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS</p>	<p>Un alto porcentaje considera que es necesario la ampliación del número de actividades para la dosificación de usuarios, al igual que se requiere mayor comunicación entre los agentes implicados en el centro.</p> <p>Por otra parte, se precisa mejorar la atención personalizada que se imparte en todos los niveles y sobretodo, ofrecer actividades y talleres que partan de las propias capacidades de los usuarios.</p>	<p>Los entrevistados consideran la necesidad de introducir una serie de mejoras en sus centros que repercutan en una mejor accesibilidad, una mejor dotación presupuestaria, una mejoría de las instalaciones y de personal para suplir todas las necesidades de los usuarios, en cuanto a su atención personal y formativa.</p>

Como hemos podido observar, el proceso de triangulación de los resultados que hemos extraídos a partir de las dos técnicas empleadas para la recogida de información (cuestionarios y entrevistas) posibilitan la extracción de una serie de inferencias asentadas en las coincidencias principales de los resultados que se han obtenido a través de ambos instrumentos, otorgando una mayor rigurosidad y credibilidad a la investigación que realizamos. Así pues, se presentan a continuación:

- En todos los casos, la valoración global que dan de su centro resulta ser muy positiva, resaltando el clima que se respira, las actividades formativas que se ofrecen y el trabajo que se realiza.
- El grado de motivación y satisfacción de los directores y directoras es bastante bueno aunque la valoración social de su trabajo no es totalmente la adecuada.
- Consideran que las actividades que se ofertan desde los centros son amenas y adecuadas pero siempre se pueden mejorar respecto a las necesidades de las personas mayores.
- Existe una buena relación entre los usuarios y el equipo directivo de los centros de participación activa abogando por la comunicación y la ayuda mutua.
- La dotación económica de la Administración, la consideran suficiente, en algunos casos escasa, ajuntándose al presupuesto existente aunque consideran que un aumento de la asignación haría progresar la calidad de los centros.
- La organización de los espacios y la distribución de las actividades en el horario no supone un problema aunque cabe resaltar que se precisa una mejora en las infraestructuras y arquitectura.

- La evaluación que se utiliza para conocer el grado de funcionalidad y organización según la normativa es la correcta según comentan.
- Coinciden de forma mayoritaria en la escasez de formación que se ofrece con respecto a las TIC y ven la imperiosa necesidad de fomentar su uso, tanto para los usuarios como para su propia labor directiva.
- La atención personalizada es escasa en la gran mayoría de los niveles que se plantean pero muchos de los centros ofrecen un apoyo individualizado social y comunitario.

CAPÍTULO VI.

Conclusiones y Futuras líneas de investigación

6.1. CONCLUSIONES GENERALES

A grandes rasgos, podemos indicar que las conclusiones más relevantes han sido las que detallamos a continuación:

- Los directores son menos que las directoras pero la edad de todos ronda los 50 años de edad y la gran mayoría tienen una titulación universitaria de diplomatura.
- Gran parte de los centros tiene unas condiciones arquitectónicas y físicas bastante buenas aunque se plantean mejoras de las instalaciones y de la configuración urbanística.
- El enclave geográfico que abunda es el núcleo urbano haciendo que, en su gran mayoría, el contexto socioeconómico sea medio-alto/medio-bajo, con todas las implicaciones que ello conlleva.
- El balance general con respecto a la economía es equilibrado y positivo aunque solicitan una dotación financiera mayor para mejorar muchos aspectos del centro que están al descubierto.
- Los recursos personales, materiales y funcionales son los adecuados para llevar a cabo la función formativa, además de que existe una satisfacción por el número de actividades, su organización y la manera de impartirlas.
- Desde el punto de vista de los directores y directoras, la implicación laboral, su dedicación y motivación a la hora de realizar su trabajo diario

es bastante buena, de igual manera, se contempla positivamente la gestión del centro, motivación y las relaciones con los demás.

- Los contenidos, la metodología, el estilo de trabajo colaborativo, la evaluación y otros aspectos didáctico-curricular son los adecuados para llevar a cabo la función formativa; además de que existe una satisfacción global por el número de actividades, su organización y la manera de impartirlas aunque todo es mejorable.
- La oferta de actividades es amplia, recreativa y amena pero se tendría que mejorar la renovación con asiduidad y la limitación al presupuesto.
- La ayuda y el seguimiento individualizado y personalizado recibe bastante apoyo técnico aunque es necesario mejorar la atención sanitaria, rehabilitadora y psicológica.
- Globalmente, hay una consideración muy buena de los centros, por parte de los directores y directoras aunque en alguna ocasión ha sido valorada como normal.

6.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

De manera más concisa, y en relación al cumplimiento de los objetivos específicos de nuestro estudio, mostramos las conclusiones obtenidas para cada una de las unidades de análisis establecidas en los instrumentos utilizados:

6.2.1. Con respecto a la **Configuración Arquitectónica**, los objetivos que se cumplen son: *Indagar y comparar si existen diferencias entre los centros en función de su ubicación geográfica: rural, urbano, periférico e Identificar las diferencias en relación al nivel socioeconómico donde se encuentra situado en*

cuanto a la consideración de las actividades y la organización didáctico-curricular de las mismas.

- No existe una conexión directa con la ubicación geográfica del centro y las condiciones arquitectónicas del mismo, aunque los centros ubicados en zonas rurales están peor equipados que si se encuentran en otras zonas.
- Los centros ubicados en la ciudad y en la periferia, indican que la oferta de actividades es mucha lo que implica que los usuarios tengan cubiertas sus necesidades.
- Para el grado de dificultad del trabajo no importa la ubicación del centro ya que para todos los casos es bueno.
- Los centros que tienen un nivel socioeconómico alto, por lo general, poseen unos recursos específicos más actualizados que los centros con otros niveles económicos.
- El nivel socioeconómico influye en los materiales y recursos pero no en la organización didáctico-curricular ya que es buena en todos en mayor o menor medida.
- Tampoco influye en las características arquitectónicas de los centros su nivel económico ya que los centros con alto y medio nivel poseen similares instalaciones aunque las partidas presupuestarias son mejores en unos que en otros como es evidente.
- Para la calidad de la docencia no es importante el nivel social, cultura y económico del centro pues en todos los casos es adecuada.

6.2.2. Con respecto al **Equipo Directivo**, el objetivo que se cumple es: *Describir el perfil de Director o Directora de los Centros de participación activa de mayores de la Comunidad autónoma de Andalucía (edad, género, así como su nivel de estudios, experiencia previa, etc.) por provincias.*

- Existen el mismo número de provincias cuyos centros son dirigidos por hombres que por mujeres.
- La edad mayoritaria está en la franja de 43-53 y 53-64 años, podemos decir que son más bien adultos mayores.
- Almería es la provincia que tiene la edad media más baja y Huelva la edad media de los directores y directoras más alta.
- Existen muchas más directoras que son diplomadas pero son los directores lo que tienen titulaciones superiores como licenciaturas y doctorados.
- Las mujeres son las que llevan más tiempo en el cargo de directoras de ese centro en el que están y además han obtenido otros cargos a lo largo de su vida.
- Almería es la provincia cuyos directores y directoras tienen menos antigüedad en el cargo y Jaén la que más tiempo llevan los directores y directoras en su puesto.

6.2.3. Con respecto a la **Formación**, el objetivo que se cumple es: *Detectar la consideración de las actividades formativas que lleva a cabo el centro, evaluándolas desde el punto de vista de los equipos directivos.*

- Las actividades están bastante planificadas según los contenidos y la dificultad, tanto en horario de tarde como de mañana.

- La participación de los usuarios en el centro es activa y la adecuada ya que no existen problemas evidentes de deserción.
- Los materiales de las actividades que son muy adecuados, más para las directoras que para los directores que piensan que son simplemente los adecuados.
- El aprendizaje adquirido por los usuarios es muy bueno tanto para los directores como para las directoras.
- Las actividades son amenas y recreativas pero se ven muy limitadas en cuanto a la dotación económica por lo que no pueden ser actualizadas ni renovadas tanto como quisieran aunque les parece bastante.

6.2.4. Con respecto a la **Atención Individualizada**, el objetivo que se cumple es: *Establecer la valoración global de los centros de participación activa de personas mayores desde la percepción de los equipos directivos, estableciendo diferencias por razón de género.*

- La atención y el seguimiento individualizado si es bastante adecuado para los usuarios que asisten a los centros aunque la mayoría de las mujeres opinan que no es bastante.
- Ambos géneros opinan que es mucho el apoyo técnico que reciben las personas mayores en sus centros.
- La relación entre los diferentes agentes implicados (compañeros, usuarios...) y entre los diferentes departamentos es excelente por lo que se crea un clima de trabajo en el centro bastante bueno para poder llevar a cabo una asistencia mejor.

- La atención personalizada rehabilitadora está algo presente, más para los directores que las directoras pero es muy poca la que se ofrece a nivel sanitario.

6.2.5. Con respecto a los **Aspectos Organizativos**, los objetivos que se cumplen son: *Analizar y describir los recursos que se ofertan en los centros de día a nivel comunitario y Analizar la dotación presupuestaria y financiera de este tipo de centros.*

- Más directores que directoras opinan que los monitores disponen de las cualidades profesionales necesarias aunque todos creen que son las adecuadas.
- La evaluación que se realiza según la normativa vigente es bastante buena.
- La distribución de las aulas es buena al igual que los recursos y materiales son los adecuados para un porcentaje alto de los directores y directoras.
- Existe un fácil acceso a los centros sin importar cualquier otra variable como la financiera, el nivel económico, la ubicación...
- A nivel financiero, la gran mayoría confirma que no se destina presupuesto alguno para los proyectos de innovación, experiencias piloto...

6.2.6. Con respecto a la **Implementación de Mejoras**, el objetivo que se cumple es: *Establecer criterios de mejora a partir de los resultados obtenidos en nuestras conclusiones.*

- Aumentar la dotación presupuestaria para ampliar espacios y que desaparezca el problema de la distribución.

- Igualmente, es necesario una ampliación financiera para invertir en recursos didácticos y humanos, en proyectos de innovación...
- Creación de departamentos específicos para la atención diurna y personalizada a nivel sanitario, rehabilitador y psicológico.
- Fomentar la participación social en estos centros de día dándoles más visibilidad a la formación que se lleva a cabo en ellos.
- Mejorar en la medida que se pueda las instalaciones e infraestructuras, así como los procesos organizativos.

6.3. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Conociendo los diferentes programas formativos que se puedan dar para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y las distintas maneras organizativas para su control, vemos conveniente abrir la puerta de la oportunidad a las siguientes futuras líneas de investigación, ya que desde la sociedad y a través de este trabajo, se plantean nuevos interrogantes para los que no hay respuestas claras:

- Identificación del grado de satisfacción de los usuarios de los centros de participación activa.
- Análisis de las diferencias entre centros públicos y centros privados.
- Realización de nuevos estudios sobre la formación que se oferta en el resto de centros españoles.
- Comparación de la organización de los distintos centros que trabajan con personas mayores (centros de estancia diurna, residencias...)

- Profundización en algunos aspectos de los centros de día como el clima entre los usuarios, el uso de TIC, adaptaciones de actividades...
- Creación de programas de intervención social para la mejora de la calidad de vida de la tercera edad.
- Análisis de la formación sobre el envejecimiento activo en otros sectores de la población.
- Fomentación de la participación familiar: Programas y propuestas para mejorar la implicación en el centro con las personas mayores..
- Grado de motivación de los monitores que trabajan directamente con los usuarios de los centros.
- Adaptación de las infraestructuras
- Innovación a la hora de llegar a cabo las actividades, talleres...
- Implantación de nuevos recursos y materiales para la mejora de la oferta formativa



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abascal, E. & Esteban, I.G. (2005). *Análisis de encuestas*. Madrid: ESIC Editorial.
- Agreda Montoro, M. (2015). *Aplicación educativa de entornos de aprendizaje en la nube (C-Learning) en la Universidad Pública española: Análisis de la formación del profesorado que imparte docencia en las Facultades de Ciencias de la Educación*. Tesis Doctoral Inédita. Editorial Universidad Granada.
- Alessandrini, G. (1994). La formazione continua nelle organizzazioni, *Tecnodid. Napoli*, 107-113.
- Anguera, M.T.; Arnau, J.; Ato, M. Et Al. (1995). *Métodos de Investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis.
- Aráuz, A. F. (2015). Aplicación del análisis factorial confirmatorio a un modelo de medición del rendimiento académico en lectura. *Revista de Ciencias Económicas*, 33(2), 39-65.
- Arnal, J., Del Rincón, D. & Latorre, A. (1992). *Investigación educativa. Metodologías de investigación educativa*. Barcelona: Labor.
- Arnal, J.; Del Rincón, D.; Latorre, A. & Sans Martin, A. (1995). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Barcelona: Dykinson.
- Arnau Grass, J. (1995). Metodología de la investigación psicológica. En M^a. T. Anguera et al., *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
- Aznar Díaz, I. (2003). *Los centros de Formación Profesional Ocupacional de Andalucía: Análisis de las variables didácticas y organizativas de su oferta formativa*. Tesis Doctoral Inédita. Editorial Universidad de Granada.
- Aznar Díaz, I. e Hinojo Lucena, F.J. (2004). Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los centros de Formación Profesional Ocupacional: Percepción de Alumnos Formados en Andalucía. *El Guinaguada*, nº13, 117-128.

- Aznar Díaz, I., Hinojo, F. J. & Fernández, F.D. (2005) (Coord.). *Teoría y praxis en la formación integral de las personas mayores: una visión interdisciplinar*. Badajoz: @becedario
- Balán, J. (2009). *Las políticas de educación no formal y de educación de jóvenes y adultos desde la perspectiva del aprendizaje para toda la vida*. Uruguay: Ministerio de Educación, 39- 65.
- Balsels, M.A. (2003). *Los centros de día para personas mayores: Prólogo*. Lleida: Educació i Mon Actual.
- Barros, M.E. (2009). *Educación Permanente y de personas adultas*. Madrid: Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
- Bauman, A.; Meron, D. et al. (2016). *Updating the Evidence for Physical Activity: Summative Reviews of the Epidemiological Evidence, Prevalence, and Interventions to Promote "Active Aging"*. En *Gerontologist*. Vol. 56, Suppl. 2, 268- 280.
- Bhola, H. S. (1989): *Tendences et perspectives mondiales de l'éducation des adultes*. París: UNESCO.
- Blázquez, F. (2002). *Los mayores, nuevos alumnos de la Universidad*. En *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 45, 89-105.
- Bollen, K. A. (1989). A new incremental fit index for general structural equation models. *Sociological Methods & Research*, 17(3), 303-316.
- Boshier, R. (1998). *Edgar Faure after 25 years: down but not out, in Holford, J., Jarvis, P. and Griffin C. Leds. International Perspectives on lifelong learning*. London: Kogam, 1-20.
- Buendía, L. (2001). La Investigación por Encuesta. En L. Buendía et al. (Coords.) (2001): *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. 119-155. Madrid: McGraw–Hill.
- Buendía, L. (1994). Técnicas e instrumentos de recogida de datos. En P. Colás & L. Buendía. *Investigación educativa*. Sevilla: Alfar, 201-244.
- Buendía, L. (1997). La investigación por encuesta. En L. Buendía, P. Colás & F. Hernández. *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill, 119-155.
- Buendía, L. (ed.) (1993). *Análisis de la Investigación Educativa*. Granada: Servicio de Publicaciones.

- Buendía, L. et al. (1999). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Buendía, L., Colás, P. & Hernández, F. (1997). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Bunge, M. (1969). *La investigación científica*. Barcelona: Ariel.
- Bunge, M. et al. (1993). *La pensée scientifique. Quelques concepts, démarches et méthodes*, Trad. El pensamiento científico. Conceptos, avances, métodos, Madrid: Tecnos.
- Butrica, B., Schaner, S.G., & Zedlewski, S.R. (2006). *Enjoying the golden work years: Perspectives on productive Aging, Policy Brief 6*. Washington, DC: Urban Institute.
- Bru Ronda, C. (2012). *Una experiencia de Articulación en Educación de Adultos Mayores en el marco de la Ed. Permanente*. En "Palabras Mayores. Investigación y Análisis". 8, 1-30.
- Cabello Martínez, M^a. J. (2002). *Educación permanente y educación social*. Málaga: Aljibe.
- Caceres Reche, M^a. P. (2007). *El liderazgo estudiantil en la Universidad de Granada desde una perspectiva de género*. Tesis Doctoral Inédita. Editorial Universidad de Granada.
- Causapié Lopesino, P. (2010). Presentación y Resumen del Libro Blanco del Envejecimiento Activo: Temas para el debate. Madrid: IMSERSO.
- Campo Adrián, E. (2000). *Dificultades de aprendizaje y tercera edad: prácticas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CEDEPOP (1995): El aprendizaje en los estados miembros de la Unión Europea: una comparación. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (1995). *Informe sobre la Ed. Permanente*.
- CEPAL (2004). *Financiamiento y Gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. Puerto Rico: UNESCO, 1-27.
- Cohen, G. J. & Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.

- Colás Bravo, P. (2001). Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Psicopedagogía. En L. Buendía et al. (Coords.) (2001): *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. 119–155. Madrid: McGraw–Hill.
- Colás, M^a. P. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en psicopedagogía. En L. Buendía et al. (Coords.): *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill. 251-286.
- Colás, M^a. P. & Buendía, L. (1992). *Investigación educativa*. Sevilla: Alfar.
- Constitución Española, 1978.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). La política educativa de la Unión Europea.
- Cook, T. D. & Campbell, D. T. (1979). *Quasi-experimentation: design and analysis segues for field settings*. Chicago, IL: Rand McNally.
- Cook, T.D. & Reichardt, C.S. (1986). *Métodos Cualitativos y Cuantitativos en Investigación Evaluativa*. Madrid: Morata.
- Coombs, P. H. & Ahmed, M. (1974). *Attacking Rural Poverty: How Non Formal Education can Help*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Dane, F. C. (1990). *Research Methods*. Pacific Grove, CA: Brooks/ Cole.
- Del Rincón, D., Arnal, J., Latorre, A. & Sans, A. (1995): *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- Declaración Hamburgo sobre la Educación de Adultos. (1997) Unión Europea.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Delors, J. Et al. (1996). *L'Éducation. Un trésor est caché dedans*. Rapport à l'UNESCO de la Commission internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle, Paris: Editions UNESCO-Odile Jacob.
- Domínguez Hernández, M. (2010) *Educación para toda la vida*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.
- Echevarría Samones, B. (1982). *Estadística aplicada a las Ciencias Humanas*. México: Daimon.
- European Commission/EACEA/Eurydice, 2015. Adult Education and Training in Europe: Programmes to Raise Achievement in Basic Skills. Eurydice Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

- Faure, E. et al. (1972). *Learning to Be: The world of Education Today and Tomorrow*. Paris: UNESCO.
- Fernández Portero, C. (1999). *La Gerontagogía: una nueva disciplina*. *Escuela Abierta* 3, 183 -198.
- Fernández Portero, C. (1999). *Escuela abierta*. En *Revista de Investigación Educativa*, Nº 3, 33-54.
- Fernández, M. & García Mínguez, J. (2010). *Educación y adultos mayores*. Rosario: Laborde.
- Ferrández, A. (1991): *Realidad y perspectiva de la Educación de Personas Adultas*. En Ferrández, A. / Puente, J.M. (Dir.): *Educación de Personas Adultas*. Volumen I Macrodidáctica. Madrid: Diagrama, 22-78.
- Ferrando, G., & Ferrando, M. G. (2001). *Socio estadística: introducción a la estadística en sociología*. Madrid: Alianza.
- Ferrando, P. J., & Anguiano, C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en psicología. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 18-33.
- Fick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Field, J. (2000). *Lifelong Learning and the New Educational Order*. London: Trentham Books.
- Fowler, F. F. (1993). *Survey research methods*. Newbury Park, CA: Sage.
- Fox, D. (1981). *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA.
- García Mínguez, J. (1998). *Un modelo de educación en los mayores: la interactividad*. Madrid: Dykinson,
- García Nieto, J. N. (1989). *La sociedad del desempleo*. Barcelona, CCJ.
- García Valverde, M.D. y Maldonado Molina, J.A. (2005) . *La protección de la tercera edad. Su tratamiento en la Constitución Europea*. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. Nº 57, 455- 469.
- Gelpi, E. (1990). *Educación Permanente: Problemas laborales y perspectivas educativas*. Madrid: Ed. Popular.
- Gil Flores, J. (1993). La Metodología de Investigación Mediante Grupos de Discusión. En *Enseñanza & Teaching*, 11. 199-214.
- Gómez Villalpando, A. (2009). Sujeción y formación en la educación formal, no formal e informal. *Revista de Investigación Educativa*, 38-50.
- González Bueno, M. A. (2001). Cuadernos de trabajo social, Nº. 9, 105-116.

- González Ramos, J. et al. (1996). *El proyecto curricular: elaboración en un centro de Educación de Personas Adultas*. Madrid: Escuela Española.
- Guerra García, P. (2009). *Mayores, ¿activos o pasivos? La importancia de la Educación de la tercera edad*. Revista Cuestiones Pedagógicas, Nº 19, 319- 332.
- Hely, A.S.M. (1963): *Nuevas tendencias de la educación de adultos*. París: UNESCO.
- Hinojo Lucena, F. J. (2006). *Percepción de los equipos directivos de los centros de enseñanza secundaria de Andalucía sobre la Formación Profesional Reglada*. Tesis Doctoral Inédita. Editorial Universidad de Granada.
- Hotelling, H. (1933). Analysis of a complex of statistical variables into principal components. *Journal of educational psychology*, 24(6), 417.
- IMSERSO (2011). Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo. Madrid: IMSERSO. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- INE (2013). Proyección de la Población a Corto Plazo en España. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2012). Proyección de la Población a Largo Plazo en España. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- Informe de la Agencia Europea para el Aprendizaje de Adultos (2011). Instituto Nacional de Empleo (INEM).
- Junta de Andalucía (2010). Libro Blanco del envejecimiento activo. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Kerlinger, F.N. (1991). *Investigación del Comportamiento*. México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. N. (1987). *Investigación del comportamiento. Técnicas y metodología*. México: Interamericana.
- Knowles, M (1996). *La formazione degli adulti come autobiografia*. Milán: Cortina, 72.
- Latorre, A., Del Rincón, D. & Arnal, J. (2003). *Bases metodológicas de la Investigación Educativa*. Barcelona: Experiencia.
- Lawley, D. N., & Maxwell, A. E. (1971). *Factor analysis as a statistical method* (Vol. 18). London: Butterworths.
- Lewin, K. (1988). *La teoría del campo en la ciencia social*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Ley Orgánica 1/1990 3 de octubre.

Martínez de Miguel López, S. (2003). *Reconstruyendo la educación de personas mayores: (estudio cualitativo de necesidades)*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Mateo, J. (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Barcelona: ICE-Horsori.

Mayence, S. (1980). *La grande aventure de universités du troisiéme âge, Retraite de vie devant joi*, N° 4.

Mialaret, G. (1981). *Ciencias de la educación*. Barcelona: Olkoston.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004). *El Sistema Educativo español*. Madrid: MECDC/CIDE.

Méndez, C., Sepúlveda, R., & Alonso, M. (2012). Introducción al análisis factorial exploratorio. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41(1).

Montalvo Correa, J. (2000): *La Formación Continua ante la sociedad de la información: una agenda de trabajo*. En: *La Formación Continua ante la Sociedad de la Información*. Santander: UIMP

Morón-Marchena, J.A. (2014). Educación y personas mayores. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (1), 107-121.

Neyman, J., & Pearson, E. S. (1933). The testing of statistical hypotheses in relation to probabilities a priori. In *Mathematical Proceedings of the Cambridge Philosophical Society*, 29(04), 492-510. Cambridge: University Press.

OMS (2012). *Boletín sobre el envejecimiento, perfiles y tendencias*.

ONU (1982). Asamblea Mundial del Envejecimiento.

Orte, C. March, M. X. (2006). "La intervención socioeducativa, los programas universitarios para mayores y la calidad de vida: la construcción de una gerontología educativa". En Orte, C.; Gambús, M. (eds.) *Los Programas Universitarios para Mayores en la Construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 17-71.

Paneque Sosa, M. (2007). "La protección de los derechos de las personas mayores en España por los defensores del pueblo". Madrid, Portal Mayores, Informes Portal Mayores, nº 79, 1-62.

- Patton, M. O. (1987). *Qualitative Research and evaluation methods*. Sage Publications Inc.
- Pearson, K. (1901). Principal components analysis. *The London, Edinburgh and Dublin Philosophical Magazine and Journal*, 6(2), 566.
- Pérez Díaz, J. et al. (2014). *Un siglo de cambios en la pirámide de población de España: 1910- 2011*. Blog: Envejecimiento en Red. CSIC: Ministerio de Economía y Competitividad.
- Pérez Serrano, M.G. (1990). *Investigación-Acción: Aplicaciones al Campo Social y Educativo*. Madrid: Dykinson.
- Pérez Serrano, M.G. (1994). *Investigación Cualitativa: Retos e Interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Porter Robinson, S. (2007). *Older Adults and Higher Education*. Washington D.C.: American Council on Education, 1- 29.
- Quintana Cabanas, J. M. (Ed.). (1986). *Investigación Participativa. Educación de adultos*. Madrid: Narcea.
- Ragin, C.C. (2007). *La Construcción de la Investigación Social: Introducción a los Métodos y a su Diversidad*. Bogotá: Sage.
- Requejo Osorio, A. (2000). Planes gerontológicos y proyectos de animación sociocultural para las personas mayores. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 12.
- Requejo Osorio, A. (2009). Sociedad del aprendizaje y tercera edad. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 10.
- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, 217-A del 10 de diciembre de 1948.
- Rodríguez, L. M. (2009): La educación de adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe. Moreno Martínez, P.L. y Navarro García, C. (Coords.) *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol 3, Nº1, 64-82.
- Rogers, A. (2004). Looking Again at Non-formal and Informal Education. *Towards a New Paradigm. The Encyclopedia of Informal Education*. http://www.infed.org/biblio/non_formal_paradigm.htm
- Rubio Herrera, R. et al. (2009). *Un instrumento de mediación de soledad social: Escala Este II*. Granada: IMSERSO.

- Salgado, A. y González, J.I. (1999). *Centros de día para personas mayores. Un esquema práctico sobre su funcionamiento*. Revista Española de Geriatría y Gerontología, Nº 34- 5, 298-304.
- Salkind, N. J. (1999). *Métodos de investigación*. Madrid: Prentice Hall.
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill, 15-40.
- Sánchez Domenech, I. (2015). *La Andragogía de Malcom Knowles: Teoría y Tecnología de la Educación de Adultos*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad Cardenal Herrera.
- Sánchez Martínez, M. (2004). *La educación de las personas mayores en el marco del envejecimiento activo. Principios y líneas de actuación*. Madrid: Portal Mayores, Informes Portal Mayores, nº 26.
- Sarramona, J. (1998). *Educación No Formal*. Barcelona: Ariel.
- Serdio Sánchez, C. (2008). Aprendizaje, constructivismo y vejez: una lectura desde una experiencia educativa con personas mayores. *Revista galego-portuguesa de psicología e educación* , 17 (1,2), 23- 37.
- Sierra Bravo, N. (1985). *Técnicas de investigación social. Teorías y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- Sierra Bravo, R. (1996). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Madrid: Paraninfo.
- Sirvent, M. T. (1999). *Ateneos del IICE: Problemática metodológica de la investigación educativa*. IICE. Año VIII, 14, 92-100.
- Spearman, C. (1904). " General Intelligence," Objectively Determined and Measured. *The American Journal of Psychology*, 15(2), 201-292.
- Spearman, C. (1927). *The Abilities of Man*. Oxford: MacMillan.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Thurstone, L. L. (1947). *Multiple factor analysis*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tiana, A. (2014). *La evaluación externa de los centros educativos*. Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI.
- Toft, G. S. & Jeserich, N. (2006). The aging matrix: A scorecard of economics & social participation in Indiana. In *Gray matters: Opportunities & challenges for Indiana's aging workforce*. Indianapolis: University of Indianapolis, 9-26.

- Tójar Hurtado, J.C. (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- Trujillo Torres, J. M. (2004). *Análisis de la escuela como organización micropolítica: un estudio de caso*. Tesis Doctoral Inédita. Editorial Universidad de Granada.
- UNESCO (1972). *Aprender a ser: La educación del futuro*.
- UNESCO (1997). *La Educación encierra un tesoro*.
- UNESCO (2002). *La Educación para todos*.
- UNESCO (2009). *La UNESCO y la Educación*.
- Unión Europea. *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*. Art. 13.
- Zamarrón, M.D. y Fernández-Ballesteros, R. (2002). Envejecimiento psicológico. En Ribera Casado, J.M. y Gil Gregorio, P. (Dir.) (2003) *Función mental y envejecimiento*. Madrid: EDIMSA.

WEBGRAFÍA

- <http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/index.html> (Consultada: 20.03.2012)
- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/mayores/envejecimiento-activo/paginas/centros-dia.html> (Consultada: 20.03.2012)
- http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Contenidos_Generales/directorio/DirectorioGranada.html (Consultada: 20.03.2012)
- <http://www.imserso.gob.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bolletinopm22.pdf> (Consultada: 20.03.2012)
- <http://www.monografias.com/trabajos13/eduyped/eduyped.shtml> (Consultada: 13.05.2012)
- <http://www.capitalemocional.com/apa.htm> (Consultada: 01.06.2012)
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wginer/w/rec/3093.pdf> (Consultada: 04.06.2012)
- http://www.imserso.es/imserso_01/el_imserso/informes_anuales/informe2015/index.html (Consultada: 04.06.2012)

- http://www.imserso.es/imserso_01/envejecimiento_activo/libro_blanco/index.html (Consultada: 04.06.2012)
- http://www.espaciomayores.es/espaciomayores_01/Normativa/proteccion_mayor/index.html (Consultada: 04.06.2012)
- <http://centros5.pntic.mec.es/ies.juan.carlos.i1/SISTEMAEDUCATIVO.htm> (Consultada: 04.06.2012)
- http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Personas_Mayores/HTML/pagina14.html (Consultada: 06.08.2012)
- <http://www.capitalemocional.com/apa.htm> (Consultada: 25.08.2012)
- https://ec.europa.eu/education/policy/adult-learning/adult_es (Consultada: 22.01.2013)
- <http://www.educaweb.com/noticia/2015/01/28/evaluacion-externa-interna-centros-educativos-8654/> (Consultada: 22.01.2013)
- http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf (Consultada: 22.01.2013)
- <http://www.medipages.org/es/residencias-de-ancianos/articulo/centros-de-dia-para-mayores-eba66a0.html> (Consultada: 27.11.2014)
- <http://www.gerontogogia.com/> (Consultada: 27.11.2014)
- <https://www.census.gov/population/socdemo/statbriefs/agebrief.html> (Consultada: 09.04.2015)
- <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=50&tipo=2> (Consultada: 09.04.2015)
- https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf (Consultada: 09.04.2015)
- <http://retornoalcampo.org/envejecimiento-activo/> (Consultada: 23.06.2015)
- <http://www.who.int/ageing/about/facts/es/> (Consultada: 30.06.2016)
- <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/20295/Tesis%20Concepci%C3%B3n%20Aparicio.pdf?sequence=1> (Consultada: 30.10.2016)
- http://www.fedalandalus.es/envejecimiento_activo/index.php?option=com_content&view=article&id=31%3Aparticipacion-ciudadana-y-envejecimiento-activo-&catid=1&Itemid=2 (Consultada: 30.10.2016)
- <http://atencionmayores.org/centros-de-dia/> (Consultada: 30.10.2016)
- <http://www.webconsultas.com/tercera-edad/dependencia/servicios-y-actividades-que-ofrecen-los-centros-de-dia> (Consultada: 30.10.2016)

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=8175&IDTIPO=100&RASTRO=c627\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=8175&IDTIPO=100&RASTRO=c627$m) (Consultada: 10.04.2017)

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/mayores/normativa-nacional.html> (Consultada: 10.04.2017)

<http://www.noticiasdealmeria.com/noticia/128310/almeria/los-centros-de-participacion-activa-de-mayores-de-la-provincia-se-reunen-para-analizar-su-trayectoria-y-proyectos-de-futuro.html> (Consultada: 12.04.2017)

<http://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-gobierno-reparte-385-millones-ccaa-programas-educativos-ayudas-20161209140232.html> (Consultada: 12.04.2017)

<http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-95000-socios-centros-participacion-activa-mayores-benefician-mas-60-talleres-campanas-20140930152925.html> (Consultada: 12.04.2017)

<http://www.20minutos.es/noticia/2720050/0/centros-participacion-activa-para-personas-mayores-junta-cuentan-con-cerca-24-800-usuarios/> (Consultada: 19.05.2017)

<http://www.europapress.es/esandalucia/granada/noticia-andalucia-subraya-papel-centros-participacion-activa-mayores-20160803124807.html> (Consultada: 19.05.2017)

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/179_ES_HI.pdf. (Consultada: 19.05.2017)

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/mayores/envejecimiento-activo/paginas/centros-dia.html> (Consultada: 21.05.2017)



ANEXOS

ANEXO I.

Decreto 72/2012, 20 MARZO

Sevilla, 4 de abril 2012

BOJA núm. 66

Página núm. 7

en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El principio de igualdad se configura en este Decreto, como criterio transversal que ha de guiar el funcionamiento de los Centros de Participación Activa para personas mayores. Igualmente, se incorpora la obligatoriedad de constituir, durante el procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno, un Comité Electoral como órgano garante de la legalidad del procedimiento.

Otra de las grandes novedades es la introducción en este Decreto del Título V en el que se regula el régimen disciplinario, previa habilitación legal contenida en la Ley 6/1999, de 7 de julio.

En su virtud, en ejercicio de la competencia prevista en los artículos 279 y 44.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de marzo de 2012,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del Estatuto de los Centros de Participación Activa para personas mayores.

Se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para personas mayores que se inserta a continuación.

Artículo 2. Modificación de la denominación de los actuales Centros de Día para personas mayores.

Los actuales Centros de Día para personas mayores, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, pasarán a denominarse Centros de Participación Activa para personas mayores.

Disposición adicional única. Mantenimiento de la condición de persona socia.

Todos aquellas personas, que a la entrada en vigor del presente Decreto, tengan reconocida la condición de persona socia de un Centro de Día para personas mayores mantendrán tal condición respecto de los Centros de Participación Activa para personas mayores.

Disposición transitoria primera. Adaptación del funcionamiento de los Centros de Día para personas mayores.

1. Los Centros de Día para personas mayores deberán adaptar su organización y funcionamiento a las previsiones contempladas en el presente Decreto en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del mismo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el régimen de derechos, deberes y competencias, establecido en el presente Decreto, se aplicará desde su entrada en vigor.

Disposición transitoria segunda. Reglamentos de Régimen Interior.

En el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor del presente Decreto deberán ser elaborados y aprobados los Reglamentos de Régimen Interior de los Centros de Participación Activa para personas mayores.

Disposición transitoria tercera. Procesos electorales.

Los procedimientos electorales para la cobertura de los órganos de los Centros de Día para personas mayores que ya estuviesen iniciados a la entrada en vigor del presente Decreto, se concluirán de acuerdo con la normativa con arreglo a la cual fueron convocados.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan al presente Decreto, y en concreto el Decreto 122/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Día para personas mayores.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ESTATUTO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES

TÍTULO I

DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este Estatuto es regular el régimen de organización y funcionamiento de los Centros de Participación Activa para personas mayores, en adelante Centros de Participación Activa, así como los derechos y deberes de las personas socias y usuarias de los mismos.

2. El presente Estatuto será de aplicación a los Centros de Participación Activa de los que sean titulares la Administración de la Junta de Andalucía o las Entidades Locales andaluzas. Todas aquellas competencias de organización y funcionamiento atribuidas en este Decreto a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, habrán de entenderse atribuidas a los correspondientes órganos competentes de las Entidades Locales andaluzas, respecto a los Centros de Participación Activa de los que sean titulares.

Artículo 2. Definición y finalidad de los Centros de Participación Activa.

1. Los Centros de Participación Activa son centros de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de servicios sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo.

2. Para el cumplimiento de sus finalidades, se desarrollarán en los centros cuantas actividades y servicios sean necesarios para dar cumplimiento a los Planes Estratégicos de las políticas de envejecimiento activo aprobados por la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales con la participación del Consejo Andaluz de Mayores, así como cualquier otra actividad y servicio previstos en los Planes Provinciales Anuales aprobados por las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería compe-

tente en materia de servicios sociales que deberán incluir las diferentes áreas de actuación a desarrollar en los Centros de Participación Activa, y que se concretarán en los programas de envejecimiento activo que conformarán los diferentes Programas Anuales de Actividades de los centros.

Artículo 3. Reglamentos de Régimen Interior.

1. Corresponderá conjuntamente a la Dirección del centro y a la Junta de Participación y de Gobierno la elaboración del anteproyecto de Reglamento de Régimen Interior, regulador de la organización y funcionamiento del Centro de Participación Activa, que deberá ser aprobado por la Asamblea General.

2. Una vez aprobado, el proyecto deberá ser remitido por la Dirección del centro a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales para su aprobación en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin resolución y notificación expresa, el Reglamento de Régimen Interior se entenderá aprobado.

CAPÍTULO II

De las personas socias y usuarias

Artículo 4. Adquisición de la condición de persona socia o usuaria.

1. Tienen derecho a obtener la condición de persona socia de los Centros de Participación Activa quienes teniendo vecindad administrativa en Andalucía, sean mayores de sesenta años.

2. Tienen derecho a obtener la condición de persona usuaria de los Centros de Participación Activa siempre que tengan vecindad administrativa en Andalucía:

a) El o la cónyuge de la persona socia, así como la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho de Andalucía.

b) Aquella persona solicitante que sea mayor de cincuenta y cinco años, debiendo adjuntarse a la solicitud cuanta documentación social o de otra índole pudiera estimarse pertinente en orden a poner de manifiesto los efectos favorables derivados de la adquisición de tal condición. Dicha solicitud deberá ser remitida a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales con informe de la Dirección del centro.

3. Para adquirir la condición de persona socia o usuaria de los Centros de Participación Activa, quienes lo soliciten deberán tener su domicilio en la zona de influencia correspondiente al centro solicitado. Dicha zona de influencia será determinada por resolución de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

No obstante, previo informe de la Dirección del centro y valoradas las circunstancias concurrentes, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales podrá, excepcionalmente, reconocer la condición de persona socia o usuaria, aunque quien lo solicite no pertenezca a la zona de influencia del centro.

4. Asimismo, podrá adquirir durante su estancia en Andalucía y de manera temporal, la condición de persona usuaria, la oriunda de Andalucía que, siendo mayor de sesenta años, resida en otros territorios de España o en el extranjero, así como su cónyuge o la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre.

5. La Administración de la Junta de Andalucía promoverá, a través de los Centros de Participación Activa, las condiciones para que las andaluzas y los andaluces mayores en el exterior participen en la vida cultural y social de Andalucía.

Artículo 5. Incompatibilidad.

1. Se establece la incompatibilidad para ostentar la condición de persona socia o usuaria en más de un Centro de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. La persona socia o usuaria de un Centro de Participación Activa podrá acceder, utilizar los servicios y participar en las actividades de otros Centros de Participación Activa de titularidad de las Administraciones Públicas en los casos de alojamiento temporal, debidamente acreditado, en lugar distinto al de su domicilio habitual, previa autorización de la Dirección de éstos.

Artículo 6. Reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria.

1. La competencia para el reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria la ostentará la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales. El plazo para resolver y notificar será de un mes desde la entrada de la solicitud en dicho órgano. Dicha resolución será susceptible de recurso de alzada, y los efectos del silencio administrativo serán estimatorios.

2. Mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales, se aprobará el modelo de solicitud para la adquisición de la condición de persona socia o usuaria.

La solicitud estará disponible en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de servicios sociales y en los Centros de Participación Activa así como en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes debidamente cumplimentadas deberán presentarse en el Centro de Participación Activa para el que se solicita el reconocimiento sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, podrán presentarse por los interesados con firma electrónica reconocida mediante el envío por medios telemáticos de la solicitud y de los documentos que la acompañen a través del formulario incluido en la página web o través de la Oficina Virtual de la Consejería competente en materia de servicios sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (intemet).

Artículo 7. Pérdida de la condición de persona socia o usuaria.

1. La condición de persona socia o usuaria de un Centro de Participación Activa se perderá por alguna de las siguientes causas:

- A petición propia.
- Por reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria en otro Centro de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Por imposición de sanción que lleve aparejada la pérdida de tal condición.
- Por fallecimiento de la persona socia o usuaria.
- Así como cualquier otra causa que impida el disfrute de los derechos implícitos a la condición de persona socia o usuaria.

2. La persona usuaria que adquirió tal condición por ser cónyuge o estar unida por análoga relación de afectividad con otra persona socia de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, seguirá manteniendo sus derechos aún cuando esta última perdiera tal condición o desapareciera el vínculo con la misma.

Artículo 8. De la acreditación de la condición de persona socia o usuaria.

1. La Dirección del centro expedirá la correspondiente identificación acreditativa de la adquisición de la condición de persona socia o usuaria.

2. En cualquier momento, la exhibición de la acreditación podrá ser requerida por la Dirección del centro y por el personal autorizado por ésta o por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Artículo 9. Del fichero de personas socias y del fichero de personas usuarias.

El centro dispondrá de un fichero de personas socias y de un fichero de personas usuarias en los que figurarán los datos identificativos de las mismas. El régimen de tratamiento y protección de los datos incluidos en los mismos será el previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estando bajo la responsabilidad y custodia de la persona titular de la Dirección del centro.

CAPÍTULO III

Derechos y deberes

Artículo 10. De los derechos de las personas socias y usuarias.

1. Las personas socias del centro tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en los programas de promoción del envejecimiento activo que se desarrollen en el centro correspondiente.
 - b) Utilizar las instalaciones y servicios del centro.
 - c) Formar parte de las Comisiones que se constituyan para la organización de los programas de envejecimiento activo.
 - d) Elevar propuestas y/o quejas, por escrito o verbalmente, a la Dirección del centro, a la Junta de Participación y de Gobierno o a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.
 - e) Participar como elector o electora y elegible en los procesos de elección llevados a cabo en el centro.
 - f) Asistir a la Asamblea General y tomar parte en sus debates con voz y voto.
 - g) Solicitar a través de la Dirección del centro copia de las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Participación y de Gobierno.
 - h) Solicitar a la Junta de Participación y de Gobierno su asistencia, con voz pero sin voto, a las sesiones de la misma.
 - i) Derecho a la intimidad y no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes.
 - j) Derecho a la información y a la participación.
2. Las personas usuarias de los centros tendrán los derechos previstos en el apartado 1, a excepción del derecho a ser elegible en los procesos de elección llevados a cabo en el centro.

Artículo 11. De los deberes de las personas socias y usuarias. Serán deberes de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa:

- a) Utilizar correcta y adecuadamente las instalaciones y servicios del centro.
- b) Observar las normas de convivencia, respeto mutuo y tolerancia dentro del centro y en cualquier otro lugar en el que se desarrollen sus actividades, respetando los derechos de las demás personas socias o usuarias.
- c) Cumplir las instrucciones de la Dirección del centro en el ejercicio regular de sus funciones.

d) Cumplir los acuerdos de la Junta de Participación y de Gobierno y de la Asamblea General.

e) Abonar puntualmente, en el marco de lo previsto en el Programa Anual de Actividades, el importe de las actividades sujetas a participación económica debiéndose aplicar sobre la capacidad económica, criterios de progresividad para la determinación del mismo.

f) Formar parte de la Mesa Electoral en el procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno del centro conforme a lo establecido en el artículo 36.

g) Cumplir las obligaciones derivadas de las disposiciones de este Estatuto, del Reglamento de Régimen Interior del centro, y demás normativa de desarrollo.

TÍTULO II

DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 12. Órganos de participación y representación.

Los centros contarán con los siguientes órganos de participación y representación:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta de Participación y de Gobierno.

CAPÍTULO I

La Asamblea General

Artículo 13. De la Asamblea General.

La Asamblea General es el máximo órgano de participación, estando integrada por todas las personas socias y usuarias del centro.

Artículo 14. Funcionamiento de la Asamblea General.

1. La Asamblea General podrá reunirse en sesión constitutiva, en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria.
2. La Asamblea General se reunirá en sesión constitutiva a los efectos previstos en el artículo 19 a).
3. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria dentro del primer semestre de cada año natural para:
 - a) Recibir información de la Dirección del centro o del representante de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales del cumplimiento de los objetivos de los programas de envejecimiento activo llevados a cabo en el año anterior, así como para la exposición de las líneas básicas de los mismos para el ejercicio presente.
 - b) Aprobación, en su caso, del balance de gestión de la Junta de Participación y de Gobierno del ejercicio anterior.
4. La Asamblea se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, y siempre que así lo solicite:
 - c) La Dirección del centro.
 - b) Dos tercios de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.
 - c) Un quince por ciento de las personas socias y usuarias.

Artículo 15. De las convocatorias de las sesiones de la Asamblea General.

1. La convocatoria para la Asamblea en sesión constitutiva será realizada por la Dirección del centro. Las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por la Dirección del centro conjuntamente con la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno.

2. La convocatoria, deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles mediante exposición en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, salvo que el carácter extraordinario de la misma no permita el cum-

plimiento del plazo y exija uno menor. Dicha convocatoria deberá contener:

- El carácter de la misma.
- El orden del día.
- El lugar, fecha y hora de celebración.

3. La Asamblea General en sesión ordinaria y extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de la mayoría de las personas socias y usuarias del centro, y en segunda convocatoria, media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo necesaria la presencia de la Presidencia y la Secretaría de la misma, o de quienes les sustituyan.

4. Podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, con voz pero sin voto, dos representantes de la Administración titular y una persona representante del Consejo Local de Personas Mayores del municipio constituido conforme a la legislación vigente, debiendo ser convocados al efecto.

5. Asimismo, podrá asistir a las sesiones de la Asamblea General, con voz pero sin voto, cualquier otra persona que a propuesta de la Dirección del centro o de la Junta de Participación y de Gobierno haya sido autorizada por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Artículo 16. De la Mesa de la Asamblea General.

La Mesa de la Asamblea General estará constituida por:

- a) La Dirección del centro.
- b) La Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno, que será quien también ostente la Presidencia de la Mesa de la Asamblea General.
- c) La Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno, que también ostentará la Secretaría de la Mesa de la Asamblea General.

Artículo 17. Funciones de los miembros de la Mesa de la Asamblea General.

1. Corresponde a la Presidencia de la Mesa, dirigir el desarrollo de la Asamblea y mantener el orden de la sesión, correspondiendo a la Dirección del centro velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

2. Corresponde a la Secretaría de la Mesa:

a) La redacción del acta de la sesión, en la que, al menos figurará:

- Lugar, día, hora de comienzo y terminación.
- Número de asistentes.
- Constitución de la Mesa.
- Desarrollo del orden del día.
- Acuerdos adoptados.

Una copia de dicha acta, previamente firmada por todos los miembros de la Mesa, deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y otra copia se trasladará a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales y al representante del Consejo Local de Personas Mayores, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

b) Custodiar las actas y documentos de la Asamblea General.

c) Expedir certificaciones de las actas y acuerdos adoptados.

d) Preparar las sesiones de la Asamblea General y exponer en el tablón de anuncios, las diferentes convocatorias y actas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

e) Cuantas otras funciones sean inherentes a la Secretaría de la Mesa.

Artículo 18. Adopción de acuerdos.

Los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de los presentes, salvo en los supuestos en los que se requiera mayoría cualificada por este Estatuto.

Artículo 19. Funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General son las siguientes:

a) En sesión constitutiva convocada por la Dirección del centro, elegir, de entre las personas socias de mayor edad que así lo solicitaran, la Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional.

Dicha Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional, no podrá contar con más de cuatro miembros, siendo de obligado cumplimiento el principio de representación equilibrada en su designación.

Dentro de los seis meses siguientes, la Dirección del centro deberá convocar elecciones según el procedimiento previsto en el Título IV del presente Estatuto.

b) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta de Participación y de Gobierno.

c) Proponer a la Dirección del centro y a la Junta de Participación y de Gobierno modificaciones o innovaciones en el Programa Anual de Actividades del centro.

d) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior, que deberá ser expuesto en el tablón de anuncios o en cualquier otra plataforma de difusión, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, con una antelación de quince días a la celebración de la Asamblea convocada al efecto.

e) Revocar el nombramiento de la totalidad de las personas que integran la Junta de Participación y de Gobierno, o de alguna o algunas de ellas, en sesión extraordinaria convocada a tal fin, a propuesta del veinticinco por ciento del censo del centro. Para la válida constitución de la Asamblea será necesaria la presencia, al menos, de las dos terceras partes de las personas solicitantes de la celebración de la sesión extraordinaria. La revocación antes mencionada exigirá acuerdo adoptado por la mitad más una de las personas asistentes. La convocatoria extraordinaria para tal finalidad sólo podrá ser llevada a cabo una vez al año.

CAPÍTULO II

De la Junta de Participación y de Gobierno

Artículo 20. De la Junta de Participación y de Gobierno.

La Junta de Participación y de Gobierno es el órgano de representación de las personas socias y usuarias del centro, e interlocutor y colaborador con la Dirección del centro en la ejecución y consecución de los objetivos de los programas de envejecimiento activo.

Artículo 21. Composición de la Junta de Participación y de Gobierno.

1. La Junta de Participación y de Gobierno estará integrada por la Presidencia, la Secretaría y las correspondientes Vocalías.

2. La Junta de Participación y de Gobierno estará compuesta por cuatro Vocalías cuando el número de personas socias y usuarias del centro sea inferior a dos mil quinientas, incrementándose en una Vocalía por cada dos mil quinientas personas socias y usuarias más o fracción, hasta alcanzar como máximo la cifra de siete.

3. Podrá asistir a las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno con voz pero sin voto, una persona representante del Consejo Local de Personas Mayores del municipio.

4. A las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno podrán asistir, con voz pero sin voto, dos representantes de la Administración titular.

Artículo 22. Renovación de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

La Junta de Participación y de Gobierno se renovará cada cuatro años conforme al procedimiento de elección previsto en

el Título IV del presente Estatuto, salvo las excepciones previstas en los artículos 19.e) y 53 del presente Estatuto.

Artículo 23. Sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno.

1. Las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno podrán ser ordinarias y extraordinarias.

2. La convocatoria será realizada por la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno.

Las sesiones ordinarias se celebrarán una vez al mes y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran, pudiendo la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales instar la convocatoria de una sesión extraordinaria.

3. La convocatoria deberá incluir en el orden del día las peticiones de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno o de cualquier otra persona socia y usuaria del centro. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 3 días hábiles, se expondrá en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y deberá contener el orden del día, lugar, fecha y hora de celebración. Dicha convocatoria será comunicada simultáneamente a la Dirección del centro, a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales y al representante del Consejo Local de Personas Mayores del municipio.

4. La Junta de Participación y de Gobierno se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros, entre los que deberá encontrarse, el titular de la Presidencia y de la Secretaría, o en su caso de quienes les sustituyan. En segunda convocatoria, transcurrida media hora, se entenderá válidamente constituida cuando estén presentes como mínimo la tercera parte de sus miembros entre los que deberá encontrarse, al menos, el titular de la Presidencia y de la Secretaría.

Artículo 24. Adopción de acuerdos en la Junta de Participación y de Gobierno.

Los acuerdos de la Junta de Participación y de Gobierno se adoptarán por mayoría simple, decidiendo, en caso de empate, el voto de la Presidencia.

Artículo 25. Facultades de la Junta de Participación y de Gobierno.

Son facultades de la Junta de Participación y de Gobierno.

a) Elegir y en su caso revocar, el nombramiento de las personas que vayan a desempeñar la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías de área, así como de los correspondientes suplentes, de entre sus miembros.

b) Elegir y revocar en su caso el nombramiento de las personas socias y usuarias que integrarán las Comisiones que se constituyan dentro de las correspondientes áreas de los programas de envejecimiento activo, debiéndose garantizar en su composición el principio de representación equilibrada.

c) Elaborar conjuntamente con la Dirección del centro, y en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, el anteproyecto de Reglamento de Régimen Interior.

d) Supervisar y recabar de las Vocalías cuanta información sea precisa respecto al funcionamiento y resultados de su gestión respecto del área o áreas para las que han sido designadas.

e) Recibir de la Dirección del centro comunicación escrita del calendario del proceso electoral.

f) Elevar propuestas de programación de actividades a la Dirección del centro.

g) Impulsar y difundir entre las personas socias y usuarias la programación de actividades que se desarrollen en el centro.

h) Conocer las previsiones presupuestarias para el desarrollo de los programas de envejecimiento activo.

i) Elaborar balance de gestión anual de las actividades desarrolladas en el marco del Plan anual de actuación del centro para su exposición en la Asamblea General.

j) Conocer el régimen de precios de los distintos servicios que existan en el centro fijados por la correspondiente Delegación provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales y proponer a ésta mejoras sobre el funcionamiento de los mismos.

k) Ser informada por escrito de las variaciones que en el horario de apertura y cierre del centro establezca la Administración titular.

l) Conocer mensualmente y por escrito del reconocimiento o denegación de la condición de persona socia o usuaria.

m) Recibir comunicación de la Dirección del centro de los procedimientos disciplinarios que se sigan por la presunta comisión de alguna de las faltas contempladas en el Título V.

n) Solicitar copia de las actas aprobadas en las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Mayores, así como del respectivo Consejo Provincial de Mayores.

ñ) Difundir en la zona de influencia del centro los programas y actividades que se desarrollen en el mismo.

o) Colaborar con la Dirección para que el funcionamiento del centro cumpla con las exigencias previstas en la normativa vigente, poniendo en conocimiento de aquélla las irregularidades que observen o se le trasladan.

p) Recibir de la Dirección del centro cuanta documentación e información pueda ser de interés y utilidad a la Junta de Participación y de Gobierno y a las personas socias y usuarias del centro.

q) Recibir de la Dirección del centro copia del informe semestral elevado a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales sobre el nivel de ejecución y resultados de la programación del centro.

r) Elaborar el protocolo de funcionamiento de las Comisiones de Acogida e Igualdad.

s) Cualquier otra facultad que pudiera atribuírsele por la Administración titular del Centro de Participación Activa.

Artículo 26. Funciones de la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno.

Corresponden a la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno las siguientes funciones:

a) Asistir en calidad de representante de la Junta de Participación y de Gobierno a los actos oficiales para los que sea formalmente convocada.

b) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos legalmente adoptados por la Asamblea General y la Junta de Participación y de Gobierno.

c) Convocar a la Junta de Participación y de Gobierno en sesión ordinaria y extraordinaria.

d) Presidir la Mesa de la Asamblea General.

e) Establecer el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

f) Dirigir las deliberaciones de la Junta de Participación y de Gobierno, presidiendo y levantando las sesiones.

g) Dirimir los empates mediante su voto de calidad.

h) Visar las actas y certificaciones de la Junta de Participación y de Gobierno.

i) Disponer junto a la Secretaría y dentro de las disponibilidades presupuestarias, de los medios materiales para el ejercicio de sus funciones.

j) Comunicar a la Dirección los incumplimientos u omisiones que en el ejercicio de sus facultades pudieran llevar a cabo miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

k) Previo acuerdo de la Junta de Participación y de Gobierno, proponer al Consejo Provincial de Mayores, para su

inclusión en el orden del día de alguna de sus sesiones de cuestiones que pudieran afectar a las personas mayores.

l) Cualquier otra prevista en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Artículo 27. Funciones de la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno.

Corresponde a la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno las siguientes funciones:

- a) Custodiar las actas y documentos de la Junta de Participación y de Gobierno.
- b) Preparar las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno y exponer en el tablón de anuncios, las diferentes convocatorias y actas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
- c) Remitir, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la celebración de las sesiones, copia de las actas a la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno, a la Dirección del centro y al representante del Consejo Local de Personas Mayores del municipio.
- d) Expedir certificaciones de los acuerdos de la Junta de Participación y de Gobierno cuando proceda.
- e) Cualquier otra función inherente a la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 28. Funciones de las Vocalías de la Junta de Participación y de Gobierno.

Corresponden a las Vocalías de la Junta de Participación y de Gobierno, las siguientes funciones:

- a) Ostentar y dirigir la titularidad del área o de las áreas para las que hayan sido nombradas por la Junta de Participación y de Gobierno, así como supervisar el funcionamiento de las Comisiones adscritas a las mismas.
- b) Asistir a las sesiones que se convoquen.
- c) Proponer asuntos para incluir en el orden del día.
- d) Participar en los debates y emitir voto en los asuntos incluidos en el orden del día.
- e) Prestar apoyo a la Presidencia y Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno así como al resto de las Vocalías.
- f) Colaborar con la Dirección del centro para la consecución del óptimo funcionamiento del mismo.
- g) Cualquier otra prevista en el presente Estatuto o atribuida por el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Artículo 29. De las Comisiones.

1. La composición y régimen de funcionamiento de las diferentes Comisiones adscritas a las áreas se expondrán en el tablón de anuncios, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Estarán integradas por un mínimo de dos y un máximo de ocho personas socias y usuarias. La constitución y designación de sus miembros será aprobada por mayoría simple de la Junta de Participación y de Gobierno a propuesta de la Vocalía responsable del área.

2. En todo caso en cada centro deberá constituirse necesariamente una Comisión de Acogida, con la finalidad de facilitar la integración de las personas socias y usuarias en el centro y una Comisión de Igualdad que permita coordinar las acciones que sean necesarias para la implantación transversal de la perspectiva de género en la planificación de programas.

Artículo 30. Medios materiales de los órganos de participación y representación.

Los órganos de participación y representación dispondrán, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de los medios materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO III

De la Dirección del centro

Artículo 31. De las funciones de la Dirección del centro.

1. La persona titular de la Dirección del centro es el responsable de su correcta organización y funcionamiento y, en particular, de la promoción y desarrollo de las actividades de envejecimiento activo programadas.

2. El nombramiento y remoción de las personas titulares de la Dirección de los Centros de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, se regirá por la normativa que le sea de aplicación.

3. Bajo la dependencia orgánica y funcional de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales competente, la Dirección del centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Ejecutar y justificar la consignación presupuestaria destinada a los programas de envejecimiento activo del centro.
- b) Realizar cuantas funciones administrativas les puedan ser encomendadas conforme a la normativa vigente.
- c) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales informe semestral sobre el nivel de ejecución y resultados de la programación del centro.
- d) Expedir el correspondiente documento acreditativo de la adquisición de la condición de persona socia o usuaria, así como elevar informe en los supuestos previstos en el artículo 4.2 b) y 4.3.
- e) Elaborar conjuntamente con la Junta de Participación y de Gobierno el anteproyecto de Reglamento de Régimen Interior del centro, y remitir el proyecto previamente aprobado por la Asamblea General a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.
- f) Informar a la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno de cuantas cuestiones le hayan sido planteadas por las personas socias y usuarias.
- g) Convocar la Asamblea General en sesión constitutiva, sesiones ordinarias y extraordinarias.
- h) Confeccionar y publicar el censo electoral, así como, resolver las reclamaciones al respecto.
- i) Convocar la elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno según el procedimiento previsto en el Título IV del presente Estatuto.
- j) Comunicar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales y a la Junta de Participación y de Gobierno, el calendario del procedimiento electoral.
- k) Constituir el Comité Electoral según las prescripciones del presente Estatuto.
- l) Convocar a la Asamblea General para la constitución de la Junta de Participación y de Gobierno provisional en los supuestos previstos en los artículos 19 a) y 45.
- m) Convocar a las personas que integran la candidatura electa para la sesión constitutiva de la Junta de Participación y de Gobierno.
- n) Ostentar, previa autorización de la Administración titular, la representación del centro en los actos en los que haya sido convocada.
- ñ) Dirigir al personal adscrito al centro.
- o) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales propuesta de toda modificación del horario de apertura o cierre del centro.
- p) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Participación y de Gobierno.
- q) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales en los meses de enero y junio, las propuestas de programas de

envejecimiento activo a desarrollar en el correspondiente semestre.

r) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales informe semestral sobre el funcionamiento y gestión de las concesiones administrativas o cualquier otro servicio complementario prestado en el centro, así como propuesta de precios de los servicios sujetos a para su aprobación por la Delegación Provincial.

s) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales copia de las actas de las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno.

t) Elevar a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales informe semestral sobre la participación y los resultados de cuantos convenios o programas específicos se desarrollen en el centro. Se considerarán convenios o programas específicos aquellos cuya financiación se realice con fondos no incluidos en el presupuesto anual previsto para el desarrollo del Programa Anual de Actividades del centro.

u) Canalizar cuanta información sea de interés general para las personas socias y usuarias del centro.

v) Remitir a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales el proyecto de Reglamento de Régimen Interior una vez aprobado por la Asamblea General.

w) Informar a la Asamblea General de las conclusiones del desarrollo del Programa Anual de Actividades del centro y conocer los programas previstos para cada ejercicio.

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y DE GOBIERNO

CAPÍTULO I

Principios del procedimiento de elección

Artículo 32. Principios básicos.

El procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno se regirá por los siguientes principios básicos:

1. La votación será individual y secreta.

2. Las candidaturas se presentarán en listas cerradas que contendrán un número de candidatas y candidatos igual al número de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno que corresponda al centro, según lo previsto en el artículo 21. Las candidaturas deberán incluir, un mínimo de cuatro suplentes.

Las candidaturas deberán confeccionarse mediante listas paritarias, debiendo garantizarse el principio de representación equilibrada en la composición de la Junta de Participación y de Gobierno. Se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento del número total de integrantes de este órgano colegiado.

Este mismo criterio deberá regir en el procedimiento de cobertura de las vacantes que se produzcan.

3. Se garantizará la publicidad del procedimiento electoral.

CAPÍTULO II

Del Comité Electoral y de la Mesa Electoral

Artículo 33. Del Comité Electoral.

1. Se constituirá un Comité Electoral que estará integrado por una Presidencia, una Secretaría y dos Vocalías.

2. La Presidencia la ostentará la persona titular de la Dirección del centro y la Secretaría y las dos Vocalías, las personas socias y usuarias designadas por sorteo de entre las que así lo hubieran solicitado.

Artículo 34. Funciones de la Presidencia del Comité Electoral. Corresponde a la Presidencia del Comité Electoral:

a) Asegurar la transparencia democrática del procedimiento de elección comunicando a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales cualquier incidencia que altere el normal desarrollo del proceso.

b) Constituir la Mesa Electoral según las prescripciones contenidas en el artículo 36.

c) Facilitar a las candidaturas presentadas las dependencias del centro necesarias para la exposición de las líneas programáticas de su proyecto.

d) Facilitar a la Mesa Electoral los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de la votación.

e) La responsabilidad máxima en la custodia de todos los documentos relacionados con el procedimiento de elección.

f) Presidir las deliberaciones que en su caso se lleven a cabo en el seno del Comité Electoral.

g) Recpcionar, previo registro oficial de entrada, las candidaturas presentadas.

h) Comprobar la condición de elegibles de los miembros de las candidaturas, resolviendo cualquier impugnación a éstas.

i) Validar las actas de proclamación provisional y definitiva de candidaturas.

j) Validar y ordenar la publicación en el tablón de anuncios del acta final de escrutinio.

k) Validar el acta con la proclamación de la candidatura electa.

Artículo 35. Funciones de la Secretaría del Comité Electoral. Corresponde a la Secretaría del Comité Electoral:

a) Colaborar y auxiliar a la Presidencia y a las Vocalías en el desarrollo del procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

b) Velar por el estricto cumplimiento de los principios y normas que rigen el procedimiento de elección.

c) Supervisar junto con la Presidencia y Vocalías el desarrollo de la votación y posterior escrutinio público de votos.

d) Levantar acta de las reuniones del Comité Electoral.

e) Levantar acta de las candidaturas presentadas, de cuantas reclamaciones se presenten y de la resolución de las mismas.

f) Levantar y publicar en el tablón de anuncios sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, el acta con la proclamación provisional y definitiva de las candidaturas presentadas.

g) Publicar en el tablón de anuncios, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, la fecha en la que se celebrará la sesión constitutiva de la Junta de Participación y de Gobierno.

h) Levantar acta conteniendo la candidatura electa y publicar ésta en el tablón de anuncios junto con el acta del escrutinio remitida por la Mesa Electoral.

Artículo 36. De la Mesa Electoral.

Se constituirá una Mesa Electoral que será la encargada de presidir y ordenar la votación, y realizar el escrutinio de la misma. Estará compuesta de una Presidencia, una Secretaría y una Vocalía, elegidas por sorteo de entre todas las personas socias y/o usuarias incluidas en el censo electoral, debiéndose designar igual número de suplentes.

CAPÍTULO III

Del procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno

Artículo 37. Cómputo de plazos.

Para el cómputo de los plazos establecidos en el presente Capítulo, todos ellos habrán de entenderse referidos a días hábiles, a excepción de lo previsto en el artículo 46 respecto al período de reflexión.

Artículo 38. Confección del censo electoral.

1. Diez días antes de la publicación de la convocatoria de elecciones, la Dirección del centro procederá a la publicación en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, del censo electoral provisional, concediendo un plazo de cinco días para presentar impugnaciones al mismo. Dichas impugnaciones serán resueltas por la Dirección del centro en el plazo de los dos días siguientes a la finalización del plazo concedido para su presentación.

2. La publicación del censo definitivo en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, deberá producirse en todo caso, antes de la publicación de la convocatoria de elecciones.

3. El censo electoral deberá quedar cerrado a la fecha de publicación de la convocatoria de las elecciones a la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 39. Convocatoria de elecciones.

1. La convocatoria de elecciones será realizada por la Dirección del centro, dentro del último mes de vigencia del período por el que los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno fueron elegidos.

2. La convocatoria deberá publicarse en el tablón de anuncios del centro, in perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, donde aparecerá el calendario del proceso de elección, la fecha de celebración de las elecciones, el horario de apertura y cierre de la Mesa Electoral, así como el número de personas candidatas que integrarán las diferentes listas.

Artículo 40. Constitución del Comité Electoral.

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de elecciones, la Dirección del centro procederá a la constitución del Comité Electoral según lo previsto en el artículo 33.

Artículo 41. Constitución de la Mesa Electoral.

Dentro de los dos días siguientes a la Constitución del Comité Electoral, éste constituirá la Mesa Electoral según las previsiones contenidas en el artículo 36.

Artículo 42. Formalización de candidaturas.

1. Una vez constituido el Comité Electoral, y dentro de los diez días siguientes, las candidaturas deberán formalizarse ante el mismo.

2. Las candidaturas deberán confeccionarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.2. El escrito de presentación deberá expresar claramente el nombre y apellidos de las candidatas y los candidatos, el número del documento nacional de identidad o, en su caso, el número de identificación de extranjeros de los mismos, y el número de socio o socia, debiendo ser suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.

3. A efectos de lo previsto en el artículo 49, cada candidatura podrá designar un Interventor o Interventora debiendo su nombramiento publicarse en el tablón de anuncios, y cuyas funciones serán las de supervisión de la composición de la Mesa Electoral, del desarrollo de la votación y de su posterior escrutinio.

Artículo 43. Proclamación de candidaturas.

1. Finalizado el plazo de diez días que contempla el artículo 42.1, el Comité Electoral dispondrá de dos días para publicar la relación provisional de candidaturas en el tablón de anuncios del centro, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6 y 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

2. Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la relación provisional de candidaturas, se podrán presentar las impugnaciones que se estimen oportunas mediante escrito dirigido al Comité Electoral.

3. Al término de este último plazo y, dentro de los dos días siguientes, el Comité Electoral procederá a la proclamación definitiva de las candidaturas, previa resolución de las eventuales impugnaciones presentadas.

Artículo 44. Proclamación definitiva de una sola candidatura.

1. Cuando se produzca la proclamación definitiva de una sola candidatura, ésta pasará automáticamente a convertirse en la candidatura electa, continuándose el procedimiento según lo previsto en el artículo 51 del presente Decreto.

2. Dentro de los dos días siguientes a la proclamación definitiva de una sola candidatura, y de manera previa a la finalización del procedimiento por esta vía, deberá convocarse una Asamblea General extraordinaria de carácter informativo.

Artículo 45. Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional.

1. En el supuesto de que no se presentase ninguna candidatura o las presentadas fuesen declaradas nulas la Dirección del centro procederá a convocar nuevas elecciones en el plazo de un mes desde la finalización del plazo correspondiente para la presentación de candidaturas o desde la declaración de invalidez de las mismas en su caso.

2. Si persistiera la situación de inexistencia de candidaturas o nulidad de las mismas, la Dirección del centro procederá a la convocatoria de la Asamblea General para la constitución de una Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional según lo previsto en el artículo 19.a).

3. Cualquier otra incidencia que pudiera producirse en el procedimiento de elección será resuelta por la Delegación Provincial.

Artículo 46. De la campaña.

1. Durante los ocho días siguientes a la fecha de proclamación definitiva de las candidaturas, éstas podrán hacer campaña en el centro utilizando sus dependencias, previa autorización del Comité Electoral, y siempre que no se perturbe el normal funcionamiento de las actividades y servicios.

2. Tras la campaña, se deberá respetar un período de reflexión que tendrá una duración de dos días naturales.

Artículo 47. De la votación.

1. Finalizado el período de reflexión y durante el día siguiente, se llevará a cabo la votación de las candidaturas presentadas ante la Mesa Electoral.

2. Asimismo, el derecho a voto también podrá ejercerse mediante los siguientes procedimientos:

a) Mediante la entrega a la Presidencia del Comité Electoral de la papeleta en sobre cerrado junto con copia de la identificación acreditativa de la condición de persona socia o usuaria de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y documento firmado por ésta mediante el cual se hará constar el ejercicio del derecho a voto por esta vía. El período para ejercer el derecho a voto por este procedimiento será el establecido para la campaña electoral.

b) Mediante envío por correo certificado a la Presidencia del Comité Electoral, de la papeleta en sobre cerrado junto con copia de la identificación acreditativa de la condición de persona socia o usuaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y documento firmado por ésta mediante el que se hace constar

el ejercicio del derecho a voto por este procedimiento. Únicamente serán computables los votos recepcionados antes de la hora de cierre de la Mesa Electoral.

3. Los actos de votación serán públicos.

Artículo 48. Nulidad de votos.

1. Serán nulas aquellas papeletas que presenten enmiendas o tachaduras.

2. Se considerará voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga ninguna papeleta.

Artículo 49. Del acta de escrutinio.

El Secretario de la Mesa Electoral levantará acta del escrutinio que será firmada por todos los miembros de ésta y, en su caso, por el Interventor o la Interventora de las candidaturas, pudiendo solicitar éstas últimas en el ejercicio de sus funciones de supervisión, la inclusión en acta de las observaciones que consideren oportunas a efectos de ulteriores recursos o reclamaciones. El acta deberá remitirse a la Presidencia del Comité Electoral.

Artículo 50. Reclamaciones ante el Comité Electoral.

1. Todos los actos que se produzcan en relación con el proceso electoral podrán ser objeto de reclamación ante el Comité Electoral.

2. A excepción de los plazos previstos en el artículo 43.2 y 43.3, las reclamaciones ante el Comité Electoral, deberán ser resueltas dentro del día siguiente al de su presentación.

Artículo 51. Resolución de nombramiento.

La Dirección del centro elevará a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales la composición de la Junta de Participación y de Gobierno para la emisión de la correspondiente resolución de nombramiento de la misma.

Artículo 52. Constitución de la Junta de Participación y de Gobierno.

Dentro de los cinco días siguientes al día de la votación, la Dirección del centro convocará a los miembros de la candidatura electa para su constitución en Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 53. Vacantes en la composición de la Junta de Participación y de Gobierno.

1. Cuando las vacantes existentes supongan más del cincuenta por ciento del número máximo de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno según lo establecido en el artículo 21.2, y no existan suplentes para ocupar dichas vacantes, dentro del plazo de seis meses, se iniciarán los trámites para un nuevo proceso de elección de conformidad con lo previsto en el presente Título.

2. Cuando las vacantes afecten a la totalidad del número de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno, se procederá según lo previsto en el artículo 19.a).

TÍTULO V

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I

De las faltas

Artículo 54. Definición y clasificación.

1. Se considerará falta disciplinaria cualquier acción u omisión que implique un incumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas socias y usuarias y esté tipificada en el presente Estatuto. El ejercicio de la potestad sancionadora

deberá establecer la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándolas a órganos distintos.

2. Las faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves.

Artículo 55. Faltas leves.

Constituirán faltas leves las siguientes:

a) La inobservancia de las normas de organización del centro previstas en el presente Estatuto y en el Reglamento de Régimen Interior del centro, que genere daños de escasa entidad en el funcionamiento del mismo.

b) Las acciones u omisiones que generen una alteración de escasa entidad en las normas de convivencia y respeto mutuo.

c) Uso incorrecto e inadecuado de las instalaciones y servicios del mismo.

Artículo 56. Faltas graves.

Constituirán faltas graves las siguientes:

a) La inobservancia de las normas de organización del centro previstas en el presente Estatuto y en el Reglamento de Régimen Interior del centro, que genere daños graves en el funcionamiento del mismo.

b) Las acciones u omisiones que generen una alteración grave en las normas de convivencia y respeto mutuo.

c) Causar graves daños en las instalaciones y medios del centro.

d) Las conductas o comportamientos que impidan de modo grave la normal realización de las actividades del centro.

e) Falsear u ocultar intencionadamente datos con la finalidad de acceder ilícitamente a actividades y servicios propios del centro.

f) La falta reiterada de abono de las actividades y servicios sujetos a participación económica.

g) El incumplimiento grave de las obligaciones y deberes inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno.

h) La comisión de una falta leve cuando su responsable ya hubiera sido sancionado mediante resolución firme en vía administrativa por la comisión de tres faltas tipificadas en el presente Estatuto como leves en el término de tres años.

Artículo 57. Faltas muy graves.

Constituirán faltas muy graves las siguientes:

a) La inobservancia de las normas de organización del centro previstas en el presente Estatuto y en el Reglamento de Régimen Interior del centro, que genere daños muy graves en el funcionamiento del mismo.

b) Las acciones u omisiones que generen una alteración muy grave en las normas de convivencia y respeto mutuo.

c) Promover o participar en altercados, riñas o peleas, así como proferir insultos, verter calumnias, manifestarse con evidente desprecio y desconsideración hacia las demás personas socias, usuarias, al personal del centro o a cualquier otra que tenga relación con el mismo.

d) Falsear u ocultar intencionadamente datos relevantes en relación al reconocimiento del derecho a obtener la condición de persona socia o usuaria.

e) La sustracción de bienes de propiedad de la Administración titular, de su personal, de cualquier persona socia o usuaria y de personas físicas o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con el centro o sus actividades.

f) El incumplimiento muy grave de las obligaciones y deberes inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno.

g) La vulneración del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres mediante la adopción de comportamientos o conductas que produzcan discriminación directa o indirecta, por razón de sexo, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como

las conductas, prácticas o comportamientos racistas o xenófobos.

h) La comisión de una falta grave cuando su responsable ya hubiera sido sancionado mediante resolución firme en vía administrativa por la comisión de tres faltas tipificadas en el presente Estatuto como graves en el término de tres años.

Artículo 58. Prescripción de las faltas.

1. Las faltas leves prescribirán a los seis meses, las graves a los dos años meses y las muy graves a los tres años.

2. El plazo de prescripción comenzará a contar desde el día en que la infracción hubiera sido cometida.

3. El plazo de prescripción se interrumpirá por la notificación a la persona interesada de la iniciación del procedimiento disciplinario, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable a la persona presuntamente responsable.

CAPÍTULO II

De las sanciones

Artículo 59. Principios.

1. Sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar, las sanciones serán proporcionales a la infracción cometida y se establecerán ponderándose según los siguientes criterios:

a) La existencia de intencionalidad.
b) La vulneración de los derechos fundamentales recogidos en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título I de la Constitución Española.

c) La reiteración en las conductas infractoras.
d) La naturaleza de los perjuicios causados y el posible beneficio obtenido por el responsable.

e) La existencia de riesgo para la integridad física o psíquica de las personas socias, usuarias, del personal del centro o de cualquier otra que tenga relación directa o indirecta con el mismo.

2. En la determinación de las correspondientes sanciones deberá valorarse su idoneidad en orden a la consecución de los fines perseguidos mediante la imposición de las mismas.

Artículo 60. Determinación de las sanciones.

A las infracciones tipificadas anteriormente le corresponderán las siguientes sanciones:

1. Por infracciones leves, amonestación por escrito.

2. Por infracciones graves:

a) Suspensión de uno o varios de los derechos vinculados a la condición de persona socia o usuaria del centro por un período de tiempo no inferior a dos meses y no superior a seis meses de duración.

b) En el supuesto previsto en el apartado g) del artículo 56, inhabilitación temporal por un período de tiempo no inferior a dos meses y no superior a seis meses para el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno.

3. Por infracciones muy graves:

a) Suspensión de uno, varios o todos los derechos vinculados a la condición de persona socia o usuaria del centro correspondiente por un período de tiempo no inferior a seis meses y no superior a dos años de duración.

b) Pérdida definitiva de la condición de persona socia usuaria del centro correspondiente, pudiendo llevar aparejada por un período de tiempo de hasta un año de duración, la inhabilitación para adquirir tal condición en cualquier otro centro de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) En el supuesto previsto en el apartado f) del artículo 57, inhabilitación temporal por un período de tiempo no inferior a seis meses y no superior a dos años para el ejercicio de las

funciones inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno o pérdida definitiva de la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno para el resto del período representativo para el que fue elegido.

d) En el supuesto de infracciones y vulneraciones del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres mediante la adopción de comportamientos o conductas que produzcan discriminación directa o indirecta, por razón de sexo, así como en el caso de conductas, prácticas o comportamientos racistas o xenófobos, según lo previsto en el artículo 57.g), pérdida definitiva de la condición de persona socia o persona usuaria del centro correspondiente, pudiendo llevar aparejada por un período de tiempo de un año a tres años de duración, la inhabilitación para adquirir tal condición en cualquier otro centro de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 61. Prescripción de las sanciones.

1. Las sanciones reguladas en el presente Estatuto prescribirán:

a) A los tres años, las impuestas por faltas muy graves.

b) A los dos años, las impuestas por faltas graves.

c) A los seis meses, las impuestas por faltas leves.

2. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

CAPÍTULO III

Del procedimiento disciplinario

Artículo 62. Iniciación del procedimiento disciplinario.

1. El procedimiento disciplinario se iniciará siempre de oficio por acuerdo de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos, petición de la Dirección del centro, o por denuncia escrita.

2. Las denuncias, que en ningún caso podrán ser anónimas, deberán expresar la identidad de quien o quienes la presentan, el relato de los hechos que pudieran constituir infracción, la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identidad de los presuntos responsables.

Si la denuncia fuese acompañada de una solicitud de iniciación deberá comunicarse al denunciante la iniciación o no del procedimiento.

En el plazo de dos días siguientes a la presentación de la denuncia ante la Dirección del centro, los hechos denunciados serán trasladados con informe que contendrá todos los antecedentes, a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales para que por ésta, y una vez examinada la documentación aportada, en caso de que se aprecien indicios de la comisión de falta disciplinaria, se acuerde el inicio de procedimiento disciplinario designando al órgano instructor.

Artículo 63. Medidas de carácter provisional.

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 136 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y cuando así venga exigido por razones de urgencia inaplazable, riesgo inmediato para la convivencia o la integridad física de las personas socias, usuarias, del personal del centro o de cualquier otra que tenga relación directa o indirecta con el mismo, el órgano competente para iniciar el procedimiento podrá adoptar las medidas provisionales que resulten necesarias.

En tales supuestos, dichas medidas también podrán ser adoptadas por la Dirección del centro dando cuenta de forma inmediata al órgano competente para la incoación del procedimiento, debiendo este último confirmar, modificar o levantar las medidas provisionales adoptadas en el plazo de setenta y dos horas.

Si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, el órgano competente para resolver podrá adoptar en cualquier momento las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer.

2. Las medidas provisionales deberán ajustarse a la intensidad, proporcionalidad y necesidades de los objetivos que se pretendan garantizar en cada supuesto concreto.

Artículo 64. Alegaciones y práctica de prueba.

1. El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará al denunciante, en su caso, a la persona presuntamente responsable así como a otras que pudieran tener la condición de interesadas. Dicho acuerdo especificará las conductas imputadas, la provisional calificación de la falta y de la sanción que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, así como la designación de la persona instructora del procedimiento a fin de que en el plazo de diez días todas las personas interesadas formulen las alegaciones que considere convenientes y propongan las pruebas que estimen oportunas. En la notificación se advertirá a los interesados que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en dicho plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

2. Transcurrido dicho plazo y en el plazo de los diez días siguientes, se acordará la práctica de la pruebas pertinentes propuestas y las que de oficio se estimen necesarias, requiriendo asimismo los informes que se precisen.

Artículo 65. Propuesta de resolución.

Concluido, en su caso, el trámite anterior, el órgano instructor del procedimiento formulará propuesta de resolución. En dicha propuesta se fijarán de forma motivada los hechos, especificándose los que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que, en su caso, corresponda y el o los que resulten responsables, especificándose la sanción que se propone, o bien se propondrá la declaración de inexistencia de infracción o responsabilidad.

Artículo 66. Trámite de audiencia.

1. Inmediatamente después de la propuesta de resolución se notificará a los interesados y se informará de la puesta a su disposición del expediente a fin de que éstos puedan obtener

las copias de los documentos que estimen convenientes, concediéndoseles un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el órgano instructor del procedimiento.

2. Se podrá prescindir del trámite de audiencia de conformidad con el art. 13.2 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas, en su caso, por persona interesada.

3. Finalizado el trámite de audiencia y en los dos días siguientes, el órgano instructor, una vez examinados los documentos o informaciones que se hubieran podido aportar, elevará la propuesta de resolución definitiva al órgano competente para resolver.

Artículo 67. Resolución.

1. En el plazo de diez días desde la recepción de la propuesta definitiva de resolución, el órgano competente para resolver, dictará resolución motivada.

2. El plazo máximo para resolver y notificar será de tres meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Artículo 68. Órganos competentes para la imposición de las sanciones.

1. Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de servicios sociales, serán competentes para la imposición de sanciones por faltas leves y graves previstas en los artículos 55 y 56 del presente Estatuto.

2. La persona titular de la Dirección General competente en materia de personas mayores será competente para la imposición de sanciones por faltas muy graves previstas en el artículo 57 del presente Estatuto.

Artículo 69. Régimen de recursos.

Las resoluciones de los procedimientos disciplinarios no agotan la vía administrativa, siendo susceptibles de recurso, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

ANEXO II.

Resolución del 10 de marzo de 2017

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 51 - Jueves, 16 de marzo de 2017

página 74

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se encomienda a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo y la gestión de talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en centros de participación activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

ANTECEDENTES

1.º Con la publicación del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, en Andalucía se inicia el proceso de modernización y mejora de los hasta entonces llamados Centros de Día para personas mayores, que pasan a denominarse Centros de Participación Activa (CPA).

Estos son centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población, en el ámbito del envejecimiento activo.

Estos centros constituyen un importante recurso de proximidad a la ciudadanía donde se realizan actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., orientadas a la promoción de la autonomía de las personas mayores, que contribuyen a mejorar su calidad de vida global.

La red de Centros de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía se configura como recurso de promoción e impulso de los programas de envejecimiento activo diseñados por la Administración Autonómica.

2.º Las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa quieren seguir contribuyendo, con pleno protagonismo, a la construcción de la sociedad.

En este contexto, resulta necesario abordar sus necesidades mediante actuaciones de promoción de su autonomía personal y prevención de la dependencia que, en garantía de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la asignación y utilización de recursos públicos, se basen en la coordinación de los recursos disponibles.

En coherencia con esto, se pone de relieve que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía cuenta con la experiencia adecuada y los medios necesarios, incluidos los recursos económicos, para el desarrollo y la gestión de la contratación de los talleres dirigidos a promover la autonomía y prevenir la dependencia de las personas.

VALORACIÓN JURÍDICA

1.º Los artículos 9.2 y 50 de la Constitución Española establecen que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como promover, con independencia de las obligaciones familiares, el bienestar de las personas de la tercera edad mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

2.º El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19, consagra el derecho de las personas mayores a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección

00109746



y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual.

Asimismo, entre los principios rectores de las políticas públicas, el artículo 37.1.3.º determina el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad, debiendo los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de estos principios, mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

3.º Por su parte, el artículo 21 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, señala que la prevención de las situaciones de dependencia tiene por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectadas por procesos de hospitalización complejos. Con este fin, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordará criterios, recomendaciones y condiciones mínimas que deberían cumplir los Planes de Prevención de las Situaciones de Dependencia que elaboren las Comunidades Autónomas, con especial consideración de los riesgos y actuaciones para las personas mayores.

4.º Mediante Acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, se ha aprobado el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia (2016-2020), cuyo objeto es ayudar a disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia en personas que todavía no se encuentran en situación de dependencia (prevención de la dependencia), así como la promoción de la autonomía personal y la prevención del agravamiento de la dependencia de las personas que ya están en esa situación.

5.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, los Centros de Participación Activa (anteriormente llamados Centros de día) se configuran como centros de promoción de bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de servicios sociales a otros sectores de la población.

6.º La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia) se crea mediante el artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y está adscrita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece su estructura orgánica.

7.º El Decreto 101/2011, de 19 de abril, aprueba los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, cuyo artículo 7 señala, entre sus fines, la promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar y el desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

8.º El Decreto 209/2015, de 14 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Su artículo 1 establece que corresponde a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, además de las atribuciones asignadas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de

00109746



Andalucía, la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno sobre promoción de las políticas sociales. En particular, el desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores y el establecimiento de las directrices, impulso, control y coordinación para el desarrollo de las políticas para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 8.b) de la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería, delega en la Directora General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas la autorización de la encomienda de gestión de actividades propias de su ámbito competencial prevista en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

9.º En el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2017, aprobado por Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, figuran los créditos iniciales del Presupuesto de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar los gastos corrientes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el año 2017, incluidos los créditos necesarios para la contratación de los talleres que estarán enmarcados en el gasto referido a los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, en la siguiente partida presupuestaria:

1300010000G/31R/44075/00 01 por importe de 985.015.631 euros.

10.º El artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, regula las encomiendas de gestión por la Administración de la Junta de Andalucía a favor de órganos o entidades de la misma o distinta Administración.

RESUELVO

Primero. Objeto de la encomienda.

Se encomienda a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo y la gestión de la contratación de los talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en Centros de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, adscritos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, dirigidos a las personas socias y usuarias de los centros en los que se impartan.

Segundo. Competencia.

Esta encomienda no supone la cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio atribuidas a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, siendo su responsabilidad dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integren las actividades de la encomienda.

Tercero. Actividades.

La presente encomienda comprenderá la realización de actividades de carácter material, técnico y de servicios dirigidas al desarrollo y la gestión de la contratación de los talleres a los que se refiere la presente resolución.

Para ello realizará las siguientes actividades:

a) La contratación para la realización de talleres en los Centros de Participación Activa de la titularidad de la Junta de Andalucía para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

b) La ejecución del contrato conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en los pliegos de prescripciones técnicas, informando de lo actuado a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.

c) El seguimiento, control y evaluación de los talleres encaminados a conocer la calidad de las actuaciones y el aprovechamiento de las mismas por parte de las personas

mayores que asistan a los mismos, informando de lo actuado a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.

d) Cualquier otra actuación necesaria para el correcto desarrollo de esta actividad.

Cuarto. Naturaleza y alcance de la gestión encomendada y régimen jurídico.

La presente Resolución de encomienda tiene la naturaleza de acto administrativo.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía es una agencia pública empresarial que sujeta parte de su actividad al ordenamiento jurídico privado, por lo que la encomienda no implica en ningún caso delegación o renuncia a la competencia del órgano encomendante, y viene limitada a las correspondientes actividades de servicios, sin que implique en ningún caso el ejercicio de potestades, funciones o facultades que hubieran de llevarse a efecto con sujeción al derecho administrativo, debiéndose en todo caso ejecutar bajo la dirección o supervisión y conforme a las instrucciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

El régimen jurídico de la presente encomienda es el establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

Quinto. Comisión de seguimiento.

Para la consecución del objeto de la presente encomienda, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento y Ejecución paritaria, compuesta por cuatro personas miembros, dos en representación de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas y otras dos de la Agencia.

Las personas integrantes de la Comisión serán designadas, respectivamente, por la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas y por la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la encomienda.

La presidencia recaerá en una de las personas que represente a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas que dirimirá con su voto los empates en caso de producirse.

La Comisión se reunirá cada vez que las partes lo estimen oportuno y, como mínimo, con carácter anual.

A la Comisión corresponderá:

- a) La valoración de las incidencias surgidas en la ejecución de los contratos suscritos con las entidades encargadas de la ejecución y evaluación de los talleres.
- b) El seguimiento y valoración de la ejecución de los talleres.
- c) La propuesta de todas cuantas medidas sean necesarias para la mejora y eficiencia de la calidad de los talleres.
- d) Cualquiera otra que le sea demandada o se le asigne.

Sexto. Mecanismo de control y evaluación del desarrollo de la actividad.

La persona titular de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas está facultada para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el correcto desarrollo y ejecución de las actividades objeto de la presente encomienda de gestión así como la introducción de cualquier otro instrumento de control y evaluación que se considere adecuado.

Séptimo. Vigencia.

El plazo de vigencia de la encomienda de gestión se iniciará al día siguiente al de su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y será de un año, pudiéndose prorrogar por escrito, previo acuerdo expreso de la Comisión

00109746

de seguimiento, por periodos anuales y con al menos un mes de antelación a la fecha de finalización.

Octavo. Publicación.

La presente encomienda será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2017.- La Directora General, Miriam Burgos Rodríguez.

00109746



ANEXO III.

Reglamento Régimen Interno de Jaén



Número 159

Viernes, 17 de Agosto de 2012

Pág. 16550

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

6914 *Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de los Centros de Día para personas mayores.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén con fecha 25 de mayo de 2012, adoptó acuerdo de "Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de los Centros de Día para personas mayores".

Que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 26 de junio de 2012. fue publicado Edicto relativo a dicho acuerdo por periodo de 30 días.

Una vez finalizado dicho plazo de exposición, no se han presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación del texto íntegro de dicho Reglamento, entando en vigor a los 15 días contados desde el siguiente en el que aparezca publicado.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES

CAPITULO I

Del Centro de Participación Activa para Personas Mayores

Artículo 1.-Los Centros de Participación Activa para Personas Mayores son Centros de Promoción del Bienestar de las Personas Mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo.

Quedan fuera de su ámbito de actuación aquellos servicios de carácter especializado que necesiten de una atención particularizada.

Los Centros de Participación Activa para personas mayores servirán como lugar de encuentro en los que se desarrollarán distintos tipos de actividades. Estos Centros dependen del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

CAPITULO II
De las personas socios y usuarios

Artículo 2.

1. Tienen derecho a ser usuarios y obtener la condición de socios de estos Centros, con los requisitos y condiciones establecidos, todas las personas mayores de 60 años...

2. Tienen derecho también a obtener la condición de persona usuaria de los Centros de Participación Activa siempre que tengan vecindad administrativa en Andalucía:

a) El o la cónyuge de la persona socia, así como la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho de Andalucía.

b) Aquellas personas solicitantes que sea mayor de 55 años, debiendo adjuntarse a la solicitud cuanta documentación social o de otra índole pudiera estimarse pertinente en orden a poner de manifiesto los efectos favorables derivados de la adquisición de tal condición.

3. Para adquirir la condición de persona socia o usuaria de los Centros de Participación Activa, quienes lo soliciten deberán tener su domicilio en la zona de influencia correspondiente al centro solicitado, y excepcionalmente aunque quien lo solicite no pertenezca a la zona de influencia del centro.

La condición de socio/usuario será reconocida por la Junta de Gobierno y supervisada por la Entidad Titular.

Contra los acuerdos denegatorios de la condición de socios/usuarios podrán los solicitantes formular reclamación ante el Área de la Entidad Titular de la que dependa el Centro, quien resolverá con carácter definitivo.

Todo socio podrá renunciar en cualquier momento a su condición, solicitando la baja. La pérdida de la condición de socio por renuncia del interesado se hará efectiva al mes de su presentación. Las bajas también se podrán producir como consecuencia de la aplicación del Régimen disciplinario previsto en este reglamento.

Las bajas y altas, previa solicitud, producidas por la modificación de la condición de socio/ a entre distintos Centros de Día Municipales serán estudiadas, valoradas y aprobadas, si proceden, por la Entidad Titular, evitando el mal uso de la condición de socio /a y en su defecto podrán ocasionar sanciones según lo previsto en el régimen disciplinario así como la pérdida definitiva de dicha condición.

Las solicitudes, conforme al modelo normalizado que, en cada momento, se prevea por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, debidamente cumplimentadas y firmadas, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o documento de identificación personal en caso de solicitantes extranjeros.



Número 159

Viernes, 17 de Agosto de 2012

Pág. 16552

- Fotocopia del Libro de Familia para los casos del cónyuge con menos de 60 años.
- Certificado de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento o de la Junta de Andalucía, para los casos de pareja de hecho.
- Certificado de empadronamiento.
- Dos fotografías tamaño carné.

Asimismo el Patronato Municipal de Asuntos Sociales podrá requerir, para mejor resolver, otra documentación que acredite en su caso la concurrencia de circunstancias excepcionales en el solicitante.

Las solicitudes se recogerán en las dependencias del Centro, procediendo éste a la tramitación de las mismas, con la mayor brevedad posible, sometiéndose la decisión sobre la admisión o inadmisión como socio en la primera sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.

*Artículo 3.-*La condición de socio/usuario sólo podrá mantenerse en un Centro de Participación Activa del municipio, de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, cuya elección será determinada por el propio socio/a. Excepcionalmente serán valorados por la Entidad Titular junto con la Junta de Gobierno aquellos casos que planteen dificultades en la adquisición de condición de socio/a.

El socio/a podrá acceder y utilizar los servicios de otros Centros de Participación Activa para Personas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, previa acreditación de su condición de socio/a de otro Centro Municipal, pero no se admitirá su inscripción en el registro de socios, ni la participación en Asambleas, elecciones, de dichos Centros. Asimismo no tendrán acceso a aquellas actividades que requieran solicitud o inscripciones.

*Artículo 4.-*Podrán tener acceso a las instalaciones del centro, además de los socios y del personal del Centro:

- a) Aquellas personas que por sus circunstancias personales, sociales y familiares así lo aconsejen y se autorice por la Junta de Gobierno, bajo la supervisión de la Entidad Titular.
- b) Asimismo tendrán acceso aquellas personas que estén colaborando en la consecución de los programas y actividades a que se estén realizando desde el Centro.
- c) Los invitados a participar en los actos comunitarios del Centro, ofertados desde el mismo (información, orientación, asesoramiento y cualesquiera otros servicios análogos).

*Artículo 5.-*Los fines del Centro de Participación Activa para personas Mayores son:

- a) Propiciar las relaciones humanas entre las personas de más edad contribuyendo a la prevención del aislamiento entre personas mayores.
- b) Propulsar la realización de actividades con otros grupos e instituciones, llevando a cabo acciones de intercambio y ayuda mutua.

- c) Estimular y promover todo tipo de actividades de animación sociocultural.
- d) Vertebrar el colectivo de personas mayores y potenciar la conciencia ciudadana de este sector de la sociedad estimulando las acciones solidarias respecto a ellos mismos y a las restantes edades, luchando contra cualquiera forma de discriminación o marginación.

CAPITULO III
De las Actividades del Centro

Artículo 6.

1. En los Centros de Participación Activa para Personas Mayores existirán actividades para ocupar el ocio y tiempo libre, estimular la participación, promover la cultura y aquellas que además de enriquecer la personalidad, fomenten la convivencia y solidaridad, potenciando las actividades de integración intergeneracional.

2. En el Centro existirá un programa anual de actividades elaborado por la Dirección del Centro y el Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén que será propuesto para su aprobación a la Asamblea General durante el primer trimestre del año.

En su elaboración deberá existir la adecuada proporción entre las distintas actividades, teniendo en cuenta las posibilidades y peculiaridades del Centro con el fin de que cubra las preferencias del mayor número de socios y conforme su disponibilidad presupuestaria.

3. La Junta de Participación y de Gobierno conocerá las preferencias de los socios previamente a la elaboración del programa anual de actividades, mediante sondeos, encuestas u otros medios que estime oportuno.

Artículo 7.

1. Se promoverán actividades que fomenten la colaboración y coordinación del Centro y de sus socios con los Servicios Sociales Comunitarios, asociaciones y otras entidades de la zona donde se inserta el Centro. En este sentido, un Vocal de la Junta de Participación y de Gobierno se encargará de recabar información sobre las distintas actividades que se desarrollan en su entorno para trasladarlas a los socios.

2. Al principio de cada trimestre, la Junta de Gobierno expondrá en el tablón de anuncios del Centro, las actividades a desarrollar durante el citado periodo, para la debida información de los socios.

3. Al final del año, la Junta de Gobierno redactará la Memoria Anual de actividades que se presentará para su conocimiento, dentro del primer trimestre del año siguiente, a la Asamblea General de socios y al Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

CAPITULO IV
Derechos y Deberes

Artículo 8.

- a) Utilizar las instalaciones y servicios del Centro, respetando las normas previstas en este Estatuto.
- b) Participar en las actividades que se organicen, y colaborar con sus conocimientos y experiencia en el desarrollo de las mismas.
- c) Formar parte de las Comisiones que se constituyan.
- d) Elevar por escrito o verbalmente a la Junta de Participación y de Gobierno o a la Entidad titular del Centro propuestas de mejora de servicios y actividades, así como las quejas sobre el funcionamiento de los existentes, a las que se les dará respuesta debidamente.
- e) Participar como elector y/o elegible en los procesos electorales del Centro.
- f) Asistir a la Asamblea General y tomar parte en sus debates con voz y voto.
- g) Participar en los programas del Centro dirigidos a fomentar la solidaridad a través del voluntariado y de los grupos de autoayuda y convivencia.
- h) Consultar el Libro de Actas y demás documentación que obre en la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno, a excepción de los datos personales relativos a los socios/as, previa solicitud formalizada a la Junta de Gobierno donde conste nombre y apellidos, D.N.I., núm. socio/a y motivo.
- i) Acceder y utilizar los servicios de otros Centros de carácter municipal en los casos de desplazamiento temporal del domicilio habitual, acreditando su condición de socio.
- j) Tener acceso a todo tipo de publicaciones que se reciban en el Centro.
- k) Beneficiarse de los servicios y prestaciones establecidos para la atención del socio en el ámbito del Centro.
- l) Cualquier otro atribuido por la legislación vigente.

Artículo 8.

1. Serán deberes de los socios de estos Centros:

- a) Participar activa y solidariamente en las actividades sociales, culturales, recreativas y de autoayuda del Centro.
- b) Utilizar adecuadamente las instalaciones y servicios del Centro, guardando las normas de convivencia y respeto mutuo dentro del Centro y en cualquier otro lugar relacionado con sus actividades.
- c) Conocer y cumplir las disposiciones que les son aplicables de este Estatuto y del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

d) Seguir las instrucciones que, en desarrollo de ambas normas, acuerde la Asamblea General, la Junta de Gobierno y la Entidad titular del Centro.

e) Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno y de la Entidad titular las anomalías e irregularidades que se observen en el uso de las instalaciones y servicios por parte de los socios/usuarios, en el funcionamiento del Centro.

f) Abonar puntualmente el importe de los servicios sujetos a retribución.

g) Respetar las convicciones políticas, morales y religiosas de cuantas personas se relacionen con ellos.

h) Renovar el carné o acreditación en el período estipulado. Transcurridos tres meses desde la caducidad del carné o acreditación sin haber iniciado su renovación, se entenderá como renuncia a la condición de socio, causando baja automática en el centro. Pasado este plazo la renovación tendrá el carácter de nuevo ingreso con pérdida de la antigüedad correspondiente.

El incumplimiento de los deberes regulados en el número anterior podrá dar lugar, en los términos previstos en este Estatuto y previa audiencia del interesado, a la pérdida, temporal o definitiva, de la condición de socio.

Artículo 9.

El Centro permanecerá abierto todos los días de la semana, en horario de 10,00 a 14,00 horas y de 17 a 20,00 horas de Lunes a Viernes. El Patronato Municipal de Asuntos Sociales fijará el calendario de cierre por festivos o vacaciones.

Excepcionalmente, el Centro podrá permanecer abierto más temprano o más tarde del horario habitual si así lo requiere la celebración de una actividad sociocultural, pero siempre con autorización del órgano competente.

No obstante este horario podrá ser modificado conforme a lo dispuesto en el Art. 29.h) de este mismo Reglamento.

CAPÍTULO V

Órganos de Participación y Representación

Artículo 10.-Serán órganos de participación y representación en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores: La Asamblea General, La Junta de participación y de gobierno.

Sección Primera: De la Asamblea General.

Artículo 11.

1. La Asamblea General estará formada por los socios/usuarios del Centro, reunidos en calidad de tal Asamblea, con derecho a voz y voto.

2. Podrán asistir, con voz pero sin voto, los profesionales relacionados con la Tercera Edad

dependientes del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén u otras instituciones, previa solicitud y autorización de la Junta de Gobierno.

3. La Asamblea General podrá reunirse en sesión constitutiva, en sesión Ordinaria o Extraordinaria.

Artículo 12.

La Asamblea se reunirá una vez al año en sesión ordinaria, necesariamente dentro del primer trimestre natural, para la revisión y aprobación de la gestión realizada por la Junta de Participación y Gobierno.

La convocatoria de la Asamblea ordinaria se realizará por el Presidente/a del Órgano Ejecutivo, a propuesta del mismo, con una antelación mínima de 3 días. Se hará pública en el Tablón de anuncios del Centro indicándose lugar, día y hora de la reunión, adjuntándose además el Orden del Día de la misma, que contendrá como mínimo:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- b) Los asuntos para los que se ha convocado la Asamblea.
- c) Ruegos y preguntas.

El Orden del Día de las sesiones extraordinarias contendrán como mínimo el asunto o asuntos que la motiven, para los que se ha convocado la Asamblea.

Cuando no exista Junta de Participación y de Gobierno o alguien que actúe como Presidente la convocatoria la realizará el profesional responsable.

La Asamblea quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de sus integrantes, y en segunda, de no existir "quórum" suficiente, media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes.

Se levantará acta en la que figuren el número de asistentes, desarrollo del orden del día y acuerdos tomados. Una copia de la misma deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del Centro.

Artículo 13.

La Asamblea se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias, y siempre que lo solicite:

- a) Dos tercios de los miembros de la Junta de Participación y Gobierno.
- b) El 15% de las personas socias y usuarias del Centro.
- c) El Ayuntamiento de Jaén, a través de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales de su Zona.

La convocatoria en sesión extraordinaria se realizará por el Presidente, con una antelación

mínima de 48 horas.

Artículo 14.

1. La Asamblea General está presidida por el Presidente de la Junta de Participación y de Gobierno o, en su defecto, por el Vicepresidente.

Corresponde al Presidente dirigir las deliberaciones, mantener el orden de la sesión y velar por el cumplimiento de las formalidades exigidas. La Dirección del Centro y el Secretario.

2. Corresponde al Secretario la redacción del Acta de la Asamblea, en la que se harán constar el lugar, fecha de celebración, número de asistentes, desarrollo del orden del día, intervenciones en las que se haya pedido expresa constancia en Acta, resultado de las votaciones y acuerdos tomados.

3. El Acta será leída y aprobada en la siguiente reunión celebrada por la Asamblea, firmándola el Presidente, al menos dos asistentes y el Secretario. Una copia del acta deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del centro.

Artículo 15.-Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los asistentes, salvo los casos en que este Reglamento establezca mayoría distinta.

Artículo 16.-Son facultades de la Asamblea General:

a) Aprobar los proyectos de actividades a realizar en el Centro, que se elevarán al Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

b) Fijar las líneas generales de actuación de la Junta Participación y de Gobierno, de conformidad con las normas establecidas en este Reglamento.

c) Crear las comisiones de Trabajo, que se consideren convenientes, designando al coordinador responsable de cada una de ellas.

d) Aprobar, si procede, la Memoria de Gestión presentada por la Junta de Participación y de Gobierno.

e) Elegir la Junta de Participación y de Gobierno.

f) Acordar por mayoría de dos tercios de los asistentes la revocación de los cargos de la Junta de Gobierno, de mediar causa que lo justifique y se haya hecho constar como punto del orden del día en la convocatoria de la Asamblea.

g) Aprobar el proyecto de modificación del presente Reglamento de Régimen Interior a propuesta de la Junta de Participación y de Gobierno cuyo texto debe exponerse en el tablón de anuncios del Centro con la misma anterioridad exigida para la convocatoria de la Asamblea. La modificación del Reglamento de Régimen Interior no entrará en vigor hasta su ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

h) Cualquier otra que en lo sucesivo pudiera atribuírsele.



Además de estas competencias la Asamblea General tendrá las competencias que se establecen en el Art. 19 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Sección Segunda: De la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 17.

1. La Junta de Participación y Gobierno es el órgano de representación de los socios y usuarios del centro, e interlocutor y colaborador con la Dirección del centro en la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.
2. Estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, y cuatro o más Vocales según el número de socios/usuarios. Podrán integrarse además un miembro nombrado al efecto por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales y uno de las entidades colaboradoras en el caso de que las hubiera.
3. Los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno serán elegidos de entre los socios por la Asamblea General, en votación libre y secreta, por mayoría de los asistentes.
4. Los candidatos se presentarán en listas abiertas en el Centro, como mínimo 10 días antes a la celebración de la Asamblea.
5. La duración del mandato será de cuatro años. La Presidencia de la Junta no podrá ser ejercida por una misma persona más de dos mandatos consecutivos.
6. En lo no recogido La Junta de Participación y de Gobierno además de lo dispuesto en este artículo estará sometida a lo dispuesto en los artículos 20-22 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el estatuto de los Centros Participación Activa para personas Mayores.

Artículo 18.

1. La Junta de Participación y de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, quedando válidamente constituido cuando concurran a la sesión la mitad más uno de los componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, decidiendo el del Presidente los empates que pudieran producirse.

En sesión extraordinaria la Junta se reunirá cuantas veces se requiera por decisión del Presidente, por decisión escrita de la mitad de sus miembros, o por petición escrita del Ayuntamiento de Jaén, a través de la Dirección del Centro.
2. Será convocada por el Presidente, o bien por éste a propuesta de la mitad de sus integrantes, o, en casos excepcionales, por el Director del Centro. Las convocatorias se insertarán en el tablón de anuncios del Centro con cuatro días de antelación, señalándose fecha, hora, lugar de la reunión y el Orden del Día.
3. Se redactará Acta de la sesión, firmada por los asistentes a la misma, donde se recogerá el contenido de los debates, acuerdos y demás incidencias habidas.

Artículo 19.-Serán funciones de la Junta de Participación y de Gobierno:

- a) Procurar el buen funcionamiento del Centro, de acuerdo con el Reglamento, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de representación y las directrices del Área de Bienestar Social.
- b) Confeccionar y proponer a la Asamblea los proyectos de programas de actividades, en coordinación con la dirección del Centro, colaborando en su desarrollo y vigilando su cumplimiento una vez que sean aprobados definitivamente por el Ayuntamiento de Jaén.
- c) Elaborar la memoria de gestión que se someterá a la Asamblea General.
- d) Promover la constitución de las Comisiones de Trabajo para la organización y desarrollo de actividades.
- e) Velar por que exista la máxima armonía entre los usuarios evitando toda actuación que pueda perturbar la convivencia.
- f) Amonestar por escrito a los usuarios que incurran en falta leve.
- g) Proponer al Ayuntamiento de Jaén, por medio del Área de Bienestar Social, la imposición de sanciones a los usuarios por la comisión de falta graves y muy graves, con arreglo al procedimiento previsto en este Reglamento.
- h) Elaborar, en coordinación con la Dirección del Centro, el anteproyecto de modificación de las normas de régimen interno, de acuerdo con este Reglamento, para su aprobación como proyecto por la Asamblea General y su posterior remisión al Área de Bienestar Social.
- i) Estimular la solidaridad entre los usuarios fomentando actuaciones conjuntas en beneficio de la zona, en especial de la población de Tercera Edad.
- j) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento, de los acuerdos emanados de los órganos de participación, así como de los actos provenientes de la Administración.
- k) Cualquier otra que pudiera atribuírsele en lo sucesivo.

Además de estas competencias la Junta de Participación y de Gobierno tendrá las competencias que se establecen en el Art. 25 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Sección Tercera: Del Presidente.

Artículo 20.-El Presidente, lo será de la Asamblea General y de la Junta de Participación y Gobierno y se elegirá conforme a las disposiciones del Título IV (Del Régimen Electoral) del Decreto 72/2012 mencionado.

Corresponde al Presidente de la Junta de Participación y de Gobierno:

- a) Presidir, coordinar y levantar las reuniones de la Asamblea General y de la Junta de Participación y de Gobierno.

b) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta de Participación y Gobierno.

c) Fijar el Orden del Día de las sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno.

d) Recibir las informaciones relacionadas con el Centro para su posterior comunicación a la Junta de Gobierno y los socios.

e) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos legalmente adoptados por la Asamblea General y la Junta de Participación y Gobierno.

f) Dirimir los empates mediante su voto de calidad.

g) Visar las actas y certificaciones de la Junta de participación y de Gobierno.

h) Comunicar a la Dirección los incumplimientos u omisiones que en el ejercicio de sus facultades pudieran llevar a cabo miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

Además de estas competencias el Presidente tendrá las competencias que se establecen en el Art. 26 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Artículo 21.-El Vicepresidente asumirá las funciones del Presidente en su ausencia y aquellas otras que la Junta de Participación y de Gobierno le encomiende.

Sección Cuarta: Del Secretario.

Artículo 22.-Son funciones del Secretario de la Junta de Participación y de Gobierno:

a) Redactar los documentos elaborados por la Junta, así como los Ordenes del Día de las sesiones de los órganos de participación.

b) Levantar acta de las distintas sesiones de la Asamblea General y de la Junta de participación y de Gobierno, con el visto bueno del Presidente.

c) Custodiar bajo su responsabilidad los documentos que le competan.

d) Publicar en el tablón de anuncios las convocatorias de las sesiones de los órganos de participación y un ejemplar de las actas levantadas.

e) Todas aquellas que le sean encomendadas por la Asamblea General y la Junta de Gobierno de Participación y de Gobierno.

Además de estas competencias el Secretario tendrá las competencias que se establecen en el Art. 27 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Sección Quinta: De las Comisiones de Trabajo.

Artículo 23.

1. Las Comisiones de Trabajo, que tendrán carácter facultativo, estarán compuestas por al menos por 2 socios y un máximo de ocho elegidos por la Junta de Participación y de Gobierno entre los que se ofrezcan, actuando bajo la dirección del coordinador nombrado por la Asamblea General.
2. Las Comisiones tendrán exclusivamente carácter deliberante y de propuesta. Serán de índole recreativa, cultural o social, principalmente.
3. Cada socio/usuario podrá formar parte de una sola Comisión, pudiendo no obstante, colaborar en las restantes.
4. Podrán asistir, con voz pero sin voto, los profesionales relacionados con la Tercera Edad dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén u otras instituciones, previa solicitud y autorización de la Junta de Participación y de Gobierno.
5. En cada Centro deberá constituirse necesariamente una Comisión de Acogida, con la finalidad de facilitar la integración de las personas socias y usuarias en el centro y una Comisión de Igualdad que permita coordinar las acciones que sean necesarias para la implantación transversal de la perspectiva de género en la planificación de programas.

CAPÍTULO VI

Del Registro y Acreditación de los Usuarios y Socios

Artículo 24.

1. El Centro dispondrá de un Libro Registro de Socios/usuarios y un Fichero en el que figuren los datos de los mismos.
2. En el Orden del Día de las reuniones ordinarias de la Junta de Participación y de Gobierno se incluirá un apartado sobre altas y bajas, con el objeto de que el Libro Registro de Socios y el Fichero esté siempre actualizado.
3. La Junta de Participación y de Gobierno remitirá mensualmente, al director del Centro la relación de las Altas y Bajas de Socios/usuarios producidas en el Centro.

Artículo 25.

1. A cada socio/usuario se le facilitará un carné o acreditación que será renovado cada cuatro años y que será firmado por el Presidente de la Junta de Participación y de Gobierno. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad del mismo, la firma la llevará a cabo el Vicepresidente.
2. Los socios deberán exhibir el carné o acreditación cuando les sea requerido por los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno, la Dirección o el personal que esté autorizado para ello.

Artículo 26.



Número 159**Viernes, 17 de Agosto de 2012****Pág. 16562**

1. Corresponde al Secretario de la Junta de Participación y de Gobierno llevar al día el Libro Registro de socios y los ficheros donde figuren los datos personales de éstos, guardando la debida confidencialidad al respecto.

2. Los usuarios deberán poner en conocimiento del Secretario cualesquiera variaciones y/o modificaciones que se produzcan en los datos que se recogen en el Libro Registro de Socios, asimismo tienen derecho de acceso permanente a sus propios datos y a ejercer el derecho de rectificarlos en su caso.

Artículo 27.

A los usuarios de los Centros se les facilitará un documento acreditativo de su condición, cuya expedición será gratuita.

Corresponde al Patronato Municipal de Asuntos Sociales la concesión de estos documentos, a petición del usuario. Este documento será expedido a nombre del Centro ubicado en la zona donde resida el usuario.

Artículo 28.

En el Libro Registro de Socios/usuarios se inscribirán igualmente las resoluciones sancionadoras y demás decisiones que les afecten.

CAPÍTULO VII

Dirección de los Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores

Artículo 29.

Bajo la dependencia orgánica y funcional del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, los Directores de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar al Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén ante los órganos representativos de los socios/usuarios del Centro y ante las instituciones de la localidad.
- b) Aplicar el conjunto de las disposiciones reguladoras del funcionamiento del Centro y cooperar con el Órgano Ejecutivo en la buena marcha del Centro.
- c) Prestar apoyo y asesoramiento a los órganos de participación por medio de los recursos personales y técnicos que dependan de los mismos.
- d) Convocar a las Asambleas de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores cuando no exista Junta de Participación y de Gobierno o por no actuación de la misma, así como recibir las candidaturas que presenten para la elección del mencionado Órgano.
- e) Impulsar, Organizar y coordinar las actividades en orden a la consecución de los fines del Centro.

f) Desempeñar la Jefatura del Centro.

g) Supervisar el libro-registro de los Centros.

h) Establecer el horario y calendario de apertura y cierre del centro, oída la Junta de Participación y de Gobierno y permitir, en su caso el funcionamiento del Centro fuera de este horario, previa autorización del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén.

i) Supervisar las actividades, viajes, excursiones, etc. que se realicen desde el Centro de Participación Activa para Personas Mayores, ostentando las facultades que procedan en cuanto a la colocación de los asistentes en los locales donde se realicen o en autobuses u otros medios de transporte que se utilicen. Las normas de organización de estas actividades o viajes se dictaran mediante circular del Director del Centro, previa consulta en su caso con el Presidente o los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno y serán de obligado cumplimiento para los asistentes. De estimarse necesario y atendiendo a la naturaleza y envergadura de las actividades a realizar, podrá proponerse que se dicte Decreto por el órgano competente, en el que se aprueben las medidas concretas de organización y desarrollo de las actividades a realizar.

j) Cualquier otra que le fuese encomendada por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales en relación con las necesidades del Centro.

Además de estas competencias los Directores de los Centros tendrán las competencias que se establecen en el Art. 31 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo 31, por el que se aprueba el estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Artículo 30.

El Ayuntamiento, a través del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, podrá destinar profesionales especializados en Tercera Edad para coadyuvar en la realización de actividades, coordinar los distintos Centros y posibilitar su funcionamiento. Estos profesionales estarán en dependencia directa de los Directores de los Centros.

CAPITULO VIII
Del Régimen Económico-Financiero

Artículo 31.

El Ayuntamiento de Jaén, en cuanto titular del Centro Municipal de Participación Activa para Personas Mayores asume los costes de funcionamiento y conservación del mismo.

Artículo 32.

El Ayuntamiento recabará la obtención de cualquier subvención o ayudas económicas que se oferten por otras Administraciones Públicas o privadas para la financiación de actividades sociales relacionadas con la Tercera Edad o para las obras de mantenimiento o reforma que fueran necesarias.



CAPITULO IX
De las faltas y sanciones

Artículo 33.-Se consideran faltas leves.

a) Las actitudes incorrectas en el trato o desconsideradas hacia los usuarios/as, asistentes o personales laboral del Centro Municipal de Participación Activa para Personas Mayores.

b) El descuido o negligencia, no imputable a la edad o a la enfermedad, en el uso de las instalaciones y recursos materiales del Centro Municipal de Mayores.

Artículo 34.-Se consideran faltas graves:

a) La reincidencia en las faltas leves.

b) Faltar gravemente a las personas, ya sean usuarios/as, asistentes o personal laboral del Centro Municipal de Mayores.

c) Sustraer bienes del Centro o de otras personas.

d) La alteración reiterada de la convivencia en el Centro o en actividades socioculturales.

e) La organización de juegos con finalidad lucrativa.

f) Las actitudes indecorosas.

Artículo 35.-Se consideran faltas muy graves:

a) La reincidencia en las faltas graves.

b) La agresión física a las personas, ya sean usuarios/as, asistentes o personal laboral del Centro Municipal de Mayores.

c) La comisión de hurtos que afecten gravemente a la persona perjudicada.

d) El estado de embriaguez habitual y la provocación de riñas y peleas con violencia física.

e) La comisión de graves daños a las instalaciones y recursos materiales del Centro Municipal de Mayores.

f) La organización de juegos con carácter lucrativo.

g) Sacar objetos que pueden tener fines de agresión. En este sentido, queda prohibida la entrada en el Centro con este tipo de objetos.

Se considera falta el incumplimiento de cualquiera de los deberes de los socios recogidos en los Arts. 55, 56 y 57 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores.

Artículo 36.

Será competente para la imposición de sanciones y la creación y el otorgamiento de premios, la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 37.

La imposición de sanciones requerirá la apertura de expediente informativo a instancia de la Presidencia de la Junta de Gobierno.

Artículo 38.

Para la imposición de sanciones, con carácter previo, se deberá oír al usuario/a o socio/a a quien se pretenda sancionar, otorgándole la posibilidad de recurso ante el mismo órgano que le impuso la sanción.

Artículo 39.

Las sanciones en caso de falta leve serán:

Amonestación por escrito de la Junta de Participación y de Gobierno, sin necesidad de trasladar el expediente a la Entidad Titular.

Artículo 40.

Las sanciones de falta grave serán:

Expulsión temporal del Centro, por un periodo de dos a seis meses.

Artículo 41.

Las sanciones en caso de falta muy grave serán:

- a) Expulsión de 6 meses a 2 años del Centro de Participación para Personas Mayores.
- b) Expulsión definitiva en caso de reincidencia en falta muy grave.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Legislación Sectorial en materia de Servicios Sociales y Mayores.

Para la modificación de este Reglamento de Régimen Interior se seguirá el mismo procedimiento que para su aprobación y será sometido a los mismos órganos municipales.

El expediente de modificación puede ser a propuesta del Alcalde-Presidente y del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

DISPOSICIÓN FINAL:

El presente reglamento de Régimen Interior del Centro Municipal de Participación Activa para Personas Mayores entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación definitiva por



Número 159

Viernes, 17 de Agosto de 2012

Pág. 16566

el Pleno Municipal y una vez publicado íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, a 09 de Agosto de 2012.- La Alcaldesa Accidental, ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ.

ANEXO IV.

Reglamento Régimen Interno de Palenciana (Córdoba)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 6.394/2014

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 12 de junio de 2014, de aprobación el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Participación Activa de la Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores de Palenciana, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Palenciana, a 9 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE PALENCIANA TÍTULO I

DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS

Artículo 1. Objeto y Ámbito de Actuación

El Reglamento de Régimen Interior es el conjunto de normas, que teniendo como marco legal el Estatuto de Centros de Participación Activa para Personas Mayores, regulan la organización y funcionamiento del Centro, así como los derechos y deberes de las personas socias y usuarias de los mismos.

El Centro denominado Centro de Participación Activa para personas mayores de Palenciana, adopta el presente reglamento para la regulación de su régimen interior.

Domicilio.

El Centro está ubicado en el Municipio de Palenciana, provincia de Córdoba, con domicilio en calle Eras Bajas s/n.

Titular.

La titularidad del Centro corresponde al Ayuntamiento de Palenciana, con domicilio en calle San Isidro, 22, siendo su máximo responsable la persona que ostente la Alcaldía-Presidencia de dicho Ayuntamiento.

Artículo 2. Definición y Finalidad del Centro

Este Centro de Participación Activa es un centro en el que entre sus objetivos están:

- Promocionar el bienestar de las personas mayores.
- Fomentar la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social.
- Configurarse como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de servicios sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo.

Horario del Centro.

El horario del Centro será el siguiente:

- Invierno: 9'00 a 14'30 horas y 16'00 a 21'00 horas.
- Verano: 9'00 a 14'30 horas y 18'00 a 23'00 horas.

Servicios que presta.

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Centro, se desarrollarán cuantas actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas u otras análogas, y servicios sean necesarios para dar cumplimiento a los Planes Estratégicos de las políticas de envejecimiento activo.

La Programación de Actividades será propuesta y organizada por la Junta de Participación y Gobierno, tras la aprobación por parte de la Asamblea General. La Junta elevará las propuestas de programación de actividades a la Dirección del centro.

De acuerdo con la disponibilidad de espacio y personal, se podrán establecer otros servicios públicos tales como: información, asesoramiento de los socio/as, potenciación de la vida comunitaria, servicios de cafetería, etc.

Ámbito territorial.

El ámbito del Centro es el término municipal de Palenciana.

Artículo 3. Reglamento de Régimen Interior

Corresponderá conjuntamente a la Dirección del centro y a la Junta de Participación y de Gobierno la elaboración del anteproyecto de Reglamento de Régimen Interior, regulador de la organización y funcionamiento del Centro de Participación Activa, que deberá ser aprobado por la Asamblea General.

Artículo 4. Adquisición de la Condición de Persona Socia o Usuaría

Podrán adquirir la condición de persona socia de los Centros de Participación Activa quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 60 años.

Podrán adquirir la condición de persona usuaria de los Centros de Participación Activa quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Personas menores de 60 años que sean cónyuge o persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de Parejas de Hecho de Andalucía.

-Persona solicitante que sea mayor de 55 años, debiendo adjuntar a la solicitud cuanta documentación social o de otra índole pudiera estimarse pertinente en orden a poner de manifiesto los efectos favorables derivados de la adquisición de tal condición.

-Personas que con carácter eventual, residan en el Municipio, y se acojan a las características mencionadas.

Artículo 5. Incompatibilidad

Para la persona socia o usuaria en más de un Centro de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

La persona socia o usuaria de un Centro de Participación Activa podrá acceder, utilizar los servicios y participar en las actividades de otros centros de titularidad de las Administraciones Públicas en los casos de alojamiento temporal, debidamente acreditado, en lugar distinto al de su domicilio habitual, previa autorización de la Dirección de éstos.

Artículo 6. Reconocimiento

La competencia para el reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria la ostentará la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

La solicitud estará disponible en las correspondientes delegaciones y en los Centros de Participación Activa así como en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Artículo 7. Pérdida de la Condición de Persona Socia o Usuaría

Se pierde la condición de persona socia o usuaria:

- A petición propia.
- Por reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria.

ria en otro Centro de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

-Por imposición de sanción que lleve aparejada la pérdida de tal condición.

-Por fallecimiento de la persona.

La persona usuaria seguirá manteniendo sus derechos aún cuando esta última perdiera tal condición o desapareciera el vínculo con la misma.

Artículo 8. Acreditación de la Condición de Persona Socia o Usuaria

La Dirección del centro expedirá la correspondiente identificación acreditativa de la condición de persona socia o usuaria.

En cualquier momento, la exhibición de la acreditación podrá ser requerida por la Dirección del centro y por el personal autorizado por ésta.

Artículo 9. Fichero de Personas Socias y Usuarías

El centro dispondrá de un fichero de personas socias y de un fichero de personas usuarias en los que figurarán los datos identificativos de las mismas.

Artículo 10. Derechos de las Personas Socias y Usuarías

Las personas socias:

-Participar en los programas de promoción del envejecimiento activo.

-Utilizar las instalaciones y servicios del centro.

-Formar parte de las Comisiones que se constituyan para la organización de los programas de envejecimiento activo.

-Elegir propuestas y/o quejas, por escrito o verbalmente, a la Dirección del centro o la Junta de Participación y de Gobierno.

-Participar como elector o electora y elegible en los procesos de elección.

-Asistir a la Asamblea General y tomar parte en sus debates con voz y voto.

-Solicitar a través de la Dirección del centro copia de las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Solicitar a la Junta de Participación y de Gobierno su asistencia, con voz pero sin voto, a las sesiones de la misma.

-Derecho a la intimidad y no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes.

-Derecho a la información y a la participación.

Las personas usuarias tendrán los derechos mencionados a excepción del derecho a ser elegible en los procesos de elección llevados a cabo en el centro.

Artículo 11. Deberes de las Personas Socias

Las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa:

-Utilizar correcta y adecuadamente las instalaciones y servicios del centro.

-Observar las normas de convivencia, respeto mutuo y tolerancia dentro del centro y respetar los derechos de las demás personas socias y usuarias.

-Cumplir las instrucciones de la Dirección del centro y los acuerdos de la Junta de Participación y de Gobierno y de la Asamblea General.

-Abonar puntualmente el importe de las actividades sujetas a participación económica.

-Formar parte de la Mesa Electoral en el procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

TÍTULO II

DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 12. Órganos de Participación y Representación

Los órganos de participación y representación del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Palencia son: la Asamblea General y la Junta de Participación y Gobierno.

CAPÍTULO I

LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13. La Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de participación, estando integrada por todas las personas socias y usuarias del centro.

Artículo 14. Funcionamiento de la Asamblea General

La Asamblea General podrá reunirse en sesión constitutiva, ordinaria y extraordinaria.

Constitutiva:

-Convocada por la Dirección del centro, elegir, de entre las personas socias de mayor edad que así lo solicitaran, la Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional.

Ordinaria:

-Dentro del primer semestre de cada año natural.

-Recibir información de la Dirección del centro del cumplimiento de los objetivos de los programas de envejecimiento activo llevados a cabo en el año anterior.

-Exposición de las líneas básicas de los mismos para el ejercicio presente.

-Aprobación del balance de gestión de la Junta de Participación y de Gobierno del ejercicio anterior.

Extraordinaria:

-Cuantas veces sea necesario y siempre que así lo solicite:

La Dirección del centro, dos tercios de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno y un quince por ciento de las personas socias y usuarias.

Artículo 15. Convocatorias de las Sesiones de la Asamblea General

-La convocatoria para la Asamblea en sesión constitutiva será realizada por la Dirección del centro. Las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por la Dirección conjuntamente con la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno.

-La convocatoria, deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles mediante exposición en el tablón de anuncios del centro, salvo que el carácter extraordinario de la misma no permita el cumplimiento del plazo y exija uno menor. Dicha convocatoria deberá contener el carácter de la misma, el orden del día y el lugar, fecha y hora de celebración.

-La Asamblea General en sesión ordinaria y extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de la mayoría de las personas socias y usuarias, y en segunda convocatoria, media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo necesaria la presencia de la Presidencia y la Secretaría de la misma, o de quienes les sustituyan.

-Podrán asistir a las sesiones, con voz pero sin voto, dos representantes de la Administración titular, debiendo ser convocados al efecto.

Artículo 16. Mesa de la Asamblea General

Estará constituida por la Dirección del centro, la Presidencia y la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno que ostentarán la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de Asamblea General respectivamente.

Artículo 17. Funciones de los Miembros de la Mesa de la Asamblea General

Presidencia: dirigir el desarrollo de la Asamblea y mantener el orden de la sesión.

Secretaría:

-Redacción del acta de la sesión: lugar, día, hora de comienzo y terminación, número de asistentes, constitución de la mesa, desarrollo del orden del día y acuerdos adoptados.

-Una copia del acta deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del centro, firmada por todos los miembros de la Mesa.

-Custodiar las actas y documentos de la Asamblea General.

-Expedir certificaciones de las actas y acuerdos adoptados.

-Preparar las sesiones y exponer en el tablón de anuncios.

Artículo 18. Adopción de Acuerdos

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes.

Artículo 19. Funciones de la Asamblea General

-En sesión constitutiva elegir a la Junta de Participación y de Gobierno. Dicha Junta de carácter provisional, no podrá contar con más de cuatro miembros, siendo de obligado cumplimiento el principio de representación equilibrada en su designación. En los seis meses siguientes, la Dirección del centro deberá convocar elecciones.

-Aprobar la gestión de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Proponer a la Dirección del centro y a la Junta de Participación y de Gobierno modificaciones o innovaciones en el Programa Anual de Actividades del centro.

-Aprobar el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior.

-Revocar el nombramiento de la totalidad, o algunas de ellas, de las personas que integran la Junta de Participación y de Gobierno. Esto se hará en sesión extraordinaria convocada a tal fin y una vez al año. Serán necesaria la presencia de dos terceras partes de las personas solicitantes y exigirán acuerdo adoptado por la mitad más una de las personas asistentes.

CAPÍTULO II

LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y DE GOBIERNO

Artículo 20. Composición de la Junta Participación y de Gobierno

-La Junta de Participación y de Gobierno estará integrada por la Presidencia, la Secretaría y las correspondientes vocalías.

-Estará compuesta por 4 vocalías cuando el número de personas socias y usuarias del centro sea inferior a dos mil quinientas.

-Podrán asistir, con voz pero sin voto, dos representantes de la Administración titular.

Artículo 21. Renovación de los Miembros de la Junta de Participación y de Gobierno

Se renovará cada cuatro años.

Artículo 22. Sesiones de la Junta de Participación y de Gobierno

-Podrán ser ordinarias y extraordinarias.

-La convocatoria será realizada por la Presidencia de la Junta.

-Las sesiones ordinarias se celebrarán una vez al mes y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran.

-En los estatutos de los Centros de Participación Activa se desarrolla con más detalle este artículo.

Artículo 23. Adopción de Acuerdos en la Junta de Participación y de Gobierno

Los acuerdos de la Junta de Participación y de Gobierno se adoptarán por mayoría simple, decidiendo, en caso de empate, el voto de la Presidencia.

Artículo 24. Facultades de la Junta de Participación y de Gobierno

-Elegir y en su caso revocar, el nombramiento de las personas que vayan a desempeñar la Presidencia, la Secretaría, vocalías y de las personas socias y usuarias que integran las Comisiones.

-Elevar propuestas de programación de actividades a la Dirección del Centro.

-Impulsar y difundir la programación de actividades.

-Conocer las previsiones presupuestarias para el desarrollo de los programas de envejecimiento activo.

-Conocer el régimen de precios de los distintos servicios que existan en el centro y proponer mejoras sobre el funcionamiento de los mismos.

-Ser informada por escrito de las variaciones que en el horario de apertura y cierre del centro establezca la Administración titular.

-Colaborar con la Dirección para que el funcionamiento del centro cumpla con las exigencias previstas en la normativa vigente, poniendo en conocimiento de aquella las irregularidades que observen o se le trasladen.

-Elaborar el protocolo de funcionamiento de las Comisiones de Acogida y de Igualdad.

Artículo 25. Funciones de la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno

Todas las mencionadas anteriormente.

En los estatutos de los Centros de Participación Activa se desarrolla con más detalle este artículo.

Artículo 26. Funciones de la Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno

Todas las mencionadas anteriormente.

En los estatutos de los Centros de Participación Activa se desarrolla con más detalle este artículo.

Artículo 27. Funciones de las Vocalías de la Junta de Participación y de Gobierno

-Ostentar y dirigir la titularidad del área o de las áreas para las que hayan sido nombradas por la Junta de Participación y de Gobierno, así como supervisar el funcionamiento de las Comisiones adscritas a las mismas.

-Asistir a las sesiones que se convoquen.

-Proponer asuntos para incluir en el orden del día.

-Participar en los debates y emitir voto en los asuntos incluidos en el orden del día.

-Prestar apoyo a la Presidencia y Secretaría de la Junta de Participación y de Gobierno así como al resto de las Vocalías.

-Colaborar con la Dirección del centro para la consecución del óptimo funcionamiento del mismo.

Artículo 28. Comisiones

-La composición y régimen de funcionamiento de las diferentes Comisiones adscritas a las áreas se expondrán en el tablón de anuncios. Estarán integradas por un mínimo de dos y un máximo de ocho personas socias y usuarias. La constitución y designación de sus miembros será aprobada por mayoría simple de la Junta de Participación y de Gobierno a propuesta de la Vocalía responsable del área.

-En cada centro deberá constituirse necesariamente una Comisión de Acogida y una de Igualdad.

Artículo 29. Medios Materiales de los Órganos de Participación y Representación

Los órganos de participación y representación dispondrán, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de los medios materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO III

DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Artículo 30. Funciones de la Dirección del centro

-La persona titular de la Dirección del centro es el responsable de su correcta organización y funcionamiento y, en particular, de la promoción y desarrollo de las actividades de envejecimiento activo programadas.

-Ejecutar y justificar la consignación presupuestaria destinada a los programas de envejecimiento activo del centro.

-Informar de la Presidencia de la Junta de Participación y de Gobierno de cuantas cuestiones le hayan sido planteadas por las personas socias y usuarias.

-Convocar la Asamblea General en sesión constitutiva, ordinarias y extraordinarias.

-Convocar la elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea General y de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Informar a la Asamblea General de las conclusiones del desarrollo del Programa Anual de Actividades del centro y conocer los programas previstos para cada ejercicio.

En los estatutos de los Centros de Participación Activa se desarrolla con más detalle este artículo.

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y DE GOBIERNO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Artículo 31. Principios Básicos

-La votación será individual y secreta.

-Las candidaturas se presentarán en listas cerradas que contendrán un número de candidatas y candidatos igual al número de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno. Las candidaturas deberán de incluir, un mínimo de cuatro suplentes.

-Las candidaturas deberán confeccionarse mediante listas paritarias, debiendo garantizarse el principio de representación equilibrada en la composición de la Junta de Participación y de Gobierno.

CAPÍTULO II

DEL COMITÉ ELECTORAL Y DE LA MESA ELECTORAL

Artículo 32. Del Comité Electoral

-Se constituirá un Comité Electoral que estará integrado por una Secretaría y dos Vocalías.

-La Presidencia la ostentará la persona titular de la Dirección del centro y la Secretaría y las dos Vocalías, las personas socias y usuarias designadas por sorteo de entre las que así lo hubieran solicitado.

Artículo 33. Funciones de la Presidencia del Comité Electoral

-Asegurar la transparencia democrática del procedimiento.

-Constituir la Mesa Electoral según las prescripciones contenidas en el artículo 36.

-Facilitar a las candidaturas presentadas las dependencias del centro necesarias.

-Facilitar a la Mesa Electoral los medios materiales necesarios.

-La responsabilidad máxima en la custodia de todos los documentos relacionados con el procedimiento de elección.

-Presidir las deliberaciones que en su caso se lleven a cabo en el seno del Comité Electoral.

-Recepcionar las candidaturas presentadas.

-Comprobar la condición de elegibles de los miembros de las candidaturas.

-Validar las actas de proclamación provisional y definitiva de candidaturas.

-Validar y ordenar la publicación en el tablón de anuncios del acta final de escrutinio.

-Validar el acta con la proclamación de la candidatura electa.

Artículo 34. Funciones de la Secretaría del Comité Electoral

-Colaborar y auxiliar a la Presidencia y a las Vocalías en el desarrollo del procedimiento de elección de los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Velar por el estricto cumplimiento de los principios y normas

que rigen el procedimiento de elección.

-Supervisar junto con la Presidencia y Vocalías.

-Levantar acta de las de las reuniones del Comité Electoral y de las candidaturas presentadas.

-Levantar y publicar en el tablón de anuncios el acta con la proclamación provisional y definitiva de las candidaturas presentadas.

-Publicar en el tablón de anuncios la fecha en la que se celebrará la sesión constitutiva de la Junta de Participación y de Gobierno.

-Levantar acta conteniendo la candidatura electa y publicar ésta en el tablón de anuncios.

Artículo 35. De la Mesa Electoral

-Se constituirá una Mesa Electoral que será la encargada de presidir y ordenar la votación, y realizar el escrutinio de la misma. Estará compuesta de una Presidencia, una Secretaría y una Vocalía, elegidas por sorteo de entre todas las personas socias y/o usuarias incluidas en el censo electoral. Debiéndose designar igual número de suplentes.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y DE GOBIERNO

Artículo 36. Cómputo de Plazos

-Todos deben referirse a días hábiles a excepción del período de reflexión.

Artículo 37. Confección del Censo Electoral

-Diez días antes de la publicación de la convocatoria de elecciones publicándose en el tablón de anuncios del centro el censo electoral provisional.

-La publicación del censo definitivo en el tablón de anuncios del centro antes de la publicación de la convocatoria de elecciones.

-El censo electoral deberá quedar cerrado a la fecha de publicación de la convocatoria de las elecciones a la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 38. Convocatoria de Elecciones

-La convocatoria de elecciones será realizada por la Dirección del centro, dentro del último mes de vigencia del período por el que los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno fueron elegidos.

-La convocatoria deberá publicarse en el tablón de anuncios del centro con el calendario del proceso de elección, fecha de celebración de elecciones, el horario de apertura y cierre de la Mesa Electoral, así como el número de personas candidatas que integrarán las diferentes listas.

Artículo 39. Constitución del Comité Electoral

-Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de elecciones, la Dirección del centro procederá a la constitución del Comité Electoral.

Artículo 40. Constitución de la Mesa Electoral

-Dentro de los dos días siguientes a la Constitución del Comité Electoral.

Artículo 41. Formalización de Candidaturas

-Una vez constituido el Comité Electoral, y dentro de los diez días siguientes, las candidaturas deberán formalizarse ante el mismo.

-Las candidaturas deberán confeccionarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.2. El escrito de presentación deberá expresar claramente el nombre y apellidos de las candidatas y los candidatos, el número del documento nacional de identidad, el número de socio/a, debiendo ser suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.

-A efectos de lo previsto en el artículo 49, cada candidatura po-

drá designar un Interventor/a debiendo su nombramiento publicarse en el tablón, y cuyas funciones serán las de supervisión de la composición de la Mesa Electoral, del desarrollo de la votación de su posterior escrutinio.

Artículo 42. Proclamación de Candidaturas

- Finalizado el plazo de diez días, el Comité Electoral dispondrá de dos días para publicar la relación provisional de candidaturas en el tablón de anuncios.

- Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la relación provisional de candidaturas, se podrán presentar las impugnaciones que se estimen oportunas mediante escrito dirigido al Comité Electoral.

- Al término de este último plazo y, dentro de los dos días siguientes, el Comité Electoral procederá a la proclamación definitiva de las candidaturas.

Artículo 43. Proclamación Definitiva de una Sola Candidatura

- Cuando se produzca la proclamación definitiva de una sola candidatura, ésta pasará automáticamente a convertirse en la candidatura electa.

- Dentro de los dos días siguientes a la proclamación definitiva de una sola candidatura, y de manera previa a la finalización del procedimiento por esta vía, deberá convocarse una Asamblea General extraordinaria de carácter informativo.

Artículo 44. Junta de Participación y de Gobierno de Carácter Provisional

- En el supuesto de que no se presentase ninguna candidatura o las presentadas fuesen declaradas nulas la Dirección del centro procederá a convocar nuevas elecciones en el plazo de un mes.

- Si persistiera la situación la Dirección del centro procederá a la convocatoria de al Asamblea General para la constitución de una Junta de Participación y de Gobierno de carácter provisional.

Artículo 45. De la Campaña

- Durante los ocho días siguientes a la fecha de proclamación definitiva de las candidaturas, éstas podrán hacer campaña en el centro utilizando sus dependencias.

- Tras la campaña, se deberá respetar un período de reflexión que tendrá una duración de dos días naturales.

Artículo 46. De la Votación

- Finalizado el período de reflexión y durante el día siguiente, se llevará a cabo la votación de las candidaturas presentadas ante la Mesa Electoral.

- El derecho a voto también podrá ejercerse mediante entrega o envío por correo certificado a Presidencia del Comité Electoral de la papeleta en sobre cerrado junto con copia de la identificación acreditativa de la condición de persona socia o usuaria y documento firmado por ésta mediante el que se hace constar el ejercicio del derecho a voto.

Artículo 47. Nulidad de Votos

- Serán nulas aquellas papeletas que presenten enmiendas o tachaduras.

- Se considerará voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga ninguna papeleta.

Artículo 48. Del Acta de Escrutinio

- El Secretario de la Mesa Electoral levantará acta del escrutinio que será firmada por todos los miembros de ésta.

- El acta deberá remitirse a la Presidencia del Comité Electoral.

Artículo 49. Reclamaciones ante el Comité Electoral

- Todos los actos que se produzcan en relación con el proceso electoral podrán ser objeto de reclamación ante el Comité Electoral.

- A excepción de los plazos previstos en los artículos 43.2 y

43.3, las reclamaciones ante el Comité Electoral, deberán ser resueltas dentro del día siguiente al de su presentación.

Artículo 50. Resolución de Nombramiento

- La Dirección del centro elevará a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales la composición de la Junta de Participación y de Gobierno para la emisión de la correspondiente resolución de nombramiento de la misma.

Artículo 51. Constitución de la Junta de Participación y Gobierno

- Dentro de los cinco días siguientes al día de la votación, la Dirección del centro convocará a los miembros de la candidatura electa para su constitución en Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 52. Vacantes en la Composición de la Junta de Participación y Gobierno

- Cuando las vacantes existentes supongan más del cincuenta por ciento del número máximo de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno y no existan suplentes para ocupar dichas vacantes, dentro del plazo de seis meses, se iniciarán los trámites para un nuevo proceso de elección.

- Cuando las vacantes afecten a la totalidad del número de miembros se procederá según lo previsto en el artículo 19.

TÍTULO V

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I

DE LAS FALTAS

Artículo 53. Definición y Clasificación

Se considerará falta disciplinaria cualquier acción u omisión que implique un incumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas socias y usuarias y esté tipificada en el presente Reglamento.

Artículo 54. Faltas Leves

- La inobservancia de las normas de organización del centro y las acciones u omisiones en las normas de convivencia y respeto mutuo que generen una alteración de escasa entidad.

- Uso incorrecto e inadecuado de las instalaciones y servicios del mismo.

Artículo 55. Faltas Graves

- La inobservancia de las normas de organización del centro y las acciones u omisiones en las normas de convivencia y respeto mutuo que generen daños graves en el funcionamiento del mismo.

- Causar graves daños en las instalaciones y medios del centro.

- Las conductas o comportamientos que impidan de modo grave la normal realización de las actividades del centro.

- Falsar u ocultar intencionadamente datos con la finalidad de acceder ilícitamente a actividades y servicios propios del centro.

- La falta reiterada de abono de las actividades y servicios sujetos a participación económica.

- El incumplimiento grave de las obligaciones y deberes inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno.

Artículo 56. Faltas Muy Graves

- La inobservancia de las normas de organización del centro y las acciones u omisiones en las normas de convivencia y respeto mutuo que generen daños muy graves en el funcionamiento del mismo.

- Promover o participar en altercados, riñas o peleas, así como proferir insultos, verter calumnias, manifestarse con evidente desprecio y desconsideración hacia las demás personas socias, usuarias, al personal del centro o a cualquier otra que tenga rela-

ción con el mismo.

-Falsear u ocultar intencionadamente datos relevantes en relación al reconocimiento del derecho a obtener la condición de persona socia o usuaria.

-La sustracción de bienes de propiedad del centro o de las personas que directa o indirectamente están relacionadas con éste o sus actividades.

-El incumplimiento muy grave de las obligaciones y deberes inherentes a la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno.

-La vulneración del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, así como las conductas, prácticas o comportamientos racistas o xenófobos.

Artículo 57. Prescripciones de las Faltas

-Las faltas leves prescribirán a los seis meses, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años.

-El plazo de prescripción comenzará a contar desde el día en que la infracción hubiera sido cometida.

-El plazo de prescripción se interrumpirá por la notificación a la persona interesada de la iniciación del procedimiento disciplinario.

CAPÍTULO II

DE LAS SANCIONES

Artículo 58. Principios

Las sanciones serán proporcionales a la infracción cometida y se establecerán ponderándose según los siguientes criterios:

-La existencia de intencionalidad.

-La vulneración de los derechos fundamentales.

-La reiteración en las conductas infractoras.

-La naturaleza de los perjuicios causados y el posible beneficio obtenido por el responsable.

-La existencia de riesgo para la integridad física o psíquica de las personas socias, usuarias, del personal del centro o de cualquier otra que tenga relación directa o indirecta con el mismo.

Artículo 59. Determinación de las Sanciones

-Por infracciones leves, amonestación por escrito.

-Por infracciones graves, suspensión de uno o varios de los derechos vinculados a la condición de persona socia o usuaria del centro e inhabilitación temporal para el ejercicio de las funciones como miembro de la Junta de Participación y Gobierno, por un período de tiempo no inferior a dos meses y no superior a seis.

-Por infracciones muy graves, suspensión de uno, varios o todos los derechos vinculados a la condición de persona socia o usuaria del centro e inhabilitación temporal para el ejercicio de las funciones como miembro de la Junta de Participación y Gobierno, por un período de tiempo no inferior a seis meses y no superior a dos años.

Pérdida definitiva de la condición de miembro de la Junta de Participación y de Gobierno para el resto del período representativo para el que fue elegido.

Pérdida definitiva de la condición de persona socia usuaria del centro correspondiente.

Pérdida definitiva de la condición de persona socia usuaria del centro correspondiente en el supuesto de infracciones y vulneraciones del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Artículo 60. Prescripción de las Sanciones

La prescripción de las sanciones aparecen mencionadas en el artículo 58.

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Artículo 61. Iniciación del Procedimiento Disciplinario

El procedimiento disciplinario se iniciará siempre de oficio por acuerdo de la correspondiente Delegación Provincial de la Conse-

jería competente en materia de servicios sociales por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos, petición de la Dirección del centro, o por denuncia escrita.

Las denuncias, que en ningún caso podrán ser anónimas, deberán expresar la identidad de quien o quienes la presentan, el relato de los hechos que pudieran constituir infracción, la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identidad de los presuntos responsables.

Artículo 62. Medidas de Carácter Provisional

-El órgano competente para iniciar el procedimiento podrá adoptar las medidas provisionales que resulten necesarias por razones de urgencia inaplazable, riesgo inmediato para la convivencia o la integridad física de las personas socias, usuarias, del personal del centro o de cualquier otra que tenga relación directa o indirecta con el mismo.

-En tales supuestos, dichas medidas también podrán ser adoptadas por la Dirección del centro dando cuenta de forma inmediata al órgano competente para la incoación del procedimiento, debiendo este último confirmar, modificar o levantar las medidas provisionales adoptadas en el plazo de setenta y dos horas.

-Las medidas provisionales deberán ajustarse a la intensidad, proporcionalidad y necesidades de los objetivos que se pretenden garantizar en cada supuesto concreto.

Artículo 63. Alegaciones y Práctica de Prueba

-El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará al denunciante, en su caso, a la persona presuntamente responsable así como a otras que pudieran tener la condición de interesadas. Dicho acuerdo especificará las conductas imputadas, la provisional calificación de la falta y de la sanción que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, así como la designación de la persona instructora del procedimiento a fin de que en el plazo de diez días todas las personas interesadas formulen las alegaciones que considere convenientes y propongan las pruebas que estimen oportunas. En la notificación se advertirá a los interesados que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en dicho plazo, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

-Transcurrido dicho plazo y en el plazo de los diez días siguientes, se acordará la práctica de las pruebas pertinentes propuestas y las que de oficio se estimen necesarias, requiriendo asimismo los informes que se precisen.

Artículo 64. Propuesta de Resolución

-El órgano instructor del procedimiento formulará propuesta de resolución. En dicha propuesta se fijarán de forma motivada los hechos, especificándose los que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que, en su caso, corresponda y el o los que resulten responsables, especificándose la sanción que se propone, o bien se propondrá la declaración de inexistencia de infracción o responsabilidad.

Artículo 65. Trámite de Audiencia

-Inmediatamente después de la propuesta de resolución se notificará a los interesados y se informará de la puesta a su disposición del expediente a fin de que éstos puedan obtener las copias de los documentos que estimen convenientes, concediéndoseles un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el órgano instructor del procedimiento.

-Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas, en su caso, por

persona interesada.

-Finalizado el trámite de audiencia y en los dos días siguientes, el órgano instructor, una vez examinados los documento o informaciones que se hubieran podido aportar, elevará la propuesta de resolución definitiva al órgano competente para resolver.

Artículo 66. Resolución

-En el plazo de diez días desde la recepción de la propuesta definitiva de resolución, el órgano competente para resolver, dictará resolución motivada.

-El plazo máximo para resolver y notificar será de tres meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Artículo 67. Órganos Competentes para la Imposición de las

Sanciones

-Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de servicios sociales, serán competentes para la imposición de sanciones por faltas leves y graves.

-La persona titular de la Dirección General competente en materia de personas mayores será competente para la imposición de sanciones por faltas muy graves.

Artículo 68. Régimen de Recursos

-Las resoluciones de los procedimientos disciplinarios no agotan la vía administrativa, siendo susceptibles de recurso.

ANEXO V.

Cuestionario Diseñado

“Análisis descriptivo de los centros de día desde un enfoque organizativo de la comunidad andaluza.”

Por favor, indique con una (X) la respuesta en el lugar que corresponda y que más se identifique según su criterio en las afirmaciones presentadas a continuación.

NOMBRE DEL CENTRO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

A. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

A1. EDAD _____

A2. GENERO: HOMBRE MUJER

A3. TITULACIÓN QUE POSEE _____

A4. ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO (años) _____ A5. CARGO DIRECTIVO _____

A6. ¿HA OCUPADO OTROS CARGOS? NO SI ¿CUÁLES? _____

B. CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA

	B.1.	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Condiciones físicas	B1.1. Su ubicación supone peligro para la integridad física o psíquica del usuario				
	B1.2. El emplazamiento del centro permite fácil acceso a los servicios generales (sanitarios, municipales, etc.)				
	B1.3. Dispone de transporte que garantiza el fácil acceso a los usuarios				
Condiciones arquitectónicas	B.2.	Nada	Algo	Bastante	Mucho
	B2.1. El centro dispone de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas				
	B2.2. La capacidad de los espacios responde a la exigencias del numero de usuario				
	B2.3. Dispone de plan de evacuación y estructura para responder a la misma				
	B2.4. Las diferentes dependencias disponen de iluminación y ventilación natural y directa				
Instalaciones	B.3.	Nada	Algo	Bastante	Mucho
	B3.1. El agua caliente esta disponible en los diferentes habitáculos (baños, aseos, cocinas).				

B3.2. La evacuación de aguas residuales afecta a la higiene y salubridad del centro				
B3.3. El consumo de energía eléctrica esta adecuado a la potencia contratada				
B3.4. Los sistemas de climatización funcionan respondiendo a la temperatura ambiente que lo requiera				
B3.5. Los sistemas de comunicación (telefonía, fax...) responden a las exigencias del centro				
B3.6. El centro dispone de un sistema de video vigilancia para controlar la zonas comunes				

Condiciones Urbanísticas	B.4.	Si	No
	B4.1. El edificio dispone de calificación en el planeamiento urbanístico de la ciudad		
	B4.2. La edificabilidad y la dotación de servicios responde a la exigencia legal		
	B4.3. El centro dispone de autorización municipal para su funcionamiento		
	B4.4. El centro dispone de una autorización provisional municipal para la apertura del mismo		
	B4.5. El centro dispone de previsión de abastecimiento de agua en caso de corte de la misma		

C. ENCLAVE GEOGRÁFICO-CONTEXTUAL

C1. El centro se ubica en:

Zona Rural Núcleo Urbano Periferia

C2. El nivel socioeconómico y cultural de la zona en la que se ubica el centro es:

Alto		Medio-bajo	
Medio-alto		Bajo	

C3. Existe relación con otros centros:

Nada		Bastante	
Algo		Mucho	

D. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

1- Muy poco adecuada, 2- Poco Adecuada, 3- Adecuada y 4- Muy adecuada				
D1. El balance general del centro en cuanto a gastos e ingresos es equilibrado	1	2	3	4
D2. La partida económica que se destina a la institución es suficiente para atender las necesidades del centro	1	2	3	4
D3. Se destina parte del presupuesto a financiar proyectos de innovación, experiencias piloto, etc.	1	2	3	4

E. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Siendo objetivo, describa su actividad laboral y consideración sobre su centro como miembro del equipo directivo, dónde: **1-** Muy poco adecuada, **2-** Poco Adecuada, **3-** Adecuada y **4-** Muy adecuada

1) Recursos Personales, Materiales y Funcionales:

1- Muy poco adecuado, 2- Poco Adecuado, 3- Adecuado y 4- Muy adecuado

1- Muy poco adecuado, 2- Poco Adecuado, 3- Adecuado y 4- Muy adecuado				
E1. Las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es satisfactoria	1	2	3	4
E2. El departamento de asuntos sociales ejerce una labor clave en cuanto a las actividades que se imparten	1	2	3	4
E3. Los usuarios presentan mayor motivación e interés	1	2	3	4
E4. La profesión ejercida es un determinante para la elección de actividades	1	2	3	4
E5. Existe una participación activa en el centro	1	2	3	4
E6. Los recursos específicos para las actividades están actualizados	1	2	3	4
E7. Los recursos específicos para las actividades son insuficientes para llevar a cabo una buena acción docente	1	2	3	4
E8. Existen multitud de problemas a la hora de organizar y distribuir los espacios	1	2	3	4
E9. La distribución de horarios para compaginar las diversas actividades resulta una tarea compleja	1	2	3	4
E10. La relación entre los diferentes servicios de atención es satisfactoria	1	2	3	4
E11. Las actividades para los usuarios se han incorporado con gran facilidad a la estructura organizativa del centro	1	2	3	4
E12. Las diferentes actividades ocasionan reestructuraciones y modificaciones significativas desde la perspectiva organizativa	1	2	3	4
E13. Atendiendo a la ratio monitor-alumno, así como a los módulos de actividades que se imparten, el material audiovisual y tecnológico existente es suficiente	1	2	3	4
E14. El estado de conservación de los equipos y material de prácticas, así como las instalaciones, son adecuado	1	2	3	4
E15. El personal de administración del centro es eficaz	1	2	3	4
E16. Los materiales para la realización de las actividades son adecuados	1	2	3	4
E17. La dotación de material de gestión y administración es suficiente	1	2	3	4
E18. La ubicación y distribución espacial de las aulas es correcta	1	2	3	4

2) Equipo directivo

1- Muy poco adecuada, 2- Poco Adecuada, 3- Adecuada y 4- Muy adecuada

1- Muy poco adecuada, 2- Poco Adecuada, 3- Adecuada y 4- Muy adecuada				
E19. Nivel de dificultad de trabajo	1	2	3	4
E20. Implicación en la tarea diaria	1	2	3	4

E21. Percepción global de la relación con sus compañeros	1	2	3	4
E22. Motivación	1	2	3	4
E23. El aprendizaje obtenidos por los usuarios	1	2	3	4
E24. Valoración social de su trabajo	1	2	3	4
E25. La gestión del centro	1	2	3	4
E26. La dedicación	1	2	3	4
E27. La calidad de la docencia de las actividades impartidas	1	2	3	4
E28. Las relaciones personales entre monitores	1	2	3	4
E29. La implicación profesional con respecto a su labor	1	2	3	4
E30. La implicación profesional en otros ámbitos	1	2	3	4
E31. El funcionamiento de los diferentes servicios	1	2	3	4
E32. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)	1	2	3	4
E33. La atención a discapacidades varias	1	2	3	4
E34. El clima de convivencia en el aula de actividades formativas	1	2	3	4

F. ORGANIZACIÓN DIDÁCTICO-CURRICULAR

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
F1. Los contenidos en las actividades se caracterizan por ser más procedimentales (prácticos) que de otra índole				
F2. La metodología es dinámica y participativa				
F3. La implementación de un estilo de trabajo colaborativo, práctico y en equipo resulta ser motivador para los usuarios				
F4. La evaluación que se lleva a cabo es la normativa				
F5. Se parte de las distintas capacidades de cada usuario				

G. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	Nada	Algo	Bastante	Mucho
G1. La oferta de actividades es suficientemente amplia				
G2. La oferta de actividades se renueva con asiduidad				
G3. La oferta de actividades cubre las expectativas de los usuarios				

G4. Las actividades son amenas y recreativas				
G5. Considera suficiente el número de actividades que se desarrollan en el centro				
G6. Las actividades están limitadas al presupuesto del centro				
G7. Los monitores de las diferentes actividades disponen de cualidades profesionales				
H. VALORACIÓN GLOBAL				
	Nada	Algo	Bastante	Mucho
H1. La atención y el seguimiento individualizado encuentra respuesta en el centro				
H2. Los usuarios reciben el apoyo técnico adecuado				
H3. Las actividades están planificadas en horario de tarde y mañana según su contenido y dificultad				
H4. Los usuarios reciben ayuda de autonomía personal suficiente para favorecer la permanencia en el centro				
H5. Se ofrece una atención diurna y personalizada:				
H5.1. Social				
H5.2. Sanitaria				
H5.3. Psicológica				
H5.4. Rehabilitadora				
H5.5. Comunitaria				
H6. El centro posibilita a los usuarios que continúen viviendo en su domicilio:				
H6.1. Con atención a la recuperación funcional				
H6.2. Ayuda al seguimiento de los problemas médicos y enfermería				
H6.3. Con atención de los equipos sociales que actúan de puente entre el centro y la comunidad				
H7. Para finalizar, si tuviera que realizar una <u>valoración global</u> de su centro, esta sería:				
MALA <input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> MUY BUENA <input type="checkbox"/>				
¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!				

ANEXO VI.

Entrevista Diseñada

“Análisis descriptivo de los centros de día desde un enfoque organizativo de la comunidad andaluza.”

Siguiendo su propio criterio, conteste brevemente a las siguientes preguntas siendo lo más sincero posible:

Nombre del Centro:

Localidad:

Provincia:

1. ¿Cuáles cree que han de ser las condiciones físicas ideales que ha de tener un centro y que considera más apropiadas para prestar una atención de calidad a las personas mayores?
2. ¿Qué servicios piensa que son necesarios ofertarle a este colectivo para responder a sus demandas y necesidades particulares?
3. ¿Considera que las instalaciones son adecuadas para suplir las necesidades de la población mayor? Explique brevemente su respuesta.
4. ¿Se trabaja conjuntamente con las personas mayores para conocer en profundidad sus necesidades y aquellos otros aspectos para realzar su calidad de vida y el sentido de bienestar y pertenencia al centro?
5. ¿Considera suficiente la dotación presupuestaria y financiera de la que disponen para atender a las necesidades de las personas mayores? ¿Por qué? ¿Qué cree que debería mejorar?
6. ¿Considera suficiente la oferta formativa que se pone a disposición de los usuarios? ¿Introduciría nuevos aspectos o actividades? ¿Cuáles?
7. ¿Cuenta con los medios adecuados para desarrollar actividades didácticas con las personas mayores? ¿Encuentra dificultades para el desarrollo de las mismas? ¿Cuáles? El principal problema y de donde.
8. ¿Existen buenas relaciones entre los distintos trabajadores, el equipo directivo y los demás miembros? ¿Cómo se podrían mejorar?
9. ¿Considera que habría que realizar modificaciones en alguno de los aspectos del centro para mejorar la atención a la población de personas mayores?
10. ¿Qué medidas se llevan a cabo para fomentar el uso de las TICs?
11. ¿Qué estrategias se emplean para atender a la diversidad de la población?
12. ¿Qué destacaría sobre los resultados que obtienen las personas mayores en las actividades formativas?
13. ¿Percibe satisfacción por parte de las personas mayores respecto a su participación en el centro?
14. ¿Cuáles son las dificultades que encuentra en su día a día y que le dificultan proporcionar una atención plena a las personas mayores?
15. A grandes rasgos, ¿se siente satisfecho con el cargo que ejerce y con la labor que presta a su centro y usuarios? ¿Mejoraría o cambiaría algo? ¿Qué?